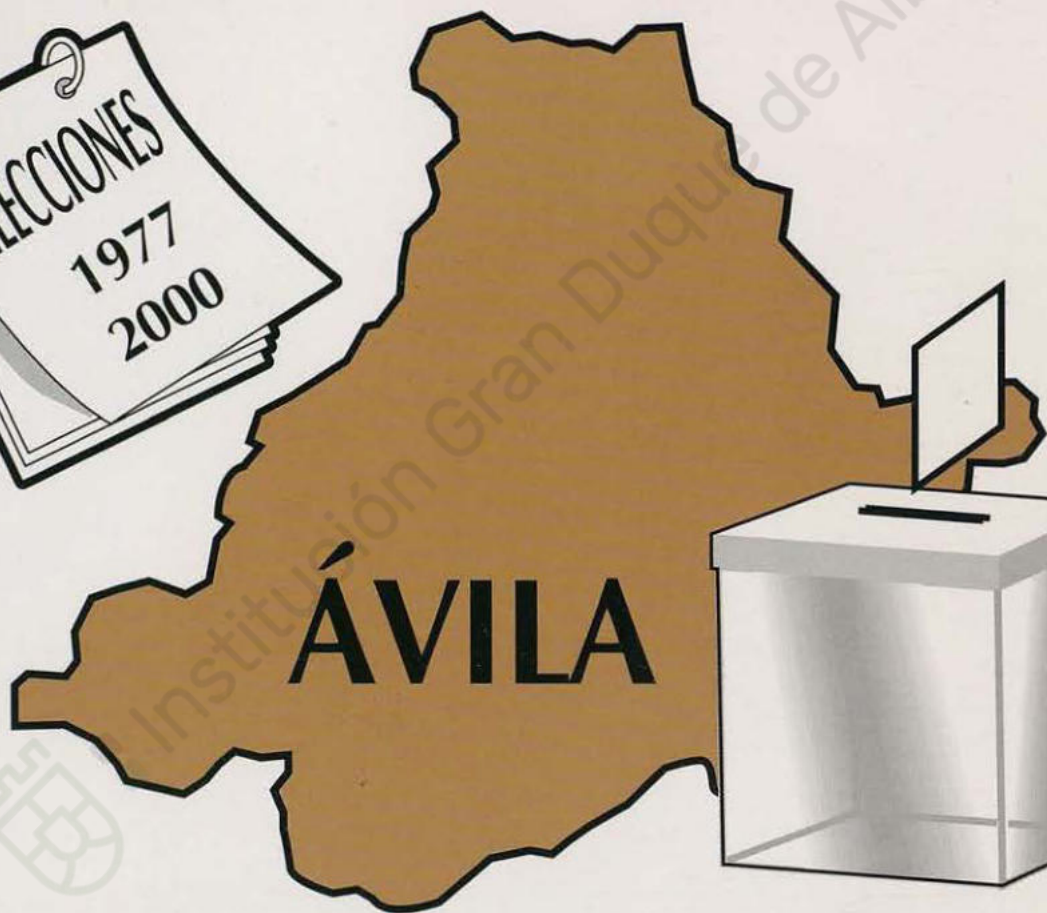


ELECCIONES EN LA PROVINCIA DE ÁVILA 1977-2000

Maximiliano Fernández Fernández



Alba
000"

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA**



Institución Gran Duque de Alba

Maximiliano Fernández Fernández

ELECCIONES EN LA PROVINCIA DE ÁVILA 1977-2000

Comportamiento político y evolución de las
corporaciones democráticas



INSTITUCIÓN "GRAN DUQUE DE ALBA"
DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

2006

I.S.B.N.: 84-96433-22-6

Dep. Legal: AV-52-2006

Imprime: IMCODÁVILA, S.A.

Área Industrial de Vicolozano. Parcela 29
05194 Vicolozano (Ávila)

*En memoria de Juan Luis Fernández,
mi hermano, tan querido;
llamado al misterio de la luz
y a la paz de la verdes praderas
en su mediodía de brega y de sueños.*

*Y en homenaje a los parlamentarios,
diputados provinciales, alcaldes y
concejales abulenses
de todas las opciones políticas.*

ÍNDICE

Presentación	11
1. Introducción	13
1.1. Objetivos	13
1.2. Estado de la investigación	15
1.3. Estructura del estudio	15
2. Las convocatorias electorales de 1977 a 1979	19
2.1. Marco legal y político	19
2.2. Las elecciones generales de 1977 y 1979 en Ávila	25
2.3. Las elecciones locales de 1979 en la provincia de Ávila	28
2.3.1. Distribución censal	28
2.3.2. Cobertura de las candidaturas: UCD, en el 84 % de los municipios	30
2.3.3. Veinte pueblos sin candidatos para el 3 de abril, 129 con candidaturas únicas y 122 candidaturas independientes	33
2.3.4. Participación, abstención y votos válidos en todos los ayuntamientos	38
2.3.5. Resultados generales: UCD, sin apenas rivales en la provincia	48
2.3.6. Composición política de las corporaciones	65
2.3.7. Victoria clara de UCD en la capital y en la Diputación	67
2.3.8. Perfil sociológico de los elegidos: Varones, con estudios primarios y agricultores	70
2.3.9. Otros aspectos de interés	75
3. Convocatorias de 1982 y 1983	77
3.1. Marco legal y político	77
3.2. Elecciones generales y autonómicas en la provincia	78
3.3. Las elecciones municipales de 1983 en la provincia de Ávila	80
3.3.1. Caída demográfica y del electorado	80
3.3.2. Cobertura de las 520 candidaturas presentadas: AP-PDP-UL, en el 80% de los ayuntamientos	81

3.3.3. Ocho pueblos sin candidatos en la primera convocatoria, 75 con candidaturas únicas y 50 candidaturas independientes	84
3.3.4. Participación, abstención y votos válidos en todos los ayuntamientos: el descenso de la abstención	86
3.3.5. Victoria provincial de AP y retroceso de centristas e independientes	96
3.3.6. Composición política: mayorías absolutas y pactos	111
3.3.7. Victoria del centro derecha en la capital y en la Diputación	115
3.3.8. Perfil sociológico de los elegidos: Alcaldes varones, de entre 44 y 53 años, con estudios primarios y dedicados al campo.	118
3.3.9. Otros aspectos de interés.	122
4. Convocatorias de 1986 y 1987.	123
4.1. Marco legal y político	123
4.2. Elecciones generales, europeas y autonómicas en Ávila.	124
4.3. Las elecciones locales de 1987 en la provincia de Ávila	127
4.3.1. Descensos poblacionales.	127
4.3.2. Cerca de 600 candidaturas: El CDS, en el 83% de los ayuntamientos	129
4.3.3. Tres pueblos sin candidatos en la primera convocatoria, 47 con candidaturas únicas, 19 en concejo abierto y 25 candidaturas independientes.	133
4.3.4. Participación, abstención y votos válidos en los municipios: descenso de la abstención	134
4.3.5. Resultados generales: subida del CDS a costa de AP y PSOE	145
4.3.6. Composición política: mayorías absolutas y pactos	162
4.3.7. Victoria del CDS en la capital y en la Diputación provincial.	166
4.3.8. Perfil sociológico de los elegidos: alcaldes de entre 38 y 57 años, con estudios de Primaria o EGB	168
4.3.9. Otros aspectos de interés.	172
5. Convocatorias de 1989 y 1991.	175
5.1. Marco legal y político.	175
5.2. Elecciones generales, europeas y autonómicas en Ávila.	176
5.3. Las elecciones locales de 1991 en la provincia de Ávila	180
5.3.1. Distribución censal: efectos de la disminución demográfica	180
5.3.2. Cobertura de las 585 candidaturas proclamadas: El PP, en el 90% de los ayuntamientos.	182
5.3.3. Un ayuntamiento sin candidatos en la primera convocatoria, 39 con candidaturas únicas y 41 candidaturas independientes.	184
5.3.4. Participación, abstención y votos válidos en todos los ayuntamientos: aumento de la abstención	185
5.3.5. Amplia victoria provincial del PP e igualdad entre CDS y PSOE	194
5.3.6. Composición política: 208 mayorías absolutas y 40 pactos.	210
5.3.7. Victoria del PP en la capital y en la Diputación provincial	213
5.3.8. Perfil sociológico de los elegidos: Alcaldes, de entre 42 y 51 años	216
5.3.9. Otros aspectos de interés.	220

6. Convocatorias de 1993-1995	223
6.1. Marco legal y político	223
6.2. Elecciones generales, europeas y autonómicas en Ávila	224
6.3. Las elecciones locales de 1995 en la provincia de Ávila	227
6.3.1. Distribución censal: Casi un millar de electores menos	227
6.3.2. Cobertura de las 534 candidaturas proclamadas: El PP, en el 97,6% de los ayuntamientos	228
6.3.3. Un municipio sin candidatos en la primera convocatoria, 52 con listas únicas y 30 formaciones independientes	231
6.3.4. Suben la participación y los votos válidos	232
6.3.5. Victoria aplastante del PP y desaparición de los partidos centristas	242
6.3.6. Composición política: 230 mayorías absolutas y 17 gobiernos con pactos	258
6.3.7. Victoria del PP en la capital y en la Diputación provincial	259
6.3.8. Perfil sociológico de los elegidos: alcaldes varones, de 36 a 45 años y con estudios primarios	264
6.3.9. Otros aspectos de interés	267
7. Convocatorias de 1996-1999	269
7.1. Marco legal y político	269
7.2. Elecciones generales, europeas y autonómicas en Ávila	272
7.3. Las elecciones locales de 1999 en la provincia de Ávila	276
7.3.1. Distribución censal: incorporación de 7.000 jóvenes	276
7.3.2. Cobertura de las 524 candidaturas proclamadas: El PP, en el 100% de los ayuntamientos	277
7.3.3. Cincuenta pueblos con candidaturas únicas y 50 con candidaturas independientes	280
7.3.4. Participación, abstención y votos válidos: aumento del censo electoral	281
7.3.5. Victoria provincial del PP, que sobrepasa el 56% de los votos, el 68% de los concejales y el 80% de los alcaldes	291
7.3.6. Composición política: 194 mayorías absolutas y 13 gobiernos con pactos	306
7.3.7. Holgada victoria del PP en la capital y en la Diputación provincial	308
7.3.8. Perfil sociológico de los elegidos: Aumenta la presencia de mujeres en las corporaciones	313
7.3.9. Otros aspectos de interés	318
8. El comportamiento del electorado y la evolución de las corporaciones democráticas abulenses (1977-2000)	321
8.1. Normalidad institucional e impulsos al desarrollo	321
8.2. Ocho convocatorias generales, 4 europeas, 5 autonómicas y 6 municipales	322
8.3. Fuerte caída de la población de derecho y mantenimiento del censo electoral	326
8.4. Evolución de la participación y de la abstención en Ávila	329

8.5. Una provincia políticamente conservadora: 8 victorias de UCD y CDS y 15 del PP en 23 años	333
8.6. Corporaciones locales democráticas y otros aspectos de las elecciones municipales en la provincia de Ávila	343
8.6.1. Progresiva disminución del tamaño de las corporaciones	343
8.7. Formación de candidaturas. La victoria, para quien la trabaja	351
8.8. Municipios abstencionistas y municipios participativos	358
8.9. Confirmación conservadora: 2 victorias para UCD/CDS y 4 para AP/PP, en las municipales	359
8.10. Mayorías absolutas y política de pactos	372
8.11. La capital, clave en las elecciones locales	373
8.12. Diputación provincial: de dominio centrista a dominio "popular"	375
8.13. Perfil sociológico de los alcaldes: evolución en edad, género, estudios y profesión	377
Conclusiones	385
1. Mejorar las fuentes documentales.	385
1.1. Necesidad de revisar las fuentes	385
1.2. Temporalidad de datos	386
1.3. Heterogeneidad derivada de las reformas legislativas	386
1.4. Complicada aplicación de la legislación	387
1.5. Los errores y deficiencias no alteran sustancialmente los resultados	387
2. Elecciones generales, autonómicas y europeas	388
2.1. Apoyo total al partido dominante.	388
3. Elecciones locales	389
3.1. Caída de la población de derecho y mantenimiento del censo	389
3.2. Participación por encima de las medias nacional y regional	389
3.3. Una provincia de centroderecha.	389
4. Corporaciones democráticas	390
4.1. Disminución de las corporaciones	390
4.2. Determinante labor de los partidos en el cierre de listas.	390
4.3. Disminución de candidaturas independientes	390
4.4. Disminución de candidaturas únicas.	391
4.5. Aumento de la abstención con las candidaturas únicas	391
4.6. Fidelidad del voto y evolución del centrismo al bipartidismo	392
4.7. El peso del voto de la capital y de los grandes municipios.	392
4.8. Aumenta la presencia de mujeres y los niveles de estudio	392
4.9. Desplazamiento de profesiones en las corporaciones	392
Bibliografía	395

PRESENTACIÓN

Un total de 23 procesos electorales se han desarrollado en España entre el año 1977 y el 2000, considerando las convocatorias generales, europeas, autonómicas y municipales, un espacio de tiempo que permite conocer el comportamiento político de los españoles y, en nuestro caso, de los abulenses y analizar el funcionamiento tanto del sistema electoral como de las corporaciones democráticas, amparados ambos en la Constitución de 1978.

Ha sido un periodo de casi un cuarto de siglo que, a la luz de las preocupaciones actuales, nos permite valorar una vez más la importancia de nuestro texto constitucional y recordar el protagonismo de electores y elegidos, especialmente -para mí como Presidente de la Diputación- de nuestros concejales y alcaldes, muchos de los cuales han estado al frente de las corporaciones durante los 23 años que abarca este libro.

Del trabajo que tengo el gusto de prologar, quiero destacar, entre otras conclusiones, la que alude a la participación del electorado de la Provincia, mayor que la media nacional y que la media regional, porque refleja la responsabilidad, ciudadanía y sentido político de los abulenses. En la misma medida, me parece digna de encomio la vocación de servicio de los alcaldes y concejales que en algún momento de sus vidas han sabido prescindir un tanto de su quehacer profesional y de parte de su vivencia familiar para dedicar tiempo, esfuerzo y desvelos a la mejora de nuestros pueblos y al servicio de nuestros conciudadanos. Que estas páginas les sirvan de homenaje a todos, independientemente de su afiliación o afinidades políticas.

En este libro sobre las *Elecciones en la provincia de Ávila, 1977-2000* se pone de manifiesto que las corporaciones municipales abulenses han mejorado en aspectos tan positivos como el nivel de estudios y la participación de la mujer en las mismas, que ha pasado de 3 alcaldesas y 28 concejales en 1979 a 36 alcaldesas y 213 concejales en 1999. Son corporaciones que reflejan asimismo la evolución sociológica de nuestra provincia en aspectos como la edad y las actividades profesionales.

Todo ello y otras muchas constantes sociales y políticas pueden encontrarse en este libro del profesor y periodista Maximiliano Fernández Fernández, quien, como nos tiene acostumbrados, ha hecho un gran esfuerzo para recopilar, a partir de los datos de la Subdelegación del Gobierno, Ministerio del Interior, Instituto Nacional de Estadística, anuarios, medios de comunicación, etc., todos los datos censales, de participación, abstención, candidaturas, votos válidos, nulos, blancos y a partidos, así como de número de escaños y los correspondientes porcentajes en todos y cada uno de los pueblos de la provincia, unificándolos y comparándolos por comarcas y grupos de municipios, cuantificándolos en tablas y representándolos gráficamente y con el valor añadido de su confrontación con los datos de Castilla y León y del conjunto nacional. Creo que puedo asegurar, sin dejarme llevar por la amistad y el aprecio que tengo al autor por sus años de jefe de Prensa de la Diputación provincial, que se trata de un gran esfuerzo investigador, llevado a cabo con impecable profesionalidad y objetividad, lo que sin duda espero que puedan contrastar los representantes de todas las fuerzas políticas.

Quiero reseñar igualmente que con este libro, realizado por iniciativa una vez más de nuestra querida Institución Gran Duque de Alba, Ávila se incorpora a las provincias y comunidades autónomas que disponen ya de estudios electorales y sobre el comportamiento político de sus correspondientes electorados. Y lo hace con un estudio verdaderamente completo y exhaustivo, como podrán comprobar los lectores.

La Diputación de Ávila, al respaldar la realización de esta investigación y ahora su publicación, ha querido prestar un servicio a nuestros pueblos, que de esta forma tienen una parte relevante de su reciente historia política recogida en estas páginas; a nuestros concejales y alcaldes, que hallarán igualmente datos fiables y meticulosos sobre la evolución del censo, votos y preferencias de sus respectivos electores, e incluso a los medios de comunicación ábulenses, que dispondrán igualmente en estas páginas del mejor archivo sobre los procesos electorales ábulenses entre 1977 y 2000. Confiamos plenamente en haberlo logrado y felicitamos a quienes lo han hecho posible.

Agustín González González
Presidente de la Diputación de Ávila

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Objetivos

Desde las primeras elecciones del actual sistema democrático, las de 1977, hasta el fin del siglo y del milenio en el año 2000, nos encontramos ante un amplio periodo de 23 años, en el que se realizan 23 convocatorias electorales, si tenemos en cuenta tanto las locales, como las generales, europeas y autonómicas.

Por otra parte, los cambios sociales, políticos, culturales y de toda índole producidos en España a raíz de la transición del régimen del general Franco a la democracia han tenido una especial incidencia en las corporaciones locales, que se han adaptado con facilidad a los nuevos tiempos y han recuperado sus funciones de acercamiento y servicio a los ciudadanos, abriendo nuevas vías de participación, diálogo y encuentro.

En este sentido se puede decir también que el cumplimiento en 1999 de los 20 años de las primeras corporaciones locales y provinciales, en el marco de la Constitución Española de 1978, cerró un periodo lo suficientemente amplio como para realizar análisis sociológicos de comportamientos electorales y de composición de corporaciones que permitan conocer mejor las instituciones más cercanas a los contribuyentes -los ayuntamientos y diputaciones-, los mecanismos y tendencias electorales y los perfiles de los candidatos elegidos.

Los datos disponibles a nivel provincial sobre la situación económica, evolución demográfica, infraestructuras y presencia de las instituciones locales y provinciales en la vida social abulense nos eximen de hacer un trabajo repetitivo sobre estas materias, para centrarnos en lo puramente electoral. Especialmente interesantes a este propósito son tanto las obras recogidas en la bibliografía electoral en el capítulo de metodología como el trabajo publicado por la Institución Gran Duque de Alba sobre la *Estructura Socioeconómica de la provincia de Ávila*¹ y el *Estudio*

¹ *Estructura socioeconómica de la provincia de Ávila*, Ed. Institución Gran Duque de Alba (Diputación Provincial), Ávila, 1985, 335 págs., más fichas municipales.

socioeconómico de la provincia de Ávila, que abordan esta contextualización de manera exhaustiva y particularizada, con atención, en el último caso, a los aspectos poblacionales², económicos³ y municipales⁴.

Corresponde ahora encontrar líneas o tendencias de comportamiento del electorado y analizar la propia composición de las corporaciones, las edades, sexo, estudios, profesión... de las personas que ostentan la representación en los municipios de la provincia abulense.

Aplicando técnicas de sociología electoral y de investigación social, se presentarán y analizarán los datos estadísticos de cada convocatoria y de todo el conjunto, para perfilar asimismo la evolución política general y definir el modelo sociopolítico de las corporaciones democráticas en la provincia de Ávila dentro del contexto español y castellanoleonés.

Como hipótesis de partida se puede avanzar que existe un modelo electoral provincial, resultado de un largo proceso histórico de conformación ideológica y definido en el caso abulense por un censo en constante retroceso, que da lugar a corporaciones cada vez más reducidas, y por un comportamiento específico del electorado, que se caracterizaría tanto por su fidelidad a las personas más que a los partidos, como por su apoyo decidido a las opciones mayoritarias.

Es decir, los abulenses votan en las elecciones municipales a las personas que ya conocen, independientemente de que se presenten por un partido o por otro; pero sucede a la vez que esas personas son captadas por las fuerzas políticas ascendentes, que, de esta manera, se aseguran la victoria incluso antes de que se celebren los comicios. Desde este enfoque, parece claro que los partidos más poderosos son los que captan mayor número de candidatos o los que presentan mayor número de listas, por lo que, en la práctica, parten con una ventaja considerable y con un buen número de escaños en el momento de cerrarse la presentación de las candidaturas.

Respecto a las corporaciones, el rasgo más reseñable será la repetición de bastantes nombres o, lo que es lo mismo, la conformación de pequeñas "oligarquías" políticas locales, bien porque son militantes de partidos, que vuelven a presentarlos por resultar victoriosos, bien porque son las personas que en su municipio están más dispuestas a ostentar la representación municipal o los roles de la autoridad municipal, ya sea por intereses personales más o menos egocéntricos ya sea por verdadera vocación de servicio a sus convecinos, que ambas cosas se darán por separado o conjuntamente.

² SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Teresa: *Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila. I: La Población*. Ed. Institución Gran Duque de Alba (Diputación Provincial), Ávila, 1995, 182 págs.

³ MARTÍN MARTÍN, Victoriano; ROSADO CUBERO, Ana; MARTÍN GUTIÉRREZ, Félix: *Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila. II. Los sectores económicos. Sector agrario, industrial y servicios*. Ed. Institución Gran Duque de Alba (Diputación Provincial), Ávila, 1995, 373 págs.

⁴ RODRÍGUEZ CARO, José Manuel: *Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila. III: Información Municipal*. Ed. Institución Gran Duque de Alba (Diputación Provincial), Ávila, 1995.

1.2. Estado de la investigación

En Ávila, no nos consta la existencia de trabajos de sociología política y electoral. Existe un estudio histórico sobre las elecciones al Congreso de los Diputados en la provincia (1891-1907), de José Ángel García Andrino⁵; otro sobre las elecciones de 1936, realizado por Francisco Arrabal⁶ y circunscrito a esa época, y un análisis también sobre las elecciones de 1936, en el libro *Ávila... cuando emigraban las cigüeñas (1936-1956)*⁷, de Carlos Sánchez Reyes, que ha visto la luz ya en el 2004. Asimismo, el capítulo dedicado a la “evolución política e ideológica” de los abulenses en el siglo XIX, incluido en nuestro libro *Sociedad y opinión. Ávila en el siglo XIX*⁸, y el apéndice en el que se relacionan los parlamentarios al Congreso y al Senado elegidos por la provincia a lo largo de la citada centuria. Sobre el caso concreto de la participación de Larra en las elecciones al Congreso de los Diputados de 1836 por la provincia de Ávila hemos publicado varios artículos, el último de ellos en la obra *Del periódico a la sociedad de la información*⁹. Todo ello hacía más necesaria y urgente una investigación de este tipo, que reflejara y explicara las claves del comportamiento electoral de los abulenses.

Los datos disponibles se encuentra dispersos en diferentes fuentes, que requieren previas contrastaciones y elaboración estadística, ya que en buen número de casos son cifras del día de las elecciones o no incluyen resultados de comicios parciales y a menudo difieren de los de otras fuentes o, aun con el mismo origen, son desiguales en distintos listados. Además, carecen de una organización, homogeneización y criterio que permita las comparaciones, evoluciones, diseño de tendencias y, a la postre, la elaboración de unas tablas, un modelo y unas conclusiones. En consecuencia, ha sido necesario un amplio trabajo de campo y sistematización de datos antes de proceder a su presentación, comparación y análisis.

1.3. Estructura del estudio

En la práctica, una de las cuestiones metodológicas que más trabajo ha requerido ha sido la de estructurar y vertebrar una masa muy considerable de datos, que iban surgiendo en cada convocatoria de manera poco uniforme, en unas y otras instancias administrativas, y que reclamaban un ordenamiento que permitiera una

⁵ GARCÍA ANDRINO, José Ángel: “Las elecciones al Congreso de los Diputados en la provincia de Ávila (1891-1907)”, *Cuadernos Abulenses*, nº 25, 1996, págs. 185 a 210.

⁶ ARRABAL LÓPEZ, Francisco: Aproximación a las Elecciones de la Segunda República en Ávila, *Cuadernos Abulenses*, nº 26, 1997, págs. 11 a 102.

⁷ SÁNCHEZ-REYES DE PALACIO, Carlos, *Ávila... cuando emigraban las cigüeñas (1935-56)*, Madrid, 2004. 153-181.

⁸ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano: *Sociedad y opinión. Ávila en el siglo XIX*, Ávila, Caja de Ávila, 1999, 613 págs.

⁹ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Maximiliano, “Fraude en la elección de Larra como diputado”, en C. Almuña y E. Sotillos (coords.) *Del periódico a la sociedad de la información*, Madrid, España Nuevo Milenio, 2002.

utilización funcional y operativa para los fines de la investigación, así como una buena lectura e interpretación.

A grandes rasgos, la investigación "Elecciones en Ávila, 1977-2000. Comportamiento político y evolución de las corporaciones democráticas" contiene esta primera parte introductoria, en la que se da cuenta de los objetivos perseguidos, hipótesis de partida, estado de las investigaciones y estructura expositiva.

A continuación nos centramos en el contexto previo a la primera convocatoria electoral, con atención a la situación económica, demográfica, política, institucional, municipal...

Posteriormente se suceden los seis bloques de las convocatorias de 1977-79, 1982-83, 1986-87, 1989-91, 1993-95 y 1996-2000, estructurados de forma paralela, aunque diferenciados por el hecho de que coincidan o no con convocatorias a los parlamentos autonómico y europeo, que se realicen segundas convocatorias, etc. Es la parte central del trabajo, en la que se analiza el contexto abulense, en sus vertientes demográfica, económica, política, cultural, institucional... y se estructuran los datos de cada proceso electoral con alrededor de 40 tablas y gráficos de elaboración propia por cada uno de los comicios. En ellos se recogen todos los datos relativos a las elecciones y se presentan de manera que permitan su análisis estadístico, observación de su evolución, definición de tendencias y diseño de un modelo tanto de comportamiento electoral abulense como de corporaciones municipales en esta provincia del interior.

En este sentido, resulta especialmente interesante constatar los efectos de la disminución de población, comparar la participación y los comportamientos electorales en las convocatorias nacionales, europeas y municipales, las tendencias de cada partido judicial, las diferencias de comportamiento entre municipios grandes y pequeños, el perfil biográfico de los alcaldes y concejales y su evolución a través de los años... La elaboración de estas tablas ha requerido muchos ensayos de aproximación y numerosos cambios hasta dar con las correspondientes 40 plantillas, aplicadas a cada proceso electoral, para compararlas luego e integrarlas en otras de evolución, que permiten observar los cambios producidos en el electorado y en su toma de decisiones.

A lo largo de los diferentes apartados, se hace un somero recuento de los aspectos de mayor relevancia política y provincial en el último cuarto del siglo XX.

En el capítulo siguiente, teniendo en cuenta los datos expuestos de cada convocatoria, se realiza una comparación entre ellas, para observar la aludida evolución y las tendencias del electorado y de las corporaciones democráticas abulenses; es decir se comparan las seis convocatorias, capítulo a capítulo, para apreciar las similitudes que marcan constantes y las diferencias que definen la evolución.

Finalmente, a partir de esas constantes y evolución, se define el modelo electoral de esta provincia, sus características y sus tendencias. Naturalmente, el modelo electoral abulense podría ser comparado con otros de diferentes provincias españolas

para definir un modelo electoral castellano-leonés o nacional en los comicios municipales, aunque, obviamente, esto requeriría otros trabajos similares.

Se aporta también:

- Representación de resultados por grupos de municipios de más de 1.000 habitantes, mayores o menores de 250 habitantes y comarcas.

- Datos biográficos de los alcaldes y concejales: edad, sexo, estudios, profesión, fechas de tomas de posesión, etc.

- Representación gráfica de las principales magnitudes en su evolución a lo largo del periodo.

- Comentario de todos los datos extrayendo o intentando encontrar constantes de tipo sociológico y sociopolítico en cuanto a las personas o grupos de personas que ostentan la representación.

2. LAS CONVOCATORIAS ELECTORALES DE 1977 A 1979

2.1. Marco legal y político

El 24 de marzo de 1977 entró en vigor la primera ley electoral de la democracia, que reguló las elecciones de 15 de junio, previas a la Constitución de 1978.

La Ley de 17 de julio de 1978, núm 39/78 de la Jefatura del Estado, publicada en el *BOE* de 21 de julio del mismo año, establece que el número de concejales para cada ayuntamiento se determina según los siguientes grupos de residentes:

Hasta 250 residentes	5	concejales
De 251 a 1.000 residentes	7	"
De 1.001 a 2.000	9	"
De 2.001 a 5.000	11	"
De 5001 a 10.000	13	"
De 10.001 a 20.000	17	"
De 20.001 a 50.000	21	"
De 50.1001 a 100.000	25	"

De 100.000 en adelante, un concejal más por cada 100.000 residentes o fracción, añadiéndose uno más cuando el resultado sea un número par.

Los municipios de menos de 25 residentes y aquellos que lo tuvieran adoptado por tradición funcionan en Concejo abierto, procediendo los vecinos a elegir directamente al alcalde.

Para disfrutar de la condición de elegible es suficiente con ser mayor de edad, reunir el requisito de elector y no estar incurso en causas de ilegitimidad. Pueden ser también proclamados candidatos quienes, no figurando en las listas del Censo electoral, lo soliciten y acrediten fehacientemente que reúnen los demás requisitos y condiciones exigidos por estas normas.

En el procedimiento para la elección de concejales, similar al de asignación de escaños del Congreso de los Diputados, se contempla elección directa, sin intermediación de compromisarios; sistema cerrado de listas; escrutinio de una sola vuelta, sin exigencia de mayorías cualificadas ni segundas vueltas de desempate; adjudicación de puestos siguiendo el sistema D'Hondt¹⁰; resolución de empates mediante cocientes, con atribución del puesto a la lista más votada y, en caso de igualdad, mediante sorteo¹¹; seguimiento del orden de colocación de los candidatos, sin posibilidad de modificarlo por parte del elector; etc.

En los municipios de 100 a 250 habitantes, se sigue el régimen de representación proporcional, según el cual se procede a la elección directa de concejales, hasta 5; en este caso no se vota a listas, sino que se elige entre los candidatos proclamados, hasta un máximo de 4; el escrutinio es a una sola vuelta, sin exigencia de mayoría cualificada y proclamándose a los 5 concejales más votados. En caso de empates, se procede también a sorteo.

Respecto a la atribución de escaños, para el caso de los concejales, al igual que para diputados y parlamentarios, en el artículo 11 de la ley de 17 de julio de 1979 se señala: "Se dividirá el total de votos obtenidos por cada lista por 1, 2, 3, etcétera, hasta un número igual al de puestos de Concejales correspondientes a ese Municipio". Las vacantes se atribuyen a las listas que correspondan a los mayores cocientes, procediéndose a esta atribución por orden decreciente. Si coinciden dos cocientes correspondientes a distintas listas, la vacante debe atribuirse a la lista que mayor número total de votos hubiese obtenido. En caso de empate, el primer desempate se resuelve por sorteo y los sucesivos en forma alternativa.

En el *Anuario Estadístico 2000* de la Junta de Castilla y León se señala asimismo: "En primer lugar, se efectúa el recuento de votos válidos por candidatura. Se divide el total de los votos válidos de cada candidatura por uno, dos tres, etc. hasta un número igual al de escaños correspondientes a la circunscripción. A continuación, se atribuyen los escaños a las candidaturas a las que correspondan mayores cocientes, procediéndose por orden decreciente de éstos y uno para cada escaño".¹²

En la ley de 17 de julio de 1978 se establece, en contra del transfuguismo, pero sin un efecto práctico claro, que "tratándose de listas que representen a Partidos Políticos, Federaciones o Coaliciones de partidos, si alguno de los candidatos electos dejare de pertenecer al Partido que le presentó, cesará en su cargo y la vacante será atribuida en la forma establecida en el número anterior. El que así accediere ocupará el puesto por el tiempo que restare de mandato".

¹⁰ Aunque con frecuencia aparece la doble grafía D'Hondt y D'Hont, optamos por la primera, que es la que figura en el *la Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (apéndice A-Z, 424) y en el *Diccionario Enciclopédico Ilustrado Larousse*, 1992, 263. Víctor D'Hondt (1841-1901) fue un jurista belga, creador de un sistema de elección basado en la representación proporcional.

¹¹ En Santa Cruz del Valle, en 1999, la igualdad entre PP e IU se dirimió mediante sorteo, resultando elegido alcalde el cabeza de lista del PP.

¹² *Anuario Estadístico 2000*, 621.

En cuanto a la constitución de los ayuntamientos, en 1978 se fija que deberá hacerse el décimo día a partir de la proclamación de los concejales electos por la Junta Electoral de Zona. Si a esta primera sesión no concurriera mayoría absoluta, se celebrará otra sesión dos días después, teniendo validez cualquiera que fuera el número de los concurrentes.

En la elección de alcalde se parte de que son candidatos quienes encabezan sus correspondientes listas. Si alguno de ellos obtiene mayoría absoluta de los votos de concejales, resulta elegido; si no sucediera así, se proclamaría alcalde al concejal primero de la lista más votada y, en caso de empate entre listas, se da prioridad al de mayor edad. Los alcaldes pedáneos deben ser elegidos directamente por los vecinos de la entidad local por sistema mayoritario tras la presentación de candidatos por los distintos partidos, coaliciones, federaciones o agrupaciones de electores.

La duración de los mandatos de los concejales y alcaldes es de 4 años, a contar desde la fecha de elección, no desde la toma de posesión. Está prevista la prórroga del mandato de los concejales salientes desde la finalización del mismo hasta la toma de posesión de sus cargos por parte de los concejales entrantes.

En cuanto a las Diputaciones provinciales, en la ley de 17 de julio de 1978 se estableció que el número de diputados dependería igualmente de la población provincial, según la siguiente escala:

Hasta 500.000 residentes	24	diputados
De 500.001 a 1.000.000	27	"
De 1.000.001 en adelante	30	"
Madrid y Barcelona	51	"

Los diputados se reparten entre los partidos judiciales de cada provincia, asignando uno a cada partido y distribuyendo los restantes proporcionalmente a la población residente de los mismos con determinadas correcciones. Una vez asignado el número de diputados a cada lista, los concejales de las mismas se reúnen por separado ante la Junta de Zona y eligen en el plazo de 5 días a los que han de proclamarse diputados por cada lista. Si algún elegido deja de ser miembro de su Corporación, pierde la condición de diputado, siendo sustituido por el siguiente de la lista de su partido. El Presidente de la Diputación debe ser elegido por mayoría absoluta en primera convocatoria o por mayoría simple en la siguiente. Cesa automáticamente en su cargo el día siguiente al de la presentación de la candidatura en la que esté incluido.

En 1978 se fijaban asimismo subvenciones estatales de los gastos originados por las actividades electorales a razón de 10.000 pesetas por cada concejal electo y de 10 por cada voto obtenido por una candidatura siempre que obtuviera al menos un concejal.

En definitiva, estamos ante procesos electorales plenamente democráticos, asentados sobre tres pilares o condicionantes básicos: la ley como expresión de la voluntad popular y como reguladora de las relaciones entre los individuos y entre éstos y las instituciones; el pluralismo partidista necesario para dar cabida a las opciones políticas que lo deseen y conseguir que las elecciones sean libres, y la

igualdad política de los ciudadanos, que participan en el poder a través de un voto directo y secreto con valor igual al de los demás ciudadanos.

Por otra parte, la organización autonómica del Estado español y la integración en la Unión Europea requieren diferentes convocatorias electorales para elegir los respectivos parlamentos. Son convocatorias que en ocasiones se han hecho coincidir y que en otras se han sucedido con mayor o menor distancia, en cumplimiento de los respectivos plazos o justamente por no cumplirse debido a la necesidad de anticipar las consultas para reflejar mejor el estado de fuerzas de cada momento.

De esta forma, las 8 elecciones generales celebradas en España desde 1977 hasta el año 2000 se suceden a veces en intervalos de 4 años (82 a 86, 89 a 93 y 96 a 2000), otras en intervalos de 3 (79 a 82, 86 a 89 y 93 a 96), es decir, en este caso, un año antes de cumplirse el mandato, y, la primera vez, para quedar legitimados por la nueva normativa constitucional, en sólo 2 años (1977-79). Las elecciones al Parlamento Europeo se celebran por primera vez en 1987, procediéndose a una nueva convocatoria 2 años después; pero manteniendo la regularidad de los 5 años preceptivos en este caso en las convocatorias de 1994 y 1999. En cambio, las elecciones locales y autonómicas se han celebrado regularmente cada cuatro años.

Un visión cronológica y de conjunto de las consultas electorales realizadas en España desde el inicio de la transición democrática hasta finales del siglo XX, queda recogida en el siguiente cuadro:

CRONOLOGÍA ELECTORAL ESPAÑOLA, 1977-2004.

GENERALES	LOCALES	AUTONÓMICAS	EUROPEAS
15-VI-1977			
1-III-1979			
	3-IV-1979		
28-X-1982			
	8-V-1983	8-V-1983	
22-VI-1986			
	10-VI-1987	10-VI-1987	10-VI-1987
			15-VI-1989
29-X-89			
	26-V-1991	26-V-1991	
6-VI-1993			
			12-VI-1994
	28-V-1995	28-V-1995	
3-III-1996			
	13-VI-1999	13-VI-1999	13-VI-1999
12-III-2000			
	25-V-2003	25-V-2003	
14-III-2004			

Elaboración propia

Las corporaciones locales democráticas y los procesos electorales que las originaron se enmarcan, por lo tanto, en el contexto histórico del último cuarto del siglo

XX y se proyectan hacia la nueva centuria y el nuevo milenio como instituciones plenamente consolidadas para la administración más cercana a los ciudadanos.

Tras la Ley de 17 de julio de 1978, la Constitución Española de 27 de diciembre de mismo año reafirma, desde su artículo 2, la “indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles,” a la vez que “reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas”¹³.

En su desarrollo, concretamente en el título VIII, relativo a la organización territorial, se especifica que “el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses” (art. 137).

En el artículo 140 se insiste en que la Constitución “garantiza la autonomía de los municipios” y en que “éstos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos...”

Tras definir a la provincia como “entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios”, se establece que “el gobierno y la administración autónoma de las provincias estarán encomendados a Diputaciones u otras Corporaciones de carácter representativo” (art. 141).

Por otro lado, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León se aprobaría por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de acuerdo con lo previsto en el artículo 143 de la Constitución.

Respecto a las corporaciones locales, en el mismo preámbulo que precede al título preliminar, se asegura que “de acuerdo con su propia tradición histórica, los Municipios y las Diputaciones Provinciales ven expresamente declarada la Autonomía que la Constitución les reconoce, al tiempo que el Estatuto establece los mecanismos adecuados que, a través de la participación de aquéllas, permitan la más amplia descentralización funcional en el ámbito de la Comunidad”.

En el capítulo IV se establece que “el Municipio es la entidad territorial básica de la Comunidad. Goza de personalidad jurídica propia y de plena autonomía para la gestión de sus intereses. Su representación, gobierno y administración corresponden a los respectivos Ayuntamientos” (art. 19.1).

Respecto a la provincia, se añade que, “como entidad local, tiene personalidad jurídica propia y plena autonomía para la gestión de sus intereses específicos, que se ejercen a través de la Diputación, y sin perjuicio de lo establecido en la Constitución es, asimismo, el ámbito territorial para el desarrollo y gestión de las competencias y funciones de la Comunidad” (art. 19.2).

¹³ BOE nº 311.1, de 29 de diciembre de 1978.

Pasando del marco legal al político, cabe señalar que en los años 70, bajo el régimen franquista, la vida política transcurre en Ávila sin grandes sobresaltos ni inquietudes, aunque se apuntan ya las diferencias entre quienes permanecen fieles a los principios inspiradores del Movimiento y a las Leyes Fundamentales, convencidos de que nada debe cambiar para preservar la unidad y el orden, y quienes participan de los deseos reformistas que se viven en el resto del país, dispuestos a dejar oír su voz a favor de la democracia y las libertades.

Las noticias políticas de los años 70 se centran casi siempre en la actividad de las autoridades: inauguraciones, presidencias, ayudas económicas, anuncios de proyectos, reuniones, viajes... De vez en cuando, una visita especial rompe la monotonía y hace pensar en la existencia y en el interés de esta provincia, como las de Carmen Polo de Franco, la esposa del Jefe del Estado, que en octubre de 1970 acudía a Ávila por 7ª vez, con motivo de las fiestas de La Santa; o la del general De Gaulle, en junio del mismo año, a Madrigal de las Altas Torres, para descansar en el Parador de Turismo.

En 1975 es la División Acorazada Brunete la que desfila en Ávila despertando sentimientos de patriotismo.

Más tarde, obviamente, serán los Reyes los más significados visitantes, como sucedería el 9 de junio de 1978, o el Príncipe Felipe, en su visita de 1979.

Ávila logró un cierto protagonismo en el momento de la aprobación de la carta magna, tanto por los encuentros que mantuvo el presidente Adolfo Suárez con diferentes líderes políticos en su casa palacio ubicada junta a la Plaza de La Santa, como por las reuniones realizadas en el Parador Nacional de Gredos por los llamados padres de la Constitución, los siete ponentes, el grupo de especialistas en temas constitucionales sobre el que recayó el cometido de su elaboración. Integraban la Ponencia de la Constitución Manuel Fraga Iribarne, Gabriel Cisneros, Gregorio Peces Barba, José Pedro Pérez-Llorca, Jordi Solé Tura, Miguel Herrero de Miñón y Miguel Roca. Nunca se han olvidado de aquellas sesiones de trabajo y han vuelto al Parador en diferentes ocasiones para conmemorar la efeméride.

Muestra también del finiquito al antiguo régimen son el regreso a España de algunos ilustres perseguidos, que se mantuvieron fieles a la República en el extranjero. Entre ellos, el abulense más ilustre del siglo, Claudio Sánchez-Albornoz, ex presidente del Gobierno de la República en el exilio, que vuelve a casa en 1976 desde su querida Argentina.

Entre las noticias, no faltan algunos sucesos que tuvieron eco en toda España, como el accidente de una avioneta de Matacán en Navalonguilla, en 1974, o el alud de nieve en Los Galayos, que sepultó a 7 montañeros en 1979.

En los años 70 se registró un conjunto de cambios en la conformación de los municipios abulenses, que tuvo como consecuencia una serie de fusiones, incorporaciones, segregaciones e incluso modificación de denominaciones, con la consiguiente variación en el nomenclátor y en la relación de los mismos. Generalmente, antes que segregaciones y que anexiones, se ha preferido organizar

servicios conjuntos, que de otra forma resultarían muy costosos para entidades de muy escasa población o llamadas a desaparecer.

En la mayoría de los casos, estos cambios estuvieron precedidos de largos expedientes, que en ocasiones tardaron varios años en resolverse o que incluso dieron lugar a otros en sentido contrario, como sucedería con las localidades de La Torre, Barbarda y Blacha, para cuya fusión se realizó un expediente en los años 1973-75, seguido de otro de segregación en el año 1982. También en el caso de Diego Álvaro y Carpio Medianero se realizó un expediente de fusión en 1975-76 y otro de segregación en 1983. De 1963-65 es el expediente de segregación de municipio y agregación de Jaraíces y Fontiveros, y de 1965 el expediente de segregación de Navamediana (Bohoyo).

Aparte de los citados casos de La Torre, Barbarda y Blacha, por un lado, y de Diego Álvaro y Carpio Medianero, por otro, en los años 70 se realizaron expedientes para la fusión de los municipios de Navacepeda de Tormes, La Herguijuela y San Bartolomé de Tormes en San Juan de Gredos (1974); Aldeavieja y Blascoeles en Santa María del Cubillo (1974-75); San Cristóbal de Trabancos y Rasueros (1975-76); Ajo y Flores de Ávila (1975-76); Horcajo, La Aliseda y La Lastra, en Santiago de Tormes (1976); y Encinares en La Horcajada (1976).

Asimismo, se realizaron expedientes para la incorporación a Ávila de Vicolozano (1971), Alamedilla del Berrocal (1974-76), Narrillos de San Leonardo (1974-76, Aldea del Rey Niño (1974-76), Bernuy Salinero (1976) y Urraca Miguel (1976). Encinares y San Lorenzo de Tormes se incorporaron a El Barco de Ávila igualmente entre 1975-1979; El Tremedal, Santa Lucía y La Zarza a Solana de Béjar (1975-77), y Muñochas a Padiernos (1974-75).

Entre los expedientes de modificación de denominación de municipios, figuran uno de Las Berlanas, en 1964, y otro de Solana de Béjar, en 1979.

2.2. Las elecciones generales de 1977 y 1979 en Ávila

Como en Castilla y León y en España, los primeros compromisos electorales de los abulenses son las generales de 1977 y 1979, en las que la Unión de Centro Democrático de Adolfo Suárez tiene aquí uno de sus feudos y quizás el mejor porcentaje de todo el territorio nacional.

Efectivamente, UCD se impone en ambas contiendas, con 71.650 y 67.001 votos, lo que representa el 68,15 y el 65,81 de los válidos. Alianza Popular o la Coalición Democrática es entonces un partido en germen que no llega al 7% de los votos: 7.123 en 1977 y 6.995 en 1979. Aunque el PSOE no alcanza grandes cifras, se convierte desde el primer momento en el principal partido de la oposición, con 14.984 respaldos (14,25%) en 1977 y 20.341 en 1979 (19,98%). El Partido Comunista de España debe conformarse con 2.406 votos en 1977 (2,29%) y 3.661 (3,60) en 1979.

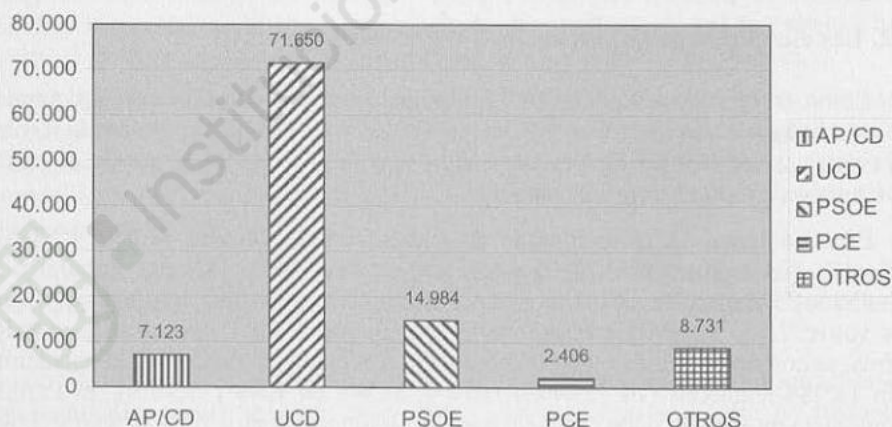
T-2.1. ELECCIONES GENERALES EN ÁVILA, 1977 y 1979.

	GENERALES-CONGRESO 15-6-77			GENERALES-CONGRESO 1-3-79		
	Nº/ VOTOS	%	ESCAÑOS	Nº/ VOTOS	%	ESCAÑOS
POB. DER.	190.865			194.540		
CENSO ELEC.	130.998	68,63		146.183	75,14	
VOTANTES	106.097	80,99		103.007	70,46	
ABSTENC.	24.901	19,01		43.176	29,54	
VOT. VÁLID.	105.134	99,09				
VOT. NULOS	963	0,91		1.202	1,17	
VOT. BLAN.	240	0,23		499	0,49	
VOT. CAND.	104.894	99,77		101.306	99,51	
AP/CD	7.123	6,78	0	6.995	6,87	0
UCD	71.650	68,15	3	67.001	65,81	3
PSOE	14.984	14,25	0	20.341	19,98	0
PCE	2.406	2,29	0	3.661	3,60	0
OTROS	8.731	8,53	0	3.308	3,74	0

Elaboración propia. El significado de las siglas es el siguiente: AP: Alianza Popular (1977); CD: Coalición Democrática (1979); UCD: Unión de Centro Democrático; PSOE: Partido Socialista Obrero español; PCE: Partido Comunista de España. Porcentajes de votantes y de abstención realizado sobre censo electoral; el porcentaje de votos válidos y nulos, sobre el total de votantes; el de votos blancos, votos a partidos y votos de cada candidatura, sobre válidos. Redondeamos el segundo decimal al alta cuando el tercero es superior a 5. Fuente: Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior.

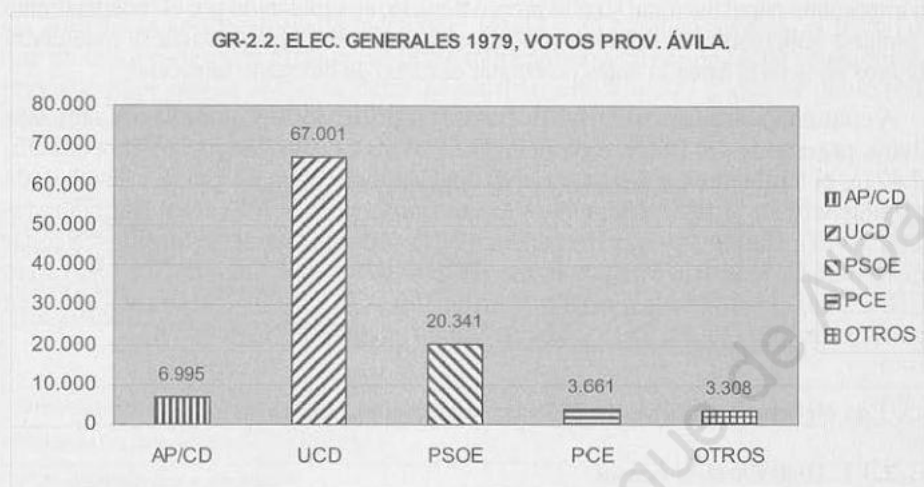
La representación gráfica refleja el claro dominio de UCD tanto en las generales de 1977 como en las de 1979, mientras que otras opciones, como las del PSOE, Alianza Popular y Partido Comunista de España, ni siquiera se muestran como verdaderas alternativas.

GR-2.1. ELEC. GENERALES 1977, VOTOS PROV. ÁVILA.



Elaboración propia.

Existe pues un cierto mimetismo entre los resultados de 1977 y 1979, con la única excepción del PSOE, que experimenta una subida notable, prelude de los resultados de 1982.



Elaboración propia.

Con relación al Senado, los datos del Ministerio del Interior confirman una población de derecho de 190.865 personas, de las que 130.998 constituían el censo electoral¹⁴. Los candidatos de UCD, como sucedía en las elecciones al Congreso, se imponían a sus adversarios, obteniendo los tres primeros puestos (Darío Benito García, con 65.209 votos; Alberto Manuel Dorrego González, con 63.508, y Julio García Benavides, con 57.799), mientras que el 4º lo lograba el candidato socialista, José Federico Carvajal Pérez, con 22.933 apoyos.

Otros candidatos, menos conocidos unos e ilustres de la política abulense otros, se situaban a continuación, aunque sin escaño, junto a siglas con devenir muy dispar, como las de Alianza Popular, primera denominación del futuro Partido Popular; la Democracia Cristiana (DC), de Clemente Vicente; Falange Española de las JONS, del ex gobernador Luis Valero; el Partido Socialista Popular, que lideró Tierno Galván, etc. Entre estos candidatos que quedaron sin escaño ocupan los primeros lugares Mariano Gómez Sánchez (PSOE, 19.324 votos), Rodolfo Vázquez de Marcos (PSOE, 17.562), Clemente Vicente García (DC, 9.776), Francisco Abella Martín (AP, 7.865), Faustino Cermeño Cermeño (AP, 7.660), Jaime Santamaría Bejarano (AP, 7.582), Pablo Matías Hernández Hernández (PSP-US, 7.257), Luis Valero Bermejo (FE-JONS, 7.062), José Sahagún de La Lastra (DC, 5.627), Hilario García Martín (DC, 4.295) y José García López (FN, 1.701).

¹⁴ No aparecen datos respecto a número de votantes, votos válidos, nulos, blancos y votos a candidaturas.

Dos años después, la nueva convocatoria electoral vuelve a dar el triunfo a los candidatos de UCD en la provincia de Ávila, en las figuras de Alberto Dorrego González (58.707 votos), Jesús Barderas Reviejo (56.341) y José Ignacio Sánchez Sánchez (52.295). El aspirante socialista José Federico de Carvajal (19.929 votos), a pesar de su importante papel nacional y en el propio Senado, es suplantado por el independiente y antiguo gobernador civil, Vicente Bosque Hita (21.891), que todavía se mantendrá algunos años en el Senado antes de ocupar el cargo de delegado territorial.

A continuación aparecen otros ilustres de la política local, como Máximo Iglesias Elvira, presidente del PSOE provincial (17.914 votos), José Segovia Pérez (PSOE, 17.471), el también ex gobernador civil José Antonio Vaca de Osma y Esteban de la Reguera (CD, 11.088), Clemente Vicente García (CD, 8.772), Raúl Ruiz Fuentes (CD, 5.110), Carlos Reviejo Hernández (PCE, 4.066), Anastasio Martínez Saguar (PCE, 3.963), Mauricio Velayos Fraile (PCE, 3.615), José Luis del Toro San Juan (UN, 2.293), Jesús María Cornejo Carrillo (MC-OIC, 1.003), María del Carmen Romero Jiménez (PLIB, 751) y Matías Vidal Agudo (FJONSA, 712)¹⁵.

2.3. Las elecciones locales de 1979 en la provincia de Ávila

2.3.1. Distribución censal

El censo electoral, 147.300 abulenses en edad de votar en 1979, representa el 75,58 por 100 del total de la población de derecho (194.540)¹⁶; es decir, que son $\frac{3}{4}$ de la población los que constituyen el censo electoral en 1979 o que alrededor de un cuarto de la población tiene una edad inferior a la de 18 años, establecida como capacidad legal para votar.

En la distribución demográfica comarcal, destaca el volumen del partido judicial de Ávila, con 88.647 habitantes, debido al peso de la capital, que representa casi la mitad del mismo, si nos atenemos a la cifra de 37.302 habitantes¹⁷ (26.716 en censo electoral) inscritos como residentes a 13 de enero.

Le siguen en número de habitantes al partido judicial de Ávila, como apuntamos anteriormente, los de Arenas de San Pedro, con 38.475, y Piedrahíta, con 36.548, apareciendo como partido judicial menos poblado en 1979 el de Arévalo, con sus 30.870 habitantes.

La media de habitantes por municipio, incluyendo la capital, es de 789, que irán disminuyendo progresivamente en sucesivas convocatorias.

¹⁵ El Ministerio del Interior (<http://www.elecciones.mir.es>) registra para las elecciones al Senado de 1979 en la provincia de Ávila una participación de 102.386 votantes (70,04%), 43.797 abstenciones (29,96%), 98.852 votos válidos (96,55%), 3.543 nulos (3,45%), 1.068 blancos (1,08%) y 97.784 votos a candidaturas (98,92%).

¹⁶ Cálculos propios. Datos obtenidos de la suma de habitantes de cada municipio. Fuentes del antiguo Gobierno Civil ofrecen la cifra de 146.183 electores, que representa el 75,14% del censo total (194.540). Mientras que la antigua Subdirección General de Información de Procesos Electorales aportó la cifra de 147.354.

¹⁷ BOPA, nº 6, de 13 de enero de 1979.

El número de ayuntamientos a constituir es de 247, bastante alto para la cifra de población provincial, lo que daría una media de 787,61 habitantes por municipio, incluyendo la población de la capital, y de 639,17, si excluimos a la capital y sus 37.302 habitantes.

Aunque la convocatoria de elecciones afecta a 247 ayuntamientos, el hecho de que en una veintena de ellos no se presenten candidaturas en la fecha inicialmente prevista, hace que la elección del 3 de abril se limite a 227 y que el número de concejales a cubrir, 1.707, quede reducido a 1.581.

T-2.2. FICHA GENERAL ELECCIONES, 1979.

Población de derecho		194.540
Distribución demográfica comarcal (part. judicial)	Arenas	38.475
	Arévalo	30.870
	Ávila	88.647
	Piedrahíta	36.548
Censo electoral		147.300
Población (de derecho) media por municipio		789
Nº de ayuntamientos a constituir ¹⁸		247
Nº de concejales		1.712
Candidaturas presentadas para el 3 de abril		373
Municipios sin candidatura para el 3 de abril (8,09%)		20
Población total sin cubrir a 3 de abril (3,58%) ¹⁹		6.980
Nº total de candidaturas a 3A+26J		397

Tabla de elaboración propia a partir de datos facilitados por Subdelegación de Gobierno, Dirección General de Administración Local, Instituto Nacional de Estadística, Junta de Castilla y León, *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila* y *El Diario de Ávila*. Los datos oficiales dan una cifra de "población de residentes a 1 de enero de 1995" de 194.540. En la última fila de la tabla, a las 373 candidaturas presentadas para el 3 de abril (3A), se suman las otras 24 que se presentan en 20 pueblos (en Navalosa, Casas del Puerto, Velayos y Vadillo de la Sierra concurren 2 por ayuntamiento) para las elecciones parciales de 26 de junio (26J), lo que da un total de 394.

Como complemento estadístico a la anterior información, se puede añadir que el número total de colegios electorales ascendió a 292 (279 en la provincia y 13 en la capital); el de distritos, a 286 (274 en la provincia y 12 en la ciudad); las secciones fueron 315 (288 provinciales y 27 capitalinas) y las mesas electorales, 315 (288 en la provincia y 27 en la capital).

¹⁸ Tal y como se ha señalado más arriba, el número de ayuntamientos a constituir era de 247 y el de concejales a cubrir, 1.711; pero al no presentarse inicialmente candidaturas en 20 pueblos, el 3 de abril sólo se elegían 1.581 ediles para 227 ayuntamientos.

¹⁹ En datos del antiguo Gobierno Civil se apunta a una cifra de 25 pueblos y 9.983 habitantes sin cubrir (5,13%); pero la convocatoria y listas que aparecen en los medios (*EDA*, 6-VII-1979) y las fichas de alcaldes y concejales con su correspondiente fecha de elección y toma de posesión despejan cualquier duda sobre el particular.

2.3.2. Cobertura de las candidaturas: UCD, en el 84 % de los municipios

El primer aspecto que va a marcar los resultados electorales es la propia cobertura de las candidaturas presentadas, el número de municipios en los que cierran listas los diferentes partidos.

De esta forma, encontramos una formación, UCD, que en la convocatoria de abril llega al 84,58% de los municipios (192), frente a otra que únicamente se presenta en un par de ayuntamientos, el Movimiento Comunista-Organización Internacional Comunista (MC-OIC), aunque el MC, por el hecho de cerrar listas en la capital, cubre un 20% de población provincial (38.911 habitantes). El otro ayuntamiento en el que se presentó fue el de Solosancho. UCD, que va a sumar a las 192 candidaturas de abril otras 16 de pueblos en las que concurrió en las elecciones de 26 de junio, encontrará su mayor competidor en las listas independientes, que suman 117 en abril, más otras 5 en junio. El PSOE, por su parte, suscribe 40 candidaturas en abril y una el 26 de junio; Coalición Democrática, 14+1, y el PCE, 8. En total son 497.

Es decir, UCD es el partido que presenta mayor número de listas tanto en el conjunto provincial (192 para el 3 de abril y 17 para el 26 de junio), como en cada junta electoral de zona: Ávila: 58+3; Arenas de San Pedro: 25; Arévalo: 54, y Piedrahíta, 55+14. La sigue también en todas las comarcas el grupo de candidaturas independientes: 40+1 en Ávila, 23 en Arenas de San Pedro, 13+1 en Arévalo y 41+3 en Piedrahíta. Del escaso arraigo del PSOE en la provincia abulense en los inicios de la democracia da muestra asimismo el hecho de la distribución comarcal, con un reducido número de 16 listas en la zona de Ávila, 15 en la de Arenas, 8 en la de Arévalo y solo 1 en la de Piedrahíta-El Barco, a la que se puede añadir el representante del PSOE elegido el 26 de junio en Casas del Puerto. Más dificultades padecen otros partidos situados a la izquierda de los socialistas, como el PCE, que sólo cierra 8 candidaturas, 4 en la zona centro y otras 4 en el Valle del Tiétar, o el Movimiento Comunista-Organización Internacional Comunista, que se presenta testimonialmente en Ávila y en Solosancho y que no obtiene representación.

Tampoco las formaciones de derechas cuentan con arraigo en los inicios de la democracia, ni las de centro, puesto que UCD es un invento estratégico de Adolfo Suárez para ganar las elecciones desde el gobierno. La Coalición Democrática apenas consigue cerrar 9 candidaturas en la zona de Arévalo, bajando a 3 en Piedrahíta, 2 en Arenas y solo 1 en todo el partido judicial de Ávila y no en las elecciones del 3 de abril sino en las del 26 de junio.

Por otra parte, la mayor formación de candidaturas por UCD, tanto para el 3 de abril como para el 26 de junio y, sobre todo en este caso, cuando ya se conocía la victoria clara de UCD en la provincia y en el conjunto nacional, pone de manifiesto lo que en sociología electoral se denomina efecto *bandwagon* o *to jump on the bandwagon*, es decir, subirse al carro; apuntarse al ganador.

El resumen de la distribución comarcal de las candidaturas puede apreciarse en las siguientes tablas:

T-2.3. CANDIDATURAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y ZONAS ELECTORALES, 1979.

PART. JUDICIAL	UCD	PSOE	CD	INDEP.	PCE	MC-OIC	TOTAL
ÁVILA	58+3	16	0+1	40+1	4	2	120+5
ARENAS	25	15	2	23	4	0	69
ARÉVALO	54	8	9	13+1	0	0	84+1
PIEDRAHÍTA	55+14	1+1	3	41+3	0	0	100+18
TOTAL	192+17	40+1	14+1	117+5	8	2	373+24
% MUN. 3-A	84,58	17,62	6,16	51,54	3,52	0,88	91,90
% MUN. TOTAL	84,61	16,60	6,07	49,79	3,23	0,80	100

Elaboración propia. El segundo factor de la suma que aparece en algunas celdas corresponde a candidaturas presentadas para las elecciones parciales de 26 de junio, es decir, que no se formalizaron para la convocatoria del 3 de abril. El % de municipios a 3A está calculado sobre los 227 ayuntamientos en los que entonces se celebraron elecciones. El % de municipios total está calculado sumando las candidaturas que concurren en abril y en junio y sobre el total de 247 ayuntamientos.

Partiendo de la tabla anterior, se confirma también que el partido judicial en el que quedaron más municipios sin candidaturas para el 3 de abril fue el de Piedrahíta, con un total de 16, mientras que en el de Arenas no permaneció pueblo alguno sin candidatura, en el de Arévalo sólo 1 y en el de Ávila, 3.

Consideramos interesante asimismo para ver lo que podíamos denominar "grado de politización" o de "pluralidad política" la media obtenida de candidaturas por municipio: 1,60 en el conjunto provincial. Pero las diferencias comarcales son significativas: mientras que en el partido judicial de Arenas concurren hasta 2,76 candidaturas por ayuntamiento, en el de Piedrahíta la media sólo llega al 1,45 si tomamos como referencia la fecha del 3 de abril y los 79 pueblos del partido judicial cubiertos entonces ó 1,38 en el caso de que tomemos las cifras tras las elecciones parciales del 26 de junio. Le sigue en baja politización el partido de Arévalo, con alrededor de 1,5 candidaturas por municipio, mientras que el de Ávila mejora ligeramente con 1,56 ó 1,57 listas por ayuntamiento. A pesar de lo dicho, no se puede perder de vista que la zona con media más alta tiene menor número de pueblos que las zonas con medias más bajas.

T-2.4. COBERTURA DE LAS CANDIDATURAS POR ZONAS ELECTORALES, 1979.

PARTIDO JUDICIAL	MUNICIP. POR PARTIDO	CANDID. PRESEN. (3A+ 26J)	MUNICIP. SIN CAND. (3 de abril)	% DE COBERT. (3 de abril)	CANDID. MUNICIPIO (3 de abril)	CANDID. MUNICIPIO (3A+26J)
ARENAS	25	69	0	100,00	2,76	2,76
ARÉVALO	57	84+1	1	98,24	1,50	1,49
ÁVILA	80	120+5	4	95,00	1,57	1,56
PIEDRAHÍTA	85	100+18	16	81,17	1,45	1,38
TOTAL	247	373+24	20	91,90	1,64	1,60

Elaboración propia. En la 3ª columna (CANDID. PRESEN.) se indican las candidaturas presentadas para el 3 de abril + las presentadas para el 26 de junio. En la sexta columna (CAND/MUN.), se ha hallado la media de candidaturas presentadas por municipio sobre la base del número de municipios en los que hubo elecciones el 3 de abril. Finalmente, en la columna 7ª, se ha hallado la media de todas las candidaturas entre el número de municipios existentes en cada partido judicial.

En el *BOPA* se publica que “tampoco se proclamaron las candidaturas de Pozanco y de Vega de Santa María presentadas por la Organización Revolucionaria de Trabajadores, por haber sido examinadas de oficio y contener defectos no subsanados, en su documentación”²⁰.

El reparto provincial se repite pormenorizadamente en las comarcas, con algunas peculiaridades, como se verá en cada una de ellas. En el partido judicial de Ávila, la mayoría de candidaturas son firmadas por UCD (58 para la convocatoria del 3 de abril y 3 para las elecciones parciales del 26 de junio), aunque es una zona en la que se acercan bastante las candidaturas independientes (40 en abril y 1 en junio). El PSOE (16) tiene muy escasa presencia y los partidos situados a su izquierda, después de tantos años de franquismo, casi nula (4, el PCE, y 2, el MC-OIC).

El partido judicial de Arenas de San Pedro aparece como el de mayor concurrencia política en términos relativos, ya que, en 25 pueblos, se dan cita 69 candidaturas. Seguramente esto se debe a que son las localidades con mayor número de habitantes y a la concentración de la población en menos núcleos. Llama la atención el hecho de que UCD se presentara en todos y cada uno de los pueblos del Valle del Tiétar y de que en la mayoría de ellos lo hicieran tanto listas independientes (en 23 de los 25 pueblos), como del PSOE (15). Coalición Democrática sella en este partido judicial 2 de sus 14 candidaturas provinciales (más una del 26-J) y el PCE 4 de sus 8 listas. Por su parte, los radicales MC-OIC no presentan aquí alternativa alguna.

El partido judicial de Arévalo es uno de los de menor concurrencia —el segundo, después de Piedrahíta—, quizás por el hecho de que La Moraña cuenta con muchas pequeñas poblaciones. A tenor de esta escasa pluralidad de formaciones, estarían poco politizados. Existe en 1979 una presencia abrumadora de UCD (54 localidades) y una respuesta más bien escasa de Independientes (13 listas) y del PSOE (8). Al mismo tiempo, es en la zona en la que se presentan más listas de derechas, en este caso de la Coalición Democrática (CD), germen del futuro Partido Popular, que firma 9 de las 14 entregadas en toda la provincia.

El Partido Comunista, sin una sola candidatura, no aparece ni tímidamente después de las décadas de franquismo y del asilamiento al que se vieron sometidos en los pueblos sus pocos militantes, herederos de los tiempos de la Guerra Civil, que, por otra parte, tampoco tienen un relevo suficientemente amplio en las nuevas generaciones.

El fenómeno político de mayor interés en las elecciones municipales de 1979 en el partido judicial de Piedrahíta es sin duda la gran concurrencia de candidaturas independientes. Se trata, en la mayoría de los casos, de listas presentadas por la denominada Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos, auspiciada por el sindicato UCA (Unión de Campesinos Abulenses), de gran raigambre y muy combativo en esta comarca. Efectivamente, estamos ante una formación sindical agraria muy reivindicativa e imbricada en el campesinado de la

²⁰ *BOPA*, 3-3-1979, 1.

comarca de El Barco-Piedrahíta, que extendió su acción al partido judicial de Ávila y con una réplica sindical de similares características en la zona de La Moraña, la Asociación Campesina Abulense (ACA), aunque, en nuestra opinión, menos marcada políticamente y sin candidaturas propias, como las de UCA.

Nos encontramos, por otra parte, ante asociaciones de la órbita de COAG (Coordinadora de Organizaciones Agrarias), afines a Comisiones Obreras y al Partido Comunista de España, lo que en cierto modo explica otro fenómeno destacable de la zona, la no concurrencia del partido de Santiago Carrillo ni de las otras formaciones alineadas a su izquierda: MC-OIC (Movimiento Comunista-Organización Internacional Comunista) y ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores). Incluso las fuerzas socialistas se ven arrastradas por la presencia y absorción de este sindicato y sólo presentan una candidatura.

Los pueblos del partido judicial de Piedrahíta en los que figuran listas bajo la denominación de Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos o muy similar (Candidatura Independiente de Partidos Políticos, Candidatura Campesina de Agricultores y Ganaderos...) son los de Becedas, Bohoyo, La Carrera, Gallegos de Sobrinos, Gilbuena, Hurtumpascual, Junciana, El Losar del Barco, Los Llanos del Tormes, Medinilla, Mesegar de Corneja, Mirueña de los Infanzones, Muñico y San Miguel de Serrezuela.

Otro fenómeno interesante en esta zona y al que nos referiremos a continuación es el de la gran cantidad de pueblos sin candidaturas o, lo que es lo mismo, de pueblos que se presentaron a las elecciones parciales de 26-J por no haberlas formalizado en la fecha para el 3 de abril; en concreto, 16 de los 20 de toda la provincia. Casi todas las listas (16 de las 18) fueron suscritas por UCD, lo que pone de manifiesto una vez más el esfuerzo de este partido por obtener la mayor representación posible en 1979.

2.3.3. Veinte pueblos sin candidatos para el 3 de abril, 129 listas únicas y 122 independientes

A pesar del esfuerzo que realizan los partidos políticos por conseguir representación institucional, es conocido que en muchos pueblos la falta de motivación e incentivos o los inconvenientes de protestas vecinales, rechazos e implicaciones personales o familiares disuaden a muchos ciudadanos de presentarse para ejercer un cargo público. Durante los días previos al cierre de las listas –en este caso el 19 de febrero– casi todos los partidos intensifican esa labor de captación, que siempre se salda con más prosélitos del lado de los partidos mayoritarios; pero que no en todas las ocasiones consigue vencer la resistencia de las personas a asumir responsabilidades municipales.

En otro buen número de casos, el hecho de que no fueran proclamadas candidaturas por las Juntas Electorales de las zonas de Arévalo, Ávila y Piedrahíta, en la fecha prevista, obedecía a la circunstancia de que no se presentaran a tiempo o de que tuvieran defectos no subsanados.

En concreto, en el BOPA de 3 de marzo de 1979 se señalaba, en el caso de la Junta Electoral de Zona de Ávila, reunida el día 26 de febrero, bajo la Presidencia

de Argimiro Domínguez Arteaga, que no se proclamaban candidatura propuestas por CD en El Barraco, Muñana, Navalperal de Pinares y Pozanco, ni las propuestas por Independientes en San Juan de la Nava y en el Hoyo de Pinares (Unión de Trabajadores Industriales) por haberse presentado fuera de plazo. Tampoco se proclamaron las de Pozanco y Vega de Santa María, suscritas por la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), por haber sido examinadas de oficio y contener defectos no subsanados en su documentación. Se hace público finalmente que no se han firmado candidaturas en Navalosa.

Se da, por lo tanto, la circunstancia de que algunas entidades se quedan sin candidatos por defecto de forma y en el caso concreto de Pozanco no concurre ninguna de las dos formadas, ni la de Coalición Democrática ni la de ORT. Resulta curioso el caso de esta pequeña localidad de sólo 102 residentes, que es una de las pocas en las que pretendía presentarse la radical formación marxista aludida.

De lo publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Ávila de 3 de marzo de 1979 (nº 27 y 27 bis), en *El Diario de Ávila* el 6 de junio de 1979 y contrastado con las fichas de tomas de posesión existentes en el Archivo Histórico Provincial, se deriva que fueron 20 los pueblos abulenses en los que no se presentaron candidaturas en las fechas previstas, por lo que hubieron de acogerse a la convocatoria de elecciones parciales efectuada el 21 de abril.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidatos para las elecciones parciales el 11 de mayo, quedaron proclamadas oficialmente el día 21 y se procedió a la elección el 26 de junio. Estas elecciones parciales afectaron a 223 municipios y más de 1.000 entidades menores en 30 provincias de toda España, siendo las de mayor número de pueblos en elecciones Salamanca, con 30 municipios; Teruel, con 27; Burgos, con 23; Zamora, con 22, y Ávila, con 20.

Los municipios abulenses en los que se celebraron comicios el 26 de junio por carecer de listas el 3 de abril y las candidaturas presentadas en cada uno de ellos fueron Arevalillo (Partido Libre Independiente), Cabezas del Villar (UCD), Casas del Puerto (UCD y PSOE), Hoyorredondo (UCD), Mengamuñoz (UCD), El Mirón (UCD), Navacepedilla de Corneja (UCD), Navaescorial (UCD), Navalosa (UCD y Agrupación Independiente "La Blanca"), Neila de San Miguel (UCD), Pajares de Adaja (Agrupación Independiente Unión Juvenil Pajares de Adaja), Pozanco (UCD), San Bartolomé de Corneja (UCD), San Lorenzo de Tormes (UCD), Santa María de los Caballeros (UCD), Vadillo de la Sierra (UCD e Independientes), Velayos (UCD y CD), Villafranca de la Sierra (UCD), Villanueva del Campillo (UCD) y Villar de Corneja (Independientes). En total, 17 listas cerradas por UCD, 5 por Independientes, 1 por CD y 1 por el PSOE.

Las dificultades para cerrar candidaturas o el claro predominio de un determinado candidato o grupo de personas lleva a que en más de un centenar de municipios, 113 exactamente (88 de UCD y 25 Independientes), se presente una sola candidatura en las elecciones de 3 de abril de 1979. A estas 113 listas hay que añadir las 16 (13 de UCD y 3 Independientes) que concurrieron como únicas también en las parciales del 26 de junio. De alguna forma, cabe plantearse hasta qué punto puede estar arraigado

el sistema político de partido único tan reciente entonces en España, aunque también pesan otros argumentos, como el de la no confrontación o consenso.

Las elecciones municipales en provincias como la abulense se ganan antes de celebrarse: se imponen los partidos que tienen más fuerza y más voluntad, más estructura organizativa; es decir, más afiliados y simpatizantes moviéndose por los pueblos para conseguir candidatos... siempre y cuando cuenten asimismo con personas afines y vean en el horizonte la posibilidad de ganar. De esta forma, UCD ya sumaba el 3 de abril alcaldes en 88 municipios en los que la única candidatura era la suya, y a ellos se unieron otros 14 el 26 de junio. En 25 localidades (3 más contando las del 26-J), la única candidatura presentada era de los Independientes.

El PSOE, por el contrario (menos aún el PCE), no logró presentarse sin rivales o alternativas en ni una sola de las alcaldías a las que aspiró.

Por otra parte, en las primeras elecciones democráticas municipales proliferan las candidaturas independientes -122 en 114 pueblos- como consecuencia de la escasa implantación de los partidos políticos, que anima a muchos individuos o grupos a realizar sus propias listas.

En algunos casos, el nombre de la candidatura refleja precisamente el deseo de mantenerse independientes de los partidos políticos, dando por hecho su desarraigo o su carencia de prestigio. Tal es el caso de la Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.I.P.P.), vinculada, como hemos visto al hablar del partido judicial de Piedrahíta, al sindicato Unión de Campesinos Abulenses. La denominación se repite en la Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.C.I.P.P.), de Becedas, Bohoyo, La Carrera, Chamartín, Gallegos de Sobrinos, Gilbuena, Hurtumpascual, El Losar de El Barco, Los Llanos del Tormes, Medinilla, Mesegar de Corneja, Mirueña de los Infanzones, Muñico, Muñopepe, Sanchorreja, Valdecasa... ligadas al mismo sindicato, y en otras de similar intención.

Con denominación muy semejante se presentaron la Candidatura Campesina Independiente de Muñopepe y las que únicamente llevaban el nombre de Independientes (IND). La C.D.C. nada tiene que ver, obviamente, con Coalición Democrática de Cataluña, sino que se trata de la Candidatura Democrática de Cardeñosa.

Cabe suponer que no debía resultar fácil defender la independencia de los partidos políticos por un sindicato implicado en la lucha política (la Unión de Campesinos Abulenses, UCA) y que aspiraba, como los partidos, a lograr la máxima representación política posible.

La posterior labor de captación de los partidos y el convencimiento de que resulta más positivo para conseguir ayudas institucionales estar integrados en las formaciones políticas que gobiernan las administraciones irán acabando con esta tendencia.

La siguiente relación de candidaturas independientes refleja tanto el hecho de su proliferación en 1979 como su deseo de autoafirmación local frente a las formaciones partidistas. Lo forzado y rebuscado de algunas siglas hace que aparezcan como una sopa de letras indescifrable:

T-2.5. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, 1979²¹.

Adrada, La:	Partido Grupo Independiente (P.G.I.)
Aldeaseca:	Candidatura Independiente (C.I.)
Aldehuela, La:	La Aldehuela Independiente (L.A.I.)
Arenal, El:	Partido Agrupación Independiente (P.A.I.)
Arenas de San Pedro:	Candidatura Independiente de Arenas (C.I.D.A.)
Arealillo:	Libre Independiente (LI)
Arévalo:	Independientes (IND)
Barco de Ávila, El:	Candidatura Independiente Barcense (C.I.B.)
Barromán:	Independientes (IND)
Becedas:	Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.I.P.P.)
Bercial de Zapardiel:	Independientes (IND)
Bercoalejo de Aragona:	Independientes por Agrupación de Electores (I.A.E.)
Blascosancho:	Independientes (IND)
Bohoyo:	Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.C.I.P.P.)
Burghondo:	Grupo Independiente Único de Burghondo (G.I.U.D.B.)
Candeleda:	Agrupación Independiente de Electores (A.I.D.E.)
Cardeñosa:	Obreros Indep. (O.I.) y Candidatura Democrática de Cardeñosa (C.D.C.)
Carrera, La:	Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.C.I.P.P.)
Casasola:	Independiente San Roque (I.S.R.)
Casavieja:	Agrupación Independiente de Casavieja (A.I.C.)
Colilla, La:	Independiente San Roque (I.S.R.)
Crespos:	Independiente (IND)
Cuevas del Valle:	Grupo Independiente Reformista (G.I.R.)
Chamartín:	Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.C.I.P.P.)
Diego del Carpio:	Candidatura Democrática Independiente (C.D.I.)
Donvidas:	Independientes (IND)
Gallegos de Sobrinos:	Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.C.I.P.P.)
Gemuño:	Independiente La Magdalena (I.L.M.)
Gilbuena:	Candidatura Independiente de Partidos Políticos (C.I.P.P.)
Guisando:	Agrupación Independiente de Guisando (A.I.G.)
Herradón, El:	Independiente San Sebastián (I.S.S.)
Herreros de Suso:	Independientes (IND) y Vecinos Independientes (V.I.)
Higuera de las Dueñas:	Agrupación Independiente (A.I.)
Hija de Dios, La:	Independiente Agricultores (I.A.)
Horcajada, La:	Candidatura Independiente (C.I.)
Hornillo, El:	Agrupación Independiente de El Hornillo (A.I.H.)
Hoyocasero:	Agrup. Ganadero-Industrial Indep. (A.G-I.I.) y Grupo Indep. Progresista de Hoyocasero (G.I.P.H.)
Hoyo de Pinares:	Independientes de Navacerrada (I.N.)
Hoyos del Espino:	Independientes (IND)
Hurtumpascual:	Candidatura Campesina Indep. de Agricultores y Ganaderos (C.C.I.A.G.)
Junciana:	Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.C.I.P.P.)
Lanzahíta:	Independientes Lanzahíta (I.L.) y Libre de Lanzahíta (L.L.)
Losar, El:	Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.C.I.P.P.)
Llanos del Tormes:	Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.C.I.P.P.)
Madrigal de las A. T.	Independientes (IND)
Mancera de Arriba:	Independientes (IND)
Martiherrero:	Independientes San José (I.S.J.) e Independientes San Isidro (I.S.I.)

²¹ Las candidaturas independientes de Arevalillo, Navalosa, Pajares de Adaja, Vadillo de la Sierra y Villar de Corneja se presentaron en las elecciones parciales de 26 de junio.

Mediana de Voltoya:	Independientes por Agrupación de Electores (I.A.E.)
Medinilla:	Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.C.I.P.P.)
Mesegar de Corneja:	Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.C.I.P.P.)
Mingorría:	Candidatura Independiente Mixta (C.I.M.) e Indep. de Labradores (I.L.)
Mironcillo:	Candidatura Indep. El Castillo de Mironcillo (C.I.E.C.M.) e Indep. Ideal (I.I.)
Miruña de los Infanz:	Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.C.I.P.P.)
Mombeltrán:	Agrupación Independiente Apolítica Pro-Mombeltrán (A.I.A.P.P.M.) e Independiente Mombeltrán (I.M.)
Monsalupe:	Independiente del Rosario (I.R.)
Muñana:	Grupo de Electores de Agricultores y Ganaderos (G.E.A.G.)
Muñico:	Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.C.I.P.P.)
Muñogalindo:	Independientes Agrícolas (I.A.)
Muñopepe:	Candidatura Campesina Independiente de Muñopepe (C.C.I.M.)
Narrillos del Álamo:	Independientes (IND)
Nava de Arévalo:	Independientes (IND)
Nava del Barco:	Electores de Nava del Barco (E.N.B.)
Navalacruz:	Independientes El Labrador (I.E.L.)
Navalmoral:	Agrupación San Antonio de Padua Independientes (A.S.A.P.I.)
Navalonguilla:	Electores de Navalonguilla (E.N.)
Navalosa:	Agrupación Independiente "La Blanca"
Navalperal de Tormes:	Agrupación de Electores (A.E.)
Navaluenga:	Grupo Independiente Los Villares (G.I.L.V.)
Navarredondilla:	Grupo Independiente Moderado (G.I.M.)
Navas del Marqués, Las:	Agrupación Democrática El Risco Independiente (A.D.E.R.I.)
Navatalgordo:	Independiente Campesinos de Navatalgordo (I.C.N.)
Padiernos:	Campesina Independiente (C.I.)
Pajares de Adaja:	Agrupación Independiente Unión Juvenil de Pajares de Adaja
Palacios de Goda:	Independientes (IND)
Pedro Bernardo:	Candidatura Indep. del Pueblo (C.I.P.), Agrupación de Electores Indep. (A.E.I.), Agrupación de Electores Indep. del Trabajo (A.E.I.T.) y Agrupación de Electores Indep. Conservadores (A.E.I.C.)
Pedro Rodríguez:	Independientes (IND)
Piedrahíta:	Candidatura Indep. y Democrática de Piedrahíta para Piedrahíta (C.I.D.P.P.) y Candidatura Independiente de Piedrahíta (C.I.P.)
Piedralaves:	Grupo Independiente de Piedralaves (G.I.P.)
Poyales del Hoyo:	Agrupación de Electores Independientes (A.E.I.)
Puerto Castilla:	Grupo Independiente de Vecinos (G.I.V.)
Riofrío:	Independiente San Pedro (I.S.P.)
Salobral:	Independiente Campesina (I.C.)
Salvadiós:	Independientes (IND)
San Bartolomé de Béjar:	Electores de San Bartolomé de Béjar (E.S.B.B.)
Sanchorreja:	Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.C.I.P.P.)
San Esteban de los Patos:	Independiente de Agricultores (I.A.)
San Esteban del Valle:	Agrupación Independiente (A.I.)
San Juan de la Encinilla:	Agricultores y Ganaderos Independientes San Juan Bautista (A.G.I.S.J.B.)
San Juan de Gredos:	Candidatura Independientes (C.I.) y Vecinos Independientes (V.I.)
San Juan del Molinillo:	Agrupación Independiente de Agricultores (A.I.A.)
San Martín de la Vega :	Independientes (IND)
San Martín del Pimpollar:	Electores del Distrito Electoral de San Martín del Pimpollar (E.D.E.S.M.P.)
San Miguel de Serrezuela:	Candidatura Libre Independiente de Partidos Políticos (C.L.I.P.P.)
San Pascual:	Independientes (IND)

San Pedro del Arroyo:	Independiente La Moraña (I.L.M.)
Santa Cruz del Valle:	Candidatura Unitaria Obrera (CUO)
Santa María del Cubillo:	Grupo Mixto de Labradores y Ganaderos y Jornaleros (GMLGJ)
Santa María del Tiétar:	Agrupación de Electores de Santa María del Tiétar (A.E.S.M.T.)
Santiago del Tormes:	Municipio Unido (M.U.)
Serrada, La:	Grupo Independiente San Isidro (G.I.S.I.) y Campesina Independiente (C.I.)
Solana de Béjar:	Grupo Independiente de Vecinos (G.I.V.)
Sotillo de La Adrada:	Unión Sotillanos Independientes (U.S.I.)
Tiemblo, El:	Grupo Independiente Amantes de Nuestro Pueblo (G.I.A.N.P.)
Tormellas:	Electores de Tormellas (E.T.) y Vecinos de Tormellas (V.T.)
Torre, La:	Campesina Independiente (C.I.)
Umbrias:	Independiente de Vecinos (I.V.)
Vadillo de la Sierra:	Independientes
Valdecasa:	Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.I.P.P.)
Villaflor:	Grupo Independiente La Barranca (G.I.L.B.)
Villar de Corneja:	Grupo Independiente
Vita:	Independientes (IND)
Zapardiel de La Cañada:	Independientes (IND)
Zapardiel de la Ribera:	Agrupación de Electores (A.E.)

2.3.4. Participación, abstención y votos válidos en todos los ayuntamientos

La ficha general del voto en las elecciones locales de 1979 queda resumida en la siguiente tabla:

T-2.6. VOTANTES, ABSTENCIONES, VOTOS VÁLIDOS, NULOS Y BLANCOS, 1979.

	Número	%
Población de derecho en 1979	194.971	
Censo electoral (% sobre población de derecho)	147.300	75,55
Votantes o participación (% sobre nº de electores)	94.495	64,15
Abstenciones (% sobre nº de electores)	52.802	35,84
Votos válidos (% sobre nº de votantes)	90.443	95,71
Nulos (% sobre votantes)	3.551	3,75
Votos en blanco (% sobre votantes)	183	0,19

Elaboración propia a partir de los resultados pueblo a pueblo que figuran a continuación.

Los datos de votos nulos y blancos son parciales, por no constar para los pueblos de más de 250 habitantes en las fuentes de la Subdelegación del Gobierno consultadas. Las abstenciones, que aparecen en porcentajes en la tabla siguiente, son resultado de restar a los 147.300 electores los 94.495 votantes. El porcentaje de votos válidos, nulos y blancos se obtiene en relación al número de votantes. En 1979 se da, como población de residentes, la cifra de 194.540.

Como cuestiones previas, para evitar errores de interpretación o búsquedas infructuosas, conviene aclarar que no aparecerán, como tales, las localidades de Diego Álvaro y Carpio Medianero, sino Diego del Carpio, nueva denominación surgida en los años 70, siendo alcalde Julián Palacios Martín y como fruto de la fusión de ambas. Igual sucede con Aldeavieja y Blascoeles, localidades distantes 2 kilómetros y que en 1975 se fusionaron en el nuevo municipio de Santa María del Cubillo. Solana de Ávila es todavía Solana de Béjar, por lo que consta como tal.

El primer aspecto a destacar de este cuadro es la elevada abstención alcanzada en las primeras elecciones municipales (35,84, un punto y medio menos que en el

conjunto nacional), lo que choca un tanto con el presumible deseo de participar en la vida pública y de hacer uso de los derechos democráticos tanto tiempo esperados.

Como sucederá otras veces, se achaca la baja participación al mal tiempo, al desinterés de los ciudadanos o incluso a las listas cerradas y se buscan razones para adjudicar la abstención de los no votantes a unos u otros partidos. *El Diario de Ávila* explicaba las causas en estos términos: “Abstención que ha estado motivada, entre otras razones, por el frío que hizo ayer en la capital y en toda la provincia, por el número alto –113- de candidaturas únicas presentadas en otros tantos municipios donde, por supuesto, el interés no era tal como en aquellos lugares de la provincia donde se presentaban más candidaturas; por la apatía de muchos abulenses, al igual que de muchos españoles, ante estos comicios electorales, pues, según decían algunos, estaban cansados de votar. Y también por el sistema de elección, ya que a muchos no les agrada éste de listas cerradas, donde puede haber candidatos que merezcan su confianza y de los que esperan trabajen en los municipios, junto con otros que no les creen capaces para ocupar una concejalía de nuestros ayuntamientos y tampoco están de acuerdo en que integren esas listas que se presentaron a estos comicios municipales”²².

El mismo periódico, en su artículo editorial, destacaba precisamente como asunto más llamativo el de la abstención, que consideraba perjudicial para los partidos de centro derecha: “Esa abstención que indudablemente no viene de la izquierda más disciplinada y en la que votan todos los afiliados, ha sido la que ha propiciado en la Capital las cinco concejalías del Partido Socialista Obrero Español así como la del Partido Comunista, frente a las 15 de UCD. Siempre ha sido así la historia de nuestro País: Posiblemente los que no quisieron acudir a las urnas por las más diversas razones serán los que critiquen los resultados. Sea como quiera, hay que felicitar a los candidatos electos y desearles acierto en el desempeño de su misión”²³.

El tiempo demostraría que ese reparto de concejales entre la izquierda y la derecha habría de mantenerse o incluso aumentarse para la izquierda en otros comicios y que también la abstención se movería en parámetros bastante variables.

Antes de adentrarnos en el análisis por zonas judiciales, es preciso recordar que estas zonas electorales no coinciden con las comarcas naturales, contabilizándose como zona de Ávila la antigua zona judicial de Cebreros-Alberche y algunos pueblos de los inicios de La Moraña. Asimismo, la zona de Piedrahíta incorpora municipios de la Sierra de Gredos y un buen número de pueblos de Sierra de Ávila y límite con La Moraña.

En el reparto por comarcas de la participación puede observarse en primer lugar el gran peso de la zona electoral de Ávila, por la influencia de la propia capital, ya que se acerca a la mitad de la población de derecho (88.647 de 194.540, el 45,56%) y de los electores (66.252 de los 147.300, el 44,97%). En la misma medida, la zona electoral de Ávila acapara cerca de la mitad de los votantes (42.688 de los 94.495,

²² “Elecciones municipales. Ganó UCD”, *El Diario de Ávila*, 4-VI-1979, p. 4.

²³ “La abstención y los resultados electorales”, en “Glosas Avilesas”, *EDA*, 5-IV-1979, p. 3.

el 45,17), de las abstenciones (44,61), de los votos válidos (40.682 de los 90.443, el 44,98%), de los nulos (1.702 de los 3.551, el 47,93) e incluso más de la mitad de los blancos (93 de los 183, el 50,82).

En todos los casos, excepto en el de los blancos, que se dispara un poco, los porcentajes de la zona electoral de Ávila están en torno al 45%, lo que muestra que sus medias no se separan prácticamente de las tendencias medias provinciales, a pesar de la influencia de la capital; o dicho de otra forma, que el electorado de la capital, en cuanto a participación y votos válidos, se comporta de forma similar al del resto de la provincia.

A la zona de Ávila la siguen en cuanto a número de residentes o población de derecho, aunque a bastante distancia, las de Arenas (38.475) y Piedrahíta (36.548), siendo la de Arévalo la de menor peso en el reparto por zonas electorales, debido, como hemos apuntado antes, a que muchos pueblos de la comarca llana del norte de la provincia están incluidos en las zonas judiciales y electorales de Ávila y de Piedrahíta.

Otro aspecto relevante a reseñar es que la zona de Arenas de San Pedro, aunque tiene más residentes que la de Piedrahíta, es inferior a ésta en cuanto a número de electores, lo que mostraría que en ella había más población joven sin edad para votar, es decir, menor de 18 años. Pero en Piedrahíta desciende muy considerablemente el número de votantes efectivos o de votos emitidos (17.591), quedando muy por debajo de Arenas de San Pedro (20.868) y proporcionalmente a menor distancia de Arévalo (14.348). Expresado en términos de abstención, Piedrahíta es en 1979 la zona de mayor abstención en cifras porcentuales (43,94%), mientras que las de Ávila, con el 35,56%, y Arévalo, con el 34,80, se sitúan muy cerca de la media (35,84). En votos válidos, se mantiene el orden en cuanto a cifras absolutas: Ávila, Arenas, Piedrahíta y Arévalo.

Las votaciones en nulos y blancos no resultan fiables, ya que en los datos existentes tanto en la Subdelegación del Gobierno como en la Dirección General de Administración Local aparecen agrupados en los casos de municipios de más de 250 habitantes, por lo que resulta imposible saber cuáles son verdaderamente votos nulos, efecto de una intervención inapropiada sobre las papeletas, y cuándo hay un significativo número de votos blancos, que denotaría la disconformidad del electorado con las candidaturas presentadas. Esto explicaría, por ejemplo, que en la zona de Arenas, donde la mayoría de los municipios son mayores de 250 habitantes, no aparezcan apenas votos blancos (se dan como nulos o "no válidos" con un criterio totalmente inaceptable).

T-2.7. CENSO, PARTICIPACIÓN, VÁLIDOS, NULOS Y BLANCOS POR ZONAS, 1979.

Zona electoral	Pob. Der.	Cen. Elec.	Votantes	Abstenc.	% Abst.	Válidos	Nulos	Blancos
Ávila	88.647	66.252	42.688	23.560	35,56	40.682	1.702	93
Arenas	38.475	29.443	20.868	8.575	29,12	20.500	357	3
Arévalo	30.870	22.009	14.348	7.661	34,80	13.710	539	61
Piedrahíta	36.548	29.596	16.591	13.006	43,94	15.551	953	26
TOTAL	194.540	147.300	94.495	52.802	35,84	90.443	3.551	183

Elaboración propia, a partir de datos del BOPA, Gobierno Civil, Dirección General de Administración Local y medios de comunicación.

Consideraciones a observar en ésta y en las siguientes tablas de participación:

El porcentaje final de abstenciones difiere del que puede extraerse mediante la suma de las abstenciones de cada pueblo, dividida por el número total de pueblos, por efecto de los redondeos.

Al no figurar al completo los votos blancos y nulos en municipios de más de 250 habitantes, la suma resulta inexacta en ambos casos.

Los votos que se asignan en las elecciones de 1979 a cada candidatura presentada, en municipios de 250 ó menos de 250 habitantes, son los que corresponden al candidato más votado, por lo que la suma de los candidatos más votados de dos o más listas suele ser superior al número de votantes. De esta forma, nunca pueden coincidir la suma de los votos con el número de votantes. La nueva ley de 1985 cambiará este criterio, como se verá en su momento; aunque en 1983, el antiguo Gobierno Civil ya prorratea los resultados dividiendo la suma de los votos de cada candidatura entre 2, 3 ó 4, según que el número de candidatos por lista fuera 2, 3 o bien 4 ó 5.

El problema de las abstenciones se agrava cuando se observa la escasa representatividad de algunos alcaldes, que no son respaldados ni siquiera por la mitad de sus convecinos, como se verá tanto en las siguientes tablas de participación de todos los municipios, agrupados por zonas electorales, como en las tablas específicas de mayor y menor abstención, que se analizarán después.

En la de Ávila, la primera constatación a destacar es el peso de la capital en el conjunto de la "comarca", que, como ya se ha señalado, integra a pueblos del Alberche-Pinares y pueblos de la zona llana ubicada al norte de la metrópoli. La ciudad amurallada, con 37.302 residentes, 26.716 electores y 16.767 votantes, representa un 42,08% de los primeros, un 40,32% de los electores y un 39,27% de los votos de la zona.

T-2.8. CENSO, PARTICIPACIÓN, VÁLIDOS, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE ÁVILA, 1979.

Municipios	Pob. Der.	Cen. el.	Particip.	Abst.	% Abst.	Válidos	Nulos	Blanc.
Aveinte	260	194	104	90	46,40	104	0	
Ávila	37.302	26.716	16.767	9.949	37,2	16.025	742	
Barraco, El	2.238	1.690	1.090	600	35,5	1.036	54	
Berlanas, Las	503	392	220	168	43,9	198	22	
Berrocalejo de Arag.	59	52	46	6	11,5	44	2	0
Brabos	131	105	78	27	25,7	75	3	0
Bularros	253	192	104	88	45,8	104	0	
Burgohondo	2.131	1.532	927	605	39,5	917	10	
Cardenosa	813	621	382	239	38,5	350	32	
Casasola	344	286	165	121	42,3	158	7	
Cebreros	3.919	2.994	2.092	902	30,1	2.000	92	
Chamartín	247	197	117	80	40,6	116	1	0
Cillán	260	221	101	120	54,3	90	11	
Colilla, La	291	222	124	98	44,1	124	0	
Fresno, El	456	359	301	58	16,2	127	0	
Gallegos de Altamiro	252	227	137	90	39,6	137	0	
Gemuño	338	268	208	60	22,4	196	12	
Gotarrendura	235	190	120	70	36,8	111	2	7
Herradón, El	677	526	457	69	13,1	455	2	
Hija de Dios, La	204	196	94	102	52,0	92	1	
Hoyo de Pinares, El	2.668	1.905	1.443	462	24,2	1.428	15	
Hoyocasero	639	554	382	172	31,0	379	3	
Maello	879	670	368	302	45,1	324	44	
Marlín	103	89	59	30	33,7	59	0	

Martiherrero	253	218	147	71	32,6	144	3	
Mediana de Voltoya	174	143	92	51	35,7	92	0	
Mingorría	743	589	451	138	23,4	448	3	
Mironcillo	209	166	106	60	36,2	98	7	
Monsalupe	204	179	124	55	30,7	119	5	
Muñana	769	613	395	218	35,6	394	1	
Muñogalindo	558	430	264	166	38,6	253	11	
Muñogrande	179	148	103	45	30,4	60	9	34
Muñopepe	137	99	82	17	17,1	71	8	3
Narrillos del Rebollar	165	102	60	42	60,5??	53	7	0
Narros del Puerto	112	98	54	44	44,9	50	0	1
Navalacruz	605	493	202	291	59,0	190	12	0
Navalmoral	932	774	527	247	31,9	522	5	0
Navalosa	765	615	322	293	47,6	310	12	
Navalperal de Pinares	993	802	631	171	21,3	612	19	0
Navaluenga	2.488	1.978	1.226	752	38,0	1.215	11	
Navaquesera	109	105	43	62	59,1	43	0	
Navarredondilla	484	399	302	97	24,3	302	0	
Navarrevisca	637	508	344	164	32,3	340	4	
Navas del Marqués, L.	3.982	2.793	1.888	905	32,4	1.830	58	
Navatalgordo	1.399	1.047	677	370	35,3	674	3	
Niharra	291	237	165	72	30,4	165	0	0
Ojos-Albos	84	72	44	28	38,9	43	0	
Oso, El	357	289	205	84	29,1	159	6	0
Padiernos	450	368	231	137	37,2	217	14	
Peguerinos	522	436	315	121	27,8	297	18	
Peñalba	217	164	118	46	28,0	115	0	0
Pozanco	102	79	52	27	34,1	49	3	
Riocabado	304	237	148	89	37,6	121	27	
Riofrío	565	440	173	267	60,7	161	12	
Salobral	135	106	90	16	15,1	88	2	0
S. Bartolomé de Pin.	999	728	318	410	56,3	232	86	
San Esteban de l. Pat.	126	100	63	37	37,0	58	0	5
San Juan de la Encin.	273	220	110	110	50,0	105	5	
S. Juan de la Nava	914	743	435	308	41,5	392	43	
San Juan del Molinillo	876	770	428	342	44,4	427	1	
S Juan del Olmo	321	236	160	76	32,2	122	38	
San Pedro del Arroyo	599	411	305	106	25,8	304	1	
Sanchorreja	251	185	55	130	70,3	46	11	
Santa Cruz de Pinares	345	266	99	167	62,8	72	27	
Sta M ^a del Arroyo	213	158	142	16	10,1	115	0	27
Sta M ^a del Cubillo	523	384	313	71	18,5	308	5	
Sto Domingo de las P.	162	130	97	33	25,4	87	6	4
Sto Tomé de Zabarcos	177	136	108	28	20,6	106	0	2
Serrada, La	222	178	134	44	24,7	131	0	3
Sigeres	120	95	70	25	26,3	62	2	6
Solosancho	1.609	1.155	761	394	34,1	750	11	
Sotalbo	369	297	189	108	36,4	150	49	

Tiemblo, El	3.852	2.862	2.141	721	25,2	2.120	21	
Tolbaños	350	298	121	177	59,4	106	15	
Tornadizos de Ávila	418	334	208	126	37,7	165	43	
Torre, La	732	582	381	201	34,5	376	5	
Valdecasa	191	147	93	54	36,7	91	1	1
Vega de Santa María	191	150	106	44	29,3	95	11	0
Velayos	411	333	217	116	34,8	214	3	
Villaflor	277	229	167	62	27,1	164	3	
TOTAL	88.647	66.252	42.688	23.560	35,56	40.682	1.702	93

Elaboración propia, a partir de datos del BOPA, Gobierno Civil, Dirección General de Administración Local y medios de comunicación. En tablas del Gobierno Civil se excluyen los votos blancos de los válidos.

La comarca de Arenas de San Pedro, contrariamente a la de Ávila, en la que la ciudad representa una porción muy importante de la participación, distribuye sus votantes en núcleos bastante poblados, aunque destacan el de la propia capital del Tiétar y el de la vecina Candeleda, con 4.752 electores y 4.040 respectivamente, seguidos de Sotillo de la Adrada, con 3.077, Piedralaves, con 2.204, Pedro Bernardo, con 2.105, y Casavieja, con 2.037. También superan el millar de electores La Adrada, El Arenal, Mombeltrán y San Esteban del Valle. Casillas alcanza los 1.220 residentes, aunque su número de electores queda en 928, al igual que sucede con Gavilanes (1.015 y 796), Mijares (1.219 y 912) y Poyales del Hoyo (1.007 y 813).

T-2.9. CENSO, PARTICIPACIÓN, VÁLIDOS, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE ARENAS, 1979.

Municipios	Pob. Der.	Cen. el.	Particip.	Abst.	% Abst.	Válidos	Nulos	Blanc.
Adrada, La	1.539	1.171	917	254	21,7	910	7	
Arenal, El	1.574	1.220	879	341	28,0	877	2	
Arenas de San Pedro	6.533	4.752	3.450	1.302	27,4	3.425	25	
Candeleda	5.404	4.040	2.756	1.284	31,8	2.724	32	
Casavieja	2.037	1.639	1.146	493	30,1	1.139	7	
Casillas	1.220	928	600	328	35,3	466	134	
Cuevas del Valle	794	605	416	189	31,2	404	12	
Fresnedilla	195	165	124	41	24,8	121	1	2
Gavilanes	1.015	796	535	261	32,8	528	7	
Guisando	953	764	653	111	14,5	645	8	
Higuera de las Dueñas	399	337	240	97	28,8	238	2	
Hornillo, El	635	483	343	140	29,0	335	8	
Lanzahíta	956	772	536	236	30,6	525	11	
Mijares	1.219	912	597	315	34,5	573	24	
Mombeltrán	1.444	1.147	808	339	29,6	786	22	
Navahondilla	120	103	85	18	17,5	76	0	
Pedro Bernardo	2.105	1.644	1.156	488	29,7	1.145	11	1
Piedralaves	2.204	1.651	1.300	351	21,3	1.294	6	
Poyales del Hoyo	1.007	813	526	287	35,3	521	5	
San Esteban del Valle	1.450	1.168	733	435	37,2	731	2	
Sta. Cruz del Valle	898	725	488	237	32,7	483	5	
Sta Mª de Tiétar	332	268	234	34	12,7	233	1	
Serranillos	746	575	238	337	58,6	235	3	

Sotillo de la Adrada	3.077	2.274	1.788	486	21,4	1.777	11	
Villarejo del Valle	619	491	320	171	34,8	309	11	
TOTAL	38.475	29.443	20.868	8.575	29,12	20.500	357	3

Elaboración propia, a partir de datos del BOPA, Gobierno Civil, Dirección General de Administración Local y medios de comunicación.

Bastante diferentes a la comarca de Arenas de San Pedro, con pocos municipios (25), pero bastante poblados, se presentan las zonas de Arévalo y Piedrahíta, con muchos pequeños núcleos diseminados a lo largo de su territorio.

En el norte de la provincia, sólo Arévalo, con 6.281 residentes en 1979, rebasa los 6.000. Y otras cinco localidades superan el millar: Madrigal de las Altas Torres, con 2.425 y 1740 electores; Nava de Arévalo, con 1.293 y 916; Fontiveros, con 1.263 residentes y 885 electores; Horcajo de las Torres, con 1.190 y 784, y Sanchidrián, con 1.036 y 754 respectivamente. A su lado, algunos pequeños municipios apenas pasan del centenar de residentes: Blasconuño de Matababras (70), Canales (92), Moraleja de Matababras (102), Donvidas (112), San Pascual (119) Muñomer del Peco (127), Viñeira de Moraña (137), Orbita (149)...

T-2.10. CENSO, PARTICIPACIÓN, VÁLIDOS, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE ARÉVALO, 1979.

Municipios	Pob. der.	Cen. elec.	Particip.	Abst.	% Abst.	Válidos	Nulos	Blancos
Adanero	516	385	286	99	25,7	270	16	
Albornos	335	231	160	71	30,7	155	5	
Aldeaseca	502	376	251	125	33,2	250	1	
Arévalo	6.281	4.243	2.921	1.322	31,2	2.880	41	
Barromán	405	293	218	75	25,6	212	6	
Bercial de Zapardiel	436	321	259	62	19,3	255	4	
Bernuy-Zapardiel	353	237	90	147	62,0	81	9	
Blasconuño de Matab.	70	67	35	32	47,8	34	1	0
Blascosancho	261	214	122	92	43,0	107	7	0
Bohodón, El	307	247	134	113	45,7	134		
Cabezas Alambre	332	231	118	113	48,9	41	77	
Cabezas Pozo	280	208	101	107	51,4	91	10	
Cabizuela	208	162	102	60	37,0	96	0	6
Canales	92	68	44	24	35,3	42	1	1
Cantiveros	439	296	142	154	52,0	106	36	
Castellanos Zapardiel	243	182	67	115	63,2	47	7	13
Cisla	355	216	96	120	55,6	85	11	
Collado de Contreras	368	267	200	67	25,1	195	5	
Constanzana	260	189	55	134	70,9	52	3	
Crespos	923	630	428	202	32,1	416	12	
Donjimeno	174	137	94	43	31,4	86	8	0
Donvidas	112	79	71	8	10,1	71	0	0
Espinosa de los Cab.	167	126	79	47	37,3	49	2	28
Flores de Ávila	761	546	316	230	42,1	316	0	
Fontiveros	1.263	885	670	215	24,3	655	15	
Fuente el Sáuz	435	282	149	133	47,2	126		
Fuentes de Año	514	339	206	133	39,2	197	9	

Gimialcón	244	156	96	60	38,5	94	1	1
Gutierrezmuñoz	224	179	110	69	38,5	105	0	5
Hernansancho	280	221	100	121	54,7	97	3	
Horcajo de las Torres	1.190	784	557	227	28,9	538	19	
Langa	721	515	366	149	28,9	341	25	
Madrigal de las A.T.	2.425	1.740	1.303	437	25,1	1.292	11	
Mamblas	331	260	166	94	36,1	155	11	
Moraleja de Matabab.	102	88	55	33	37,5	51	4	
Muñomer del Peco	127	89	73	16	18,0	73	0	0
Muñosancho	275	215	117	98	45,6	116	1	
Narros del Castillo	423	331	171	160	48,3	135	36	
Narros de Saldueña	317	249	188	61	24,5	185	3	
Nava de Arévalo	1.293	916	642	274	29,9	631	11	
Orbita	149	122	98	24	19,7	92	0	
Pajares de Adaja	258	226	125	101	44,7	112	13	
Palacios de Goda	732	542	359	183	33,8	342	17	0
Papatrigo	504	355	230	125	35,2	222	8	
Pedro Rodríguez	336	224	151	73	32,6	150	1	
Rasueros	591	465	334	131	28,2	330	4	
Rivilla de Barajas	163	136	91	45	33,1	87	4	0
Salvadiós	312	192	138	54	28,1	135	3	
San Esteban de Zapar.	168	126	77	49	38,9	66	11	
San Pascual	119	101	58	43	42,6	54	0	4
San Vicente Arévalo	296	229	139	90	39,3	137	2	
Sanchidrián	1.036	754	435	319	42,3	396	39	
Sinlabajos	356	274	200	74	27,0	199	1	
Tiñosillos	744	490	152	338	69,0	147	5	
Villanueva de Gómez	324	240	137	103	42,9	121	15	
Villanueva del Arenal	301	215	179	36	16,7	175	4	
Viñegra de Moraña	137	118	87	31	26,3	83	1	3
TOTAL	30.870	22.009	14.348	7.661	34,80	13.710	539	61

Elaboración propia, a partir de datos del BOPA, Gobierno Civil, Dirección General de Administración Local y medios de comunicación.

Una estructura poblacional similar a la de La Moraña presenta la comarca de El Barco-Piedrahíta-Gredos, en cuya zona electoral se incluyen algunos municipios de Sierra de Ávila y del límite moraño. Aunque no tiene un núcleo que supere los 6.000 habitantes, como en el caso arevalense, cuenta con dos cabezas de partido, que hacen de foco de atracción: Piedrahíta, con 2.609 habitantes, y El Barco de Ávila, con 2.352. Sólo otros dos municipios superan el millar: La Horcajada, con 1.376 y 1.074 electores, y Santa María del Berrocal (1.031 residentes y 807 electores). En esta zona, como a continuación se verá, es en la que mayor número de abstenciones se registran.

T-2.11. CENSO, PARTICIPACIÓN, VÁLIDOS, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE PIEDRAHÍTA.

Municipios	Pob. Der.	Cen. el.	Particip.	Abst.	% Abs	Válidos	Nulos	Blancos
Aldeanueva de S. C.	356	263	182	81	30,8	112	70	
Aldehuela, La	530	426	300	126	29,6	294	6	
Amavida	291	253	167	86	34,0	143	24	
Arevalillo	301	235	101	134	57,0	80	21	

Avellaneda	142	108	77	31	28,7	62	15	0
Barco de Ávila, El	2.352	1.901	1.325	576	30,3	1.313	12	
Becedas	950	766	321	445	58,1	301	20	
Becedillas	313	259	155	104	40,2	112	43	
Blascomillán	621	455	222	233	51,2	156	66	
Bohoyo	994	814	357	457	56,1	351	6	
Bonilla de la Sierra	378	321	89	232	72,3	78	11	
Cabezas del Villar	850	665	117	548	82,4	115	2	
Carrera, La	415	329	267	62	18,8	266	1	
Casas del Puerto	178	138	100	38	27,5	97	3	
Cepeda La Mora	248	198	116	82	41,4	73	43	
Collado del Mirón	216	173	90	83	48,0	85	0	5
Diego del Carpio	757	635	295	340	53,5	281	14	
Gallegos de Sobrinos	226	184	130	54	29,3	127	2	1
Garganta del Villar	162	126	72	54	42,9	60	0	12
Gilbuena	333	276	108	168	60,9	105	3	
Gilgarcía	115	91	69	22	24,2	64	5	0
Grandes y S. Martín	113	90	76	14	15,6	74	2	0
Herreros de Suso	518	404	264	140	34,7	258	6	
Horcajada, La	1.376	1.074	651	423	39,4	645	6	
Hoyorredondo	326	274	99	175	63,9	99	0	
Hoyos del Collado	85	73	42	31	42,5	42	0	
Hoyos del Espino	425	324	214	110	33,9	213	1	
Hoyos de Miguel Muñ.	111	90	54	36	40,0	54	0	
Hurtumpascual	265	220	107	113	51,4	105	2	
Junciana	176	162	138	24	14,8	135	3	
Llanos del Tormes	279	245	152	93	38,0	149	3	
Losar del Barco, El	388	330	81	249	75,5	72	9	
Malpartida de Comeja	408	339	196	143	42,2	185	11	
Mancera de Arriba	302	221	177	44	19,9	175	2	
Manjabálago	180	156	85	71	45,5	84	0	
Martínez	429	343	120	223	65,0	111	9	
Medinilla	470	405	329	76	18,8	326	3	
Mengamuñoz	119	94	67	27	28,7	67	0	
Mesegar de Comeja	228	194	138	56	28,9	135	3	
Mirón, El	559	442	136	306	69,2	134	2	
Mirueña de los Infanz.	445	354	154	200	56,5	101	53	
Muñico	320	267	152	115	43,1	152	0	
Muñotello	262	226	137	89	39,4	86	51	
Narrillos del Álamo	343	280	179	101	36,1	174	5	
Nava del Barco	372	311	207	104	33,4	207	0	
Navacepedilla de Corn.	260	199	127	72	36,2	109	0	
Navadijos	160	125	64	61	48,8	61	0	
Navaescurial	209	176	89	87	49,4	84	5	
Navalonguilla	777	768	271	497	64,7	266	5	
Navalperal de Tormes	249	197	83	114	57,9	78	5	
Navarredonda de Gred.	651	505	277	228	45,2	215	62	
Navatejares	282	224	122	102	45,5	116	6	
Neila de San Miguel	228	181	120	61	33,7	115	5	1
Parral, El	177	147	97	50	34,0	97	0	
Pascualcobo	118	89	64	25	28,1	59	5	

Piedrahíta	2.609	1.959	1.440	519	26,5	1.430	10	0
Poveda	171	143	98	45	31,5	54	30	
Pradosegar	295	234	154	80	34,2	128	0	
Puerto Castilla	307	259	114	145	56,0	114	0	
S. Bartolomé de Béjar	183	158	93	65	41,1	89	3	1
S. Bartolomé de Com.	267	214	131	83	38,8	131	0	
San García Ingelmos	332	263	166	97	36,9	166	0	
San Juan de Gredos	723	599	353	246	41,1	346	7	
S. Lorenzo de Tormes	183	163	55	108	66,3	54	1	
S. Martín de la Vega	500	381	286	95	25,5	262	24	
S. Martín del Pimpollar	391	313	210	103	32,9	204	6	
S. Miguel de Corneja	217	181	117	64	35,4	99	12	6
S. Miguel de Serrezuela	411	326	263	63	19,3	258	5	
Sta Mª del Berrocal	1.031	807	356	451	55,9	339	17	
Sta Mª de los Caballer.	561	474	217	257	54,2	194	23	
Santiago del Collado	493	408	262	146	35,8	251	11	
Santiago de Tormes	998	811	251	560	69,1	249	2	
Solana de Béjar	585	506	229	277	54,7	227	2	
Solana del Rioalmar	491	407	195	212	52,1	164	31	
Tormellas	227	198	133	65	32,8	130	3	0
Tórtolos	329	283	231	52	18,4	195	36	
Umbrías	334	294	104	190	63,6	104	0	
Vadillo de la Sierra	454	387	238	149	38,50	238	0	
Villafranca de la Sierra	402	334	184	150	44,9	159	25	
Villanueva del Camp.	367	279	95	185	65,9	80	15	
Villar de Corneja	180	155	105	50	32,3	101	4	
Villatoro	332	274	180	94	34,3	128	52?	
Vita	197	143	118	25	17,5	118	0	0
Zapardiel de la Cañada	380	304	200	104	34,2	197	3	
Zapardiel de la Ribera	260	194	84	110	56,7	84	0	
TOTAL	36.548	29.596	16.591	13.006	43,94	15.551	953	26

Elaboración propia, a partir de datos del BOPA, Gobierno Civil, Dirección General de Administración Local y medios de comunicación.

Como apuntábamos anteriormente, uno de los aspectos más significativos es el de la representatividad de los elegidos, que requiere estudio aparte. El hecho de que el porcentaje medio de abstención ronde el 36%, exactamente el 35,84, y que esta cifra sea incluso inferior a la media nacional, no puede ocultar la circunstancia de que en muchos municipios la candidatura ganadora, bien en lid con otras bien como lista única, obtiene respaldos muy limitados. Y es justamente en los municipios de lista única en los que se registran mayores abstenciones, porque el votante puede pensar que, en cualquier caso, saldrá elegida esa lista.

En conjunto, pueden contabilizarse hasta 44 municipios con abstención superior al 50%. Los casos más extremos, con abstenciones superiores al 75% de los votantes, son los de las localidades de Cabezas del Villar, donde sólo acuden a votar 117 de los 665 censados (abstención del 84%), que apoyan (115 de ellos) a la única lista, la de UCD, y El Losar del Barco, donde, de los 330 censados, sólo acuden a votar 81 (75,5%).

He aquí las 10 localidades con abstención superior al 65%:

T-2.12. MUNICIPIOS CON MAYOR ABSTENCIÓN, 1979.

AYUNTAMIENTO	CENS. ELEC.	PARTICIPA.	ABSTENC.	% ABSTENC.	CAND. PRES.
Cabezas del Villar	665	117	548	84,0	UCD
Losar de El Barco, El	330	81	249	75,5	INDEPEN.
Bonilla de la Sierra	321	89	232	72,3	UCD
Constanzana	189	55	134	70,9	UCD
Sanchorreja	185	55	130	70,3	INDEP.
Mirón, El	442	136	306	69,2	UCD
Santiago de Tormes	811	251	560	69,1	INDEPEN.
Tiñosillos	490	152	338	69,0	UCD
San Lorenzo de Tormes	163	55	108	66,3	UCD
Villanueva del Campillo	279	95	185	65,9	UCD

Elaboración propia a partir de los datos del BOPA, Gobierno Civil, Dirección General de Administración Local y medios de comunicación.

En cambio, obtienen grandes respaldos de sus votantes, con mínimas abstenciones, las corporaciones de Donvidas y Santa María del Arroyo, donde la abstención apenas pasa del 10%. Localidades con abstención inferior al 25% hay un total de 36 en 1979. Los diez municipios más abstencionistas son los siguientes:

T-2.13. MUNICIPIOS CON MENOR ABSTENCIÓN, 1979.

AYUNTAMIENTO	CENSO ELEC.	PARTICIPACIÓN	% ABSTENC.	CAND. PRES.
Donvidas	79	71	10,1	UCD/INDEP.
Santa María del Arroyo	158	142	10,1	UCD
Berrocalejo de Aragona	52	46	11,5	INDEP.
Santa María del Tiétar	268	234	12,71	UCD/INDEP.
Herradón, El	526	457	13,1	UCD/INDEP.
Guisando	764	653	14,5	UCD/INDEP.
Junciana	162	138	14,8	UCD/INDEP.
Salobral	106	90	15,1	UCD/INDEP.
Fresno, El	359	301	16,2	UCD
Villanueva del Aceral	215	179	16,7	UCD/CD

Elaboración propia a partir de los datos del BOPA, Gobierno Civil, Dirección General de Administración Local y medios de comunicación.

Como puede observarse, por las tablas precedentes, los mayores porcentajes de abstenciones se registran en los municipios en los que únicamente hay una candidatura, por lo que los votantes se abstienen de ejercer su derecho a voto, en la seguridad de que la lista, al ser única, resultará elegida. En cambio, las mayores cotas de participación (o menor abstención) se alcanzan generalmente en los municipios en los que concurren varias candidaturas (UCD e Independientes, casi siempre), por lo que los partidarios de unos y otros acuden a las urnas con la intención de inclinar hacia su lado la balanza.

2.3.5. Resultados generales: UCD, sin apenas rivales en la provincia

Antes de presentar la tabla general de resultados de las elecciones municipales, conviene matizar que no siempre ha sido posible completar todos los datos de cada ficha,

por no disponerse de ellos en las fuentes consultadas: Subdelegación del Gobierno, Dirección General de Administración Local (Subdelegación de Régimen Local. Estadísticas de Corporaciones), anuarios, prensa, etc. No figuran, por ejemplo, votos nulos ni blancos en municipios de más de 250 habitantes, como ya se ha señalado.

En algunos casos, los datos de las dos principales fuentes oficiales (Subdelegación del Gobierno y Dirección General de Administración Local) no coinciden, aunque en el cómputo global las diferencias son poco representativas, por lo que ha resultado difícil inclinarse por una u otra fuente, teniendo que recurrir en ocasiones a la prensa de la época, al *BOPA* o a consultar a los propios protagonistas.

Por otra parte, no siempre el partido que gana las elecciones, incluso con mayoría, es el que obtiene la alcaldía. La localidad de Casasola, en la que se impuso UCD en 1979, al obtener 4 de los 7 concejales, figurará en la lista de ayuntamientos con mayoría absoluta en la columna de UCD; pero aparecerá en alcaldía Independiente, ya que un acuerdo postelectoral permitió que resultara elegido alcalde Mariano Jiménez Jiménez, presentado por la lista Independiente San Roque, que obtuvo 3 concejales. En Pedro Bernardo, la suma de candidatos independientes da 6 concejales, frente a 5 de UCD; pero la alcaldía fue para este partido, ya que contó con el voto de Ángel Blázquez González, cabeza de lista y único representante de la Agrupación de Electores Independientes Conservadores.

En definitiva, que no siempre las cuentas saldrán como del mero ejercicio de sumar podría derivarse, porque interfiere la política de pactos y otras vicisitudes desde el mismo comienzo de las legislaturas, a las que se suman después mociones de censura, fallecimientos, transfuguismos, etc.

La ficha general de los resultados de las elecciones de 1979 –incluyendo los 97 concejales de UCD, 25 Independientes, 3 de CD y 1 del PSOE, así como los 17 alcaldes de UCD y los 3 alcaldes independientes, elegidos el 26 de junio–, se resume en la siguiente tabla:

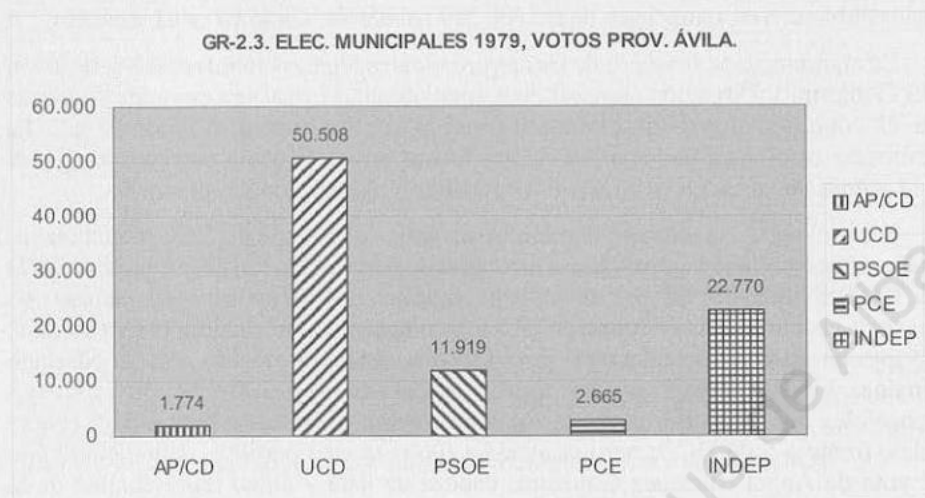
T-2.14. RESULTADOS EN VOTOS, CONCEJALES Y ALCALDES Y SUS PORCENTAJES, 1979.

CANDID.	VOT. PAR.	% VOTOS	CONCEJ.	% CONC.	ALCALDES	% ALCALD.
CD	1.774	1,97	34	1,98	2	0,81
UCD	50.508	56,16	1.077	62,90	172	69,63
PSOE	11.919	13,25	90	5,25	3	1,21
PCE	2.665	2,96	11	0,64	-	0
MC-OIC	301	0,33	-	0	-	0
INDEP.	22.770	25,31	500	29,20	70	28,34
TOTAL	89.937	99,98	1.712	99,97	247	99,99

Tabla de elaboración propia a partir de la suma de datos pueblo a pueblo por comarcas, que ofrecemos a continuación. Varían ligeramente con relación a los facilitados por la Subdelegación del Gobierno Civil y con los de la Dirección General de Administración Local, diferentes entre sí²⁴.

²⁴ El número de votos válidos difiere del de votantes de la tabla anterior, porque, como se ha explicado, en los municipios de menos de 250 habitantes, con listas abiertas, al asignarse el número de votos por partido que corresponden al candidato más votado, salen más votos que votantes.

La representación gráfica de los resultados electorales, expresados en votos, de las elecciones municipales de 1979, se recoge en el siguiente recuadro:



Elaboración propia.

Para hacer el análisis de los votos y su reparto en el seno de la provincia, hemos optado por agruparlos en zonas electorales y en bloques de municipios, con el objeto de encontrar algunas particularidades propias de los mismos, que ayuden a comprender mejor el comportamiento electoral de los abulenses. Dicho de otra forma, el cálculo de porcentajes de sufragios de cada partido político por zona electoral permitirá analizar mejor cómo vota cada comarca en términos relativos o porcentuales.

A continuación recogemos los resultados pueblos a pueblo, agrupados en zonas electorales, para su estudio posterior, empezando por la zona de Ávila, en la que se incluye la capital, con sus 21 concejales, de los que 15 van a corresponder a UCD, 5 al PSOE y 1 al PCE.

La zona electoral de Ávila está dominada claramente en 1979 por UCD, que ocupa 51 alcaldías, apareciendo como principal rival las candidaturas independientes, que presiden 29 ayuntamientos. El PSOE, a pesar de que suma 6.709 votos y 33 concejales, se quedan sin alcaldes.

T-2.15. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ÁVILA, 1979.

Municipios	UCD		PSOE		PCE		CD		INDEPEND.		MC		ALC.
	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	
Aveinte	104	7											UCD
Ávila	11.226	15	3.810	5	989	1	-	-	-	-	296		UCD
Barraco, El	730	8	306	3	-	-	-	-	-	-			UCD
Berlanas, Las	198	7	-	-	-	-	-	-	-	-			UCD
Berrocalejo Aragona	13								31	5			IND.
Brabos	58	4			39	1							UCD
Bularros	104	7											UCD

Burgohondo	570	7	74	1				273	3		UCD
Cardeñosa			35					120 +195	3+4		IND.
Casasola	84	4						74	3		IND.
Cebberos	1.526	9	474	2							UCD
Chamartín	68	4						48	1		UCD
Cillán	90	7									UCD
Colilla, La								124	7		IND.
Fresno, El	127	7									UCD
Gallegos de Altam.	137	7									UCD
Gemuño	98	3						98	4		IND.
Gotarrendura	78	5									UCD
Herradón, El	211	3						244	4		IND.
Hija de Dios, La								66	5		IND.
Hoyo de Pinares, El	652	5	455	4	76			245	2		UCD
Hoyocasero								112 +267	2+5		IND.
Maello	248	6	76	1							UCD
Marlín	57	5									UCD
Martiherrero								93+51	5+2		IND.
Mediana de Voltoya								56	5		IND.
Mingorría								300 +148	5+2		IND.
Mironcillo								61+38	4+3		IND.
Monsalupe	73	4						41	1		UCD
Muñana	221	4						171	3		UCD
Muñogalindo								253	7		IND.
Muñogrande	55	5									UCD
Muñopepe								50	5		IND.
Narillos del Rebollar	37	5									UCD
Narros del Puerto	44	5									UCD
Navalacruz								190	7		IND.
Navalmoral	269	4						253	3		UCD
Navalosa	177	4						133	3		UCD
Navalperal de Pinares	311	4	301	4							UCD
Navaluenga			541	5				674	6		IND.
Navaquesera	30	5									UCD
Navarredondilla	122	3						180	4		IND.
Navarrevisca	213	5	127	2							UCD
Navas del Marques	1.061	6						769	5		UCD
Navatalgordo	534	8	77	1				63			UCD
Niharra	165	7									UCD
Ojos-Albos	36	5									UCD
Oso, El	159	7									UCD
Padiernos								217	7		IND.
Peguerinos	205	5	92	2							UCD
Peñalba	95	5									UCD
Pozanco	28	5									UCD
Riocabado	121	7									UCD
Riofrío								161	7		IND.
Salobral	40	2						42	3		IND.
S. Bartolomé Pinares	232	7									UCD
San Esteban Patos								44	5		IND.
San Juan de I. Encin.								105	7		IND.
San Juan del Molin.	243	4						184	3		UCD

S. Juan de la Nava	293	5	99	2									UCD
S Juan del Olmo	122	7											UCD
San Pedro del Arroyo	112	2						192	5				IND.
Sanchorreja								46	7				IND.
Santa Cruz de Pinares	72	7											UCD
Sta Mª del Arroyo	100	5											UCD
Sta Mª del Cubillo	64	1						244	6				IND.
Sto Domingo Posadas	77	5											UCD
Sto Tomás de Zabarcos	93	5											UCD
Serrada, La								77+32	4+1				IND.
Sigeres	58	5											UCD
Solosancho	560	7			190	2					5		UCD
Sotalbo	150	7											UCD
Tiemblo, El	600	3	242	1	569	3		709	4				IND.
Tolbaños	106	7											UCD
Tornadizos	165	7											UCD
Torre, La	159	3						217	4				IND.
Valdecasa	71	4						27	1				UCD
Vega de Sta María	76	5											UCD
Velayos	120	4					94	3					UCD
Villaflor	62	3						102	4				IND.
TOTAL	23.910	328	6.709	33	1.863	7	94	3	7.820	186	301		80

Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Administración Local y de la Subdelegación del Gobierno Civil.

En la zona electoral de Arenas de San Pedro, con 25 municipios, UCD obtiene las dos principales alcaldías, la arenense y la de Candeleda, así como las de Casavieja, Casillas, Cuevas del Valle, Fresnedilla, Gavilanes, Guisando, Higuera de las Dueñas, Lanzahíta, Mijares, Mombeltrán, Navahondilla, Pedro Bernardo, San Esteban del Valle, Serranillos, Sotillo de la Adrada y Villarejo del Valle. Los Independientes gobiernan en El Arenal, El Hornillo, Piedralaves, Poyales del Hoyo, Santa Cruz del Valle y Santa María del Tiétar. El PSOE se tiene que conformar con la Alcaldía de La Adrada.

En los pueblos incluidos dentro de la zona electoral de Arenas de San Pedro, los resultados fueron:

T-2.16. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ARENAS, 1979.

Municipios	UCD		PSOE		PCE		CD		INDEPEND.		MC		ALC.
	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	
Adrada, La	411	4	283	3	131	1	-	-	85	1			PSOE
Arenal, El	146	1	116	1			-	-	615	7			IND.
Arenas	1.799	7	586	2	322	1			718	3			UCD
Candeleda	1.136	6	566	3	246	1	505	2	271	1			UCD
Casavieja	535	6	168	1			140	1	296	3			UCD
Casillas	466	9											UCD
Cuevas del Valle	228	4							176	3			UCD
Fresnedilla	70	4	52	1									UCD
Gavilanes	357	6	171	3									UCD
Guisando	384	4							261	3			UCD
Higuera Dueñas	145	5	49	1					44	1			UCD

Hornillo, El	146	3	61	1					128	3			IND.
Lanzahíta	282	4							74+169	1+2			UCD
Mijares	331	5	242	4									UCD
Mombeltrán	301	4	188	2					105 +192	1+2			UCD
Navahondilla	73	5											UCD
Pedro Bernardo	459	5							V 686	6			UCD
Piedralaves	478	4	261	2	103	1			452	4			IND.
Poyales del Hoyo	188	3							333	6			IND.
San Esteban Valle	450	6							281	3			UCD
Sta. Cruz del Valle	185	3							298	4			IND.
Sta Mª del Tiétar	66	2							167	5			IND.
Serranillos	235	7											UCD
Sotillo de la Adrada	988	6	330	2					459	3			UCD
Villarejo del Valle	201	5	108	2									UCD
TOTAL	10.060	118	3.181	28	802	4	645	3	5.810	62	0	0	25

Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Administración Local y por la Subdelegación del Gobierno Civil.

En la zona de Arévalo, que agrupa a la mayor parte de los municipios de Tierra de Arévalo y La Moraña, hasta un total de 57, las corporaciones más numerosas son también de UCD: Arévalo, Horcajo de las Torres, Nava de Arévalo y Sanchidrián. CD obtiene la importante alcaldía de Fontiveros. Los independientes gobiernan en Madrigal de las Altas Torres y en algunos ayuntamientos de 7 concejales (Aldeaseca, Blascosancho, Pajares de Adaja y Pedro Rodríguez). Y el PSOE se tiene que conformar con encabezar la corporación de Sinlabajos, también de 7 ediles.

El desglose de la zona judicial es el siguiente:

T-2.17. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ARÉVALO. 1979

Municipios	UCD		PSOE		PCE		CD		INDEPEND.		MC		ALC.
	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	
Adanero	158	4	112	3									UCD
Albornos	127	6	-	-	-	-	28	1	-	-			UCD
Aldeaseca	72	2	-	-	-	-	-	-	178	5			IND.
Arévalo	1.622	7	852	4			-	-	406	2			UCD
Barromán	123	4	-	-	-	-	-	-	89	3			UCD
Bercial de Zapardiel	155	4	-	-	-	-	-	-	100	3			UCD
Bernuy-Zapardiel	81	7	-	-	-	-	-	-	-	-			UCD
Blasconuño Matababras	34	5											UCD
Blascosancho			-	-	-	-	-	-	107	7			IND.
Bohodón, El	134	7											UCD
Cabezas Alambre	41	7											UCD
Cabezas Pozo	91	7											UCD
Cabizuela	67	5											UCD
Canales	30	5											UCD
Cantiveros	106	7											UCD
Castellanos Zapardiel	34	5											UCD
Cisla	85	7											UCD
Collado de Contreras	195	7											UCD
Constanzana	52	7											UCD
Crespos	210	4							206	3			UCD

Donjimeno	42	4					32	3									UCD
Donvidas	25	1								41	4						IND.
Espinosa de I. Caball.	39	5															UCD
Flores de Ávila	283	7															UCD
Fontiveros	205	3					450	6									CD
Fuente el Sáuz.	126	7															UCD
Fuentes de Año	99	4					98	3									UCD
Gimialcón	70	5															UCD
Gutierrezmuñoz	95	5															UCD
Hernansancho	97	7															UCD
Horcajo de las Torres	289	5	249	4													UCD
Langa	187	4	154	3													UCD
Madrigal A. Torres	280	2	179	1						833	8						IND.
Mamblas	155	7															UCD
Moraleja de Matab.	44	5															UCD
Muñomer	67	5															UCD
Muñosancho	116	7															UCD
Narros del Castillo	135	7															UCD
Narros de Saldueña	120	5						65	2								UCD
Nava de Arévalo	344	5	162	2						125	2						UCD
Orbita	70	5															UCD
Pajares de Adaja										112	7						IND.
Palacios de Goda	197	4								145	3						UCD
Papatrigo	222	7															UCD
Pedro Rodríguez	63	3								87	4						IND.
Rasueros	233	5							97	2							UCD
Rivilla de Barajas	54	4	33	1													UCD
Salvadiós	74	4								61	3						UCD
San Esteban Zapard.	62	5															UCD
San Pascual										34	5						IND.
San Vicente Arévalo	137	5															UCD
Sanchidrián	396	9															UCD
Sinlabajos	41	1	136	5				22	1								PSOE
Tiñosillos	147	7															UCD
Villanueva del Aceral	102	4						73	3								UCD
Villanueva de Gómez	121	7															UCD
Viñegra de Moraña	67	4						27	1								UCD
TOTAL	8.221	281	1.877	23	0	0	892	22	2.528	59	0	0	0	0	0	0	57

Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Dirección General de Administración Local y por la Subdelegación del Gobierno.

Finalmente, en la zona electoral de Piedrahíta, que agrupa a 85 municipios de las comarcas de Piedrahíta-El Barco y Sierra de Gredos, así como algunos de Sierra de Ávila y límite con La Moraña, se rompe el dominio de UCD en las grandes corporaciones, cuya responsabilidad recae en los independientes, en concreto, las de El Barco de Ávila y Piedrahíta, de 11 concejales cada una, y La Horcajada, de 9. En el resto, dominan los centristas. Al PSOE sólo le dan su confianza los vecinos de San García de Ingelmos.

Los resultados de las elecciones locales de 1979 en la zona de Piedrahíta se desglosan de la siguiente forma:

T-2.18. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE PIEDRAHÍTA, 1979.

Municipios	UCD		PSOE		PCE		CD		INDEPEND.		MC		ALC.
	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	Votos	Co	
Aldeanueva S.Cruz	112	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	UCD
Aldehuela, La	157	4	-	-	-	-	-	-	137	3	-	-	UCD
Amavida	143	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	UCD
Arevalillo									80	7	-	-	IND.
Avellaneda	62	5											UCD
Barco de Ávila, El	571	5	-	-	-	-	-	-	742	6	-	-	IND.
Becedas	-	-	-	-	-	-	-	-	301	7	-	-	IND.
Becedillas	112	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	UCD
Blascomillán	156	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	UCD
Bohoyo	142	3							209	4	-	-	IND.
Bonilla de la Sierra	78	7											UCD
Cabezas d.Villar	115	7											UCD
Carrera, La	83	2							183	5	-	-	IND.
Casas del Puerto	58	4	39	1									UCD
Cepeda La Mora	73	5											UCD
Collado del Mirón	70	7											UCD
Diego del Carpio	154	4							127	3	-	-	UCD
Gallegos de Sobrinos	65	4							57	1	-	-	UCD
Garganta del Villar	48	5											UCD
Gilbuena									105	7	-	-	IND.
Gilgarcía	64	5											UCD
Grandes y S. Martín	51	5											UCD
Herreros de Suso	149	4							77+32	2+1	-	-	UCD
Horcajada, La	263	4							382	5	-	-	IND.
Hoyorredondo	99	7											UCD
Hoyos del Collado	35	5											UCD
Hoyos del Espino	123	4							88	3	-	-	UCD
Hoyos de M. Muñoz	29	5											UCD
Hurtumpascual	49	3							56	4	-	-	IND.
Junciana	73	3							65	2	-	-	UCD
LLanos de Tormes	83	4							66	3	-	-	UCD
Losar, El									72	7	-	-	IND.
Malpartida de Comeja	185	7											UCD
Mancera de Arriba	65	2							110	5	-	-	IND.
Manjabálago	32	2					41	3					CD
Martínez	111	7											UCD
Medinilla	204	5							122	2	-	-	UCD
Mengamuñoz	43	5											UCD
Mesegar de Comeja	74	4							54	1	-	-	UCD
Mirón, El	134	7											UCD
Mirueña de los Infan.									101	7	-	-	IND.
Muñico	67	3							85	4	-	-	IND.
Muñotello	86	7											UCD
Narrillos del Álamo	92	4							82	3	-	-	UCD
Nava del Barco									207	7	-	-	IND.
Navacepedilla	109	7											UCD
Navadijos	43	5											UCD
Navaescurial	81	5											UCD
Navalonguilla									266	7	-	-	IND.

Navalperal de Tormes								44	5				IND.
Navarredonda	215	7											UCD
Navatejares	116	7											UCD
Neila de San Miguel	76	5											UCD
Parral, El	72	5											UCD
Pascualcobo	42	5				15							UCD
Piedrahíta	572	4						403	+455	3+4			IND.
Poveda	49	5											UCD
Pradosegar	128	7											UCD
Puerto Castilla								114	7				IND.
S. Bartolomé de Béjar								72	5				IND.
S. Bartolomé de Corn.	131	7											UCD
San García Ingelmos	53	2	113	5									PSOE
San Juan de Gredos								139	+207	3+4			IND.
S. Lorenzo de Tormes	44	5											UCD
S. Martín de la Vega	129	3						133	4				IND.
San Martín del Pimp.	110	4						94	3				UCD
San Miguel de Corn.	93	5											UCD
San Miguel de Serrez.	144	4						114	3				UCD
Sta Mª del Berrocal	339	9											UCD
Sta Mª de los Caball.	194	7											UCD
Santiago del Collado	251	7											UCD
Santiago de Tormes								249	7				IND.
Solana de Béjar	107	3						120	4				IND.
Solana de Rioalmar	164	7											UCD
Tormellas								67	+76	2+3			IND.
Tórtoles	109	4				87	3						UCD
Umbrías								104	7				IND.
Vadillo de la Sierra	147	4						91	3				UCD
Villafranca de la Sierra	159	7											UCD
Villanueva del Camp.	80	7											UCD
Villar de Corneja								47	5				IND.
Villatoro	128	7											UCD
Vita	50	2						68	3				IND.
Zapardiel de la Cañada	72	2						125	5				IND.
Zapardiel de la Rivera								84	7				IND.
TOTAL	8.317	350	152	6	0	0	143	6	6.612	193	0	0	85

Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Subdelegación del Gobierno Civil y por la Dirección General de Administración Local.

Como una primera conclusión puede señalarse el dominio absoluto de UCD en cada una de las comarcas, tanto en votos, como en concejales y alcaldes. En segundo lugar, el importante peso de los independientes asimismo en sufragios, concejales y alcaldes y distribuido por todas las comarcas, en las que se erigen como principal fuerza de oposición. El PSOE apunta muy tímidamente en esta primera convocatoria tanto en la zona electoral de Ávila, en la que suma 6.709 votos, pero sólo 33 ediles y ni un solo regidor, como en las demás, especialmente en la de Piedrahíta, con sólo 152 sufragios, 6 concejales y 1 alcalde. El PCE apenas tiene una fuerza apreciable en las zonas de Ávila y Arenas, en las que suma 1.863 y 802 votos respectivamente y 7 y 4 concejales, no gozando de la más mínima presencia en las otras comarcas. También es simbólica la participación de

la Coalición Democrática en todas las comarcas, excepto en la de Arévalo, donde suma 22 concejales.

En las tablas y relaciones reseñadas y en las sucesivas a ésta se incluyen los resultados obtenidos en los pueblos en los que se celebraron elecciones parciales el 26 de junio de 1979, cuyas cifras reprodujeron y aun ampliaron la victoria de UCD del mes de abril. En este caso, los independientes volvieron a ser la única alternativa de peso al partido de UCD, mientras que CD y PSOE se conformaron con una presencia testimonial, traducida en 3 concejales para los primeros en Velayos y en 1 para los socialistas en Casas del Puerto.

Efectivamente, UCD vuelve a imponerse, con mayor contundencia aun, en la convocatoria de 26 de junio, logrando 1.781 de los 2.377 votos válidos computados, bastante más que sus rivales juntos (463 de Independientes, 94 de CD y 39 del PSOE) y agrega también más alcaldes (17) y concejales (97) que todos sus rivales unidos: 3 alcaldes y 25 concejales los independientes, 3 concejales CD y 1 único concejal el PSOE.

T-2.19. VOTOS Y ESCAÑOS POR ZONAS ELECTORALES, 1979.

Zonas elect.	CD			UCD			PSOE			PCE			INDEPEND.			MC		
	Votos	Con.	Al.	Votos	Con.	Al.	Votos	Con.	Al.	Votos	Con.	Al.	Votos	Con.	Al.	Votos	Con.	Al.
Ávila	94	3	-	23.910	328	51	6.709	33	-	1.863	7	-	7.820	186	29	301	-	-
Arenas	645	3	-	10.060	118	18	3.181	28	1	802	4	-	5.810	62	6	-	-	-
Arévalo	892	22	1	8.221	281	48	1.877	23	1	-	-	-	2.528	59	7	-	-	-
Piedrahíta	143	6	1	8.317	350	55	152	6	1	-	-	-	6.612	193	28	-	-	-
TOTAL	1.774	34	2	50.508	1.077	172	11.919	90	3	2.665	11	0	22.770	500	70	301	0	0

Elaboración propia, a partir de datos de la Dirección General de Administración Local y de la Subdelegación del Gobierno. En ésta y en las ulteriores tablas de reparto de votos, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones: Cuando en algún municipio se presentan 2 candidaturas independientes, lo indicamos en su cuadro correspondiente con dos sumandos; si concurren más, anotamos en la casilla de IND la suma de los votos obtenidos por todas ellas, precedidas de una V (varias). El porcentaje final de abstenciones difiere del que puede extraerse mediante la suma de las abstenciones de cada ayuntamiento, dividida por el número total de pueblos, seguramente, salvo error, por efecto de los redondeos. Los votos que se asignan en las elecciones de 1979 a cada lista, en municipios de 250 ó menos de 250 habitantes, son los que corresponden al candidato más votado, por lo que la suma de los aspirantes elegidos de dos o más candidaturas suele ser superior al número de votantes. De esta forma, nunca pueden coincidir la suma de los sufragios con el número de votantes. La nueva ley de 1985 cambiará este criterio, como se verá en su momento; pero en 1983, el antiguo Gobierno Civil ya prorratea los resultados dividiendo la suma de los votos de cada candidatura entre 2, 3 ó 4, según que el número de aspirantes por lista fuera 2, 3 o bien 4 ó 5.

Las zonas electorales de Arévalo y de Ávila, que incluye tanto la capital, como la comarca de Cebreros, fueron las que más respaldaron a la formación de Adolfo Suárez, alcanzando hasta el 60,8 y el 59,2% de los votos a partidos, respectivamente, en cada una de ellas. UCD obtenía además el 54,6 % de los sufragios de Piedrahíta y el 49,1% de las papeletas de Arenas.

Los vecinos de Piedrahíta-El Barco-Gredos, donde también ganó UCD, son los que más respaldaron a las candidaturas independientes, engrosadas en buen número de casos por sindicalistas de la Unión de Campesinos de Ávila. Esto hizo que absorbieran el voto de izquierdas, ya que el PSOE sólo alcanza el 0,1 y ni un solo concejal el PCE.

El PSOE rondó sus porcentajes del 15% de los votos en Ávila (16,6), Arenas (15,5) y Arévalo (13,9), quedando casi totalmente fuera, como hemos dicho, en la comarca de Piedrahíta-El Barco-Gredos.

Coalición Democrática (CD) logró casi la totalidad de sus sufragios en las zonas de Arévalo (6,6%) y Arenas (3,1). Finalmente, el PCE encontró sus mayores y casi únicos respaldos en los partidos judiciales de Ávila (4,6) y Arenas de San Pedro (3,9), donde siguen manteniendo su representación.

Si de los votos pasamos a las corporaciones, la distribución por zonas electorales muestra el gran predominio de UCD en todos los partidos judiciales. En el de Arenas de San Pedro, los suaristas obtienen 118 de los 215 concejales elegidos y 18 de los 25 alcaldes. En el de Arévalo, 281 de los 385 sumados y 48 de los 57 alcaldes; en el de Ávila, 328 de los 557 concejales y 51 de los 80 alcaldes, y en el de Piedrahíta, 350 de los 555 concejales y 55 de los 85 alcaldes.

Los independientes suman 6 de los 25 alcaldes de la zona de Arenas de San Pedro y 62 de los 215 concejales; 7 de los 57 regidores de la comarca de Arévalo y 59 de los 385 ediles; 29 de los 80 alcaldes de la zona de Ávila y 186 de los 557 concejales, y en la de Piedrahíta, 28 de los 85 alcaldes y 193 de los 555 concejales.

El PSOE, por su parte, tuvo que conformarse con 1 de los 25 alcaldes y 28 de los 215 concejales del partido de Arenas, 1 de los 57 alcaldes y 23 de los 385 concejales del distrito de Arévalo, 33 ediles de los 557 y ni un solo regidor en la de Ávila, y 1 de los 85 alcaldes y 6 de los 555 concejales de la de Piedrahíta.

La Ley D'Hondt²⁵ produce, por lo tanto, un efecto favorecedor de las mayorías, que resulta muy extremo en la "traducción" de los datos de alcaldes y concejales por zonas a porcentajes.

Para un mejor análisis en términos relativos, la traducción a porcentajes muestra que efectivamente UCD obtiene los mejores porcentajes de votos, concejales y alcaldes, en todas las comarcas, superando el 50% de las papeletas en todas ellas —en la de Arenas se queda a las puertas con el 49,1- y con cifras tan significativas como el 73% de los concejales en la zona de Arévalo y el 63,1 en la de Piedrahíta; el 84,2% de los alcaldes moraños y el 72% de los del Valle del Tétar, etc.

También se aprecian porcentajes significativos en el caso de las candidaturas independientes, especialmente en Piedrahíta, donde obtienen el 43,4% de los votos, el 34,7% de los concejales y el 32,9% de los alcaldes; con fuerte presencia igualmente en Ávila (36,25% de los alcaldes) y en Arenas (más del 28% de votos y concejales).

El PSOE ronda el 15% en votos en todas las comarcas, excepto en la de Piedrahíta, donde apenas logra un 1,1 simbólico. El PCE ni aparece en las zonas de

²⁵ Tal y como señalamos en el capítulo primero, aunque con frecuencia aparece la doble grafía D'Hondt y D'Hont, optamos por la primera, que es la que figura en el la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (apéndice A-Z, 424) y en el *Diccionario Enciclopédico Ilustrado Larousse*, 1992, 263.

Arévalo y Barco-Piedrahíta, y casi lo mismo le sucede a CD en esta misma comarca y en la de Ávila, en las que tiene una presencia minoritaria.

T-2.20. PORCENTAJE TERRITORIAL DE VOTOS Y ESCAÑOS POR PARTIDOS, 1979.

Zonas elec.	UCD			PSOE			PCE			CD			IND			TOTAL EN N°		
	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.
Ávila	59,2	58,9	63,7	16,6	5,9	0	4,6	1,2	0	0,2	0,5	0	19,3	33,4	36,2	40.396	557	80
Arenas	49,1	54,9	72,0	15,5	13,0	4	3,9	1,9	0	3,1	1,4	0	28,3	28,8	24,0	20.498	215	25
Arévalo	60,8	73,0	84,2	13,9	5,9	1,7	0	0	0	6,6	5,7	1,7	18,7	15,3	12,3	13.518	385	57
Piedrahíta	54,6	63,1	64,7	0,1	1,1	1,2	0	0	0	0,9	1,1	1,2	43,4	34,7	32,9	15.224	555	85

Elaboración propia. Para realizar esta tabla y por motivos de espacio, hemos prescindido de los votos del MC, por resultar poco representativos, situando en su columna de la derecha el cómputo total de los votos, concejales y alcaldes de cada zona electoral.

Otro aspecto interesante asimismo de observar es el reparto territorial de votos y escaños de cada partido político, con el fin de intentar encontrar los lugares en los que cada una de las formaciones halla el mejor terreno abonado para su propia cosecha electoral.

El resumen del reparto de votos concejales y alcaldes en el interior de cada partido muestra que casi todos ellos firman sus mejores números en la circunscripción electoral de Ávila, la más disputada, por ser la más amplia demográficamente, debido al efecto de la capital. Así, UCD suma 23.910 de sus 50.508 apoyos (47,4%); el PSOE, 6.709 de sus 11.919 votos (56,3%); el PCE, 1.863 de sus 2.665 respaldos (69,9%); los independientes, 7.820 de sus 22.770 (34,3%), y el MC sus 310 papeletas (100%). Sólo la Coalición Democrática no logra en Ávila más que una parte insignificante de sus votantes, 94 papeletas (5,3%).

La zona de Arenas es el segundo lugar de "pesca" de votos o de disputa electoral para UCD (19,9% de sus respaldos), para el PSOE (26,7% de los suyos), para el PCE (30,1%) y para CD (36,3%).

Arévalo fue una buena comarca en 1979 para CD, donde logró el 50,2% de sus 1.774 votos provinciales, pero floja para el PSOE (15,7% de sus 11.919 votos) y para los independientes (11,1% de sus 22.770 respaldos provinciales).

Los independientes obtuvieron el 29% de sus papeletas (6.612 de las 22.770 logradas en total) en la zona electoral de Piedrahíta, que resultó un agujero negro para el PSOE (1,3% de sus votos) y para los otros partidos de izquierda, PCE y MC, que no se estrenaron.

Al sumar la capital 1 solo alcalde y 21 concejales, su influencia en el conjunto provincial no resulta tan significativa en el reparto interno de escaños, por lo que la disputa en este caso se reparte más. UCD, por ejemplo, logra sus mayores colectivos de concejales y de alcaldes en Piedrahíta (350 y 55 respectivamente), seguida de Ávila (328 y 51) y de Arévalo (281 y 48).

También los independientes acumulan su mayor cantidad de escaños en Piedrahíta (193 concejales y 28 alcaldes) y Ávila (186 ediles y 29 regidores), obteniendo buenos resultados en las otras dos zonas (62 concejales y 6 alcaldes en Arenas y 59 concejales y 7 alcaldes en Arévalo).

El PSOE logra su mayor número de escaños en las zonas de Ávila (33 concejales) y Arenas (28 concejales y 1 alcalde), al igual que el PCE (7 y 4 concejales en las dos comarcas aludidas).

CD logró en la circunscripción de Arévalo el 64,7% de sus concejales (22 de 34) y el 50% de sus alcaldes.

T-2.21. EXTRACCIÓN TERRITORIAL DE VOTOS Y ESCAÑOS DE CADA PARTIDO, 1979.

Zonas elect.	UCD			PSOE			PCE			CD			INDEPEND.			MC		
	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.
Ávila	47,4	30,4	29,6	56,3	36,6	0	69,9	63,6	0	5,3	8,8	0	34,3	37,2	41,4	100	0	0
Arenas	19,9	10,9	10,4	26,7	31,1	33	30,1	36,3	0	36,3	8,8	0	25,5	12,4	8,7	0	0	0
Arévalo	16,2	26,1	27,7	15,7	25,5	33	0	0	0	50,2	64,7	50	11,1	11,8	10,1	0	0	0
Piedrahíta	16,4	32,5	31,8	1,3	6,7	33	0	0	0	8,06	17,6	50	29,0	38,6	40,6	0	0	0

Elaboración propia.

Otra agrupación de interés para observar el comportamiento electoral de los abulenses es la obtenida de separar los municipios de más de 250 habitantes de los municipios de menos, aunque el dominio de la entonces Unión de Centro Democrático (UCD) de Adolfo Suárez en las elecciones locales de 1979 es abrumador de cualquier forma que se analicen los resultados.

La provincia en 1979 cuenta con 247 municipios, de los que sólo 1, la capital, suma más de 20.000 habitantes. De más de 250 habitantes se contabilizan 175 y de entre 25 y 250, 71.

Los resultados electorales de esta convocatoria reflejan algunas diferencias desde el punto de vista de los grupos de municipios, aunque UCD gana por amplia mayoría en todas las franjas de población.

T-2.22. DISTRIBUCIÓN DE ALCALDÍAS POR PARTIDOS Y GRUPOS DE MUNICIPIOS, 1979.

	Nº de Ayunt.	%	UCD		PSOE		CD		INDEPEND.	
			Ayun.	%	Ayun.	%	Ayun.	%	Ayun.	%
Capital/Municipios de más de 10.00 habitantes	1	0,40	1	100	-	0	-	0	-	0
Municipios de más de 250 hab. (7 concejales o más)	175	70,85	116	66,28	3	1,71	1	0,57	55	31,42
Municipios de 25 a 250 hab. (5 concejales)	71	28,74	55	77,46	-	0	1	1,41	15	21,12
TOTAL/ % PARTIDO	247	99,99	172	69,63	3	1,21	2	0,81	70	28,34

Elaboración propia.

UCD obtiene alcaldías en 172 de los 247 ayuntamientos de la provincia (69,63%), mientras que el PSOE, con 3 alcaldes, sólo alcanza el 1,21%, y CD, con 2, el 0,81%.

La verdadera oposición en estas elecciones a UCD son los Independientes, alcaldes con mucho peso específico en sus pueblos, heredado en buen número de

casos del régimen anterior, que no han entrado en las filas de la UCD y que prefieren concurrir sin siglas. Obtienen 67 alcaldías, 53 de ellas en municipios de 250 a 10.000 habitantes y 14 en municipios de 25 a 250 habitantes.

De los 175 municipios de más de 250 habitantes en 1979 –uno más si se cuenta la capital-, 116 –uno más sumando la capital-, el 66,28% se decantaron por UCD; mientras que 55 (31,42%) lo hicieron por candidaturas independientes, 3 (1,71%) por el PSOE y 1 (0,57) por CD.

Los porcentajes varían sensiblemente si nos detenemos en el reparto de alcaldías en los pequeños municipios de menos de 250 habitantes. En este caso, el porcentaje de victorias de UCD, que gana en 55 de los 71 municipios contabilizados, se dispara al 77,46 % (10 puntos por encima del 67,8% obtenido en los pueblos con más de 250 residentes). En cambio, las candidaturas independientes, que resultaban victoriosas en el 31,42% de ayuntamientos de más de 250 habitantes, bajan al 21,12 % (15 de los 71 alcaldes) en las localidades de menos de 250 residentes. Menos apreciable resulta la diferencia en el caso del PSOE, que lograba el 1,71% de los alcaldes en municipios de más de 250 y no obtiene ninguno en los de menos de esa población. Coalición Popular pasa del 0,57% en pueblos de más de 250 habitantes al 1,41 en el caso de menos de 250 habitantes. Puede concluirse, en definitiva, que es justamente UCD el partido que mejora también sus respaldos a medida que los pueblos son más pequeños.

Otra de las relaciones de interés es la de los municipios de más de 1.000 habitantes, la treintena de pueblos de la provincia más relevantes demográficamente y que, por lo tanto, gozan de mayor representación.

El conjunto de los votos a partidos en los 30 municipios con una población superior a 1.000 almas suma 53.537, lo que representa el 59,52% del total provincial (89.937). Aunque la mayoría de ellos, el 54,94, corresponde a UCD, el porcentaje es significativamente inferior al obtenido en el caso de todos los municipios de más de 250, que llega al 66,28, y menor incluso si aludimos a los municipios con menos de 250, cuyo porcentaje se eleva al 77,46. La conclusión ratifica la afirmación anterior en el sentido de que UCD obtiene más apoyos porcentualmente en los municipios pequeños, perdiendo fuerza en los mayores.

En Arévalo, la tercera localidad en número de habitantes de la provincia, se impone claramente UCD; pero la segunda fuerza es el PSOE, que dobla a los Independientes. En cambio, en Arenas de San Pedro, los Independientes aventajan al PSOE en 132; pero en la capital del Tiétar tiene un peso específico el PCE, que suma 322 votos. En El Barco de Ávila se aprecia el gran peso de las candidaturas de la Unión de Campesinos, que se presentan como independientes y que se imponen incluso a UCD, con 742 votos sobre 571 de los centristas. También vencen los grupos independientes en El Arenal, La Horcajada, Madrigal de las Altas Torres, Navalunga, Pedro Bernardo, Piedrahíta y El Tiemblo.

La Coalición Democrática sólo se apuntó la victoria en Fontiveros, donde dobló a UCD.

Finalmente, los radicales del MC-OIC únicamente presentan candidatura en Ávila, donde obtienen un respaldo muy limitado, de 296 electores, y en Solosancho, cuya lista es respaldada únicamente por 5 personas.

T-2.23. REPARTO DE VOTOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABITANTES, 1979.

MUNICIPIOS	UCD	INDEPEN.	PSOE	CD	PCE	MC-OIC
Adrada, La	411	85	283	--	131	--
Arenal, El	146	615	116	--	--	--
Arenas de San Pedro	1.799	718	586	--	322	--
Arévalo	1.622	406	852	--	--	--
Ávila	11.226		3.810		989	296
Barco de Ávila, El	571	742	--	--	--	--
Barraco, El	730	--	306	--	--	--
Burgohondo	570	273	74	--	--	--
Candeleda	1.136	271	566	505	246	--
Casavieja	535	296	168	140	--	--
Casillas	466	--	--	--	--	--
Cebreros	1.526	--	474	--	--	--
Fontiveros	205	--	--	450	--	--
Horcajada, La	263	382	--	--	--	--
Horcajo de las Torres	289	--	249	--	--	--
Hoyo de Pinares	652	245	455	--	76	--
Madrigal de las Altas Torres	280	833	179	--	--	--
Mijares	331	--	242	--	--	--
Mombeltrán	301	297	188	--	--	--
Nava de Arévalo	344	125	162	--	--	--
Navaluenga	--	674	541	--	--	--
Navas del Marqués, Las	1.061	769	--	--	--	--
Navatalgordo	534	63	77	--	--	--
Pedro Bernardo	459	686	--	--	--	--
Piedrahíta	570	870	--	--	--	--
Piedralaves	478	452	261	--	103	--
San Esteban del Valle	450	281	--	--	--	--
Solosancho	560				190	5
Sotillo de La Adrada	988	459	330	--	--	--
Tiemblo, El	600	709	242	--	569	--
TOTAL 30 MUNICIPIOS	29.103	10.251	10.161	1.095	2.626	301

Tabla de elaboración propia a partir de datos Dirección General de Administración Local del Ministerio del Interior y de la Subdelegación del Gobierno. Incluimos en esta relación la localidad de Casillas, con 1.220 habitantes, aunque su censo electoral sea de 928; Fontiveros (1.263 habitantes, censo de 885); Horcajo de las Torres (1.190 y 784), Mijares (1.219 y 912), Nava de Arévalo (1.293 y 916).

La comparación de los porcentajes de votos de cada formación en los municipios de más de 1.000 habitantes con la proporción de votos obtenidos en el ámbito provincial muestra que el PSOE es el partido que más mejora en los ayuntamientos grandes, ya que aumenta su porcentaje, pasando del 13,25% en el total provincial al 18,98% en los pueblos de más de 1.000 habitantes y que también mejoran el PCE (del 2,96% al 4,90%) y CD (del 1,97% al 2,04%), mientras que las candida-

turas independientes son las que más bajan en estas poblaciones, descendiendo su 25,31% provincial al 19,14%, y también UCD retrocede algunos puntos, del 56,16 al 54,36%.

Los datos son incluso más relevantes si se observa que los tres partidos de izquierdas obtienen la mayoría de sus votos en esta treintena de municipios: El MC-OIC, el 100%; el PCE, el 98,53% y el PSOE, el 85,25%, mientras que UCD logra el 57,62% de sus respaldos y los independientes apenas un 45,02%.

T-2.24. COMPARACIÓN DEL VOTO PROVINCIAL Y EL DE LOS MUNICIPIOS GRANDES, 1979.

	UCD	INDEP.	PSOE	CD	PCE	MC-OIC
Votos de cada partido político en la provincia	50.508	22.770	11.919	1.774	2.665	301
% sobre votos a partidos en la prov. (89.937)	56,16	25,31	13,25	1,97	2,96	0,33
Votos en municipios de más de 1.000 hab. (53.537)	29.103	10.251	10.161	1.095	2.626	301
% votos en municipios de más de 1.000 hab. (53.537)	54,36	19,14	18,98	2,04	4,90	0,56
% en mun. de más de 1.000 hab. sobre votos del partido	57,62	45,02	85,25	61,72	98,53	100

Elaboración propia

Traducida a escaños, la relación de alcaldes y concejales en los municipios señalados es la siguiente:

T-2.25. REPARTO DE ESCAÑOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABITANTES, 1979.

MUNICIPIOS	UCD		INDEPEND.		PSOE		CD		PCE	
	CO.	AL.	CO.	AL.	CO.	AL.	CO.	AL.	CO.	AL.
Adrada, La	4	-	1	-	3	1	-	-	1	-
Arenal, El	1	-	7	1	1	-	-	-	-	-
Arenas de San Pedro	7	1	3	-	2	-	-	-	1	-
Arévalo	7	1	2	-	4	-	-	-	-	-
Ávila	15	1	-	-	5	-	-	-	1	-
Barco de Ávila, El	5	-	6	1	-	-	-	-	-	-
Barraco, El	8	1	-	-	3	-	-	-	-	-
Burgohondo	7	1	3	-	1	-	-	-	-	-
Candeleda	6	1	1	-	3	-	2	-	1	-
Casavieja	6	1	3	-	1	-	1	-	-	-
Casillas	9	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Cebreros	9	1	-	-	2	-	-	-	-	-
Fontiveros	3	-	-	-	-	-	6	1	-	-
Horcajada, La	4	-	5	1	-	-	-	-	-	-
Horcajo de las Torres	5	1	-	-	4	-	-	-	-	-
Hoyo de Pinares, El	5	1	2	-	4	-	-	-	-	-
Madrigal de las Altas Torres	2	-	8	1	1	-	-	-	-	-
Mijares	5	1	-	-	4	-	-	-	-	-
Mombeltrán	4	1	3	-	2	-	-	-	-	-

Nava de Arévalo	5	1	2	-	2	-	-	-	-	-
Navaluenga	-	-	6	1	5	-	-	-	-	-
Navas del Marqués, Las	6	1	5	-	-	-	-	-	-	-
Navatalgordo	8	1	-	-	1	-	-	-	-	-
Pedro Bernardo	5	1	6	-	-	-	-	-	-	-
Piedrahíta	4	-	7	1	-	-	-	-	-	-
Piedralaves	4	-	4	1	2	-	-	-	1	-
San Esteban del Valle	6	1	3	-	-	-	-	-	-	-
Solosancho	7	1	-	-	-	-	-	-	2	-
Sotillo de la Adrada	6	1	3	-	2	-	-	-	-	-
El Tiemblo	3	-	4	1	1	-	-	-	3	-
TOTAL 30 MUNICIPIOS	166	20	84	8	53	1	9	1	10	0

Tabla de elaboración propia a partir de datos del BOPA, de la Dirección General de Administración Local y de la Subdelegación del Gobierno.

Si comparamos los porcentajes de alcaldes de cada partido en los municipios de más de 1.000 habitantes con el porcentaje total provincial de alcaldes –siguiente tabla- podemos deducir, como ya sucediera al confrontar el número de votos, que el PSOE (3,33 frente a 1,21) y CD (3,33 frente a 0,81) son las formaciones que más mejoran en número de presidentes de corporaciones locales, dentro de los grupos de municipios de más de 1.000 habitantes, aunque ahora la diferencia es mucho menos significativa por el hecho de que la Ley D'Hondt beneficia a las mayorías, y el aumento en votos, al no ser partidos mayoritarios, no se traduce en escaños.

Las candidaturas independientes no bajan tanto como sucedía en el caso de los votos, pasando del 28,34% provincial al 26,66% en los municipios de más de 1.000 habitantes.

Retrocede también algo UCD (66,6 frente a 69,6% provincial) y no afecta al PCE, que no obtiene alcaldías en ningún caso.

En cuanto a concejales, mejoran en los municipios de más de 1.000 habitantes los partidos minoritarios: PSOE, que pasa del 5,25% provincial al 16,46% en los municipios de más de 1.000 habitantes; CD, cuya representación sube del 1,98 al 2,79%, y PCE, que evoluciona del 0,64 al 3,10. En cambio, pierde bastante el partido ganador: del 62,90 provincial al 51,55 en municipios de más de 1.000 habitantes, y siguen mermando las candidaturas independientes: del 29,20 al 26,08.

T-2.26. COMPARACIÓN DE ESCAÑOS EN LA PROVINCIA Y EN MUNICIPIOS GRANDES, 1979.

	MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABIT.				TOTAL PROVINCIAL			
	ALC.	% ALC.	CONC.	% CON.	ALC.	% ALC.	CONC.	% CON.
UCD	20	66,66	166	51,55	172	69,63	1.077	62,90
INDEP	8	26,66	84	26,08	70	28,34	500	29,20
PSOE	1	3,33	53	16,46	3	1,21	90	5,25
CD	1	3,33	9	2,79	2	0,81	34	1,98
PCE	0	0	10	3,10	0	0	11	0,64

Elaboración propia

Obviamente, la lectura sería la misma, aunque en sentido opuesto, si habláramos de los pequeños municipios provinciales, los de menos de 1.000 habitantes, donde, *sensu contrario*, mejoran sus resultados las candidaturas independientes y el partido ganador (UCD) y pierden representación los "derrotados" en las elecciones, en este caso, PSOE, CD y PCE. Es decir, en 1979, los partidos mayoritarios aumentan sus diferencias en los núcleos más pequeños o, expuesto de otra forma, son justamente los pueblos con menos habitantes los que más apoyan a las mayorías en esta convocatoria de 1979.

2.3.6. Composición política de las corporaciones

Una de las consideraciones que puede hacerse al analizar los datos es, como hemos visto, la relativa al efecto de la ley de representación, que otorga un número de alcaldes y concejales claramente beneficioso para los partidos mayoritarios, en este caso para UCD e Independientes, en perjuicio de los que obtienen menor representación. De esta forma, UCD, que alcanza el 56,16% de los votos (50.508 de 89.937), ve reflejada su victoria con creces en el número de concejales (1.077) y de alcaldes (172), al lograr porcentajes del 62,90 y del 69,63 respectivamente.

Las candidaturas independientes, segundas en número de papeletas, también consiguen mejoras significativas, ya que pasan del 25,31% de los votos (22.770), al 29,20% de los concejales (500) y al 28,34% de los alcaldes (69).

La gran perjudicada es la tercera fuerza política, en este caso el PSOE, que, con el 13,25% de los votos (11.919), sólo logra el 5,25% de los concejales (90) y el 1,21% de las alcaldías (3).

Similar efecto tiene esta ley de mayorías sobre partidos minoritarios en la provincia, como el PCE, que, con el 2,96% de las papeletas (2.665), debe conformarse con el 0,64% de los concejales (11) y ni un solo alcalde, o el Movimiento Comunista, que, con el 0,33% de los votos, queda como extraparlamentario.

Coalición Democrática, poco representada asimismo, como partido minoritario, obtiene menor porcentaje de respaldos que el PCE (1,97% frente al 2,96%), pero logra más concejales que los comunistas (34 frente a 11 y 2 alcaldes), por haberlos obtenido en lugares donde se precisaba menor número de papeletas que, por ejemplo, en la capital, donde el respaldo comunista de 1979 no integró lo que se ha venido llamando voto útil.

Hechas estas observaciones, puede confirmarse que las elecciones locales de 1979 reflejan el gran predominio en Ávila de la entonces Unión de Centro Democrático (UCD), que supera la mayoría de votos, con el 56,16%, y un total de 1.077 concejales y 172 alcaldes, muy por encima de los 635 concejales y 75 alcaldes que consiguen todos los demás juntos.

Aunque es considerable el número de los 90 concejales y 3 alcaldes del PSOE, más 34 alcaldes y 2 concejales de Coalición Democrática, no parece que pudiera hablarse de gran rivalidad política en 1979, frente a los 1.077 ediles y 173 regidores centristas. La única rivalidad son los presentados como Independientes, 25,31% de los votos, 500 concejales y 70 alcaldes. Todo ello viene a abonar la idea expuesta

anteriormente en torno a la raigambre del partido único, reflejada en el apoyo casi unánime al grupo mayoritario.

Profundizando un poco más en la composición de las corporaciones municipales de 1979, se puede observar en primer lugar su gran monolitismo, es decir, se trata de corporaciones en la mayoría de los casos de un solo partido o con una formación claramente mayoritaria.

El dominio de UCD fue tan grande que obtuvo mayoría absoluta de concejales en 169 municipios, aunque no fueron directamente alcaldes los 169 cabezas de lista, ya que en Casasola resultó elegido alcalde el candidato de la lista independiente. De idéntica forma, conseguían mayoría absoluta y alcalde directo diferentes candidaturas independientes en 69 municipios. Finalmente, el PSOE y CD hacían lo propio en solo 2 municipios cada uno.

Es decir, el hecho de que en muchos ayuntamientos se presentaran candidaturas únicas evitó el debate electoral y propició que las primeras corporaciones democráticas resultaran un tanto monolíticas. Esto se explica también por el temor al cambio o a la inseguridad que podía provocar cualquier aventura que no fuera votar al partido del gobierno o a independientes muy conocidos en los respectivos municipios, algunos incluso procedentes de las corporaciones del franquismo.

En total, son 238 corporaciones de las 247 elegidas en 1979 las que se rigieron por mayoría absoluta de un partido (169 de UCD + 65 IND + 2 CD + 2 PSOE), lo que muestra una cierta uniformidad en los pueblos y facilita la labor de sus gobernantes, evitando recurrir a pactos o a la necesidad ineludible de consensuar con la oposición.

Cuando ninguna formación logra mayoría absoluta, se hace preciso recurrir a pactos postelectorales, lo que permite aumentar el número de alcaldías a todos los partidos políticos. De esta forma, UCD, que tenía mayoría absoluta en 169 pueblos, acaparó otras 4 alcaldías (El Hornillo, El Hoyo de Pinares, Mombeltrán y Pedro Bernardo); los Independientes, que sumaban 65 mayorías absolutas, ocupan otros 4 sillones más (Casasola, Piedrahíta, Piedralaves y El Tiemblo); el PSOE, que contaba con dos ayuntamientos, añade el de La Adrada, y CD se mantiene en los 2 que tenía.

Incluso en casos de mayoría absoluta de un partido, es posible que gobierne otro, como sucedió en Casasola, donde uno de los 4 concejales de UCD apoyó a la lista de los 3 Independientes, resultando elegido alcalde el primero de esta formación, Mariano Jiménez Jiménez, tal y como hemos visto anteriormente. Caso equiparable, aunque diferente, fue el de Pedro Bernardo, donde 3 listas de independientes sumaban 6 concejales, frente a los 5 de UCD; pero uno de los independientes apoyó al candidato centrista dándole la mayoría.

Naturalmente, lo normal es que gobierne el partido con mayor número de votos, aunque no alcance la mayoría absoluta o que pacten entre sí las formaciones de centro-derecha, por un lado, y las de izquierda (PSOE y PCE), por otro; oscilando los Independientes en función de su propia ideología.

En 1979, lo más repetido es el respaldo mutuo entre Independientes y UCD, en una decisión tanto de justicia democrática –apoyar al que más votos suma– como de carácter práctico o utilitarista, destinada a identificar políticamente a la Corporación municipal con el resto de las instituciones gobernantes (Diputación, Junta de Castilla y León y Administración Central).

Lo más democrático sería que gobernara el partido con mayor número de votos, aunque no alcance la mayoría absoluta; pero puede ser correcta expresión de la voluntad popular la que, mediante pactos, permite sumar una mayoría suficiente a dos o más formaciones debidamente representadas.

En cualquier caso, lo más relevante en 1979, junto con el apoyo de los independientes a UCD, es el escaso número de ayuntamientos en los que se requirió acuerdo para poder gobernar.

De la relación de alcaldes de 1979 procede extraer el resultado del juego de fuerzas políticas y el destino final de las alcaldías en los ayuntamientos sin mayoría absoluta, que sería el siguiente:

T-2.27. ALCALDÍAS PACTADAS, CON APOYOS Y EN MINORÍA, 1979.

AYUNTAMIENTOS	RESULTADOS					ALCALDÍA	PACTOS
	UCD	CD	PSOE	PCE	INDEPEN.		
Adrada, La	4		3	1	1	PSOE	PSOE-PCE-IN
Casasola	4				3	INDEP.	IND-1 UCD
Hornillo, El	3		1		3	UCD	UCD-INDEP.
Hoyo de Pinares, El	5		4		2	UCD	UCD-INDEP.
Mombeltrán	4		2		3	UCD	UCD-INDEP.
Pedro Bernardo	5				2+3+1	UCD	UCD-INDEP.
Piedrahíta	4				3+4	INDEP.	IND.-INDEP.
Piedralaves	4		2	1	4	INDEP.	IND.-UCD
Tiemblo, El	3		1	3	4	INDEP.	IND.-UCD

Elaboración propia.

En todo caso, no conviene olvidar que los “pactos” no siempre son formales ni duran toda la legislatura, sino que, en ocasiones, se trata de acuerdos puntuales, cuando no de pequeños apoyos para gobernar en minoría o de entendimientos temporales sometidos a los vaivenes de la política y de las relaciones interpersonales.

2.3.7. Victoria clara de UCD en la capital y en la Diputación

Desde las primeras elecciones municipales democráticas, se constata, como no podía ser de otra forma, la importancia de la capital en los resultados finales, tanto porcentualmente como en pautas de liderazgo para el resto de la población; de manera que en la práctica resultan muy representativos de los cómputos globales de la Provincia.

T-2.28. RESULTADOS EN LA CAPITAL, 1979

CANDIDATURAS	Nº DE VOTOS	% DE VOTOS	CONCEJALES
UCD	11.226	68,78	15
PSOE	3.810	23,34	5
PCE	989	6,05	1
MC-OIC	296	1,81	---

Elaboración propia a partir de datos de la Subdelegación del Gobierno.

El dominio de UCD es muy claro, ya que obtiene mayoría absoluta, con un 68,78% de los sufragios (11.226 votos), muy por encima de los demás partidos juntos: PSOE: 3.810 papeletas, el 23,4%; PCE: 989 respaldos, que representan un 6,05% del total, y MC-OIC: 296 votos, que suponen el 1,81%. Tanto UCD como los demás partidos se beneficiaron de la no presentación de candidaturas independientes, que tantos apoyos y escaños atrajeron en el resto de la provincia.

Aquella primera corporación municipal democrática de la transición estuvo integrada por los siguientes miembros:

T-2.29. COMPONENTES DE LA PRIMERA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ÁVILA, 1979,

REPRESENTANTES MUNICIPALES	PARTIDO	PROFESIÓN
Pedro García Burguillo	UCD	profesor
Carlos Pérez López	UCD	ingeniero
Jaime Espí Zarza	UCD	industrial
Jesús Jiménez Arroyo	UCD	ferroviario
Florencio Moya Pacho	UCD	administrativo
Miguel Ángel Jiménez Prieto	UCD	industrial
Alejandro Martín Díaz	UCD	administrativo
José Luis Blázquez Canales	PSOE	administrativo
Nicolás Álvarez Álvarez	PSOE	funcionario
Daniel de Fernando Alonso	UCD	farmacéutico
Félix González Prieto	PSOE	conductor
Juan Antonio Lorenzo Martín	PSOE	administrativo
Félix María Grande Garzón	UCD	administrativo
M ^a del Carmen Hernández Lozano	UCD	sus labores
Eusebio Ángel Muñoz Santero	UCD	administrativo
Mauricio Velayos Fraile	PCE	electricista
Julio Fernández Sánchez	UCD	dependiente
Julio Testera del Peso	UCD	empleado
M ^a Francisca Briones Albarrán	UCD	profesora
Lorenzo López Jiménez	PSOE	administrativo
Diego Díez Herráez	UCD	industrial

Las dos grandes corporaciones locales de la provincia, la de la capital, como municipio con más concejales, y la corporación provincial, como ayuntamiento de ayuntamientos, según le gustaba decir al ex presidente Sebastián González Vázquez, fueron del dominio de UCD, en línea con los resultados generales.

Según el artículo 31 de la Ley de Elecciones Locales, la Diputación de Ávila en 1979, al contar la provincia con menos de 500.000 habitantes, estaría integrada por 24 diputados provinciales, distribuidos de la siguiente forma por partidos judiciales: Ávila, 10 diputados; Arenas de San Pedro, 5; Arévalo, 4, y Piedrahíta, 5.

Aunque la ley aludida y el *BOPA*, en su número 13-1-1979, ratifican la distribución citada, el reparto que veremos después muestra que 8 pertenecen a la zona electoral de Ávila, 6 a la de Arenas, 6 a la de Piedrahíta y 4 a la de Arévalo.

Uno de los problemas planteados en vísperas de los comicios fue el de la posibilidad de que resultaran elegidos diputados los concejales de candidaturas independientes. Una circular de la Junta Electoral Central, aprobada el 17 de febrero de 1979, establecía que esas agrupaciones "son, por su propia naturaleza, independientes y distintas a las que presentan candidaturas en otros municipios o distritos. De no ser así, se estaría admitiendo una vía anómala de creación de partidos o asociaciones políticas. En consecuencia -se publicó- no resulta acumulable, a efectos de diputados provinciales, el número de concejales obtenidos en distintos municipios por agrupaciones de electores más o menos afines"²⁶.

La decisión pudo afectar a las numerosas listas concurrentes bajo la denominación de Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos (C.I.P.P.), vinculada al sindicato Unión de Campesinos Abulense, que se presentó al menos en una quincena de pueblos y cuyos concejales no pudieron optar al puesto de diputados provinciales.

El dominio de la UCD de Adolfo Suárez en 1979 fue tan abrumador que sumó 23 de los 24 representantes en la Diputación Provincial, lo que ciertamente podía recordar el monolitismo del régimen franquista. La oposición no logró más que un único diputado, en representación testimonial del PSOE: Alejandro Muñoz Gijón.

Fue una de las corporaciones encabezadas por Daniel de Fernando Alonso, uno de los presidentes de Diputación más significados. En las vicepresidencias, otros hombres fuertes del partido en la provincia, Ricardo Bustillo de Partearroyo (Arévalo) y Tirso Tomás González (Arenas de San Pedro) y una mujer, María del Carmen Hernández Lozano (Ávila).

Los integrantes de esta primera Corporación provincial elegida democráticamente, tras el régimen de Franco, con su ayuntamiento y partido judicial correspondientes, fueron los siguientes:

T-2.30. COMPONENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, 1979-83.

<u>DIPUTADO</u>	<u>PART.</u> <u>POLIT.</u>	<u>PART.</u> <u>JUDIC.</u>	<u>ALC./</u> <u>CON.</u>	<u>AYUN</u> <u>TAM.</u>
Daniel de Fernando Alonso	UCD	Ávila	C	Ávila
Ricardo Bustillo de Partearroyo	UCD	Arévalo	A	Arévalo
María del Carmen Hdez Lozano	UCD	Ávila	C	Ávila

²⁶ *El Diario de Ávila*, 30-3-1979, 1.

Tirso Tomás González	UCD	Arenas	A	Arenas
Florentino Monforte Gómez	UCD	Arenas	A	Candeleda
Antonio Glez de Rivera Revuelta	UCD	Arenas	A	Mombeltrán
Julio M. Sánchez Sánchez	UCD	Arenas	A	Casavieja
Manuel Sánchez González	UCD	Arenas	C	Sotillo
Carlos Pérez López	UCD	Ávila	C	Ávila
Zósimo Martín Berrón	UCD	Ávila	A	Las Berlanas
Balbino Gutiérrez García	UCD	Ávila	A	Solosancho
Pilar García González	UCD	Ávila	C	Cebreros
Pedro Delgado Martín	UCD	Ávila	A	Burgohondo
Alberto Blanco Herranz	UCD	Ávila	C	Las Navas
Mariano Pérez González	UCD	Arévalo	A	Barromán
Álvaro López Alonso	UCD	Arévalo	A	Crespos
Claudio Toribio Gómez	UCD	Arévalo	A	Nava Arévalo
Jaime González Hernández	UCD	Piedrahíta	C	Navarredonda
Laureano Torres Domínguez	UCD	Piedrahíta	C	Bonilla Sierra
Octaviano García Gómez	UCD	Piedrahíta	A	S Miguel Serr.
Antolín García García	UCD	Piedrahíta	C	Medinilla
Faustino Camaño García	UCD	Piedrahíta	A	Llanos del Tor.
Julián Martín Pose	UCD	Piedrahíta	A	Aldeanueva
Alejandro Muñoz Gijón	PSOE	Arenas	C	Mijares

Se constata, en consecuencia, que 23 de los 24 diputados son de UCD, representando el siguiente al PSOE, por lo que resulta una corporación prácticamente monocolor. De ellos, 8 pertenecen a la zona electoral de Ávila, 6 a la de Arenas, 6 a la de Piedrahíta y 4 a la de Arévalo. Además, 14 son alcaldes de sus respectivos ayuntamientos, mientras que los 10 restantes son concejales, bien del mismo grupo (UCD) o del partido de la oposición (PSOE) en el caso del cabeza de lista de Mijares.

Los municipios de los que proceden los diputados elegidos son los de Aldeanueva de Santa Cruz, Arenas de San Pedro, Arévalo, Ávila (3 diputados), Barromán, Las Berlanas, Bonilla de la Sierra, Burgohondo, Candeleda, Casavieja, Cebreros, Crespos, Los Llanos del Tormes, Medinilla, Mombeltrán, Nava de Arévalo, Navarredonda de Gredos, Las Navas del Marqués, San Miguel de Serrezuela, Mijares, Solosancho y Sotillo de la Adrada, por lo que únicamente el ayuntamiento de la capital consigue más de un representante en la Corporación provincial.

2.3.8. Perfil sociológico de los elegidos: Varones, con estudios primarios y agricultores

El perfil sociológico de los elegidos muestra para esta primera cita de 1979 cuatro aspectos biográficos principales: los alcaldes y concejales elegidos son en su inmensa mayoría varones, de entre 30 y 60 años, con estudios primarios y agricultores de profesión.

En concreto, los datos del Ministerio para las Administraciones Públicas aluden a 249 alcaldes -acaso contando los de algún anejo- de los que 246 (98,8%) eran hombres y sólo 3 mujeres (1,2%), lo que da idea de la marginación y el tardío

acceso de la mujer a la vida política, debido, sin duda, a los años de relegación que venía sufriendo. En cuanto a los concejales, 1.683 son hombres y sólo 28 son mujeres (1,63%), es decir, un porcentaje ligeramente mayor, pero igualmente insignificante.

El tramo de edad más común entre los alcaldes y entre los concejales es el de 40 a 49 años, con un total de 89 en el primer caso (35,74%) y de 567 en el segundo (33,13%). Le siguen los dos tramos más próximos, el de 50 a 59 años, con un cómputo de 76 alcaldes (30,52%) y 462 concejales (27%), y el de 30 a 39 años: 52 alcaldes (20,88%) y 408 concejales (23,84%). La suma de los tres tramos, es decir, la franja de los 30 a los 60 años, concentra 217 alcaldes (87,14%) y 1.437 concejales (84%). Son muy pocos representativos los ediles de menos de 30 años (14 en el caso de los alcaldes, lo que equivale a un 5,62%, y 169 en el caso de los concejales, el 9,87%), y el de los alcaldes (3, el 1,20%) y concejales (10, el 0,58%) de más de 70. Puramente testimonial es el grupo de los miembros corporativos de hasta 19 años, con 4 concejales (0,23%) y ni un solo alcalde en 1979.

En cuanto a los estudios, el recuento de los datos induce a reconocer un nivel bajo o medio-bajo entre nuestros representantes municipales de los inicios democráticos, ya que la mayoría de los alcaldes (211, lo que supone el 84,73%) y de los concejales (1561, el 91,23%) sólo tiene estudios de Primaria o primer ciclo de EGB completo. Es sorprendente que el siguiente grupo en cantidad, bien es verdad que muy alejado del anterior, sea el de los titulados superiores, 24 en el caso de los alcaldes (9,63%) y 70 en el caso de los concejales (4,09).

Con bachillerato elemental o 2º ciclo de EGB completo, se computan sólo 8 alcaldes (3,21%) y 40 concejales (2,33%). Presidentes de corporaciones con formación profesional u oficialía figuran 4 (1,60%), elevándose en este caso el número de concejales a 28 (1,63).

El grupo de alcaldes y concejales con Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU terminados se reduce a 2 en el primer caso (0,8%) y a 11 en el segundo (0,64). Consideramos un fallo de la encuesta el hecho de que no figuren alcaldes o concejales en el grupo de diplomados universitario, ingenieros y arquitectos técnicos o similares, sobre todo en el caso de los concejales, ya que, en el recuento de profesiones, sí que figura 1 arquitecto, 2 ingenieros técnicos y 1 ingeniero superior.

Afortunadamente, ya en 1979 no aparecía ningún alcalde sin estudios o con la Primaria incompleta y sólo 1 concejal (0,05%).

De los datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas relativos a los alcaldes de 1979, podemos realizar la siguiente tabla resumen:

T-2.31. ALCALDES 1979, DATOS BIOGRÁFICOS.

A. EDAD	Nº	%
A.1. Hasta 19 años (nacidos después de 1960)		
A.2. De 20 a 29 años (nacidos entre 1950-1959)	14	5,62
A.3. De 30 a 39 años (nacidos entre 1940-1949)	52	20,88

A.4. De 40 a 49 años (nacidos entre 1930-1939)	89	35,74
A.5. De 50 a 59 años (nacidos entre 1920-1929)	76	30,52
A.6. De 60 a 69 años (nacidos entre 1910-1919)	14	5,62
A.7. De más de 70 años (nacidos antes de 1909)	3	1,20
B. SEXO		
B.1. Hombres	246	98,80
B.2. Mujeres	3	1,20
C. ESTUDIOS		
C.1. Sin estudios	0	0
C.2. Primaria incompleta	0	0
C.3. Primaria o EGC. Primer ciclo completo	211	84,73
C.4. Bachillerato elemental o EGB 2º ciclo completo	8	3,21
C.5. Formación profesional, oficialía incluida	4	1,60
C.6. Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU	2	0,80
C.7. Diplomado universit., Ingeniero y Arquitecto técnico o similares		00
C.8. Titulados superiores	24	9,63
D. PROFESIÓN		
D.1. Agricultor	143	57,42
D.2. Industrial	36	14,45
D.3. Profesor de E.G.B.	13	5,22
D.4. Obrero	13	5,22
D.5. Empleado	11	4,41
D.6. Ganadero	7	2,81
D.7. Constructor	5	2,00
D.8. Otras	21	8,43

Tabla de elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas.

En cuanto a los concejales de 1979, el resumen de edad, sexo, estudios y profesión se puede representar en la siguiente tabla:

T-2.32. CONCEJALES 1979, DATOS BIOGRÁFICOS.

A. EDAD	Nº	%
A.1. Hasta 19 años (nacidos después de 1960)	4	0,23
A.2. De 20 a 29 años (nacidos entre 1950-1959)	169	9,87
A.3. De 30 a 39 años (nacidos entre 1940-1949)	408	23,84
A.4. De 40 a 49 años (nacidos entre 1930-1939)	567	33,13
A.5. De 50 a 59 años (nacidos entre 1920-1929)	462	27,00
A.6. De 60 a 69 años (nacidos entre 1910-1919)	91	5,31
A.7. De más de 70 años (nacidos antes de 1909)	10	0,58
B. SEXO		
B.1. Hombres	1683	98,36
B.2. Mujeres	28	1,63

C. ESTUDIOS		
C.1. Sin estudios	0	0
C.2. Primaria incompleta	1	0,05
C.3. Primaria o EGC. Primer ciclo completo	1561	91,23
C.4. Bachillerato elemental o EGB 2º ciclo completo	40	2,33
C.5. Formación profesional, oficialía incluida	28	1,63
C.6. Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU	11	0,64
C.7. Diplomado universitario, Ingeniero y Arquitecto Téc. o similares	*	
C.8. Titulados superiores	70	4,09
D. PROFESIÓN		
D.1. Agricultor	944	55,17
D.2. Industrial	160	9,35
D.3. Profesor de E.G.B.	27	1,57
D.4. Obrero	199	11,63
D.5. Empleado	61	3,56
D.6. Ganadero	80	4,67
D.7. Constructor	23	1,34
D.8. Otras	217	12,68

Tabla de elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas.

*Aunque no aparece aquí ningún diplomado universitario, ingeniero y arquitecto técnico o similares, en la relación de profesiones sí que figuran 1 arquitecto, 2 ingenieros técnicos y 1 ingeniero, tal y como se acaba de reseñar.

En cuanto a la profesión de los representantes municipales abulenses, obviamente se reproduce con bastante fidelidad el reparto de la población activa provincial, excepción hecha del grupo de amas de casa, que para nada se ve reflejado en las corporaciones.

En una provincia eminentemente agraria, el mayor número de alcaldes y concejales de 1979 son agricultores: 143 alcaldes de los 249 (57,42) que contabiliza el Ministerio de Administraciones Públicas, y 944 concejales (55,17%). Ganaderos hay 7 regidores (2,81) y 80 ediles (4,67%), número significativo también, pero bastante inferior al de los labradores, lo que refleja tanto la mayor dedicación a la agricultura que a la ganadería, como el hecho de que puedan disponer de más tiempo para las tareas municipales los primeros que los segundos, obligados al cuidado ininterrumpido de la cabaña.

Es representativo asimismo el número de ediles dedicados al sector de la industria: 36 alcaldes (14,45%) y 160 concejales (9,35%), y al de la construcción: 5 regidores (2%) y 23 concejales (1,34%). Como obreros, sin especificar, aunque cabe asignarlos a la construcción –en el caso de un obrero agrícola se cita expresamente–, se cuentan 13 alcaldes (5,22%) y 199 concejales (11,63%). En el sector servicios hay que agrupar a los 13 alcaldes profesores de EGB (5,22%) y 27 concejales (1,57%), así como a los 11 alcaldes empleados (4,41%) y 61 concejales (3,56%).

Finalmente, en otras profesiones hemos concentrado, en el grupo de alcaldes: 3 pensionistas, 2 farmacéuticos, 2 funcionarios, 2 herreros, 2 profesores de Enseñanza

Media y 1 abogado, 1 ATS, 1 carpintero, 1 cerrajero, 1 delineante, 1 ebanista, 1 escritor, 1 ordenanza, 1 resinero y 1 veterinario.

También agrupamos en otras profesiones –algunas con nombres muy sonoros llamados a desaparecer– al siguiente número de concejales: 25 conductores, 16 tractoristas, 11 administrativos, 11 en labores del hogar, 10 electricistas, 9 funcionarios, 9 pensionistas, 9 transportistas, 8 carpinteros, 8 taxistas, 8 farmacéuticos, 6 herreros, 5 canteros, 5 contratistas de obras, 5 jubilados, 5 médicos, 4 profesores de enseñanzas medias, 4 resineros, 3 albañiles, 3 camareros, 3 dependientes, 3 estudiantes, 2 abogados, 2 ATS, 2 comerciantes, 2 delineantes, 2 ebanistas, 2 fontaneros, 2 ingenieros, 2 mecánicos, 2 panaderos, 2 pastores ganaderos, y 1 de cada una de las siguientes profesiones: agente comercial, agente de seguros, arquitecto, auxiliar administrativo, camionero, cerrajero, escritor, ferroviario, fotógrafo, ingeniero técnico, modista, obrero agrícola, ordenanza, peluquero, periodista, pescadero, pintor, sastre, técnico en RTV, tratante ganadero, veterinario, vigilante y zapatero. Hay otros 4 sin especificar.

Es decir, que a las profesiones citadas anteriormente como más frecuentes habría que sumar estas otras de menor número para lograr una representación por sectores más precisa.

En el caso del Ayuntamiento de Ávila, es relevante que solo dos concejales, pertenecientes a UCD, eran mujeres. En cuanto a las profesiones, la mayoría corresponde al sector terciario (7 administrativos, 2 profesores y varios empleados) y un buen número también son industriales o realizan trabajos en el sector industrial.

En concreto, de los 21 integrantes, 7 son administrativos (Florencio Moya Pacho, Alejandro Martín Díaz, José Luis Blázquez Canales, Juan Antonio Lorenzo Martín, Félix Grande Garzón, Eusebio Muñoz Santero y Lorenzo López Jiménez); 3 industriales (Jaime Espí Zarza, Miguel Ángel Jiménez Prieto y Diego Díez Herráez). Son industriales asimismo 1 ingeniero (Carlos Pérez López), 1 ferroviario (Jesús Jiménez Arroyo) y 1 electricista (Mauricio Velayos Fraile). Pertenecen al sector terciario o de servicios 2 profesores (el alcalde Pedro García Burguillo y la concejala Francisca Briones), 1 funcionario (Nicolás Álvarez Álvarez), 1 farmacéutico (Daniel de Fernando Alonso), 1 conductor (Félix González Prieto), 1 empleado (Julio Testera del Peso) y 1 dependiente (Julio Fernández Sánchez). Finalmente, una de los concejales (María del Carmen Hernández Lozano) se ocupa de “sus labores”.

La distribución profesional guarda escasa o muy relativa relación con la pertenencia a partido, ya que, por ejemplo, los 3 industriales –se supone que propietarios– son de UCD, mientras que, de los 7 administrativos, 4 son de UCD y 3 del PSOE, que suma, además, 1 funcionario.

A pesar de que las listas están integradas en el conjunto provincial mayoritariamente por agricultores y ganaderos, existen casos en los que la ocupación profesional y, por tanto, los intereses de un determinado sector definen la candidatura. Entre ellos están las numerosas listas suscritas por UCA como Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos.

Al margen de esta inspiración sindical campesina, encontramos igualmente la inspiración corporativa o profesional -quizás reminiscencia del anterior sindicalismo y de los gremios- en formaciones como las denominadas Obreros Independientes (Cardenosa), Independiente Agricultores (La Hija de Dios), Agrupación Ganadero-Industrial Independiente (Hoyocasero), Independientes de Labradores (Mingorría), Grupo de Electores de Agricultores y Ganaderos (Muñana), Independientes Agrícolas (Muñogalindo), Independientes El Labrador (Navalacruz), Independiente Campesinos (Navatalgordo), Campesina Independiente (Padiernos), Agrupación de Electores Independientes de El Trabajo (Pedro Bernardo), Independiente Campesina (Salobral), Independiente de Agricultores (San Esteban de los Patos), Agricultores y Ganaderos Independiente San Juan Bautista (San Juan de la Encinilla), Agrupación Independiente de Agricultores (San Juan del Molinillo), Grupo Mixto de Labradores y Ganaderos y Jornaleros (Santa María del Cubillo), Campesina Independiente (La Serrada) y Campesina Independiente (La Torre).

Un caso curioso de agrupación electoral profesional y de posible tensión entre dos grupos de vecinos es el de la Corporación Municipal de Vadillo de la Sierra, integrada por 4 representantes de UCD, todos del sector industrial o servicios (radio, industria y dos conductores) y por 3 profesionales del sector agrario -dos labradores y un ganadero-, integrados en una candidatura independiente.

2.3.9. Otros aspectos de interés

Las tomas de posesión se suceden desde la fecha inicialmente establecida, el décimo día a partir de la proclamación de los concejales electos, fecha en la que ocupan sus cargos la mayoría de alcaldes y concejales, a otras sucesivas en función de los días de celebración de plenos, resolución de trámites y especialmente como consecuencia de las elecciones parciales del 26 de junio.

En consecuencia, tras el escrutinio general de los días 8 y 9 de abril y proclamación de concejales electos, se procede a la constitución de los ayuntamientos entre el 18 y el 22 del mismo mes y a la elección de alcaldes, siempre que asista mayoría absoluta de ediles (mitad más uno). Los candidatos a alcaldes son los cabezas de lista de cada partido. Si alguno obtiene mayoría absoluta, resulta elegido alcalde y, en caso de que no se produzca esa mayoría, sería proclamado el primero de la lista más votada. En la hipótesis de empate, es proclamado presidente de la Corporación municipal el de mayor edad de ambas listas.

En las elecciones parciales del 26 de junio, la mayoría de las corporaciones tomaron posesión el 12 de julio. En las actas de toma de posesión de Navacepedilla de Corneja, Villafranca de la Sierra y Casas del Puerto de Villatoro aparecen las fechas del 12-6 y del 12-7; pero, dado que se trata de un modelo mecanografiado que se aplicó a los tres pueblos, parece que se trata de un error del impreso, por lo que debe entenderse que los concejales tomaron posesión en la fecha del 12 de julio.

En el anecdotario electoral local no parece que hubiera grandes episodios o curiosidades que contar, a tenor de lo publicado en la prensa provincial de la época, que sólo relata sucesos de otras latitudes.

El Diario de Ávila informa sobre la decisión de los Reyes don Juan Carlos I y doña Sofía de no votar para permanecer al margen de las opciones políticas y ser los reyes de todos los españoles.

Informa asimismo de que el voto por correo fue ejercido por 142.052 personas domiciliadas en España, mientras que 22.784 emigrantes lo hicieron desde el extranjero, lo que da una cifra de 164.836, ligeramente inferior a la de 168.625 electores que utilizaron el mismo sistema en las elecciones del 1 de marzo.

En Olot (Gerona), un 60% de los censados elegidos por sorteo para constituir las mesas electorales de la comarca fueron rechazados por su índice de analfabetismo, lo que constituyó un problema a la hora de designar titulares y suplentes en esas mesas electorales.

Entre las curiosidades de la jornada, *El Diario de Ávila* relata la anécdota de un niño de cuatro años, que acudió a votar a Cartagena (Murcia) con su sobre oficial en las manos. El presidente de la mesa, Francisco Carrillo, le recogió el sobre y le dijo "ya está, gracias. Puedes marcharte", y el niño se fue feliz de haber votado.

En Barcelona, fue detenido en un colegio electoral un joven que acababa de cometer un atraco y que, tras huir por las azoteas de varias casas, acabó refugiándose en el colegio.

En Lérida a alguien se le ocurrió introducir un grillo vivo en el interior de su sobre, depositado a primer hora de la mañana en una mesa instalada en el Colegio de Arquitectos. A los pocos segundos, el grillo empezó a cantar, ofreciendo un largo concierto hasta el cierre y desprecintado de las urnas.

3. CONVOCATORIAS DE 1982 Y 1983

3.1. Marco legal y político

Las elecciones municipales de 8 de mayo de 1983 fueron convocados por R.D. 448-1983, de 9 de marzo²⁷. Los días 8 y 9 de abril se publicaban en *El Diario de Ávila* las candidaturas correspondientes a las cuatro zonas electorales y en ediciones posteriores el número y límites de las secciones. Las elecciones parciales en los municipios en los que no hubo candidaturas para la fecha anterior se celebraron el 6-XI-1983.

Para la constitución de las corporaciones se fijaba como fecha inicial el 23 de mayo, diez días después de la proclamación de los concejales electos por la Junta Electoral de Zona. Constituidos los ayuntamientos, con asistencia de la mayoría absoluta de los concejales, se procedió a la elección de los alcaldes entre los cabezas de listas. En los casos en los que ningún candidato a alcalde alcanzaba mayoría absoluta, era proclamado el cabeza de lista más votado y, en el supuesto de empate, el de mayor edad. En Ávila capital resultó elegido el candidato de AP-PDP-UL, José Luis Pujades, con las papeletas de su partido, ya que cada formación se autovotó.

La constitución de la Diputación provincial se retrasó hasta el 6 de junio, una vez efectuada la elección de diputados en las cuatro zonas judiciales.

Las corporaciones locales en las que se celebraron las elecciones con posterioridad a la fecha inicialmente prevista, por no haberse presentado ninguna candidatura en su momento, tomaron posesión el 21-11-1983, excepto la de Mironcillo, que, por no haber tenido candidatos tampoco en segunda convocatoria, se pospuso hasta el 21-II-1984, después de que la Diputación nombrara una Comisión Gestora en sesión de 31-1-1984.

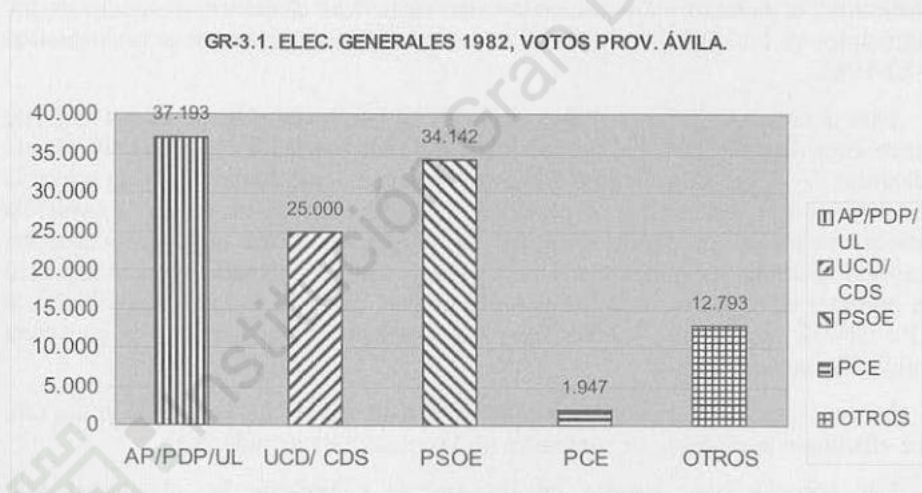
²⁷ BOE, nº 59, de 10-3-1983.

Adolfo Suárez, tras abandonar la Unión de Centro Democrático en el verano de 1982, cansado de sus luchas intestinas, funda el Centro Democrático y Social (CDS), con Agustín Rodríguez Sahagún y sus más fieles seguidores. El nuevo líder de UCD será Landelino Lavilla, ex presidente del Congreso.

3.2. Elecciones generales y autonómicas en la provincia

Tras las elecciones generales de 1977 y 1979 y tras las locales de este último año, la siguiente cita con las urnas son las elecciones generales de 1982, en las que el PSOE va a conseguir mayoría a nivel estatal y regional, pero no en la provincia abulense, que se mantiene en posicionamientos centroderechistas, dividiendo sus votos entre una pujante Alianza Popular que con el PDP consigue 37.193 votos (el 33,32%), un CDS que encuentra aquí uno de sus pocos bastiones (25.000, el 22,49%) y una UCD que se resiste a desaparecer, con 11.218 (10,05). El PCE se queda ligeramente por debajo de los 2.000 respaldos. Los tres partidos mayoritarios consiguen un diputado en el Congreso.

La representación gráfica de los resultados de las elecciones generales de 1982 se recoge en el siguiente cuadro, donde puede observarse la gran diferencia entre las tres fuerzas mayoritarias y las menos representativas.



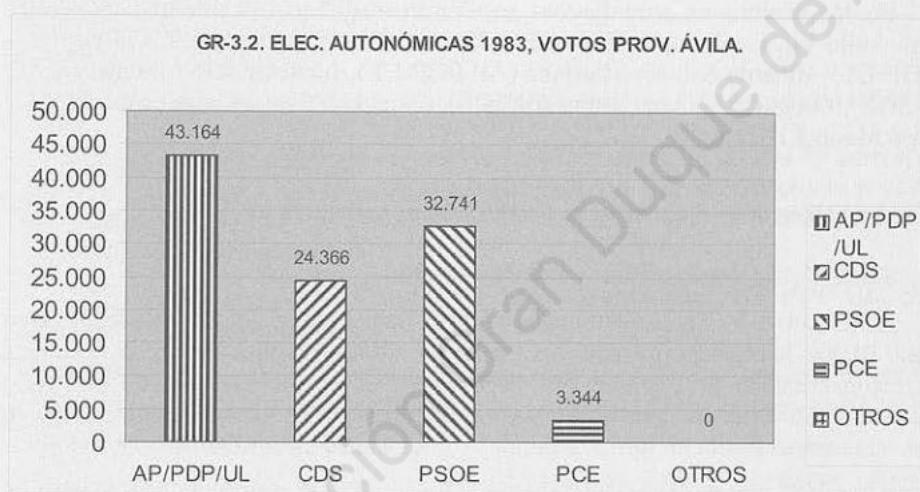
Elaboración propia

En el Senado se imponen los candidatos del PSOE a los del Partido Popular, no consiguiendo representación los demás. De esta forma, los cuatro escaños de senadores se reparten entre los socialistas Nicolás Álvarez Álvarez (32.819 votos) y Julián Aldudo Sáez (32.240) y los "populares" Carlos Jaramillo Rodríguez (31.572) y Rafael Márquez Cano (31.061). Por debajo quedan otros ilustres de la política abulense, como Máximo Iglesias Elvira (PSOE, 30.619 votos), Luis Pérez Pérez

(AP-PDP, 28.893), Alberto Dorrego González (CDS, 25.662), Manuel Chaves Díaz (CDS, 22.667), Vicente Bosque Hita (Indep., 22.227), Fernando González de Vega (CDS, 22.834), Luis Cuesta Gimeno (UCD, 11.164), Ángel García Arroyo (UCD, 10.539) y otros²⁸.

En las autonómicas que se celebran en 1983, coincidiendo con las locales, Ávila también rompe la tendencia nacional y la regional y da su confianza a la candidatura de AP-PDP-UL (43.164 respaldos, el 41,34% y 3 procuradores), frente a los 32.741 del PSOE (31,36% y 2 procuradores) y los 24.366 del CDS (23,34% y 2 representantes en Cortes). El PCE llega en esta ocasión a los 3.344 votos (3,20%), pero tampoco obtiene escaño.

La representación del número de votos obtenida por las principales formaciones se recoge en la siguiente gráfica:



Elaboración propia.

Comparativamente, la confrontación de resultados en las generales de 1982 y en las autonómicas de 1983 evidencia la mayor participación en las primeras y el aumento del PP en detrimento del CDS y PSOE.

T-3.1. ELECCIONES GENERALES DE 1982 Y AUTONÓMICAS DE 1983 EN ÁVILA.

	GENERALES-CONGRESO 28-10-1982			AUTONÓMICAS 8-5-1983		
	Nº /VOTOS	%	/ESCAÑOS	Nº /VOTOS	%	/ESCAÑOS
POB. DER.	183.586			183.586		

²⁸ Según datos del Ministerio del Interior, en las elecciones al Senado de 1982, el número de votantes ascendió a 115.692 (83,44%); el de los que se abstuvieron, a 22.963 (16,56%); el de los votos válidos, a 111.557 (96,43%); el de los nulos, a 4.135 (3,57%); el de los blancos, a 993 (0,89%) y el de votos a candidaturas, a 110.564 (99,11%).

CENS ELECT.	138.655	75,53		145.215		
PARTICIPAC.	114.016	82,23		105.789	72,85	
ABSTENCION.	24.639	17,77		39.426	27,15	
VOT. VÁLIDOS	111.632	97,91		104.403	98,69	
VOT. NULOS	2.384	2,09		1.386	1,31	
VOT. BLANCOS	557	0,50		788	0,75	
VOT. CANDID.	111.075	99,50		103.615	99,25	
AP-PDP-UL	37.193	33,32	1	43.164	41,34	3
CDS	25.000	22,40	1	24.366	23,34	2
PSOE	34.142	30,58	1	32.741	31,36	2
PCE	1.947	1,74	0	3.344	3,20	0
OTROS	12.793	11,96	0	0	0	0

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior. No se incluyen en los 25.000 votos del CDS al Congreso los 11.218 (10,05%) de UCD.

En las elecciones autonómicas resultaron elegidos procuradores en Cortes por Ávila Vicente Bosque Hita (AP-PDP-UL), Francisco Senovilla Callejo (AP-PDP-UL), Ricardo Saborit Martínez (AP-PDP-UL), Juan Antonio Lorenzo Martín (PSOE), Gregorio García Antonio (PSOE), Daniel de Fernando Alonso (CDS) y José Manuel Hernández (CDS).

3.3. Las elecciones municipales de 1983 en la provincia de Ávila

3.3.1. Caída demográfica y del electorado

En el contexto de la disminución de la población y del censo electoral en casi 10.000 habitantes, durante los cuatro años transcurridos desde las primeras elecciones locales democráticas, se observa que el partido judicial más castigado es el de Piedrahíta, que pierde casi 6.000, mientras que el descenso demográfico en las otras zonas oscila en torno al millar de potenciales electores.

Aunque el número de ayuntamientos a constituir se mantiene en 247, la pérdida poblacional reduce el número de concejales, pasándose de los 1.711 del 79 a 1.605; es decir, un centenar menos de representantes municipales repartido entre los ayuntamientos que más población han perdido. La media de habitantes por municipio ha bajado ligeramente respecto a la convocatoria anterior, pasando de 789 a 787.

Lo único que aumenta es el número de candidaturas presentadas, como consecuencia de la mayor cultura democrática y del esfuerzo de los partidos políticos por estar representados en un número de corporaciones lo más alto posible. De esta forma, se pasa de las 397 listas de 1979 a las 516 de 1983, y de los 25 municipios sin candidaturas en la primera convocatoria de 1979 a solo 8 en la de 1983. El total de población sin cubrir va a descender también desde los 9.983 habitantes (5,13%) a los 2.103 (2,83%), ya que se trata de pueblos de censo poco elevado: La Colilla, 273 habitantes; El Fresno, 442; Gotarrendura, 258; Mironcillo, 186; Monsalúpe, 186; Muñogalindo, 518; Hoyos del Collado, 79, y Navaescorial, 161.

T-3.2. FICHA GENERAL DE LA CONVOCATORIA DE 1983.

Censo de población residente		184.606
Censo de población de derecho		194.539
Distribución demográfica comarcal ²⁹ (part. judicial)	Ávila (87.581 residentes)	88.646
	Arenas (37.128 residentes)	38.475
	Arévalo (29.035 residentes)	30.870
	Piedrahíta (30.862 residentes)	36.548
Censo electoral		144.986
Municipios de 25 a 250 habitantes		89
Municipios de más de 250 habitantes		149
Población (de derecho) media por municipio		787
Nº de ayuntamientos a constituir		247
Nº de concejales		1.641
Municipios sin candidatura para el 8 de mayo (7+1 ³⁰)		8
Población total sin cubrir el 8 de mayo (1,13%)		2.103
Nº total de candidaturas ³¹ (512+8)		520

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior y Subdelegación del Gobierno.

Las elecciones se celebraron en un total de 319 mesas, de las que 29 correspondieron a la capital y 290 a la provincia, incluyendo las 7 de las elecciones parciales celebradas el 6 de noviembre en parte de los municipios que no habían presentado candidaturas en la fecha inicial.

3.3.2. Cobertura de las 520 candidaturas presentadas: AP-PDP-UL, en el 80% de los ayuntamientos

De las 520 listas presentadas, el mayor número, 197 exactamente, estaban firmadas por la coalición AP-PDP-UL, que, en consecuencia, llegaba al 79,75% de los 247 ayuntamientos a constituir.

Los 47 municipios en los que la coalición AP-PDP-UL no logró presentar candidaturas en 1983 fueron los de La Aldehuela, Avellaneda, Becedas, Berrocalejo de Aragona, Bularros, Cabizuela, Cepeda La Mora, Cillán, Constanzana, Donjimeno, Cuevas del Valle, Espinosa de los Caballeros, Gutierre Muñoz, La Hija de Dios, El Hornillo, Hoyos del Espino, Mediana de Voltoya, El Mirón, Muñico, Muñozpepe³², Narrillos del Rebollar, Navalacruz, Navalperal de Tormes, Neila de San Miguel, Niharra, Ojos Albos, Orbita, Padiernos, Pajares de Adaja, San Bartolomé de Béjar, San Bartolomé de Corneja, San García de Ingelmos, San Juan de Gredos, San Lorenzo de Tormes, San Martín de la Vega del Alberche, San Miguel de Corneja, San Miguel de Serrezuela, San Vicente de Arévalo, Sanchorreja, Santa María

²⁹ Suma realizada a partir de los datos sobre partidos judiciales.

³⁰ Hubo 8 pueblos sin candidaturas el 8 de mayo, los 7 que las celebraron el 6 de noviembre y Mironcillo, donde no se presentó lista alguna y fue nombrada una Comisión gestora.

³¹ Se suman las 512 de la convocatoria de mayo, más las 8 de la de noviembre, 2 de las cuales corresponden a La Colilla.

del Berrocal, Santo Tomé de Zabarcos, La Serrada, Solana de Ávila, Tiñosillos, Tornadizos de Ávila, Villar de Corneja y Zapardiel de La Ribera.

Consiguientemente, la coalición AP-PDP-UL iba a ser la formación que mejores resultados obtendría.

Le seguían, en número de candidaturas presentadas y de concejales obtenidos, el PSOE, con 145 listas, y el CDS, con 117; Independientes, con 50, y Partido Comunista, con 11. De esta forma, el PSOE estuvo presente en el 58,70% de los ayuntamientos en 1983 y el CDS en el 47,36%. Las candidaturas independientes dejaron de ser la principal alternativa, presentándose en el 20,24% de ayuntamientos. Finalmente, el PCE sólo llegaba al 4,45%.

El CDS, a pesar de presentar menos candidaturas que el PSOE, conseguirá mayor número de alcaldes (53-49), aunque no mayor número de concejales³³.

No llegaron al centenar (93), los ayuntamientos a los que aspiraban 2 candidatos. En 15 pueblos concurrieron 3 candidaturas; en 8, pujaron 4, y en 2, hasta 5. En estos comicios sólo había un 10% de los municipios con más de 3 listas.

En la siguiente tabla puede apreciarse la distribución de candidaturas de 1983, en las dos convocatorias, por partidos políticos y por zonas judiciales.

T-3.3. CANDIDATURAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y ZONAS ELECTORALES, 1983³⁴.

PARTIDO JUDICIAL	AP-PDP-UL	CDS	PSOE	PCE	INDEPEN.	TOTAL
ÁVILA	62	34	49	4	19	168
ARENAS	23	14	22	7	13	79
ARÉVALO	48	29	41	0	10	128
PIEDRAHÍTA	64	40	33	0	8	145
TOTAL	197	117	145	11	50	519
% TOTAL DE MUNIC.	79,75	47,36	58,70	4,45	20,24	

Elaboración propia. Se ha quitado de esta tabla, en comparación con la de 1979, la separación entre candidaturas presentadas en la convocatoria de mayo y en la de noviembre, uniéndolas, por ser sólo 8 y para evitar las cifras parciales.

Otro aspecto interesante de la distribución de candidaturas por partidos políticos y zonas es la concentración en el partido judicial de la capital de 6 de los 8 pueblos en los que no se presentó lista alguna, encontrándose los otros 2 en el distrito de Piedrahíta.

El partido judicial en el que se presentan más candidaturas en términos absolutos es el de la capital, con un total de 167 listas, seguido del de Piedrahíta, con 145, lo

³² Muñopepe aparece tanto en la lista de entre 25 y 250 habitantes como en la de más de 250 habitantes.

³³ Otros datos de la Subdelegación del Gobierno Civil recogen un total de 47 candidaturas independientes y 12 candidaturas del PCE, así como 1 más del PCUE.

³⁴ Según cifras de la Subdelegación del Gobierno, las candidaturas de la coalición AP-PDP-UL llegaban a 183.553 habitantes (99,42%), las del PSOE a 118.479 (64,18%), las del CDS a 105.815 (57,32), las independientes a 66.740 (36,15) y las del PCE a 56.739 (30,73%).

que, a priori, mostraría una mayor concurrencia o confrontación electoral en estas comarcas, pero únicamente sobre la base de que son los que más municipios tienen. Ahora bien, en términos relativos de candidaturas por pueblo son justamente los otros dos, Arenas, con 3,16, y Arévalo, con 2,24, los que gozarían de mayor diversidad o alternativas para sus ciudadanos o los que presentarían mayor índice de politización, si entendemos como tal el número de candidaturas presentadas por municipio.

T-3.4. COBERTURA DE LAS CANDIDATURAS POR ZONAS ELECTORALES, 1983.

PARTIDO JUDICIAL	MUNICIPIOS POR PARTIDO	Nº TOTAL DE CANDIDAT. PRESENTAD	MUNICIPIOS SIN CANDID. EL 8-V-1983	% DE COBERTURA EL 8-V-1983	MEDIA FINAL DE CANDID./ MUNICIPIO
ARENAS	25	79	0	100	3,16
ARÉVALO	57	128	0	100	2,24
ÁVILA	80	168	6	92,5	2,10
PIEDRAHÍTA	85	145	2	97,6	1,70
TOTAL	247	520	8		

Elaboración propia.

En el desglose de municipios por comarcas puede apreciarse que en la zona o partido judicial de Ávila se presentan un total de 168 candidaturas en los 80 pueblos que la componen, incluida la capital, lo que da un promedio de poco más de 2 listas por pueblo, siendo el ayuntamiento capitalino y el de Las Navas del Marqués los únicos en los que concurren 5 candidaturas. Cuatro listas se presentan en El Barraco, Cebreros, El Hoyo de Pinares, Maello, Navalperal de Pinares, Navatalgordo y Solosancho; es decir, en los pueblos de más población.

En un buen número de municipios, en 26 exactamente, sólo se presenta una lista, lo que muestra escasa concurrencia política en algunos puntos de la comarca.

En cuanto a la presencia de los partidos, puede observarse que la coalición AP-PDP-UL se presenta en 62 de los 80 pueblos, mientras que el PSOE se conforma con estar en 49, el CDS con acudir a 34 y el PCE a solo 4. Grupos independientes se postulan en 19 ayuntamientos.

El partido judicial de Arenas de San Pedro, con 79 candidaturas presentadas en un total de 25 pueblos, es el que aparece como más politizado o con más concurrencia de partidos. En un buen número de localidades compiten las cinco formaciones (La Adrada y Arenas de San Pedro) o al menos cuatro de ellas (Candeleda, Gavilanes, El Hornillo, Mombeltrán, Poyales y Serranillos). Y, contrariamente a lo que sucede en las demás comarcas de la provincia, no se encuentra uno solo municipio en el que se presente un partido sin alternativa. Una de las razones de esta superior confluencia de listas seguramente ha de encontrarse en la mayor población existente en gran parte de estos núcleos, aunque quizás no deba descartarse tampoco un fuerte deseo de participación por parte de sus ciudadanos y de control de los destinos de sus ayuntamientos, una recia vitalidad política, en definitiva.

A diferencia de la zona de Arenas de San Pedro, en la de Arévalo ni en un solo pueblo concurren 5 candidaturas y sólo en 3 (Arévalo, Barromán y Fontiveros)

se disputan las alcaldías 4 listas. En el polo opuesto, un buen número de municipios asiste a las elecciones locales con una sola relación: Bernuy de Zapardiel, Blasconuño de Matababras, Cabizuela, Donjimeno, Gimilacón, Gutierrezmuñoz, Mambblas, Pajares de Adaja, San Pascual y Tiñosillos. En el medio quedan la mayoría, los municipios de 2 ó 3 candidaturas. En total, fueron 128 listas para 57 pueblos, lo que dio una media de 2,24 por localidad.

El último lugar en cuanto a concurrencia de candidaturas queda, en las elecciones de 1983, para la comarca jurídica de Piedrahíta, donde se cierran 145 listas en un total de 85 ayuntamientos, lo que da una media de 1,70 candidaturas por pueblo. Ni en uno solo concurrieron 4 ó 5 partidos, apareciendo en la mayoría de ellos una sola lista y en 2 (Hoyos del Collado y Navaescorial), ninguna, inicialmente. Las localidades más disputadas, con 3 partidos en cada una, fueron las de Amavida, El Barco de Ávila, Bohoyo, Bonilla de la Sierra, Diego del Carpio, Herreros de Suso, La Horcajada, Navarredonda de Gredos, San Martín del Pimpollar, Santa María de los Caballeros, Umbrías y Zapardiel de la Cañada.

3.3.3. Ocho pueblos sin candidatos en la primera convocatoria, 75 con listas únicas y 50 grupos independientes

El avance en la cultura democrática hace también que sean cada vez menos los pueblos en los que no se presentan candidaturas. Frente a los 25 de 1979, en 1983, el número se reduce inicialmente a 8. Tal y como acabamos de señalar, en noviembre se celebran elecciones en 6 de estas localidades con listas de AP-PDP-UL (La Colilla, El Fresno, Gotarrendura, Hoyos del Collado, Monsalupe y Navaescorial) y en una con Independientes (Muñogalindo). En Mironcillo, que quedó sin aspirante alguno a la Alcaldía, se nombró una Comisión gestora. Por lo tanto, es otra vez la coalición conservadora la que más trabaja para aumentar su victoria y tener presencia en más ayuntamientos o la que encuentra más facilidades que los demás partidos para cerrar listas.

Por otra parte, el avance en la práctica democrática hace que se trabaje más en la presentación de candidaturas y que, en consecuencia, haya menos pueblos con una única lista. En concreto, se pasa de 106 municipios con candidatura única en 1979 a 75 (68 en la convocatoria general y 7 en la parcial) de 1983.

La coalición AP-PDP-UL es la que más trabaja en la elaboración de listas y la que consigue cerrar mayor número de ellas en municipios sin concurrencia, concretamente, en 44 pueblos (38+6), frente a los 16 pueblos en los que sólo se presenta el CDS, 10 en los que aparece sólo el PSOE y 5 de candidaturas independientes.

En las cifras citadas se incluyen los ayuntamientos en los que fue preciso celebrar elecciones en una segunda convocatoria por no haberse cerrado lista alguna en las primeras, en concreto, los de La Colilla, El Fresno, Gotarrendura, Hoyos del Collado, Monsalupe y Navaescorial, en los que compareció AP-PDP-UL, y en el de Muñogalindo, donde se cerró una lista independiente.

Naturalmente, esto da como resultado que AP-PDP-UL obtuviera la victoria en más pueblos que todos sus rivales juntos antes de que se abrieran las urnas.

De otro lado, el avance en la cultura democrática y en la política de partidos propició un fuerte descenso del número de candidaturas independientes en esta segunda convocatoria con relación a la primera. Es decir, hasta los candidatos independientes prefieren ampararse e integrarse en un partido político antes que seguir en solitario. En concreto, se bajó de 119 listas independientes a 51, por lo que un buen número de los no afiliados hasta entonces pasaron a integrar listas de partidos.

Por otra parte, se aprecia mucho la no comparecencia de las candidaturas que en la anterior convocatoria estaban respaldadas por la Unión de Campesinos de Ávila, que no pudieron agrupar sus votos para las elecciones a diputados provinciales y que acabaron integrándose en otros partidos, principalmente de izquierdas.

Resulta significativo ver como el elector en las convocatorias municipales sigue votando a la persona, al margen del partido por el que se presente.

Los pueblos y nombres de candidaturas independientes en 1983 fueron los siguientes:

T-3.5. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, 1983

Ayuntamiento	Candidatura
Adrada, La:	Independiente Popular Unión de La Adrada (I.P.U.L.A.)
Arenas de San Pedro:	Arenas Democrática Independiente (A.D.I.)
Arévalo:	Independientes de Arévalo (I.A.)
Ávila:	Agrupación Independiente (A.I.)
Barraco, El:	Partido Independiente de El Barraco (P.I.B.)
Barromán:	Independientes de Barromán (I.B.)
Becedas:	Candidatura Independiente Amigos de Santa Teresa (C.I.A.S.T.)
Berrocalejo de Aragona:	Agrupación Electoral Independiente de Berrocalejo (A.E.I.B.)
Cardeñosa:	Partido Independiente de Cardeñosa (P.I.C.)
Casillas:	Agrupación Independiente de Casillas (A.I.C.)
Ceberos:	Candidatura Independiente de Ceberos (C.I.C.)
Crespos:	Candidatura Independiente del Municipio
Cuevas del Valle:	Grupo Independiente Progresista (G.I.P.)
Diego del Carpio:	Candidatura Democrática Independiente (C.D.I.)
Fontiveros:	Candidatura Independiente de Fontiveros (C.I.F.)
Fuente El Sáuz:	Moraña Rural Independiente (M.R.I.)
Gallegos de Sobrinos:	Candidatura Independiente (C.I.)
Higuera de las Dueñas:	Agrupación Independiente (A.I.)
Hornillo, El:	Grupo Independiente (G.I.)
Langa:	Unión del Pueblo (U.P.)
Maello:	Agrupación Electoral Independiente de Maello (A.E.I.M.)
Martiherrero:	Agrupación Electoral Independiente de Martiherrero (AEI)
Mediana de Voltoya:	Agrupación Electoral Independiente (A.E.I.)
Mingorría:	Candidatura Independiente del Pueblo (C.I.P.)
Mombeltrán:	Agrupación de Vecinos Independientes (A.B.I.)
Muñogalindo:	Candidatura Independiente... (CISL)
Muñopepe:	Independiente de Muñopepe (I.M.)
Navalperal de Pinares:	Independientes (I.)
Navas del Marqués:	Agrupación Agraria Navera (A.A.N.)
Navas del Marqués:	Candidatura Independiente Los Trece Roeles (C.I.T.R.)
Navatagordo:	Agrupación Electoral Independiente (A.E.I.)

Niharra:	Candidatura Independiente La Laguna (C.I.L.)
Palacios de Goda:	Asociación Popular de Agricultores Independientes (A.P.A.I.)
Papatrigo:	Agrupación Electoral Independiente (A.E.I.)
Peguerinos:	Independientes de Peguerinos (I.P.)
Poyales del Hoyo:	Agrupación Liberal Independiente (A.L.I.)
Rasueros:	Agrupación Independiente (A.I.)
San Bartolomé de Béjar	Candidatura Independiente Bartolomesa (C.I.B.)
San Juan del Olmo:	Jóvenes Ganaderos Independientes (J.G.I.)
San Martín de la Vega:	Agrupación Electoral de Independientes (A.E.I.)
San Miguel de Serrezuela:	Candidatura del Campo Independiente (C.C.I.)
Santa Cruz del Valle:	Candidatura Unitaria Obrera (C.U.O.)
Santa Cruz de Pinares:	Independientes (I)
Santa María del Tiétar:	Independientes (I)
Serrada, La:	Rural Juvenil (R.J.)
Serranillos	Agrupación Independiente (A.I.)
	Independientes La Picota (I.L.P.)
Vadillo de la Sierra:	Candidatura Independiente (C.I.)
Villanueva del Aceral:	Independientes (I)
Villarejo del Valle:	Candidatura Progresista Independiente (C.P.I.)
Vita:	Candidatura Independiente (C.I.)

A estas candidaturas podría añadirse la de Independientes de Mironcillo, constituidos como Comisión Gestora con posterioridad a la fecha de las elecciones.

3.3.4. Participación, abstención y votos válidos en todos los ayuntamientos: el descenso de la abstención³⁵

La ficha general de participación y voto en las elecciones locales de 1983 queda resumida en la siguiente tabla:

T-3.6. ELECTORES, ABSTENCIONES, VOTOS VÁLIDOS, NULOS Y BLANCOS, 1983.

	Número	%
Población residente	194.539	
Población de derecho (% sobre residentes)	183.589	94,37
Electores (% sobre una población de derecho de 183.589)	145.088	79,02
Votos emitidos (% sobre el número de electores)	106.033	73,08
Abstenciones (% sobre nº de electores)	39.055	26,90
Votos válidos (% sobre votos emitidos)	102.140	96,32
Nulos (no figuran los de municipios de más de 250 hab.)	1.893	1,78
Votos en blanco (no figuran los de municipios de más de 250 hab.)	375	0,35

Elaboración propia a partir de la tabla de resultados por comarcas que figura a continuación³⁶. Los datos de votos nulos y blancos son parciales por estar agrupados como "votos no válidos" para los pueblos de más

³⁵ Tropezamos aquí nuevamente con la carencia de unos datos firmes y auténticamente fiables, ya que incluso los procedentes de la misma fuente, la Subdelegación del Gobierno Civil, difieren con frecuencia en números significativos. No obstante, nos ceñimos a las datos pueblo a pueblo facilitados, procedentes del antiguo Gobierno Civil, y al censo del INE publicado en el BOPA de 22-2-1983. A partir de ellos realizamos nuestra propia cuantificación.

³⁶ Datos publicados en el *Anuario de El País* de 1984, procedentes seguramente de la Junta Electoral Provincial, elevan a 145.215 el censo electoral y a bajan 104.186 (71,56%) el número de votantes, al

de 250 habitantes en las fuentes de la Subdelegación del Gobierno y de la Dirección General de la Administración Local (Estadística de Elecciones Locales de 1983) consultadas. El número de votos válidos resulta distinto al de votos a listas, que, en los casos de municipios de menos de 250 habitantes, se obtiene de dividir la suma de los votos de todos los candidatos de una lista, entre el número de candidatos por esa lista, excepto cuando son 5, situación en la que se divide por 4.

El descenso demográfico de 1983 con relación a 1979 se aprecia en el conjunto de electores, que ha bajado de los 147.357 en la primera convocatoria a los 145.088 de la segunda. El número de votos emitidos, por el contrario, es superior, pasando de los 94.533 de 1979 a 106.033 en 1983, con una diferencia de 11.500 votantes, reflejada paralelamente en el descenso de la abstención, que pasa de 52.824 en la primera convocatoria a 39.055 en la segunda (13.768 abstenciones menos) y en sus correspondientes porcentajes, del 35,84% en 1979 al 26,90% en 1983.

La razón de esta mayor participación política en las elecciones municipales de 1983 que en la de 1979 hay que encontrarla seguramente en la mayor concurrencia de candidaturas, lo que lleva casi siempre a que los partidos recaben todos los apoyos posibles y a que el electorado se sienta más atraído por las urnas.

Se contabilizan más votos nulos y más votos blancos que en la primera convocatoria, 1.893 y 375 respectivamente en 1983, frente a los 184 y 234 de las elecciones de 1979.

El reparto de la participación por comarcas muestra, según el siguiente resumen general, que cuantitativamente la de Ávila es la zona de mayor censo (88.510 residentes y 86.564 habitantes de derecho), mayor número de electores (67.178) y mayor número de votos (47.838), ocupando también la primera posición en cuanto a los votos válidos, nulos y blancos. No obstante, no se puede perder de vista que algunos de los pueblos incluidos en la zona electoral de Ávila pertenecen geográficamente a La Moraña.

Como sucedía en 1979, la zona de Ávila suma casi la mitad de los residentes (88.646 de 194.539, el 45,56%), de la población de derecho (86.564 de los 183.589 sumados, el 47,15%), del censo electoral (67.280 de los 145.088, el 46,37), y de los votos (47.930 de los 106.033, el 45,20), acaparando asimismo casi la mitad de los válidos (46.386 de los 102.140 contabilizados, el 45,41), de los nulos (851 de los 1.893 no válidos, el 44,95) y de los blancos (148 de los 375, el 39,46).

En el polo opuesto, la zona electoral de Arévalo es la que tiene menor número de residentes (30.870), menor población de derecho (29.035), menor número de electores (22.085), de votos (17.120) y de válidos (16.454).

La zona judicial de Arenas ocupa el segundo lugar en cuanto a censo de residentes (38.475), población de derecho (37.128), electores (29.416), votos (22.720) y papeletas válidas (16.454).

tiempo que las abstenciones suben asimismo hasta 41.029 (28,25%). Los nulos y blancos sumarían 2.949, según estas fuentes, que se alejan de los resultados que hemos sumado pueblo a pueblo.

La zona de Piedrahíta se sitúa en tercer lugar en censo de residentes (36.548), de habitantes de derecho (30.862), de electores (26.307) y tanto de votos emitidos (18.263) como de válidos (17.219).

En abstenciones, el primer lugar vuelve a ocuparlo la zona de Piedrahíta, aunque con porcentajes inferiores a los de 1979 (el 30,57 frente al 43,94%), seguida otra vez por la zona de Ávila (28,76), que desciende asimismo considerablemente, situándose por debajo de la media provincial (26,90), y de las otras dos zonas: Arenas de San Pedro, con el 22,76%, y Arévalo, con el 22,48%.

T-3.7. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS POR COMARCAS, 1983.

ZONAS	RESID.	PO. DER.	ELECT.	VOTOS	ABST.	% AB.	VÁLID.	NULOS	BLAN.
Ávila	88.646	86.564	67.280	47.930	19.350	28,76	46.386	851	148
Arenas	38.475	37.128	29.416	22.720	6.696	22,76	22.081	290	19
Arévalo	30.870	29.035	22.085	17.120	4.965	22,48	16.454	307	86
Piedrahíta	36.548	30.862	26.307	18.263	8.044	30,57	17.219	445	122
TOTAL	194.539	183.589	145.088	106.033	39.055	26,90	102.140	1.893	375

Elaboración propia. Se advierte que los votos blancos y nulos están mal contabilizados en las fuentes consultadas de la Subdelegación del Gobierno y Dirección General de Administración Local, ya que los blancos no se hacen constar en los municipios de más de 250 habitantes, en los que se suman a los nulos, con criterio que más tarde fue modificado.

Descendiendo en el análisis desde la participación provincial y comarcal a la participación en los pueblos de cada una de las jurisdicciones, se aprecia, para la zona electoral de Ávila, el gran peso de la capital en el cómputo general de residentes (37.302 de los 88.510 contabilizados, el 42,14%), de población de derecho (40.173 de los 86.564 inscritos, el 46,41), de electores (30.068 de los 67.178 de la zona, el 44,75%), de votos (20.094 de los 47.838 sumados en la zona, el 42%) y de papeletas válidas (19.539 de las 46.295, el 42,20).

Asimismo, puede apreciarse la reducida aportación en población de derecho y de votos de pequeños municipios, como los de Berrocalejo de Aragón, Brabos, Marlín, Mediana de Voltoya, Muñogrande, Narros del Puerto, Navaquesera, Ojos Albos, Pozanco, Salobral, San Esteban de los Patos, Santo Domingo de las Posadas, Santo Tomás de Zabarcos, Sigüera, Valdecaja y Vega de Santa María, que no llegan a los 200 residentes censados.

T-3.8. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE ÁVILA, 1983.

Municipios	Pob. Der.	Cen. Elec.	Particip.	Abstenc.	% Abs.	Válidos	Nulos	Blancos
Aveinte	198	166	118	48	28,91	114	4	3
Ávila	40.173	30.068	20.094	9.974	33,17	19.539	555	
Barraco, El	2.214	1.667	1.272	395	23,69	1.239	33	
Berlanas, Las	448	375	292	83	22,13	278	14	
Berrocalejo Aragón	43	43	35	8	18,60	23	12	1
Brabos	101	90	69	21	23,33	61	1	7
Bularros	185	154	114	40	25,97	111	3	0
Burgohondo	1.537	1.257	874	383	30,47	857	17	

Cardeñosa	720	612	437	175	28,59	411	26	
Casasola	308	263	167	81	36,50	161	6	
Cebreros	3.402	2.683	2.181	502	18,71	2.137	44	
Chamartín	163	142	108	34	23,94	108	0	0
Cillán	196	171	112	59	34,50	102	0	10
Colilla, La (6-XI)	273	220	161	59	26,81	153	2	6
Fresno, El (6-XI)	442	349	133	216	61,89	119	5	9
Gallegos de Altamiro	191	184	133	51	27,71	127	1	5
Gemuño	317	254	233	21	8,26	223	10	
Gotarrendura (6-XI)	258	225	141	84	37,33	134	1	6
Herradón, El	528	421	340	81	19,24	334		
Hija de Dios, La	180	149	95	54	36,24	82	3	10
Hoyo de Pinares, El	2.534	1.913	1.551	362	18,92	1.509		
Hoyocasero	575	514	384	130	25,29	360		
Maello	794	636	479	157	24,68	451		
Marlín	72	68	46	22	32,35	38	2	6
Martiherrero	241	202	153	49	24,25	142	4	7
Mediana de Voltoya	135	113	87	26	23,00	73	0	14
Mingorría	676	551	450	101	18,33	435		
Mironcillo	186							
Monsalpe (6-XI)	186	162	91	71	43,82	80	2	9
Muñana	730	635	406	229	36,06	394		
Muñogalindo (6-XI)	518	417	173	244	58,51	168	5	0
Muñogrande	151	122	100	22	18,03	97	0	3
Muñopepe	136	102	92	10	9,80	91	0	1
Narrillos del Rebollar	118	107	80	27	25,23	44	34	2
Narros del Puerto	90	82	50	32	39,02	43	0	7
Navalacruz	490	421	311	110	26,12	307		
Navalmoral	771	648	510	138	21,29	494		
Navalosa	664	563	255	308	54,70	218		
Navalperal de Pinares	1.005	832	707	125	15,02	698		0
Navaluenga	2.175	1.761	1.336	425	24,13	1.318		
Navaquesera	76	101	85	16	15,84	57	27	1
Navarredondilla	400	350	309	41	11,71	305		
Navarrevisca	563	480	361	119	24,79	355		
Navas del Marqués, L.	4.018	2.921	2.235	686	23,48	2.176		
Navatalgordo	1.350	1.084	773	311	28,69	768		
Niharra	274	226	158	68	30,08	157		
Ojos Albos	31	28	24	4	14,28	23	0	1
Oso, El	328	288	238	50	17,36	233		
Padiernos	346	304	215	89	29,27	189		
Peguerinos	455	397	351	46	11,58	345		
Peñalba de Ávila	200	163	119	44	26,99	103	3	13
Pozanco	85	66	56	10	15,15	55	1	0
Riocabado	261	230	192	38	16,52	186		
Riofrío	467	376	243	133	35,37	225		
Salobral	138	110	96	14	12,72	95	1	0
San Bartolomé de Pin.	920	725	502	223	30,75	474		

San Esteban de los P.	106	91	55	36	39,56	53	2	0
San Juan de la Encin.	215	188	150	38	20,21	143	7	0
San Juan de la Nava	840	723	535	188	26,00	519		
San Juan del Molinillo	841	684	492	192	28,07	489		
San Juan del Olmo	294	246	185	61	24,79	182		
San Pedro del Arroyo	609	455	347	108	23,73	345		
Sanchorreja	196	158	91	67	42,40	83	4	4
Santa Cruz de Pinares	276	231	195	36	15,58	193		
Santa Mª del Arroyo	206	168	134	34	20,24	122	5	7
Santa Mª del Cubillo	482	396	328	68	17,17	323		
Santo Domingo Pos.	144	123	106	17	13,83	104	0	2
Santo Tomás de Zabar.	167	127	94	33	25,98	92	0	2
Serrada, La	202	185	152	33	17,83	146	3	3
Sigeres	107	88	80	8	9,09	78	0	0
Solosancho	1.449	1.108	818	290	26,17	813		
Sotalbo	338	284	231	53	18,66	229		
Tiemblo, El	3.827	2.937	2.199	738	25,12	2.145		
Tolbaños	252	222	145	77	34,68	142		
Tornadizos de Ávila	380	304	225	79	25,98	182		
Torre, La	643	541	412	129	23,84	393		
Valdecasa	150	133	88	45	33,83	87	0	1
Vega de Santa María	161	136	115	21	15,44	93	14	8
Velayos	391	336	251	85	25,29	241		
Villafior	252	225	175	50	22,22	170		
TOTAL	86.564	67.280	47.930	19.350	28,76	46.386	851	148

Elaboración propia a partir de datos de la Subdelegación del Gobierno, Dirección General de Administración Local y medios de comunicación social. No figuran los votos blancos y nulos en municipios de más de 250 habitantes, porque no se incluye ese dato en las fichas. Cuando en algún municipio se presentan dos candidaturas independientes aparecen en la columna correspondiente con dos sumandos.

En municipios de menos de 250 habitantes, con listas abiertas, el número de votos asignado a cada una es el que corresponde de dividir el total de votos obtenidos entre 4, cuando los votados de la lista son 4 ó 5, o de dividirlos entre el número de candidatos cuando son 2 ó 3. Este es el criterio que se siguió en los antiguos gobiernos civiles, aunque en las fichas de la Dirección General de Administración Local se suman los votos de los integrantes de cada candidatura.

En la zona electoral de Arenas de San Pedro, la formada por pueblos con más habitantes, se aprecia una mayor igualdad en cuanto a la participación de cada uno de ellos en el censo de residentes y votantes, si bien destacan los municipios de Arenas de San Pedro y Candeleda, que sobrepasan los 5.000 residentes, siendo los dos más pequeños Fresnedilla y Navahondilla, con 195 y 120 habitantes respectivamente.

T-3.9. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE ARENAS, 1983.

Municipios	Pob. Der.	Cen. Elec.	Partic.	Abstenc.	% Abs.	Válidos	Nulos	Blancos
Adrada, La	1.693	1.268	1.029	239	18,84	1.017	12	
Arenal, El	1.255	1.044	816	228	21,84	801	15	
Arenas de S. Pedro	6.604	5.112	3.869	1.243	24,31	3.801	68	
Candeleda	5.319	4.120	3.196	924	22,42	3.155	41	
Casavieja	1.915	1.581	1.182	399	25,23	1.159	23	

Casillas	1.113	867	694	173	19,95	672	22	
Cuevas del Valle	693	549	396	153	27,87	303	93	
Fresnedilla	179	157	128	29	18,47	124	2	2
Gavilanes	866	703	550	153	21,76	543	7	
Guisando	952	783	701	82	10,47	696		
Higuera de las Dueñas	372	334	266	68	20,36	262		
Hornillo, El	560	441	314	127	28,80	299		
Lanzahíta	941	760	568	192	25,26	561		
Mijares	1.146	900	760	140	15,55	753		
Mombeltrán	1.428	1.133	899	234	20,65	780		
Navahondilla	128	104	80	24	23,07	56	7	17
Pedro Bernardo	2.053	1.694	1.177	517	30,52	1.154		
Piedralaves	2.206	1.703	1.349	354	20,78	1.281		
Poyales del Hoyo	936	776	576	200	25,77	568		
San Esteban del Valle	1.301	1.094	722	372	34,00	709		
Santa Cruz del Valle	809	618	522	96	15,53	506		
Santa Mª del Tiétar	367	289	269	20	6,92	269		
Serranillos	586	497	350	147	29,57	347		
Sotillo de la Ad.	3.150	2.412	1.950	462	19,15	1.913		
Villarejo del Valle	556	477	357	120	25,15	352		
TOTAL	37.128	29.416	22.720	6.696	22,76	22.081	290	19

Elaboración propia.

En la zona electoral de Arévalo destaca también la presencia de la ciudad de los 5 linajes, con 6.281 de los 30.870 residentes, seguida de Madrigal de las Altas Torres, con 2.425, y de Nava de Arévalo, con 1.293, Fontiveros, con 1.263, y Horcajo de las Torres, con 1.190, que son los únicos municipios que sobrepasan el millar de residentes. La menor aportación en número de habitantes se localiza en Blasconuño de Matababras, con 70 residentes, y en Canales, con 92.

T-3.10. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS. ZONA DE ARÉVALO, 1983.

Municipios	Pob. Der.	Cen. Elec.	Partic.	Abstenc.	% Abs.	Válidos	Nulos	Blancos
Adanero	443	336	256	80	23,80	244	12	
Albornos	329	255	210	45	17,64	204	6	
Aldeaseca	441	352	296	56	15,91	295	1	
Arévalo	6.579	4.664	3.481	1.183	25,36	3.401	80	
Barromán	368	295	253	42	14,23	250	3	
Bercial de Zapardiel	425	330	287	43	13,03	282	4	
Bermuy-Zapardiel	327	241	140	101	41,91	126	14	
Blasconuño de Matab.	37	36	28	8	22,22	26	2	0
Blascosancho	233	196	170	26	13,26	165	5	3
Bohodón, El	284	229	193	36	15,72	188	5	
Cabezas de Alambre	322	247	217	30	12,14	217	0	
Cabezas del Pozo	274	197	151	46	23,35	146	5	
Cabizuela	173	149	103	46	30,87	84	19	
Canales	103	64	52	12	18,75	52	0	19
Cantiveros	395	251	201	50	19,92	190	11	
Castellanos de Zapard.	206	174	149	25	14,36	148	1	0

Cisla	309	221	168	53	23,98	166	2	
Collado de Contreras	360	301	245	56	18,60	235	10	
Constanzana	244	188	140	48	25,53	137	2	1
Crespos	834	643	521	122	18,97	515	6	
Donjimeno	154	118	95	23	19,49	86	4	5
Donvidas	115	90	79	11	12,22	77	2	0
Espinosa de los Caball.	140	108	97	11	10,18	96	0	1
Flores de Ávila	672	546	376	170	31,13	350	16	
Fontiveros	1.228	926	716	210	22,68	707	9	
Fuente el Sáuz	413	266	229	37	13,91	229		
Fuentes de Año	322	270	209	61	22,59	201	8	
Gimialcón	215	143	103	40	27,97	98	2	3
Gutierre Muñoz	176	135	115	20	14,81	78	15	22
Hernansancho	278	227	180	47	20,70	175		
Horcajo de las Torres	1.093	815	604	211	25,89	583		
Langa	647	517	388	129	24,95	373		
Madrigal de Altas T.	2.295	1.719	1.388	331	19,25	1.371		
Mamblas	325	252	190	62	24,60	171		
Moraleja de Matabab,	113	88	75	13	14,77	74	1	0
Muñomer del Peco	124	102	92	10	9,80	92	0	0
Muñosancho	285	243	176	67	27,57	172		
Narros de Saldueña	290	239	200	39	16,31	195		
Narros del Castillo	343	291	254	37	12,71	250		
Nava de Arévalo	1.225	936	721	215	22,97	695		
Orbita	140	116	97	19	16,38	96	1	0
Pajares de Adaja	245	209	159	50	23,92	97	38	24
Palacios de Goda	660	509	435	74	14,54	429		
Papatrigo	453	352	297	55	15,62	295		
Pedro Rodríguez	272	206	174	32	15,53	171		
Rasueros	536	453	373	80	17,66	369		
Rivilla de Barajas	131	109	90	19	17,43	90	0	0
Salvadiós	200	150	124	26	17,33	122	2	0
San Esteban de Zapard.	160	127	107	20	15,75	88	19	0
San Pascual	114	97	67	30	30,92	62	0	5
San Vicente de Arévalo	289	235	182	53	22,55	172		
Sanchidrián	972	804	526	278	34,57	518		
Sinlabajos	311	249	219	30	12,05	217		
Tiñosillos	750	542	294	248	45,75	258		
Villanueva de Gómez	275	217	161	56	25,80	67		
Villanueva del Aceral	268	204	179	25	12,25	176		
Viñegra de Moraña	120	106	88	18	16,98	83	2	3
TOTAL	29.035	22.085	17.120	4.965		16.454	307	86

Elaboración propia.

Finalmente, en la zona electoral de El Barco-Piedrahíta, destacan las dos capitales de la comarca, El Barco de Ávila, con 2.352 habitantes, y la ciudad de los duques de Alba, con 2.609, seguidas de La Horcajada, con 1.376, y de Santa María del Berrocal, con 1.031. En el polo opuesto, no llega a los 100 habitantes Hoyos del Collado, con 85, y apenas superan el centenar Gilgarcía, con 115; Grandes y

San Martín, con 113; Hoyos de Miguel Muñoz, con 111; Mengamuñoz, con 119, y Pascualcobo, con 118.

T-3.11. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE PIEDRAHÍTA, 1983.

Municipios	Pob. Der.	Cen. Elec.	Particip.	Abstenc.	% Abs.	Válidos	Nulos	Blancos
Aldeanueva de Santa C.	309	254	193	61	24,01	190	3	
Aldehuela, La	397	341	240	101	29,62	180	60	
Amavida	292	259	206	53	20,46	204	2	
Arevalillo	258	217	128	89	41,01	73	55	
Avellaneda	117	99	57	42	42,42	47	10	0
Barco de Ávila, El	2.584	2.004	1.446	558	27,84	1.426	20	
Becedas	711	630	405	225	35,71	382	23	
Becedillas	242	207	147	60	28,98	128	19	9
Blascomillán	479	368	283	85	23,09	270	13	
Bohoyo	868	767	348	419	54,63	338	10	
Bonilla de la Sierra	314	263	199	64	24,33	195	4	
Cabezas del Villar	741	618	311	307	49,67	242	69	
Carrera, La	396	326	285	41	12,57	280	5	
Casas del Puerto	152	138	112	26	18,84	108	3	1
Cepeda La Mora	221	183	120	63	34,42	114	6	0
Collado del Mirón	170	146	98	48	32,87	98	0	0
Diego del Carpio	537	465	339	126	27,09	331	8	
Gallegos de Sobrinos	170	149	110	39	26,17	109	0	1
Garganta del Villar	133	111	73	38	34,23	67	0	6
Gilbuena	252	223	179	44	19,73	179	-	
Gilgarcía	101	85	69	16	18,82	64	5	0
Grandes y San Martín	95	81	60	21	25,92	53	2	5
Herreros de Suso	478	400	279	121	30,25	266		
Horcajada, La	1.195	970	711	259	26,70	695		
Hoyorredondo	242	211	147	64	30,33	135	3	9
Hoyos Collado (6-XI)	79	68	38	30	44,11	37	1	0
Hoyos del Espino	411	325	238	87	26,77	224		
Hoyos de Miguel Muñ.	89	74	55	19	25,67	53	2	0
Hurtumpascual	224	200	113	87	43,50	105	3	5
Junciana	139	133	117	16	12,03	117	0	0
Llanos del Tormes	204	176	128	48	27,27	128	0	0
Losar del Barco, El	275	253	146	107	45,53	139		
Malpartida de Corneja	364	304	196	108	35,52	132		
Mancera de Arriba	270	220	138	82	37,27	100		
Manjabálago	153	138	91	47	34,05	85	4	2
Martínez	343	284	236	48	16,90	233		
Medinilla	412	379	307	72	18,99	297		
Mengamuñoz	99	86	76	10	11,62	76	0	0
Mesegar de Corneja	170	151	120	31	20,53	112	8	0
Mirón, El	497	415	212	203	48,91	206		
Mirueña de los Infanz.	333	287	233	54	18,81	227		
Muñico	238	205	139	66	32,19	115	15	9

Muñotello	214	189	143	46	24,33	143	0	0
Narrillos del Álamo	258	238	192	46	19,32	190		2
Nava del Barco	324	288	221	67	23,26	220		
Navacedilla Corneja	220	184	151	33	17,93	151	0	0
Navadijos	118	107	75	32	29,90	71	2	2
Navaescorial (6-XI)	161	142	75	67	47,18	67	8	0
Navalonguilla	696	593	303	290	48,90	259		
Navalperal de Tormes	208	186	122	64	34,40	117	5	0
Navarredonda de Gred.	634	569	372	197	34,62	362		
Navatejares	216	192	131	61	31,77	128	0	3
Neila de San Miguel	193	163	146	17	10,43	130	7	9
Parral, El	180	156	127	29	18,59	127	0	0
Pascualcobo	95	86	72	14	16,28	66	5	1
Piedrahíta	2.309	1.964	1.493	471	23,98	1.449		
Poveda	157	136	103	33	24,26	53	28	22
Pradosegar	264	230	154	76	33,04	137		
Puerto Castilla	260	230	115	115	50,00	98		
San Bartolomé de Béjar	151	130	107	23	17,69	107	0	0
San Bartolomé de Cor.	218	190	113	77	40,52	105	2	6
San García de Ingelmos	281	245	195	50	20,41	191		
San Juan de Gredos	707	621	383	238	38,32	317		
San Lorenzo de Tormes	123	114	78	36	31,58	70	2	6
San Martín de la Vega	434	343	239	104	30,32	236		
San Martín del Pimp.	357	307	254	53	17,26	247		
San Miguel de Corneja	169	150	124	26	17,33	122	1	1
San Miguel de Serrez.	331	284	231	53	18,66	227		
Santa Mª del Berrocal	857	710	395	315	44,36	373		
Santa Mª Caballeros	417	382	193	189	49,47	192		
Santiago del Collado	427	358	216	142	39,66	211		
Santiago de Tormes	528	464	273	191	41,16	271		
Solana de Béjar/Ávila	412	375	226	149	39,73	212		
Solana de Rioalmar	405	353	246	107	30,31	234		
Tormellas	203	179	143	36	20,11	138	5	0
Tórtoles	237	220	174	46	20,91	170	4	0
Umbrías	249	218	164	54	24,77	155	8	1
Vadillo de la Sierra	325	309	199	110	35,60	179		
Villafranca de la Sierra	318	280	242	38	13,57	238		
Villanueva del Camp.	309	249	213	36		206		
Villar de Corneja	154	138	109	29	21,01	90	9	10
Villatoro	296	258	207	51	19,76	203		
Vita	165	127	103	24	18,89	103	0	0
Zapardiel de la Cañada	315	253	202	51	20,16	201		
Zapardiel de la Ribera	213	184	111	73	39,67	93	6	12
TOTAL	30.862	26.307	18.263	8.044	30,57	17.219	445	122

Elaboración propia.

En las elecciones de 1983 aumenta considerablemente la participación respecto a las de 1979, elevándose el número de votantes a 106.663 sobre los 145.088 habitantes censados, lo que hace que el porcentaje de abstención descienda hasta el

26,50%. No obstante, la participación sigue siendo baja en algunos municipios, por lo que la representatividad de sus ediles es poco considerable.

Frente a los 44 pueblos con abstención superior al 50% en 1979, cuatro años después el número de municipios con abstención superior al 50% ha quedado en 5. Son las localidades de Bohoyo, El Fresno, Muñogalindo, Navalosa y Villanueva del Campillo.

Si en 1979 colocamos el listón en el 17% para encontrar las 10 localidades con menor abstención, en 1983 para elaborar el *ranking* de las 10 localidades con menos abstención es preciso bajar hasta el 11,62. En el lado opuesto, no llegan a 10 las localidades con abstención superior al 65%, como en 1979, y para hacer el *ranking* de las 10 con mayor abstención hay que bajar hasta el 47,18%.

Simplificando podemos decir que en 1983 sólo registramos 5 municipios con abstención superior al 50%, mientras que en 1979 la cifra es de 44. En el lado opuesto, las localidades con abstención inferior al 17% se elevan desde las 10 de 1979 hasta las 47.

Sólo dos municipios repiten entre los 10 más abstencionistas de 1979 y 1983: Cabezas del Villar, que ocupó el primer lugar en la primera convocatoria y el 7º en la segunda, y Villanueva del Campillo, que pasa del 10º al 5º. Entre los menos abstencionistas, repiten Santa María del Tiétar, que baja del 12,71 en 1979 al 6,92, apareciendo como el menos abstencionista en 1983, y Guisando, que baja del 14,5 al 10,47, pasando del 6º al 8º puesto.

T-3.12. MUNICIPIOS CON MAYOR ABSTENCIÓN, 1983.

AYUNTAMIENTOS	CENSO EL.	PARTICIP.	ABSTENC.	% ABST.	CAND. PRESEN.
El Fresno (6-XI)	349	133	216	61,89	AP-PDP-UL
Muñogalindo	417	173	244	58,51	INDEPEND.
Navalosa	563	255	308	54,70	AP-PDP-UL
Bohoyo	767	348	419	54,63	AP/CDS/PSOE
Villanueva del Campillo	249	213	136	54,62	AP-PDP-UL
Puerto Castilla	230	115	115	50,00	AP-PDP-UL
Cabezas del Villar	618	311	307	49,67	AP-PDP-UL
Santa Mª de los Caballeros	382	193	189	49,47	AP/CDS/PSOE
Navalonguilla	593	303	290	48,90	AP-PDP-UL
Navaescurial	142	75	67	47,18	AP-PDP-UL

Elaboración propia.

En el polo opuesto, son muchos los municipios en los que desciende considerablemente la abstención, contabilizándose hasta 43 por debajo del 17% y hasta 11 por debajo del 12%. Los 10 municipios menos abstencionistas fueron los siguientes:

T-3.13. MUNICIPIOS CON MENOR ABSTENCIÓN, 1983.

AYUNTAMIENTOS	CENSO EL.	PARTICIP.	ABSTENC.	% ABST.	CAND. PRES.
Santa Mª del Tiétar	289	269	20	6,92	AP/INDEP.
Gemuño	254	233	21	8,26	AP/CDS

Sigeres	88	80	8	9,09	AP
Muñomer del Peco	102	92	10	9,80	AP/CDS/PSOE
Muñopepe	102	92	10	9,80	PSOE
Espinosa de los Caballeros	108	97	11	10,18	CDS/PSOE
Neila de San Miguel	163	146	17	10,43	CDS
Guisando	783	701	82	10,47	AP/CDS/PSOE
Peguerinos	397	351	46	11,58	AP/CDS/PSOE/IN
Mengamuñoz	86	76	10	11,62	AP/CDS

Elaboración propia.

3.3.5. Victoria provincial de AP y retroceso de centristas e independientes

El rasgo más destacado de las elecciones de 1983 en la provincia es la aplastante victoria de la coalición Alianza Popular-Partido Demócrata Popular-Unión Liberal y el centroderecha, con un 38,97% de los votos (39.131) para los populares y 21,99 para los centristas (22.083), que, por otra parte, sufren un considerable retroceso si se comparan sus resultados con los precedentes de UCD. El PSOE se sitúa entre ambos, con un 29,17% de los sufragios (29.290), mientras que el PCE se tiene que conformar con el 3,10% (3.121). Los candidatos independientes obtienen el 6,76% (6.787 votos), lo que implica un descenso sustancial respecto a la anterior convocatoria.

Es decir, las elecciones municipales de 1983 en la provincia de Ávila las gana la coalición AP-PDP-UL, que recoge buena parte del apoyo centrista de los comicios de 1979, y que suma, según la relación que sigue, un total de 39.131 votos. La segunda fuerza en la provincia en 1983 en cuanto a número de papeletas, siguiendo la misma relación, es el PSOE, con 29.290, y la tercera el CDS, con 22.083. A más distancia quedan los Independientes, que bajan a 6.787 sufragios, y el PCE, que suma 3.121.

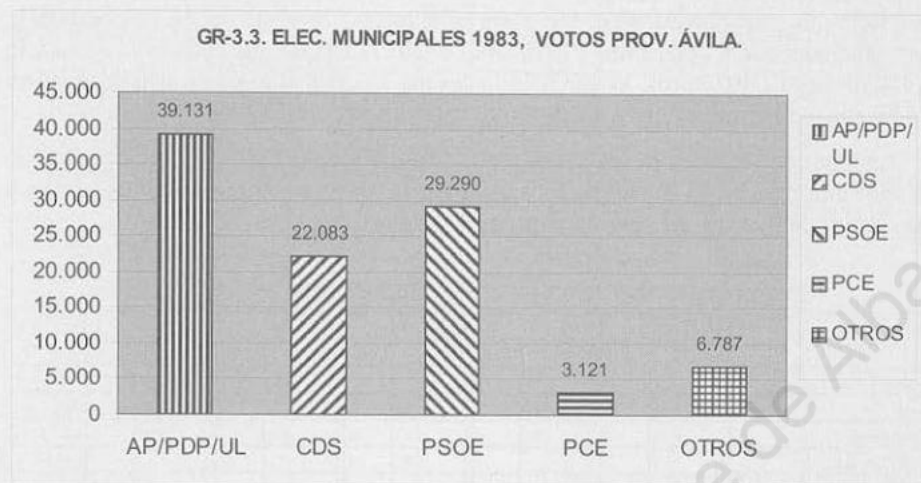
La ficha general de los resultados de las elecciones de 1983, que a continuación iremos analizando por capítulos, se resume en los siguientes datos:

T-3.14. RESULTADOS GENERALES EN VOTOS Y ESCAÑOS Y SUS PORCENTAJES, 1983.

CANDIDATUR.	VOTOS	% VOTOS	CONCEJAL.	% CONCEJ.	ALCALDES	% ALCALD.
AP-PDP-UL	39.131	38,97	735	44,92	122	49,59
CDS	22.083	21,99	350	21,39	52	21,54
PSOE	29.290	29,17	407	24,87	46	19,51
PCE	3.121	3,10	10	0,61	1	0,68
INDEPEND.	6.787	6,76	134	8,19	22	8,94
TOTAL	100.412	99,99	1.636	99,98	246	100

Elaboración propia con los votos, nº de concejales y nº de alcaldes que se reflejan en las tablas que ofrecemos a continuación a partir de la información facilitada por la Subdelegación del Gobierno y de datos pertenecientes a la Dirección General de Administración Local.

La representación gráfica de estos resultados queda reflejada en la siguiente tabla:



Elaboración propia.

Estas cifras resultan superiores si en lugar de hallar la media de todos los candidatos en los municipios de listas abiertas dividiendo entre 4, 3 ó 2, según que estén compuestas de 4 ó 5 candidatos en el primer caso y 3 ó 2 respectivamente en los de 3 ó 2 integrantes, se hubiera asignado al partido el número de votos obtenido por su aspirante más votado o se hubieran sumado los logrados por todos los candidatos. De aquí que otras cifras existentes resulten significativamente más elevadas para todos los partidos. En concreto, otros datos asignan 43.164 votos a la coalición AP-PDP-UL, 32.741 al PSOE, 24.366 al CDS, 7.953 a los Independientes y 3.344 al PCE. En los casos de listas abiertas –municipios de menos de 250 habitantes–, la Dirección General de Administración Local sumó los votos de todos y cada uno de los candidatos, asignando el resultado a la lista, mientras que el Gobierno Civil dividió el resultado de esa suma entre 4, si la lista la componen 4 ó 5 miembros, o entre 3 ó 2, según que estuviera integrada por 3 ó 2 nombres respectivamente.

Existen, en consecuencia, otras tablas, de diferente procedencia, cuyos resultados varían con relación a la que ofrecemos nosotros, como la que eleva considerablemente los votos de todos los partidos, probablemente, como hemos indicado, porque en los municipios de menos de 250 habitantes no divide entre 4, 3 ó 2 las listas de 4-5, 3 ó 2 candidatos³⁷.

Los resultados de las elecciones de 1983, a partir de los datos facilitados para cada uno de los pueblos, que recogemos agrupados por zonas electorales, permiten

³⁷ En la Subdelegación del Gobierno (antiguo Gobierno Civil) se dispone de diferentes tablas, que tampoco coinciden con la elaborada por nosotros ni son resultado de sumar sus propias cifras de votos, lo que nos llevó a realizar todo el trabajo pueblo a pueblo.

observar en la de Ávila que, como sucede habitualmente, la capital tiene un gran peso en el cómputo total de los votos obtenidos por cada partido político, aunque ese peso no es proporcional en el número de concejales ni, obviamente, en el de alcaldes. De esta forma, la coalición AP-PDP-UL suma en la ciudad 7.845 de sus 16.880 sufragios, pero sólo suponen 9 concejales y lo mismo sucede al PSOE, que contabiliza en Ávila 6.312 de sus 13.495 votos, lo que sólo le agrega 7 ediles, y al CDS, que contabiliza 4.417 votos en la capital para añadir 5 concejales a sus resultados.

La zona de Ávila es la única en la que obtiene alcaldía el PCE, concretamente en el municipio de El Tiemblo, y es también la única en la que un ayuntamiento queda sin elecciones, en concreto, el de Mironcillo.

T-3.15. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ÁVILA, 1983.

Municipios	AP-PDP-UL		CDS		PSOE		PCE		INDEPEN.		ALCAL-DES
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Aveinte	55	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Ávila	7.845	9	4.417	5	6.312	7	719	-	246	-	AP-
Barraco, El	426	4	204	2	233	2	-	-	376	-	AP-
Berlanas, Las	112	3	-	-	166	4	-	-	-	-	PSOE
Berrocalejo Aragona	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	Ind.
Brabos	30	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Bularros	-	-	56	5	-	-	-	-	-	-	CDS
Burgohondo	225	2	427	5	205	2	-	-	-	-	CDS
Cardenosa	108	2	-	-	137	2	-	-	166	-	Ind.
Casasola	103	4	-	-	58	3	-	-	-	-	AP-
Cebrenos	218	1	1.203	7	283	1	-	-	433	-	CDS
Chamartín	54	1	-	-	74	4	-	-	-	-	PSOE
Cillán	-	-	-	-	84	5	-	-	-	-	PSOE
Colilla, La (6-XI)	90	4	-	-	63	3	-	-	-	-	AP
Fresno, El (6-XI)	119	7	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Gallegos de Altamiro	64	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Gemuño	144	5	79	2	-	-	-	-	-	-	AP-
Gotarrendura (6-XI)	134	7	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Herradón, El	81	2	146	3	107	2	-	-	-	-	PSOE
Hija de Dios, La	-	-	48	5	-	-	-	-	-	-	CDS
Hoyo de Pinares, El	780	6	103	-	577	5	49	-	-	-	AP-
Hoyocasero	150	3	120	2	90	2	-	-	-	-	AP-
Maello	147	2	79	1	115	2	-	-	110	-	AP-
Marlín	29	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Martiberrero	73	4	-	-	34	1	-	-	32	-	AP-
Mediana de Voltoya	-	-	-	-	-	-	-	-	62	-	Ind.
Mingorría	-	-	-	-	195	3	-	-	240	-	Ind.
Mironcillo*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-----
Monsalpe (6-XI)	70	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Muñana	161	3	-	-	233	4	-	-	-	-	PSOE
Muñogalindo (6-XI)	-	-	-	-	-	-	-	-	168	-	Ind.
Muñogrande	48	4	34	1	-	-	-	-	-	-	AP-
Muñopepe	-	-	-	-	91	5	-	-	-	-	PSOE
Narrillos del Reboliar	-	-	21	1	40	4	-	-	-	-	PSOE
Narros del Puerto	20	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-

Navalacruz	-	-	116	2	191	5	-	-	-	-	PSOE
Navalmoral	272	4	105	1	117	2	-	-	-	-	AP-
Navalosa	218	7	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Navalperal de Pinares	73	1	90	1	384	5	-	-	151	2	PSOE
Navaluenga	649	6	257	2	412	3	-	-	-	-	AP-
Navaquesera	30	4	28	1	-	-	-	-	-	-	AP-
Navarredondilla	25	-	116	3	164	4	-	-	-	-	PSOE
Navarrevisca	196	4	-	-	159	3	-	-	-	-	AP-
Navas del Marqués, Las	357	2	253	1	474	2	-	-	380+712	4+2	Indep
Navatalgordo	212	3	187	2	115	1	-	-	254	3	CDS
Niharra	-	-	-	-	-	-	-	-	157	7	Ind.
Ojos-Albos	-	-	18	5	-	-	-	-	-	-	CDS
Oso, El	119	4	-	-	114	3	-	-	-	-	AP-
Padiernos	-	-	-	-	189	7	-	-	-	-	PSOE
Peguerinos	45	1	141	3	35	-	-	-	124	3	Ind.
Peñalba de Ávila	79	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Pozanco	18	2	-	-	25	3	-	-	-	-	PSOE
Riocabado	72	3	-	-	114	4	-	-	-	-	PSOE
Riofrío	88	3	-	-	137	4	-	-	-	-	PSOE
Salobral	51	4	30	1	-	-	-	-	-	-	AP-
San Bartolomé Pinares	214	3	-	-	260	4	-	-	-	-	PSOE
San Esteban de los Patos	21	1	-	-	31	4	-	-	-	-	PSOE
San Juan de la Encinilla	75	3	-	-	63	2	-	-	-	-	AP-
San Juan de la Nava	307	4	-	-	212	3	-	-	-	-	AP-
San Juan del Molinillo	317	5	116	2	56	-	-	-	-	-	AP-
San Juan del Olmo	49	2	53	2	-	-	-	-	80	3	Ind.
San Pedro del Arroyo	157	3	122	3	66	1	-	-	-	-	CDS
Sanchorreja	-	-	-	-	65	5	-	-	-	-	PSOE
Santa Cruz de Pinares	135	5	-	-	-	-	-	-	58	2	AP-
Santa Mª del Arroyo	66	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Santa Mª del Cubillo	60	1	77	2	186	4	-	-	-	-	PSOE
Santo Domingo de Pos.	51	2	52	3	-	-	-	-	-	-	CDS
Santo Tomé de Zabarcos	-	-	59	5	-	-	-	-	-	-	CDS
Serrada, La	-	-	-	-	58	1	-	-	78	4	Ind.
Sigeres	45	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Solosancho	101	1	515	6	88	1	109	1	-	-	CDS
Sotalbo	122	4	-	-	107	3	-	-	-	-	AP-
Tiemblo, El	720	4	646	3	-	-	779	4	-	-	PCE
Tolbaños	91	5	-	-	51	2	-	-	-	-	AP-
Tornadizos de Ávila	-	-	-	-	182	7	-	-	-	-	PSOE
Torre, La	232	4	-	-	161	3	-	-	-	-	AP-
Valdecasa	40	3	32	2	-	-	-	-	-	-	AP-
Vega de Santa María	58	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Velayos	130	4	-	-	111	3	-	-	-	-	AP-
Villaflor	99	4	-	-	71	3	-	-	-	-	AP-
TOTAL	16.880	229	9.950	89	13.495	153	1.656	5	2.755	55	79

Elaboración propia. Datos de la Dirección General de Administración Local del Ministerio del Interior. En Mironcillo designa la Diputación Provincial una Comisión Gestora el 31-1-1984.

Pasando de la zona judicial de Ávila a la de Arenas de San Pedro, se observa que es la comarca de mayor concurrencia y reparto de votos y escaños o, lo que es lo mismo, se trata de la zona judicial en la que las corporaciones están más divididas.

las mayorías absolutas resultan más difíciles y se hace preciso llegar a más pactos para poder gobernar, como luego veremos.

T-3.16. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ARENAS, 1983.

Municipios	AP-PDP-UL		CDS		PSOE		PCE		INDEPEND.		ALCAL-DES
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Adrada, La	339	3	153	1	203	2	57	-	265	3	AP-
Arenal, El	408	5	-	-	330	4	63	-	-	-	AP-
Arenas de San Pedro	677	2	1.227	5	442	1	1.045	4	410	1	CDS
Candeleda	1.409	6	157	-	1.508	7	81	-	-	-	PSOE
Casavieja	568	4	-	-	591	5	-	-	-	-	PSOE
Casillas	208	3	67	1	236	3	-	-	161	2	PSOE
Cuevas del Valle	-	-	-	-	113	2	-	-	190	5	Ind.
Fresnedilla	67	3	-	-	55	2	-	-	-	-	AP-
Gavilanes	270	4	106	1	118	2	49	-	-	-	AP-
Guisando	164	2	384	4	148	1	-	-	-	-	CDS
Higuera de las Dueñas	155	4	-	-	75	2	-	-	32	1	AP-
Hornillo, El	-	-	58	1	54	1	34	1	153	4	Ind.
Lanzahíta	170	2	197	3	194	2	-	-	-	-	CDS
Mijares	483	6	93	1	177	2	-	-	-	-	AP-
Mombeltrán	250	3	240	2	184	2	-	-	206	2	AP-
Navahondilla	48	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Pedro Bernardo	763	7	-	-	391	4	-	-	-	-	AP-
Piedralaves	733	7	-	-	455	4	93	-	-	-	AP-
Poyales del Hoyo	170	2	101	1	197	3	-	-	100	1	AP-
San Esteban del Valle	276	4	184	2	249	3	-	-	-	-	AP-
Santa Cruz del Valle	200	3	-	-	32	-	-	-	274	4	Ind.
Santa Mª del Tiétar	123	3	-	-	-	-	-	-	146	4	Ind.
Serranillos	39	-	60	1	-	-	-	-	158+90	4+2	Ind.
Sotillo de la Adrada	914	6	356	2	600	3	43	-	-	-	AP-
Villarejo del Valle	206	4	-	-	104	2	-	-	42	1	AP-
TOTAL	8.640	88	3.383	25	6.456	57	1.465	5	1.979	28	25

Elaboración propia. Datos de la Dirección General de Administración Local del Ministerio del Interior.

La zona electoral de Arévalo es la única en la que la coalición popular obtiene más alcaldes que todos los demás partidos juntos, lo que muestra el apoyo a sus candidaturas. Por el contrario, el PCE no obtiene ni un solo voto, concejal o alcalde.

T-3.17. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ARÉVALO, 1983.

Municipios	AP-PDP-UL		CDS		PSOE		PCE		IND		ALCAL-DES
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Adanero	129	4	61	2	54	1	-	-	-	-	AP-
Albornos	124	4	80	3	-	-	-	-	-	-	AP-
Aldeaseca	49	1	196	5	50	1	-	-	-	-	CDS
Arévalo	1.191	5	929	4	1.084	4	-	-	197	-	AP-
Barromán	37	1	17	-	41	1	-	-	155	5	Ind.
Bercial de Zapardiel	63	1	146	4	73	2	-	-	-	-	CDS
Bernuy-Zapardiel	126	7	-	-	-	-	-	-	-	-	AP
Blasconuño de Matab.º	17	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-

Blascosancho	104	4	-	-	60	1	-	-	-	-	AP-
Bohodón, El	57	2	86	3	45	2	-	-	-	-	PSOE
Cabezas de Alambre	28	1	119	4	70	2	-	-	-	-	CDS
Cabezas del Pozo	88	4	-	-	58	3	-	-	-	-	AP-
Cabizuela	-	-	71	5	-	-	-	-	-	-	CDS
Canales	28	3	22	2	-	-	-	-	-	-	AP-
Cantiveros	103	4	-	-	87	3	-	-	-	-	AP-
Castellanos de Zapardiel	88	4	-	-	57	1	-	-	-	-	AP-
Cisla	92	4	74	3	-	-	-	-	-	-	AP-
Collado de Contreras	105	3	130	4	-	-	-	-	-	-	CDS
Constanzana	-	-	67	4	55	1	-	-	-	-	CDS
Crespos	347	5	-	-	118	2	-	-	50	-	AP-
Donjimeno	-	-	73	5	-	-	-	-	-	-	CDS
Donvidas	52	5	-	-	23	-	-	-	-	-	AP-
Espinosa de los Caball.	-	-	31	1	64	4	-	-	-	-	PSOE
Flores de Ávila	244	5	-	-	106	2	-	-	-	-	AP-
Fontiveros	310	5	105	1	185	2	-	-	107	1	AP-
Fuente el Sáuz	102	3	-	-	47	1	-	-	80	3	AP-
Fuentes de Año	97	4	56	2	48	1	-	-	-	-	AP-
Gimialcón	52	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Gutierre Muñoz	-	-	-	-	43	5	-	-	-	-	PSOE
Hernansancho	97	4	-	-	78	3	-	-	-	-	AP-
Horcajo de las Torres	376	6	-	-	207	3	-	-	-	-	AP-
Langa	176	4	-	-	86	1	-	-	111	2	AP-
Madrigal de las Altas T.	464	4	192	1	715	6	-	-	-	-	PSOE
Mamblas	171	7	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Moraleja de Matababras	46	4	-	-	24	1	-	-	-	-	AP-
Muñomer del Peco	42	3	25	2	17	-	-	-	-	-	AP-
Muñosancho	126	5	-	-	46	2	-	-	-	-	AP-
Narros de Saldueña	89	3	106	4	-	-	-	-	-	-	CDS
Narros del Castillo	93	3	57	1	100	3	-	-	-	-	PSOE
Nava de Arévalo	238	3	304	4	153	2	-	-	-	-	CDS
Orbita	-	-	31	1	62	4	-	-	-	-	PSOE
Pajares de Adaja	-	-	-	-	76	5	-	-	-	-	PSOE
Palacios de Goda	337	6	-	-	17	-	-	-	75	1	AP-
Papatrigo	99	2	176	5	-	-	-	-	20	-	CDS
Pedro Rodríguez	59	2	-	-	112	5	-	-	-	-	PSOE
Rasueros	74	1	-	-	43	1	-	-	252	5	Ind.
Rivilla de Barajas	19	-	44	4	21	1	-	-	-	-	CDS
Salvadiós	67	4	51	1	-	-	-	-	-	-	AP-
San Esteban de Zapard.	36	1	-	-	50	4	-	-	-	-	PSOE
San Pascual	42	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
San Vicente de Arévalo	-	-	91	4	81	3	-	-	-	-	CDS
Sanchidrián	107	1	245	4	166	2	-	-	-	-	CDS ³⁸
Sinlabajos	62	2	-	-	155	5	-	-	-	-	PSOE
Tiñosillos	-	-	-	-	258	7	-	-	-	-	PSOE
Villanueva de Gómez	58	3	-	-	79	4	-	-	-	-	PSOE

³⁸ Aunque un año después de las elecciones, la alcaldía de Sanchidrián, donde el CDS tenía mayoría absoluta, acabó recayendo en el representante del PSOE, el primer alcalde tras las elecciones fue centrista y así queda computado en los resultados electorales.

Villanueva del Aceral	108	4	-	-	-	-	-	-	68	3	AP-
Viñegra de Moraña	27	-	53	5	-	-	-	-	-	-	CDS
TOTAL	6.646	166	3.638	88	4.914	101	0	0	1.15	20	

Elaboración propia. Datos de la Dirección General de Administración Local del Ministerio del Interior.

Finalmente, tampoco en la zona de Piedrahíta obtiene representación ni sufragio alguno el PCE. Y el CDS se convierte en la segunda fuerza política, después de AP, tanto en número de votos como en número de concejales y de alcaldes, superando al PSOE.

T-3.18. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE PIEDRAHÍTA. 1983.

Municipios	AP-PDP-UL		CDS		PSOE		PCE		IND		ALCAL-DES
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Aldeanueva de Santa C.	74	3	116	4	-	-	-	-	-	-	CDS
Aldehuela, La	-	-	180	7	-	-	-	-	-	-	CDS
Amavida	98	4	73	2	33	1	-	-	-	-	AP-
Arevalillo	73	7	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Avellaneda	-	-	-	-	30	5	-	-	-	-	PSOE
Barco de Ávila, El	579	5	159	1	688	5	-	-	-	-	PSOE
Becedas	-	-	-	-	-	-	-	-	382	7	Ind.
Becedillas	82	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Blascomillán	175	5	-	-	95	2	-	-	-	-	AP-
Bohoyo	59	1	14	-	265	6	-	-	-	-	PSOE
Bonilla de la Sierra	69	2	97	4	29	1	-	-	-	-	CDS
Cabezas del Villar	242	7	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Carrera, La	138	3	-	-	142	4	-	-	-	-	PSOE
Casas del Puerto	57	3	-	-	47	2	-	-	-	-	AP-
Cepeda La Mora	-	-	62	5	36	-	-	-	-	-	CDS
Collado del Mirón	21	-	73	5	-	-	-	-	-	-	CDS
Diego del Carpio	87	2	82	2	98	2	-	-	64	1	CDS
Gallegos de Sobrinos	25	-	-	-	-	-	-	-	79	5	Ind.
Garganta del Villar	28	2	33	3	-	-	-	-	-	-	CDS
Gilbuena	98	4	-	-	81	3	-	-	-	-	AP-
Gilgarcía	28	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Grandes y San Martín	32	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Herreros de Suso	91	2	125	4	50	1	-	-	-	-	CDS
Horcajada, La	77	1	465	6	153	2	-	-	-	-	CDS
Hoyorredondo	105	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Hoyos del Collado (6-XI)	12	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Hoyos del Espino	-	-	67	2	157	5	-	-	-	-	PSOE
Hoyos de Miguel Muñoz	26	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Hurtumpascual	40	2	-	-	42	3	-	-	-	-	PSOE
Junciana	67	4	49	1	-	-	-	-	-	-	AP-
Losar del Barco, El	139	7	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Llanos del Tormes	104	5	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Malpartida de Corneja	132	7	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Mancera de Arriba	100	7	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Manjabálago	44	4	-	-	34	1	-	-	-	-	AP-
Martínez	132	4	-	-	101	3	-	-	-	-	AP-
Medinilla	153	4	-	-	144	3	-	-	-	-	AP-
Mengamuñoz	33	2	33	3	-	-	-	-	-	-	CDS

Mesegar de Corneja	70	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Mirón, El	-	-	206	7	-	-	-	-	-	-	-	CDS
Mirueña de los Infanz.	97	3	130	4	-	-	-	-	-	-	-	CDS
Muñico	-	-	-	-	69	5	-	-	-	-	-	PSOE
Muñotello	91	4	-	-	46	1	-	-	-	-	-	AP-
Narrillos del Álamo	78	3	112	4	-	-	-	-	-	-	-	CDS
Nava del Barco	220	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	AP
Navacepedilla de Corn.	70	1	-	-	82	4	-	-	-	-	-	PSOE
Navadijos	23	1	-	-	41	4	-	-	-	-	-	PSOE
Navaescurial (6-XI)	61	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Navalonguilla	259	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Navalperal de Tormes	-	-	69	5	-	-	-	-	-	-	-	CDS
Navarredonda de Gredos	171	3	145	3	46	1	-	-	-	-	-	AP-
Navatejares	44	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Neila de San Miguel	-	-	102	5	-	-	-	-	-	-	-	CDS
Parral, El	68	4	-	-	50	1	-	-	-	-	-	AP-
Pascualcobo	24	1	40	4	-	-	-	-	-	-	-	CDS
Piedrahíta	738	6	711	5	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Poveda	51	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Pradosegar	137	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Puerto Castilla	98	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
San Bartolomé de Béjar	-	-	18	-	-	-	-	-	-	86	5	Ind.
San Bartolomé de Cor.	-	-	79	5	-	-	-	-	-	-	-	CDS
San García de Ingelmos	-	-	80	3	111	4	-	-	-	-	-	PSOE
San Juan de Gredos	-	-	317	7	-	-	-	-	-	-	-	CDS
San Lorenzo de Tormes	-	-	60	5	-	-	-	-	-	-	-	CDS
San Martín de la Vega	-	-	116	3	-	-	-	-	-	120	4	Ind.
San Martín del Pimpollar	39	1	102	3	106	3	-	-	-	-	-	CDS
San Miguel de Corneja	-	-	76	4	45	1	-	-	-	-	-	CDS
San Miguel de Serrez.	-	-	-	-	128	4	-	-	-	99	3	PSOE
Santa Mª del Berrocal	-	-	373	7	-	-	-	-	-	-	-	CDS
Santa Mª Caballeros	20	-	75	3	97	4	-	-	-	-	-	PSOE
Santiago de Tormes	271	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Santiago del Collado	74	3	137	4	-	-	-	-	-	-	-	CDS
Solana de Ávila	-	-	217	7	-	-	-	-	-	-	-	CDS
Solana del Rioalmar	131	5	-	-	103	2	-	-	-	-	-	AP-
Tormellas	62	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Tórtoles	95	4	66	1	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Umbrías	65	3	23	-	56	2	-	-	-	-	-	AP-
Vadillo de la Sierra	128	5	-	-	-	-	-	-	-	51	2	AP-
Villafranca de la Sierra	159	5	79	2	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Villanueva del Campillo	206	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	AP-
Villar de Corneja	-	-	-	-	55	5	-	-	-	-	-	PSOE
Villatoro	81	3	48	2	74	2	-	-	-	-	-	PSOE
Vita	44	1	-	-	-	-	-	-	-	57	4	Ind.
Zapardiel de la Cañada	70	2	40	1	91	4	-	-	-	-	-	CDS
Zapardiel de la Ribera	-	-	63	5	-	-	-	-	-	-	-	CDS
TOTAL	6.965	252	5.112	148	3.425	96	0	0	938	31	85	

Elaboración propia.

Los resultados de las elecciones locales de 1983, a partir de la información facilitada para cada uno de los pueblos, pueden resumirse en el siguiente cuadro:

T-3.19. VOTOS Y ESCAÑOS POR ZONAS ELECTORALES, 1983.

Partidos	AP-PDP-UL			CDS			PSOE			PCE			INDEPEND.		
	Votos	Con	Al.	Votos	Con	Al.	Votos	Con	Al.	Votos	Con	Al.	Votos	Con	Al.
Ávila	16.880	229	39	9.950	89	10	13.495	153	19	1.656	5	1	2.755	55	10
Arenas	8.640	88	14	3.383	25	3	6.456	57	3	1.465	5	-	1.979	28	5
Arévalo	6.646	166	29	3.638	88	14	4.914	101	12	0	0	0	1.115	20	2
Piedrahíta	6.965	252	40	5.112	148	26	3.425	96	14	0	0	0	938	31	5
TOTAL	39.131	735	122	22.083	350	53	28.290	407	48	3.121	10	1	6.787	134	22

Elaboración propia. Datos de la Dirección General de Administración Local del Ministerio del Interior

El reparto por zonas electorales muestra, entre otras cosas, que la coalición AP-PDP-UL gana en cada una de las cuatro circunscripciones, tanto en número de votos, como en número de concejales y de alcaldes. Pero no sucede lo mismo con los otros partidos políticos.

El PSOE es la segunda fuerza en número de votos en todas las zonas electorales menos en la de Piedrahíta, donde el CDS, con 5.112, rebasa ampliamente los 3.425 de los socialistas. El partido de Felipe González fue segundo también en número de concejales en todas las zonas electorales menos en la de Piedrahíta, donde el CDS, con 148, le aventajó en 52. Y fue desplazado del 2º puesto en número de alcaldes por las candidaturas independientes en la zona electoral de Arenas de San Pedro (3 del PSOE frente a 5 independientes), donde asimismo fue igualado por el CDS, en la de Piedrahíta (26 frente a 14) y en la de Arévalo (14 a 12), aunque un año después de las elecciones el ayuntamiento de Sanchidrián, de mayoría centrista, fue a parar al único representante socialista.

Es decir, los resultados varían con relación al conjunto provincial si se presentan por partidos judiciales. Se mantiene la victoria de la coalición AP-PDP-UL en todas las zonas; también se reproduce el segundo lugar del PSOE en número de votos y de concejales, con excepción de la comarca de Piedrahíta, donde el CDS obtiene 148 concejales sobre los 96 del PSOE. En número de alcaldes, el partido de Felipe González sólo mantenía su segundo lugar en el partido judicial de Ávila (19 frente a 10 del CDS); pero igualaba con el CDS a 3 alcaldes en el partido de Arenas de San Pedro, y era aventajado por el partido de Adolfo Suárez en las zonas electorales de Piedrahíta (26-14) y Arévalo (14-12).

Traducidos los votos y escaños a porcentajes, los resultados ponen de manifiesto que la coalición mayoritaria se impone en todas las zonas y se beneficia igualmente en todas del efecto favorable al partido ganador de la ley D'Hondt. De esta forma, AP-PDP-UL enriquece en porcentajes de ediles su número de papeletas, pasando en conjunto del 40% de los votos al 44,6% de los concejales y al 50,9% de los alcaldes. Asimismo los independientes aumentan su porcentajes de concejales (8,8) y de alcaldes (10,5), respecto al de votos (6,9).

Mientras, el PSOE pierde porcentualmente en todas las jurisdicciones al pasar de votos a escaños (del 27,6% de las papeletas en el conjunto provincial al 25,5 de los concejales y al 18,4% de los alcaldes). El CDS queda aquí también en el centro, beneficiándose en una de las zonas en la que obtiene buenos resultados (en Arévalo pasa del 22,3% de los votos al 23,5% de los concejales y al 25,6% de los alcaldes), perjudicán-

dose en las zonas de Ávila (del 22,2% de las papeletas al 16,7% de los concejales y al 12,6% de los alcaldes) y Arenas (del 15,4% de los votos al 12,3% de los concejales y al 12% de los alcaldes); pero bajando ligeramente en la zona en la que obtiene mejores resultados, en la de Piedrahíta, donde su 31,1% de apoyos se convierten en 28,1% de concejales y 30,6% de alcaldes. El PCE, como ya se ha señalado, empeora sus porcentajes en concejales y alcaldes con relación al que le corresponde en votos.

T-3-20. PORCENTAJES DE VOTOS Y ESCAÑOS POR ZONAS ELECTORALES, 1983.

Zonas	TOTAL EN N°			AP-PDP-UL			CDS			PSOE			PCE			INDEPEND.		
	Votos	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.
Ávila	44.736	531	79	37,7	43,1	49,4	22,2	16,7	12,6	30,2	28,8	24,1	3,7	0,9	1,3	6,1	10,3	12,6
Arenas	21.923	203	25	39,4	43,3	56,0	15,4	12,3	12,0	29,4	28,1	12,0	6,7	2,46	0	9,0	13,8	20,0
Arévalo	16.313	375	57	40,7	44,2	50,9	22,3	23,5	25,6	30,1	26,9	21,0	0	0	0	6,8	5,3	3,5
Piedrah.	16.440	527	85	42,4	47,8	47,1	31,1	28,1	30,6	20,8	18,2	16,5	0	0	0	5,7	5,9	5,9
TOTAL	99.412	2.370	246	40,0	44,6	50,9	22,7	20,1	20,2	27,6	25,5	18,4	2,6	0,8	0,32	6,9	8,8	10,5

Elaboración propia. Datos de la Dirección General de Administración Local del Ministerio del Interior.

Respecto al reparto de apoyos que consigue cada partido en las diferentes zonas electorales de la provincia, es decir, en las que encuentra mayor respaldo a sus candidaturas, la comparación proporcional apunta las siguientes notas:

Como sucedía en 1979, todos los partidos obtienen el mayor porcentaje de sus votos en la zona de Ávila, que es la más que aporta por la presencia de la capital.

En el caso de AP-PDP-UL, el siguiente lugar en la consecución de votos es Arenas de San Pedro, donde logra el 22,1, mientras que en Arévalo y Piedrahíta sus porcentajes rondan el 17%. En cambio, en cuanto a concejales y alcaldes, AP-PDP-UL obtuvo sus mejores números en la zona electoral de Piedrahíta (34,3 y 32,8%, respectivamente), seguida de Ávila (31,2% de sus concejales y 32% de sus alcaldes) con porcentajes algo más bajos en Arévalo (22,6% de concejales y 23,9% de alcaldes) y muy inferiores en la zona de Arenas (12 y 11,5%).

Para el CDS, el mejor territorio en cuanto a votos fue también la zona electoral de Ávila (45,1), seguida de la de Piedrahíta (23,1), mientras que de Arenas y de Arévalo sólo extrajo el 15,3 y el 16,5% de sus respaldos respectivamente. Pero, como en el caso de AP, sus mejores proporciones de ediles las obtuvo en la zona de Piedrahíta-El Barco-Gredos, donde sumó el 42,3% de sus concejales y casi la mitad (el 49,1%) de sus alcaldes. En Arévalo lograba el 25,1% de sus concejales y el 26,4% de sus alcaldes, mientras que de la zona arenense sólo extraía un 7,1% de concejales y un 5,7% de alcaldes. Para el PSOE fueron buenas comarcas también en el 83 las de Piedrahíta y Arévalo, con el 23,6% de sus concejales y 29,2% de sus alcaldes en la primera, y con el 24,8% de concejales y 25% de alcaldes en la morañega.

El PCE repartió por igual sus 10 concejales en las zonas de Ávila y Arévalo, pero su único alcalde salió de la primera.

Los independientes, por último, se hicieron fuertes nuevamente, aunque menos que en 1979, en la zona piedrahítense, donde sumaron el 23,1% de sus alcaldes y

el 22,7% de sus concejales, y en la de Arenas, con el 20,9 % de sus concejales y el 22,7% de sus alcaldes, mientras que en Arévalo sumaban el 14,9% de los concejales restante y el 9,1% de los alcaldes.

T-3.21. PORCENTAJE TERRITORIAL DE LOS VOTOS Y ESCAÑOS DE CADA PARTIDO, 1983.

Partidos	AP-PDP-UL			CDS			PSOE			PCE			INDEPEN.		
	Votos	Conc.	Alc.	Votos	Conc.	Alc.	Votos	Conc.	Alc.	Votos	Con	Al.	Votos	Con	Al.
Zonas	43,1	31,2	32,0	45,1	25,4	18,9	47,7	37,6	39,6	53,1	50,0	100	40,6	41,0	45,4
Ávila	22,1	12,0	11,5	15,3	7,1	5,7	22,8	14,0	6,2	46,9	50,0	-	29,2	20,9	22,7
Arenas	17,0	22,6	23,9	16,5	25,1	26,4	17,4	24,8	25,0	0	0	0	16,4	14,9	9,1
Arévalo	17,8	34,3	32,8	23,1	42,3	49,1	12,10	23,6	29,2	0	0	0	13,8	23,1	22,7
Piedrahíta	39,131	735	122	22.083	350	53	28.290	407	48	3.121	10	1	6.787	134	22
TOTAL															

Elaboración propia. Datos de la Dirección General de Administración Local del Ministerio del Interior.

Si del análisis por comarcas pasamos al análisis por otras agrupaciones de municipios, se constata que la victoria de la coalición AP-PDP-UL en el ámbito provincial se reproduce en todos los grupos, con la cercanía del PSOE en estos comicios y la instalación del CDS como tercera fuerza política. Los independientes por su parte se sitúan en cuarto lugar, por delante del PCE.

La primera aproximación permite resumir el reparto de alcaldías por grandes grupos de municipios, a través de la siguiente tabla:

T-3.22. DISTRIBUCIÓN DE ALCALDÍAS POR PARTIDOS Y GRUPOS DE MUNICIPIOS, 1983.

	Ayu.		AP-PDP-U		CDS		PSOE		INDEPEN.		PCE	
	Ayu.	%	Ayu.	%	Ayu.	%	Ayu.	%	Ayu.	%	Ayu.	%
Capital/ Municipios de más de 10.000 habit.	1	100	1	100	-	0	-	0	-	0	-	0
Municip. de más de 250 hab. (7 con. o más conc.)	153	62,2	74	48,4	32	20,9	30	19,6	16	10,4	1	0,65
Municip. de 25 a 250 hab. (5 concejales)	92	37,4	47	51,1	21	22,8	18	19,6	6	6,5	-	0
TOTAL/% PARTIDO	246	99,6	122	49,6	53	21,5	48	19,5	22	8,9	1	0,4

Elaboración propia. Datos de la Dirección General de Administración Local del Ministerio del Interior. En el cómputo total de alcaldías se suma 246 porque falta la de Mironcillo.

La primera observación que cabe anotar es el descenso de los municipios de más de 250 habitantes, que han pasado de ser 175 (el 70,85%) en 1979, a 153 (el 62,2 %), y el consiguiente aumento de los municipios pequeños, que pasan de sumar 71 (28,74%) en 1979 a contabilizar 92 (37,4%) en 1983.

Otros aspectos significativos son los siguientes:

Todos los partidos obtienen la mayoría de sus alcaldías en el grupo de municipios de más de 250 habitantes, sencillamente porque es el bloque más numeroso (153 de las 246 en disputa).

Puede apreciarse además que la coalición AP-PDP-UL se destaca ligeramente en el grupo de municipios menores de 250 habitantes, donde obtendría mayoría

absoluta (47 de las 92 alcaldías en disputa), mientras que en los municipios mayores de 250 habitantes queda un poco por debajo de esa mayoría absoluta. En porcentajes, la coalición AP-PDP-UL logra el 48,4% de las alcaldías de municipios de más de 250 habitantes y el 51,1% de las de menos de 250 habitantes, por lo que cabría decir que le va ligeramente mejor en los municipios pequeños, pero con una diferencia mínima.

CDS y PSOE, por su parte, casi están igualados, aunque los centristas obtienen dos alcaldías más, lo que supone que el CDS logra el 21,5% de las mismas y el PSOE el 19,5%. El PSOE tiene un reparto más equilibrado entre municipios de más de 250 y menos de 250 habitantes, logrando el 19,6% de las alcaldías en ambos casos, mientras que el CDS mejora ligeramente en los ayuntamientos pequeños: 22,8, frente a 20,9% en los grandes.

En cambio, las candidaturas independientes obtienen mejor porcentaje de alcaldías en los municipios grandes que en los pequeños, el 10,4% y el 6,5% respectivamente.

Es interesante asimismo observar el comportamiento de los municipios más poblados por su peso específico en el conjunto provincial, tanto en número de votos como en representación. He aquí el reparto de votos en los municipios de más de 1.000 habitantes (población de derecho):

T-3.23. REPARTO DE VOTOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABITANTES, 1983.

MUNICIPIOS	AP-PDP	PSOE	CDS	PCE	OTROS
Adrada, La	339	203	153	--	265
Arenal, El	408	330	--	63	--
Arenas de San Pedro	677	442	1.227	1.045	410
Arévalo	1.191	1.084	929	--	197
Ávila	7.845	6.312	4.417	719	246
Barco de Ávila, El	579	688	159	--	--
Barraco, El	426	233	204	--	376
Burgohondo	225	205	427	--	--
Candeleda	1.409	1.508	157	81	--
Casavieja	568	591	--	--	--
Casillas	208	236	67	--	161
Cebreros	218	283	1.203	--	433
Fontiveros	310	185	105	--	107
Horcajada, La	77	153	465	--	--
Horcajo de las Torres	376	207	--	--	--
Hoyo de Pinares	780	577	103	--	49
Madrigal de las Altas Torres	464	715	192	--	--
Mijares	483	177	93	--	--
Mombeltrán	250	184	240	--	206
Navaluenga	649	412	257	--	--
Nava de Arévalo	238	153	304	--	--
Navalperal de Pinares	73	384	90	--	151
Navas del Marqués, Las	357	474	253	--	1.092
Navatalgordo	212	115	187	--	254

Pedro Bernardo	763	391	--	--	--
Piedrahíta	738	711	--	--	--
Piedralaves	733	455	--	93	--
San Esteban del Valle	276	249	184	--	--
Solosancho	101	88	515	109	--
Sotillo de La Adrada	914	600	356	43	--
Tiemblo, El	720	--	600	779	--
TOTAL 31 MUNICIPIOS	22.607	17.634	13.598	2.932	3.947

Tabla de elaboración propia a partir de datos de la Subdelegación del Gobierno y de la Dirección General de Administración Local.

Teniendo en cuenta que los 31 municipios mayores de 1.000 habitantes (población de derecho) suman 60.718 votos (60,46% de los emitidos), la siguiente tabla permite apreciar que todos los partidos han obtenido la mayoría de sus respaldos en estos municipios más poblados: AP-PDP-UL, el 57,77% de sus papeletas; el PSOE, el 60,20; el CDS, el 61,57; los independientes, el 58,15, y la excepción es el PCE, que acumula casi la totalidad de sus apoyos, el 93,94%, en los "grandes" núcleos de población.

En segundo lugar se puede concluir que se reproducen con bastante fidelidad los porcentajes obtenidos en el conjunto provincial: AP-PDP-UL baja del 38,97 de los votos válidos en la provincia al 37,23% en los municipios de más de 1.000 habitantes, es decir, pierde menos de dos puntos porcentuales; el PSOE pasa del 29,17% provincial al 29,04% en el conjunto de los municipios más poblados; CDS sube del 21,99 al 22,39; el PCE asciende del 3,10% provincial al 4,83 en los ayuntamientos de más de 1.000 habitantes. La excepción son aquí los independientes, que duplican sus resultados en estos grandes municipios: 17,46% frente al 6,76% que obtenían en el conjunto provincial.

T-3.24. COMPARACIÓN DEL VOTO PROVINCIAL Y EL DE MUNICIPIOS GRANDES, 1983.

	AP-PDP-UL	PSOE	CDS	PCE	INDEPEND.
Votos totales de cada partido político	39.131	29.290	22.083	3.121	6.787
% sobre el total de votos a partidos (100.412)	38,97	29,17	21,99	3,10	6,76
Votos en municipios de más de 1.000 habitantes	22.607	17.634	13.598	2.932	3.947
% votos en municipios de más de 1.000 hab. (60.718)	37,23	29,04	22,39	4,83	17,46
% sobre el total de votos del partido	57,77	60,20	61,57	93,94	58,15

Elaboración propia.

El reparto se complica en la traducción a escaños, ya que no siempre refleja en números globales o proporcionales el de votos, puesto que se pueden obtener, por ejemplo, muchas alcaldías de pueblos pequeños con pocos respaldos y quedarse sin ellas en pueblos grandes a pesar de conseguir muchas papeletas. El reparto de escaños en municipios de más de 1.000 habitantes es el siguiente:

T-3.25. REPARTO DE ESCAÑOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 1000 HAB., 1983.

MUNICIPIOS	AP-PDP-UL		PSOE		CDS		PCE		OTROS	
	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.
Adrada, La	3	1	2	--	1	--	--	--	3	--
Arenal, El	5	1	4	--	--	--	--	--	--	--
Arenas de San Pedro	2	--	1	--	5	1	4	--	1	--
Arévalo	5	1	4	--	4	--	--	--	0	--
Ávila	9	1	7	--	5	--	0	--	0	--
Barco de Ávila, El	5	--	5	1	1	--	--	--	--	--
Barraco, El	4	1	2	--	2	--	--	--	3	--
Burgohondo	2	--	2	--	5	1	--	--	--	--
Candeleda	6	--	7	1	--	--	0	--	--	--
Casavieja	4	--	5	1	--	--	--	--	--	--
Casillas	3	--	3	1	1	--	--	--	2	--
Cebreros	1	--	1	--	7	1	--	--	2	--
Fontiveros	5	1	2	--	1	--	--	--	1	--
Horcajada, La	1	--	3	--	5	1	--	--	--	--
Horcajo de las Torres	6	1	3	--	--	--	--	--	--	--
Hoyo de Pinares, El	6	1	5	--	0	--	--	--	0	--
Madrigal de las Altas Torres	4	--	6	1	1	--	--	--	--	--
Mijares	6	1	2	--	1	--	--	--	--	--
Mombeltrán	3	1	2	--	2	--	--	--	2	--
Navaluenga	6	1	3	--	2	--	--	--	--	--
Nava de Arévalo	3	--	2	--	4	1	--	--	--	--
Navalperal de Pinares	1	--	5	1	1	--	--	--	2	--
Navas del Marqués, Las	2	--	2	--	1	--	--	--	6	1
Navatalgordo	3	--	1	--	2	1	--	--	3	--
Pedro Bernardo	7	1	4	--	--	--	--	--	--	--
Piedrahíta	6	1	--	--	5	--	--	--	--	--
Piedralaves	6	1	4	--	--	--	1	--	--	--
San Esteban del Valle	4	1	3	--	2	--	--	--	--	--
Solosancho	1	--	1	--	6	1	1	--	--	--
Sotillo de la Adrada	6	1	3	--	2	--	--	--	--	--
El Tiemblo	4	--	--	--	3	--	4	1	--	--
TOTAL 31 MUNICIP.	128	16	94	6	70	7	10	1	25	1

Tabla de elaboración propia a partir de datos de la Subdelegación del Gobierno y de la Dirección General de Administración Local.

Si todos los partidos políticos obtenían la mayoría de sus votos en los municipios mayores de 1.000 habitantes, sucede justamente lo contrario al convertir las papeletas en escaños, es decir, que en los 31 municipios más habitados y con mayor número de sufragios no logran su equivalente en número de concejales, lo que resulta del todo normal por las reglas de representación parlamentaria no proporcional.

La tabla comparativa de los resultados en municipios de más de 1.000 habitantes con el conjunto provincial refleja, en efecto, que en estos 31 municipios más poblados son elegidos 327 concejales, el 44,92% del total, aunque sus 60.718 votos representaban el 60,46% de los 100.412 otorgados a partidos.

T-3.26. COMPARACIÓN DE ESCAÑOS DE LA PROVINCIA Y DE GRANDES MUNICIPIOS, 1983.

	AP-PDP-UL		PSOE		CDS		PCE		INDEPEND.	
	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.
Representación provincial	735	122	407	48	350	53	10	1	134	22
% de escaños en la provincia	44,92	49,59	24,87	19,51	21,39	21,54	0,61	0,68	8,19	8,94
En municipios de más de 1.000 habitantes	128	16	94	6	70	7	10	1	25	1
% en municipios de más de 1.000 habitantes	39,14	51,61	28,74	19,35	21,40	22,58	3,05	3,22	7,64	3,22

Elaboración propia.

Una segunda conclusión que puede extraerse de esta tabla, al margen de la comentada sobre la no proporcionalidad entre los votos y el número de escaños, es que vuelve a reproducirse la victoria de AP-PDP-UL en cuanto al número de alcaldes y concejales; pero el CDS aventaja al PSOE en número de alcaldes (7 frente a 6) en estos municipios de más de 1.000 habitantes, aun teniendo menos concejales (70 el CDS y 94 el PSOE), lo que se explica por la diferencia numérica de las corporaciones.

Resulta llamativo asimismo que los independientes, con 25 concejales, sólo obtengan 1 alcalde, lo mismo que el PCE con 10.

En esta misma línea, cabe destacar la disparidad existente entre el porcentaje de concejales y alcaldes, disparidad que tiene su máxima expresión en la coalición popular, que pasa de obtener el 39,14% de los concejales al 51,61% de los alcaldes en estos municipios mayores de 1.000 habitantes. Contrariamente, el PSOE pasa de reunir el 28,74% de los concejales a sólo el 19,35% de los alcaldes.

En el reparto de los 1.636 ediles y 246 regidores se aprecia aun mejor el triunfo del centro derecha. AP logra 735 concejales (44,92%) y 122 alcaldes (49,59%). Menos de la mitad de concejales que los anteriores obtiene el CDS, exactamente 350, que suponen un 21,39% del total de elegidos, logrando asimismo 53 alcaldes (21,54%). El PSOE consigue 407 concejales (24,87% del total) y 48 alcaldes (19,51%). El PCE sólo llega a 10 concejales (0,61%) y 1 alcalde (0,68%). Los independientes suman 134 concejales (8,19% de los sufragios) y 22 alcaldes (8,94%).

Se constata, como primera observación, la cuestión relativa al beneficio de las mayorías en la actual transformación del voto en concejalías y alcaldías, matizando también la realidad del voto útil, que otorga representación en casos en los que no es necesario un elevado número de sufragios. Así, la coalición AP-PDP-UL ve transformar su 38,97% de votos en un 44,92% de concejales y en un 49,59% de alcaldes. En cambio, el PSOE tiene que asumir un descenso desde el 29,17% de los votos al 24,87% de los ediles y al 19,15% de los regidores. El PCE ve mal reflejado en un 0,61% de concejales y un 0,68% de alcaldes su 3,10% de sufragios provinciales. En cambio, el CDS casi equilibra su 21,39% de concejales y 21,54% de alcaldes con el 21,99% de los respaldos. Y mayor voto útil obtienen los Independientes,

que desde el 6,76% de las papeletas saltan al 8,19% de los concejales y al 8,94% de los alcaldes.

En cualquier caso, el dominio de la coalición popular, ya vislumbrado desde el momento de la presentación de candidaturas, en el que se adelanta a sus rivales cerrando mayor número de listas que ellos, se pone de manifiesto también en el número de ayuntamientos en los que los populares consiguen mayoría absoluta, lo que facilitará su labor de gobierno en buen número de ellos.

3.3.6. Composición política: mayorías absolutas y pactos

AP-PDP-UL no sólo se impone en 1983 porque aparece en mayor número de listas, sino también porque resulta vencedora más veces en los casos de concurrencia y competencia con las otras formaciones. En conjunto, la coalición AP-PDP-UL obtiene mayoría en 106 municipios, mientras que el CDS lo hace en 46, el PSOE en 39 y diferentes partidos independientes en 17.

El PSOE, que presenta más candidaturas que el CDS, como se vio en el apartado correspondiente (142, frente a 116), obtiene menos alcaldes que su rival (48 frente a 53) y menos ayuntamientos con mayoría absoluta (39 frente a 46 de los centristas), a pesar de que sigue sumando más votos (29.290 frente a 22.083) y más concejales (407 sobre 350). Es decir, en los casos de concurrencia de varios partidos, las responsabilidades de gobierno recaen más en el partido centrista que en el socialista, aunque por escaso margen.

Como consecuencia de los resultados reseñados, la coalición AP-PDP-UL obtiene alcaldías en 111 ayuntamientos, el CDS en 47, el PSOE en 40 y los Independientes en 18. Con ello se pone de manifiesto una vez más, de manera especial, la diferencia entre CDS y PSOE a la hora de convertir sus votos en concejales y alcaldías. El CDS, a pesar de alcanzar un porcentaje de votos inferior al PSOE (21,99 frente a 29,17), obtiene mayorías absolutas en un número de ayuntamientos más elevado que los socialistas (47 frente a 40), debido a que gobierna en municipios más pequeños.

En los ayuntamientos en los que ninguna formación logró mayoría absoluta, se hizo preciso recurrir a pactos postelectorales o a gobiernos en minoría, lo que dio la alcaldía a la formación AP-PDP-UL en 11 casos más, al CDS en 8, al PSOE en 6 y a los Independientes en 5 ayuntamientos más de los conseguidos por cada uno con mayoría absoluta.

Como señalábamos al hablar de las elecciones en 1979, lo normal es que pacten entre sí las formaciones de centro-derecha, es decir, la coalición AP-PDP-UL, con el CDS, por un lado, y las de izquierda por otro: PSOE e IU; oscilando los Independientes en función de su propia ideología.

Pero, como no siempre los munícipes se rigen por estas pautas de comportamiento y afinidad política ni siempre se cumplen las instrucciones de las ejecutivas provinciales, en ocasiones, se producen pactos "contra natura", prima más la afinidad personal que la ideológica o se suceden tantas vicisitudes a lo largo de las legislaturas que resulta muy difícil expresar contablemente la pretendida "política de pactos".

En otras ocasiones, ni siquiera se produce pacto, sino que gobierna en minoría el partido más votado, con acuerdos puntuales para sacar adelante los temas más complejos o en una mayoría relativa e inestable, amenazada siempre por la moción de censura.

En estos primeros años de democracia municipal, los partidos ni siquiera están convencidos de que los pactos sean bien vistos en su electorado. Por eso no debe extrañar que el responsable electoral del CDS en la capital, Daniel de Fernando Alonso, ex presidente de la Diputación, se dirigiera al director de *El Diario de Ávila*, Antonio García Zurdo, durante los primeros días de junio de 1983, reconociendo que su partido había mantenido “conversaciones con el PSOE y AP, conversaciones que siempre se han desarrollado en tono amigable y sin ninguna tensión por parte de nadie”. Pero aclarando inmediatamente que “el CDS tomó por mayoría el acuerdo (y con la conformidad del Partido a nivel nacional) que luego reflejó la votación del Ayuntamiento, es decir, votarse a sí mismo”³⁹.

De la relación de alcaldes de 1983 puede deducirse el juego de fuerzas políticas y el destino final de las alcaldías en los ayuntamientos sin mayoría absoluta. La representación sería la siguiente:

T-3.27. ALCALDÍAS PACTADAS, CON APOYOS DE OTROS PARTIDOS Y EN MINORÍA, 1983.

AYUNTAMIENTO	RESULTADOS					ALCALDÍA	PACTO/APOYO
	AP	PSOE	CDS	IND.	PCE		
Adrada, La	3	2	1	3		AP-PDP-UL	AP en minoría
Arenas de San Pedro	2	1	5	1	4	CDS	CDS/AP
Arévalo	5	4	4			AP-PDP-UL	AP/CDS
Ávila	9	7	5			AP-PDP-UL	AP/CDS
Barco de Ávila, El	5	5	1			PSOE	PSOE/CDS
Barraco, El	4	2	2	3		AP-PDP-UL	AP/IND
Bohodón, El	2	2	3			PSOE	PSOE/AP
Cardeñosa	2	2		3		INDEP.	IND/AP
Casillas	3	3	1	2		PSOE	PSOE/IND.
Diego del Carpio	2	2	2	1		CDS	CDS/AP
Fuente El Sáuz	3	1		3		AP-PDP-UL	
Herradón, El	2	2	3			PSOE	PSOE/AP
Hoyocasero	3	2	2			AP-PDP-UL	AP/CDS
Lanzahíta	2	2	3			CDS	CDS/PSOE
Maello	2	2	1	2		AP-PDP-UL	AP/IND.
Mombeltrán	3	2	2	2		AP-PDP-UL	AP/IND.
Narros del Castillo	3	3	1			PSOE	PSOE/CDS
Nava de Arévalo	3	2	4			CDS	CDS en minoría
Navarredonda de Gredos	3	1	3			AP-PDP-UL	AP en minoría
Navas del Marqués, Las	2	2	1	4-2		INDEPEN.	IND/AP
Navatalgordo	3	1	2	3		CDS	CDS/
Peguerinos	1		3	3		INDEPEN.	IND/AP

³⁹ García Zurdo, Antonio, “Glosas Avilesas”, *El Diario de Ávila*, 6-6-1983, p. 3.

Poyales del Hoyo	2	3	1	1		AP-PDP-UL	AP/CDS/IND
Rasueros	1	1		5		INDEPEN.	IND/AP
San Esteban del Valle	4	3	2			AP-PDP-UL	AP/
San Juan del Olmo	2		2	3		INDEPEN.	IND/
San Martín del Pimp.	1	3	3			CDS	CDS/AP
San Pedro del Arroyo	3	1	3			CDS	CDS/PSOE
Tiemblo, El	4		3		4	PCE	PCE/CDS
Villatoro	3	2	2			PSOE	PSOE/CDS
Zapardiel de la Cañada	3	3	1			CDS	CDS/AP

Tabla de elaboración propia a partir de los resultados electorales y atribuyendo el pacto a los partidos que ostentan las primeras tenencias de alcaldía. No se incluye aquí a Sanchidrián, con mayoría del CDS y donde, un año después de las elecciones, cambió la Alcaldía. Ni se recogen otras vicisitudes posteriores a las tomas de posesión y sucesivos cambios producidos a lo largo de los mandatos.

Como puede observarse, las combinaciones postelectorales en 1983 son variadísimas y cada ayuntamiento procede como sus propios concejales deciden, produciéndose más casos de colaboración entre PSOE y CDS por una parte, y entre la coalición AP-PDP-UL y el CDS, por otra. De esta forma, el partido centrista actúa como verdadera bisagra para la gobernabilidad general de los municipios, aunque en ocasiones los avatares locales provocan inestabilidad y transformaciones inesperadas en la relación de fuerzas con los correspondientes cambios en las alcaldías.

Hay acuerdos entre PSOE y CDS para imponerse a AP-PDP-UL y gobernar el primero en El Barco de Ávila, Narros del Castillo y Villatoro; pero en otras situaciones, el entendimiento debió servir para que gobernara el CDS, como en San Pedro del Arroyo, donde el concejal del PSOE rompía la igualdad entre AP y CDS, en beneficio de este último. Sin embargo, en San Martín del Pimpollar, el CDS, igualado a 3 concejales con el PSOE, tuvo que contar con el escaño de AP para llegar a la Alcaldía.

Es decir, que también se llega a acuerdos entre AP y otras fuerzas políticas. En Poyales, AP tuvo que contar con el voto de un independiente y de un centrista para gobernar contra el PSOE, que era el partido más votado. El PP consigue apoyos incluso del PSOE.

En Zapardiel de La Cañada, gobernó el partido menos votado, el CDS, con un solo concejal, apoyado por los 3 de AP, que prefirieron darle su voto antes de que pudiera salir el candidato socialista (3 concejales), según nos han confirmado asimismo miembros de aquella corporación.

Los Independientes contaron con apoyos en Fuente El Sáuz y en Peguerinos, lugar este último donde estaban igualados a concejales con el CDS, y donde contaron con el voto de AP.

El PCE, igualado a 4 votos con AP en El Tiemblo, consiguió su única alcaldía pactada de 1983, con votos del CDS.

¿Qué sucedió realmente y qué hubo detrás de cada votación en La Adrada, Arenas, Arévalo, Ávila, El Barraco, El Bohodón, Burghondo, Cardeñosa, Casillas, Diego del Carpio, El Herradón, Hoyocasero, Lanzahíta, Maello, Mombeltrán, Nava

de Arévalo, Navarredonda de Gredos, Las Navas, Navatalgordo, San Esteban del Valle, San Juan del Olmo...?

En La Adrada, por ejemplo, no hubo pacto y AP gobernó en minoría, según nos ha confirmado el alcalde, Francisco Martínez Barderas, gracias a que los Independientes (3) y el PSOE (2) estaban enfrentados y no llegaron a entenderse ni entre sí ni con el concejal del CDS (1). Los tres concejales de AP-PDP-UL, Francisco Martínez Barderas, Santos M. Uña Fernández y Julián Linares Castrejón, se sucedieron en la alcaldía de mutuo acuerdo.

En Navarredonda de Gredos, Juan Fernando Vaquero Hernández, de AP (3), gobernó en minoría en 1983, aunque le apoyó un concejal del CDS (3) e incluso el único concejal socialista votó siempre o casi siempre a favor de sus propuestas.

En Las Navas del Marqués, donde se produjo la mayor diversidad de agrupaciones políticas, Manuel Rosado Ran, cabeza de lista de la candidatura Independiente los Trece Roeles (CITR), con 4 concejales, pactó con la lista de AP (2 concejales), que él mismo había propiciado. Pero las tenencias de alcaldía estuvieron muy repartidas entre los otros partidos concurrentes: PSOE (2 concejales), AP (2 concejales) y AAN (2), quedando únicamente al margen CDS (1 concejal).

Con las reservas que estos cálculos imponen y basándonos en los cargos de los primeros tenientes de alcalde, que obviamente deben recaer en el partido coaligado, podemos establecer que en Arenas de San Pedro el CDS (5 concejales) gobernó con el apoyo de AP (2), en contra del PCE (4), PSOE (1) e Indep (1). AP de Arévalo (5) se apoyó en el CDS (4), en contra del PSOE (4). En Ávila, AP (9) se sostuvo con muchas dificultades y 3 alcaldes diferentes del mismo partido, logrando acuerdos puntuales con el CDS (5), frente al PSOE (7). El PSOE (2) gobernó en el Bohodón, con el apoyo de AP (2), en contra del partido más votado, el CDS (3).

Los Independientes de Cardeñosa (3) se apoyaron en AP (2), frente al PSOE (2). En Casillas, fue el PSOE (3) el que logró el respaldo de los independientes (2), para imponerse en las votaciones a AP (3) y CDS (1). El CDS en Diego del Carpio (2) recabó el respaldo de AP (2) frente a PSOE (2) e Independientes (1). En El Herradón, el PSOE (2) es secundado por AP (2) para imponerse al CDS (3). En Hoyocasero, el alcalde de AP (3) reparte responsabilidades con CDS (2), frente al PSOE (2).

El partido más votado en Lanzahíta, el CDS (3), busca el respaldo del PSOE (2), con AP en la oposición. En Maello, el alcalde es de AP (2) y hay tenencias de alcaldía para los Independientes (2), superando a PSOE (2) y CDS (1). En Mombeltrán, al alcalde de AP (3) le bastaban los votos de los Independientes (2), para imponerse a CDS (2) y PSOE (2). El CDS (1) rompió la igualdad en Narros del Castillo entre AP (3) y PSOE (3), a favor del primero. En Nava de Arévalo parece que gobernó el CDS (4) en minoría frente a AP (3) y PSOE (2). En Navatalgordo, aunque los más votados fueron los independientes (3) y AP (3), los primeros dieron su apoyo al CDS (2), que se alzó con la alcaldía, quedando también en la oposición el PSOE (1).

El empate entre Independientes (3) y CDS (3) en Peguerinos fue resuelto por el concejal de AP (1), apoyando a los primeros. El partido más votado en Poyales del

Hoy, el PSOE (3), quedó fuera del gobierno, por el pacto entre las otras tres listas representadas: AP (2), CDS (1) e Independientes (1), con alcaldía para AP. En San Esteban del Valle gobernó AP (4), pero otorgando tenencias de alcaldía al PSOE (3), quedando el CDS en la oposición (2).

Los Independientes de San Juan del Olmo (3) prefirieron el apoyo del CDS (2), al de AP (2). En San Martín del Pimpollar fue el concejal de AP (1) el que rompió el equilibrio entre CDS (3) y PSOE (3), dando el sillón a los centristas. En San Pedro del Arroyo también se quedan el sillón de alcalde los centristas (3), empatados con AP (3), pero en este caso con el apoyo del concejal socialista (1). En El Tiemblo, el empate entre PCE (4) y AP (4) se resuelve a favor de los primeros, aunque las tenencias de alcaldía no van a parar al CDS (3), sino a AP.

En muchos casos, el partido del gobierno aprobó los asuntos sin ningún otro apoyo parlamentario; en otros, se impuso el buen sentido para sacar adelante los proyectos de mayor envergadura y hasta fueron respaldados por unanimidad. En ocasiones, sin embargo, los alcaldes evitaban la convocatoria de plenos para ahorrarse los sinsabores del debate...

3.3.7. Victoria del centro derecha en la capital y en la Diputación

Ávila capital figuraba en 1983 con una población de 40.173 habitantes y un censo electoral de 30.068. De ellos, votaron 20.084, considerándose votos válidos 19.539, según datos de la Subdelegación del Gobierno, que no informa sobre papeletas nulas y blancas. Son cifras diferentes, como otras veces, de las de la Dirección General de Administración Local (Estadística de Elecciones Locales de 1983), que asigna un censo electoral de 29.871 habitantes, 20.094 votantes, 19.383 papeletas válidas y 708 no válidas, no distinguiendo tampoco las nulas y las blancas.

T-3.28. RESULTADOS EN LA CAPITAL, 1983.

CANDIDATURAS	Nº DE VOTOS	% DE VOTOS	CONCEJALES
AP-PDP-UL	7.845	40,15	9
PSOE	6.312	32,30	7
CDS	4.417	22,60	5
PCE	719	3,67	-
INDEPENDIENTES	246	1,25	-

Tabla de elaboración propia a partir de datos facilitados por la Subdelegación del Gobierno. El % de votos está hallado sobre las 19.539 papeletas válidas. Extrayendo el cálculo sobre los 20.094 votantes, los porcentajes serían: AP-PDP-UL: 39,04; PSOE: 31,41; CDS: 21,98; PCE: 3,57 e Independientes: 1,22. En fichas de la Dirección General de Administración Local se asigna al PCE 7 votos menos.

El incremento de fuerzas de AP, en coalición con PDP (Partido Demócrata Popular) y con UL (Unión Liberal) y el mantenimiento aún de un considerable respaldo al CDS propician que en la Corporación Municipal de 1983 se reparta el voto de centro derecha, que sigue siendo mayoritario frente a las fuerzas de izquierda.

El voto en la capital muestra la misma tendencia que en el conjunto de la provincia, con victoria de AP-PDP-UL, seguida del PSOE y del CDS como segunda y tercera fuerzas políticas respectivamente.

No obstante, la falta de apoyo efectivo del CDS a la coalición AP-PDP-UL provocó una gran inestabilidad en el ayuntamiento de la capital, la mayor registrada en el periodo democrático, sucediéndose tres alcaldes de la coalición en los primeros años del mandato: José Luis Pujades, Isidoro Heras y Mario Galán, quien permaneció hasta el final de la legislatura.

La Corporación municipal de Ávila capital quedaba conformada en 1983 por los siguientes ediles:

T-3.29. COMPONENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ÁVILA EN 1983.

José Luis Pujades Martín	(AP-PDP-UL)
Jesús Terciado Serna	(AP-PDP-UL)
Isidoro Heras Díaz	(AP-PDP-UL)
Luis Benito Núñez	(AP-PDP-UL)
Mario Galán Sáez	(AP-PDP-UL)
Enrique Ventero Terleira	(AP-PDP-UL)
José Herráez García	(AP-PDP-UL)
Remedios Arjona Calvo	(AP-PDP-UL)
Luis Duque Alegre	(AP-PDP-UL)
José Luis Blázquez Canales	(PSOE)
Narciso Serrano Álvarez-Giraldo	(PSOE)
María Jesús Jubín Rueda	(PSOE)
Jesús del Ojo Carrera	(PSOE)
Agustín Sahagún de la Lastra	(PSOE)
Lorenzo López Jiménez	(PSOE)
Santiago Gutiérrez de la Peña	(PSOE)
Pedro García Burguillo	(CDS)
Daniel de Fernando Alonso	(CDS)
Sonsoles González Gómez	(CDS)
Jesús Luis Lozano Resina	(CDS)
Ángel Jiménez Arganda*	(CDS)

*La renuncia de Ángel Jiménez Arganda permitió que su lugar por el CDS lo ocupara Jesús Recuerda Palmero.

Pasando de la corporación municipal de Ávila a la Corporación provincial, es preciso señalar que el Real decreto 1169/1983, de 4 de mayo, publicado el 9 del mismo mes, establecía que la sesión constitutiva de las diputaciones provinciales debía celebrarse el quinto día posterior a la proclamación de los diputados electos, a las 12 horas, en la sede de dichas corporaciones, previa entrega de las credenciales respectivas a los secretarios de las mismas.

Según el artículo 33 de la Ley Orgánica 6/1983, de 2 de marzo, el reparto comarcal de los 25 diputados sería el siguiente: Arenas de San Pedro, 5; Arévalo, 4; Ávila, 12, y Piedrahíta, 4.

Según decisión del Tribunal Constitucional, subían 1 diputado cada comarca, en perjuicio de la de Ávila, quedando así el reparto: Arenas de San Pedro, 6; Arévalo,

5; Ávila, 8; Piedrahíta, 5. Pero la distribución se hace según la citada Ley, tal y como puede comprobarse en la tabla que sigue.

Efectivamente, el 30 de mayo se certificaba por el Presidente de la Junta Electoral de Zona, tras las elecciones a diputados provinciales, la composición de la Corporación Provincial, en distribución por partidos políticos y judiciales que recogemos a continuación.

La elección de diputados se produjo a finales de mayo, en la zona de Ávila, y el día 31 en las de Arévalo y Piedrahíta, posponiéndose los de Arenas de San Pedro hasta el martes, 1 de junio. La nueva Corporación se constituyó el 6 de junio, quedando integrada por los siguientes diputados:

T-3.30. COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, 1983-87.

<u>DIPUTADO</u>	<u>PART.</u> <u>POLIT.</u>	<u>PART.</u> <u>JUDIC.</u>	<u>ALC./</u> <u>CON.</u>	<u>AYUN</u> <u>TAM.</u>
Jesús Terciado Serna	AP-PDP-UL	Ávila	C	Ávila
Isidoro Heras Díaz	AP-PDP-UL	Ávila	C	Ávila
Mario Galán Sáez	AP-PDP-UL	Ávila	C	Ávila
Domingo Corralejo Quiroga	AP-PDP-UL	Ávila	A	Navaluenga
Isidoro Rodríguez Maroto	AP-PDP-UL	Ávila	A	El Tiemblo
José Antonio Pérez Suárez	AP-PDP-UL	Arenas	A	Candeleda
Tomás Rodríguez Lozano	AP-PDP-UL	Arenas	C	Sotillo
Felipe Rogero González	AP-PDP-UL	Arévalo	A	Arévalo
Francisco Gutiérrez Valverde	AP-PDP-UL	Arévalo	A	Cabezas Pozo
Sixto Gómez Gutiérrez	AP-PDP-UL	Piedrahíta	A	Piedrahíta
Antonio Gómez Espinosa	AP-PDP-UL	Piedrahíta	C	El Barco
Narciso Serrano Álvarez-Giraldo	PSOE	Ávila	C	Ávila
Agustín Sahagún de la Lastra	PSOE	Ávila	C	Ávila
Máximo Iglesias Elvira	PSOE	Ávila	C	Las Navas
Abilio Burgos Martín	PSOE	Ávila	C	Navarrevisca
Jesús Rivera Córdoba	PSOE	Arenas	A	Candeleda
Alejandro Muñoz Gijón	PSOE	Arenas	C	Mijares
Exiquio Florentino García Calvo	PSOE	Arévalo	A	Madrigal
Pedro Luis Chapinal Espinosa	PSOE	Piedrahíta	C	La Carrera
Daniel de Fernando Alonso	CDS	Ávila	C	Ávila
Pedro García Burguillo	CDS	Ávila	C	Ávila
Carlos Muñoz Corral	CDS	Ávila	C	Cebreros
Tirso C. Tomás González	CDS	Arenas	A	Arenas
Andrés Royuela Antonio	CDS	Arévalo	C	Arévalo
Miguel Chaves Díaz	CDS	Piedrahíta	C	Piedrahíta

A falta de pactos que hubieran consensuado un presidente, resultó elegido el candidato con más votos, Jesús Terciado Serna, con mayoría simple de los 11 diputados de la coalición AP-PDP-UL. El aspirante socialista Narciso Serrano Álvarez Giraldo obtuvo los 8 de su grupo y Daniel de Fernando Alonso los 6 respaldos del CDS.

La Comisión de Gobierno, máximo órgano de decisión, al margen del Pleno, en cuanto que decide sobre los informes de las demás comisiones y traslada al Pleno para debatir y ratificar públicamente sus acuerdos, quedó integrada por:

Jesús Terciado Serna	AP-PDP-UL
José Antonio Pérez Suárez	AP-PDP-UL
Isidoro Heras Díaz	AP-PDP-UL
Agustín Sahún de la Lastra	PSOE
Domingo Corralejo Quiroga	AP-PDP-UL
José Antonio Pérez Suárez	AP-PDP-UL
Narciso Serrano Álvarez-G.	PSOE
Agustín Sahagún de la Lastra	PSOE
Daniel de Fernando Alonso	CDS

3.3.8. Perfil sociológico de los elegidos: Alcaldes varones, de entre 44 y 53 años, con estudios primarios y dedicados al campo

El perfil sociológico de los alcaldes abulenses de 1983, el tipo ideal, por seguir la terminología de Max Weber, vuelve a mostrar a personas de sexo masculino (238 frente a 8 mujeres), de entre 24 y 63 años y más específicamente de 44 a 53, con escasos estudios (primaria incompleta en la mayoría de los casos: 166 de los 246 alcaldes) y dedicados principalmente al sector agrario: 105 agricultores, 10 labradores, que es lo mismo, y 17 ganaderos, según la tabla adjunta.

Comparando con las elecciones de 1979 se observa la repetición o confirmación de algunos de los rasgos de este tipo ideal: varones –la representación femenina sube de 3 a 8 alcaldesas, pero sigue siendo muy reducida-, de entre 24 y 63 años –la edad de mayor actividad laboral-, estudios primarios y agricultores de profesión.

La salvedad de que en 1979 no apareciera nadie con primaria incompleta y hasta 211 con primaria o EGB y en 1983 la máxima concentración se registre en primaria incompleta (166) y sólo 289 en primaria o EGB, parece deberse más a un fallo en la presentación de los resultados que a un descenso brusco de la formación. Abona esta idea la evolución en los estudios de mayor nivel: bachillerato elemental, formación profesional, bahillerato superior, universitarios y titulados superiores, cuyo número pasa de 28 en total en 1979 a 51 en 1983. En cualquier caso, se confirma el nivel de estudios más bien bajo de la mayoría de los alcaldes en las dos primeras convocatorias electorales.

T-3.31. ALCALDES 1983. DATOS BIOGRÁFICOS

A. EDAD	Nº	%
A.1. Hasta 23 años (nacidos después de 1960)	1	0,41
A.2. De 24 a 33 años (nacidos entre 1950-1959)	48	20,00
A.3. De 34 a 43 años (nacidos entre 1940-1949)	51	21,25
A.4. De 44 a 53 años (nacidos entre 19430-1939)	79	32,91
A.5. De 54 a 63 años (nacidos entre 1920-1929)	48	20,00
A.6. De 64 a 73 años (nacidos entre 1910-1919)	11	4,58
A.7. De más de 74 años (nacidos antes de 1909)	2	0,81
B. SEXO		
B.1. Hombres	238	96,74

B.2. Mujeres	8	3,25
C. ESTUDIOS		
C.1. Sin estudios	0	0
C.2. Primaria incompleta	166	67,75
C.3. Primaria o EGB. Primer ciclo completo	28	11,42
C.4. Bachillerato elemental o EGB 2º ciclo completo	11	4,47
C.5. Formación profesional, oficialía incluida	18	7,31
C.6. Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU	0	0
C.7. Diplomado universitario, Ingeniero y Arquitecto Técnico o similares	13	5,30
C.8. Titulados superiores	9	3,65
En 1 caso, no consta.		
D. PROFESIÓN		
D.1. Agricultor y labrador (105+10)	115	48,12
D.2. Industrial	21	8,79
D.3. Ganadero	17	7,11
D.4. Profesor de E.G.B.	11	4,60
D.5. Albañil	7	2,93
D.6. Obrero	6	2,51
D.7. Pensionista	6	2,51
D.8. Otras y sin especificar	56	23,43

Elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas. No obstante, hemos introducido algunas correcciones, ya que en su listado sólo figura una alcaldesa y hemos podido contabilizar 8, más una que se incorpora después. La suma de los diferentes subgrupos no siempre da con exactitud el número de alcaldes elegidos ya que en algunos casos no constan algunos de los datos. Los porcentajes están extraídos sobre la suma de efectivos en cada apartado.

Detallando más el análisis, a partir de esta tabla, se aprecia, en la franja de edad, que el bloque mayoritario es el de alcaldes de 44 a 53 años, seguido por los dos grupos de edad más próximos, de 34 a 43 y de 54 a 63. Es considerable asimismo el grupo de alcaldes jóvenes, de 24 a 33 años, con 48 efectivos, y prácticamente sin significación el de las personas menores de 23 años, solo 1 alcalde, o mayores de 74, únicamente 2.

En el análisis por sexo o género -como prefiere ahora la sociología y el uso general-, insistimos en el gran predominio masculino, 240 representantes, y en la escasa presencia femenina, que sube ligeramente respecto a 1979, repartiéndose con cierta igualdad entre todos los partidos. Las alcaldesas de 1983 son Laurentina Alonso Nieto (Blascomillán, AP-PDP-UL), Faustina Sánchez Martín (Bularros, CDS), María del Pilar García González (Cebreros, CDS), Candelas Jiménez García (Chamartín, PSOE), María Sonsoles García Vaquero (Mombeltrán, AP-PDP-UL), Teresa Martín Borregón (Narros del Castillo, PSOE), María del Carmen Sanz Sanz (Pajares de Adaja, PSOE), Ana María Pindado Martín (Velayos, AP). Después de la toma de posesión accedería a la alcaldía de Narrillos del Rebollar Agustina Martín Jiménez (PSOE).

En las profesiones de los alcaldes vuelve a ser predominante la de los agricultores (105), a los que es preciso sumar 10 labradores, y la de los ganaderos (17), como fiel reflejo de la mayoría de población activa en los pueblos de la provincia. La

industria (21) y la enseñanza (11 profesores de E.G.B. y 1 más sin especificar), ocupan lugares también de cierto peso. Se contabilizan además 7 albañiles, 6 obreros, 6 pensionistas, 4 transportistas, 3 carpinteros, 3 fontaneros, 3 constructores... Hay 2 empresarios, 2 conductores, 2 administrativos, 2 obreros agrícolas, 2 canteros y 2 personas dedicadas a sus labores. Finalmente y al margen de las 8 que no han sido especificadas, están representadas también, con una persona, las profesiones de médico, veterinario, farmacéutico, celador, abogado, periodista, técnico de turismo, director de banca, administrativo, estudiante, ama de casa, recepcionista, comerciante, carnicero, diplomado, jornalero, jardinero, ebanista, contratista, auxiliar, contable, chófer, conductor, secretario, cerrajero, chapista, mecánico, electricista, maestro de obras y ferroviario.

Los datos de los concejales reproducen con bastante fidelidad los relativos a los alcaldes, es decir, el absoluto predominio de los varones (1.550 frente a 12 mujeres), del grupo de edad en este caso de 40 a 49 años (463), con estudios primarios (1.208) y de profesión agricultores (671+68 labradores), seguidos de industriales y ganaderos.

T-3.32. CONCEJALES 1983. DATOS BIOGRÁFICOS.

A. EDAD	Nº	%
A.1. Hasta 19 años (nacidos después de 1960)	41	2,65
A.2. De 20 a 29 años (nacidos entre 1950-1959)	353	22,81
A.3. De 30 a 39 años (nacidos entre 1940-1949)	353	22,81
A.4. De 40 a 49 años (nacidos entre 19430-1939)	463	29,92
A.5. De 50 a 59 años (nacidos entre 1920-1929)	279	18,03
A.6. De 60 a 69 años (nacidos entre 1910-1919)	52	3,36
A.7. De más de 70 años (nacidos antes de 1909)	6	0,38
B. SEXO		
B.1. Hombres	1.550	99,23
B.2. Mujeres	12	0,76
C. ESTUDIOS		
C.1. Sin estudios	1	0,06
C.2. Primaria incompleta	1.208	77,88
C.3. Primaria o EGB. Primer ciclo completo	105	6,77
C.4. Bachillerato elemental o EGB 2º ciclo completo	48	3,09
C.5. Formación profesional, oficialía incluida	98	6,31
C.6. Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU	13	0,83
C.7. Diplomado universitario, Ingeniero y Arquitecto Técnico o similares	46	2,96
C.8. Titulados superiores	32	2,06
D. PROFESIÓN		
D.1. Agricultor y labrador 671+68	739	47,43
D.2. Industrial	130	8,34
D.3. Ganadero	110	7,06
D.4. Obrero	80	5,13
D.5. Albañil	75	4,81
D.6. Profesor EGB	38	2,44

D.7. Conductores	26	1,66
D.8. Otras	360	23,10

Elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas. La suma de los diferentes subgrupos no da con exactitud el número de concejales elegidos (1.636), ya que en determinados casos no constan algunos de los datos. Los porcentajes están extraídos sobre la suma de efectivos en cada apartado.

El grupo más numeroso de edad es el de los 44 a 53 años, con 463 concejales, seguido de los grupos de 24 a 33 y de 34 a 43, con 353 efectivos cada uno. También es significativo el grupo de 54 a 63 años, con un total de 279 munícipes, y descienden bastante las secciones de 64 a 73 años, con 52 concejales, y de menos de 23, con 41. De más de 74 años apenas se computan 6 concejales.

La mayor parte de los munícipes de 1983 son varones (99,23%), mientras que las mujeres, con 12 representantes, apenas representan un 0,76 %, lo que supone además un considerable descenso respecto a 1979, cuando se contabilizaron 28, según los datos de la Dirección General de Administración Local, cuya exactitud quedó en entredicho en el caso de los alcaldes...

En cuanto al grupo de estudios, el más amplio es el de primaria incompleta, 1.208 concejales, que representan el 77,88%. A bastante distancia están los concejales que declaran tener cursada la Primaria o EGB completas (105), formación profesional (98), bachillerato elemental (48) y diplomado universitario, ingeniero y arquitecto técnico o similares (46). Muy poco representativos son los titulados superiores (32 concejales, el 2,06%), los que declaran haber cursado el Bachillerato superior, Maestría, BUP o COU (13, el 0,83%) y no es más que una excepción el concejal que reconoce no tener estudios.

El colectivo de agricultores (671) y labradores (68) es el más numeroso, seguido del de industriales (131) y del de ganaderos (110), lo que vuelve a confirmar el carácter predominantemente agrario o rural de la población provincial. Agricultores, labradores y ganaderos suman más de un 54% de los concejales, mientras que los industriales sólo representan un 8,34, si bien a continuación se recogen bastantes profesiones que encajan en el mismo sector. Un total de 80 obreros, 75 albañiles y 39 profesores de EGB constituyen el siguiente bloque de profesionales más presentes en los ayuntamientos. A continuación se sitúan 26 conductores, 26 amas de casa y sus labores, 25 constructores, 23 jubilados, 19 pensionistas, 17 transportistas, 15 empleados, 10 administrativos, 10 obreros agrícolas, 9 taxistas, 9 jornaleros, 7 farmacéuticos, 7 estudiantes, 7 funcionarios, 7 comerciantes, 7 camareros, 7 canteros y 7 electricistas, 6 médicos, 6 carteros, 6 dependientes, 6 carpinteros, 5 abogados, 5 panaderos, 5 tractoristas, 5 fontaneros, 4 maestros de obras, 3 ATS, 3 auxiliares administrativos, 3 camioneros, 3 empleados de banca, 3 guardas, 3 pastores, 3 herreros, 3 mecánicos, 3 peones albañiles y 3 ferroviarios.

Con 2 individuos están presentes los ingenieros técnicos, profesores, periodistas, empresarios, contratistas, jefes de ventas, recepcionistas, agentes comerciales, carniceros, desempleados, resineros, cerrajeros, chapistas, técnicos de TV, soldadores y obreros de la construcción. Y se completa el catálogo de profesiones

con 1 arquitecto, ingeniero, veterinario, celador, profesor de E.F. deportiva, decorador, gestor administrativo, técnico de turismo, jefe de producción, director de banca, autónomo, agente de Extensión Agraria, contable, secretario, auxiliar de puericultura, monitor, técnico en organización, representante, administrador, vendedor ambulante, diplomado, cocinero, conserje, guarda jurado, capataz, jardinero, tratante, picapedrero, forjador, maderista, molinero, chacinero, tapicero, ebanista, tornero, montador, pintor y peón especial.

3.3.9. Otros aspectos de interés

Tal y como hemos señalado al principio de este capítulo, las corporaciones debían constituirse diez días después de la proclamación de los candidatos, en primera convocatoria, o dos días después en el caso de que concurriese a la sesión un número inferior a la mayoría absoluta de concejales electos.

En los casos de entidades locales menores, el mismo Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, establecía que los vocales de las Juntas Vecinales serían elegidos por las correspondientes corporaciones municipales dentro de los 20 días siguientes a la fecha de constitución de éstas. Se establecía también que serían electores todos los miembros de la respectiva Corporación Municipal y elegibles todos los residentes en la Entidad Local Menor mayores de 18 años y no incurso en causas de ilegitimidad.

Todo ello y otros problemas de reclamaciones explican que las tomas de posesión se realicen en fechas muy variadas. La más numerosa, justo 15 días después de las elecciones, el 23-5-1983, fecha en la que toman posesión como alcaldes 228 de los elegidos. Los 7 alcaldes surgidos de la convocatoria de 6 de noviembre ocupan su cargo igualmente 15 días después, el 21 del mismo mes. Y otros 8, que no pudieron efectuarlo en las fechas previstas, por diferentes cuestiones administrativas o personales, lo hicieron el 27-7-1983, 6-11-83, 3-3-84, 31-8-84, 14-9-84, 26-9-84, 25-10-84 y 27-12-84.

Lo mismo sucede, como no podía ser de otra forma por ser elegidos los alcaldes en el día de constitución de las corporaciones, con la toma de posesión de los concejales. La mayoría de ellos, 1.542, según datos contabilizados a partir de las estadísticas de la Dirección General de Administración Local, tomaron posesión el 23-5-83, justo a los 15 días de las elecciones. No es lógico que 15 días después de las elecciones del 6 de noviembre, de las que salieron 7 nuevas corporaciones, la Dirección General de Administración Local sólo compute 7 nuevas tomas de posesión individuales y menos aún que después de esa fecha no se produzcan más tomas de posesión en todo el 83. Las otras fechas aludidas, con un caso cada una, son las de 23-7-83, 6-11-83, 3-3-84, 14-9-84, 26-9-84, 25-10-84 y 27-12-84.

4. CONVOCATORIAS DE 1986 Y 1987

4.1. Marco legal y político

Las elecciones municipales de 1987 se celebraban con la novedad de la entrada en vigor del sistema de concejo abierto para municipios menores de 100 habitantes. En ellos, todos los ciudadanos con derecho a voto son considerados concejales y entre ellos eligen al alcalde. La medida afectaba a unos 700 municipios, la mayoría de ellos de Castilla y León, y 19 en Ávila.

Para los casos en los que no se presentaran aspirantes, la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 1985, en su artículo 181, estableció el procedimiento de elecciones, en el plazo de tres meses, en la circunscripción en la que no se hubieran presentado candidaturas.

En cuanto a la asignación de concejales en municipios con una población comprendida entre 100 y 250 habitantes, se señala que cada partido, coalición, federación o agrupación podrá presentar una lista, con un máximo de 5 nombres (art. 184); por lo tanto, no se excluye que pueda ser menor, con lo que, de presentarse solo una lista, de 4 ó de 3 miembros, la corporación sería de ese número de concejales. Además, en estos municipios, cada elector puede dar su voto a un máximo de cuatro candidatos proclamados. Los elegidos serán aquellos aspirantes que hayan obtenido mayor número de papeletas, hasta completar cinco concejales, resolviéndose por sorteo los casos de empate.

En las locales, 90 municipios permitieron votar a candidaturas abiertas mediante el procedimiento de papeletas con recuadros junto a los nombres y la indicación de hacer una cruz hasta en un máximo de cuatro recuadros para votar a concejales del mismo o de distinto partido y una sola cruz en la votación para alcaldes.

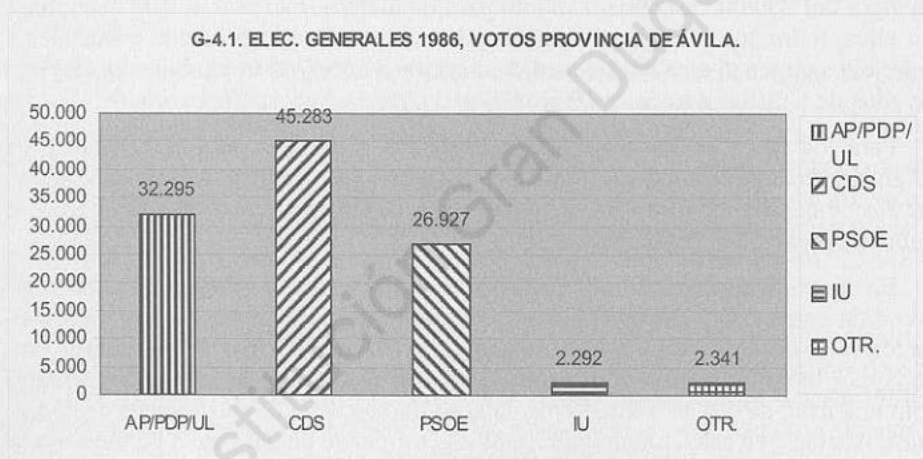
Como fecha para elecciones parciales o de segunda convocatoria se fijó el domingo 8 de noviembre del mismo año, por Real decreto 1121-1987, de 11 de noviembre, aparecido en el *BOE* 221, de 22 de enero de 1988.

4.2. Elecciones generales, europeas y autonómicas en Ávila

Tres años después de las elecciones autonómicas y municipales de 1983, la cita es con las urnas de las generales y, en el 87, simultáneamente, las autonómicas, municipales y europeas.

Aunque en el conjunto nacional y en el regional se impone el PSOE en las generales de 1986, con un 44,06% de los votos válidos y un 38,79, respectivamente, en la provincia abulense el mayor porcentaje de votos es para el CDS (45.283, el 41,30%). Los centristas ocupan la tercer plaza en Castilla y León, con el 17,46% (257.878) de los válidos, del mismo modo que en el ámbito estatal (1.816.912, el 9,22%). La coalición AP-PDP-PL obtiene el segundo lugar en los tres ámbitos, aunque con el 25,97% de los votos (5.247.677) en el conjunto estatal, el 35,82% (529.077) en el regional y el 29,46 % (32.295) en el provincial.

La representación de los resultados de las elecciones generales de 1986 muestra la recuperación del centrismo en perjuicio de “populares” y socialistas, que quedan muy por debajo de los suaristas.



Elaboración propia.

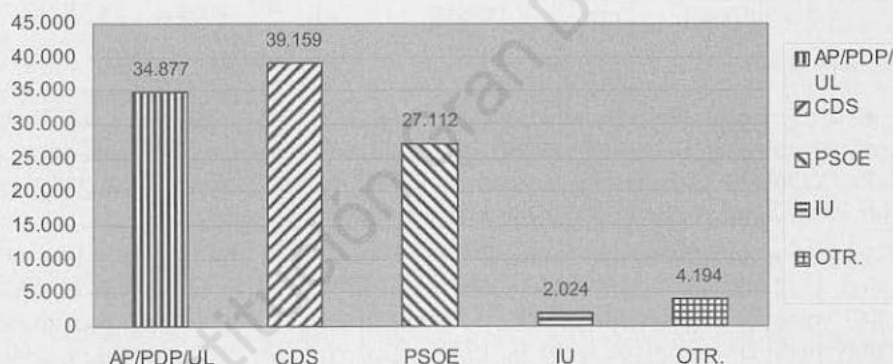
Los abulenses demuestran también su suarismo en las elecciones al Senado de 1986, en la que el CDS consigue 3 de los 4 escaños que corresponden a la provincia, los de los candidatos Alberto Dorrego González (46.129 votos), Celso Rodríguez Legido (44.001) y Tirso Tomás González (42.467). El cuarto senador es el “popular” Feliciano Blázquez Sánchez (AP-PDP-PL), con 32.531 respaldos. Por debajo quedan otros aspirantes, como Fidel Gallinas González (AP-PDP-UL, 31.590), María del Carmen Quintero Lumbreras (AP-PDP-PL, 30.470), Nicolás Álvarez Álvarez (PSOE, 26.448), José María de la Gufa Cruz (PSOE, 25.698),

Rafael Otero Fernández (PSOE, 25.207) y otros⁴⁰.

En las europeas del 10 de junio de 1987, frente a la tendencia nacional, el electorado de Ávila, fiel a su orientación de centro derecha, también otorga su confianza a la tercera fuerza política, la candidatura del CDS (39.159 votos, el 36,13%), seguida muy de cerca por la de AP (34.877, el 32,18) y relegando al tercer lugar al PSOE (27.112, el 25,01). Izquierda Unida obtuvo el respaldo de 2.024 electores (1,87%). Les siguen el Partido Demócrata Popular, con 779; Frente Nacional, con 538 votos; Partido de los Trabajadores-Unidad Comunista, 353; Acción Social, 352; Coalición Socialdemócrata, 178; Confederación de los Verdes, 177; PST, 168; ANEMYA, 167; Herri Batasuna, 164; Izquierda de los Pueblos, 147; PANCAL, 144; etc. En la provincia de Ávila la abstención llega en esta convocatoria al 25,2%, sobre un censo electoral de 143.541 votantes. Los votos válidos alcanzaron la cifra de 109.390 y los nulos la de 1.262; votaron en blanco 1.014 electores.

En las europeas de 1987 puede observarse un comportamiento similar del electorado, con la gran recuperación, aunque temporal, del centrismo, que se impone a populares y socialistas, y la escasa presencia de IU, sobrepasada por otras formaciones.

G-4.2. ELEC. EUROPEAS 1987, VOTOS PROVINCIA DE ÁVILA.



Elaboración propia.

El voto en las autonómicas de 1987 sigue el mismo signo y Ávila se mantiene fiel al CDS a contracorriente de lo que ocurre en el ámbito nacional y en el regional, acaparando el 40,51% (43.099) del voto abulense, mientras AP llega al 30,27 (32.209), el PSOE al 23,46 (24.960) e IU al 1,87 (1.991). En el conjunto estatal, la

⁴⁰ Según datos del Ministerio del Interior, el número de votantes en las elecciones al Senado ascendió a 110.348 (75,45%), el de abstenciones, a 35.898 (24,55), los votos válidos fueron 106.767 (96,75%), los nulos, 3.581 (3,25), los blancos, 1.369 (1,28) y los votos a candidaturas, 105.398 (98,72).

victoria es para el PSOE, con el 43,7% de los votos, frente al 33,9% de AP y 23,8 % de CDS. Alianza Popular se impone a nivel regional, con el 34,37% de los votos, frente al 34,01 del PSOE y el 19,37 del CDS.

La representación gráfica de las autonómicas se recoge en el siguiente recuadro, donde se observa la relevancia del electorado de centro derecha a pesar de su división en dos grandes formaciones.



Elaboración propia.

El CDS logra en Ávila, en las autonómicas de 1987, casi la mitad de las papeletas, tanto en la capital (10.947 de los 22.645 votos a partidos; es decir, el 48,3%) como en el conjunto provincial (43.099 de los 105.252 computados; es decir, el 40,51%), aunque en este caso en menor medida.

Buenos resultados también para AP (6.167 votos, el 27,2% de los válidos, en la capital, y 32.209, el 30,27%, en el total provincial). Bastante por debajo el PSOE (3.943 votos, el 17,4% en la capital, y 24.960, el 23,46%, en la suma provincial). Y muy poco significativos tanto IU (931 votos, el 4,1%, en la capital, y 2.606, el 2,45%, en toda la provincia), como PDP (536 votos, el 2,4%, en la ciudad, y 1.991, el 1,87%, en el cómputo provincial) y el ala izquierda de los comunistas, representado por PTE-UC (121 votos, el 0,5%, en la capital, y 387, el 0,36%, en el conjunto provincial).

Los resultados tampoco confirmaron en este caso las previsiones del CIS, que otorgaba 5 procuradores al CDS en Castilla y León, 1 a AP y 1 al PSOE.

La provincia de Ávila no sigue, por lo tanto, en las elecciones autonómicas, la tendencia nacional ni la regional y apoya la lista del CDS, encabezada por el ex presidente de la Diputación Daniel de Fernando, con José María Monforte y Pedro García Burguillo como números 2 y 3, otorgándole el 40,51% de los votos (3 escaños), muy por encima de AP (30,27% y 2 escaños), liderado en esta ocasión

por Vicente Bosque Hita, con Félix San Segundo y José Manuel Gómez Lobo siguiéndole en la lista, y del PSOE (23,46% y 2 escaños), encabezado por el hasta entonces consejero de Fomento, Juan Antonio Lorenzo, secundado por Santiago Crespo y Gregorio García Antonio.

Concurrieron también, sin obtener escaño, el Partido Demócrata Popular, encabezado por el veterinario Clemente Vicente; la coalición Izquierda Unida, liderada por Alejandro Lumbreras García; Partido Nacionalista de Castilla y León, con Nicasio Ruiz Rodríguez como número 1; Falange Española de las JONS, encabezada por Carlos Javier Galán Gutiérrez, y Partido de los Trabajadores de España-Unidad Comunista, con Lauro Fernández García como primer aspirante.

La participación en los tres ámbitos es muy similar y superior al 75% del censo. La abstención en estas elecciones autonómicas de 1987 es superior en 1,4 puntos a la de 1983.

T-4.1. ELECCIONES GENERALES, EUROPEAS Y AUTONÓMICAS EN ÁVILA, 1986-87.

	GRALES 22-6-86			EUROPEAS. 10-6-87			AUTONÓM. 10-6-87		
	/VOTOS	%	ESC.	CANTIDAD	%	ESC.	CANTIDAD	%	/ESC.
POBL. DCHO.	181.917			181.917			181.917		
CENSO ELECT.	146.246	80,39		143.541	78,90		143.130	78,68	
VOTANTES	112.206	76,72		109.652	76,39		107.646	75,21	
ABSTENCION.	34.040	23,28		33.889	23,61		35.484	24,79	
VOT. VÁLIDOS	109.640	97,71		108.390	98,85		106.391	98,83	
VOT. NULOS	2.566	2,29		1.262	1,15		1.255	1,17	
VOT. BLANCOS	502	0,46		1.014	0,94		1.139	1,07	
VOT. CANDID.	109.138	99,54		107.376	99,06		105.252	98,93	
AP-PDP-PL	32.295	29,46	1	34.877	32,18		32.209	30,27	2
CDS	45.283	41,30	1	39.159	36,13		43.099	40,51	3
PSOE	26.927	24,56	1	27.112	25,01		24.960	23,46	2
IU	2.292	2,01	0	2.024	1,87		2.606	2,45	0
OTR	2.341	2,67	0	4.194	4,81		2.378	3,31	0

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior. Recuento.

La comparación de resultados para AP, PSOE y CDS en los ámbitos estatal, regional y local reproduce, por lo tanto, en las elecciones municipales el contraste de las elecciones autonómicas y permite repartir victorias y constatar el arraigo o preferencia de cada partido en cada uno de los ámbitos, PSOE en el nacional; AP en el regional y CDS en el provincial.

4.3. Las elecciones locales de 1987 en la provincia de Ávila

4.3.1. Descensos poblacionales

La provincia de Ávila cuenta en 1987 con una población de derecho de 182.287 habitantes, número algo superior a la cifra de residentes (181.917), lo que refleja el proceso de emigración, ya que primero se van las personas, disminuyendo la

población de hecho, y después se documenta en el censo. La cifra supone una nueva bajada respecto a la anterior convocatoria, la de 1983, en la que la población residente quedó fijada en 184.606 y la de derecho en 194.539.

Desciende la población en las 4 zonas electorales, aunque las pérdidas más significativas vuelven a registrarse en la de Piedrahíta, que pasa de 36.548 habitantes de derecho en 1983 a 28.231 en 1987, disminuyendo en 8.317 efectivos y ocupando el último puesto en la demografía zonal. Releva de esta situación a Arévalo, que pierde 2.443 habitantes de derecho, pasando de los 30.870 en 1983 a 28.427 en 1987. El déficit es menor en la zona de Arenas de Pedro (de 38.475 habitantes de derecho en 1983 a 37.486 en 1987) y, especialmente en la de Ávila, donde, por el aumento de la capital, la variación es de 503 personas (de 88.646 en el 83 a 88.143 en el 87), pero con saldo negativo, como puede observarse, lo que refleja una vez más la escasa capacidad de la ciudad para absorber la población emigrante no sólo de las demás comarcas, sino de la propia zona centro.

La provincia en 1987 cuenta asimismo con 247 municipios, de los que 31 suman más de 1.000 habitantes (población de derecho) y 216 tienen menos del millar. Igualmente, 138 suman más de 250 habitantes (población de derecho), 90 tienen entre 100 y 250, y 19 reúnen a menos de 100.

La media de habitantes por municipio, como consecuencia del descenso poblacional, ha pasado de los 787 de 1983 a 738 de 1987.

T-4.2. FICHA GENERAL EN 1987.

Censo de población de derecho (residentes: 181.917)		182.287
Distribución demográfica por partidos judiciales ⁴¹	Ávila	88.143
	Arenas de San Pedro	37.486
	Arévalo	28.427
	Piedrahíta	28.231
Censo electoral		143.207
Municipios de 100 a 250 habitantes		90
Municipios de más de 250 habitantes		138
Municipios de menos de 100 habitantes		19
Población (de derecho) media por municipio		738
Nº de ayuntamientos a constituir (constituidos: 244)		247
Nº de concejales (incluidos 19 pedáneos)		1.540
Municipios sin candidatura para el 10 de junio		3
Nº total de candidaturas (incluyendo 7 de la 2ª convocatoria)		595
Distritos electorales (300 en la provincia + 6 en la capital)		306
Secciones o mesas (265 en la provincia + 26 en la capital)		291

Elaboración propia, a partir de datos del BOPA, Subdelegación del Gobierno y Dirección General de Administración Local.

⁴¹ Suma realizada a partir de los datos sobre zonas electorales.

Como complemento estadístico, se registra también el número de mesas electorales, que desciende, en consonancia con la caída poblacional, pasándose de 29 a 26 en la capital y de 290 a 265 en el resto de la provincia, contando los tres pueblos de segunda convocatoria. En la capital las secciones se reestructuraron y redujeron, bajando de 29 a 26, suprimiéndose asimismo las mesas de los siete municipios anexionados.

4.3.2. Cerca de 600 candidaturas: El CDS, en el 83% de los ayuntamientos

El primer rasgo a destacar de estas elecciones municipales de 1987 es el aumento de candidaturas presentadas, tanto por los grandes partidos, CDS, AP y PSOE, que suscriben 209 (incluidas las 3 de la 2ª convocatoria), 185 (incorporando 2 del 8 de noviembre) y 149 (contando 2 de la 2ª convocatoria) respectivamente, como por partidos de menos representación: IU: 14 listas; PDP: 5; PL: 5; PH: 1; FE-JONS: 1, e Independientes: 25⁴².

En total, 595 candidaturas aceptadas (incluidas las 7 del 8 de noviembre), lo que significaba un aumento del 48% respecto a la anterior convocatoria (402 listas en 1983). Pugnaban el CDS y AP por estar en la mayoría de los municipios: en el 83,4% el CDS y en el 74%, AP, o en el 78,13% si se cuentan sus partidos coaligados, PDP y UL. Las tres grandes formaciones del momento se esfuerzan por presentar su oferta a la mayoría de la población: CDS: 94,3%, AP: 90,8% y PSOE: 84,3%, según datos, en este caso, de la Subdelegación del Gobierno.

El partido que cerró mayor número de listas en 1987 fue el Centro Democrático y Social (CDS), con un total de 209 (contando las 3 de noviembre), que representan el 35,18% del total de las concurrentes, cubriendo el 82,6% de los municipios de la provincia y afectando igualmente a un 94,3% de la población provincial. El CDS realizó un gran esfuerzo por estar presente en la mayoría de los pueblos, con 209 candidaturas formadas, casi el doble que en el año 83, cuando sólo conformó 116. Los 3 municipios de 2ª convocatoria, la del 8 de noviembre del mismo año, fueron los de Muñogalindo, Niharra y Santa Cruz de Pinares.

Al CDS le seguía Alianza Popular, el futuro PP, con 185 candidaturas (contando las de Muñogalindo y Niharra, del 8 de noviembre), es decir, un 31,14% del total de las presentadas, para un 74,08% de los municipios y un 94,3% de la población abulense. El partido conservador completó en este caso 7 listas menos que en el 83 (197). Los datos de AP mejoran si se suman las 10 candidaturas aportadas por sus partidos coaligados, PDP y UL, igualando prácticamente en número de listas al año 83.

El PSOE por su parte cierra 149 candidaturas (contando Muñogalindo y Niharra), en el 59,5% de los municipios, los más grandes, ya que sus listas abarcan a un 84,3% de la población. A pesar de gobernar en la Administración central y en la autonómica y de compartir gobierno en la Diputación provincial, queda sin cerrar listas en un centenar de municipios, por lo que o tropezó con muchas dificultades para presentar

⁴² Según datos publicados por *El Diario de Ávila*, que cita fuentes de los propios partidos, el CDS habría presentado 205 candidaturas, por 183 de AP y 151 del PSOE (EDA, 5-6-1987, 1).

nombres bajo sus siglas o no parece que hiciera muy buen trabajo de partido. De hecho, del 79 al 83 subió de 40 a 146 candidaturas; pero en el 87 se estancó.

Y ya muy distantes, lo que condiciona evidentemente los resultados -no se puede perder de vista que los partidos no hacen candidaturas donde saben que no tienen posibilidades de salir- Izquierda Unida, que consigue cerrar listas en 15 municipios (35,9% de la población); PDP, que sólo se presenta en 5 ayuntamientos, aunque, al incluirse la capital, alcanza al 25,7% del censo electoral, y PL (Partido Liberal), que conforma 5 candidaturas, para someterlas al 26,1% de la población. La Plataforma Humanística y FE-JONS sólo presentan aspirantes en Ávila capital y en Hoyo de Pinares, respectivamente.

En conjunto, la media de candidaturas por municipio ascendió a 2,4, si bien en el 41,7% de los mismos (en 103) concurrieron más de 2.

Los altos porcentajes de población cubiertos se explican por el hecho de que la mayoría de los partidos -en concreto los siete señalados en primer lugar- se presentaron en la capital.

No faltaron problemas para el cierre de las listas, como sucedió en Arévalo, donde algunos afiliados de AP protestaron por haberse quedado fuera el hasta entonces alcalde, Felipe Rogero; en La Adrada, donde la ejecutiva local de este partido se quejó a la provincial por no haberse respetado la lista elaborada; en Madrigal, donde el candidato de AP a la Alcaldía iba a la vez en la formación del PDP en las autonómicas; en Navaquesera, donde el PSOE encabezó su lista con el hasta entonces alcalde, de AP, que había presentado una querrela contra el gobernador socialista José Luis Machuca; etc.

El mayor o menor número de candidaturas de cada partido a las elecciones locales influye asimismo indirectamente en el voto autonómico y en el voto al Parlamento Europeo, ya que una lista puede tirar de las otras.

T-4.3. CANDIDATURAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y ZONAS ELECTORALES, 1987.

PART. JUDICIAL	AP-PDP-UL	CDS	PSOE	IU	INDEP.	OTROS	TOTAL
ÁVILA	57+6 (+2)	70 (+3)	54 (+2)	5	7	2	201 (+7)
ARENAS	22+2	24	21	8	7	0	84
ARÉVALO	48+1	47	34	0	4	0	134
PIEDRAHÍTA	56+1	65	38	2	7	0	169
TOTAL	192+3	206+3	147+2	15	25	2	587 (+8)
% TOTAL MUNIC.	77,73	83,40	59,51	6,07	9,71	1,62	2,38

Elaboración propia a partir de lo publicado en BOPA de 6-5-1987 y de los datos facilitados por la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior. El segundo sumando en la columna de AP-PDP-UL corresponde a candidaturas de las formaciones PDP o UL. Las 2 candidaturas de "Otros" en la zona de Ávila se suscribieron en la capital (Partido Humanista) y en Hoyo de Pinares (Falange Española de las JONS). El sumando que se incluye entre paréntesis en la fila de Ávila corresponde a candidaturas presentadas en 2ª convocatoria (8 de noviembre de 1987) en los 3 municipios en los que no hubo aspirantes en la primera (Muñogalindo, Niharra y Santa Cruz de Pinares). El 9,71% de candidaturas independientes sobre total de municipios se ha obtenido a partir de 24, no de 25, ya que en Villanueva de Ávila se presentan dos formaciones independientes.

La cobertura de las candidaturas es, en consecuencia, muy amplia, con una media de 2,40 listas (2,37 si no se sumaran las 7 de la convocatoria de noviembre) por municipio. La comarca de mayor concurrencia es la de Arenas de San Pedro, donde se presentan 3,36 candidaturas por cada ayuntamiento. Le sigue Ávila, con 2,6 listas por municipio, y el mayor número de candidaturas en términos absolutos (208, contando las 7 de segunda convocatoria). El partido judicial de Arévalo, con 134 listas para 57 municipios, obtiene una media de 2,35 por alcaldía. Y el último lugar en cuanto a concurrencia lo ocupa Piedrahíta, con 1,98 listas por municipio, si bien, al ser la zona con mayor número de municipios (85), es la 2ª en cuanto a candidaturas presentadas (169) en términos absolutos.

La cobertura del conjunto de candidaturas llega al 100% en todos los municipios, excepto en los 3 que debieron celebrar elecciones en la convocatoria del 8 de noviembre por no haber conseguido cerrar listas para la de junio.

T-4.4. COBERTURA DE LAS CANDIDATURAS POR ZONAS ELECTORALES, 1987.

PARTIDO JUDICIAL	MUNICIPIOS POR PARTIDO	Nº TOTAL DE CANDIDAT. PRESENTAD.	MUNICIPIOS SIN CANDID. EL 8-5-1983	% DE COBERTURA EL 8-5-1983	MEDIA FINAL DE CAND/ MUNICIPIO
ARENAS	25	84	0	100	3,36
ARÉVALO	57	134	0	100	2,35
ÁVILA	80	201+7	3	97	2,60
PIEDRAHÍTA	85	169	0	100	1,98
TOTAL	247	588+7	3		2,38 (2,40)

Elaboración propia. El segundo sumando corresponde a las candidaturas presentadas en segunda convocatoria.

Se incrementa, en consecuencia, el número de pueblos en los que concurren 2, 3, 4 y 5 candidaturas, pasándose de 191 con 2 listas en 1983 a 97 en 1987; de los 15 con tres listas de 1983 a 72 con el mismo número en 1987; de los 8 con 4 ofertas de 1983 a 23 de 1987, y de los 2 con 5 candidaturas en 1983 a los 6 con el mismo número de formaciones en 1987.

El incremento de candidaturas se refleja en una mayor concurrencia de las mismas, bajando el número de pueblos en los que sólo se había presentado una lista desde los 124 de 1983 a los 45 de 1987.

Hay, además, un municipio con 7 candidaturas en 1987, la propia capital, a la que siguieron en concurrencia los de San Bartolomé de Pinares, El Barraco, Casavieja, Diego del Carpio, Hoyo de Pinares, Piedralaves y Poyales del Hoyo, con 5 listas cada uno, que denotan, en principio, una mayor politización que otros.

La zona electoral de Ávila, con un total de 208 candidaturas presentadas en el conjunto de los 80 pueblos, es la primera en el cómputo total de listas y la zona en la que más candidatos presentan cada uno de los principales partidos (73 el CDS, 65 la coalición AP-PDP-UL y 56 el PSOE). También los Independientes cierran su mayor número de listas en Ávila (7, las mismas en este caso que en la de Piedrahíta). Sin embargo, es la única zona en la que hubo pueblos (Muñogalindo,

Niharra y Santa Cruz de Pinares) en los que no presentaron candidaturas en la convocatoria de junio, por lo que fue preciso recurrir a la de noviembre.

Destaca, además, la presencia de la capital, donde concurren 7 candidaturas, y localidades como El Barraco, El Hoyo de Pinares, La Torre y Villanueva de Ávila, donde se enfrentan 5 listas. En 6 localidades (Burgohondo, El Herradón, Maello, Las Navas del Marqués, Solosancho y El Tiemblo) concurren 4 partidos. Un total de 13 pueblos (Aveinte, Las Berlanas, Berrocalejo de Aragón, Casasola, Gotarrendura, Marlín, Mediana de Voltoya, Muñogrande, Navaquesera, Ojos Albos, Padiernos, Santa Cruz de Pinares y Sigeres), se ve en la necesidad de votar a una única lista, ya que no se presentan alternativas.

La zona electoral de Arenas de San Pedro, la de menor número de municipios (25) y la de menor número de listas (84) es la de mayor concurrencia (3,36 candidaturas por ayuntamiento), debido justamente a que son núcleos más habitados. Junto a 3 pueblos con 5 candidaturas (Casavieja, Piedralaves y Poyales del Hoyo), hay 9 con 4 (La Adrada, El Arenal, Arenas de San Pedro, Cuevas del Valle, Gavilanes, El Hornillo, Lanzahíta, Mijares y Pedro Bernardo). En cambio, sólo se contabilizan 2 ayuntamientos con una sola candidatura (Fresnedilla y Santa María del Tiétar), y 2 municipios con 2 listas (Serranillos y Villarejo del Valle).

Otro dato significativo de esta comarca es que se trata de la zona en la que más candidaturas cierra Izquierda Unida, con un total de 8, que suponen más de la mitad de las que presenta en el conjunto provincial (15). En cambio, es asimismo el espacio en el que menos opciones presentan, en términos absolutos, AP-PDP-UL, CDS y PSOE, con 24, 24 y 21, respectivamente.

La zona electoral de Arévalo, tercera en número de municipios (57) y en número de candidaturas (134), es también la tercera en concurrencia (2,35 por municipio). Dominan las opciones de centro derecha (49 de AP y 47 del CDS) y es la única comarca en la que IU no logra cerrar una sola lista.

Prueba de que la concurrencia resulta menor que en las zonas de Ávila y de Arenas de San Pedro es que tampoco hay un solo pueblo en el que se enfrenten 5 formaciones y sólo en 4 (Adanero, Arévalo, Flores de Ávila y Fontiveros) se dan cita cuatro partidos. No obstante, son sólo 4 municipios también (El Bohodón, Gimialcón, San Pascual y Viñegra de Moraña) los que aparecen con lista única, lo que evidencia que en la mayoría entran en lid dos o tres formaciones.

Finalmente, la jurisdicción de Piedrahíta, la de mayor número de municipios (85), ya que acoge algunos de la comarca de Sierra de Ávila, es la segunda en el total de candidaturas (169), pero la última en concurrencia (1,98 listas por ayuntamiento). La mayoría de las opciones son también de centro-derecha (57 de AP-PDP-UL y 65 del CDS). Izquierda Unida cierra dos listas y los independientes, 7.

Como en el caso de la zona de Arévalo, apenas hay ayuntamientos con 5 listas, aquí sólo Diego del Carpio, seguramente por tratarse de dos núcleos, Diego Álvaro y Carpio Medianero. Con 4 aspirantes a la alcaldía apenas se contabilizan 3 ayuntamientos, los de Amavida, Bonilla de la Sierra y Navarredonda de Gredos.

En cambio, proliferan los de una única lista: Aldeanueva de Santa Cruz, Avellaneda, Blascomillán, Collado del Mirón, Gargante del Villar, Gil García, Hoyorrendondo, Hoyos del Collado, Junciana, El Losar del Barco, Los Llanos del Tormes, Martínez, El Mirón, Narrillos del Álamo, Nava del Barco, Navalonguilla, Navatejares, Neila de San Miguel, Pascualcobo, Puerto Castilla, San Bartolomé de Corneja, San Bartolomé de Béjar, San Bartolomé de Tormes, San Lorenzo de Tormes, Santa María del Berrocal, Santiago de Tormes, Solana del Rioalmar, Tormellas y Villar de Corneja.

4.3.3. Tres pueblos sin aspirantes en la primera convocatoria, 47 con listas únicas, 19 en concejo abierto y 25 candidaturas independientes

Los municipios en los que no se cerró candidatura alguna fueron esta vez los de Niharra y Muñogalindo, que tampoco las presentaron inicialmente en 1983, aunque sí en el nuevo plazo establecido, y el de Santa Cruz de Pinares.

Como se ha señalado ya, el hecho de presentar más listas otorga una ventaja de salida al partido con mayor cobertura. De este modo, por ejemplo, AP no obtuvo votos en 22 municipios y el PSOE en 57.

De la misma forma, la circunstancia de que en 47 municipios se presentara candidatura única motivaba que, antes de que se abrieran las urnas, se pudiera contar con que AP partía con 101 concejales seguros, el CDS con 93, el PSOE con 4 y los independientes con 12. El CDS contaba con alcaldes, sin celebrarse elecciones, en 25 ayuntamientos, mientras que AP se aseguraba 19 alcaldías, el PSOE, 1, y las listas independientes, 2, por presentarse en solitario.

Por otra parte, es significativo el descenso de candidaturas independientes, que se acentúa en la misma medida en que los partidos mayoritarios realizan mayores esfuerzos para cerrar listas. A ello contribuye, por lo tanto, el hecho de que se presenten dos grandes formaciones de centro derecha (CDS y AP), lo que permite a los descontentos de una y de otra buscar acomodo en la alternativa. Y, por si fuera poco, además tenían las opciones del PDP, PL y Partido Humanista.

Se reduce a la mitad, respecto a 1983, el número de candidaturas independientes, ya que cada vez resulta más difícil obtener buenos resultados sin la infraestructura de los partidos. Con 25 listas presentadas como Independientes, justo la mitad que en 1983, se llega al 10,1% de los municipios y al 17,3% de la población afectada. Además, buen número de ellas están ligadas o mantienen acuerdos para la gobernabilidad postelectoral con partidos políticos.

T-4.5. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, 1987.

<u>Ayuntamiento</u>	<u>Candidatura</u>
Adanero	Agrupación Independiente de Adanero
La Adrada	Candidatura Independiente de La Adrada del Valle del Tiétar
Arévalo	Colectivo Progresista Independiente
El Barraco	Candidatura Independiente de El Barraco
Bonilla de la Sierra	Candidatura Independiente de Cabezas de Bonilla
Burghondo	Candidatura de El Zaire
Casavieja	Agrupación Independiente de Casavieja
Cuevas del Valle	Grupo Independiente Progresista

Diego del Carpio	Candidatura Independiente de Diego del Carpio
Flores de Ávila	Independientes de Flores de Ávila
Fontiveros	Independientes
Gallegos de Sobrinos	Candidatura Independiente de Gallegos de Sobrinos
El Hornillo	Alternativa Independiente
Lanzahíta	Independientes de Lanzahíta
Mijares	Independientes en Defensa de Mijares
Navarredonda de Gred.	Candidatura Independiente de Navarredonda de Gredos
Las Navas del Marqués	Candidatura Independiente de Las Navas
Padiernos	Candidatura Independiente de Agricultores de Padiernos
San Bartolomé de Béj.	Candidatura Independiente de San Bartolomé de Béjar
San Juan de Gredos	Candidatura Independiente de San Juan de Gredos
San Martín de la Vega	Agrupación Electoral Independiente
Santa Cruz del Valle	Candidatura Unitaria Obrera
El Tiemblo	Candidatura Grupo Independiente Tembleño
Villanueva de Ávila	Candidatura Independiente por Villanueva
(Navatalgordo)	Candidatura de la Asociación Independiente de Villanueva

Elaboración propia a partir de lo publicado en el BOPA de 6-5-1987.

La disminución de la población ocasiona también que en cada consulta electoral sean más los municipios que no llegan a 100 habitantes. En 1987, por este motivo, 19 ayuntamiento funcionan en régimen de concejo abierto, la mayoría pertenecientes a las sierras de Ávila (8) y de Piedrahíta (7), con 4 de ellos ubicados en la zona de Arévalo y ni uno solo en la más poblada, el Valle del Tiétar. Estos municipios y el partido al que se adscriben las personas que lo encabezan, son: Avellaneda (CDS), Berrocalejo de Aragona (CDS), Blasconuño de Matababras (AP), Brabos (CDS), Canales (CDS), Grandes y San Martín (CDS), Hoyos de Miguel Muñoz (AP), Hoyos del Collado (AP), Marlín (AP), Mengamuñoz (AP), Moraleja de Matababras (AP), Narros del Puerto (CDS), Ojos Albos (CDS), Pascualcobo (CDS), Pozanco (AP), San Esteban de los Patos (PSOE), San Lorenzo de Tormes (CDS), San Pascual (CDS) y Sigeres (CDS).

4.3.4. Participación, abstención y votos válidos en los municipios: descenso de la abstención

Como consecuencia del descenso poblacional, se produce también una caída en el censo electoral, desde los 145.088 electores de 1983 a los 143.207 de 1987. En cambio, la mayor participación posibilita que aumente el número de votos emitidos, pasándose desde los 106.033 de 1983 a 110.155 de la siguiente convocatoria; o, lo que es lo mismo, un decremento de la abstención, cifrada en 39.055 personas en el 83 y en solo 33.061 en 1987.

Quizás esa mayor participación de los ciudadanos respecto a las municipales de la anterior convocatoria (2,6 puntos más) y respecto a las autonómicas de la misma fecha se debió también al aumento de candidaturas. Probablemente el electorado se vio empujado a implicarse más en la pugna electoral, tanto por razones políticas como por cuestiones o relaciones personales.

Se contabilizan asimismo en 1987 más votos válidos (106.203) que en 1983 (102.140).

La ficha general de participación y voto en las elecciones locales de 1987 queda expuesta en la siguiente tabla:

T-4.6. ELECTORES, ABSTENCIONES, VOTOS VÁLIDOS, NULOS Y BLANCOS, 1987.

	Número	%
Población de derecho	182.287	
Censo Electoral (% sobre población de derecho)	143.207	78,56
Votos emitidos (% sobre el número de electores)	110.155	76,92
Abstenciones (% sobre nº de electores)	33.061	23,08
Votos válidos	106.203	96,4,3
Nulos (% sobre emitidos)	2.049	1,86
Votos en blanco (% sobre emitidos)	1.909	1,73
Concejales elegidos	1.540	
Alcaldes elegidos (contando los 3 de segunda convocatoria)	247	99,60

Elaboración propia, a partir de datos de la Dirección General de Administración Local. La Subdelegación del Gobierno no incluye, como votos válidos, los blancos. Existe un desfase de 9 unidades, entre el censo (143.207) y la suma de votos emitidos (110.155) y las abstenciones (33.061), y entre la suma de blancos más votos a partidos (108.112) y papeletas válidas (108.121). En nulos no se incluyen los de municipios de más de 250 habitantes.

Si de los datos provinciales pasamos a la distribución comarcal y una vez apuntada la evolución demográfica de cada uno de los distritos electorales, se puede observar también que la zona de mayor censo electoral es la de Ávila, con un total de 68.137 electores, seguida de la de Arenas de San Pedro, con 29.161. Pero mientras que, en población de derecho, la de Arévalo había adelantado a la de Piedrahíta, en censo electoral esta comarca del Tormes y del Corneja sigue estando muy por encima de Arévalo (24.077 electores frente a 21.832), lo que puede ser muestra principalmente de que su población está más envejecida; es decir, que la de Arévalo, con la misma población de derecho, contaría con menos votantes únicamente porque tendría más niños y adolescentes sin edad de votar.

A la hora de emitir la papeleta, el centro de la provincia y el Valle del Tiétar votan más (51.538 en la zona de Ávila y 23.408 en la de Arenas), mientras que las de Arévalo y Piedrahíta vuelven a igualarse por la elevada abstención de Piedrahíta-El Barco (6.563 frente a los 4.146 de La Moraña). Porcentualmente, la zona electoral de Piedrahíta es la más abstencionista (27,25%), seguida de la de Ávila, con un 24,36%, mientras que las de Arévalo (19,00%) y Arenas (19,73) son las más participativas.

Finalmente, la jurisdicción de Ávila es asimismo la que más votos válidos suma (49.657), seguida de la de Arenas (22.934), mientras que la de Piedrahíta es la que menos papeletas válidas contabiliza (16.560), superando también a las de Arévalo y Arenas en nulos y en blancos.

T-4.7. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS POR COMARCAS

ZONAS	MUNIC.	PO. DER.	C. ELEC.	PARTIC.	ABST.	% AB.	VÁLID.	NUL.	BLAN.
Ávila	80	88.143	68.137	51.538	16.599	24,36	49.657	1.023	866
Arenas	25	37.486	29.161	23.408	5.753	19,73	22.934	242	242

Arévalo	57	28.427	21.832	17.696	4.146	19,00	17.052	346	292
Piedrahíta	85	28.231	24.077	17.514	6.563	27,25	16.560	438	509
TOTAL	247	182.287	143.207	110.156	33.061	23,08	106.203	2.049	1.909

Elaboración propia, a partir de datos del Gobierno Civil, Dirección General de Administración Local y medios de comunicación. Los "votos a candidaturas" (v. a. c.) o votos a partidos, sumados a blancos y nulos, dan el número de votantes, salvo en los casos señalados como excepciones.

En el desglose de cada una de las comarcas puede observarse, empezando por la de Ávila, el gran peso, como siempre, de la capital, que suma en 1987 casi la mitad de la población de derecho, del censo, y de los votos de la zona. La ciudad, no obstante, es más abstencionista (27%) que el resto de la "comarca" (24,36%) y que la media de la provincia (23,1%). La mayor abstención de la zona la encontramos en Casasola (43,2%) y Navatagordo (35,8%), mientras que las más altas cotas de participación se logran en El Herradón (94%) y en Gemuño (89,4%).

En este partido judicial se concentra también un gran número de pequeños municipios, que no llegan a 100 habitantes, los 8 citados en concejos abiertos y otros cuya población de derecho supera por poco la cifra de los 100: Narrillos del Rebollar (120), Muñogrande (124), Muñopepe (125), Mediana de Voltoya (128), Santo Domingo de las Posadas (128), Navaquesera (129), Salobral (139)...

La media de habitantes (población de derecho) por municipio se sitúa en 1.101, por el peso de la capital, quedando reducida a 563,8 si se excluye la metrópoli.

T-4.8. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE ÁVILA

Municipios	Pob. Der.	Cen. El.	Particip.	Abstenc.	% Abs.	Válidos	Nulos	Blancos
Aveinte	178	145	102	43	29,7	97	1	4
Ávila	43.603	32.149	23.455	8.695	27,0	22.641	408	405
Barraco, El	2.171	1.712	1.267	445	26,0	1.227	24	16
Berlanas, Las	401	349	272	77	22,1	222	15	35
Berrocalejo Aragona	42	41	31	10	24,4	28	0	3
Brabos	93	83	62	21	25,3	60	1	1
Bularros	159	144	122	22	15,3	114	8	0
Burghondo	1.525	1.223	922	301	24,6	918	3	1
Cardeñosa	650	570	442	128	22,5	406	23	13
Casasola	262	236	134	102	43,2	118	3	13
Cebros	3.421	2.709	2196	513	18,9	2135	34	27
Chamartín	141	127	100	27	21,2	100	0	0
Cillán	187	167	139	28	16,8	134	4	1
Colilla, La	244	217	157	60	27,6	138	19	0
Fresno, El	454	362	315	47	13,0	310	0	5
Gallegos de Altamiro	153	149	120	29	19,5	114	6	0
Gemuño	297	245	219	26	10,6	218	1	0
Gotarrendura	233	202	160	42	20,8	139	7	14
Herradón, El	515	397	373	24	6,0	298	68	7
Hija de Dios, La	179	153	122	31	20,3	115	4	3
Hoyo de Pinares, El	2.680	1.975	1.650	325	16,5	1.608	25	17
Hoyocaseo	555	478	348	130	27,2	346	1	1

Maello	713	568	457	111	19,5	428	21	8
Marlín	56	54	38	16	29,6	23	0	15
Martiherrero	215	186	144	42	22,6	134	8	2
Mediana de Voltoya	128	109	93	16	14,7	85	8	0
Mingorría	613	518	441	77	14,9	427	3	11
Mironcillo	156	137	108	29	21,2	101	4	3
Monsalupe	153	132	103	29	22,0	99	4	0
Muñana	654	556	430	126	22,7	425	1	4
Muñogalindo	518	413	316	97	23,5	310	1	5
Muñozgrande	124	108	94	14	13,0	90	2	2
Muñopepe	125	102	90	12	11,8	88	2	0
Narrillos del Rebollar	120	110	77	33	30,0	76	1	0
Narros del Puerto	68	66	44	22	33,3	41	2	1
Navalacruz	428	380	309	71	18,7	304	5	0
Navalmoral	762	626	452	174	27,8	445	5	2
Navalosa	624	535	402	133	24,9	392	5	5
Navalperal de Pinares	994	821	666	155	18,9	645	11	10
Navaluenga	2.179	1.738	1.353	385	22,2	1.337	8	8
Navaquesera	129	67	50	17	25,4	48	0	2
Navarredondilla	363	310	243	67	21,6	243	0	0
Navarrevisca	449	382	338	44	11,5	336	0	2
Navas del Marqués	4.147	2.989	2.309	680	22,8	2.238	37	34
Navatalgordo	1.229	1.056	678	378	35,8	674	1	3
Niharra	251	212	173	39	18,4	171	2	0
Ojos-Albos	42	35	25	10	28,6	17	4	4
Oso, El	279	246	212	34	13,8	209	0	3
Padiernos	335	300	202	98	32,7	202	0	0
Peguerinos	462	399	346	53	13,3	335	7	4
Peñalba de Ávila	187	155	131	24	15,5	129	2	0
Pozanco	82	64	55	9	14,1	51	1	3
Riocabado	266	230	192	38	16,5	181	7	4
Riofrío	417	352	249	103	29,3	237	7	5
Salobral	139	110	97	13	11,8	97	0	2
San Bartolomé de Pin.	893	696	561	135	19,4	548	13	2
San Esteban de los Pat.	66	63	49	14	22,2	44	1	4
San Juan de la Encinilla	200	176	147	29	16,5	134	9	4
San Juan de la Nava	791	654	474	180	27,5	420	48	6
San Juan del Molinillo	459	416	337	79	19,9	334	0	3
San Juan del Olmo	259	238	183	55	23,1	162	20	1
San Pedro del Arroyo	567	436	353	83	19,0	340	7	6
Sanchorreja	170	151	113	38	25,2	111	2	0
Santa Cruz de Pinares	288	243	85	158	65,0	84	1	0
Santa M ^a del Arroyo	178	148	131	17	11,5	122	4	5
Santa M ^a del Cubillo	482	400	338	62	15,5	328	5	5
Santo Domingo de I.P.	128	108	95	13	12,0	94	0	1
Santo Tomé de Zabarc.	154	129	114	15	11,6	114	0	0
Serrada, La	185	161	138	23	14,3	116	8	14
Sigeres	96	82	64	18	22,0	41	2	21

Solosancho	1.413	1.098	867	231	21,0	843	15	9
Sotalbo	309	268	232	36	13,4	232	0	0
Tiemblo, El	3.887	2.995	2.248	747	24,9	2.174	45	29
Tolbaños	202	188	115	73	27,7	110	5	4
Tornadizos de Ávila	360	287	248	39	15,6	233	6	9
Torre, La	605	528	395	133	25,2	371	9	15
Valdecaza	160	137	108	29	21,2	104	0	4
Vega de Santa María	156	131	110	21	16,0	100	5	5
Velayos	354	298	245	53	17,8	236	4	5
Villaflor	231	207	164	43	20,8	158	0	6
TOTAL	88.143	68.137	51.538	16.599	24,36	49.657	1.023	866

Elaboración propia a partir de datos del antiguo Gobierno Civil de Ávila, Dirección General de Política Interior, BOPA, etc. En El Herradón de Pinares inicialmente se dieron como nulos 68 votos, pero una reclamación posterior del CDS les sumó una parte de los nulos, como se apreciará en la tabla de resultados.

La zona de Arenas, como se ha visto ya, es la que tiene la población concentrada en menos municipios, que resultan más poblados. En concreto, superan el millar de habitantes (población de derecho) La Adrada, El Arenal, Arenas, Candeleda, Casavieja, Casillas, Mijares, Mombeltrán, Pedro Bernardo, Piedralaves, San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle y Sotillo de la Adrada. La abstención no alcanza cotas muy elevadas, superando la media del 23,1% únicamente los municipios de Arenas de San Pedro (24,2), Fresnedilla (28,7), Pedro Bernardo (26,7), Poyales del Hoyo (25,4), San Esteban del Valle (24,7), Santa María del Tiétar (27,2) y Serranillos (23,3).

La media de habitantes (población de derecho) por municipio es la más alta de la provincia: 1.499, en 1987.

T-4.9. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO, 1987.

Municipios	Pob. Der.	Cen. el.	Particip.	Abstenc.	% Abs.	Válidos	Nulos	Blanc.
Adrada, La	1.832	1.339	1.105	234	17,5	1.064	24	17
Arenal, El	1.207	990	817	173	17,5	813	2	2
Arenas de San Pedro	6.899	5.270	3.997	1.273	24,2	3.935	35	27
Candeleda	5.471	4.217	3.503	714	16,9	3.448	29	26
Casavieja	1.744	1.407	1.193	214	16,2	1.179	11	3
Casillas	1.050	842	677	165	19,6	648	19	10
Cuevas del Valle	717	559	478	81	14,5	456	11	11
Fresnedilla	170	143	102	41	28,7	78	8	16
Gavilanes	852	709	593	116	16,4	586	0	7
Guisando	841	693	585	108	15,6	571	6	8
Higuera de las Dueñas	332	297	241	56	18,8	239	2	2
Hornillo, El	584	453	398	55	12,1	395	3	0
Lanzahíta	944	748	656	92	12,3	646	6	4
Mijares	1.167	894	806	88	9,8	797	3	6
Mombeltrán	1.366	1.116	865	251	22,5	823	22	20
Navahondilla	145	118	99	19	16,1	98	1	0
Pedro Bernardo	2.044	1.687	1.236	451	26,7	1.228	6	2

Piedralaves	2.216	1.720	1.336	384	19,4	1.331	5	8
Poyales del Hoyo	898	739	551	188	25,4	544	5	2
San Esteban del Valle	1.135	949	715	234	24,7	700	3	12
Santa Cruz del Valle	1.135	607	475	132	21,7	468	5	2
Santa M ^a del Tiétar	370	309	225	84	27,2	172	18	35
Serranillos	587	493	378	115	23,3	378	0	0
Sotillo de la Adrada	3.261	2.437	2.032	405	16,6	1.994	17	21
Villarejo del Valle	519	425	345	80	18,8	343	1	1
TOTAL	37.486	29.161	23.408	5.753	19,73	22.934	242	242

Elaboración propia.

La zona de Arévalo, con 28.427 habitantes de derecho y 57 entidades de población, da una media de 498,7 almas por municipio, bastante por debajo de la provincial de esta convocatoria (738). Sólo superan el millar de habitantes Arévalo (7.005), que se confirma como polo de atracción, Madrigal de las Altas Torres (2.355), Nava de Arévalo (1.227), Fontiveros (1.175) y Horcajo de las Torres (1.035). En cambio, hay una decena de pueblos (9 exactamente) con población por debajo o en torno a los 100 habitantes: Blasconuño de Matacabras (38), San Pascual (86), Canales (97), Moraleja de Matacabras (99), Donvidas (104), Viñegra de Moraña (105), Rivilla de Barajas (121), Orbita (128) y Muñomer del Peco (134).

La jurisdicción de Arévalo, en esta convocatoria de 1987, es la menos abstencionista, con una media del 19%, 4 puntos por debajo de la provincial. La mayor participación (o menor abstención) se encuentra en la mayoría de los municipios menos poblados: Canales (6,5% de abstención o 93,5% de participación), Blasconuño de Matacabras (8,1% de abstención), Sinlabajos (8,2), Donvidas (8,8), Bercial de Zapardiel (9,3%)...

T-4.10. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS. ZONA DE ARÉVALO

Municipios	Pob. Der.	Cen. el.	Particip.	Abstenc.	% Abs.	Válidos	Nulos	Blancos
Adanero	419	322	269	53	16,5	265	4	0
Albornos	326	256	212	44	17,2	205	0	7
Aldeaseca	446	350	311	39	11,1	292	5	14
Arévalo	7.005	4.994	3.825	1.169	23,4	3.691	67	67
Barromán	358	302	268	34	11,2	265	1	2
Bercial de Zapardiel	398	323	293	30	9,3	286	4	3
Bermuy-Zapardiel	326	230	183	47	20,4	182	1	0
Blasconuño de Matacabras	38	37	34	3	8,1	33	0	1
Blascosancho	207	173	150	23	13,3	144	5	1
Bohodón, El	253	210	168	42	20,0	139	14	15
Cabezas de Alambre	316	251	216	35	13,9	209	0	7
Cabezas del Pozo	266	180	148	32	17,8	143	4	1
Cabizuela	165	142	95	47	33,1	89	3	3
Canales	97	62	58	4	6,5	58	0	0
Cantiveros	277	235	194	41	17,4	189	4	1
Castellanos de Zapardiel	200	167	124	43	25,7	114	9	1
Cisla	258	218	164	54	24,8	153	8	3
Collado de Contreras	351	297	255	42	14,1	247	2	6

Constanzana	238	186	144	42	22,6	138	2	4
Crespos	833	655	542	113	17,3	527	11	4
Donjimeno	155	108	90	18	17,7	90	0	0
Donvidas	104	80	73	7	8,8	73	0	0
Espinosa de los Caball.	143	113	96	17	15,0	91	0	5
Flores de Ávila	567	468	364	104	22,2	359	3	2
Fontiveros	1.175	916	733	183	20,0	707	13	13
Fuente el Sáuz	406	263	237	26	9,8	236	1	0
Fuentes de Año	309	250	219	31	12,4	214	5	0
Gimialcón	165	126	101	25	19,8	94	3	4
Gutiérrez Muñoz	162	137	120	17	12,4	113	4	3
Hernansancho	273	227	177	50	22,0	177	0	3
Horcajo de las Torres	1.035	767	627	140	18,3	600	17	10
Langa	636	508	413	95	18,7	399	9	5
Madrigal de Altas Torres	2.355	1.790	1.474	316	17,7	1.443	19	12
Mamblas	339	257	224	33	12,8	218	4	2
Moraleja Matacabras	99	78	69	9	11,5	67	2	0
Muñomer del Peco	134	111	97	14	12,6	93	3	1
Muñosancho	229	197	155	42	21,3	149	5	1
Narros del Castillo	352	297	264	33	11,1	247	9	8
Narros de Salduña	279	225	198	27	12,0	189	7	2
Nava de Arévalo	1.227	922	736	186	20,2	696	26	14
Orbita	128	109	94	15	13,8	92	0	2
Pajares de Adaja	241	201	170	31	15,4	158	7	5
Palacios de Goda	636	507	427	80	15,8	408	11	8
Papatrigo	425	342	296	46	13,5	290	3	3
Pedro Rodríguez	272	208	181	27	12,0	175	3	3
Rasucos	493	405	330	75	18,5	307	6	17
Rivilla de Barajas	121	96	80	16	17,7	78	1	1
Salvadiós	147	123	100	23	18,7	97	3	1
San Esteban de Zapard.	140	105	92	13	12,4	86	3	3
San Pascual	86	84	56	28	33,3	37	15	4
San Vicente de Arévalo	275	212	178	34	16,0	175	2	1
Sanchidrián	860	704	552	152	21,6	540	4	8
Sinlabajos	315	267	245	22	8,2	240	5	0
Tiñosillos	768	551	363	188	34,1	356	5	2
Villanueva de Gómez	225	192	157	35	18,2	157	0	0
Villanueva del Aceral	269	200	186	24	12,0	174	1	1
Viñegra de Moraña	105	96	69	27	28,1	58	3	8
TOTAL	28.427	21.832	17.696	4.146	19,0	17.052	346	292

Elaboración propia.

Finalmente, la zona de Piedrahíta, con 85 entidades de población y 28.231 almas, representa una media de 332 habitantes por municipio, cifra que no llega a la mitad de la media provincial. Sólo superan el millar de habitantes El Barco de Ávila (2.702), Piedrahíta (2.446) y La Horcajada (1.134). En cambio, por debajo del centenar o superándolo por poco, se encuentran Hoyos del Collado (67), Avellaneda (82), Hoyos de Miguel Muñoz (83), Pascualcobo (87), Mengamuñoz

(89), Grandes y San Martín (91), San Lorenzo de Tormes (97), Navadijos (102), Gil García (108), Garganta del Villar (117), Poveda (122), Junciana (125), Manjabálago (126) y Navaescorial (138).

Es esta zona la más abstencionista de la provincia, con una media del 27,5%, más de 4 puntos por encima de la provincial, destacando como localidades menos participativas las de Santiago de Tormes (61,2% de abstención), Bohoyo (49,5%), El Mirón (46,9), El Losar del Barco (45,9), Navalanguilla (45,9), Hurtumpascual (44,9), Hoyos del Collado (43,5), Solana de Béjar (42,5%) y Puerto Castilla (41,7).

T-4.11. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE PIEDRAHÍTA, 1987.

Municipios	Pob. der.	Cen. cl.	Votos	Abstenc.	% Abs.	Válidos	Nulos	Blanc
Aldeanueva de Santa Cruz	237	202	158	44	21,8	84	9	59
Aldehuela, La	328	273	237	36	13,2	234	2	1
Amavida	233	209	191	18	8,6	189	1	1
Arevalillo	224	197	156	41	20,8	150	6	0
Avellaneda	82	66	48	18	27,3	48	0	0
Barco de Ávila, El	2.702	2.075	1.540	535	25,8	1.488	39	13
Becedas	690	573	423	150	26,2	411	5	7
Becedillas	233	199	145	54	27,1	139	4	2
Blascomillán	426	342	232	110	32,2	175	25	32
Bohoyo	663	594	300	294	49,5	295	2	3
Bonilla de la Sierra	291	259	215	44	17,0	213	0	2
Cabezas del Villar	692	587	389	198	33,7	374	8	7
Carrera, La	377	302	268	34	11,3	255	9	4
Casas del Puerto	147	130	106	24	18,5	104	2	0
Cepeda La Mora	207	174	112	62	35,6	105	3	4
Collado del Mirón	139	124	76	48	38,7	69	0	7
Diego del Carpio	467	413	320	93	22,5	312	5	3
Gallegos de Sobrinos	148	132	108	24	18,2	107	1	0
Garganta del Villar	117	100	70	30	30,0	60	6	4
Gilbuena	228	209	165	44	21,1	157	3	5
Gilgarcía	108	84	74	10	11,9	69	2	3
Grandes y San Martín	91	84	74	10	11,2	69	3	2
Herrera de Suso	406	341	239	102	29,9	221	16	2
Horcajada, La	1.134	941	698	243	25,8	681	9	8
Hoyorredondo	197	174	128	46	26,4	121	6	1
Hoyos del Collado	67	62	35	27	43,5	31	0	4
Hoyos del Espino	421	332	259	73	22,0	256	0	3
Hoyos de Miguel Muñoz	83	73	54	19	26,0	54	0	0
Hurtumpascual	198	185	102	83	44,9	90	8	4
Junciana	125	116	75	41	35,3	52	1	22
Llanos del Tormes, Los	204	184	129	55	29,0	78	35	16
Losar del Barco, El	228	209	113	96	45,9	100	5	8
Malpartida de Corneja	329	279	218	61	21,9	214	0	4
Mancera de Arriba	232	203	169	34	16,7	161	5	3
Manjabálago	126	118	79	39	33,1	75	2	2

Martínez	323	281	176	105	37,4	138	12	26
Medinilla	359	334	265	69	20,7	259	1	5
Mengamuñoz	89	77	65	12	15,6	63	0	2
Mesegar de Corneja	161	146	132	14	9,6	131	1	0
Mirón, El	411	352	187	165	46,9	187	0	0
Mirueña de los Infanzones	318	271	224	47	17,3	217	6	1
Muñico	227	198	146	52	26,3	145	1	0
Muñotello	181	166	133	33	19,9	126	6	1
Narrillos del Álamo	222	202	146	56	27,7	118	9	19
Nava del Barco	292	267	187	80	30,0	179	6	2
Navacedilla de Corneja	196	164	127	37	22,6	121	1	5
Navadijos	102	94	58	36	38,3	58	0	0
Navaescurial	138	124	85	39	31,7	84	1	0
Navalonguilla	624	551	298	253	45,9	286	8	4
Navalperal de Tormes	214	182	121	61	33,5	121	0	0
Navarredonda de Gredos	577	482	382	100	20,7	375	1	6
Navatejares	210	196	121	75	38,3	105	10	6
Neila de San Miguel	180	155	130	25	16,1	123	7	6
Parral, El	207	171	122	49	28,7	112	6	4
Pascualcobo	87	83	58	25	30,1	44	0	14
Piedrahíta	2.446	1.880	1.518	362	19,3	1.473	18	27
Poveda	122	110	90	20	18,2	80	4	6
Pradosegar	229	203	175	28	13,8	162	5	8
Puerto Castilla	222	192	112	80	41,7	95	7	10
San Bartolomé de Béjar	140	117	84	33	28,2	83	1	0
San Bartolomé de Corneja	191	167	107	60	35,9	107	0	0
San García de Ingelmos	254	225	182	43	19,1	173	4	5
San Juan de Gredos	568	485	353	132	27,2	347	5	1
San Lorenzo de Tormes	97	91	64	27	29,7	59	2	3
San Martín de la Vega	389	312	246	66	21,2	241	1	4
San Martín del Pimpollar	317	288	234	54	18,7	234	0	2
San Miguel de Corneja	148	136	121	15	11,0	108	9	4
San Miguel de Serrezuela	293	265	236	29	10,9	230	4	2
Santa Mª del Berrocal	801	667	407	260	39,0	349	28	30
Santa Mª Caballeros	256	239	161	78	32,6	152	3	6
Santiago del Collado	367	335	213	122	36,4	210	0	3
Santiago de Tormes	488	456	177	279	61,2	171	0	6
Solana de Béjar/Ávila	367	341	196	145	42,5	184	1	11
Solana de Rioalmar	399	356	220	136	38,2	185	17	18
Tormellas	169	159	112	47	29,6	101	4	7
Tórtoles	194	186	166	20	10,8	163	3	0
Umbrías	232	215	158	57	26,5	155	0	3
Vadillo de la Sierra	225	219	165	54	24,6	157	8	0
Villafranca de la Sierra	312	277	242	35	12,6	242	0	0
Villanueva d. Campillo	274	225	182	43	19,1	177	4	1
Villar de Corneja	133	121	90	31	25,6	79	2	9
Villatoro	293	247	219	28	11,3	214	3	2
Vita	152	131	107	24	18,3	105	1	1

Zapardiel de la Cañada	284	232	173	59	26,6	165	5	3
Zapardiel de la Ribera	171	159	136	23	14,5	135	1	0
TOTAL	28.231	24.077	17.514	6.563	27,25	16.569	438	509

Elaboración propia.

La participación en las elecciones locales es del 76,6% sobre el censo (abstención del 23,3%), aunque hubo municipios que se separaron en más de 15 puntos por encima o por debajo de esa media, llegando a casos tan extremos como el de El Herradón, donde la abstención quedó en el 6,0%, y los de Santa Cruz de Pinares (2ª convocatoria), donde subió hasta el 65%, y Santiago del Tormes, donde se elevó hasta el 61,4%.

El porcentaje de abstención superior al 40% se ha estado repitiendo desde 1977 en los municipios de El Bohoyo, Hoyos del Collado, Hurtumpascual, El Losar de El Barco, El Mirón, Navalonguilla y Puerto Castilla, lo que ha inducido a dudar a la propia Subdelegación del Gobierno "si el censo de población y, como consecuencia, el censo electoral estará bien"⁴³.

Lo que sí que reflejan las tablas que mostramos a continuación es que se trata casi siempre de municipios –la mayoría de Piedrahíta-El Barco- con una sola candidatura, lo que puede disuadir al electorado de acudir a las urnas.

He aquí los diez municipios con mayor abstención de la provincia, en 1987, con sus correspondientes datos de censo, votos y candidaturas presentadas:

T-4.12. MUNICIPIOS CON MAYOR ABSTENCIÓN, 1987.

AYUNTAM.	CENSO ELEC.	VOTOS	ABSTENC.	% ABSTENC.	CAN. PRES.
Santa Cruz de P.	243	85	158	65,0	CDS
Santiago de Torm.	456	177	279	61,2	CDS
Bohoyo	594	300	294	49,5	AP-PDP-UL/CDS
El Mirón	352	187	165	46,9	CDS
Navalonguilla	551	298	253	45,9	AP-PDP-UL
El Losar del Bar.	209	113	96	45,9	AP-PDP-UL
Hurtumpascual	185	102	83	44,9	AP-PDP-UL/CDS
Hoyos del Collado	62	35	27	43,5	AP-PDP-UL
Casasola	236	134	102	43,2	AP-PDP-UL
Solana de Ávila	341	196	145	42,5	AP-PDP-UL/CDS

Elaboración propia a partir de las tablas sobre censo y participación.

En el polo opuesto, la mayor participación se registra en municipios de concurrencia de varias listas, que impulsa a los vecinos a depositar las papeletas en las urnas en apoyo de sus opciones.

Tres casos curiosos por su escasa población y la concurrencia de dos candidaturas son las localidades moraiegas de Blasconuño de Matababras, Canales y Donvidas. En la Blasconuño, con una población de derecho de 38 habitantes, de

⁴³ "Elecciones Locales 1987".

los que sólo 1 no estaba en el censo –el único menor de 18 años- se presentan AP y PSOE, por lo que votan casi todos los vecinos, todos menos 3. En Canales acuden a las urnas 58 de sus 62 potenciales votantes, para decidirse entre AP y CDS. En Donvidas, votan 73 de los 80 censados, para elegir también entre AP y CDS. Como pueblos de menor abstención están también El Herradón, Amavida y Mijares, con 4 candidaturas cada uno, y Mesegar de Corneja y Fuente El Sáuz, con 3.

T-4.13. MUNICIPIOS CON MENOR ABSTENCIÓN, 1987.

AYUNTAM.	CENSO ELEC.	VOTOS	ABSTENC.	% ABSTENC.	CAND. PRES.
Herradón, El	397	373	24	6,0	AP/CDS/PSOE/IU
Canales	62	58	4	6,5	AP/CDS
Blasconuño Mat.	37	34	3	8,1	AP/PSOE
Sinlabajos	267	245	22	8,2	AP/PSOE
Amavida	209	191	18	8,6	AP/PL/CDS/PSOE
Donvidas	80	73	7	8,8	AP/CDS
Bercial de Zap.	323	293	30	9,3	CDS/PSOE
Mesegar de Cor.	146	132	14	9,6	AP/CDS/PSOE
Fuente El Sáuz	263	237	26	9,8	AP/CDS/PSOE
Mijares	894	806	88	9,8	AP/CDS/PSOE/IN

Elaboración propia a partir de las tablas sobre censo y participación.

Especialmente significativa resulta la abstención en los municipios de concejo abierto, cuando solo se presenta un candidato, por lo que la elección se convierte en un “referéndum” que muestra la aceptación o rechazo/ indiferencia de los convecinos respecto a su único representante.

De esta forma, junto a concejos en los que el candidato supera claramente la mayoría, en otros no obtiene la mitad de los votos o incluso consigue una parte muy poco representativa. Entre los primeros municipios, en los que se presenta un solo candidato, cabe citar a Avellaneda (48 papeletas de 66 censados), Berrocalejo de Aragona (28 de 41), Sigeres (41 votos de 82 censados, aunque con 21 blancos y 2 nulos), Hoyos del Collado, (31 sobres de 62 electores y 4 en blanco); Pascualcobo (44 de 83 censados, frente a 14 blancos).

En Marlín, el único aspirante, de AP, no llega, con 23 votos, a la mitad del censo (54), aunque gana a los votantes en blanco (15), que son los que claramente le niegan el apoyo. Tampoco logra la mitad del censo de Ojos Albos (35) el postulado del CDS, aunque sus 17 votos superan con claridad a los 4 blancos y 4 nulos. Ni en San Pascual (84 censados), donde se contabilizan 15 nulos y 4 blancos, el candidato centrista (37).

En Blasconuño de Matababras el representante del CDS suma 27 papeletas frente a las 6 del candidato del PSOE en un total de 34 votantes; en Brabos, el aspirante del CDS consigue 34 votos frente a los 26 del de AP, sobre un censo de 83 electores; en Canales, 32 acumula el CDS y 26 AP sobre un censo de 62; en Grandes, 42 el CDS y 27 AP, sobre 84; en Hoyos de Miguel Muñoz, AP consigue 29 y el CDS 25 en un global de 73 electores; en Mengamuñoz, el representante de AP suma 37 de los 77 electores, frente a los 23 del socialista y sólo 5 votos del centrista; en Moraleja de Matababras, AP logra 41 apoyos y el PSOE 26, de 78

censados; en Pozanco (64 censados), es elegido el representante de AP (38 votos), mientras que el del CDS sólo obtiene 13 papeletas; en San Esteban de los Patos (63), el PSOE reúne 32 apoyos y AP, 10; en San Lorenzo de Tormes (91), el CDS logra 47 apoyos y el PL, 12, con sólo 3 blancos; en Narros del Puerto, el CDS acumula 22, frente a 19 del PSOE, en un censo de 66 votantes, y 1 solo voto en blanco.

4.3.5. Resultados generales: subida del CDS a costa de AP y PSOE

El Centro Democrático y Social se impuso en las elecciones municipales de 1987 con un total de 39.338 votos, 6.617 más que su inmediato seguidor, Alianza Popular, que obtiene 32.653 (34.509 si se cuentan los 1.031 del PL y 825 del PDP). En número de ediles, el CDS logra 616 concejales (40,02%) y 107 alcaldes (43,32%), seguido de AP, con 534 concejales (34,69 %) y 93 alcaldes (37,65%).

El rasgo más característico de las elecciones de 1987 es pues la subida del CDS, que incrementa sus respaldos en 15,28 puntos, pasando de 22.083 votos a 39.338, de 350 concejales a 616, y de 53 alcaldes a 107, gracias al gran esfuerzo realizado en el aumento de candidaturas. AP y PSOE sufren un retroceso en votos de 7,66 y 4,16 puntos respectivamente.

Alianza Popular no consigue ganar estos comicios a un CDS que entonces alcanza su techo, a pesar de que el cabeza de lista en el ayuntamiento de la capital era el luego ministro de Justicia y de Interior, Ángel Acebes, entonces menos conocido y que necesitó foguearse al frente de la oposición. En concreto, AP, con un total de 32.653 respaldos (34.509, entre AP-PDP y PL), perdió 6.478 apoyos, 201 concejales y 29 alcaldes respecto a las elecciones de 1983 (39.131 votos, 735 concejales y 122 alcaldes).

El PSOE es la tercera fuerza política en estas elecciones, con un total de 25.178 votos (23,94), 321 concejales y 41 alcaldes, lo que le supone una pérdida de 4.112 respaldos, 86 concejales y 7 alcaldes respecto a la anterior convocatoria.

Izquierda Unida debe conformarse con 2.913 votos, 12 concejales y ni un solo alcalde, lo que implica pérdidas de 208 papeletas y 1 alcalde, respecto al Partido Comunista de 1983, aunque sube en 2 su número de concejales.

Es una abrumadora victoria del centroderecha, ya que el PSOE, con 25.178 votos, e IU, con 2.913, sólo alcanzan los 28.091, muy lejos de los 71.991 que obtendrían CDS y AP o incluso de los 74.087 que sumarían AP, PDP, PL, CDS, FE-JONS y Plataforma Humanista. Es decir, a la victoria del centroderecha hay que añadir también al menos los votos de dos partidos minoritarios, el PDP, que sólo obtiene 917 papeletas, y el Partido Liberal, que logra 1.031.

En cualquier caso, el centro derecha compuesto por CDS (40 % de concejales y 43,32 % de alcaldes), AP (34,67% de ediles y 37,65% de regidores), PDP (0,32% de concejales y 0,40% de alcaldes) y PL (0,39% de concejales, ningún alcalde) y sin contar los independientes de inspiración conservadora, logra una mayoría electoral del 70,25% de los votos, 75,39% de los concejales y 81,37% de los alcaldes, lo que da una clara idea del posicionamiento centroderechista de

la población abulense en estos comicios de 1987. Es decir, que aun habría que añadir la mayor parte del 2,91% de los votos, del 2,99% de concejales y 2,02% de alcaldes, presentados como independientes, que procedían mayoritariamente del centro derecha.

En consecuencia, el reparto se refleja aun más claramente si se atiende a porcentajes: 37,37% de los votos el CDS y 31,02% AP, más el 0,87% del PDP y el 0,98% del PL, por el centro derecha, frente al 23,92% del PSOE y el 2,77% de IU. El 40 % de concejales pertenecen al CDS; el 34,67 a AP; el 0,32, al PDP y el 0,39 al PL, frente al 20,84 del PSOE y 0,77 de IU. Y el 43,32% de alcaldes salieron de listas del CDS, más un 37,65 de listas de AP y un 0,40 del PDP, frente al 16,6 pertenecientes al PSOE. Claro que esto computa cuando se producen mayorías, porque la política de pactos sigue muy diversos derroteros, como se verá más tarde.

Otro aspecto cualitativo es el de población perteneciente a los ayuntamientos gobernados por uno u otro partido. Según datos del antiguo Gobierno Civil, las alcaldías del CDS representan a 92.762 habitantes, un 52,2% de población, mientras que las de AP afectan a 52.674 habitantes (29,6%), las del PSOE a 30.035 (16,9%), las de los independientes a 1.577 abulenses y las del PDP a sólo 568.

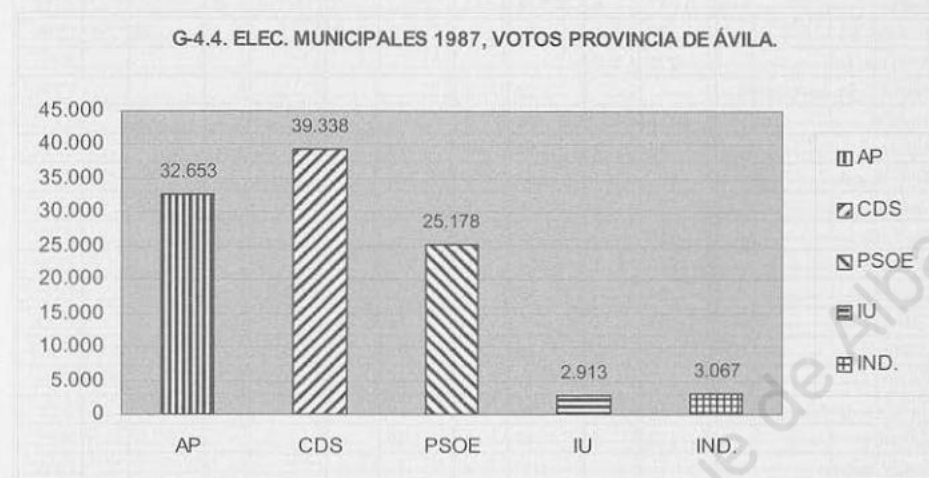
Los independientes, como señalamos anteriormente, van descendiendo a medida que los partidos mayoritarios realizan grandes campañas de captación y de cierre de candidaturas. No obstante, todavía consiguen 5 alcaldías, 46 concejales y 3.067 votos, que deben adjudicarse al prestigio personal de sus cabezas de lista, capaces de competir con las grandes formaciones, aunque están llamados a extinguirse como consecuencia de la atracción de los partidos y de los beneficios para sus municipios, principalmente reparto de ayudas para los ayuntamientos y apoyo estratégico o cobertura para las campañas electorales.

T-4.14. RESULTADOS GENERALES EN VOTOS Y ESCAÑOS Y SUS PORCENTAJES, 1987.

CANDIDAT.	VOTOS	% VOTOS	CONCEJ.	% CONCEJ.	ALCALDES	% ALCALD.
AP	32.653	31,02	534	34,67	93	37,65
CDS	39.338	37,37	616	40,00	107	43,32
PSOE	25.178	23,92	321	20,84	41	16,60
IU	2.913	2,77	12	0,77	-	0
PDP	917	0,87	5	0,32	1	0,40
PL	1.031	0,98	6	0,39	-	0
FE-JONS	97	0,09	-	0	-	0
Plataf. Human.	51	0,05	-	0	-	0
INDEPEND.	3.067	2,91	46	2,99	5	2,02
TOTAL	105.245	99,96	1.540	99,98	247	100

Elaboración propia a partir de los votos, nº de concejales y nº de alcaldes que se reflejan en las tablas que ofrecemos a continuación, sobre datos facilitados por la Subdelegación del Gobierno, Dirección General de Política Interior y BOE de 27 de julio de 1987. Se incluyen los resultados de los tres municipios en los que se celebraron elecciones parciales (Muñogalindo, Niharra y Santa Cruz de Pinares) por no haberse presentado en la convocatoria de junio.

La representación del voto en las municipales de 1987 se recoge en la siguiente gráfica:



Elaboración propia.

Los resultados de las elecciones tienen su expresión y su análisis particularizado agrupados por comarcas, con sensibles diferencias entre unas y otras, como se verá a continuación.

La victoria en la zona electoral de Ávila es para el CDS, que se impone con claridad a todos sus adversarios, consiguiendo más de la mitad de todos sus votos. En concreto, en los 80 pueblos de esta zona, incluyendo la capital, el CDS obtiene 20.834 respaldos, 207 concejales y 39 alcaldes. El segundo lugar es para Alianza Popular, con 13.627 papeletas, 150 concejales y 23 alcaldes. El CDS duplica al PSOE, que es la tercera fuerza política, en número de votos y alcaldes (10.243 y 16 los socialistas) y no queda lejos de doblarle en número de concejales (115, el PSOE). IU se consolida como cuarta fuerza política en esta zona, con 1.627 votos, 5 concejales y 0 alcaldes, por encima de los independientes en cuanto a número de papeletas, pero no en cuanto a número de ediles (1.490 votos, 16 concejales y 1 alcalde los independientes). Menos apoyos obtiene el Partido Demócrata Popular (917), aunque con 5 concejales y 1 alcalde (Maello), y el Partido Liberal (537 sobras, sin representación). La Plataforma Humanista, con 51 votos en Ávila, fracasando estrepitosamente, y FE-JONS, con 97, en El Hoyo de Pinares, obtienen un respaldo meramente testimonial.

En la zona destaca la influencia de la capital, en la que los centristas labran su victoria, con 10.988 votos, casi igualando con ellos a todos los demás partidos juntos (5.617 de AP, 606 del PDP, 537 del PL, 3.592 del PSOE, 1.250 del PCE y 51 de la Plataforma Humanista).

T-4.15. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ÁVILA, 1987.

Municipios	AP		CDS		PSOE		PCE		INDEPEND.		ALC.
Aveinte			58	5							CDS
Ávila	5.617	6	10.988	11	3.592	3	1.250	1			CDS
Barraco, El	275	2	323	3	207	2			330	3	CDS
Berlanas, Las	222	7									AP
Berrocalejo de Aragón			28	1							CDS
Brabos	26		34	1							CDS
Bularros	33	1	67	4	14						CDS
Burgohondo	127	1	561	6	141	1			89	1	CDS
Cardeñosa	87	1	176	3	143	3					CDS
Casasola	118	7									AP
Cebreros	335	1	1.404	8	396	2					CDS
Chamartín	24		57	4	26	1					CDS
Cillán	53	1			81	4					PSOE
Colilla, La			19	1	96	4					PSOE
Fresno, El			242	6	68	1					CDS
Gallegos de Altamiro	38	4	46	1							AP
Gemuño	133	5	49	1	36	1					AP
Gotarrendura			107	4							CDS
Herradón, El ⁴⁴	83	2	81	1	84	2	118	2			PSOE
Hija de Dios, La	54	4	41	1							AP
Hoyo de Pinares, El	692	5	165	1	599	5	55				CDS
Hoyocasero	113	2	233	5							CDS
Maello	93	1	57	1	83	1					PDP
Marlín	23	1									AP
Martiherrero	59	3	43	2	28						AP
Mediana de Voltoya			71	5							CDS
Mingorría			127	2	176	3	134	2			PSOE
Mironcillo			23		78	5					PSOE
Monsalupe	49	4	49	1							AP
Muñana	164	3	161	3	100	1					CDS
Muñogalindo	62	1	132	3	116	3					AP
Muñogrande	52	5									AP
Muñopepe			37	2	47	3					PSOE
Narrillos del Rebollar			38	4	23	1					CDS
Narros del Puerto			22	1	19						CDS
Navalacruz	84	2	98	2	122	3					CDS
Navalmoral	114	2	260	4	71	1					CDS
Navalosa	171	3	221	4							CDS
Navalperal de Pinares	185	2	123	1	337	4					PSOE
Navaluenga	676	6	427	3	234	2					AP

⁴⁴ En El Herradón, el resultado de las elecciones fue el que se recoge en el BOE de 27 de julio de 1987, diferente a otras fuentes. En *El Diario de Ávila* se informa que la Junta Electoral Central falló a favor del recurso del CDS, otorgándole 68 papeletas anuladas antes por error de imprenta (EDA, 16-7-1987, 20). El primer alcalde de esta legislatura fue el socialista Francisco Álvarez Quirós. Posteriormente, hubo una moción de censura por la que el PSOE perdió la Alcaldía, recayendo en Luis Arcos Montalbán, de IU.

Velayos	57	1	93	3	86	3						PSOE
Villafior	80	3	75	2								AP
TOTAL	13.627	150	20.834	207	10.243	115	1.627	5	1.490	16	80	

Elaboración propia a partir de datos de la Subdelegación del Gobierno, de la Dirección General de Política Interior, de lo publicado en el *BOE* de 27-VII-1987 y en medios de comunicación social. Ávila capital incluye los núcleos anexionados de Aldea del Rey Niño, Alamedilla del Berrocal, Bernuy Salinero, Narrillos de San Leonardo, Urraca Miguel y Vicolozano.

A estos resultados deben añadirse los siguientes: Ávila: PDP: 606 votos, 0 concejales; Partido Liberal: 537 votos, 0 concejales; Plataforma Humanista: 51 votos, 0 concejales. El Barraco: 92 votos, 1 concejal. Hoyo de Pinares: FE-JONS: 97 votos, 0 concejales⁴⁶. Maello: PDP: 195 votos, 4 concejales y 1 alcalde. La Serrada: PDP: 24 votos y 0 concejales.

En la zona judicial de Arenas de San Pedro se produce una mayor igualdad entre los tres grandes partidos, aunque la victoria es claramente para AP, que suma 7.475 votos, seguido en este caso del PSOE, que obtiene 6.690 y que relega al CDS a la tercera posición (6.503 votos). Izquierda Unida logra también en esta comarca una buena parte de sus papeletas (1.160), mientras que los independientes tienen que conformarse con 667. La representación resulta beneficiosa para el partido ganador, Alianza Popular, que transforma sus apoyos en 75 concejales y 13 alcaldes (más de la mitad en este caso) y, sobre todo, para el CDS, que con menos respaldos que el PSOE, obtiene más concejales (69 frente a 50) y alcaldes (7 frente a 4) que los socialistas. También las candidaturas independientes, a pesar de sumar menos votos que IU, los convierten en más concejales (8 frente a 4) y alcaldes (1 frente a ninguno), que la coalición izquierdista.

Al igual que el CDS asentó su victoria en la capital dentro de la zona de Ávila, en esta comarca electoral de Arenas de San Pedro Alianza Popular consolida la suya en los grandes núcleos de Arenas (alcalde Francisco Muñoz), Candeleda (José Antonio Pérez Suárez), Casavieja (Víctor Gómez Muñoz), Gavilanes (Antonio Padró Iglesias), Mijares (Fausto Gallego de la Cruz), Mombeltrán (Julián Martín Navarro), Pedro Bernardo (Pedro Sierra Sánchez), Sotillo de La Adrada (Gregorio Rodríguez de la Fuente), El Arenal (Félix Casado Salgado)... El PSOE, a pesar de sus 6.690 votos, sólo accede a 4 alcaldías, entre ellas la de José Manuel López en La Adrada y la de Miguel Gómez en Piedralaves. IU, con 1.160 votos, no logra ayuntamiento alguno.

En esta comarca obtiene representación el Partido Liberal, que reúne 305 votos y 3 concejales en Piedralaves y 54 papeletas en Poyales del Hoyo.

T-4.16. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ARENAS, 1987.

Municipios	AP		CDS		PSOE		PCE		INDEPEND.		ALCAL-DE
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Adrada, La	317	3	175	1	405	4			167	1	PSOE
Arenal, El	404	5	74	1	271	3	64				AP

⁴⁶ En listados de Gobierno Civil aparecen como Indep. Y no figuran en Resultados de la Junta Electoral, publicados en *BOE* de 27 de julio de 1987; pero sí en "Avance de Resultados" de la Dirección General de Política Interior.

Arenas de San Pedro	1.305	5	967	3	845	3	768	2			AP
Candelada	1.031	4	863	3	1.554	6					AP
Casvieja	317	3	244	2	518	4	72		28		AP
Casillas	170	2	126	2	352	5					PSOE
Cuevas del Valle	39		215	4	44				158	3	CDS
Fresnedilla			51	5							CDS
Gavilanes	430	6	71		75	1	10				AP
Guisando	162	2	286	4	123	1					CDS
Higuera de las Dueñas	85	3	111	3	43	1					AP
Hornillo, El	171	3	141	3	48	1			35		PSOE
Lanzahíta	84	1	327	4	92	1	143	1			CDS
Mijares	438	6	93	1	211	2			55		AP
Mombeltrán	360	4	194	2	272	3					AP
Navahondilla	44	3	43	2	13						AP
Pedro Bernardo	474	5	368	3	358	3	28				AP
Piedralaves	392	3	127	1	499	4					PSOE
Poyales del Hoyo	174	3	111	1	130	2	75	1			AP
San Esteban del Valle	190	2	324	5	186	2					CDS
Santa Cruz del Valle			194	3	50				224	4	IND.
Santa M ^a del Tiétar	172	7									AP
Serranillos	69	1	309	6							CDS
Sotillo de la Adrada	647	4	867	5	480	2					AP
Villarejo del Valle			222	5	121	2					CDS
TOTAL	7.475	75	6.503	69	6.690	50	1.160	4	667	8	25

Elaboración propia. A estos resultados, deben añadirse: Piedralaves: PL: 305 votos y 3 concejales. Poyales del Hoyo: PL: 54 votos y 0 concejales.

También la zona electoral de Arévalo es un buen baluarte en estos comicios de 1987 para Alianza Popular, que reúne 6.547 votos, frente a los 5.201 del CDS y los 4.556 del PSOE, en los 57 pueblos de la jurisdicción.

Igualmente, en número de concejales y alcaldes, Alianza Popular, con 150 y 28 respectivamente, distancia al CDS (124 y 18) y especialmente al PSOE (72 y 11). No obstante, los socialistas se llevan las importantes alcaldías de Arévalo, cuyo sillón ocupará Luis Alberto Antonio, Madrigal de las Altas Torres (Florentino García Calvo), Fontiveros (José María Domén) y Horcajo de las Torres (Epifanio Esgueva). Es decir, así como en las otras dos zonas electorales, el partido ganador cimentó su victoria en los grandes núcleos, en la de Arévalo, es la tercera fuerza política, el PSOE, quien ocupa las más importantes alcaldías, teniendo que conformarse AP y el CDS con las medianas y pequeñas, numerosas cuantitativamente, pero de menor peso político.

Los independientes no logran alcaldía alguna con sus 412 votos, que sí dan al menos para 4 concejales, e IU pasa casi totalmente desapercibida, con sólo 91 votos, convertidos en 2 concejales, en Bercial de Zapardiel.

T-4.17. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ARÉVALO, 1987.

Municipios	AP		CDS		PSOE		PCE		INDEPEND.		ALCAL-DE
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Adanero	107	3	74	2	20	-			64	2	AP
Albornos	146	5	59	2							AP

Aldeaseca			169	4	123	3						CDS
Arévalo	1.183	4	995	3	1.250	5			253	1		PSOE
Barromán	103	3	57	1	106	3						PSOE
Bercial de Zapardiel			164	5	31	0	91	2				CDS
Bermuy-Zapardiel	105	4	77	3								AP
Blasconuño de Matababras	27	1			6							AP
Blascosancho	97	4			47	1						AP
Bohodón, El	139	7										AP
Cabezas de Alambre	45	1	128	5	36	1						CDS
Cabezas del Pozo	72	4	71	3								AP
Cabizucla	28	1	46	4								CDS
Canales	26		32	1								CDS
Cantiveros	76	3	66	2	47	2						AP
Castellanos de Zapardiel	66	3	48	2								AP
Cisla	88	4			65	3						AP
Collado de Contreras	152	4	95	3								AP
Constanzana	54	2	67	3								CDS
Crespos	261	3	266	4								CDS
Donjimeno	37	2	35	3								CDS
Donvidas	39	4	33	1								AP
Espinosa de los Caballeros			32	1	44	4						PSOE
Flores de Ávila*	184	4	114	2	48	1			13			AP
Fontiveros	302	4	140	2	183	2			82	1		PSOE
Fuente el Sáuz	119	4	61	2	56	1						AP
Fuentes de Año	101	3	113	4								CDS
Gimialcón	43	5										AP
Gutierre Muñoz	42	2	35	2	28	1						AP
Hernansancho	87	4	36	1	54	2						AP
Horcajo de las Torres	268	4	177	3	155	2						PSOE
Langa	148	3	170	3	81	1						PSOE
Madrigal de las Al. Torres	403	3	178	1	862	7						PSOE
Mamblas	106	3	112	4								CDS
Moraleja de Matababras	41	1			26							AP
Muñomer del Peco	58	4	34	1								AP
Muñosancho	55	2	28		62	3						PSOE
Narros de Saldueña	107	4	82	3								AP
Narros del Castillo	129	4			118	3						AP
Nava de Arévalo	280	4	333	4	83	1						AP
Orbita			58	4	29	1						CDS
Pajares de Adaja	46	1			102	4						PSOE
Palacios de Goda	293	5	115	2								AP
Papatrigo	100	2	116	3								CDS
Pedro Rodríguez			97	4	78	3						CDS
Rasuceros	220	5			87	2						AP
Rivilla de Barajas			50	5	24							CDS
Salvadiós	46	3	38	1	30	1						AP
San Esteban de Zapard.	31		48	5								CDS
San Pascual			37	1								CDS
San Vicente de Arévalo			111	5	64	2						CDS
Sanchidrián	183	2	191	3	166	2						AP
Sinlabajos	67	2			173	5						PSOE
Tiñosillos	50	1	70	1	236	5						PSOE

Villanueva del Aceral	117	5	57	2							AP
Villanueva de Gómez	70	4	46		36	1					AP
Viñegra de Moraña			40	4							CDS
TOTAL	6.547	150	5.201	124	4.556	72	91	2	412	4	57

Elaboración propia. Flores de Ávila incluye Flores y El Ajo. A estos resultados deben añadirse: Papatrigo: PL: 74 votos y 2 concejales.

Finalmente, los 85 pueblos de la zona electoral de Piedrahíta son el otro punto fuerte del CDS en 1987, año en el que logra 6.800 votos y 216 concejales, bastante por encima de los 5.004 votos y 159 concejales de AP y de los 3.689 votos y 84 concejales del PSOE.

En número de alcaldes, el CDS suma en esta zona 43, más que sus dos grandes rivales juntos (29 los de AP y 10 los del PSOE). Aunque el CDS ocupa la alcaldía en Piedrahíta (José Luis Blázquez Regidor), la de El Barco de Ávila se va a manos del PSOE (Antonino González Canalejo) y la de La Horcajada a manos de AP (Victoriano López Hernández).

Los independientes, olvidando ya casi su tradición, consiguen en 1987 apenas 18 concejales y 3 alcaldías, con 498 votos. IU, por el contrario, no suma más de 35 votos y 1 sólo concejal, en Diego del Carpio.

T-4.18. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE PIEDRAHÍTA, 1987.

Municipios	AP		CDS		PSOE		IU		INDEPEND.		ALCAL- DE
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Aldeanueva de Santa C.			84	5							CDS
Aldehuela, La			149	5	85	2					CDS
Amavida	53	1	52	2	67	1					CDS
Arevalillo			39	1	111	4					PSOE
Avellaneda			48	1							CDS
Barco de Ávila, El	502	4	349	2	637	5					PSOE
Beccedas	197	3	214	4							CDS
Becedillas	37	1	102	4							CDS
Blascomillán	175	7									AP
Bohoyo, El	30		265	7							CDS
Bonilla de la Sierra	65	2	93	4	17				38	1	CDS
Cabezas del Villar	126	2	248	5							CDS
Carrera, La			130	4	125	3					CDS
Casas del Puerto	42	3	32	1	30	1					AP
Cepeda La Mora	30		44	4	31	1					CDS
Collado del Mirón			61	5							CDS
Diego del Carpio	97	2	52	1	70	2	35	1	58	1	PSOE
Gallegos de Sobrinos			32	1					39	4	IND.
Garganta del Villar			51	5							CDS
Gilbuena	68	1			89	4					PSOE
Gilgarefa	39	5									AP
Grandes y San Martín	27		42	1							CDS
Herreros de Suso	87	3	105	3	29	1					AP
Horcajada, La	237	3	306	4	138	2					AP
Hoyorredondo			98	5							CDS

Vadillo de la Sierra	57	1	93	4												CDS
Villafranca de la Sierra	141	4					101	3								AP
Villanueva del Camp.	86	3	91	4												CDS
Villar de Corneja			48	5												CDS
Villatoro	48	1					166	6								PSOE
Vita	44	1	62	4												CDS
Zapardiel de la Cañada			56	2	109	5										PSOE
Zapardiel de la Ribera	32		79	5	32											CDS
TOTAL	5.004	159	6.800	216	3.689	84	35	1	498	18	85					

Elaboración propia. Diego del Carpio incluye Diego Álvaro y Carpio Medianero. A estos resultados deben añadirse los de Amavida: PL: 49 votos y 1 concejal, y San Lorenzo de Tormes: PL: 12 votos y 0 concejales, que recogemos en tabla T-7.34-b.

En resumen, puede afirmarse que en las elecciones de 1987, el CDS construye su victoria en las comarcas de Ávila y Piedrahíta, mientras que Alianza Popular se impone en las de Arenas de San Pedro y Arévalo. El PSOE, a pesar de que es claramente derrotado tanto en número de votos como en número de ediles, se alza con importantes alcaldías, como las de La Adrada, Arévalo, El Barco de Ávila, Fontiveros, Horcajo de las Torres, Madrigal de las Altas Torres, Navarrevisca, Piedralaves, etc.

Los resultados de las elecciones locales de 1987, a partir de los datos extraídos para cada uno de los pueblos, pueden resumirse en el siguiente cuadro de reparto por zonas judiciales:

T-4.19. VOTOS Y ESCAÑOS POR ZONAS ELECTORALES, 1987.

Partidos	AP			CDS			PSOE			IU			INDEPEND.		
	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.
Ávila	13.627	150	23	20.834	207	39	10.243	115	16	1.627	5	0	1.490	16	1
Arenas	7.475	75	13	6.503	69	7	6.690	50	4	1.160	4	0	667	8	1
Arévalo	6.547	150	28	5.201	124	18	4.556	72	11	91	2	0	412	4	0
Piedrahíta	5.004	159	29	6.800	216	43	3.689	84	10	35	1	0	498	18	3
TOTAL	32.653	534	93	39.338	616	107	25.178	321	41	2.913	12	0	3.067	46	5

Elaboración propia.

Para completar esta tabla, elaboramos otra con los resultados del PL, PDP, Plataforma Humanista y FE-JONS y con la suma de AP-PDP-PL, que, en la anterior convocatoria, se habían presentado en coalición.

T-4.19-b. VOTOS Y ESCAÑOS POR ZONAS ELECTORALES, 1987 (ANEXA).

Partidos	PDP			PL			AP-PDP-PL			PLAT. HUMANIS.			FE-JONS		
	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.
Ávila	825	4	1	537			15.081	157	24	51	0	0	97	0	
Arenas				359	3		7.834	78	13						
Arévalo				74	2		6.621	152	28						
Piedrahíta				61	1		5.065	160	29						
TOTAL	825	4	1	1.031	6	0	34.601	547	94	51	0	0	97	0	0

Elaboración propia a partir de las tablas pueblo a pueblo.

El análisis por comarcas apunta algunas tendencias de voto que no siempre se cumplen y diferencias entre municipios rurales y de mayor número de habitantes. Vuelve a ser decisivo el peso de la zona centro, donde está ubicada la capital, para otorgar la victoria al CDS, que pierde, sin embargo, en dos de las comarcas de mayor peso político, la de Arenas de San Pedro y la de Arévalo. En efecto, las elecciones de 1987 las ganaron los "populares" en tierras de Arenas y de Arévalo. En la primera obtuvieron 75 concejales y 13 alcaldes, mientras que el CDS debía conformarse con 7 alcaldes y 69 concejales, no muy lejos de los 4 regidores y 50 ediles del PSOE. Asimismo, en Arévalo, se imponía claramente AP, con 150 concejales y 28 alcaldes, frente a los 124 concejales y 18 alcaldes del CDS y los 72 concejales y 11 alcaldes del PSOE.

Pero el CDS daba la vuelta a los resultados en las zonas de Ávila y Piedrahíta, distanciando claramente a sus rivales. En la comarca de la capital, los centristas sumaron 207 concejales y 39 alcaldes, muy por encima de los 150 ediles y 23 regidores de AP y de los 115 concejales y 16 alcaldes del PSOE. Las diferencias resultaron igual de decisivas en la comarca de Piedrahíta, donde CDS, con 216 concejales y 43 alcaldes, dejaba muy atrás a AP, con 159 ediles y 29 regidores y al PSOE, que debía conformarse con 84 concejales y 10 alcaldes.

Traducidos los datos cuantitativos a porcentajes, destaca obviamente la victoria del CDS en la zona de Ávila, con el 42,2% de los votos, que se traduce en una proporción similar de concejales (41,6%) y muy superior en cuanto a alcaldes, 48,7%. Alianza Popular ronda el 27-30% en la zona de Ávila en cuanto a papeletas y representantes, como segunda fuerza más respaldada en la zona central. El PSOE se establece en torno al 21% (20,7% de votos, 23,1% de concejales y 20% de alcaldes). IU ve reducirse su 3,3% de los sobres a un 1% de ediles y ni un solo regidor, y los Independientes pasan del 3% de los votos al 7,6% de los concejales y al 1,2% de los alcaldes.

En la zona de Arenas, el gran beneficiado por la regla D'Hondt es también el partido ganador, en este caso AP, que pasa del 32,7% de los votos al 35,9% de los concejales y al 52% de los alcaldes. El CDS, con el 28,4% de los sufragios, obtiene un porcentaje similar de alcaldes, pero lo eleva hasta el 33% en el caso de los concejales. El PSOE, en cambio, a pesar de que es la segunda fuerza en porcentaje de papeletas, por delante del CDS, es adelantado por los centristas en porcentajes de ediles, ya que se queda en un 23,9, y más aun en porcentaje de regidores, ya que no pasa del 16%. IU, como partido minoritario, es también perjudicado por este método de representación, pasando del 5,1% de los votos al 1,9% de los concejales y 0% de alcaldes. En cambio, los independientes, con 2,9% de las papeletas, llegan al 3,8% de los concejales y al 4% de los alcaldes.

En la zona electoral de la capital morañega, el partido más beneficiado porcentualmente vuelve a ser el ganador, en este caso, AP, que, con el 38,8% de los votos, se va al 42,4% de los concejales y hasta el 49,1%, prácticamente la mitad, de los alcaldes. El CDS convierte su 30,8% de papeletas en un 35% de ediles y en un 31,6% de regidores. El PSOE ve reducirse su 27% de los votos a un 20,3% de los concejales y 19,3% de alcaldes. Los independientes transforman su 2,4% de los votos en un 5,1% de los concejales y en un 5,2% de los alcaldes e IU apenas tiene significación.

Finalmente, en la zona electoral de Piedrahíta, el partido mayoritario, de nuevo el CDS, consigue subir desde el 42,3% de los votos al 45,1% de los concejales y hasta el 50,6% de los alcaldes. El CDS, en definitiva, logra en torno a la mitad de todos los alcaldes de las zonas de Ávila y de Piedrahíta. Alianza Popular, que a su vez rondó la mitad de los regidores en las zonas de Arenas y de Arévalo, tiene que conformarse en la de Piedrahíta con el 31,1% de sufragios, el 33,2% de los concejales y el 34,1% de los alcaldes. El PSOE, por su parte, obtiene el 22,9% de los votos, que se traducen en un discreto 17,5% de los ediles y en un más discreto 11,8% de los regidores. Los independientes quedan reducidos a porcentajes del 3,1 de papeletas, 3,7 de los concejales y 3,5 de los alcaldes, mientras que IU se ve mermada a un insignificante 0,2% de votos y concejales y ni un solo alcalde.

T-4-20. PORCENTAJES DE VOTOS Y ESCAÑOS POR ZONAS ELECTORALES, 1987.

Zonas	TOTAL EN N°			AP			CDS			PSOE			IU			INDEPEND.		
	Votos	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.
Ávila	49.423	498	80	27,6	30,2	28,7	42,2	41,6	48,7	20,7	23,1	20,0	3,3	1,0	0	3,0	7,6	1,2
Arenas	22.854	209	25	32,7	35,9	52,0	28,4	33,0	28,0	29,3	23,9	16,0	5,1	1,9	0	2,9	3,8	4,0
Arévalo	16.881	354	57	38,8	42,4	49,1	30,8	35,0	31,6	27,0	20,3	19,3	0,5	0,5	0	2,4	5,1	5,2
Piedrah.	16.087	479	85	31,1	33,2	34,1	42,3	45,1	50,6	22,9	17,5	11,8	0,2	0,2	0	3,1	3,7	3,5

Elaboración propia. En el número de sufragios, concejales y alcaldes de las tres columnas de la izquierda, se tienen en cuenta también los obtenidos por PL, PDP, FE-JONS y Plataforma Humanista. En total suman 105.245 votos, 1.540 concejales y 247 alcaldes.

Una vez analizado el reparto zonal de los votos y sus porcentajes, resulta interesante ver también el reparto territorial de los votos y ediles de cada formación, para perfilar claramente las comarcas en las que cada una obtiene sus mejores resultados. De esta forma, AP logra una buena parte de sus papeletas en la zona de Ávila (41,73%) y sus peores dividendos en la zona de Piedrahíta (15,32%). En Arenas y Arévalo mantiene porcentajes del 22,89% y del 20,05% de los votos, respectivamente. Lo mismo sucede en cuanto a representantes, con sus mejores porcentajes en Piedrahíta (29,77% de sus concejales y 31,18 % de sus alcaldes) y en Ávila (28,08% de sus ediles y 24,73% de regidores), pero seguido muy de cerca en este caso por Arévalo (28,08% y 30,10%) y, a más distancia, por la zona de Arenas (22,89% de sus votos, que representan el 14,04% de concejales y 13,98% de los alcaldes).

El CDS cimentó su victoria de 1987, como ya hemos visto, en los partidos de Ávila y de Piedrahíta, reuniendo en el primero más de la mitad de todos sus respaldos, el 52,96%, gracias a su gran triunfo en la capital. Su mayor porcentaje de ediles lo logra, sin embargo, en la de Piedrahíta, de donde extrae el 35,06% de sus concejales y el 40,18% de sus alcaldes, y ello a pesar de que en votos la comarca sólo aporta el 17,28% de los obtenidos por el partido centrista. En definitiva, el CDS suma sufragios en la capital y extrae representantes en los pueblos pequeños. En cambio, sus resultados son comparativamente bastante discretos en la comarca del Tiétar (16,53% de sus votos, 11,20% de sus concejales y 6,54% de sus alcaldes) e incluso en la de Arévalo (13,22% de sus votos, 20,13% de concejales y 16,82% de alcaldes).

El peso de la capital permite también al PSOE obtener sus porcentajes mayores de sufragios y ediles en la zona de Ávila (40,68% de sus votos, 35,82% de sus concejales

y 39,02% de sus alcaldes), aunque en la de Arenas logra una cuarta parte de sus papeletas (26,57) y en las de Arévalo y Piedrahíta similares porcentajes de cargos.

Con el relativismo que supone tan escasa representación, cabe decir que para IU, en 1987, sólo resultan "receptivas" las zonas de Ávila (55,85% de sus votos y 41,66% de sus concejales) y Arenas (39,82% de sus votos y 33,33% de sus concejales), aunque no le sirvió para ocupar una sola alcaldía. Peor es recibida su oferta en las zonas de Arévalo y Piedrahíta, donde la coalición izquierdista no consigue una mínima presencia.

Finalmente, los independientes recaudan su mayor número de votos en la zona de Ávila (48,58), mientras que su mayor proporción de concejales (39,13%) y alcaldes (60%) es extraído de la de Piedrahíta.

T-4.21. PORCENTAJE TERRITORIAL DE LOS VOTOS Y ESCAÑOS DE CADA PARTIDO, 1987.

Partidos	AP			CDS			PSOE			IU			INDEPEND.		
	Votos	Conc.	Alc.	Votos	Conc.	Alc.	Votos	Conc.	Alc.	Votos	Conc.	Alc.	Votos	Conc.	Alc.
Ávila	41,73	28,08	24,73	52,96	33,60	36,44	40,68	35,82	39,02	55,85	41,66	0	48,58	34,78	20
Arenas	22,89	14,04	13,98	16,53	11,20	6,54	26,57	15,57	9,75	39,82	33,33	0	21,74	17,39	20
Arévalo	20,05	28,08	30,10	13,22	20,13	16,82	18,09	22,43	26,83	3,12	16,66	0	13,43	8,69	0
Piedrahíta	15,32	29,77	31,18	17,28	35,06	40,18	14,65	26,17	24,39	1,20	8,33	0	16,23	39,13	60
TOTAL	32.653	534	93	39.338	616	107	25.178	321	41	2.913	12	0	3.067	46	5

Elaboración propia.

Si del análisis por comarcas pasamos al análisis por otras agrupaciones de municipios, no sorprende, por ejemplo, a tenor de lo que se ha visto, que el partido ganador, el CDS, sea derrotado por AP en los municipios de entre 1.000 y 10.000 habitantes; es decir, en los 30 municipios de la provincia con más de 1.000 habitantes, los de mayor nivel económico y mayor desarrollo. La tendencia de voto se invierte ligeramente al pasar a los pequeños municipios, de entre 250-1.000 habitantes, en los que el CDS ya gana a AP por 2 ayuntamientos (42-40); se acentúa en la franja de entre 100-250 (43, CDS; 32, AP), y se mantiene en los de menos de 100 habitantes (11-7). Esto permitiría ratificar que en 1987 el CDS ganó gracias al voto de los municipios más pequeños, mientras que en los mayores era derrotado por AP; pero debe añadirse que con la excepción más relevante, la de la propia capital, donde vence también el CDS.

El PSOE, por su parte, obtiene la mayoría de sus 40 ayuntamientos en la franja de municipios medios, de entre 250-1.000 habitantes, con 18 alcaldías, encontrando buena respuesta también en las franjas más próximas, la de 100-250 habitantes, con 13 alcaldías, y la de 1.000-10.000 habitantes, con 8.

Para no atomizar en exceso las divisiones, presentamos el siguiente cuadro, según el cual, AP y CDS se igualan en número de municipios de más de 250 habitantes, con 53 de los 136 ayuntamientos existentes para cada uno (38,97%), mientras que el PSOE ocupa 27 alcaldías (19,8%), los independientes 3 y 1 el PDP. En cambio, en los 110 municipios de menos de 250 habitantes, incluidos los 19 ayuntamientos de concejos abiertos, el CDS, con 53 alcaldías, ocupa el 48,18% de

las mismas, mientras que AP debe conformarse con 40 (36,36%) y el PSOE con sólo 14 (12,72%). Por lo tanto, las diferencias en esta convocatoria se marcaron en los pequeños municipios, en cuanto a ediles. En la tabla puede observarse también que AP supera su media (37,65% de ayuntamientos) en los de más de 250 habitantes y no llega a la misma en los de menos; que el CDS es justamente en los de menos de 250 habitantes en los que rebasa ampliamente su media –no hay que olvidar que, sin embargo, gana también en la capital- y que el PSOE, de manera más notable que AP, obtiene mejores resultados en los municipios grandes que en los pequeños.

T-4.22. DISTRIBUCIÓN DE ALCALDÍAS POR PARTIDOS Y GRUPOS DE MUNICIPIOS, 1987.

	Ayu.	%	AP		CDS		PSOE		INDEPEND.		OTROS	
			Ayu.	%	Ayu.	%	Ayu.	%	Ayu.	%	Ayu.	%
Capital/Munic. de más de 10.000 hab.	1	0,40	-	-	1	100	-	-	-	-	-	-
Mun. de más de 250 hab. (7 conc. o más)	136	55,06	53	38,97	53	38,97	27	19,8	3	2,20	1	0,73
Munic. de menos de 250 hab. (1-5 conc)	110	44,53	40	36,36	53	48,18	14	12,72	2	1,82	0	0
TOTAL/% PARTIDOS	247	100	93	37,65	107	43,32	41	16,60	5	2,02	1	0,40

Elaboración propia. Entre los municipios de más de 250 habitantes se excluye la capital.

La distribución de alcaldías por partidos políticos en municipios de más de 250 habitantes otorga el mismo número (54) a la coalición AP-PDP-UL y al CDS, aunque los centristas suman también el voto de la capital, mientras que los socialistas se quedan a la mitad (27) y los independientes logran 3. En cambio, en municipios menores de 250 habitantes, mejora considerablemente sus resultados el CDS, que suma 53 alcaldes, mientras que la coalición popular baja a 40; pero es el PSOE una vez más el gran perjudicado al quedar en sólo 14 presidentes de corporaciones, perdiendo también 1 los independientes.

Junto a la división de los municipios entre los que tienen más de 250 habitantes y los que cuentan con menos, resulta interesante conocer también, con mayor precisión, el comportamiento de los que suman más de 1.000 habitantes de derecho. Al incluirse la capital, como no puede ser de otra forma, y contrariamente a lo que apuntaba la agrupación en ayuntamientos de más de 250 y de menos de 250 habitantes, los resultados muestran que el CDS es asimismo el vencedor en los grandes e influyentes núcleos, sumando un total de 23.155 votos. Le sigue también AP, con 19.089 y, relativamente cerca, el PSOE, con 16.593. IU mantiene su tónica, con 2.307 papeletas, y los independientes, con 2.105.

T-4.23. REPARTO DE VOTOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABITANTES, 1987.

MUNICIPIOS	AP	CDS	PSOE	IU	INDEPEND.
Adrada, La	317	175	405	-	167
Arenal, El	404	74	271	64	-
Arenas de San Pedro	1.305	967	845	768	-

Arévalo	1.183	995	1.250		253
Ávila	5.617	10.988	3.592	1.250	
Barco de Ávila, El	502	349	637		
Barraco, El	275	323	207		330
Burghondo	127	561	141		89
Candeleda	1.031	863	1.554		
Casavieja	317	244	518	72	28
Casillas	170	126	352		
Cebreros	335	1.404	396		
Fontiveros	302	140	183		82
Horcajada, La	237	306	138		
Horcajo de las Torres	268	177	155		
Hoyo de Pinares	692	165	599	55	
Madrigal de las Altas Torres	403	178	862		
Mijares	438	93	211		55
Mombeltrán	360	194	272		
Nava de Arévalo	280	333	83		
Navaluenga	676	427	234		
Navas del Marqués, Las	858	206	671		503
Navatalgordo	184	204	100		186
Pedro Bernardo	474	368	358	28	
Piedrahíta	244	600	629		
Piedralaves	392	127	499		
San Esteban del Valle	190	324	186		
Santa Cruz del Valle		194	50		224
Solosancho	37	538	198	70	
Sotillo de La Adrada	647	867	480		
Tiemblo, El	824	645	517		188
TOTAL 31 MUNICIPIOS	19.089	23.155	16.593	2.307	2.105

Elaboración propia. Ha desaparecido de la tabla Navalperal de Pinares, que en el censo para las elecciones de 1987 tenía una población de derecho de 994 habitantes, y se ha incorporado Santa Cruz del Valle, que cuenta con 1.135 habitantes de derecho.

La comparación del voto en los municipios de más de 1.000 habitantes de derecho con el voto provincial tampoco muestra grandes diferencias. De esta forma, AP, que cosechó el 31,05% de las papeletas a partidos, bajó ligeramente hasta el 30,18% en municipios de más de un millar de habitantes. El CDS también baja menos de un punto desde el porcentaje de voto provincial (37,41%) al porcentaje de voto en municipios de más de 1.000 habitantes (36,61). El PSOE, por el contrario, manteniendo su tendencia favorable a mejorar en los municipios grandes, sube del 23,94 provincial al 26,23. Y lo mismo sucede con IU e Independientes, que ascienden desde el 2,77% y 2,91% provincial al 3,65% y 3,33% en municipios de más de 1.000 habitantes, respectivamente.

Finalmente, todos los partidos obtienen el mayor porcentaje de sus respaldos en estos grandes núcleos, de manera más significativa IU (79,19%), Independientes (68,63) y PSOE (65,90) y de forma menos señalada AP (58,48%) y CDS (58,86).

T-4.24. COMPARACIÓN DEL VOTO PROVINCIAL Y EL DE MUNICIPIOS GRANDES, 1987.

	AP	CDS	PSOE	IU	INDEPEND.
Votos totales de cada partido político	32.653	39.338	25.178	2.913	3.067
% sobre el total de votos a partidos (105.153)	31,05	37,5410	23,94	2,77	2,91
Votos en municipios de más de 1.000 habitantes	19.089	23.155	16.593	2.307	2.105
% votos en municipios de más de 1.000 hab. (63.249)	30,18	36,61	26,23	3,65	3,33
% sobre el total de votos del partido político	58,48	58,86	65,90	79,19	68,63

Elaboración propia.

Si de los votos pasamos a los escaños, no sólo se observa una mayor igualdad en el cómputo de representantes entre los tres partidos mayoritarios, sino que incluso la victoria se inclina a favor de Alianza Popular, que gana en los pueblos de más de 1.000 habitantes, con 107 concejales por 101 del CDS y 94 del PSOE. También gana en cuanto a alcaldes de municipios mayores de 1.000 habitantes, con un total de 12, por encima de los 10 del CDS y de los 8 del PSOE. Es decir, que en las elecciones de 1987, aunque vence el CDS, es AP quien obtiene mayor número de alcaldes y concejales en los núcleos más poblados. El PSOE por su parte mejora bastante en estos municipios, quedando cerca del CDS en el cómputo de ediles.

T-4.25. DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABITANTES, 1987.

MUNICIPIOS	AP		CDS		PSOE		IU		INDEPEND.	
	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.
Adrada, La	3		1		4	1			1	
Arenal, El	5	1	1		3					
Arenas de San Pedro	5	1	3		3		2			
Arévalo	4		3		5	1			1	
Ávila	6		11	1	3		1			
Barco de Ávila, El	4		2		5	1				
Barraco, El	2		3	1	2				3	
Burgohondo	1		6	1	1				1	
Candeleda	4	1	3		6					
Casavieja	3	1	2		4					
Casillas	2		2		5	1				
Cebreros	1		8	1	2					
Fontiveros	4		2		2	1			1	
Horcajada, La	3	1	4		2					
Horcajo de las Torres	4		3		2	1				
Hoyo de Pinares, El	5		1	1	5					
Madrigal de l. Altas Torres	3		1		7	1				
Mijares	6	1	1		2					
Mombeltrán	4	1	2		3					
Nava de Arévalo	4	1	4		1					
Navaluenga	6	1	3		2					
Navas del Marqués, Las	5	1	1		3				2	

Navatalgordo	3		3	1	1				2	
Pedro Bernardo	5	1	3		3					
Piedrahíta	2		4	1	5					
Piedralaves	3		1		4	1				
San Esteban del Valle	2		5	1	2					
Santa Cruz del Valle			3						4	1
Solosancho			7	1	2					
Sotillo de la Adrada	4	1	5		2					
El Tiemblo	4		3	1	3				1	
TOTAL 31 MUNICIPIOS	107	12	101	10	94	8	3	0	16	1

Tabla de elaboración propia a partir de datos de la Subdelegación del Gobierno y de la Dirección General de Política Interior. Faltan los escaños de partidos minoritarios.

Si comparamos los escaños obtenidos por cada partido con los logrados en la provincia, observamos que el mayor descenso porcentual se produce en el CDS, que baja del 40,02% de los concejales provinciales y del 43,32% de los alcaldes, al 31,46% de los concejales y al 32,26% de los alcaldes en los grandes núcleos urbanos. El PSOE, por el contrario, es el que experimenta mayores subidas porcentuales, pasando del 20,85% de los ediles y 16,60% de los regidores al 29,28% y 25,81% en estos municipios. AP sufre pequeñas variaciones empeorando algo su relación de concejales (del 34,69% provincial al 33,33 en municipios de más de 1.000 habitantes) y mejorando en una medida similar la de alcaldes (del 37,65% provincial al 38,71 en los pueblos grandes).

T-4.26. COMPARACIÓN DE ESCAÑOS DE LA PROVINCIA Y DE GRANDES MUNICIPIOS, 1987.

	AP		CDS		PSOE		IU		INDEPEND.	
	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Concej.	Alcal.
Representación provincial	534	93	616	107	321	41	12	0	46	5
% de escaños en la provincia	34,69	37,65	40,02	43,32	20,85	16,60	0,77	0	2,99	2,02
En municip. de más de 1.000 h.	107	12	101	10	94	8	3	0	16	1
% en mun. de más de 1000 h.	33,33	38,71	31,46	32,26	29,28	25,81	0,93	0	4,98	3,22

Elaboración propia. El porcentaje de concejales y alcaldes en municipios de más de 1.000 habitantes se ha calculado sobre 321 concejales y sobre 31 alcaldes.

4.3.6. Composición política: mayorías absolutas y pactos

Del juego político y de la voluntad de los ciudadanos surgen unas corporaciones, caracterizadas, en la provincia abulense de 1987, más por el dominio mayoritario de un partido que por la necesidad de pactos.

Efectivamente, hasta 201 ayuntamientos de los 247 existentes (81,37%) se rigieron en el periodo que nos ocupa por mayorías absolutas de un partido, mientras que sólo 46 (18,62%) requirieron bien acuerdos o pactos de legislatura, bien gobierno en solitario de un partido en minoría.

De los 201 ayuntamientos con mayoría absoluta, el CDS fue el partido que más corporaciones presidió (94), seguido de AP, que gobernó en 73, y, a bastante distancia, del PSOE, que tuvo las riendas en 28 municipios. Los independientes lograron mayoría en 5 corporaciones más, y en una, la de Maello, fue el PDP el partido mayoritario.

En 46 municipios no se alcanzó mayoría absoluta por parte de ninguna formación, lo que exigió acuerdos de legislatura de la más diversa índole o gobiernos en minoría, con el consiguiente mayor control por la oposición e inestabilidad política. Son ayuntamientos siempre amenazados de mociones de censura, condicionados por la política de los partidos y sujetos a decisiones de sus concejales, en las que no pocas veces influyen afectos y desafectos personales.

Los representantes nacionales de los partidos políticos anunciaron el 29 de junio, en vísperas de la constitución de las corporaciones, que los ayuntamientos y comunidades debían ser gobernados por las listas más votadas. “Ni el PSOE aceptó la propuesta de Izquierda Unida de sumar sus votos para impedir las alcaldías de la derecha en los lugares donde ésta no hubiera obtenido mayoría absoluta, ni el CDS la de Alianza Popular de formar gobiernos de centro derecha donde se diera la situación contraria”⁴⁷. El propio secretario general de AP, entonces Arturo García Tizón, culpó al CDS, tras reunirse con su homólogo de este partido, José Ramón Caso, de no querer un pacto de centroderecha, decisión, según añadió, que “va en contra de la voluntad del electorado”.

Ocurrió, sin embargo, que cada ayuntamiento tuvo su peculiaridad y que cada corporación fue resultado tanto de las decisiones generales de los partidos como de las particulares de sus concejales.

Lo difícil es conocer los posibles pactos generales y pactos parciales en cada una de esas corporaciones, incluso la continuidad de estos pactos, posibles cambios, etc. No obstante, tanto las informaciones de prensa de la época como el reparto de tenencias de alcaldías muestran los posibles pactos, acuerdos, mínimos entendimientos o incluso gobiernos en solitario, por lo que el cuadro siguiente, en el que se pone al mismo nivel pacto/apoyo/minoría, para apuntar al pacto, acuerdo o gobierno en minoría, es sólo orientativo de lo que muestra el reparto de cargos en las corporaciones.

T-4.27. ALCALDÍAS PACTADAS, CON APOYOS DE OTROS PARTIDOS Y EN MINORÍA

AYUNTAMIENTO	RESULTADOS					ALCALDÍA	PACTO/APOYO/MIN
	AP	CDS	PSOE	OTR.	IND.		
Adanero	3	2			2	AP	
La Adrada	3	1	4		1	PSOE	PSOE (minoría)
Amavida	1	2	1	PL: 1		CDS	
Arenas de S. Pedro	5	3	3	IU: 2		AP	AP (minoría)
Arévalo	4	3	5		1	PSOE	PSOE
El Barco de Ávila	4	2	5			PSOE	PSOE-CDS

⁴⁷ “Los ayuntamientos y las comunidades serán gobernados por la lista más votada”, *El Diario de Ávila*, 30-6-1987, 17.

El Barraco	2	3	2		3	CDS	CDS-PSOE
Barromán	3	1	3			PSOE	PSOE-CDS
Candeleda	4	3	6			AP	AP-CDS
Cantiveros	3	2	2			AP	
Cardenosa	1	3	3			CDS	CDS-AP
Casavieja	3	2	4			AP	AP-CDS
Diego del Carpio	2	1	2	IU: 1	1	PSOE	
Fontiveros	4	2	2		1	PSOE	PSOE-CDS-INDEP.
Gutierre-Muñoz	2	2	1			AP	AP-PSOE
El Herradón	2	1	2	IU: 2		PSOE	PSOE-IU
Herreros de Suso	3	3	1			AP	AP-PSOE
Higuera de las Dueñas	3	3	1			AP	AP-PSOE
La Horcajada	3	4	2			AP	AP-PSOE
Horcajo de las Torres	4	3	2			PSOE	PSOE-CDS
El Hornillo	3	3	1			PSOE	PSOE-CDS
El Hoyo de Pinares	5	1	5			CDS	CDS-PSOE
Hoyos del Espino	2	2	3			CDS	
Langa	3	3	1			PSOE	PSOE-AP
Mingorría		2	3	IU:2		PSOE	
Mirueña de los Infanz.	3	3	1			AP	
Mombeltrán	4	2	3			AP	AP (en minoría)
Muñana	3	3	1			CDS	
Muñogalindo	1	3	3			AP	
Nava de Arévalo	4	4	1			AP	AP-PSOE
Navalacruz	2	2	3			CDS	
Navas del Marqués, Las	5	1	3		2	AP	AP (en minoría)
Navatogodo	3	3	1		2	CDS	
Niharra	2	3	2			AP	
Papatrigo	2	3		PL: 2		CDS	
Pedro Bernardo	5	3	3			AP	AP-CDS
Piedrahíta	2	4	5			CDS	CDS-AP
Piedralaves	3	1	4	PL: 3		PSOE	PSOE-AP
Poyales del Hoyo	3	1	2	IU: 1		AP	
San Juan de Gredos		3	1		3	CDS	
Sanchidrián	2	3	2			AP	AP-PSOE
Santa María del Cubillo	3	2	2			AP	
Sotillo de La Adrada	4	5	2			AP	AP-PSOE
El Tiemblo	4	3	3		1	CDS	
La Torre	2	3	2			CDS	
Velayos	1	3	3			PSOE	

Tabla de elaboración propia a partir de los resultados electorales, de lo publicado en *El Diario de Ávila* (1-7-1987) y atribuyendo el pacto a los partidos que ostentan las primeras tenencias de alcaldía.

La falta de acuerdo general entre los partidos, reconocida en el caso abulense por Nicolás Álvarez (PSOE), Sebastián González (AP) y Daniel de Fernando (CDS), según publicaba *El Diario de Ávila* el 2-7-1987, y los rechazos mutuos o incompatibilidades dieron lugar a que en algunas localidades resultara elegido el partido menos votado, como sucedió en El Hornillo y en Horcajo de las Torres (PSOE).

Las combinaciones son de lo más variado demostrando que ciertamente no hubo acuerdos provinciales de partidos, sino entendimientos en cada ayuntamiento.

A tenor de lo publicado en *El Diario de Ávila* durante los meses de julio y agosto y de los resultados de los plenos de composición, se pueden observar los siguientes cruces de apoyos:

AP apoya al CDS en Candeleda y Piedrahíta; pero también AP sostiene al PSOE en Langa e incluso en Piedralaves, donde habría podido gobernar con el Partido Liberal, pero prefirió apoyar a los socialistas⁴⁸.

El CDS respalda a Alianza Popular en Candeleda y Pedro Bernardo. En otros casos, el CDS secunda al PSOE, como en El Hornillo y Horcajo de las Torres, ayuntamientos en los que resultó elegido alcalde el candidato socialista, que había sido el menos votado; también le da su confianza en Fontiveros, donde contaron asimismo con el voto independiente. En El Hornillo, los centristas prefirieron respaldar a Pablo Arroyo (PSOE) porque, de haberse votado a sí mismos, hubiera resultado elegido el candidato de AP y hasta entonces alcalde, José María García Tiemblo, ganador en las urnas⁴⁹.

Por su parte, los socialistas, ante la escasa incidencia de IU, optan entre AP o CDS, según las circunstancias. Apoyan a la derecha, en contra del CDS, entregando la alcaldía a AP en Sotillo de la Adrada, La Horcajada, Higuera de las Dueñas, Sanchidrián, Nava de Arévalo, Herreros de Suso, Gutierre-Muñoz...

Pero el PSOE se alía con el centro en contra de AP en Hoyo de Pinares, dando la alcaldía a Baltasar Martín García, del CDS, el partido menos votado; acepta la primera tenencia de alcaldía en El Barraco, con alcalde del CDS (Carlos Somoza), en una corporación en la que los independientes se negaron a formar parte de las comisiones, al igual que uno de los concejales de AP⁵⁰.

En Las Navas del Marqués gobernó AP como partido más votado, al empatar a 5 su candidato y el del CDS, que contó con apoyos del PSOE e Independientes, pero con 1 voto en blanco, al parecer, el del propio centrista⁵¹. En Arenas de San Pedro, Francisco Muñoz, de AP, gobierna en minoría, al igual que José Manuel López, del PSOE, en La Adrada, frente a oposiciones también bastante fragmentadas y divididas.

En resumen, de los 46 ayuntamientos en los que no hubo mayoría absoluta, en 20 gobernó inicialmente AP, en 13 el CDS y en 13 el PSOE. Otro asunto, claro, son las sucesivas modificaciones experimentadas por las corporaciones a lo largo de la legislatura.

⁴⁸ *El Diario de Ávila*, 3-VIII-1987, 9.

⁴⁹ *Ibíd.*, 2-7-1987, 8.

⁵⁰ *Ibíd.*, 10-8-1987, 10.

⁵¹ *Ibíd.*, 2-7-1987.

4.3.7. Victoria del CDS en la capital y en la Diputación provincial

Las candidaturas al Ayuntamiento de Ávila en 1987 estaban encabezadas por Ángel Acebes (Alianza Popular), Fidel Gallinas (Partido Demócrata Popular), Luis Duque (Partido Liberal), Antonio Encinar (Centro Democrático y Social), Juan Antonio Lorenzo (Partido Socialista Obrero Español) y Mauricio Velayos (Izquierda Unida).

La victoria fue para el CDS, con 10.988 votos y 11 concejales, lo que le otorgó la mayoría absoluta, quedando sólo a 21 papeletas de conseguir 12 ediles. Con 5.617 sufragios y 6 concejales hubo de conformarse AP y con 3.592 votos y 3 representantes el PSOE. El último escaño fue para los 1.250 sobres de IU, mientras que Partido Demócrata Popular, Partido Liberal y Plataforma Humanista quedaban sin representación.

T-4.28. RESULTADOS EN LA CAPITAL, 1987.

CANDIDATURAS	Nº DE VOTOS	% DE VOTOS	CONCEJALES
AP	5.617	24,37	6
CDS	10.988	47,68	11
PSOE	3.592	15,59	3
IU	1.250	5,42	1
PDP	606	2,63	-
PL	537	2,33	-
PH (Plataforma Humanista)	51	0,22	-

Tabla de elaboración propia a partir de datos facilitados por la Subdelegación del Gobierno y de los publicados en *El Diario de Ávila*, 17-6-1987. El % de votos está hallado sobre las papeletas válidas.

En la composición de esta Corporación figuraron políticos de ya larga trayectoria, como Daniel de Fernando, que volvería a ocupar el sillón presidencial de la Diputación, junto a otros de gran proyección, como el futuro alcalde de Ávila y después ministro de Justicia y ministro del Interior, Ángel Acebes Paniagua; el luego presidente de la Diputación y secretario de organización del PP, Sebastián González; los senadores Jesús Terciado Serna y Antolín Sanz, quien le sustituyó en la concejalía cuando Terciado renunció para acudir al Parlamento, etc. La única mujer, Pilar San Segundo, ocupó luego la secretaria provincial del Partido Popular.

T-4.29. COMPONENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ÁVILA EN 1987

Antonio Encinar Núñez	CDS	Alcalde
Daniel de Fernando Alonso	CDS	Concejal de AP y presidente de Dip.
Fernando González de Vega	CDS	Portavoz del CDS
Pablo Delgado García	CDS	Matadero, Parq. y Jard. y Con. y Merc.
Francisco Galve Fernández	CDS	Conc. Hacienda, Mecanización y Limp.
Julián Martín Pose	CDS	Concejal
Santiago Pindado López	CDS	Obras y Barrios anexionados
Jesús Luis Lozano Resina	CDS	Aguas, Alumbrado y Deportes
Luis Muñoz Muñoz	CDS	Cult. Parque Mouv., Bomb y Prot. Civ.

Esteban Martín Jiménez	CDS	Bienestar Soc., Fiest. y Plaza de Toros
Juan de la Cruz Frutos Sánchez	CDS	Concejal Prensa, Protocolo, Juv. y Tur.
Ángel Acebes Paniagua	AP	Portavoz de AP
Jesús Terciado/Antolín Sanz	AP	Concejal
Sebastián González Vázquez	AP	Concejal, portavoz de AP en la Diput.
Pilar San Segundo Sánchez	AP	Concejala
Antonio Fernández Herrero	AP	Concejal
Carlos Martínez Vara	AP	Concejal
Juan Antonio Lorenzo Martín	PSOE	Portavoz del PSOE
Narciso Serrano Álvarez-Giraldo	PSOE	Concejal del PSOE, portavoz en Diput.
José Ignacio Paradinas Gómez	PSOE	Concejal del PSOE
Mauricio Velayos	IU	Portavoz de IU

Jesús Terciado renunció al cargo de concejal para ocupar un puesto de diputado en el Congreso. Fue sustituido por el siguiente en la lista, Antolín Sanz, presidente de Nuevas Generaciones.

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Ávila estuvo compuesta por Antonio Encinar, Pablo Delgado, Francisco Galve, Santiago Redondo, Jesús Luis Lozano, Ángel Acebes y Mauricio Velayos. Los primeros tenientes de alcaldes fueron, por este orden, Pablo Delgado, Francisco Galve, Santiago Pindado y Luis Lozano.

Pasando del ayuntamiento de la capital a la Diputación Provincial de Ávila, cabe destacar que, como resultado de las elecciones municipales, el CDS obtiene el 36 % de los votos y 10 diputados, seguido de AP, con el 30,3% de las papeletas y 9 representantes, y del PSOE, con el 24% de los votos y 6 diputados. Aunque un potencial pacto entre AP y PSOE hubiera dado la Presidencia a uno de estos dos partidos, la falta de acuerdo o la decisión de AP de permitir la gobernabilidad –sus 9 diputados votaron en blanco–, posibilitó recuperar el sillón del Torreón de los Guzmanes al centrista Daniel de Fernando, que había sido el primer presidente constitucional. Pero tuvo que esperar lo suyo hasta que el proceso democrático salvó todos los obstáculos planteados.

Efectivamente, debido al recurso presentado en Navalunga y a que no se pudieron constituir las tres corporaciones en las que no se celebraron elecciones en junio, la toma de posesión de los diputados se retrasó 6 meses, justamente hasta el 7 de diciembre.

T-4.30. COMPOSICIÓN POLÍTICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, 1987.

<u>DIPUTADO</u>	<u>PART.</u>	<u>PART.</u>	<u>ALC./</u>	<u>AYUNT.</u>
	<u>POLIT.</u>	<u>JUDIC.</u>	<u>CON.</u>	
De Fernando Alonso, Daniel	CDS	Ávila	C	Ávila
González de Vega, Fernando	CDS	Ávila	C	Ávila
Martín Pose, Julián	CDS	Ávila	C	Ávila
Delgado Martín, José María	CDS	Ávila	A	Burgohondo
Muñoz González, Pedro José	CDS	Ávila	A	Cebreros
Pindado Martín, Ana María	CDS	Ávila	C	Velayos
González Vázquez Sebastián	AP	Ávila	C	Ávila

Acebes Paniagua, Ángel	AP	Ávila	C	Ávila
Herranz López, Andrés	AP	Ávila	A	San Juan M.
Corralejo Quiroga, Domingo	AP	Ávila	A	Navaluenga
Serrano Álvarez-Giraldo, Narciso	PSOE	Ávila	C	Ávila
Iglesias Elvira, Máximo	PSOE	Ávila	C	Las Navas
Tejedor Cubo, Francisco Javier	AP	Arévalo	C	Arévalo
Corona Blanco, Fructuoso	AP	Arévalo	A	Horcajo
Sáez Arenas, Roberto	CDS	Arévalo	C	Langa
García Calvo, E. Florentino	PSOE	Arévalo	A	Madrigal
Fernández Cisneros, Marino	CDS	Arenas	A	San Esteban
Rivera Córdoba, Jesús	PSOE	Arenas	C	Candeleda
Gómez López, Manuel	PSOE	Arenas	A	Piedralaves
García Tiemblo, José María	AP	Arenas	C	El Hornillo
Padró Iglesias, Antonio	AP	Arenas	A	Gavilanes
Blázquez Regidor, José Luis	CDS	Piedrahíta	A	Piedrahíta
Rollán López, Benigno	CDS	Piedrahíta	C	La Horcajada
Chaves Díaz, Miguel	PSOE	Piedrahíta	C	Piedrahíta
Vaquero Hernández, Juan Fernando	AP	Piedrahíta	A	Navarredonda

La Comisión de Gobierno, máximo órgano de decisión, al margen del Pleno, en cuanto que dictamina sobre los informes de las demás comisiones y traslada a plenaria para debatir y ratificar públicamente sus acuerdos, quedó integrada por Daniel de Fernando Alonso, Fernando González de Vega, Julián Martín Pose, Sebastián González Vázquez, Domingo Corralejo Quiroga y Narciso Serrano Álvarez-Giraldo.

Como presidentes de comisiones informativas fueron nombrados Fernando González de Vega (Cooperación con la Junta), José Luis Blázquez Regidor (Bienestar Social), Pedro José Muñoz (Juventud), Ana María Pindado (Régimen Interior), Roberto Sáez Arenas (Agricultura), Javier Tejedor (Hacienda), Domingo Corralejo (Planes Provinciales), Antonio Padró (Vías y Obras) y José María García Tiemblo (Cultura y Turismo).

Como portavoces actuaron Fernando González de Vega (CDS), vicepresidente primero; Sebastián González Vázquez (AP), vicepresidente segundo, y Narciso Serrano Álvarez Giraldo (PSOE).

De los 25 diputados, 11 eran alcaldes y 14 concejales de sus respectivos ayuntamientos. Y solamente participó una mujer, la concejala del CDS por Velayos, Ana María Pindado.

4.3.8. Perfil sociológico de los elegidos: alcaldes de entre 38 y 57 años, con estudios de Primaria o EGB

El perfil sociológico de los alcaldes abulenses de 1987, el tipo ideal, es el de personas de entre 38 y 57 años (127 representantes), varones (237), con estudios de Primaria o EGB (145) y de profesión agropecuaria (130).

En concreto, el grupo de edad más numeroso es el de 48 a 57 años (69 alcaldes), nacidos entre 1930-39, es decir, personas maduras, que unen experiencia y deseos de llevar a cabo su actividad política. Le siguen los dos grupos más próximos,

es decir, el de los alcaldes de 48 a 57 años (69), y el de los alcaldes de 28 a 37 años (53). La balanza de edad continúa inclinándose más del lado de las personas maduras, ya que el siguiente grupo es el de los ediles de 58 a 67 años (40), mientras que de entre 18 y 27 años sólo se suman 19 personas. Aun se contabilizan otros 8 elegidos con edades de 68 a 71 años.

En cuanto al sexo o género, sigue siendo abrumadoramente mayoritario el masculino (237 hombres), aunque aumenta ligeramente el femenino (10 elegidas frente a las 8 de 1983).

También mejora considerablemente el nivel de estudios, pasándose de los 166 alcaldes del más bajo, primaria incompleta, en 1983, a sólo 44 (17,81%) en 1987. Con primaria o EGB (primer ciclo) completas, se evoluciona de los 28 de 1983 a 145 (58,70%) en 1987. Los bachilleres y 2º ciclo de EGB completos aumentan desde los 11 de 1983 a los 19 de 1987. Baja el número de los que han realizado la formación profesional (de 18 a 8). Sube el de los bachilleres superiores (de 0 a 10). Y se pasa de 22 diplomados universitarios, ingenieros, arquitectos técnicos y titulados superiores a 31.

Por profesiones, la mayor parte (52,63%) de los alcaldes abulenses continúan dedicándose al sector agrario (100 agricultores y 30 ganaderos), siguiéndoles en número los industriales (15) y los albañiles (7). Es significativa la cantidad de jubilados (17) y pensionistas (14) que acceden a esta representación y se van abriendo paso asimismo las personas que se dedican a las labores del hogar (6).

T-4.31. ALCALDES 1987. DATOS BIOGRÁFICOS.

A. EDAD	Nº	%
A.1. Hasta 18 años (nacidos después de 1970)	0	0
A.2. De 18 a 27 años (nacidos entre 1960-1969)	19	7,69
A.3. De 28 a 37 años (nacidos entre 1950-1959)	53	21,45
A.4. De 38 a 47 años (nacidos entre 1940-1949)	58	23,48
A.5. De 48 a 57 años (nacidos entre 1930-1939)	69	27,93
A.6. De 58 a 67 años (nacidos entre 1920-1929)	40	16,19
A.7. De 68 a 71 años (nacidos entre 1910-19)	8	3,24
B. SEXO		
B.1. Hombres	237	95,95
B.2. Mujeres	10	4,05
C. ESTUDIOS		
C.1. Sin estudios	0	0
C.2. Primaria incompleta	44	17,81
C.3. Primaria o EGB. Primer ciclo completo	145	58,70
C.4. Bachillerato elemental o EGB 2º ciclo completo	19	7,69
C.5. Formación profesional, oficialía incluida	8	3,24
C.6. Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU	10	4,05
C.7. Diplomado universitario, Ingeniero y Arquitecto Técnico o similares	10	4,05
C.8. Titulados superiores	11	4,45

D. PROFESIÓN		
D.1. Agricultor	100	40,48
D.2. Industrial	15	6,07
D.3. Ganadero	30	12,14
D.4. Labores del hogar	6	2,43
D.5. Albañil	7	2,83
D.6. Jubilado	17	6,88
D.7. Pensionista	14	5,66
D.8. Otras y sin especificar (56+2)	58	23,48

Elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas.

Entre las restantes profesiones, en el grupo de otras y sin especificar, se incluyen 5 profesores de EGB, 4 funcionarios, 2 carpinteros, 2 carteros, 2 comerciantes, 2 constructores, 2 farmacéuticos, 2 ingenieros, 2 maestros industriales, 2 médicos, 2 obreros agrícolas, 2 secretarios de Cámara Agraria y un ocupado en cada una de las siguientes profesiones: abogado, arquitecto técnico, auxiliar administrativo, auxiliar de banca, cantero, carnicero, cerrajero, chacinero, conductor, electricista, empleado, estudiante, ferroviario, fontanero, mecánico, obrero, eventual, obrero industrial, obrero metalúrgico, oficial de la construcción, óptico, panadero, pastor de ganado, perito mercantil, taxista, técnico de radiotelevisión y veterinario.

Los concejales reflejan bastante bien las características del grupo de alcaldes, aunque con particularidades. El perfil es asimismo el de personas próximas a los 38-58 años, varones, con estudios primarios terminados y mayoritariamente agricultores y ganaderos.

El grupo de edad más numeroso es, como en el caso de los alcaldes, el de los nacidos entre 1930 y 1938, es decir, los que tienen entre 48 y 57 años (375), seguido de los nacidos entre 1950-59, un conjunto de 369 personas con edades comprendidas entre 28 y 37 años, y, casi en las mismas cifras, el colectivo de los nacidos entre 1940-49, los que tienen entre 38 y 47 años (358 concejales). Los grupos siguientes son asimismo los más próximos: las 219 personas de 18 a 27 años (nacidos entre 1960-69), y las 186 de entre 58 y 67 (nacidos entre 1920-1929). Sólo 24 personas accedieron a sus cargos con más de 68 años y 1 aparece con menos de 18 años.

Los varones siguen siendo mayoritarios, 1.478 concejales (96,10%), frente a las mujeres, 61 representantes (3,96%), que quintuplican a las 12 de 1983.

Sin estudios apenas se cuentan 4 representantes. El grupo más numeroso es el de los concejales con estudios de primaria o EGB (primer ciclo) completa: 863 ediles (56,07%). Quedaron con primaria incompleta 310 (20,14%). Más de un centenar (126, el 8,18%) terminaron el bachillerato elemental o el 2º ciclo de EGB. También subieron de forma muy considerable los grupos de más alto nivel de estudios, el de los que contaban con bachillerato superior, maestría, BUP o COU (72 concejales, el 4,68%), el de los diplomados universitarios, ingenieros, arquitectos técnicos o similares (69, que representan un 4,48%) y el de los titulados superiores (54,

concejales, el 3,51%). Finalmente, el conjunto de formación profesional estaba integrado por 29 representantes (1,88%).

Las profesiones más representadas, como en el caso de los alcaldes, son la de agricultor (583 personas, el 37,88%) y ganadero (177, el 11,50%), seguidos de los industriales (70, el 4,55%) y de los albañiles (63, el 4,09%). Hay casi un centenar de pensionistas (50) y jubilados (44), lo que ratifica los datos de envejecimiento de población, y una cuarentena (38) de obreros agrícolas (2,47%).

T-4.32. CONCEJALES 1987. DATOS BIOGRÁFICOS.

A. EDAD	Nº	%
A.1. Menos de 18 años (nacidos entre 1970-79)	1	0,06
A.2. De 18 a 27 años (nacidos entre 1960-69)	219	14,23
A.3. De 28 a 37 años (nacidos entre 1950-1959)	369	23,97
A.4. De 38 a 47 años (nacidos entre 1940-1949)	358	23,26
A.5. De 48 a 57 años (nacidos entre 1930-1939)	375	24,36
A.6. De 58 a 67 años (nacidos entre 1920-1929)	186	12,08
A.7. De 68 a 77 años (nacidos entre 1910-1919)	23	1,49
A.8. De 78 a 87 años (nacidos entre 1900-1909)	1	0,06
No constan	7	0,45
B. SEXO		
B.1. Hombres	1.478	96,10
B.2. Mujeres	61	3,96
C. ESTUDIOS		
C.1. Sin estudios	4	0,26
C.2. Primaria incompleta	310	20,14
C.3. Primaria o EGB. Primer ciclo completo	863	56,07
C.4. Bachillerato elemental o EGB 2º ciclo completo	126	8,18
C.5. Formación profesional, oficialía incluida	29	1,88
C.6. Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU	72	4,68
C.7. Diplomado universitario, Ingeniero y Arquitecto Técnico o similares	69	4,48
C.8. Titulados superiores	54	3,51
No constan	12	0,78
D. PROFESIÓN		
D.1. Agricultor y labrador	583	37,88
D.2. Industrial	70	4,55
D.3. Ganadero	177	11,50
D.4. Obreros agrícolas	38	2,47
D.5. Albañil	63	4,09
D.6. Jubilados	44	2,86
D.7. Pensionistas	50	3,25
D.8. Otras	511	33,20
D.9. Sin especificar	3	0,19

Elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas.

En el capítulo de otras profesiones están incluidos 38 profesores de EGB, 30 dedicados a labores del hogar, 21 comerciantes, 21 obreros, 18 constructores, 17 empleados (sin especificar), 17 parados, 16 administrativos, 16 transportistas, 14 estudiantes, 14 funcionarios, 12 obreros de la construcción, 11 conductores, 10 fontaneros, 10 obreros eventuales, 9 carteros, 9 obreros industriales, 9 taxistas, 8 camareros, 8 camioneros, 8 panaderos, 7 abogados, 7 auxiliares administrativos, 7 médicos, 7 obreros forestales, 6 carniceros, 6 carpinteros, 6 pastores de ganado, 5 contratistas de obras, 5 electricistas, 5 mecánicos, 4 farmacéuticos, 4 ferroviarios, 4 ingenieros técnicos, 4 veterinarios, 3 canteros, 3 dependientes, 3 empleados de banca, 3 guardas, 3 obreros autónomos, 3 peritos mercantiles y 3 vendedores.

Con 2 representantes figuran las profesiones de agente postal, arquitecto técnico, arquitecto, ATS, calefactor, cerrajero, chacinero, economista, empresario, ingeniero, maestro industrial, maestro de obras, obrero metalúrgico, obrero textil, oficial de construcción, palista, peluquero, periodista, pintor, profesor de enseñanzas medias, repartidor, representante, secretario de Cámara Agraria, técnico agrícola, técnico electricista y vendedor ambulante.

Se contabiliza, además, un concejal de cada una de las siguientes profesiones: agente comercial, agente de seguros, asesor laboral, auxiliar de banca, auxiliar de clínica, auxiliar de farmacia, "barman", bioquímico, cantante, capataz agrícola, celador, conserje, decorador, ebanista, empleado de Correos, empleado de Renfe, encargado, encofrador, escultor, expendedor de carbón, floricultor, fotógrafo, fruticultor, gestor administrativo, granjero, historiador, hotelero, maestro de taller, matemático, militar, molinero, mozo de almacén, oficial administrativo, oficinista, óptico, orfebre, otras, pastelero, profesor de educación física deportiva, recepcionista, soldador, técnico administrativo, técnico organización, técnico RTV, tractorista y vigilante.

4.3.9. Otros aspectos de interés

Las votación en 1987 se realizó en tres sobres de diferente color: azul para las europeas; blanco para las municipales, y sepia, para las autonómicas, aunque se votaba independientemente, de manera que se podían introducir uno, los dos o los tres sobres.

Los censos, a nivel nacional, debieron contener bastante errores, especialmente relativos a falta de inscritos, porque, días después de las elecciones, el portavoz de Coalición Popular, Juan Ramón Calero, y el del CDS, Agustín Rodríguez Sahagún, presentaron en el registro del Congreso dos proposiciones para subsanarlos. Entre otras cosas, se pretendía la actualización anual de la tarjeta censal y que el Instituto Nacional de Estadística pasara a depender del Parlamento.

En los informes elaborados por el entonces Gobierno Civil, se reconoce la dificultad para emitir el voto por correo, hasta el punto de que algunas personas no pudieran ejercer su derecho en las elecciones locales. En este caso -se decía entonces en el informe-, "dado el retraso con el que los ayuntamientos entregan las papeletas, debido a las dificultades que se presentaron (escasez de imprentas, problemas con la Junta Electoral en la aprobación, etc.), es posible que varias

personas no pudieran ejercer el voto por correo, porque éste haya llegado fuera de plazo⁵².

En el voto por correspondencia de residentes ausentes en el extranjero se realizaron algunas correcciones de errores existentes en el censo, dejándolo reducido a la mitad.

Fue criticada la actuación del Instituto Nacional de Estadística en cuanto al establecimiento de secciones y mesas electorales, lo que tuvo amplia repercusión en la prensa, según se recoge en el informe del propio Gobierno Civil, que califica su aplicación del artículo 23 de la Ley 5/85, de 19 de junio, de "excesivamente rigurosa". En *El Diario de Ávila*⁵³ se recogió ese malestar de vecinos pertenecientes a más de un centenar de anexos, que se veían obligados a desplazarse a los núcleos municipales para poder votar, por la distribución de las secciones y mesas electorales. A la protesta se sumaron AP y CDS, mientras que el PSOE, como partido de gobierno, defendió que la reducción de mesas se había realizado al amparo de la legislación y que los ciudadanos con sentido de participación no se quedarían en casa.

El propio Gobierno Civil reconoce retrasos en el cumplimiento de los plazos (censo electoral, rectificaciones, etc.), lentitud en la entrega de los certificados de inscripción en el censo electoral para la presentación de candidatos y para interventores y apoderados, demora en la publicación en el *BOPA* de la proclamación de candidaturas por otorgar la imprenta prioridad a otros trabajos...

También se critica la falta de dedicación de los responsables de la Junta Electoral provincial a los temas electorales, ya que delegan en un funcionario del cuerpo auxiliar.

En contrapartida, se destaca la colaboración de los ayuntamientos y policías municipales.

Entre las incidencias se menciona el nerviosismo de la presidenta -18 años-, vocales e interventores de una mesa, que quisieron marcharse por verse incapaces de cerrarla, lo que se llevó a efecto por funcionarios del Gobierno Civil. También la impugnación de las elecciones en Navaluenga, por parte del PSOE, que denunció el hecho de que una de las mesas electorales se quedara en algún momento con un solo vocal, más un suplente que comprobaba el censo y el apoderado de AP y alcalde en funciones, Domingo Corralejo. Otro lugar donde se presentó recurso fue El Herradón de Pinares, por una presunta utilización de copias por parte del CDS; pero la Junta Electoral Central atendió a su reclamación, otorgándole 81 votos y 1 concejal en perjuicio de IU, que se quedó con 2.

La mayor parte de los alcaldes (242) tomó posesión en la fecha prevista del 30-6-1987, mientras que solo 2 lo hicieron el 20 de julio, y 3 más, los de segunda convocatoria, el 18 de noviembre. Asimismo, la mayoría de los concejales (1.500)

⁵² Subdelegación del Gobierno, *Elecciones locales 1987*.

⁵³ *El Diario de Ávila*, 29-4-1987, 16; 30-4-1987, 1, etc.

accedieron a sus puestos el 30 de junio, mientras que 18 retrasaban la toma de posesión hasta el 27 de julio y otros 21 al 28 de noviembre del mismo año. Finalmente, un concejal no accedió a su cargo hasta el 24-11-1988 y otro más hasta el 5-2-1989.

Durante la legislatura, se produjeron cambios, mociones y ceses, casi siempre relacionados con denuncias. Entre los que cesaron, el alcalde de El Barco de Ávila, Antonino González Canalejo; el alcalde de Becedas, Juan del Río Martín, y un concejal, Florencio San Pedro Izquierdo, acusados de prevaricación.

5. CONVOCATORIAS DE 1989 Y 1991

5.1. Marco legal y político

Las elecciones locales del domingo 26 de mayo de 1991 se convocaban por Real Decreto 391/1991, de 1 de abril, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 2 de abril,⁵⁴ y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* de la misma fecha. En la redacción del artículo 5, apartado 96, se señala que debe considerarse "voto en blanco, pero válido, el sobre que no contenga papeleta...", lo que venía a corregir los errores que hasta entonces se habían cometido en algunos ámbitos de la Administración cuando se les incluía con los nulos.

Se reconoce el derecho al sufragio activo en las elecciones municipales a los residentes extranjeros pertenecientes a países que a su vez permitan el voto a los españoles en dichas elecciones en términos de un tratado marco o de normativa comunitaria. Esto explica, a partir de ahora, que incluso coincidiendo en la fecha, el censo electoral para las municipales sea superior al de las autonómicas y europeas.

Respecto a las mociones de censura, se matiza que el alcalde puede ser destituido de su cargo mediante moción adoptada por la mayoría absoluta de los concejales (art. 197).

Por Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros de 8 de marzo se establecía que en la elección de concejales se tendrían en cuenta las cifras de población de derecho resultantes de la rectificación del padrón de habitantes de 1 de enero de 1990. Esto suponía que se elegirían en Ávila 1.506 concejales (18 menos que en 1987) y 20 alcaldes pedáneos (uno más que en la anterior convocatoria).

La Junta Electoral Provincial y las juntas electorales de zona finalizan sus mandatos 100 días después de los comicios.

⁵⁴ BOE, nº 79, de 2-4-1991, 9.873 y 9.874.

Para la elección de alcaldes por las corporaciones surgidas de las elecciones, se establecía el periodo del 15 de junio al 5 de julio.

Los puestos de diputados provinciales correspondientes a cada partido político quedaban determinados por la Junta Electoral Provincial a partir del 6 de julio. Entre el 7 y el 11 del mismo mes se procedía a la elección de representantes por parte de los concejales de cada distrito, para ser a continuación proclamados diputados por la Junta Electoral de Zona y expedir las correspondientes credenciales. Finalmente, la fecha marcada para la constitución de la Diputación fue el 17 de julio.

Se fijó como jornada de elecciones parciales, en casos de no presentación de candidaturas en los plazos establecidos, el domingo 3 de noviembre de 1991, por Real Decreto 1334-1991, de 9 de septiembre, publicado en el *BOE* nº 217, de 10 de septiembre de 1991.

En la Diputación Provincial de Ávila, CDS y PSOE llegan a un acuerdo después de tres meses por el que accede a la Presidencia el centrista Alfredo Barranco, en contra de la mayoría del PP. Dos años después, el voto de Benigno Rollán, hasta entonces del CDS, entrega la responsabilidad provincial a Sebastián González Vázquez, que era el candidato del partido más votado.

5.2. Elecciones generales, europeas y autonómicas en Ávila

La campaña electoral vuelve a traer a la provincia a los primeros espadas del PP y del CDS y también a destacadas figuras de las otras formaciones. Entre los populares acuden el presidente del partido y luego presidente del Gobierno, José María Aznar; el entonces candidato a Presidente de la Junta de Castilla y León y luego ministro de la Presidencia, Juan José Lucas; el secretario general del PP, Francisco Álvarez Cascos; la también dirigente nacional Isabel Tocino...

El CDS contó con el apoyo de su líder nacional, el abulense de Cebreros Adolfo Suárez, quien acudió al mitin de cierre de campaña, junto con el aspirante a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, Daniel de Fernando, y con los candidatos a la Alcaldía de Ávila y a la Diputación Provincial.

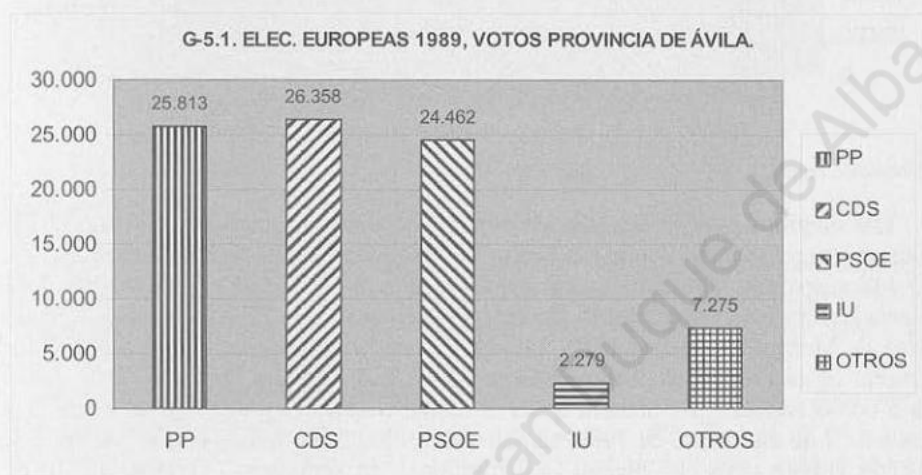
Por el PSOE viajan el presidente del Senado, Juan José Laborda, el ex ministro y miembro de la Ejecutiva Federal Enrique Múgica y Jesús Quijano, candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

Antonio Herreros, como aspirante de IU a la Junta de Castilla y León, y Ramiro Pinto, como coordinador de las candidaturas de los Verdes en nuestra Comunidad, llegan asimismo a Ávila para apoyar a los candidatos de su partido.

Tras los comicios municipales de 1987, se celebraron las elecciones europeas de 15-6-1989, con una gran igualdad entre los tres partidos mayoritarios, y las generales de 29 de octubre de 1989, que también arrojaron equilibrio de diputados entre PP, CDS y PSOE.

En las elecciones al Parlamento Europeo la igualdad se desequilibra ligeramente a favor del CDS (26.538 votos, el 30,23%), aunque en cifras muy cercanas al PP (25.813 votos, el 29,60%) y al PSOE (24.462, el 28,06%). La candidatura de Ruiz Mateos suma 2.497 respaldos (2,86), casi 200 más que IU (2.279, el 2,61). Las demás (LV, PTE-UC, FN, FE-JONS, etc.) quedan por debajo de las 1.000 papeletas.

La representación gráfica de lo resultados electorales al Parlamento Europeo se recoge en el siguiente cuadro, reflejo de la gran igualdad entre los tres partidos mayoritarios:

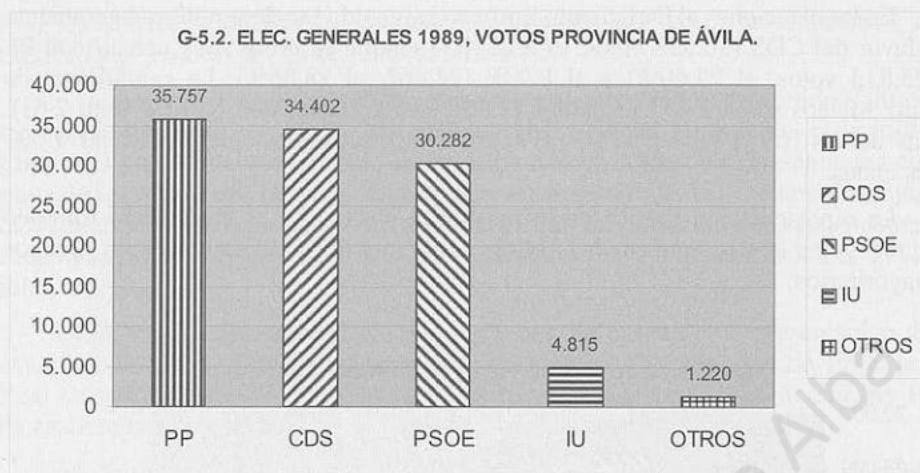


Elaboración propia.

En las generales de 1989, la victoria fue para el Partido Popular, con 35.757 votos (32,78%), seguido muy de cerca por el CDS, con 34.402 (31,54) y, a más distancia, por el PSOE, con 30.282 (27,76). Izquierda Unida debía conformarse con 4.815 (4,41). Representaron a Ávila en el Congreso Feliciano Blázquez Sánchez (PP), José Alfredo Ferrer Gutiérrez (CDS) y Jerónimo Nieto González (PSOE).

La gráfica de los resultados obtenidos por los partidos mayoritarios en las elecciones generales muestra la siguiente representación provincial, con los tres partidos mayoritarios muy igualados:

G-5.2. ELEC. GENERALES 1989, VOTOS PROVINCIA DE ÁVILA.



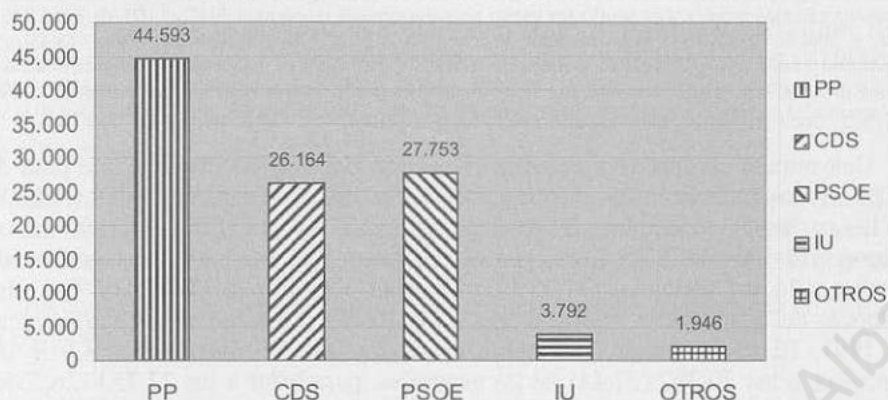
Elaboración propia.

Los elegidos para el Senado, en cuyas elecciones se impuso asimismo el PP, fueron: Ángel Acebes Paniagua (PP), 34.206 votos; Jesús Terciado Serna (PP), 33.448 respaldos (causa baja por renuncia el 3-3-1992 y es sustituido por José María García Tiemblo); Alberto Dorrego González (CDS), 33.277 votos, y Agustín Díaz de Mera y Consuegra (PP), 33.264. El que fuera alcalde de Ávila y director general de la Policía en el último Gobierno Aznar, Agustín Díaz de Mera, causó baja como senador por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de 2 de diciembre de 1989, siendo sustituido por Fernando Alcón Sáez (CDS, 33.259 votos); pero el Tribunal Constitucional, en sentencia 131/1990, de 16 de julio, anula la anterior y acuerda nueva votación en la mesa de Mamblas, donde gana Díaz de Mera y es de nuevo alta el 16-10-1990.

En las elecciones autonómicas, celebradas año y medio después, se produce el gran despegue del Partido Popular, que suma 44.593 votos (42,32%), y la derrota del CDS, que aún obtiene 26.164 (24,83), siendo rebasado igualmente por el PSOE, con 27.753 respaldos (26,34). Izquierda Unida desciende asimismo sobre sus resultados anteriores, quedando con 3.792 papeletas (3,60%). Los Verdes (LV) logran 1.681 apoyos (1,60%) y FE-JONS, 265 (0,25%).

Por lo que se refiere a las autonómicas, la representación gráfica ilustra también acerca del ascenso del Partido Popular en la misma medida en que descienden el CDS y el PSOE.

G-5.3. ELEC. AUTONÓMICAS 1991, VOTOS PROVINCIA DE ÁVILA.



Elaboración propia.

Las candidaturas estaban encabezadas por José Manuel Fernández Santiago (PP), Daniel de Fernando Alonso (CDS), Juan Antonio Lorenzo Martín (PSOE), Pedro Tomé Martín (IU), Alberto Mateos González (FE de los JONS), José Luis Díaz Segovia (Los Verdes).

Resultaron elegidos procuradores José Manuel Fernández de Santiago (PP); Félix San Segundo Nieto (PP), Sebastián González Vázquez (PP), Daniel de Fernando Alonso (CDS), José María Monforte Carrasco (CDS), Juan Antonio Lorenzo Martín (PSOE) y Santiago Crespo González (PSOE).

El cuadro de resultados de las elecciones europeas, generales y autonómicas en Ávila fue el siguiente:

T-5.1. ELECCIONES EUROPEAS, GENERALES Y AUTONÓMICAS EN ÁVILA, 1989-91.

	EUROPEAS (15-VI-89)			GENERALES (29-X-89)			AUTONÓMICAS (26-V-91)		
	Nº/ VOT.	%	ESCAÑ.	Nº/VOTOS	%	ESCAÑ.	Nº/ VOT.	%	ESCAÑ.
POB. DER.	181.917			181.917			182.678		
CENSO	144.243	79,29	--	144.247	79,29	--	144.632	79,17	--
VOTOS	89.709	61,50	--	111.022	76,97	--	106.365	73,54	--
ABST.	55.534	38,50	--	33.225	24,37	--	38.267	26,46	--
VÁLIDOS	87.193	98,29	--	109.087	98,26	--	105.380	99,07	--
NULOS	1.516	1,71	--	1.935	1,74	--	985	0,93	--
BLANCOS	1.006	1,15	--	676	0,62	--	1.132	1,07	--
V. CAND.	86.187	98,85	--	108.411	99,38	--	104.248	98,93	--
PP	25.813	29,60	--	35.757	32,78	1	44.593	42,32	3
CDS	26.358	30,23	--	34.402	31,54	1	26.164	24,83	2
PSOE	24.462	28,06	--	30.282	27,76	1	27.753	26,34	2
IU	2.279	2,61	--	4.815	4,41	-	3.792	3,60	-

OTROS	7.275	9,50	--	1.220	1,14	--	1.946	2,91	-
-------	-------	------	----	-------	------	----	-------	------	---

Elaboración propia. Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Política Interior, recuento, completados con cálculos propios. Los resultados varían muy ligeramente respecto al *BOE* nº 160, de 6-VII-1989; *BOE*, nº 306, de 22-XII-1989, con corrección de errores; *BOCYL* nº 126, 3-VII-1991 y *Anuario Estadístico de Castilla y León, 2001*. Completados con cálculos propios. Los datos de las Generales tampoco coinciden con los publicados por la Junta de Castilla y León (*Agenda de 1993*): Censo: 143.662; Participación: 110.509; Abstención: 33.153; nulos: 1.942; en blanco, 682; PP: 35.690; CDS: 34.040; PSOE: 29.791 e IU: 5.014.

Una mirada comparativa muestra el ascenso del Partido Popular, que pasa de 25.813 votos (29,44) en las elecciones europeas de 15 de junio de 1989 a 35.757 en las generales de octubre del mismo año (32,87) y a 44.593 (42,31%) en las autonómicas de 1991. El CDS, por el contrario, que sube en las generales de octubre a 34.402 papeletas (31,35%), tras haber obtenido 26.358 (30,06%) en las europeas del mismo año, vuelve a caer a los 26.164 (24,83%) en las autonómicas de 1991. El PSOE crece igualmente desde los 24.462 votos (27,89%) de las europeas, a los 30.282 (27,44) de las generales, para bajar a los 27.753 (26,33%) en las autonómicas, por lo que sus porcentajes sufren menos oscilaciones, debido seguramente a la mayor fidelidad de buena parte de su electorado. Tampoco IU experimenta grandes oscilaciones y sigue la misma tendencia de los dos partidos anteriores consistente en subir, en este caso, desde los 2.279 sufragios de las europeas (2,60) a los 4.815 de las generales (4,62%) y bajar en las autonómicas a 3.792 (3,60%). En definitiva, es el Partido Popular el que muestra una trayectoria más ascendente hasta llegar a los favorables resultados de las autonómicas el 26 de mayo de 1991.

5.3. Las elecciones locales de 1991 en la provincia de Ávila

5.3.1. Distribución censal: efectos de la disminución demográfica

Como consecuencia de la evolución demográfica, que rompe la tendencia descendente de las convocatorias anteriores, en 1991 sube ligeramente el censo electoral a 144.432 electores, según nuestros cálculos; 144.311 electores, según datos de la Subdelegación del Gobierno, que contabiliza 1.032 residentes ausentes. El censo electoral de la capital era de 34.805 habitantes, 34.635 según la Subdelegación del Gobierno que, sumando los 134 residentes ausentes, contabiliza un total de 34.769 electores. En el resto de la provincia se registró un censo de residentes ausentes de 898 que, unido a los 108.664 electores, arrojaba un total de 109.542.

También como consecuencia del descenso poblacional se eligen 1.509 concejales, 15 menos que en 1987, aunque con un municipio más (248), el de Villanueva de Ávila, disgregado de Navatalgordo.

Los pueblos que pierden munícipes son Pedro Bernardo, que pasa de 11 a 9 al haber bajado desde 2.044 habitantes a 1.870; Horcajo de las Torres, que pasa de 9 a 7, al igual que Navatalgordo, por disgregación de Villanueva de Ávila, que tendrá 7; El Bohodón, Casasola, Niharra, Riocabado, San Juan del Olmo, San García de Ingelmos y Santa María de los Caballeros, que descienden de 7 a 5; Donvidas y Navadijos pasan de 5 a 1 al quedar como concejos abiertos por reducirse su población

a menos de 100 habitantes. Canales es el único ayuntamiento que sube (5 concejales) al alcanzar las 100 almas, con lo que deja de ser concejo abierto.

Ávila sigue siendo el único municipio mayor de 10.000 habitantes; otros tres, Arévalo, Arenas de San Pedro y Candeleda, se sitúan entre los 5.001 y 10.000; se contabilizan 11 ayuntamientos entre 2001 y 5000; 13, entre 1001 y 2000; 104, entre 251 y 1.000; 96, entre 100 y 250 habitantes, y 20 concejos abiertos por tener menos de 100 censados.

Las candidaturas presentadas fueron 585, aunque una menos las proclamadas, ya que fue retirada la de los Colectivos Independientes Rurales de Poveda; los ayuntamientos a constituir, 247 en primera convocatoria ó 248 contando la segunda.

En consecuencia, la ficha general de las elecciones de 26 de mayo de 1991 es la siguiente:

T-5.2. FICHA GENERAL DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN LA PROVINCIA, 1991.

Población de derecho		182.678
Distribución demográfica comarcal ⁵⁵ (partido judicial)	Arenas (población de derecho)	36.760
	Arévalo (población de derecho)	28.230
	Ávila (población de derecho)	90.768
	Piedrahíta (población de derecho)	26.920
Censo electoral		144.432
Concejos abiertos (municipios de menos de 100 habitantes)		20
Municipios de 100 a 250 habitantes		96
Municipios de entre 251 y 1.000 habitantes		104
Municipios de entre 1.001 y 2.000 habitantes		13
Municipios de entre 2.001 y 5.000 habitantes		11
Municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes		3
Municipios de entre 10.001 y 50.000 habitantes		1
Nº de ayuntamientos a constituir		248
Nº de concejales		1.509
Municipios sin candidatura para el 26-V-1991 (1 municipio y 1 anexo)		2
Nº total de candidaturas proclamadas (presentadas, 585)		584
Colegios electorales (269 en la provincia y 16 en la capital)		285
Distritos electorales (273 en la provincia y 26 en la capital)		299
Secciones o mesas (273 en la provincia y 26 en la capital)		315

Elaboración propia.

Como complemento estadístico, reseñamos también que el número de colegios electorales ascendió a 285 (269 en la provincia y 16 en la capital), el de distritos, a 299 (273 en la provincia y 26 en la capital) y el de secciones o mesas a 315 (273 en la provincia y 26 en la ciudad).

⁵⁵ Suma realizada a partir de los datos sobre zonas electorales.

5.3.2. Cobertura de las 585 candidaturas proclamadas: El PP, en el 90% de los ayuntamientos

La provincia de Ávila cuenta en 1991 con 248 municipios, de los que 28 suman más de 1.000 habitantes y 220 tienen menos del millar.

El nuevo municipio de Villanueva de Ávila, localidad con medio siglo de vida, que hasta entonces dependía de Navatalgordo, como acabamos de señalar, constituía su primera corporación el 31 de enero de 1991, antes de las elecciones de julio. Resultaba elegido alcalde Dionisio Muñoz, con 5 votos a favor, frente a 1 de Julio Sánchez y otro ilegible.

El número de candidaturas proclamadas se elevó en este caso a 585 (586 presentadas), lo que supuso un ligero descenso del 1,5 % respecto a la anterior convocatoria (594 candidaturas en 1987). Ese descenso apenas se refleja en la concurrencia de listas: 2,35 por municipio, frente al 2,38 de la anterior convocatoria. Baja el número de pueblos en los que sólo se había presentado una lista desde los 124 de 1983 a los 45 de 1987 y a los 39 de 1991.

Se incrementa, en consecuencia, el número de localidades en las que concurren más candidaturas, aunque no de manera uniforme y sostenida. Se pasa de 191 municipios con 2 listas en 1983 a 97 en 1987 y a 108 en 1991; de los 15 con tres listas de 1983 se sube a los 72 con el mismo número en 1987 y a 78 en 1991; de los 8 con 4 candidaturas de 1983 se evoluciona a 23 en 1987 y a 19 en 1991, y de los 2 con 5 candidaturas en 1983 a los 6 con el mismo número de listas en 1987, para bajar a 4 en 1991.

Por lo tanto, el primer rasgo a destacar de esta convocatoria es el incremento de la concurrencia, sobre todo por la disminución de municipios de candidatura única y el crecimiento de los que tuvieron que elegir entre 2 ó 3 listas.

El partido que presentó mayor número de candidaturas en 1991 fue el PP, con 224, seguido del CDS, con 158 listas presentadas y proclamadas, y del PSOE, con 151. Como Independientes se presentaron 41 candidaturas, 21 de ellas correspondientes a los Colectivos Independientes Rurales, que cerraron 22, aunque 1 de ellas no les fue proclamada. Izquierda Unida concurrió con 10 listados; Los Verdes, con 1 y Falange Española, con 1.

Los Colectivos Independientes Rurales aparecieron como formación en estas elecciones con el objeto de asumir la problemática de los pueblos a la que, según ellos, no respondían los partidos políticos.

T-5.3. CANDIDATURAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y ZONAS ELECTORALES, 1991.

PARTIDO JUDICIAL	PP	CDS	PSOE	IU	INDEP.	OTROS	TOTAL
ÁVILA	74	49	53	2	18	2	197
ARENAS	24	21	22	5	5	-	77
ARÉVALO	53	40	34	3	2	-	132
PIEDRAHÍTA	73	49	41	-	16	-	179
TOTAL	224	158	151	10	40	2	586
% TOTAL DE MUNICIP.	90,72	63,30	60,48	4,03	16,53	0,80	2,36

Elaboración propia.

El partido judicial en el que se presentan más candidaturas en términos absolutos es, una vez más, el de Ávila (197), seguido del de Piedrahíta (179), por ser los que más municipios tienen. En cambio, en términos relativos, vuelve a ser el partido judicial de Arenas de San Pedro el que mejor media obtiene, con 3,08 listas por pueblo. La de Piedrahíta es la zona electoral de menor concurrencia, aunque la media supera las 2 candidaturas por municipio.

T-5.4. COBERTURA DE LAS CANDIDATURAS POR ZONAS ELECTORALES, 1991.

PARTIDO JUDICIAL	MUNICIPIOS POR ZONA ELECTORAL	Nº TOTAL DE CANDIDAT. PRESENTAD.	MUNICIPIOS SIN CANDID. el 26-V-1991	% DE COBERTURA el 26-V-1991	MEDIA FINAL DE CANDIDAT. MUNICIPIO
ÁVILA	81	197	1	98,76	2,43
ARENAS	25	77	0	100	3,08
ARÉVALO	57	132	0	100	2,31
PIEDRAHÍTA	85	179	0	100	2,10
TOTAL	248	585	1	99,60	2,36

Elaboración propia. El único pueblo sin candidaturas fue Santa María del Arroyo. Tampoco se presentaron listas en la entidad menor de Balbarda.

En la zona electoral de Ávila es nuevamente la capital el municipio que mayor número de candidaturas acoge, 5 en total, contando la de Los Verdes, que no obtuvo representación. También se presentan 5 listas en El Barraco (2 de ellas, de Independientes). Cuatro candidaturas concurren en Hoyocasero, El Hoyo de Pinares, Mingorría, Navalunga, Las Navas del Marqués, Peguerinos, San Bartolomé de Pinares, San Pedro del Arroyo y Solosancho. Con una única lista celebraron elecciones en esta zona los municipios de Gallegos de Altamiro, Gotarrendura, Marlín, Mediana de Voltoya, Mironcillo, Muñogrande, Muñopepe, Padiernos, Peñalba de Ávila, Pozanco y Santa María del Arroyo.

En total, hubo 11 ayuntamientos con 1 sola oferta; 37, con 2; 22 con 3 listas concurrentes; 9, con 4, y 2, con 5 candidaturas.

Finalmente, a la zona de Ávila correspondió en 1991 el único municipio, Santa María del Arroyo, y la única entidad local menor, Balbarda, que no cerraron candidaturas en la convocatoria del 26 de mayo, por lo que tuvieron que celebrar elecciones el 3 de noviembre.

El partido judicial de Arenas de San Pedro vuelve a ser el de mayor concurrencia de listas por ayuntamiento, sin municipio carentes de candidaturas o de única lista. Hay sólo 5 con 2 concurrentes; 14 con 3, 5 (La Adrada, Arenas de San Pedro, Casavieja, Casillas y El Hornillo) de 4 listas y 1, en teoría el más politizado, Sotillo de la Adrada, con 5.

Si en la zona electoral de Arenas de San Pedro, la mayoría de los pueblos contaron con 3 candidaturas, en la de Arévalo lo que más se repite son los municipios con 2 (26 en total), aunque hay también muchos con 3 (23), incluido el metropolitano. Con 4 candidatos sólo se da el caso de Nava de Arévalo y ninguno con 5. En 7 pueblos sólo se presentó una lista.

Finalmente, la zona de Piedrahíta es en la que más pueblos se contabilizan de una sola candidatura (21 en total) y de 2 (40 listas), bajando a 19 los que llegan hasta las 3 formaciones y quedando reducidos a 4 (Casas del Puerto, Villatoro, San Juan de Gredos y Umbrías) los que eligieron entre 4 grupos aspirantes. En Herreros de Suso se disputaron el sillón de la alcaldía 5 formaciones.

5.3.3. Un ayuntamiento sin candidatos en la primera convocatoria, 39 con listas únicas y 41 independientes

Los únicos pueblos en los que no hubo candidatura para las elecciones del 26 de mayo fueron el de Santa María del Arroyo y la entidad local menor de Balbarda, como ha quedado dicho.

En un total de 39 municipios se presentaron listas únicas, por lo que antes de las elecciones ya había candidatos “ganadores” o pueblos con alcalde, sin que los vecinos tuvieron oportunidad de optar entre varias alternativas. El PP, como partido que más trabajó o que lo tuvo más fácil en la elaboración de listas, se presentó en 25 pueblos como aspirante único; el CDS en 8; el PSOE, en 4; los Colectivos Independientes Rurales en 1 y los Independientes en 1.

En 1991 se presentaron 41 formaciones independientes, confirmándose la tendencia a la disminución que se inició desde la segunda convocatoria. En 21 ayuntamientos estas candidaturas se presentaron bajo las siglas de Colectivos Independientes Rurales (CIR), y en uno más, Poveda, la candidatura se retiró y no fue proclamada.

T-5.5. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, 1991.

<u>Ayuntamiento</u>	<u>Candidatura</u>
Amavida	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Barraco, El	Agrupación Independiente de El Barraco
Barraco, El	Jóvenes Independientes de El Barraco
Blascomillán	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Casas del Puerto	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Casavieja	Candidatura Unitaria de Casavieja
Casillas	Grupo Independiente de Casillas
Cepeda La Mora	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
La Colilla	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Gilbuena	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Gimialcón	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Herradón de Pinares	Independiente de San Antonio
Herreros de Suso	Partido Independiente “Jóvenes Rurales”
Herreros de Suso	Partido Independiente “Herreros de Suso”
Hornillo, El	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Hoyocasero	Virgen de las Angustias
Mengamuñoz	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Muñotello	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Narros del Castillo	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Narros del Puerto	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Navaluenga	Candidatura Independiente de Navaluenga
Navarredonda de Gredos	Candidatura Independientes
Navas del Marqués, Las	Candidatura Independiente de Las Navas
Padiernos	Candidatura Independiente de Agricultura de Padiernos

Peguerinos	Grupo Independiente de Peguerinos
Piedrahíta	Candidatura Independiente Piedrahíta
San Bartolomé de Pinar.	Agrupación de Electores Independiente de San Bartolomé de Pinares
San Esteban de los Patos	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
San García de Ingelmos	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
San Juan del Gredos	Candidatura Independiente de San Juan de Gredos
San Juan del Olmo	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
San Martín de la Vega	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
San Pedro del Arroyo	Independientes de San Pedro del Arroyo
Sanchorreja	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Santa Cruz del Valle	Candidatura para la Unidad del Pueblo
Santa María del Cubillo	Agrupación Independiente de Blascoeles
Serrada, La	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Solana del Rioalmar	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Solosancho	Colectivos Independientes Rurales (CIR)
Sotillo de la Adrada	Independientes por Sotillo
Umbrías	Colectivos Independientes Rurales (CIR)

Elaboración propia a partir del BOPA de 30 de abril de 1991

5.3.4. Participación y votos válidos: aumento de la abstención

La ruptura de la tendencia demográfica regresiva que se produjo en estos años propició un ligero incremento del número de electores en 1991 (144.432) con relación a 1987 (143.207). Pero el aumento de la abstención (37.778 en 1991, frente a 33.061 en 1987) ocasionó un descenso del número de votos emitidos, que pasó de los 110.155 en 1987 a 106.542 en 1991, es decir, 3.613 votos perdidos. No obstante, la abstención quedó lejos de las 39.055 personas consignadas en 1983 y fue la menor de toda la comunidad autónoma (participación en la provincia, 73,84%, frente al 68% de media regional).

Descendió asimismo el número de votos válidos (105.114 en 1991, frente a 108.121 en 1987) y el de votos a candidaturas (102.213, frente a los 106.203 de 1987). Y hasta el de nulos (1.405 en 1991 y 2.049 en 1987), blancos (1.884 en 1991 y 1.909 en 1987) y el de concejales (1.509 frente a 1.519 en 1987), aunque aumentó en 1 el número de alcaldes por la segregación del municipio de Villanueva de Ávila.

La ficha general de participación y voto en las elecciones locales de 1991 queda resumida en la siguiente tabla:

T-5.6. VOTANTES, ABSTENCIONES, VÁLIDOS, NULOS Y BLANCOS EN LA PROVINCIA, 1991.

	Número	%
Población de derecho	182.678	100
Electores (% sobre población de derecho)	144.432	79,06
Votos emitidos (% sobre el número de electores)	106.542	73,77
Abstenciones (% sobre nº de electores)	37.778	26,16
Votos válidos (% sobre votos emitidos)	105.114	98,66
Votos a candidatos (% sobre votos emitidos)	102.213	97,24
Nulos (% sobre votos emitidos)	1.405	1,32
Votos en blanco (% sobre votos emitidos)	1.884	1,77

Concejales elegidos (incluyendo 2ª convocatoria)	1.509	100
Alcaldes elegidos (incluyendo 2ª convocatoria)	248	100

Elaboración propia.

El reparto de la población y participación por zonas electorales vuelve a poner de manifiesto la gran incidencia de la capital, que eleva a 90.768 el número de habitantes del centro de la provincia, la mitad del total, siendo también la "comarca" de mayor número de votantes (49.073), pero también la que sumó más abstenciones, tanto en términos absolutos (21.089) como porcentuales (30,06%). En esta zona judicial se contabilizan 48.564 votos a partidos, casi la mitad del total (105.114).

La comarca menos abstencionista fue la de Arenas de San Pedro, con 5.781 ausentes de los 29.328 electores censados (19,71%). Muy cerca, en cuanto al bajo nivel de abstención, se situó la zona arevalense, con 17.441 votantes y 4.503 abstenciones (20,52). Finalmente, Piedrahíta supera también la media de abstención, con 6.396 de los 22.972 electores, el 27,84%, más de 1,50 puntos por encima del porcentaje provincial.

T-5.7. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS POR ZONAS, 1991.

ZONAS	MUN.	POB. DER.	CEN. EL.	VOTANT.	ABST.	% AB.	V.A.PAR.	NULOS	BLAN.
Ávila	81	90.768	70.186	49.078	21.098	30,06	48.564	510	810
Arenas	25	36.760	29.328	23.447	5.781	19,71	23.260	187	191
Arévalo	57	28.230	21.946	17.441	4.503	20,52	17.121	315	381
Piedrahíta	85	26.920	22.972	16.576	6.396	27,84	16.169	393	502
TOTAL	248	182.678	144.432	106.542	37.778	26,16	105.114	1.405	1.884

Elaboración propia, a partir de los datos que desarrollamos a continuación, cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila.

En el análisis de la participación, pueblo a pueblo, se detecta que en la zona de Ávila, como sucedía en las anteriores convocatorias, es determinante el comportamiento de la capital y sus 34.805 electores, de los que 21.096 acuden a las urnas y 13.709 se abstienen de hacerlo, lo que arroja un porcentaje del 39,4%, que va a pesar mucho en el conjunto de la zona judicial. Le siguen en incidencia participativa Las Navas del Marqués, con 2.370 votantes y 747 abstenciones (24,0); Cebreros, con 2.223 sufragios y 504 abstenciones (18,5%); El Tiemblo, con 2.120 votos y 823 abstenciones (28,3%); Hoyo de Pinares, con 1.666 y 368 (18,1%); Navalunga (1.422 y 303, el 17,6%); El Barraco, con 1.377 votos y 421 abstenciones (23,4%)...

La mayor participación relativa de la zona se registra en Salobral, donde vota el 96,3% de los electores, y en Peguerinos, donde acude a las urnas el 92,2% del censo electoral, mientras que los municipios más abstencionistas son Padiernos (40%) y la propia capital (39,4%). La media de abstención quedó en el 30,06%.

En esta zona se concentran un buen número de pequeños municipios que votan en concejo abierto por contar con menos de 100 habitantes. Son las localidades de Berrocalejo de Aragona, con 37 residentes de derecho, Ojos Albos (43), Marlín

(48), San Esteban de los Patos (63), Narros del Puerto (65), Pozanco (81), Brabos (88) y Sigeres (95).

T-5.8. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE ÁVILA, 1991.

Municipios	Pob. Der.	Cen. elec.	Particip.	Abstenc.	% Abs.	Válidos	Nulos	Blanc.
Aveinte	172	142	108	34	24,0	106	2	1
Ávila	46.992	34.805	21.096	13.709	39,4	20.908	188	403
Barraco, El	2.201	1798	1.377	421	23,4	1.364	13	15
Berlanas, Las	428	348	267	81	23,3	265	2	6
Berrocalejo de Aragón	37	32	27	5	15,6	27	0	0
Brabos	88	79	68	11	13,9	68	0	0
Bularros	159	138	117	21	15,2	117	0	4
Burgohondo	1.444	1.171	903	268	22,9	893	6	6
Cardeñosa	624	549	404	145	26,4	397	7	8
Casasola	240	214	153	61	28,5	145	8	0
Cebreros	3.426	2.727	2.223	504	18,5	2.208	15	8
Chamartín	136	125	107	18	14,4	105	2	1
Cillán	180	165	129	36	21,8	125	4	2
Colilla, La	237	199	140	59	29,7	123	17	3
Fresno, El	441	367	329	38	10,4	321	8	3
Gallegos de Altamiro	139	135	104	31	23,0	104	0	4
Gemuño	290	239	207	32	13,4	203	4	13
Gotarrendura	215	192	135	57	29,7	128	7	11
Herradón, El	516	406	370	36	9,00	368	2	6
Hija de Dios, La	173	139	94	45	32,3	88	6	1
Hoyo de Pinares	2.715	2.034	1.666	368	18,1	1.644	22	15
Hoyocasero	501	435	326	109	25,1	324	2	17
Maello	718	579	477	101	17,6	473	4	5
Marlín	48	41	26	15	36,6	26	0	0
Martiherrero	230	195	151	44	22,6	146	5	2
Mediana de Voltoya	120	101	83	18	17,8	81	2	9
Mingorría	588	487	420	67	13,8	417	3	4
Mironcillo	149	133	108	25	18,8	104	4	7
Monsalupe	136	118	93	25	21,2	92	1	1
Muñana	675	544	381	163	30,3	373	8	11
Muñogalindo	470	381	301	80	21,0	300	1	8
Muñogrande	120	102	77	25	24,5	76	1	9
Muñopepe	116	99	83	16	16,2	82	1	42
Narrillos del Rebollar	109	98	69	29	29,6	69	0	3
Narros del Puerto	65	56	47	9	16,1	47	0	19
Navalacruz	385	358	273	77	23,7	269	4	2
Navalmoral	747	577	451	126	21,8	443	8	8
Navalosa	620	522	437	85	16,3	433	4	0
Navalperal de Pinares	993	780	656	124	15,9	648	8	4
Navaluenga	2.114	1.725	1.422	303	17,6	1.421	1	0
Navaquesera	128	63	41	22	35,5	41	0	0
Navarredondilla	349	296	256	39	13,5	255	1	0

Navarrevisca	451	390	347	43	11,0	346	1	2
Navas del Marqués, Las	4.215	3.117	2.370	747	24,0	2.350	20	33
Navatalgordo	628	505	357	148	29,3	356	1	0
Niharra	233	194	156	38	19,6	152	4	0
Ojos-Albos	43	30	26	4	13,3	25	1	1
Oso, El	277	244	213	31	12,7	213	0	2
Padiernos	324	285	189	96	40,0	189	0	3
Peguerinos	421	359	331	28	7,8	323	8	1
Peñalba de Ávila	158	142	111	31	21,8	108	3	4
Pozanco	81	61	41	20	32,8	37	4	5
Riocabado	241	212	172	40	18,9	168	4	0
Riofrío	407	347	270	77	22,2	265	5	3
Salobral	144	107	103	4	3,7	100	3	1
San Bartolomé de Pinares	841	673	552	121	19,6	552	0	3
San Esteban de los Patos	63	59	50	9	15,3	50	0	3
San Juan de la Encinilla	178	162	133	29	17,9	128	5	2
San Juan de la Nava	786	654	519	135	20,8	516	3	7
San Juan del Molinillo	617	491	346	145	29,5	346	0	3
San Juan del Olmo	241	226	165	61	27,0	155	10	0
San Pedro del Arroyo	556	434	367	67	16,0	366	1	6
Sanchoreja	156	143	115	28	19,6	114	1	1
Santa Cruz de Pinares	260	229	197	32	14,0	194	3	1
Santa Mª del Arroyo	166	135	102	33	24,4	102	0	0
Santa Mª del Cubillo	467	387	322	65	16,8	319	3	2
Santo Domingo de l. P.	111	93	82	11	11,8	80	2	0
Santo Tomé de Zabarcos	148	127	114	13	10,2	112	2	3
Serrada, La	156	140	123	17	12,1	123	0	8
Sigeres	95	81	72	9	11,1	72	0	2
Solosancho	1.340	1.070	816	254	23,8	812	4	11
Sotalbo	305	256	233	23	8,9	232	1	0
Tiemblo, El	3.849	2.943	2.120	823	28,3	2.097	23	16
Tolbaños	202	178	110	68	38,2	109	1	0
Tornadizos de Ávila	348	278	252	26	9,3	248	4	7
Torre, La	571	516	351	165	32,0	335	16	15
Valdecaza	156	126	104	22	17,5	103	1	0
Vega de Santa María	166	146	117	29	19,9	115	2	1
Velayos	347	283	242	41	14,5	241	1	2
Villaflor	210	182	164	18	9,9	162	2	1
Villanueva de Ávila	576	487	422	65	13,4	422	0	0
TOTAL	90.768	70.186	49.078	21.098	30,06	48.564	510	810

Elaboración propia a partir de los datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila.

En la zona de Arenas de San Pedro, con 25 ayuntamientos y 36.760 habitantes de derecho, se concentra el mayor grupo de municipios con más de 1.000 almas: La Adrada, El Arenal, Arenas de San Pedro, Candeleda, Casavieja, Casillas, Lanzahíta, Mijares, Mombeltrán, Pedro Bernardo, Piedralaves, San Esteban del Valle y Sotillo de la Adrada.

En términos porcentuales, los más participativos son los vecinos de Guisando, donde votan el 89,1% de los incluidos en el censo, y Santa María del Tiétar, donde la participación alcanza el 88,9%. Entre los más abstencionistas, como sucedía en la zona judicial de Ávila, se encuentra el cabeza de partido, Arenas de San Pedro, con el 28,5% de abstención, y Serranillos, con el 26,2%. La media de abstención quedó en el 19,71%, la más baja entre las 4 zonas judiciales.

T-5.9. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN LA ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO, 1991.

Municipios	Pob. Der.	Cen. elec.	Particip.	Abstenc.	% Abst.	Válid	Nulos	Blanc.
Adrada, La	1900	1.422	1.106	316	22,2	1.099	7	16
Arenal, El	1.154	1.037	817	220	21,2	815	2	5
Arenas de San Pedro	6.821	5.317	3.802	1.515	28,5	3.763	39	46
Candeleda	5.392	4.136	3.487	649	15,7	3.459	28	25
Casavieja	1.697	1.386	1142	244	17,6	1.135	7	6
Casillas	1.024	864	746	118	13,7	743	3	6
Cuevas del Valle	703	570	459	111	19,5	447	12	10
Fresnedilla	157	135	108	27	20,0	106	2	1
Gavilanes	840	690	602	88	12,8	598	4	2
Guisando	795	678	606	72	10,9	603	3	1
Higuera de las Dueñas	332	283	248	35	12,4	248	0	5
Hornillo, El	566	473	384	89	18,5	381	3	5
Lanzahíta	1.000	770	642	128	15,9	639	3	2
Mijares	1.156	933	817	116	12,4	808	9	4
Mombeltrán	1.337	1.073	937	136	12,7	924	13	3
Navahondilla	170	145	118	27	18,6	114	4	0
Pedro Bernardo	1.870	1.471	1.105	366	24,9	1.091	14	4
Piedralaves	2.183	1.730	1.388	342	19,8	1.376	12	10
Poyales del Hoyo	883	735	551	184	25,0	546	5	5
San Esteban del Valle	1.129	957	759	198	20,7	755	4	6
Santa Cruz del Valle	749	634	510	124	19,6	507	3	10
Santa Mª del Tiétar	378	306	272	34	11,1	271	1	6
Serranillos	570	473	349	124	26,2	347	2	1
Sotillo de la Adrada	3.433	2.569	2.134	435	16,9	2.127	7	9
Villarejo del Valle	521	541	358	83	18,2	358	0	3
TOTAL	36.760	29.328	23.447	5.781	19,71	23.260	187	191

Elaboración propia a partir de datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila.

En la comarca de Arévalo, con 57 municipios y 28.230 habitantes de derecho, votan 17.441 de los 21.946 electores, por lo que la abstención (4.503) es la segunda más baja (20,52%), aproximándose mucho a la de Arenas de San Pedro. La ciudad de Arévalo participa por debajo de la media de la comarca (24,9% de abstención), aunque los mayores porcentajes se registran en Tiñosillos (41,4%), San Pascual (37,1) y Adanero (35,4%), mientras que la participación más alta se logra en Canales (95,5%), Moraleja de Matababras (94,4) y Bercial de Zapardiel (93,3%).

T-5.10. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS. ZONA DE ARÉVALO, 1991.

Municipios	Pob. Der.	Cen. elec.	Particip.	Abstenc.	% Abst.	Válidos	Nulos	Blanc.
Adanero	410	302	195	107	35,4	173	22	21
Albornos	302	259	223	36	13,9	223	0	1
Aldeaseca	427	337	305	32	9,5	299	1	6
Arévalo	7.284	5.360	4.023	1.337	24,9	3.966	57	58
Barromán	336	294	253	41	13,9	251	2	0
Bercial de Zapardiel	380	319	298	21	6,6	293	5	11
Bermuy-Zapardiel	315	222	182	40	18,0	178	4	0
Blasconuño de Matababras	33	32	26	6	18,7	26	0	2
Blascosancho	195	164	140	24	14,6	137	3	0
Bohodón, El	236	201	166	35	17,4	162	4	2
Cabezas de Alambre	313	265	222	43	16,2	218	4	1
Cabezas del Pozo	253	174	149	25	14,4	147	2	1
Cabizuela	175	134	103	31	23,1	100	3	3
Canales	100	66	63	3	4,5	63	0	0
Cantiveros	259	225	192	33	14,7	187	5	10
Castellanos Zapardiel	192	159	107	52	32,7	103	4	11
Cisla	264	212	164	48	22,6	151	13	56
Collado de Contreras	354	294	240	54	18,4	236	4	2
Constanzana	231	185	158	27	14,6	152	6	3
Crespos	843	661	557	104	15,9	554	3	4
Donjimeno	173	118	104	14	11,9	103	1	1
Donvidas	97	72	62	10	13,9	61	1	1
Espinosa de los Caball.	136	109	100	9	8,3	99	1	0
Flores de Ávila	544	455	350	105	23,1	344	6	8
Fontiveros	1.184	893	669	224	25,4	661	8	18
Fuente el Sáuz	402	251	234	17	6,8	230	4	3
Fuentes de Año	268	223	208	15	7,6	208	0	0
Gimialcón	163	132	119	13	9,9	118	1	4
Gutierre Muñoz	152	125	104	21	16,8	104	0	5
Hernansancho	260	210	181	29	13,8	178	3	1
Horcajo de las Torres	1.000	794	642	152	19,1	638	4	2
Langa	641	521	413	108	20,7	396	17	11
Madrigal de Altas Torres	2.279	1.768	1.429	339	19,2	1.420	9	11
Mambias	346	259	233	26	13,7	229	4	2
Moraleja de Matababras	93	72	68	4	5,6	68	0	0
Muñomer del Peco	153	109	90	19	17,4	89	1	4
Muñosancho	221	182	154	28	15,4	153	1	3
Narros de Salduña	253	224	191	32	14,7	186	5	4
Narros del Castillo	350	273	204	68	25,3	191	13	7
Nava de Arévalo	1.218	951	687	264	27,8	677	10	7
Orbita	118	103	92	11	10,7	86	6	3
Pajares de Adaja	241	197	161	36	18,3	155	6	6
Palacios de Goda	621	503	417	86	17,1	410	7	6
Papatrigo	403	334	300	34	10,4	297	3	3
Pedro Rodríguez	260	218	160	58	26,6	160	0	33
Rasueros	491	398	336	62	15,6	333	3	5
Rivilla de Barajas	126	98	81	17	17,3	80	1	1

Salvadiós	155	124	96	28	22,6	94	2	4
San Esteban de Zapard.	124	95	86	9	9,5	85	1	0
San Pascual	76	70	44	26	37,1	44	0	5
San Vicente de Arévalo	260	206	177	29	14,1	175	2	0
Sanchidrián	869	706	551	155	21,9	545	6	11
Sinlabajos	302	247	230	17	7,3	230	0	0
Tiñosillos	787	582	341	241	41,4	322	19	5
Villanueva del Aceral	259	197	152	45	22,8	130	22	15
Villanueva de Gómez	202	170	135	35	20,6	130	5	0
Viñegra de Moraña	101	92	74	18	19,6	73	1	0
TOTAL	28.230	21.946	17.441	4.503	20,52	17.121	315	381

Elaboración propia a partir de datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila.

Finalmente, la zona de Piedrahíta, El Barco y Gredos presenta una alta abstención (27,84%), 1,68% por encima de la media provincial, con Santiago de Tormes (67,3%), El Mirón (55,7%), Navalanguilla (55,6%) y Bohoyo (45,8), como municipios más abstencionistas, y con Amavida (9,2%), Muñico (10,5) y Villafranca de la Sierra (10,8% de abstención), como más participativos.

Tanto El Barco de Ávila, con una abstención del 24,2%, como Piedrahíta (23,9%) quedan por debajo de la media de la comarca (27,84), que cuenta con 85 municipios y una población de derecho de 26.920 habitantes, según el censo electoral.

T-5.11. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE PIEDRAHÍTA, 1991.

Municipios	Pob. der.	Cen. elec.	Votos	Abstenc.	% Abst.	Válidos	Nulos	Blanc.
Aldeanueva de Santa C.	241	203	142	61	29,7	136	6	28
Aldehuela, La	316	280	235	45	16,1	235	0	2
Amavida	225	196	178	18	9,2	175	3	5
Arevalillo	205	186	119	67	36,0	117	2	8
Avellaneda	70	61	39	22	36,1	39	0	0
Barco de Ávila, El	2.672	2.109	1.599	510	24,2	1.582	17	18
Becedas	655	551	339	212	38,5	323	16	109
Becedillas	225	187	141	46	24,6	136	5	12
Blascomillán	396	341	268	73	21,4	265	3	8
Bohoyo	612	553	300	253	45,8	297	3	1
Bonilla de la Sierra	274	247	204	43	17,4	202	2	0
Cabezas del Villar	656	558	387	171	30,7	383	4	4
Carrera, La	375	293	193	100	34,1	150	43	14
Casas del Puerto	142	119	100	19	16,0	97	3	1
Cepeda La Mora	192	152	122	30	19,7	120	2	4
Collado del Mirón	132	114	94	20	17,6	93	1	0
Diego del Carpio	447	394	298	96	24,4	297	1	6
Gallegos de Sobrinos	133	120	78	42	35,0	78	0	8
Garganta del Villar	114	100	70	30	30,0	65	5	20
Gilbuena	224	208	142	66	31,7	141	1	0
Gilgarcía	107	85	59	26	30,6	59	0	0
Grandes y San Martín	84	77	64	13	16,9	64	0	0

Herreros de Suso	382	296	228	68	23,0	226	2	0
Horcajada, La	1.066	912	643	269	29,8	632	11	3
Hoyorredondo	192	170	120	50	29,4	115	5	1
Hoyos del Collado	56	52	36	16	30,8	36	0	4
Hoyos del Espino	427	337	295	42	12,5	295	0	3
Hoyos de Miguel Muñoz	85	69	42	27	39,1	42	0	1
Hurtumpascual	181	154	104	50	32,5	103	1	2
Junciana	111	110	85	25	22,7	85	0	0
Llanos del Tormes	193	173	119	54	31,2	87	32	7
Losar del Barco, El	223	189	131	58	30,7	126	5	4
Malpartida de Corneja	314	265	222	43	16,2	222	0	3
Mancera de Arriba	230	196	152	44	22,4	152	0	1
Manjabálago	122	105	89	16	15,2	89	0	0
Martínez	303	265	190	75	28,3	187	3	0
Medinilla	349	306	199	107	35,0	173	26	2
Mengamuñoz	85	71	57	14	19,7	57	0	1
Mesegar de Corneja	152	139	122	17	12,2	121	1	0
Mirón, El	385	327	145	182	55,7	142	3	4
Mirueña de los Infanz.	286	250	219	31	12,4	218	1	3
Muñico	201	171	153	18	10,5	137	2	0
Muñotello	173	157	120	37	23,6	95	25	23
Narrillos del Álamo	195	186	141	45	24,2	134	7	5
Nava del Barco	258	241	174	67	27,8	171	3	58
Navacepedilla Corneja	179	152	124	28	18,4	123	1	0
Navadijos	98	87	70	17	19,5	70	0	1
Navaescorial	133	123	79	44	35,8	76	3	3
Navalonguilla	595	532	236	296	55,6	234	2	2
Navalperal de Tormes	194	171	135	36	21,1	133	2	0
Navarredonda de Gredos	542	458	365	93	20,3	360	5	6
Navatejares	196	176	112	64	36,4	112	0	0
Neila de San Miguel	170	155	128	27	17,4	125	3	2
Parral, El	192	147	96	51	34,7	96	0	2
Pascualcobo	74	66	49	17	25,8	48	1	0
Piedrahíta	2.418	1.881	1.436	445	23,9	1.416	20	18
Poveda	113	109	92	17	15,6	90	2	0
Pradosegar	222	188	164	24	12,8	159	5	4
Puerto Castilla	196	165	112	53	32,1	110	2	3
San Bartolomé de Béjar	128	108	82	26	24,1	76	6	2
San Bartolomé de Corn.	173	151	96	55	36,4	91	5	4
San García de Ingelmos	226	207	162	45	21,7	153	9	5
San Juan de Gredos	549	461	331	130	28,7	331	0	0
San Lorenzo de Tormes	93	88	52	36	40,9	50	2	1
San Martín de la Vega	377	325	195	130	40,0	194	1	0
San Martín del Pimpollar	327	296	241	55	18,6	238	3	1
San Miguel de Corneja	139	132	113	19	14,4	113	0	6
San Miguel de Serrez.	287	247	209	38	16,1	207	2	5
Santa M ^a del Berrocal	771	656	478	178	27,1	468	10	2
Santa M ^a Caballeros	237	217	149	68	31,3	133	16	1
Santiago del Collado	362	321	177	144	44,9	177	0	0

Santiago de Tormes	440	413	135	278	67,3	133	2	9
Solana de Ávila	336	304	197	107	35,2	192	5	5
Solana de Rioalmar	374	320	247	73	22,8	240	7	4
Tormellas	148	139	95	44	31,7	93	2	3
Tórtolas	182	171	134	37	21,6	127	7	0
Umbrías	224	200	136	64	32,0	130	6	4
Vadillo de la Sierra	223	204	145	59	28,9	140	5	6
Villafranca de la Sierra	289	259	231	28	10,8	230	1	0
Villanueva d. Campillo	276	238	202	36	15,1	201	1	2
Villar de Corneja	125	107	79	28	26,2	79	0	11
Villatoro	281	236	198	38	16,1	196	2	0
Vita	139	115	87	28	24,4	85	2	4
Zapardiel de la Cañada	262	217	156	61	28,1	153	3	4
Zapardiel de la Ribera	164	155	94	61	39,3	88	6	9
TOTAL	26.920	22.972	16.576	6.396	27,84	16.169	393	502

Elaboración propia a partir de datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila.

Partiendo de las cifras observadas, encontramos que los municipios más abstencionistas en las elecciones locales de 1991 son los de Santiago del Tormes, donde no acude a las urnas el 67,3% de la población, El Mirón (55,7% de abstención) y Navalonguilla (55,6%), aunque existe un buen número de pueblos que supera el 45% (Bohoyo, Santiago del Collado, Tiñosillos, San Lorenzo de Tormes, San Martín de la Vega y Padiernos).

En la mitad de los casos (Santiago del Tormes, El Mirón, Navalonguilla, San Martín de la Vega y Padiernos) sólo se presenta una candidatura, lo que en cierto modo justifica la abstención, ya que la lista resulta elegida cualquiera que sea la votación; pero en otros hay dos concurrentes (Bohoyo, Santiago del Collado y San Lorenzo de Tormes), tres (Tiñosillos) o incluso cinco (Ávila).

Los diez municipios con mayor abstención en la provincia de Ávila en las elecciones locales de 1991 fueron los siguientes:

T-5.12. MUNICIPIOS CON MAYOR ABSTENCIÓN, 1991.

AYUNTAMIENTO	CENSO EL.	PARTICIP.	ABSTENC.	% ABSTEN.	CAND. PRESEN.
Santiago del Tormes	413	135	278	67,3	PP
El Mirón	327	145	182	55,7	PP
Navalonguilla	532	236	296	55,6	PP
Bohoyo	553	300	253	45,8	PP-CDS
Santiago del Collado	321	177	144	44,9	PP-CDS
Tiñosillos	582	341	241	41,4	PP-CDS-PSOE
San Lorenzo de Tormes	88	52	36	40,9	PP-CDS
San Martín de Vega	325	195	130	40,0	INDEPEND.
Padiernos	285	189	96	40,0	INDEPEND.
Ávila	34.805	21.096	13.709	39,4	PP-CDS-PSOE-IU-Los Verdes

Elaboración propia a partir de datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila.

En el polo opuesto, los municipios más participativos fueron los de Salobral y Canales, con una abstención casi nula (3,7% en el primero y 4,5% en el segundo), seguidos de Moraleja de Matacabras (5,6%), Bercial de Zapardiel (6,6%) y Fuente el Sáuz (6,8). Quedan asimismo por debajo del 9% de abstención las localidades de Sinlabajos (7,3), Fuentes de Año (7,6), Peguerinos (7,8), Espinosa de los Caballeros (8,3) y Sotalbo (8,9%).

En el caso de Peguerinos concurren cuatro candidaturas (PP, CDS, PSOE e Independientes) y en el de Espinosa de los Caballeros, tres (PP, CDS y PSOE); en los demás, los vecinos acuden a las urnas para elegir entre dos ofertas, no encontrándose ninguna de estas localidades con lista única, como sucede cuando la abstención es mayor.

T-5.13. MUNICIPIOS CON MENOR ABSTENCIÓN, 1991.

AYUNTAMIENTO	CENSO EL.	PARTICIP.	ABSTEN.	% ABSTEN.	CAND. PRES.
Salobral	107	103	4	3,7	PP-CDS
Canales	66	63	3	4,5	PP-PSOE
Moraleja de Matacabras	72	68	4	5,6	PP-PSOE
Bercial de Zapardiel	319	298	21	6,6	CDS-IU
Fuente el Sáuz	251	234	17	6,8	PP-PSOE
Sinlabajos	247	230	17	7,3	PP-PSOE
Fuentes de Año	223	208	15	7,6	PP-CDS
Peguerinos	359	331	28	7,8	PP-CDS-PSOE-IND
Espinosa de los Caballeros	109	100	9	8,3	PP-CDS-PSOE
Sotalbo	256	233	23	8,9	PP-PSOE

Elaboración propia a partir de datos cedidos por la Dirección General de Política Interior y por la Subdelegación del Gobierno de Ávila.

5.3.5. Amplia victoria provincial del PP e igualdad entre CDS y PSOE

Las elecciones locales de 1991 suponen el despegue del Partido Popular en la provincia de Ávila, donde logra 42.644 de los 102.213 votos a partidos contabilizados. El PSOE se consolida como segunda fuerza, con 27.057, ligeramente por encima del CDS (25.437), que pasa a ser la tercera, en cuanto a sufragios, pero que se mantiene segunda en cuanto a concejales y alcaldes. Los Independientes siguen perdiendo peso específico y han bajado ya al cuarto puesto, con 4.183 votos, contando los 995 de Los Verdes en Ávila y los 451 de FE de las JONS en Hoyo de Pinares. A efectos de cómputo general y para facilitar la elaboración de tablas, evitando añadir dos columnas enteras, se han integrado en Independientes los 995 votos de Los Verdes en Ávila y los 451 que FE de las JONS logra en El Hoyo de Pinares. Los 995 respaldos de Los Verdes, que se presentaban en la capital, resultaron insuficientes para conseguir representación.

Traducido a escaños, el reparto es aún más favorable al partido ganador, el PP, que suma 691 concejales y 128 alcaldes, frente a los 383 concejales y 60 alcaldes del CDS, segunda fuerza en representación. Los socialistas se quedan en 354 ediles y 48 alcaldes, como tercera fuerza, aunque en votos fueron la segunda. Las candidaturas independientes suman 69 concejales y 11 regidores, muy lejos de la representación

lograda en la primera convocatoria. IU apenas consigue 12 ediles y 1 solo alcalde. Y Los Verdes, como ya quedó dicho, seguían siendo agrupación extraparlamentaria.

Es decir, la traducción de votos a escaños favorece sobre todo al PP y al CDS, pasando el partido ganador del 41,72% de las papeletas al 45,79% de los concejales y al 51,61%, más de la mitad, por lo tanto, de los alcaldes. El CDS, tercera fuerza en número de votos, con el 24,88%, es la segunda en cuanto a ediles (25,38%) y regidores (24,19%). El PSOE, por el contrario, aun consiguiendo el 26,47% de los votos, es rebasado por los centristas en número de concejales y alcaldes, bajando sus porcentajes al 23,46% y 18,95% respectivamente. Los Independientes mejoran muy ligeramente su representación (4,57% de concejales y 4,43% de alcaldes) con relación a su número de papeletas (4,09%). Izquierda Unida, por el contrario, siguiendo su tónica habitual, decae del 2,83% de los votos al 0,79% de los concejales y al 0,40 de los presidentes de corporación.

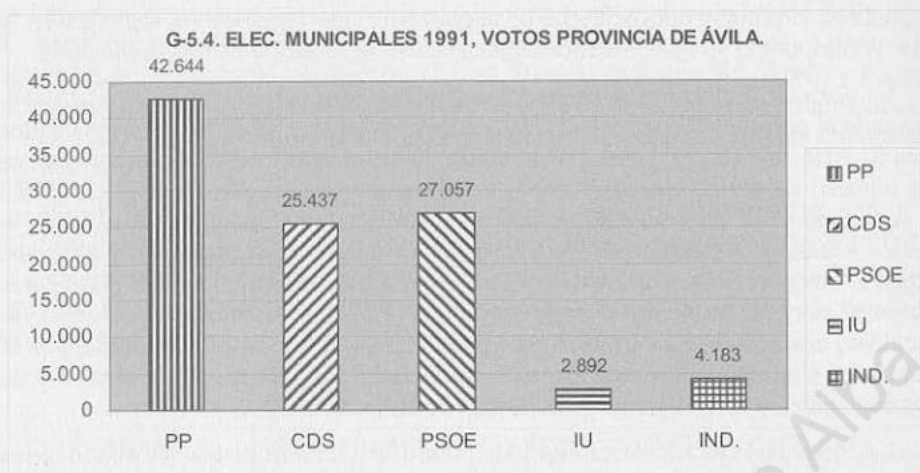
Los resultados de las elecciones locales de 1991, a partir de los datos facilitados para cada uno de los pueblos, pueden resumirse en el siguiente cuadro:

T-5.14. RESULTADOS GENERALES EN VOTOS Y ESCAÑOS Y SUS PORCENTAJES, 1991.

CANDIDAT.	VOTOS	% VOTOS	CONCEJ.	% CONCEJ.	ALCALDES	% ALCALD.
PP	42.644	41,72	691	45,79	128	51,61
CDS	25.437	24,88	383	25,38	60	24,19
PSOE	27.057	26,47	354	23,46	48	18,95
IU	2.892	2,83	12	0,79	1	0,40
INDEPEND.	4.183	4,09	69	4,57	11	4,43
TOTAL	102.213	99,99	1.509	99,99	248	99,99

Elaboración propia operando con los votos, nº de concejales y nº de alcaldes que se reflejan en las tablas que ofrecemos a continuación, a partir de datos facilitados por la Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno. En Independientes se han incluido los 451 de FE de las JONS en El Hoyo de Pinares y los 995 de Los Verdes en Ávila para agrupar los votos al margen de los grandes partidos.

Gráficamente, los resultados de las municipales de 1991 se aprecian en el siguiente cuadro, que refleja el despegue del PP, el descenso del CDS, aunque se mantiene en valores muy próximos al PSOE, y la caída asimismo de IU e Independientes.



Elaboración propia.

Antes de convertir los resultados de votos y escaños en porcentajes, nos detenemos en cada una de las comarcas, empezando por la zona de Ávila, donde, como no puede ser de otra forma, entran en juego casi la mitad de la votos en disputa, motivo por el que todos los partidos obtienen en ella una buena parte de los mismos.

Destaca en la zona el peso específico de la capital, cuyos resultados arrastran o marcan la orientación del resto de la provincia. En concreto, en esta circunscripción, el PP acumula 18.970 de los 47.054 votos contabilizados a partidos, obteniendo 9.763 de ellos en la propia ciudad. También el CDS y el PSOE suman en la demarcación su mayor número de sufragios, 12.478 y 11.234 respectivamente, al igual que IU, 1.680 papeletas, de las 2.892 logradas en la convocatoria, y los Independientes, 2.692 de los 4.183 sumados.

En la capital, como luego veremos con más detalle, el PP obtiene 9.763 votos y 11 concejales; el CDS, 4.358 respaldos y 5 representantes; el PSOE, 3.823 y 4; IU, 1.577 y 1, y los Independientes, 995 votos, sin representación alguna.

En esta zona judicial, el PP suma 38 alcaldes; CDS, 20, y PSOE, 19, y las candidaturas independientes completan las 81 alcaldías con 4 representantes. Entre las corporaciones que logra el PP están las de Ávila y El Tiemblo. El PSOE consigue la Presidencia de la corporación municipal de Hoyo de Pinares. El CDS se impone en los ayuntamientos de Burgohondo, Cebreros, Navaluenga, Las Navas y Solosancho. Y los independientes gobiernan en El Barraco, entre otras localidades.

T-5.16. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ÁVILA, 1991.

Municipios	PP	CDS	PSOE	IU	INDEPEND.	ALC.					
Aveinte	51	3		42	2	PP					
Ávila	9.763	11	4.358	5	3.823	4	1.577	1	995	0	PP
Barraco, El	281	2	488	4	128	1			422+30	4	IND.
Berlanas, Las	126	3			133	4					PSOE

Berrocalejo Aragona	6		21	1																	CDS										
Brabos	24		44	1																		CDS									
Bularros	37	1	64	4																		CDS									
Burghondo	156	1	440	5	295	3																CDS									
Cardeñosa	113	2	216	4	60	1																CDS									
Casasola	92	4			43	1																PP									
Cebreros	310	1	1.713	9	177	1																CDS									
Chamartín	53	4			43	1																PP									
Cillán	25				102	5																PSOE									
Colilla, La	52	3	12																			52	2	PP							
Fresno, El	186	4			132	3																		PP							
Gallegos de Altamios	64	5																						PP							
Gemuño	123	5	67	2																				PP							
Gotarrendura	98	4																						PP							
Herradón, El	158	3			131	3																		73	1	PSOE					
Hija de Dios, La	30	1	56	4																						CDS					
Hoyo de Pinares, El	411	3	116		651	5																			451	3	PSOE				
Hoyocasero	73	2	173	4	61	1																			17		CDS				
Maello	297	5			171	2																					PP				
Marlín	26	1																									PP				
Martiherrero	63	3	61	2	15																						PP				
Mediana de Voltoya			51	5																							CDS				
Mingorría	71	1	80	1	159	3	103	2																			PSOE				
Mironcillo					68	4																					PSOE				
Monsalupe	42	2			37	3																					PSOE				
Muñana	241	5			121	2																					PP				
Muñogalindo	179	4			113	3																					PP				
Muñogrande	44	5																									PP				
Muñopepe*	44	1																									PP				
Narrillos del Rebollar			35	5	7																						CDS				
Narros del Puerto	28	1																									19	PP			
Navalacruz	91	2	71	2	105	3																					PP				
Navalmoral	160	2			275	5																					PSOE				
Navalosa	173	3	198	3	62	1																					PP				
Navalperal de Pinares	114	1	306	4	224	2																					CDS				
Navaluenga	281	2	561	4	338	3																					240	2	CDS		
Navaquesera	25	1			32	4																						PSOE			
Navarredondilla	130	4			125	3																						PP			
Navarrevisca	61	1			283	6																						PSOE			
Navas del Marqués, Las	681	3	795	4	723	4																						118	CDS		
Navatalgordo	35		146	3	175	4																						PSOE			
Niharra	43	1	75	4	27																								CDS		
Ojos-Albos	14	1	10																										PP		
Oso, El	99	3	112	4																									CDS		
Padiernos																													186	7	IND.
Peguerinos	24		106	2	141	4																							51	1	PSOE
Peñalba de Ávila	92	5																												PP	
Pozanco	32	1																												PP	
Riocabado	64	1	89	4																										CDS	

Riofrío	111	3			151	4					PSOE
Salobral	67	5	25								PP
San Bartolomé Pinares	208	3	127	2	166	2			48		PP
San Esteban de los Pat.	29	1							18		PP
San Juan de la Encinilla	59	2			62	3					PSOE
San Juan de la Nava	203	3	86	1	220	3					PSOE
San Juan del Molinillo	259	6	54	1	30						PP
San Juan del Olmo	58	1	23						69	4	CIR
San Pedro del Arroyo	163	4	118	2	33				46	1	PP
Sanchorreja					43	2			66	3	CIR
Santa Cruz de Pinares	86	3	49	2	58	2					PSOE
Santa M ^a del Arroyo	74	5									PP
Santa M ^a del Cubillo			136	3	97	2			84	2	CDS
Santo Domingo de l. P	57	4	19	1							PP
Santo Tomé de Zabarc.	54	2	57	3							CDS
Serrada, La	44	2			27				45	3	PP
Sigeres	41	1	29								PP
Solosancho	73	1	361	4	253	3			114	1	CDS
Sotalbo	138	4			94	3					PP
Tiemblo, El	994	6	656	3	431	2					PP
Tolbaños	47	3	46	2	14						PP
Tornadizos de Ávila	145	4			96	3					PP
Torre, La	142	3			178	4					PSOE
Valdecasa	23		31	2	51	3					PSOE
Vega de Santa María	57	3			41	2					PP
Velayos	34	1	103	3	102	3					PSOE
Villaflor	61	1	94	4							CDS
Villanueva de Ávila	357	6			65	1					PP
TOTAL	18.970	198	12.478	123	11.234	133	1.680	3	2.692	34	81

Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Subdelegación del Gobierno y de datos pertenecientes a la Dirección General de Administración Local existentes en el Archivo Provincial. Los votos de Ávila incluidos como Independientes corresponden a Los Verdes y los de El Hoyo de Pinares a FE de las JONS. En Muñozpepe, salió elegido el único candidato que se presentó, que lo hizo en representación del PP; pero la Diputación decidió nombrar una Comisión gestora integrada por 3 representantes del PSOE y uno del CDS, dando la Alcaldía al representante socialista. El PP presentó recurso.

En la zona judicial de Arenas de San Pedro, el PP suma 9.372 sufragios, 87 concejales y 13 alcaldes, siguiéndole el PSOE, con 7.388 votos, 64 concejales y 7 alcaldes. A bastante distancia, ocupando el tercer puesto, se sitúan los centristas, que contabilizan 4.950 apoyos, 46 ediles y 4 presidentes de corporación. IU debe conformarse con 897 votos, 5 concejales y 1 alcalde, elegido en Santa Cruz del Valle. Y los Independientes apenas obtienen un concejal en Casillas, otro en El Hornillo y 3 en Santa Cruz del Valle.

Entre las alcaldías que llevan el sello del PP figuran las de El Arenal, Candeleda, Casillas, Mijares, Mombeltrán y Sotillo de la Adrada. Para los socialistas, son las de La Adrada, Casavieja, Pedro Bernardo y Piedralaves. Por su parte, el CDS gobierna los ayuntamientos de Arenas de San Pedro y San Esteban del Valle.

T-5.16. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ARENAS, 1991.

Municipios	PP		CDS		PSOE		IU		INDEPEND.		ALCAL- DES
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Adrada, La	459	4	152	1	410	4	62				PSOE
Arenal, El	454	5	26		330	4					PP
Arenas de San Pedro	1.377	5	1.053	4	964	3	324	1			CDS
Candeleda	1.620	6	585	2	1.230	5					PP
Casavieja	409	4	163	1	494	4			63		PSOE
Casillas	231	3	79	1	346	4			81	1	PP
Cuevas del Valle	40		250	5	147	2					CDS
Fresnedilla	39	2	48	2	53	1					PSOE
Gavilanes	401	5			195	2					PP
Guisando	254	3	190	2	158	2					PP
Higuera de las Dueñas	133	4	40	1	70	2					PP
Hornillo, El	127	2	106	2	92	2			51	1	PSOE
Lanzahíta	183	2	353	4	101	1					CDS
Mijares	450	5	115	1	239	3					PP
Mombeltrán	448	5	117	1	356	3					PP
Navahondilla	63	3	55	2							PP
Pedro Bernardo	337	3	365	3	384	3					PSOE
Piedralaves	565	5			724	6	77				PSOE
Poyales del Hoyo	295	4	70	1	176	2					PP
San Esteban del Valle	260	3	362	5	127	1					CDS
Santa Cruz del Valle							298	4	199	3	IU
Santa Mª del Tiétar	165	4	100	3							PP
Serranillos	98	2	73	1	175	4					PSOE
Sotillo de la Adrada	749	4	648	4	477	3	136		108		PP
Villarejo del Valle	215	4			140	3					PP
TOTAL	9.372	87	4.950	46	7.388	64	897	5	502	5	

Elaboración propia.

La zona electoral de Arévalo reúne en 1991 un grupo de 177 concejales y 31 alcaldes del PP, avalados por 7.274 votos; 93 alcaldes y 15 concejales del CDS, respaldados por 3.733 papeletas; 74 ediles y 11 regidores del PSOE, con un total de 5.179 votos; IU, 4 concejales, con 315 sufragios, y los Independientes, 3 concejales y 90 votos.

Las dos principales alcaldías, las de Arévalo y Madrigal de las Altas Torres, son para el PSOE. El CDS gobierna en Nava de Arévalo y para el PP es el ayuntamiento de Fontiveros, entre otros.

T-5.17. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ARÉVALO, 1991.

Municipios	AP-PDP-UL		CDS		PSOE		PCE		INDEPEND.		ALCAL- DES
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Adanero	154	7									PP
Albornos	132	4	35	1	55	2					PP
Aldeaseca	103	2	74	2	121	3					CDS
Arévalo	1.512	5	476	1	1.921	7					PSOE

Barromán	99	3			152	4						PSOE
Bercial de Zapardiel			143	4				139	3			CDS
Bernuy-Zapardiel	116	5	62	2								PP
Blasconuño de Matac.	14	1			10							PP
Blascosancho	80	5	15		34							PP
Bohodón, El	124	5	31									PP
Cabezas de Alambre	74	2	143	5								CDS
Cabezas del Pozo	86	4	60	3								PP
Cabizuela	52	1	60	4								CDS
Canales	34	4			28	1						PP
Cantiveros	102	4	75	3								PP
Castellanos de Zapard.	77	5										PP
Cisla	95	7										PP
Collado de Contreras	79	2	119	4	36	1						CDS
Constanzana	38	2	54	3	28							CDS
Crespos	189	3	237	3	124	1						CDS
Donjimeno	23		52	5	10							CDS
Donvidas	33	1	23		4							PP
Espinosa de los Caball.	32	1	17		45	4						PSOE
Flores de Ávila	209	5	91	2	36							PP
Fontiveros	377	6	86	1	180	2						PP
Fuente el Sáuz	166	5			61	2						PP
Fuentes de Año	99	3	109	4								CDS
Gimialcón	76	5								17		PP
Gutierre Muñoz	43	3	47	1	24	1						PP
Hernansancho	83	3	30	1	64	3						PSOE
Horcajo de las Torres	322	4	137	1	177	2						PP
Langa	77	1	115	2	193	4						PSOE
Madrigal de Altas Torres	411	3			870	7	128	1				PSOE
Mamblas	92	3	135	4								CDS
Moraleja de Matcabras	38	1			30							PP
Muñomer del Peco	68	5										PP
Muñosancho	53	1			58	4						PSOE
Narros de Saldueña	78	3	44	2	60	2						PP
Narros del Castillo	111	4								73	3	PP
Nava de Arévalo	258	4	287	4	77	1	48					CDS
Orbita	41	4	33	1								PP
Pajares de Adaja	70	1			75	4						PSOE
Palacios de Goda	280	5	50	1	74	1						PP
Pápatrigo	156	4	138	3								PP
Pedro Rodríguez			127	7								CDS
Rasueros	174	4	120	3	34							PP
Rivilla de Barajas			34	2	41	3						PSOE
Salvadiós	44	3			45	2						PP
San Esteban de Zapardiel	35	1	50	4								CDS
San Pascual			39	1								CDS
San Vicente de Arévalo	66	3	53	2	56	2						PP
Sanchidrián	210	3	171	2	153	2						PP

Sinlabajos	83	2			147	5						PSOE
Tiñosillos	88	2	73	1	156	4						PSOE
Villanueva de Gómez	74	4	48	1								PP
Villanueva del Aceral	115	7										PP
Viñegra de Moraña	29	2	40	3								CDS
TOTAL	7.274	177	3.733	93	5.179	74	315	4	90	3		57

Elaboración propia.

Finalmente, en la zona de Piedrahíta, el PP aventaja claramente a todos su rivales, con 7.028 votos, 229 concejales y 46 alcaldes. El CDS ocupa el segundo puesto, con 4.276 papeletas, 121 concejales y 21 regidores, por delante del PSOE, que ha de conformarse con 3.256 votos, 83 concejales y 11 alcaldes. Los Independientes, recogiendo los residuos de su tradición, sólo logran 899 papeletas, 27 ediles y 7 presidentes de corporación. Finalmente, IU, que no había presentado candidaturas, queda, en consecuencia, sin voto alguno y sin representación.

En los municipios más importantes se alza con la victoria el PP, como sucede en los casos de El Barco de Ávila y Piedrahíta; aunque La Horcajada, 3º en población y en censo electoral, vota al CDS.

T-5.18. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE PIEDRAHÍTA 1991

Municipios	AP-PDP-UL		CDS		PSOE		PCE		INDEPEND.		ALCAL-DES
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Aldeanueva de Santa C.	108	4									PP
Aldehuela, La	48	1	136	5	49	1					CDS
Amavida	73	1							76	4	IND.
Arevalillo					99	5					PSOE
Avellaneda			39	1							CDS
Barco de Ávila, El	1.021	8	209	1	334	2					PP
Becedas	214	7									PP
Becedillas					89	5					PSOE
Blascomillán	144	4							113	3	PP
Bohoyo	116	3	180	4							CDS
Bonilla de la Sierra	97	4	94	3	11						PP
Cabezas del Villar	161	3	109	2	109	2					CDS
Carrera, La	136	7									PP
Casas del Puerto	44	4	25	1	20				14		PP
Cepeda La Mora	28	1	62	4					30		CDS
Collado del Mirón	34	1	58	4							CDS
Diego del Carpio	139	4	30		122	3					PP
Gallegos de Sobrinos	29	1			53	2					PSOE
Garganta del Villar			29	5							CDS
Gilbuena	56	1			90	3			41	1	PSOE
Gilgarcía	41	5									PP
Grandes y San Martín	35	1	29								PP
Herreros de Suso	36	1	64	2	21				45+60	2+2	IND.
Horcajada, La	193	3	260	4	176	2					CDS
Hoyorredondo	45	3	47	2							PP

Solana del Rioalmar	96	3	73	2						67	2	CIR
Tormellas	85	5										PP
Tórtolas	60	3	13		53	2						PP
Umbrías	40	1	23		32	1				53	3	CIR
Vadillo de la Sierra	93	5	48									PP
Villafranca de la Sierra	129	4	101	3								PP
Villanueva del Camp.	76	3	123	4								CDS
Villar de Corneja	40	5										PP
Villatoro	63	2			133	5						PSOE
Vita	53	5										PP
Zapardiel de la Cañada	48	2			101	5						PSOE
Zapardiel de la Ribera			57	5								CDS
TOTAL	7.028	229	4.276	121	3.256	83	0	0	899	27	85	

Elaboración propia.

El estudio por zonas electorales muestra, entre otras cosas, que el PP gana en todas las comarcas, tanto en papeletas como en número de concejales y alcaldes, consiguiendo la mayoría de sus votos.

El CDS es segundo partido más votado en las zonas de Ávila y Piedrahíta, pero es vencido por el PSOE, además de por el PP, en las de Arenas y Arévalo. En número de alcaldes y concejales, centristas y socialistas están casi igualados en Ávila (20 y 19, respectivamente); pero, mientras el CDS obtiene mayor representación en la zona de Piedrahíta (121 concejales y 21 alcaldes) y en la de Arévalo (93 y 15) que el PSOE (83 y 11 en la primera y 74 y 11 en la segunda), los socialistas consiguen más representación en la de Arenas (64 concejales y 7 regidores) que el CDS (46 y 4). En la zona de Arévalo, el PSOE le gana al CDS claramente en número de votos (5.179 frente a 3.733), pero es superado por los centristas en número de concejales (93 frente a 74) y de alcaldes (15 frente a 11).

Finalmente, los Independientes ganan a IU en número de votos, ediles y alcaldes en las zonas de Ávila y Piedrahíta; pero pierden en las de Arenas y Arévalo.

El reparto comarcal de votos y escaños puede resumirse en el siguiente cuadro:

T-5.19. VOTOS Y ESCAÑOS POR ZONAS ELECTORALES, 1991

Zonas	Partidos PP			CDS			PSOE			IU			INDEPEND.		
	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.
Ávila	18.970	198	38	12.478	123	20	11.234	133	19	1.680	3	-	2.692	34	4
Arenas	9.372	87	13	4.950	46	4	7.388	64	7	897	5	1	502	5	-
Arévalo	7.274	177	31	3.733	93	15	5.179	74	11	315	4	-	90	3	-
Piedrahíta	7.028	229	46	4.276	121	21	3.256	83	11	0	0	0	899	27	7
TOTAL	42.644	691	128	25.437	383	60	27.057	354	48	2.892	12	1	4.183	69	11

Elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Subdelegación del Gobierno y de datos pertenecientes a la Dirección General de Administración Local existentes en el Archivo Provincial.

Traducidos los votos y escaños a porcentajes, se aprecia mejor el efecto de la Ley D'Hondt, favorable a los partidos mayoritarios, y también la mejor predisposición de las formaciones de centro y de derecha para acceder a los cargos municipales. Como en las anteriores convocatorias, se observa que los partidos de derecha e incluso en buena medida los de centro y los independientes transforman mejor sus votos en ediles que los de izquierda. De esta forma, el PP, que logra el 41,72% de los sufragios, sube al 45,8% cuando se trata de concejales y al 51,61% -más de la mitad, por lo tanto- en porcentaje de alcaldes. El PSOE, por el contrario, baja del 26,47% de los votos, al 23,46% de los concejales y al 18,95% de los alcaldes. El CDS, como tercera fuerza en porcentaje de papeletas (24,88%), mejora en su porcentaje de ediles (25,38%) y baja algo en el de regidores (24,19%). Los independientes se ven beneficiados transformando su 4,09% de votos en el 4,6% de los concejales y en el 4,4% de los alcaldes. IU, como partido minoritario y de izquierdas, pasa del 2,83% de los sufragios al 0,8% de los concejales y al 0,4% de los alcaldes.

Por comarcas, el PP gana claramente en todas, si bien es en la de Piedrahíta y en la de Arévalo en las que obtiene mayores porcentajes de votos (45,4 y 43,8%, respectivamente), de concejales (49,8% y 50,4%) y de alcaldes (54,4 y 54,1%).

El CDS supera al PSOE en porcentaje de votos en las zonas de Ávila (25,97 % frente al 23,38%) y en Piedrahíta (27,6% frente al 21,1%) y pierde respecto a los socialistas en las de Arenas de San Pedro (21,4% de los sufragios el CDS y 31,9% el PSOE) y Arévalo (22,5% de los votos el CDS, frente al 31,2% del PSOE).

Curiosamente, CDS y PSOE hacen casi tablas en cuanto a representación municipal en la zona de Ávila, logrando el CDS el 24,7% de los alcaldes y el PSOE el 23,45; pero los socialistas toman ventaja en el reparto de concejales (27,08%, frente al 25,05% del CDS). Asimismo, se imponen claramente los centristas en cuanto a representación en la zona de Arévalo (26,5% de ediles y 26,3% de regidores, frente al 21,1 y 19,3% de concejales y alcaldes del PSOE) y en la de Piedrahíta (26,3% y 24,7% frente al 18 y al 12,9%), mientras que en la zona Arenas de San Pedro son los socialistas quienes obtienen mejor proporción que el CDS (30,9% de concejales y 28% de alcaldes socialistas, frente al 22,2 y al 16 % de concejales y alcaldes centristas).

En la pugna de Independientes y de IU por el tercer puesto, los primeros aventajan a los segundos en votos en las zonas de Ávila (5,6%, frente al 3,5%) y de Piedrahíta (5,8% frente a 0%), mientras que IU hace lo propio en las de Arenas de San Pedro (3,9 sobre 2,2%) y Arévalo (1,9 sobre 0,5%). En cuanto a concejales y alcaldes, los independientes ganan a IU en Ávila (6,9 frente a 0,6% y 4,9% frente a 0) y Piedrahíta (5,8 y 8,2 de Independientes, sobre 0%), pero empatan en la zona de Arenas, en cuanto a concejales (2,4% cada uno), perdiendo en cuanto a alcaldes, ya que IU logra un 4% y los independientes el 0%. En Arévalo, los Independientes suman el 1,7% de los concejales, frente al 1,1% de IU, y ninguno de ambos grupos consigue alcaldes.

T-5-20. PORCENTAJES DE VOTOS Y ESCAÑOS POR ZONAS ELECTORALES, 1991.

Zonas	TOTAL EN N°			PP			CDS			PSOE			IU			INDEPEND.		
	Votos	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.	Vot.	Con.	Alc.
Ávila	47.054	491	81	40,3	40,3	46,9	25,9	25,0	24,7	23,4	27,0	23,4	3,5	0,6	0	5,6	6,9	4,9
Arenas	23.109	207	25	40,5	42,0	52,0	21,4	22,2	16,0	31,9	30,9	28,0	3,9	2,4	4	2,2	2,4	0
Arévalo	16.591	351	57	43,8	50,4	54,4	22,5	26,5	26,3	31,2	21,1	19,3	1,9	1,1	0	0,5	1,7	0
Piedrah.	15.459	460	85	45,4	49,8	54,1	27,6	26,3	24,7	21,1	18,0	12,9	0	0	0	5,8	5,8	8,2
TOTAL	102.213	1.509	248	41,7	45,8	51,6	24,8	25,4	24,2	26,4	23,4	19,3	2,8	0,8	0,4	4,1	4,6	4,4

Elaboración propia. En los 102.213 votos se incluyen los del PP, CDS, PSOE, IU e IND., integrándose en este último grupo los 995 de Los Verdes en Ávila y los 451 de FE de las JONS en El Hoyo de Pinares. Los porcentajes son los que corresponden a cada partido del total de votos a candidaturas en cada zona.

El porcentaje territorial de los votos y escaños de cada partido, es decir, la distribución de los respaldos a cada formación en las diferentes zonas de la provincia, muestra que en la de Ávila, por ser la de mayor población, es en la que todos los partidos obtienen su mayor porcentaje de apoyos. En la zona judicial de la capital, el PP obtiene el 44,8% de sus votos; el CDS, el 49,05 de los propios; el PSOE, el 41,52%; IU, hasta el 58% de sus papeletas, y los Independientes, incluso el 64,35% de sus respaldos.

El PP cuaja menos en esta convocatoria en Piedrahíta, donde sólo suma el 16,48% de sus votos, al igual que los socialistas, que sólo obtienen en la comarca el 12,08% de los que le correspondieron a nivel provincial, y al igual que IU, que no suma una sola papeleta. Para el CDS, la zona de peor cosecha de votos es la de Arévalo (14,61), al igual que para los Independientes (2,15%).

Sin embargo, no sucede lo mismo a la hora del reparto de alcaldes y concejales: el PP suma en Piedrahíta el mayor porcentaje de sus ediles (33,14%) y de sus regidores (36,22%), mientras que el menor porcentaje de sus votos (el 17,05) lo extrae de Arévalo y el menor porcentaje de sus concejales (12,59%) y de sus alcaldes (10,23%) los logra en la zona de Arenas. El CDS consigue la mayoría de sus concejales (32,11%) en Ávila y la minoría de los mismos (14,91), en Arévalo, al tiempo que logra en Piedrahíta su mayor porcentaje de alcaldes (35,0%) y la parte más pequeña de los mismos (6,66%) en la comarca del Tiétar. Para los socialistas, la zona de Ávila es el mayor vivero de sus ediles (37,57) y de sus regidores (39,58); mientras que la peor en cuanto a concejales es Piedrahíta (12,08%) y la peor en cuanto a alcaldes, la de Arenas de San Pedro (14,28%). IU suma más de la mitad de sus votos (el 58,9%) en la zona de Ávila, mientras que en la de Piedrahíta no suma uno solo; en cambio, su mayor porcentaje de concejales (41,66) lo origina en la comarca arenense, que es en la única que obtiene alcaldía. Finalmente, para los Independientes, la zona de Ávila es el mayor vivero de votos (64,35) y de corporativos (49,27), aunque la de Piedrahíta sigue siendo la que más alcaldes les otorga.

T-5-21. PORCENTAJE TERRITORIAL DE LOS VOTOS Y ESCAÑOS DE CADA PARTIDO, 1991.

Partidos	PP			CDS			PSOE			IU			INDEPEND.		
	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.
Ávila	44,48	28,65	29,68	49,05	32,11	33,33	41,52	37,57	39,58	58,09	25,00	0	64,35	49,27	36,36

Arenas	21,97	12,59	10,23	19,38	11,85	6,66	27,41	18,34	14,28	31,01	41,66	10,0	12,00	7,25	0
Arévalo	17,05	25,61	24,41	14,61	23,97	25,00	19,21	21,20	22,45	10,89	33,33	0	2,15	4,35	0
Piedrahita	16,48	33,14	36,22	16,74	31,18	35,00	12,08	23,78	22,45	0	0	0	21,49	39,13	63,63
TOTAL	42.644	691	128	25.437	383	60	27.057	354	48	2.892	12	1	4.183	69	11

Elaboración propia. Los porcentajes han sido extraídos a partir de los datos recogidos en la tabla T-8.25 "Votos y escaños por zonas electorales".

Si del análisis por comarcas pasamos al análisis por otras agrupaciones de ayuntamientos, se observa que, en el conjunto de la provincia, continúan siendo más los municipios mayores de 250 habitantes (131) que los que tienen menos de 250 (116), aunque la diferencia se sigue recortando con relación a anteriores comicios.

En el análisis de porcentajes de alcaldías por partidos y grupos de municipios, se aprecia que el PP, además de presidir la única corporación en urbes de más de 10.000 habitantes (la capital), se impone también con mucha claridad en todos los grupos de municipios, al conseguir presidentes en 62 de los 131 ayuntamientos mayores de 250 habitantes y en 65 de los 116 con menos población. El PP mejora su media provincial (51,61% de alcaldías) cuando se trata de núcleos menores de 250 habitantes, ya que gobierna en 65 de los 116 existentes (56,03%) y empeora ligeramente en los municipios grandes, los de más de 250 habitantes (62 de los 131 existentes, el 47,32%).

El CDS mantiene con gran regularidad su media provincial (24,19% de alcaldías), tanto en los municipios de más de 250 habitantes, en los que preside 32 ayuntamientos (24,42%), como en los de menos, 28 de 116 (24,14%).

El PSOE es el partido en el que mejor se manifiesta la diferencia de resultados entre ayuntamientos grandes y pequeños, mejorando mucho sus porcentajes en los municipios más poblados, donde consigue el 23,66% de las alcaldías, respecto a los menos habitados (14,65%).

La victoria del CDS sobre el PSOE en número de alcaldes se produce justamente por la influencia de los municipios pequeños. Efectivamente, el CDS sólo le saca 1 alcalde al PSOE (32 frente a 31) en ayuntamientos de más de 250 habitantes; pero obtiene 28 frente a 17 del en los de menos de 250.

En cambio, las candidaturas independientes, como las del PP, consiguen mejores porcentajes en municipios pequeños (5,17%) que en los grandes (3,81), aunque sus cifras son menos significativas.

Finalmente, no pueden extraerse conclusiones respecto a IU, ya que sólo obtiene una alcaldía, aunque lo hace en un municipio de más de 250 habitantes.

T-5.22. DISTRIBUCIÓN DE ALCALDÍAS POR PARTIDOS Y GRUPOS DE MUNICIPIOS, 1991.

	Ay.	%	PP		CDS		PSOE		IU		INDEP.	
			Ay.	%	Ay.	%	Ay.	%	Ay.	%	Ayu.	%
Capital/Municipios de más de 10.000 habit.	1	0,40	1	100	-	0	-	0	-	0	-	0
Munic. de más de 250 hab. (7 conc. o más)	131	52,82	62	47,32	32	24,42	31	23,66	1	0,76	5	3,81

Municip. de 25 a 250 hab. (5 concejales)	116	46,77	65	56,03	28	24,14	17	14,65	-	0	6	5,17
TOTAL/% PARTIDO	248	99,99	128	51,61	60	24,19	48	19,35	1	0,40	11	4,43

Elaboración propia. Entre los municipios de más de 250 habitantes se excluye la capital.

La distribución de alcaldías en municipios de más de 250 habitantes refleja asimismo cómo algunos de los ayuntamientos más poblados –de más de 2.000 habitantes– son para el PP: Ávila, El Barco de Ávila, Candeleda, Piedrahíta, Sotillo de La Adrada y El Tiemblo. No obstante, también el CDS ocupa alcaldías en municipios de más de 2.000 habitantes, como los de Arenas de San Pedro, Cebreros y Las Navas del Marqués. Y lo mismo sucede con el PSOE, que gobierna en Arévalo, El Hoyo de Pinares, Madrigal de las Altas Torres y Piedralaves. Los Independientes obtuvieron sus mejores resultados en El Barraco. En total, el PP suma 62 alcaldías de más de 250 habitantes, casi el doble que el CDS (32) y justamente el doble que el PSOE (31), mientras que IU sólo asume la responsabilidad de una corporación y los independientes, las de 5.

El reparto de alcaldías en municipios menores de 250 habitantes, como señalamos anteriormente, refleja asimismo el dominio del PP, el mantenimiento del CDS y la caída del PSOE, que baja su media del 19,76% provincial al 14,65% en estas corporaciones. En concreto, el PP sube a 65 ayuntamientos, el CDS desciende a 28, el PSOE se queda en 17 e IU no logra ni un solo alcalde en municipios menores de 250 habitantes. Los independientes también mejoran en este grupo (6 ediles), siendo, con el PP, los únicos que obtienen más alcaldías en municipios menores de 250 habitantes que en municipios mayores.

Resulta igualmente interesante analizar el comportamiento de los municipios de 1.000 o más de 1.000 habitantes, que son una treintena en 1991. Incluimos Horcajo de las Torres y Lanzahíta, que tienen justamente el millar. Han desaparecido de la relación Navalperal de Pinares (993) y Navatalgordo que, tras la segregación de Villanueva de Ávila, ha quedado con 628 habitantes.

El primer dato a destacar es que también en este grupo de municipios más habitados el PP se impone con claridad y contundencia sobre sus rivales logrando 25.023 de los 62.646 votos sumados por todos los partidos. La segunda conclusión a destacar es que el PSOE recibe más apoyos que el CDS en estos municipios de más de 1.000 habitantes, en contraposición al comportamiento de las localidades menores de 250, donde el CDS obtenía mayor número de alcaldes que los socialistas; es decir, que los socialistas son más votados en los grandes ayuntamientos que en los pequeños. También IU mejora sus resultados en este grupo de población y se acerca bastante en número de votos a los independientes, que aventajan a la Coalición en 11 contra 1 en cuanto a número de alcaldes.

T-5.23. REPARTO DE VOTOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABITANTES, 1991.

MUNICIPIOS	PP	CDS	PSOE	IU	INDEP.
Adrada, La		459	152	410	62
Arenal, El		454	26	330	

Arenas de San Pedro	1.377	1.053	964	324	
Arévalo	1.512	476	1.912		
Ávila	9.763	4.358	3.823	1.577	995
Barco de Ávila, El	1.021	209	334		
Barraco, El	281	488	128		452
Burgohondo	156	440	295		
Candeleda	1.620	585	1.230		
Casavieja	409	163	494		63
Casillas	231	79	346		81
Cebreros	310	1.713	177		
Fontiveros	377	86	180		
Horcajada, La	193	260	176		
Horcajo de las Torres	322	137	177		
Hoyo de Pinares, El	411	116	651		451
Lanzahíta	183	353	101		
Madrigal de las Altas Torres	411		870	128	
Mijares	450	115	239		
Mombeltrán	448	117	356		
Nava de Arévalo	258	287	77	48	
Navaluenga	281	561	338		240
Navas del Marqués, Las	681	795	723		118
Pedro Bernardo	337	365	384		
Piedrahíta	437	436	410		115
Piedralaves	565		724	77	
San Esteban del Valle	260	362	127		
Solosancho	73	361	253		114
Sotillo de La Adrada	749	648	477	136	108
Tiemblo, El	994	656	431		
TOTAL 30 MUNICIPIOS	25.023	15.397	17.137	2.352	2.737

Elaboración propia.

Convertidos los datos cuantitativos en porcentajes, los resultados muestran que las mayores proporciones de votos en municipios con más de 1.000 habitantes vuelve a lograrlas el PP, con el 39,94% del total, seguido del PSOE, que suma el 27,35% de las papeletas y no muy lejos el CDS, con el 24,58. No obstante, si se comparan estas cifras con los porcentajes de votos obtenidos por cada partido a nivel provincial, se aprecia que el PP baja del 41,32% al 39,94% en los grandes ayuntamientos, mientras que el PSOE sube del 26,12% provincial al 27,35, al igual que IU (del 2,80 al 3,75), mientras que el CDS prácticamente se mantiene (24,74% provincial y 24,58% en el subconjunto).

Finalmente, cabe señalar también que todos los partidos obtienen la mayoría de sus respaldos en estos municipios, pero, mientras que para el PP suponen el 58,68% de sus propios votos, para el CDS representan un 60,53% y para el PSOE, el 63,33. La relación porcentual es aún mayor entre los independientes, que encuentran en estos pueblos el 65,43% de sus apoyos, y, sobre todo, para IU, que suma en ellos el 81,33% de los respaldos.

T-5.24. COMPARACIÓN DEL VOTO PROVINCIAL Y EL DE MUNICIPIOS GRANDES, 1991.

	PP	CDS	PSOE	IU	INDEPEND.
Votos totales de cada partido político	42.644	25.437	27.057	2.892	4.183
% sobre el total de votos a partidos (103.208)	41,32	24,64	26,21	2,80	4,05
Votos en municipios de más de 1.000 habitantes	25.023	15.397	17.137	2.352	2.737
% votos en municipios de más de 1.000 hab. (62.646)	39,94	24,58	27,35	3,75	4,37
% sobre el total de votos del partido	58,68	60,53	63,33	81,33	65,43

Elaboración propia

El reparto de escaños en municipios de más de 1.000 habitantes refleja que los 30 ayuntamientos más grandes de la provincia, incluida la capital, suman un total de 312 concejales y 30 alcaldes, de los 1.509 concejales y 248 alcaldes existentes; es decir, una cifra poco significativa en comparación con su número de votos, lo que ratifica el hecho obvio de que en los distritos más poblados cada escaño requiere muchas más papeletas que en los pequeños.

El PP consigue en estos 30 ayuntamientos 121 de sus 691 concejales y 12 de sus 128 alcaldes; el CDS suma 80 concejales y 10 alcaldes de los 383 ediles y 60 regidores logrados en la provincia; el PSOE reúne 96 ediles y 7 corporaciones (354 y 48 globalmente); IU, 3 de sus 12 concejales y ningún alcalde, y las candidaturas independientes, 12 de sus 69 ediles y 1 de sus 11 alcaldías. Son, por lo tanto, cifras medianamente significativas en cuanto a número de ediles, pero bastante relevantes en cuanto a montante de votos.

T-5.25. REPARTO DE ESCAÑOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABITANTES, 1991.

MUNICIPIOS	PP		CDS		PSOE		IU		INDEPEND.	
	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.
Adrada, La	4		1		4	1				
Arenal, El	5	1			4					
Arenas de San Pedro	5		4	1	3		1			
Arévalo	5		1		7	1				
Ávila	11	1	5		4		1			
Barco de Ávila, El	8	1	1		2					
Barraco, El	2		4		1				4	1
Burgohondo	1		5	1	3					
Candeleda	6	1	2		5					
Casavieja	4		1		4	1				
Casillas	3	1	1		4				1	
Cebreros	1		9	1	1					
Fontiveros	6	1	1		2					
Horcajada, La	3		4	1	2					
Horcajo de las Torres	4	1	1		2					
Hoyo de Pinares, El	3				5	1			3	
Lanzahíta	2		4	1	1					

Madrigal de l. Altas Torres	3				7	1	1			
Mijares	5	1	1		3					
Mombeltrán	5	1	1		3					
Nava de Arévalo	4		4	1	1					
Navaluenga	2		4	1	3				2	
Navas del Marqués, Las	3		4	1	4					
Pedro Bernardo	3		3		3	1				
Piedrahíta	4	1	3		3				1	
Piedralaves	5				6	1				
San Esteban del Valle	3		5	1	1					
Solosancho	1		4	1	3				1	
Sotillo de la Adrada	4	1	4		3					
El Tiemblo	6	1	3		2					
TOTAL 30 MUNICIP.	121	12	80	10	96	7	3	0	12	1

Tabla de elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Política Interior, Dirección General de Administración Local y Subdelegación del Gobierno.

La comparación de escaños obtenidos por cada partido en el conjunto provincial con los logrados en municipios de más de 1.000 habitantes revela un descenso importante del PP, que baja su porcentaje de concejales del 45,8% provincial al 38,78% en estos municipios de más de 1.000 habitantes, mermando asimismo su porcentaje de alcaldes del 51,61 al 40%. El CDS mantiene su proporción de concejales cerca del 25,38% provincial; pero mejora el de alcaldes ascendiendo del 24,19 al 33,33. El partido que mejor se comporta en los grandes núcleos es el socialista, que mejora en 7 puntos su media (del 23,46 al 30,77) en cuanto a concejales y en 4 en cuanto a alcaldes (del 19,35% provincial al 23,33 del subconjunto). Las variaciones son poco apreciables en los casos de IU y las candidaturas independientes, como puede verse en el siguiente cuadro:

T-5.26. COMPARACIÓN DE ESCAÑOS DE LA PROVINCIA Y DE GRANDES MUNICIPIOS, 1991.

	PP		CDS		PSOE		IU		INDEPEND.	
	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Concej.	Alcal.
Representación provincial	691	128	383	60	354	48	12	1	69	11
% de escaños en la provincia	45,79	51,61	25,38	24,19	23,46	19,35	0,79	0,40	4,57	4,43
En municipios de más de 1.000 h	121	12	80	10	96	7	3	0	12	1
% en municipios de más de 1.000 h.	38,78	40,00	25,64	33,33	30,77	23,33	0,96	0	3,85	3,33

Elaboración propia.

5.3.6. Composición política: 208 mayorías absolutas y 40 pactos

En 208 ayuntamientos se registra mayoría absoluta en esta convocatoria, siendo necesario recurrir a pactos o a gobernar en minoría en las 40 corporaciones restantes. En concordancia con lo que sucede a nivel global, es también el Partido Popular el que obtiene el número más cuantioso de mayorías absolutas, concretamente 113,

más de la mitad de las mismas, mientras que el CDS se impone con claridad en 50 ayuntamientos; el PSOE, en 36; los independientes, en 8, e IU, sólo en 1 de los municipios abulenses en esta convocatoria.

En una cuarentena de pueblos ninguna candidatura consiguió mayoría absoluta, por lo que fue preciso recurrir a pactos de legislatura o a entendimientos más o menos formales para poder operar con ciertas garantías, aunque no faltaron los casos de gobierno en minoría.

El CDS, partido que ya apuntaba en la campaña electoral a sus condición de bisagra, dejó libertad a sus candidatos para pactar con la formación que en cada caso consideraran más conveniente⁵⁶. No obstante, en el transcurso de una reunión mantenida el 12 de junio de 1991 entre el secretario general del PSCL-PSOE, Jesús Quijano, y el presidente regional del CDS, Daniel de Fernando, se llegaba a un acuerdo para gobernar conjuntamente algunas alcaldías y diputaciones provinciales, entre ellas la de Ávila, que iba a presidir el candidato centrista, Alfredo Barranco.

Fruto de los pactos, el PSOE ocupaba las alcaldías de La Adrada, Casavieja (como lista más votada, ya que el CDS se abstuvo), El Hornillo, Pedro Bernardo, Hernansancho, Mingorría, Velayos y Santa María del Berrocal.

Por su parte, el CDS pactaba con los socialistas las alcaldías de Arenas de San Pedro, donde también recibió el apoyo de Izquierda Unida, Aldeaseca, Crespos, Nava de Arévalo, Las Navas del Marqués, Cabezas del Villar y La Horcajada (CDS, como lista más votada).

En otros ayuntamientos, los acuerdos entre el CDS y el PSOE no llegaron a fraguar "por enfrentamientos personales entre concejales, que están por encima de las líneas del partido"⁵⁷.

Esa falta de acuerdos entre CDS y PSOE permitió al PP, como lista más votada, en mayoría simple, lograr las alcaldías en Candeleda (cada partido se votó a sí mismo), Guisando (el CDS se abstuvo), Sotillo de la Adrada (cada partido respaldó a su candidato), Piedrahíta (los 7 concejales restantes votaron en blanco), Narros de Saldueña (el PSOE se abstuvo), Sanchidrián (cada partido votó a su candidato), San Vicente de Arévalo, Navalacruz (apoyo del CDS) y San Bartolomé de Pinares (el CDS se votó a sí mismo y el PSOE se abstuvo).

Incluso, en otras ocasiones, el CDS recibió el apoyo del PP, como sucedió en Aldeaseca, dando la alcaldía a la centrista Isabel Perrino Illera.

La ausencia de acuerdos propició que el socialista Antonio Sierra Capitán gobernara en Pedro Bernardo como lista más votada, ya que los tres partidos representados empataron a 3 votos (PP, CDS y PSOE).

⁵⁶ *El Diario de Ávila*, 8-6-1991, p. 5.

⁵⁷ *Ibid.*, 16-6-1991.

En El Barraco, el candidato independiente, José María Manso, se hizo con la alcaldía al conseguir el apoyo de los 2 concejales del PP.

En Mingorría, Jesús María Sanchidrián, del PSOE, mantuvo la Presidencia de la Corporación, al votar cada partido a su correspondiente candidato.

En Velayos, el PSOE recibió el respaldo del PP, mientras que el CDS se votaba a sí mismo.

Los dos concejales del PSOE dieron su apoyo al CDS en Cabezas del Villar, mientras los 3 del PP se votaban individualmente a sí mismos.

En Santa María del Berrocal, salía alcalde Rufo Sánchez Sánchez, del PSOE, con los 2 votos de su partido y otros 2 presumiblemente de los 3 que tenía el CDS, ya que el tercero se votó a sí mismo, mientras que el PP obtenía a su vez los 2 de sus 2 concejales.

Los independientes del CIR (Colectivo de Independientes Rurales) se alzaron con la alcaldía de Solana del Rioalmar con el apoyo de los dos concejales del CDS y frente a los 3 votos del PP.

Otro caso curioso fue el de Navalmaral, donde el socialista Agustín Prieto tenía los 5 votos de la mayoría absoluta y recibió también los 2 del PP.

A tenor de los resultados y siguiendo las informaciones publicadas en *El Diario de Ávila*⁵⁸, podemos establecer el siguiente cuadro de pactos, acuerdos y gobiernos en minoría:

T-5.27. ALCALDÍAS PACTADAS, CON APOYOS DE OTROS PARTIDOS Y EN MINORÍA, 1991.

AYUNTAMIENTO	Nº DE CONCEJALES					ALCALDÍA	PACT/APOY/MIN.
	PP	CDS	PSOE	IU	IND.		
Adrada, La	4	1	4			PSOE	PSOE/CDS
Aldeaseca	2	2	3			CDS	CDS/PP
Arenas de San Pedro	5	4	3	1		CDS	CDS/PSOE/IU
Barraco, El	2	4	1		4	INDEPEND.	INDEP/PP
Cabezas del Villar	3	2	2			CDS	CDS/PSOE
Candeleda	6	2	5			PP	PP (minoría)
Casavieja	4	1	4			PSOE	PSOE (minoría)
Casillas	3	1	4		1	PP	PP/CDS/INDEP.
Crespos	3	3	1			CDS	CDS/PSOE
Fresnedilla	2	2	1			PSOE	PSOE/
Guisando	3	2	2			PP	PP (minoría)
Hernansancho	3	1	3			PSOE	PSOE/CDS
Herradón, El	3		3		1	PSOE	PSOE/INDEP.
Herreros de Suso	1	2			2+2	INDEPEND.	INDEP/NDEP.
Horcajada, La	3	4	2			CDS	CDS
Hornillo, El	2	2	2		1	PSOE	PSOE/CDS
Hoyo de Pinares	3		5		3	PSOE	PSOE

⁵⁸ *Ibid.*, 16-6-1991, 10 y 12.

Mingorría	1	1	3	2		PSOE	PSOE (minoría)
Muñico	1	2	2			PP	PP/
Narros de Salduña	3	2	2			PP	PP (minoría)
Nava de Arévalo	4	4	1			CDS	CDS/PSOE
Navalacruz	2	2	3			PP	PP/CDS
Navalosa	3	3	1			PP	PP
Navaluenga	2	4	3		2	CDS	CDS/
Navas del Marqués, Las	3	4	4			CDS	CDS/PSOE
Pedro Bernardo	3	3	3			PSOE	PSOE (minoría)
Piedrahíta	4	3	3		1	PP	PP (minoría)
San Bartolomé de Pin.	3	2	2			PP	PP (minoría)
San Juan de Gredos	3	1	2		1	PP	PP/
San Juan de la Nava	3	1	3			PSOE	PSOE/CDS
San Vicente de Arévalo	3	2	2			PP	PP
Sanchidrián	3	2	2			PP	PP (minoría)
Santa Cruz de Pinares	3	2	2			PSOE	PSOE/CDS
Santa María Berrocal	2	3	2			PSOE	PSOE/CDS
Santa María del Cubillo		3	2		2	CDS	CDS/
Serrada, La	2				3	PP	PP/INDEP.
Solana del Rioalmar	3	2			2	INDEP.	INDEP/CDS
Solosancho	1	4	3		1	CDS	CDS/
Sotillo de la Adrada	4	4	3			PP	PP (minoría)
Velayos	1	3	3			PSOE	PSOE/PP

Tabla de elaboración propia a partir de los resultados electorales y atribuyendo el pacto a los partidos que ostentan las primeras tenencias de alcaldía.

5.3.7. Victoria del PP en la capital y en la Diputación provincial

Los candidatos a la Alcaldía de Ávila fueron Ángel Acebes Paniagua, por el PP; Pedro García Burguillo, por el CDS; Carlos de la Vega Bermejo, por el PSOE; José María González, por IU, y José Luis Díaz Segovia, por Los Verdes.

El triunfo en 1991 fue para el PP y su joven candidato Ángel Acebes Paniagua, quien, con 9.763 votos, logró la mayoría absoluta de 11 concejales, casi duplicando los 5.617 votos y 6 concejales de 1987. Su ascenso se produjo en detrimento del CDS, el gran derrotado, que, con 4.358 votos y 5 concejales, perdió más de la mitad de sus apoyos de 1987 (10.988 papeletas y 11 concejales). El PSOE aumentó su número de votos, desde los 3.592 de 1987 a 3.823 de 1991, manteniendo sus 4 escaños. Izquierda Unida también mejoró pasando de 995 a 1.250 votos y de no tener representación a conseguir una concejalía.

“Los Verdes” se quedaron fuera del Ayuntamiento de Ávila, ya que, con 995 votos (4,76%), no alcanzaron el 5% exigido por la legislación para obtener representación.

T-5.28. RESULTADOS EN LA CAPITAL, 1991.

CANDIDATURAS	Nº DE VOTOS	% DE VOTOS	CONCEJALES
PP	9.763	48,36	11
CDS	4.358	21,58	5
PSOE	3.823	18,93	4

IU	1.250	6,19	1
Los Verdes	995	4,93	0
TOTAL	20.189	99,99	21

Tabla de elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Política Interior y por la Subdelegación del Gobierno. El % de votos está hallado sobre las papeletas válidas.

Los integrantes de la nueva Corporación municipal, que rige los destinos de la ciudad hasta 1995, son los siguientes:

T-5.29. COMPONENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ÁVILA, 1991.

Ángel Acebes Paniagua	PP	Alcalde
Sebastián González Vázquez	PP	Presidente de la Diput. desde el 22-IV-1993
José Luis Pindado López	PP	Concejal de Hacienda y Economía
María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo	PP	Concejala de Bienestar y Servicios Sociales
Jesús Roberto Jiménez García	PP	Concejal de Obras, Servicios y Urbanismo
Antolín Sanz Pérez	PP	Concejal de Cultura, Juventud y Deportes
Diego Lora Pagola	PP	Concejal de Personal, Rég. Interior y Serv. Soc.
Agustín Díaz de Mera García-C.	PP	Portavoz del PP en el Ayuntamiento
Félix Olmedo Rodríguez	PP	Concejal de Fomento y Cooperación
Carlos Martínez Varas	PP	Concejal de Servicios
Miguel Ángel García Nieto	PP	Concejal de Participación y Fiestas
Carlos de la Vega Bemejo	PSOE	Portavoz del PSOE
Narciso Serrano Álvarez Giraldo	PSOE	(Senador)
Pilar García Berriguete	PSOE	(Diputada provincial)
Augusto César Martín Montero	PSOE	Concejal
Pedro García Burguillo	CDS	Portavoz del CDS
Alfredo Barranco Moreno	CDS	Presidente de la Diputación hasta el 22-IV-1993
Alberto de Miguel Pinto	CDS	Concejal
Vicente Melchor González	CDS	Concejal
Sonsoles Aranda Corihuela	CDS	Concejal
José María González Suárez	IU	Portavoz de IU

Es una corporación en la que destaca la proyección del equipo de gobierno, con un alcalde que será después ministro de Justicia y de Interior, Ángel Acebes, y los 3 futuros alcaldes de la ciudad: Dolores Ruiz Ayúcar, Agustín Díaz de Mera y Miguel Ángel García Nieto; además del segundo presidente de la Diputación en la legislatura, Sebastián González, y otro candidato a alcalde, propuesto por su partido para las elecciones de 2003, Antolín Sanz, aunque posteriormente declinó en favor de Miguel Ángel García Nieto.

Hay, además, en el conjunto de la corporación, 9 parlamentarios nacionales y regionales, en distintas épocas, como el diputado Ángel Acebes y los senadores Antolín Sanz, Diego Lora, Agustín Díaz de Mera y Narciso Serrano; los procuradores Pedro García Burguillo, Sebastián González (quien accede después al Congreso), Dolores Ruiz-Ayúcar y Roberto Jiménez, y se incluye también, obviamente, el primer presidente de la Diputación en esta legislatura, Alfredo Barranco.

La Diputación provincial seguía en 1991 integrada por 25 diputados, de los que 12 corresponden a la zona electoral de Ávila, 5 a la de Arenas de San Pedro, 4 a la de Arévalo y 4 a la de Piedrahíta.

Los candidatos presentados a la Presidencia de la Diputación fueron Sebastián González Vázquez, por el PP; Alfredo Barranco Moreno, por el CDS; Narciso Serrano Álvarez-Giraldo, por el PSOE, y Santiago Jiménez González, por IU. La victoria recayó en el Partido Popular, con 12 escaños, a uno solo de la mayoría, que provisionalmente obtendrían el PSOE (7) y el CDS (6), juntos. El pacto inicial entre CDS y PSOE, logrado en Valladolid el 12 de julio de 1991 y que afectaba a otras provincias, como las de Valladolid y Salamanca, dio la Presidencia de la Diputación al partido menos votado de los tres, el CDS, por lo que el cargo recayó en Alfredo Barranco Moreno y la vicepresidencia primera en el socialista Narciso Serrano Álvarez-Giraldo. El Pleno de toma de posesión tuvo lugar el día 17 de julio, con los siguientes diputados:

T-5.30. COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, 1991.

<u>DIPUTADO</u>	<u>PART.</u> <u>POLIT.</u>	<u>PART.</u> <u>JUDIC.</u>	<u>ALC./</u> <u>CON.</u>	<u>AYUN</u> <u>TAM.</u>
Sebastián González Vázquez	PP	Ávila	CON.	Ávila
Ángel Luis Alonso Muñoz	PP	Ávila	CON.	Cebreros
Andrés Heranz López	PP	Ávila	ALC.	San Juan Molinillo
Diego Lora Pagola	PP	Ávila	CON.	Ávila
Carlos Martínez Varas	PP	Ávila	CON.	Ávila
Isidoro Rodríguez Maroto	PP	Ávila	ALC.	El Tiemblo
Javier Tejedor Cubo	PP	Arévalo	CON.	Arévalo
Fructuoso Corona Blanco	PP	Arévalo	ALC.	Horcajo de las T.
Gregorio Rodríguez de la Fuente	PP	Arenas	ALC.	Sotillo
José María García Tiemblo	PP	Arenas	CON.	El Hornillo
Agustín González González	PP	Piedrahíta-Barco	ALC.	El Barco de Ávila
Juan Cruz Sánchez Guevara	PP	Piedrahíta-Barco	ALC.	Piedrahíta
Alfredo Barranco Moreno	CDS	Ávila	CON.	Ávila
Pedro García Burguillo	CDS	Ávila	CON.	Ávila
Juan Antonio González	CDS	Ávila	ALC.	Navaluenga
Celso Rodríguez Legido	CDS	Arévalo	CON.	Arévalo
Julio San Segundo	CDS	Arenas	CON.	Sotillo
Benigno Rollán López	CDS	Piedrahíta-Barco	ALC.	La Horcajada
Narciso Serrano Álvarez-Giraldo	PSOE	Ávila	CON.	Ávila
Máximo Iglesias Elvira	PSOE	Ávila	CON.	Navaluenga
Pilar García Berriguete	PSOE	Ávila	CON.	Ávila
Florentino García Calvo	PSOE	Arévalo	ALC.	Madrigal
Jesús Rivera Córdoba	PSOE	Arenas	CON.	Candeleda
Manuel Gómez López	PSOE	Arenas	ALC.	Piedralaves
Miguel Chaves	PSOE	Piedrahíta-Barco	CON.	Piedrahíta

De los 25 miembros de la Corporación Provincial de 1991, por lo tanto, 10 son alcaldes y 15 concejales y solo una mujer, la socialista Pilar García Berriguete. La Comisión de Gobierno, máximo órgano de decisión, al margen del Pleno, en

cuanto que acuerda sobre los informes de las demás comisiones y traslada al plenario para debatir y ratificar públicamente sus acuerdos, quedó integrada por:

Alfredo Barranco Moreno	CDS
Pedro García Burguillo	CDS
Narciso Serrano Álvarez-Giraldo	PSOE
Florentino García Calvo	PSOE
Sebastián González Vázquez	PP ⁵⁹

Pero el equilibrio de fuerzas resultaba muy inestable y sucedió lo que podía vislumbrarse. Tras algunos anuncios de transfuguismo y de mociones de censura, se produjo el abandono del CDS por parte del diputado de la zona de Piedrahíta y alcalde de La Horcajada, Benigno Rollán, quien apoyó la moción de censura del 22 de abril de 1993 contra el presidente Barranco, en un pleno bronco y de cruce de acusaciones. Con la nueva relación de fuerzas, el PP sumaba 13 escaños, frente a los 12 de CDS y PSOE, por lo que la Presidencia fue a manos del candidato popular, Sebastián González Vázquez. Como nuevos vicepresidentes, Agustín González González, alcalde de El Barco de Ávila; José Antonio Pérez Suárez, alcalde de Candeleda, y Benigno Rollán López, alcalde de La Horcajada.

5.3.8. Perfil sociológico de los elegidos: Alcaldes, de entre 42 y 51 años

El perfil sociológico de los alcaldes abulenses de 1991, el tipo ideal, el más común, es el de un varón, de 42 a 51 años o de 32 a 61, si se abre la horquilla, con estudios de primaria o de primer ciclo completo y de profesión agricultor o ganadero.

Es igualmente representativo el grupo de alcaldes de 22 a 31 años (40 concejales) y el de 62 a 71 (33 efectivos). Las mujeres siguen aumentando su presencia, subiendo de 6 a 16 alcaldesas, aunque todavía no representan más del 6,42%.

También mejora el nivel de estudios, con la excepción de los que carecen de ellos, ya que se pasa de no registrarse alcalde alguno sin estudios a contabilizarse 9. En el nivel bajo, desciende el número de ediles con Primaria incompleta de 44 a 38 alcaldes y también merma el número de los que cuentan con Primaria o EGB primer ciclo completo, de 145 a 129. En el nivel intermedio se produce un incremento, de regidores con Bachillerato elemental o EGB de 2º ciclo completo, ya que pasan de 19 a 26, aunque los que cuentan con Formación Profesional, oficialía incluida, descienden de 8 a 6. Los niveles de estudios superiores, que incluyen Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU (10 en 1987 y 18 en 1991), diplomado universitario, ingeniero y arquitecto técnico o similares (10 en 1987 y 13 en 1991) y titulados superiores (11 en 1987 y 8 en 1991) arrojan un balance favorable a la última convocatoria, con 31 alcaldes de estos niveles en 1987 frente a los 39 de la actual.

Finalmente, respecto a las profesiones, la estadística sigue reflejando que las mayoritarias en la provincia son las de agricultor (71) y ganadero (37), aunque aparecen 89 sin especificar. No obstante, el descenso desde los 100 agricultores

⁵⁹ *Ibid.*, 31-7-1991, 9.

que se contabilizaron en 1987 a los 71 de 1991 atestigua asimismo el abandono del sector primario y el ascenso de otras actividades y profesiones sin especificar. Especialmente significativo va resultando el número de jubilados y pensionistas (26) y el de industriales (13) y funcionarios (6).

T-5.31. ALCALDES 1991. DATOS BIOGRÁFICOS.

A. EDAD	Nº	%
A.1. Hasta 21 años (nacidos después de 1970)	2	0,80
A.2. De 22 a 31 años (nacidos entre 1960-1969)	40	16,06
A.3. De 32 a 41 años (nacidos entre 1950-1959)	58	23,29
A.4. De 42 a 51 años (nacidos entre 1940-1949)	60	24,09
A.5. De 52 a 61 años (nacidos entre 1930-1939)	53	21,28
A.6. De 62 a 71 años (nacidos entre 1920-1929)	33	13,25
A.7. De 72 años y más (nacidos antes de 1919)	1	0,40
No consta	2	0,80
B. SEXO		
B.1. Hombres	233	93,57
B.2. Mujeres	16	6,42
C. ESTUDIOS		
C.1. Sin estudios	9	3,61
C.2. Primaria incompleta	38	15,26
C.3. Primaria o EGB, Primer ciclo completo	129	51,80
C.4. Bachillerato elemental o EGB 2º ciclo completo	26	10,44
C.5. Formación profesional, oficialía incluida	6	2,41
C.6. Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU	18	7,23
C.7. Diplomado universitario, Ingeniero y Arquitecto Técnico o similares	13	5,22
C.8. Titulados superiores	8	3,21
No consta	2	0,80
D. PROFESIÓN		
D.1. Agricultor	71	28,51
D.2. Industrial	13	5,22
D.3. Ganadero	36	14,45
D.4. Funcionario	6	2,41
D.5. Albañil	8	3,21
D.6. Jubilados	14	5,62
D.7. Pensionista	12	4,82
D.8. Otras y sin especificar	89	35,74

Elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas.

Además de las profesiones citadas como más comunes entre los alcaldes abulenses de 1991, es preciso destacar las 6 personas que realizan labores del hogar, los 5 constructores y 5 empleados, 4 profesores de EGB y 4 personas sin profesión especificada. Con 3 representantes figuran las profesiones de cartero y empresario, apareciendo asimismo 3 parados. Con 2 representantes se encuentran las profesio-

nes de agente de viajes, agente comercial, auxiliar administrativo, carpintero, conductor, estudiante, mecánico, repartidor y transportista. Finalmente, hay un alcalde de cada una de las siguientes profesiones: administrativo, arquitecto técnico, asesor fiscal, camarero, cantero, capataz de obras, carnicero, cerrajero, comerciante, contratista de obras, director de enseñanzas, ebanista, economista, empleado de banca, encargado, encofrador, fotógrafo, gerente, guarda, ingeniero técnico, instalador, jefe de ventas, obrero, obrero agrícola, obrero eventual, panadero, pintor, representante, taxista, tratante de ganado, vendedor y veterinario, así como de otra profesión, sin especificar.

Pasando a los concejales, se detecta que el grupo más numeroso de edad, contrariamente a lo que sucedía con los alcaldes, es el de los 32 a 41 años (378 concejales), seguido del de los 42 a 51 (323) y del grupo de los de 22 a 31 (307); es decir, que entran bastantes concejales jóvenes, aunque las alcaldías siguen recayendo en las personas con más años y, presumiblemente, con más experiencia. De 52 a 61 años hay 283 concejales y de 62 a 71, 139. Son minoritarios, lógicamente, los concejales menores de 21 años, aunque se computan 15, y los mayores de 72, que serían 13.

Los varones siguen resultando mayoría, con 1.336 hombres; pero el número de concejales mujeres ha pasado de 61 en 1987 a 132 en 1991, lo que representa el 8,8% y muestra la creciente presencia femenina en las corporaciones municipales. Un caso curioso fue el del Ayuntamiento de Cabezas de Alambre, cuya corporación (7 concejales del CDS) estuvo compuesta íntegramente por mujeres.

Respecto a los estudios, el grupo más numeroso es el de los 696 concejales con estudios de Primaria o EGB, primer ciclo completo, lo que queda por debajo de los 863 de la convocatoria de 1987. Sigue el grupo de concejales con Primaria incompleta (250), lo que supone un descenso de 60 respecto a la cifra de 1987. La adversidad es que figuran asimismo un total de 79 concejales sin estudios. En los niveles intermedios, la evolución muestra una mejora desde los 126 con Bachillerato elemental o EGB segundo ciclo completo de 1987 a 199 en 1991, quedándose muy cercanos a los 29 de formación profesional (oficialía incluido) de 1987 los 23 de 1991. En niveles altos de estudios, se crece desde los 72 con Bachillerato superior, Maestría, BUP o COU en 1987 a 81 en 1991; prácticamente se mantiene el número de diplomados universitarios, ingenieros y arquitectos técnicos o similares (se pasa de 69 a 70) y otro tanto sucede con el de los titulados superiores, que descienden de 54 a 52. Un reflejo de que estas estadísticas no se han completado suficientemente son los 50 concejales cuyos niveles de estudio no constan.

Finalmente, a salvo asimismo de los 580 casos de otras profesiones sin especificar, siguen siendo mayoritarias, entre las expresadas, las de agricultor y ganadero, con 387 y 202 representantes respectivamente, aunque disminuyendo muy sensiblemente el número de agricultores respecto a 1987, año en que se contabilizaron 583. Es significativo asimismo el número de 75 jubilados y 48 pensionistas, evidencia del envejecimiento poblacional, así como el de 70 albañiles, y 55 industriales, que refleja una mejora en el sector secundario. En sexta posición se ubican las personas dedicadas a las labores del hogar (43).

T-5.32. CONCEJALES 1991. DATOS BIOGRÁFICOS.

A. EDAD	Nº	%
A.1. Hasta 21 años (nacidos entre 1970-79)	15	1,00
A.2. De 22 a 31 años (nacidos entre 1960-69)	307	20,46
A.3. De 32 a 41 años (nacidos entre 1950-1959)	378	25,20
A.4. De 42 a 51 años (nacidos entre 1940-1949)	323	21,53
A.5. De 52 a 61 años (nacidos entre 1930-1939)	283	18,86
A.6. De 62 a 71 años (nacidos entre 1920-1929)	139	9,26
A.7. De más de 72 años (nacidos antes de 1919)	13	0,86
No consta	42	2,80
B. SEXO		
B.1. Hombres	1.366	91,06
B.2. Mujeres	132	8,80
No consta	2	0,13
C. ESTUDIOS		
C.1. Sin estudios	79	5,26
C.2. Primaria incompleta	250	16,66
C.3. Primaria o EGC. Primer ciclo completo	696	46,40
C.4. Bachillerato elemental o EGB 2º ciclo completo	199	13,26
C.5. Formación profesional, oficialía incluida	23	1,53
C.6. Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU	81	5,40
C.7. Diplomado universitario, Ingeniero y Arquitecto Técnico o similares	70	4,66
C.8. Titulados superiores	52	3,46
No consta	50	3,33
D. PROFESIÓN		
D.1. Agricultor	387	25,80
D.2. Jubilado	75	5,00
D.3. Ganadero	202	13,46
D.4. Pensionista	48	3,20
D.5. Albañil	70	4,66
D.6. Labores del hogar	43	2,86
D.7. Industrial	55	3,66
D.8. Otras	580	38,66
D.9. No constan	40	2,66

Elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas, que resultan incompletos, ya que, en buen número de casos, no constan. Los porcentajes están calculados sobre 1.500 concejales, suma más habitual en esta fuente, aunque en nuestros datos contabilizamos 1.509.

Además de los citados 387 agricultores, 202 ganaderos, 75 jubilados, 70 albañiles, 55 industriales, 48 pensionistas y 43 personas en labores del hogar, en otras profesiones se incluyen 32 obreros agrícolas, 28 parados, 28 profesores de EGB, 23 constructores, 23 funcionarios, 21 empleados, 20 personas sin profesión, 20 transpor-

tistas, 17 obreros, 14 comerciantes, 13 obreros de la construcción, 12 conductores, 12 estudiantes, 11 carteros, 11 obreros eventuales, 10 empresarios, 9 cerrajeros, 9 médicos, 8 administrativos, 8 camioneros, 8 carpinteros, 8 electricistas, 8 mecánicos, 8 taxistas, 7 empleados de banca, 6 abogados, 6 canteros, 6 carniceros, 6 contratistas de obras, 5 auxiliares administrativos, 5 fontaneros, 5 obreros industriales, 5 panaderos, 5 pintores, 5 repartidores, 4 camareros, 4 dependientes, 4 oficiales de la construcción, 4 de otras profesiones, 4 vendedores ambulantes y 4 veterinarios.

Con 3 representantes aparecen las profesiones de agente comercial, economista, empleado de Renfe, guarda, ingeniero técnico, ingeniero, obrero forestal, obrero textil, ordenanza, peluquera y vendedor.

Entre los concejales aparecen asimismo con 2 representantes la profesión de arquitecto técnico, ATS, auxiliar de banca, auxiliar de laboratorio, barman, carnicero, celador, delineante, encargado, farmacéutico, hotelero, maderista, maestro de obra, militar retirado, modista, montador, oficial administrativo, pastor de ganado, profesor de autoescuela, profesor de enseñanzas medias, representante, tejedor y tractorista.

Finalmente, figuran asimismo, con 1 representante, las profesiones de administrador de fincas, agente de Extensión Agraria, almacenista, apicultor, asesor fiscal, auxiliar de clínica, biólogo, bombero, capataz forestal, capataz de obras, catedrático, chapista, conserje, contable, director de empresa, director de enseñanzas, ebamista, empleado de la CTNE, encofrador, escayolista, expendedor de carburantes, ferroviario, fotógrafo, gerente, gruista, herrero, historiador, instalador, jardinero, jefe de Ventas, licenciado, maquinista, marroquiner, matarife, mayorista, militar, mozo de almacén, obrero autónomo, obrero metalúrgico, palista, periodista, pocero, profesor de educación especial, profesor de educación física deportiva, profesor de Formación Profesional, sacerdote, solador, técnico administrativo, técnico electricista, tipógrafo, tornero, tratante de ganado, vigilante, yesero y zapatero.

5.3.9. Otros aspectos de interés

La campaña institucional para las elecciones de mayo de 1991 fue presupuestada, según datos del subsecretario del Ministerio del Interior, Santiago Varela, en 14.000 millones de pesetas, de los que más de la mitad se destinan a la administración electoral, es decir, a todo el dispositivo dependiente de las juntas electorales. A estos gastos se une el realizado por los gobiernos autonómicos, aunque algunos son comunes (urnas, cabinas, etc.).

En el caso de Ávila se consignó una partida de 66 millones de pesetas, movilizándose el día de las elecciones alrededor de mil personas para el normal desarrollo de la jornada.

Durante la campaña electoral, el PP realizó 145 actos, según datos del antiguo Gobierno Civil, con una asistencia de 9.890 personas; el CDS, 58, con 5.032 asistentes; PSOE, 96, con 6.365 simpatizantes, e IU, 10, con 565 seguidores.

Los partidos políticos abulenses firmaron un acuerdo para preservar el casco histórico de la Capital de publicidad electoral, aunque, nada más iniciarse la

campana, *El Diario de Ávila* informaba de que el PP lo había incumplido al aparecer báculos publicitarios en farolas situadas detrás de la iglesia de San Vicente, en la Avenida de Madrid y, días después, tanto el PP como el PSOE, al colocar carteles en unas vallas situadas frente al mismo templo⁶⁰.

Un sondeo realizado por Sigma-Dos para la agencia de noticias castellanoleonesa ICAL y para *El Diario de Ávila*, mediante encuesta llevada a cabo durante los días 7 y 8 de mayo, antes del inicio de la campaña electoral, pronosticó que en el Ayuntamiento de Ávila el PP obtendría entre 8 y 9 concejales, el CDS entre 6 y 7; el PSOE, 4; Izquierda Unida, 2, y Los Verdes entre 0 y 1⁶¹. Los resultados, como ha quedado expuesto, fueron 11 concejales para el PP, 5 para el CDS, 4 para el PSOE y 1 para IU.

Los malos resultados del partido centrista hicieron que en la misma madrugada del escrutinio dimitiera el presidente nacional del CDS, Adolfo Suárez.

Entre las curiosidades y anécdotas de la jornada electoral, se citó el hecho de que la mesa del Colegio electoral de Santa Teresa, de la capital, estuvo integrada únicamente por mujeres (presidenta, vocales e interventoras). Los miembros de la mesa electoral del Colegio Fabiola, también en la capital, se ausentaron todos en una ocasión, generándose una cola de votantes, con las consiguientes protestas.

Las 27 monjas de clausura del Monasterio de la Encarnación, al no estar censadas en Ávila, por proceder de distintos lugares, votaron por correo. En cambio, las monjas de clausura de Fontiveros acudieron a las urnas en dos grupos, se dice que separadas por afinidades ideológicas, y que ejercieron el derecho a voto uno a las 9,15 horas de la mañana y otro a las 14,15 horas⁶². En esta misma villa, un joven que estaba en el censo, aunque no había cumplido los 18 años, se empeñó en votar argumentando que los cumplía ese año.

En Arévalo, una residente del Colegio de Ancianos votó por error en la mesa del INEM, correspondiente a este centro, mientras los miembros de la misma comprobaban que no estaba en la lista. La señora se desplazó luego a la mesa correspondiente para explicar lo sucedido.

En Arenas de San Pedro, algunos presidentes de mesa no dejaron votar a electores cuyo nombre aparecía con alguna pequeña errata –una “s” de más o de menos–, hasta que el juez se presentó en los lugares correspondientes y les convenció para que cambiaran de actitud⁶³.

El CDS y el PSOE de Candeleda acusaron al PP de irregularidades en el voto por correo, basándose en que un vecino acudió a las urnas alegando que había sido engañado al estampar su firma sin saber que con ello estaba votando por correo. El CDS presentó una cinta grabada como “prueba” de captación ilegal del voto por correo⁶⁴.

⁶⁰ *Ibíd.*, 21-5-1991, 4.

⁶¹ *Ibíd.*, 19-5-1991, 1.

⁶² *Ibíd.*, 27-5-1991, 10.

⁶³ *Ibíd.*, 27-5-1991, 11.

⁶⁴ *Ibíd.*, 28-5-1991, 11.

En Piedrahíta, el PP, por un solo voto (437 y 4 escaños), obtuvo un concejal más que el CDS (436 y 3 escaños), lo que llevó a su representante, José Luis Blázquez Regidor, a solicitar la repetición del recuento; pero no sirvió de nada porque el escrutinio se había realizado correctamente.

En El Tiemblo fue quemada una bandera de Izquierda Unida en la plaza de toros.

En Ojos Albos votó el entonces presidente de las Cortes de Castilla y León, el centrista Carlos Sánchez-Reyes, que había mantenido relaciones de vecindad familiar con este pueblo y que ya había ejercido el derecho a voto en el mismo durante otras convocatorias.

Además de las presuntas irregularidades de Candeleda, denunciadas por PSOE y CDS, el primero de estos partidos presentó reclamaciones en la Junta Electoral de Arenas de San Pedro por voto por delegación ante notario en Mombeltrán; en la de Ávila, por alteración de uno de los apellidos de uno de los candidatos de Navalperal de Pinares; en San Juan del Molinillo, por haber ejercido el derecho a voto algunos electores empadronados también en Madrid, y en la Junta Electoral de Piedrahíta, por el voto por correo de Hoyos del Espino y por no haber sido remitidas a la Junta electoral de zona dos papeletas anuladas en Bonilla de la Sierra⁶⁵.

Por su parte, el CDS presentó reclamaciones a la Junta Electoral de Piedrahíta por votar en una mesa un interventor que no estaba censado en la misma.

La Cruz Roja de Ávila capital ayudó a que pudieran ejercer su derecho al voto alrededor de 70 enfermos e impedidos.

La mayor parte de los alcaldes, 244, tomaron posesión el 15 de junio de 1991, retrasando uno el acto hasta el día 17, otro hasta el día 18, dos hasta el 5 de julio y uno más hasta el 23 de noviembre. También los concejales tomaron posesión en la mayoría de los casos (1.359) el 15 de junio, retrasándose los demás en un interminable rosario de fechas a lo largo del año y de los siguientes.

Más de la mitad de los alcaldes de 1991 (160) fueron repetidores en sus cargos, es decir, lo habían ocupado ya con anterioridad a esta convocatoria, así como medio millar aproximadamente de concejales.

⁶⁵ *Ibíd.*, 31-5-1991.

6. CONVOCATORIAS DE 1993-1995

6.1. Marco legal y político

La Ley Orgánica 6/1992 modificadora de la normativa hasta entonces vigente, contenida en los artículos 72 y 73 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, resultaba muy oportuna en el caso abulense, a tenor de los problemas y denuncias producidas en la convocatoria anterior en el voto por correo. Entre otras cosas se establecía ahora que el plazo para efectuar la solicitud para emitir el voto por correo quedaba en el décimo día anterior a la votación, se exigía acreditación por certificación médica en los casos en los que la enfermedad o incapacidad impidiera la formulación personal de la solicitud y se fijaba que una persona no podía representar a más de un elector. Se concretaba además un tipo penal para los particulares que dolosamente violasen los límites.

En vísperas del 28 de mayo de 1995, la Ley Orgánica 3/1995, de 23 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, adopta un sistema para la revisión continua del censo, evitando las limitaciones y rigideces del sistema entonces vigente.

Las elecciones locales del domingo 28 de mayo de 1995 fueron convocadas por Real Decreto 489-1995, de 3 de abril, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* nº 80, de 4-5-1995. Por Real Decreto 1495-1995, de 11 de septiembre, aparecido en el *BOE* 230, de 26-9-95, se fijó el domingo 5 de noviembre como fecha para posibles repeticiones o elecciones parciales en los casos requeridos.

Por otra parte, el plazo para la solicitud del voto por correo permaneció abierto hasta el 18 de mayo, pudiéndose enviar el sobre a la mesa electoral hasta el día 24 del mismo mes. La campaña electoral se extendió entre el 12 y el 26 de mayo, dedicándose la jornada del 27 a la reflexión. Se prohibía la publicación de sondeos a partir del día 23.

La Junta Electoral Provincial ofreció como locales para la celebración de actos políticos en la capital el Polideportivo de San Antonio, Centro Polivalente de la Zona Sur, Plaza de Toros, Salón de Actos del Edificio del Patrimonio Sindical

Acumulado, Salón de Actos del Asocio, institutos Alonso de Madrigal, Isabel de Castilla y Vasco de la Zarza y todos los colegios de EGB.

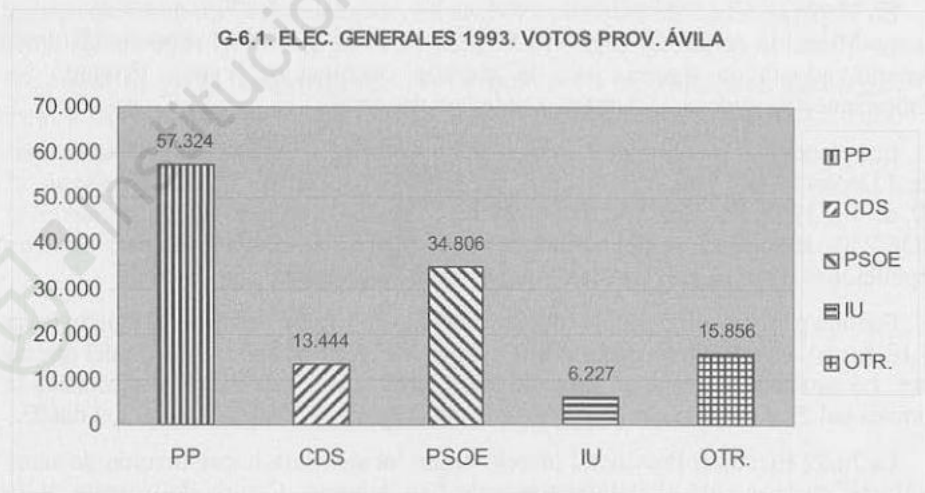
Para la publicidad electoral se habilitaron 916 farolas, a modo de báculos en los que colgar los carteles y paneles, en el Jardín del Recreo, Plaza de Granada, Plaza de Santa Ana y Paseo de San Roque.

Los ayuntamientos se constituyeron en la mayoría de los casos (244) el 17 de junio y los alcaldes fueron elegidos el 7 de julio. Las Juntas Electorales de Zona asignaron los puestos de diputados a partidos, coaliciones, federaciones y agrupaciones de electores entre el 18 de junio y el 8 de julio. Para la elección de diputados provinciales se fijó la fecha del 14 de julio y para la constitución de la Diputación, el 19, cinco días después.

Ávila tuvo su protagonismo en la celebración del XII aniversario del Estatuto de Autonomía, con el Monasterio de Santo Tomás como sede de los actos celebrados el 25 de febrero de 1995, a los que asistieron las primeras autoridades regionales.

6.2. Elecciones generales, europeas y autonómicas en Ávila

En las elecciones generales de 1993, las anteriores a la convocatoria municipal de 1995, con un censo ligeramente inferior a las de 1989 (144.247 antes y 144.127 ahora), la participación resulta bastante superior, alcanzando los 115.266 votantes (111.022 en 1989). El PP se alza muy claramente con la victoria en Ávila, consiguiendo 2 diputados y 57.324 votos, prácticamente la mitad de las papeletas válidas (50,18%), lo que supone un nuevo y espectacular aumento sobre los resultados de las anteriores generales (35.757 votos, el 32,87%). También el PSOE mejora sus resultados de 1989 (30.282 votos, el 27,76%), alcanzando ahora los 34.806, el 30,47% (1 parlamentario), e IU, que sube de los 4.815 votos (4,41%) a 6.227 (5,45%), aunque sigue sin lograr escaño.

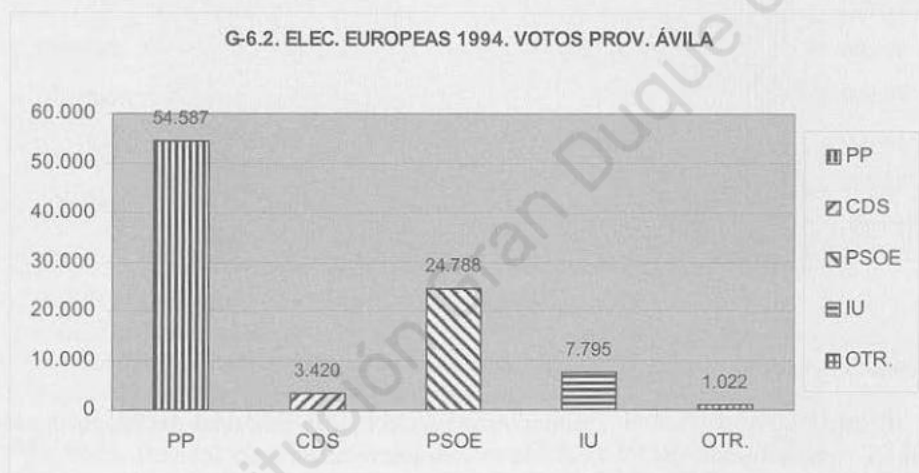


Elaboración propia.

Representan a la provincia en el Congreso los diputados del PP Feliciano Blázquez Sánchez y Agustín Díaz de Mera y el diputado socialista Jerónimo Nieto.

En el Senado, Ávila está representada con 3 parlamentarios del PP: Ángel Acebes Paniagua (55.218 votos), José María García Tiemblo (53.912 votos) y Félix San Segundo Nieto (53.365), y 1 del PSOE, Narciso Serrano Álvarez-Giraldo (33.240). Les siguieron en número de votos Antonio Sierra Capitán (PSOE, 33.338), Esmeralda Zancajo (PSOE, 32.098), Alberto Dorrego (CDS, 15.243), José María Monforte Carrasco (CDS, 14.320), Celso Rodríguez Leguido (CDS, 13.949) y José María González Suárez (IU, 6.190)⁶⁶.

En las europeas, que se celebran un año después, el 12 de junio de 1994, mejora también la participación respecto a la convocatoria de 1989 (65,82 frente al 61,50). La victoria del PP, con 54.587 votos (el 58,23%), resulta abrumadora, a costa principalmente del CDS, que baja de 26.358 a 3.420 votos, mientras que el PSOE prácticamente se mantiene (24.788 frente a los 24.462 de 1989). También mejora IU, que pasa de 2.279 votos a 7.795.



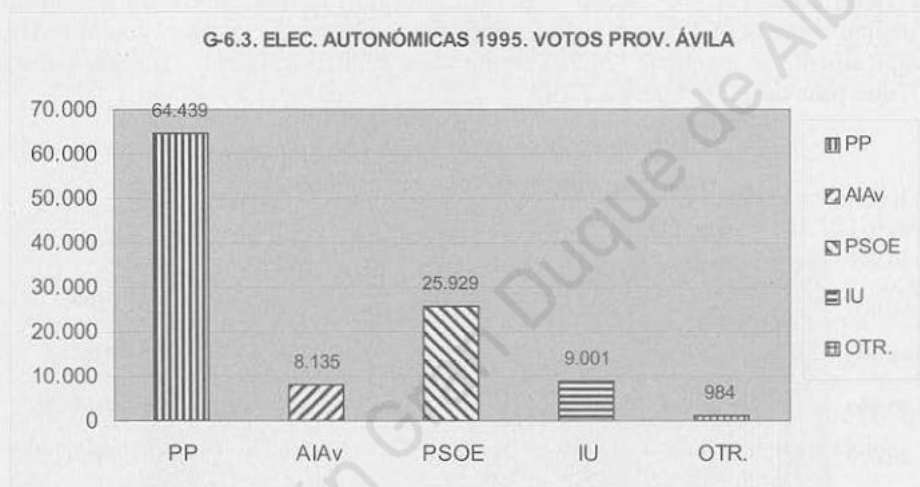
Elaboración propia.

Como candidatos a las Cortes de Castilla y León el PP presentó a José Manuel Fernández de Santiago, Pilar San Segundo, Fructuoso Corona Blanco, Gregorio Rodríguez de la Fuente, Mario Galán, Javier Estévez y Luis Pérez. El PSOE, a Florentino García Calvo, Daniel Mesón, Agustín Prieto, María Victoria Arribas, Antonio Sanz, Javier Hernández y Sonsoles Gómez. La Agrupación Independiente postuló a José María Monforte y Federico Volpini. Izquierda Unida, a Pedro Tomé, Milagros González, Benito Cañadas, Félix Ferrer, Carmen González, Bruno Coca y Micaela Calle.

⁶⁶ Según datos del Ministerio del Interior (Dirección General de Política Interior), se contabilizaron 115.165 votantes (79,87%), 28.840 abstenciones (20,03%), 11.475 válidos (96,80%); 3.690 nulos (3,2%), 1.613 blancos (1,45%) y 109.862 (98,55%) votos a candidaturas.

Además de los partidos mayoritarios, se presentaron en Ávila Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, encabezada por César Aguados Husillos; Partido del Bierzo, liderado por Esteban Matilla Martínez, y Falange Española y de las JONS, con Luis Antonio Miguel Sánchez como número 1.

El PP, con 64.439 votos (58,59%), barrió, consiguiendo 5 de los 7 procuradores (José Manuel Fernández Santiago, Pilar San Segundo, Fructuoso Corona, Gregorio Rodríguez de la Fuente y Mario Galán), quedando los dos restantes para el PSOE (Florentino García Calvo y Daniel Mesón), que sumó 25.929 papeletas (23,58%), mientras que la Agrupación Independiente de Ávila, heredera del CDS, tuvo que conformarse con 8.135 votos (7,40%), quedando sin representación, al igual que IU, a pesar de sus 9.001 votos (8,18%).



Elaboración propia.

El cuadro comparativo de resultados de las elecciones generales del 93, europeas del 94 y autonómicas del 95 en Ávila es el siguiente:

T-6.1. ELECCIONES GENERALES, EUROPEAS Y AUTONÓMICAS EN ÁVILA. 1993-1995.

	GENERALES (6-6-93)			EUROPEAS (12-6-1994)			AUTONÓMICAS (28-5-95)		
	Nº/VOT.	%	ESCAÑ.	Nº/VOT.	%	ESCAÑ.	Nº/VOT.	%	ESCAÑ.
POB. D.	174.378			176.358			176.910		
CENSO	144.127	82,65		143.167	81,18		140.873	79,63	
VOTOS	115.266	79,88		94.228	65,82		111.065	78,84	
ABST.	28.861	20,02		48.939	34,18		29.808	21,16	
VÁL.	114.231	99,88		93.748	99,49		109.981	99,02	
NULOS	1.035	0,90		480	0,51		1.084	0,98	
BLANC.	894	0,78		1.068	1,14		1.493	1,36	
V. PAR.	113.337	99,22		92.680	98,86		108.488	98,64	
PP	57.324	50,18	2	54.587	58,23		64.439	58,59	5
CDS	13.444	11,77	0	3.420	3,65		8.135	7,40	0

PSOE	34.806	30,47	1	24.788	26,44		25.929	23,58	2
IU	6.227	5,45	0	7.795	8,31		9.001	8,18	
OTROS	15.856	2,13		1.022	3,37		478	2,25	

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior, del MIR, recuento, que modifica ligeramente los del BOE nº 169, de 16 de julio de 1993 (Generales), BOE nº 155, de 30-6-1994 (Europeas); BOCYL nº 133, de 12-7-1995 y Anuario Estadístico de Castilla y León, 2001. Completados con cálculos propios. Respecto a las autonómicas, EDA da una participación de 111.065 votos emitidos, 29.803 abstenciones (12,16% del electorado), 1.493 votos en blanco (1,34%) y 1.084 nulos (0,98%) (EDA, 29-V-1995, 11).

Los votos asignados al CDS en las autonómicas corresponden a la Agrupación Independiente de Ávila. En el caso de las elecciones autonómicas, los 478 votos (0,43%) corresponden a Tierra Comunera.

6.3. Las elecciones locales de 1995 en la provincia de Ávila

6.3.1. Distribución censal: Casi un millar de electores menos

La población censal que se tuvo en cuenta para las elecciones municipales de 1995 fue la considerada como población de derecho a 1 de enero de 1994, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2 del Real Decreto 327/1995, de 3 de marzo, por el que se dictan normas sobre la determinación del número de concejales y vocales a elegir por las corporaciones locales⁶⁷.

Una vez realizadas las oportunas rectificaciones —el Instituto Nacional de Estadística estimó 498 variaciones—, el censo electoral de la provincia de Ávila quedó en 143.468 personas, 964 menos que en la anterior convocatoria, lo que suponía recuperar la tendencia decreciente. El censo electoral de residentes en España correspondiente a la provincia de Ávila quedó fijado en 140.848 personas. El número de abulenses residentes en el extranjero con derecho a voto fue de 2.619⁶⁸.

En la reunión de la Junta Electoral Provincial de 14 de abril, se partía de un censo electoral provisional de 143.036 electores, de los que 2.621 eran residentes ausentes en el extranjero y 1 ciudadano holandés con derecho a voto (en El Barraco), en virtud del acuerdo entre su país y España⁶⁹. De ellos, 91.140 residentes corresponderían al partido judicial de Ávila, 35.473 al de Arenas, 26.507 al de Arévalo y 23.790 al de Piedrahíta. Para las elecciones se utilizó la rectificación padronal de 1994.

Nuestros datos, elaborados a partir de los publicados en el BOPA y de los resultados electorales ofrecidos en distintas instancias, difieren muy levemente, resultando una población de derecho de 177.084 habitantes, de los que 91.260 correspondían al partido judicial de Ávila, 35.473 al partido judicial de Arenas de San Pedro, 26.507 al de Arévalo, y 23.844, al de Piedrahíta-El Barco. En cuanto al censo electoral, en nuestros cálculos aparecen 143.484 electores, una diferencia apenas significativa de 16, respecto al Instituto Nacional de Estadística. De ellos, 71.989 corresponden a la zona judicial de Ávila, 29.595 a la de Arenas de San Pedro, 21.099 a la de Arévalo y 20.801 a la de Piedrahíta.

⁶⁷ BOPA, nº 26, de 9-3-1995.

⁶⁸ El Diario de Ávila, 4-5-1995, 5.

⁶⁹ *Ibid.*, 20-4-1995, 4.

En consecuencia, la ficha general, con distribución censal y participación, de las elecciones de 1995 es la siguiente:

T-6.2. FICHA GENERAL DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA, 1995.

Censo de población de derecho		177.084
Distribución demográfica comarcal ⁷⁰ (part. judicial)	Arenas, población de derecho (35.473 residentes)	35.473
	Arévalo, población de derecho (26.507 residentes)	26.507
	Ávila, población de derecho (91.140 residentes)	91.260
	Piedrahíta, población de derecho (23.790 residentes)	23.844
Censo electoral		143.484
Concejos abiertos (municipios de menos de 100 habitantes)		28
Municipios de 100 a 250 habitantes		101
Municipios de entre 251 y 1.000 habitantes		93
Municipios de entre 1.001 y 2.000 habitantes		10
Municipios de entre 2.001 y 5.000 habitantes		12
Municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes		3
Municipios de entre 10.001 y 50.000 habitantes		1
Nº de ayunt. a constituir (incluidas entidades locales menores de Blacha y Balbarda)		250
Nº de concejales elegidos (a elegir 1.466)		1.457
Municipios sin candidatura para el 1995 (Gilbuena)		1
Nº total de candidaturas proclamadas		534
Mesas electorales (302 en la provincia y 52 en la capital)		354

Elaboración propia.

Inicialmente, se calculaba que en las elecciones de 1995 se elegirían 1.466 concejales, incluyendo los de los municipios en régimen de concejo abierto, lo que suponía una disminución de 60 con respecto a los 1.526 previstos en 1991⁷¹. En total, en 101 municipios se elegirían corporaciones de 5 ediles, en 93 municipios se contaría con corporaciones de 7 (entre 251 y 1.000 habitantes), 10 llegaban a los 9 concejales (1.001 a 2.000 habitantes), 12 corporaciones serían de 11 miembros (2.001 a 5.000), los municipios de Arenas, Arévalo y Candeleda estaban en el tramo de 13 concejales (de 5.001 a 10.000 habitantes) y a la capital, como único municipio mayor de 10.000 almas, correspondían 21. Como concejo abierto funcionaron 28 municipios, 8 más que en la convocatoria de 1991.

6.3.2. Cobertura de las 534 candidaturas proclamadas: El PP, en el 97,6% de los ayuntamientos

El PP "volvió a ganar" antes de que se celebraran las elecciones al conseguir cerrar candidaturas casi en la totalidad de los municipios abulenses, exactamente

⁷⁰ Suma realizada a partir de los datos sobre zonas electorales.

⁷¹ *El Diario de Ávila*, 30-3-1995, 11.

en 244 (97,6%), de los 250 existentes, contando las entidades de Barbarda y Blacha. Mejoró incluso su comparecencia de 1991, donde aspiró a 224 alcaldías. Los únicos municipios en los que no se presentó el PP fueron los de Mediana de Voltoya, Navarrevisca y Padiernos, en el partido judicial de Ávila, y los de Gilbuena —donde hubo una lista, pero se retiró—, Hoyos del Espino y Navadijos, en Piedrahíta. Su máximo rival, el PSOE, lo hacía en 163 (65,2%) de los 250 ayuntamientos contados, mejorando su presencia de 1991, año en el que se quedó en 149.

El PSOE, para aumentar su oferta electoral, recurrió en 34 pueblos a la estrategia de presentar candidaturas integradas por personas de otras localidades, “ya que no se encuentra gente del mismo pueblo que quiera presentarse”, según declaraba el secretario de organización provincial de este partido, Narciso Serrano. El objetivo era “conseguir hacer posible el voto socialista en estos sitios” y “buscar el voto regional, que de otra manera se perdería”⁷². Los municipios en los que el PSOE presentó candidatos de otros pueblos fueron los de Aveinte, Bularros, Casasola, Gallegos de Altarniros, Gotarrendura, Marlín, Martiherrero, Monsalupe, Muñogrande, Muñopepe, Narros del Puerto, Ojos Albos, Peñalba de Ávila, Pozanco, Riocabado, Salobral, San Esteban de los Patos, San Juan de la Encinilla, Santa María del Arroyo, Santo Domingo de las Posadas, Santo Tomás de Zabarcos, Sigeres, Villafior, Barbarda, Aldeanueva de Santa Cruz, Gil García, Grandes y San Martín, Hoyos del Collado, Hoyos de Miguel Muñoz, San Lorenzo de Tormes, Santa María de los Caballeros, San Esteban de Zapardiel, Viñegra de Moraña y San Pascual. Los candidatos procedían de las localidades en las que el PSOE tenía mayor presencia y mejores resultados: Candeleda (21), Navarrevisca (7), Madrigal de las Altas Torres (5) y Horcajo de las Torres (1). Las 34 listas formadas por personas de pueblos distintos al de concurrencia constituían el grueso de las 41 listas con un solo candidato presentadas por el PSOE.

Esta táctica fue empleada también por el PP, aunque en un único municipio, el de Berrocalejo de Aragón. El PP presentó 28 listas con un solo candidato en otros tantos ayuntamientos provinciales.

Entre las candidaturas que concurrían a las municipales de 1995 figuraba la Agrupación Independiente de Ávila (AIAv), surgida para acoger a antiguos militantes del CDS y personas sin afiliación política, bajo el liderazgo de antiguos centristas, concretamente el del ex presidente de la Diputación y procurador Daniel de Fernando, el ex consejero José María Monforte, que encabezó la lista al Ayuntamiento de Ávila, el también ex presidente de la Diputación Alfredo Barranco; el ex alcalde Antonio Encinar y un buen número de representantes municipales de la capital y provincia. Cerraron 67 candidaturas, lo que les permitía presentarse en el 26,8% de los municipios.

IU, por su parte, casi triplicó sus anteriores comparecencias presentándose en 28 ayuntamientos (11,2), mientras que seguían disminuyendo las candidaturas

⁷² *Ibid.*, 27-4-1995, 1.

Independientes, bajando a 30 (12% de los municipios) en 1995. Además, se presentaba una candidatura por el CDS en Candeleda y dos por Falange Española de las JONS, una en El Hoyo de Pinares y otra en Nava de Arévalo.

En total concurrieron 535 listas, 50 menos que en la convocatoria de 1991.

Por zonas judiciales, la de Ávila volvió a ser la que mayor número de candidaturas cerró, con un total de 187, seguida de la de Piedrahíta, con 149 y Arévalo, con 121, cifras, por lo tanto, inferiores a las de la convocatoria anterior, aunque en el mismo orden, ya que en la zona de Ávila se cerraron 197, en la de Piedrahíta, 179, y en la de Arévalo, 132. La zona judicial de Arenas de San Pedro, con menor número de municipios, se mantuvo en 77 candidaturas.

El único pueblo en el que no se presentó candidatura alguna en las elecciones de 1995 fue el de Gilbuena, en la zona judicial de Piedrahíta, donde el PP retiró la presentada inicialmente.

T-6.3. CANDIDATURAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y ZONAS ELECTORALES, 1995.

PARTIDO JUDICIAL	PP	AIAV	PSOE	IU	INDEP.	OTROS	TOTAL
ÁVILA	80	22	63	8	13	1	187
ARENAS DE SAN PEDRO	25	15	23	10	4	-	77
ARÉVALO	57	16	35	8	4	1	121
PIEDRAHÍTA	82	14	42	2	9	-	149
TOTAL	244	67	163	28	30	2	534
% TOTAL DE MUNICIP.	97,6	26,8	65,2	11,2	12,00	0,8	

Elaboración propia.

Sin embargo, la zona electoral de Arenas de San Pedro vuelve a ser la de mayor concurrencia relativa, alcanzando una media de 3,08 candidaturas por municipio, mientras que en la de Piedrahíta la media se queda en 1,75. Las zonas de Ávila y Arévalo, con 2,25 y 2,12 candidaturas por municipio, respectivamente, son las que más se aproximan a la media provincial de 2,12 listas por ayuntamiento.

La cobertura media, al permanecer sólo 1 municipio sin listas para el 28 de mayo, se acerca al 100%, quedando fijada en el 99,6%.

T-6.4. COBERTURA DE LAS CANDIDATURAS POR ZONAS ELECTORALES, 1995.

PARTIDO JUDICIAL	MUNICIPIOS POR PARTIDO	Nº TOTAL DE CANDIDAT. PRESENTAD.	MUNICIPIOS SIN CANDID. el 28-5-1995	% DE COBERTURA en 1995	MEDIA FINAL DE CANDID./ MUNICIPIO
ÁVILA	81+2	187	0	100	2,25
ARENAS	25	77	0	100	3,08
ARÉVALO	57	121	0	100	2,12
PIEDRAHÍTA	85	149	1	98,82	1,75
TOTAL	248+2	534	1	99,60	2,13

Elaboración propia. En el partido judicial de Ávila contabilizamos 80 municipios, más 2 entidades (Blacha y Balbarda).

En la zona electoral de Ávila el PP se presenta en todos los municipios, excepto en los de Mediana de Voltoya, Padiernos y Navarrevisca. Destacan, en cuanto a número de candidaturas, Las Navas del Marqués, con 5 listas, y la capital, El Herradón, El Hoyo de Pinares, Mingorría, Navalunga, Peguerinos, San Juan de La Nava, Santa María del Cubillo, Solosancho y El Tiemblo, con 4 candidaturas cada uno. En el polo opuesto, se presenta lista única en Las Berlanas, Cardeñosa, Gemuño, La Hija de Dios, Mediana de Voltoya, Navarredondilla, Navarrevisca, El Oso, Padiernos, Riofrío, Tolbaños y Tornadizos de Ávila.

En el partido judicial de Arenas de San Pedro, el de mayor concurrencia política, aparecen tres ayuntamientos con 5 listas, en concreto, los de Arenas de San Pedro, Candeleda y El Hornillo, y 5 municipios, con cuatro, los de La Adrada, Pedro Bernardo, Piedralaves, Poyales del Hoyo y Sotillo de La Adrada. Solo hay un municipio con lista única, Santa María del Tiétar. Candeleda es el único pueblo de la provincia en el que se presenta el CDS y además lo hace en concurrencia con el otro partido centrista, la Agrupación Independiente de Ávila.

En la comarca morañega sólo hay un municipio con 5 candidaturas, el de Nava de Arévalo, y tres ayuntamientos con cuatro, los de Arévalo, Crespos y Sanchidrián. Con una única lista figuran Bernuy de Zapardiel, Blascosancho, Cabezas del Pozo, Cantiveros, Constanzana, Gimialcón, Mamblas, Narros del Castillo, Orbita y Papatrigo. Al igual que sucedía en la zona judicial de Arenas de San Pedro, en la de Arévalo el PP se presenta en todos los municipios.

Finalmente, en la zona de Piedrahíta, la de menor media de candidaturas por corporación, no aparece ninguno con 5 listas y sólo dos con 4, los de La Horcajada y San Juan de Gredos. Por el contrario, deben elegir sobre un único partido en los ayuntamientos de Amavida, Avellaneda, Bohoyo, Cabezas del Villar, La Carrera, Cepeda La Mora, Collado del Mirón, Gallegos de Sobrinos, Garganta del Villar, El Losar del Barco, Medinilla, Mengamuñoz, Navadijos, Navaescorial, Navalanguilla, Navalperal de Tormes, Navatejares, Neila de San Miguel, San Bartolomé de Béjar, San Bartolomé de Corneja, San Miguel de Corneja, Santiago del Collado, Santiago de Tormes, Tormellas, Vadillo de la Sierra, Villar de Corneja, Vita y Zapardiel de la Ribera. Esta zona es además la única en la que un pueblo queda sin candidatos para el 28 de mayo, el de Gilbuena.

6.3.3. Un municipio sin candidatos en la primera convocatoria, 52 con listas únicas y 30 formaciones independientes

En Gilbuena se presentó una única candidatura, por parte del PP, pero fue retirada, por lo que Gilbuena aparece como único pueblo sin aspirantes en esta convocatoria.

Los vecinos de 52 pueblos sólo pudieron pronunciarse ante una única candidatura, la mayoría de ellos (48) del PP, por lo que los populares ya ganaban por 44 alcaldes en el momento de cerrarse el plazo. El PSOE se presentó como único partido en su feudo de Navarrevisca y en Navadijos, mientras que los independientes fueron los únicos en Mediana de Voltoya y Padiernos. El aumento del número de pueblos con una única lista respecto a 1991 (39) parece mostrar las dificultades de los partidos de la oposición (AIAv, PSOE e IU) para encontrar alternativas al PP.

Al margen de la Agrupación Independiente de Ávila (AIAv), en las elecciones de 1995 se presentaron 48 candidaturas independientes –dos de ellas en Las Navas del Marqués–, lo que suponía 11 menos que en 1991 y confirmaba la tendencia a la disminución que se inició desde la segunda convocatoria.

Los pueblos con candidaturas independientes y las denominaciones de éstas fueron las siguientes:

T-6.5. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, 1995.

<u>Ayuntamiento</u>	<u>Candidatura</u>
Berrocalejo de Aragona	Agrupación Independiente de Berrocalejo de Aragona
El Herradón	Agrupación de Electores "San Antonio" La Cañada (AES)
Mediana de Voltoya	Agrupación Independiente de Mediana de Voltoya (AIMV)
Navaluenga	Candidatura Independiente de Navaluenga
Las Navas del Marqués	Grupo Independiente "El Risco" (GIR)
	Agrupación Navera Progresista (ANP)
Padiernos	Candidatura Independiente de Padiernos
Peguerinos	Agrupación de Electores por Peguerinos
Riocabado	Agrupación Independiente de Riocabado
San Juan de la Nava	Agrupación Independiente de San Juan de la Nava
San Pedro del Arroyo	Agrupación Independiente para el Progreso
Santa María del Cubillo	Agrupación Independiente de Santa María del Cubillo
Villaflor	Agrupación Independiente de Villaflor
Arenas de San Pedro	Agrupación Independiente Arenas y Anejos (AIAYA)
El Hornillo	Grupo Independiente de El Hornillo (GIH)
Navahondilla	Agrupación Independiente de Navahondilla
Pedro Bernardo	Acción Popular Independiente (API)
Cisla	Concejo Independiente de Cisla
Gutierre Muñoz	Solución Independiente de Gutierre Muñoz (SIGM)
Muñomer del Peco	Agrupación Independiente de Muñomer del Peco (AIMP)
Sinlabajos	Agrupación Independiente de Sinlabajos (AIS)
Herreros de Suso	Candidatura Independiente Jóvenes Rurales (CIJR)
La Horcajada	Agrupación de Independientes Populares de La Horcajada (AIPH)
Hoyos de Miguel Muñoz	Agrupación Independiente de Hoyos de Miguel Muñoz
Los Llanos del Tormes	Agrupación Electoral Independiente (AEI)
Narrillos del Álamo	Agrupación Independiente de Narrillos del Álamo y Mercadillo (AINAM)
Piedrahíta	Candidatura Independiente de Piedrahíta por Piedrahíta (CIPP)
San Juan del Gredos	Candidatura Independiente de San Juan de Gredos (CISJG)
San Lorenzo de Tormes	CIP
Solana de Ávila	Agrupación de Independientes Populares de Solana de Ávila (AIPSA)

Elaboración propia a partir del BOPA de 1995.

6.3.4. Suben la participación y los votos válidos

El descenso demográfico de los años 90 se manifiesta en una disminución de la población de derecho, que baja en 5.594 personas desde 1991 a 1995, quedando fijada en 177.084. La disminución es inferior en el caso de los electores, 143.484 en 1995, frente a los 144.432 de 1991. En cambio, en 1995, se produce una mayor participación, que lleva a votar a 111.948 electores, 5.406 más que en la anterior convocatoria, situándose el porcentaje de participación en el 78,02.

Proporcionalmente disminuye la abstención hasta los 31.536 electores, el 21,98% del censo, casi 5 puntos menos que en 1991.

En cuanto a los votos válidos, la cifra queda en 109.771, es decir, 4.657 más que en la convocatoria anterior. Los votos a candidatos o a partidos experimentan asimismo una subida, reuniéndose 107.114 papeletas, el 95,68% de los emitidos. Finalmente, también se incrementa el número de votos nulos y blancos, con cifras de 2.176 y 2.657 respectivamente.

La ficha general de participación y voto en las elecciones locales de 1995 queda resumida en la siguiente tabla:

T-6.6. ELECTORES, ABSTENCIONES, VÁLIDOS, NULOS Y BLANCOS EN LA PROVINCIA, 1995.

	Número	%
Población de derecho	177.084	
Electores (% sobre población de derecho)	143.484	81,03
Votos emitidos (% sobre el número de electores)	111.948	78,02
Abstenciones (% sobre nº de electores)	31.536	21,98
Votos válidos (% sobre votos emitidos)	109.771	98,05
Votos a candidatos (% sobre votos emitidos)	107.114	95,68
Nulos (% sobre votos emitidos)	2.176	1,94
Votos en blanco (% sobre votos emitidos)	2.657	2,37
Concejales elegidos (incluyendo 2ª convocatoria)	1.457	99,39
Alcaldes elegidos (incluyendo 2ª convocatoria)	248	100

Elaboración propia.

La distribución por comarcas refleja el peso cada vez mayor del partido judicial de Ávila, que agrupa a más de la mitad de la población de derecho, 91.260 de los 177.084 habitantes y que es el único que aumenta, por el peso de la capital, mientras disminuyen las demás zonas. En concreto, la de Arenas pasa a contar con 35.473 habitantes; la de Arévalo, con 26.507, y la de Piedrahíta, con 23.844. En consecuencia, la zona de la capital es también la que más electores tiene, 71.989, superando por poco el 50% del electorado. La de Arenas, a pesar de ser la que cuenta con menor número de municipios, reúne a 29.595 electores, mientras que en la de Arévalo se congregan 21.099 y en la de Piedrahíta, 20.801. En el partido judicial de Ávila ejercieron su derecho a voto 54.222 electores; 24.201, en el de Arenas de San Pedro; 17.304, en el de Arévalo, y 16.221, en el de Piedrahíta.

Las zonas porcentualmente más abstencionistas son las de Ávila (24,68%) y Piedrahíta (22,02), mientras que las más participativas fueron las de Arévalo, con sólo un 17,98% de abstención, y Arenas, con un 18,22%. Pero la de Ávila vuelve a ser la que más votos distribuye a partidos, 51.907, seguida de la de Arenas, 23.560, mientras que en Arévalo votan a partidos 16.382 personas y en Piedrahíta 15.265. Finalmente, en la zona judicial de Ávila se computan 1.038 votos nulos y 1.277 blancos, mientras que en Arenas se suman 344 y 296 respectivamente; en Arévalo, 407 nulos y 515 blancos, y en Piedrahíta, 407 nulos y 515 blancos.

T-6.7. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS POR ZONAS, 1995.

ZONAS	MUN.	POB. DER.	CEN. EL.	PARTIC.	ABST.	%ABST.	V. a. Ca.	NUL.	BLA.
Ávila	81	91.260	71.989	54.222	17.767	24,68	51.907	1.038	1.277
Arenas	25	35.473	29.595	24.201	5.394	18,22	23.560	344	296
Arévalo	57	26.507	21.099	17.304	3.795	17,98	16.382	407	515
Piedrah.	85	23.844	20.801	16.221	4.580	22,02	15.265	387	569
TOTAL	248	177.084	143.484	111.948	31.536	21,98	107.114	2.176	2.657

Elaboración propia, a partir de los datos que desarrollamos a continuación, cedidos por Dirección General de Política Interior y por la Subdelegación del Gobierno de Ávila. Los votos a partidos son el resultado de restar a los válidos (109.771) los votos blancos (2.657), por lo que en el reparto de válidos corresponden 53.184 a la zona de Ávila, 23.856 a la de Arenas, 16.897 a la de Arévalo y 15.834 a la de Piedrahíta.

En el análisis de la participación, pueblo a pueblo, se ratifica el enorme peso de la capital en la zona de Ávila, con 49.639 de los 91.260 habitantes de derecho y su alto índice de abstención, el 31%, que condiciona el resultado de participación en el partido judicial, arrastrándola hasta el 24,68% en el conjunto. Superan a Ávila en porcentaje abstencionista Cardenosa (33,1%), San Juan del Molinillo (33,6) y Tolbaños (32,2). En el lado opuesto, aparecen como municipios menos abstencionistas en esta zona los de Santo Domingo de las Posadas (4,6), Brabos (5,7%), Peguerinos (5,9), Vega de Santa María (6,9), Villafior (7,8), Sotalbo (8,7), Salobral (8,8), Sanchorreja (8,8), El Herradón (8,9%), Velayos (9,3), San Pedro del Arroyo (9,9) y, sobre todo, Navaquesera, donde, según los datos facilitados, no hubo abstención alguna, votando el 100% del censo.

En esta zona, como ya vimos en anteriores convocatorias, aparece un considerable número de municipios con menos de 100 habitantes, en concreto, los de Narrillos del Rebollar (91), Sigeres (91), Brabos (78), Pozanco (66), Narros del Puerto (55), Marlín (49), San Esteban de los Patos (48), Berrocalejo de Aragona (42) y Ojos Albos (42). La media, incluyendo la capital, es de 1.126 habitantes por municipio y, excluyéndola, de 520 (41.621 habitantes de derecho para 80 pueblos).

T-6.8. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE ÁVILA, 1995.

Municipios	Pob. Der.	Cen. elec.	Participac.	Abstenc.	% Abst.	Válid.	Nulos	Blanc.
Aveinte	154	134	116	18	13,4	114	2	5
Ávila	49.639	37.568	25.924	11.644	31,0	25.621	303	564
Barraco, El	2.039	1.741	1.407	334	19,2	1.384	23	25
Berlanas, Las	391	340	278	62	18,2	267	11	48
Berrocalejo Aragona	42	35	29	6	17,1	29	0	0
Brabos	78	70	66	4	5,7	58	8	3
Bularos	140	122	100	22	18,0	96	4	4
Burgohondo	1.362	1.124	919	205	18,2	902	17	15
Cardenosa	574	510	341	169	33,1	277	64	27
Casásola	185	178	136	42	23,6	129	7	2
Cebreros	3.656	2.896	2.574	322	11,1	2.554	20	37
Chamartín	124	117	100	17	14,5	98	2	1
Cillán	165	143	116	27	18,9	112	4	2
Colilla, La	210	186	148	38	20,4	141	7	6
Fresno, El	452	371	309	62	16,7	290	19	5

Gallegos de Altamiro	120	118	88	30	25,4	86	2	1
Gemuño	264	225	191	34	15,1	171	20	46
Gotarrendura	199	174	144	30	17,2	135	9	8
Herradón, El	507	406	370	36	8,9	369	1	2
Hija de Dios, La	147	115	87	28	24,4	84	3	8
Hoyo de Pinares, El	2.591	2.056	1775	281	13,7	1.748	27	17
Hoyocasero	462	418	325	93	22,3	318	7	0
Maello	660	563	454	109	19,4	424	30	11
Marlín	49	45	32	13	28,9	32	0	0
Martiherrero	225	199	154	45	22,6	151	3	8
Mediana de Voltoya	120	101	86	15	14,9	85	1	14
Mingorría	577	461	392	69	15,0	387	5	4
Mironcillo	140	126	107	19	15,1	106	1	2
Monsalupe	107	91	67	24	26,4	63	4	2
Muñana	607	482	404	78	16,2	402	2	5
Muñogalindo	470	382	316	66	17,3	306	10	4
Muñogrande	125	108	94	14	13,0	90	4	5
Muñopepe	113	108	89	19	17,6	83	6	12
Narrillos del Rebollar	91	82	58	24	29,3	56	2	4
Narros del Puerto	55	45	34	11	24,4	33	1	3
Navalacruz	346	335	283	52	15,5	274	9	2
Navalmoral	665	613	468	145	23,7	466	2	6
Navalosa	592	497	442	55	11,1	441	1	2
Navalperal de Pinares	943	762	677	85	11,2	645	32	21
Navaluenga	2.084	1.764	1.465	299	17,0	1.445	20	7
Navaquesera	113	90	90	0	0	86	4	1
Navarredondilla	300	295	224	71	24,1	203	21	5
Navarrevisca	408	377	316	61	16,2	307	9	53
Navas del Marqués, Las	4.270	3.244	2.516	728	22,4	2485	31	41
Navatalgordo	525	479	407	72	15,0	404	3	0
Niharra	217	179	154	25	14,0	149	5	6
Ojos Albos	42	35	27	8	22,9	26	1	6
Oso, El	253	228	178	50	21,9	160	18	14
Padiernos	271	239	169	70	29,3	168	1	3
Peguerinos	386	338	318	20	5,9	314	4	1
Peñalba de Ávila	138	118	100	18	15,3	97	3	7
Pozanco	66	59	46	13	22,0	45	1	9
Riocabado	220	190	170	20	10,5	167	3	1
Riofrío	357	320	224	96	30,0	202	22	34
Salobral	136	114	104	10	8,8	98	6	1
San Bartolomé de Pin.	810	670	507	163	24,3	482	25	18
San Esteban de los Pat.	48	48	42	6	12,5	39	3	1
San Juan de la Encinilla	162	148	119	29	19,6	115	4	3
San Juan de la Nava	737	615	513	102	10,6	494	19	8
San Juan del Molinillo	469	408	271	137	33,6	264	7	5
San Juan del Olmo	207	193	165	28	14,5	161	4	2
San Pedro del Arroyo	503	404	364	40	9,9	360	4	5
Sanchorreja	146	137	125	12	8,8	125	0	0
Santa Cruz de Pinares	247	205	161	44	21,5	157	4	4

Santa Mª del Arroyo	155	126	102	24	19,1	102	0	7
Santa Mª del Cubillo	426	351	293	58	16,5	287	6	3
Santo Domingo de I. P	100	87	83	4	4,6	78	5	0
Santo Tomás de Zabarc.	132	115	103	12	10,4	100	3	5
Serrada, La	147	129	116	13	10,1	113	3	2
Sigeres	91	72	59	13	18,1	54	5	8
Solosancho	1.171	946	818	128	13,5	810	8	2
Sotalbo	280	241	220	21	8,7	219	1	1
Tiemblo, El	3.813	3.018	2.322	696	23,1	2.267	55	42
Tolbaños	165	146	99	47	32,2	88	11	3
Tornadizos de Ávila	347	289	227	62	21,5	209	18	17
Torre, La	499	437	353	84	19,2	341	12	16
Valdecasa	133	113	87	26	23,0	87	0	0
Vega de Santa María	152	130	121	9	6,9	119	2	2
Velayos	306	257	233	24	9,3	229	4	1
Villafior	184	154	142	12	7,8	133	9	1
Villanueva de Ávila	658	434	369	65	15,0	368	1	1
TOTAL	91.260	71.989	54.222	17.767	24,68	53.184	1.038	1.277

Elaboración propia a partir de los datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por la Subdelegación del Gobierno de Ávila.

En la zona de Arenas de San Pedro, los mayores porcentajes de participación se localizan en los municipios de Mijares (10,2% de abstención) y Mombeltrán (10,9%), mientras que los más abstencionistas son los de El Arenal (30%) y Arenas de San Pedro (23,8%). La media se estableció en el 18,22% de los electores.

En esta comarca se dan, como ya se ha venido observando, las mayores concentraciones urbanas, ya que en sólo 25 pueblos se congregan 35.473 almas, con una media, por lo tanto, de 1.419 habitantes por municipio. No hay ningún ayuntamiento con menos de 100 habitantes y sólo los de Fresnedilla (132), Higuera de las Dueñas (325), Navahondilla (152), Santa María del Tiétar (384) y Villarejo del Valle (490) tienen menos de 500.

T-6.9. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO, 1995.

Municipios	Pob. Der.	Cen. elec.	Participac.	Abstenc.	% Abst.	Válid.	Nulos	Blanc.
Adrada, La	2.015	1.605	1.278	327	20,4	1.262	16	11
Arenal, El	1.121	1.160	812	348	30,0	805	7	26
Arenas de San Pedro	6.683	5.475	4.175	1.300	23,8	4.118	56	49
Candeleda	5.382	4.248	3565	683	16,1	3.520	45	35
Casavieja	1.629	1.342	1.118	224	16,7	1.107	11	22
Casillas	999	842	717	125	14,9	704	13	13
Cuevas del Valle	664	572	480	92	16,1	470	10	29
Fresnedilla	132	120	106	14	11,7	102	4	0
Gavilanes	785	664	572	92	13,9	569	3	2
Guisando	741	657	570	87	13,2	555	15	9
Higuera de las Dueñas	325	277	246	31	11,2	245	1	0
Hornillo, El	529	469	387	82	17,5	381	6	2

Lanzahíta	958	814	699	115	14,1	687	12	4
Mijares	1.058	926	832	94	10,2	826	6	0
Mombeltrán	1.231	1.095	976	119	10,9	960	16	12
Navahondilla	152	120	101	19	15,8	98	3	3
Pedro Bernardo	1.531	1.311	1.054	257	19,6	1.034	20	8
Piedralaves	2.174	1.774	1.508	266	15,0	1.495	13	12
Poyales del Hoyo	840	691	559	132	19,1	555	4	3
San Esteban del Valle	1.003	932	762	170	18,2	752	10	15
Santa Cruz del Valle	661	602	509	93	15,5	501	8	1
Santa Mª del Tiétar	384	338	249	89	26,3	224	25	25
Serranillos	516	418	361	57	13,6	357	4	1
Sotillo de la Adrada	3.470	2.704	2.190	514	19,0	2.163	27	11
Villarejo del Valle	490	439	375	64	14,6	366	9	3
TOTAL	35.473	29.595	24.201	5.394	18,22	23.856	344	296

Elaboración propia a partir de datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila.

En la comarca de Arévalo, con 57 pueblos y 26.507 almas, la media alcanza los 465 habitantes por municipio, aunque son muchos los que cuentan con menos de 100: Blasconuño de Matababras, 33; Canales, 88; Donvidas, 79; Moraleja de Matababras, 72; San Esteban de Zapardiel, 84; San Pascual, 73, y Viñegra de Moraña, 87.

Los más abstencionistas en esta convocatoria –la media alcanza el 17,98%– son los municipios de Tiñosillos, 38,5%; San Pascual, 30,2%; Narros del Castillo, 29%; Bernuy-Zapardiel, 28,2; Constanzana, 26,4... Y los más participativos los de Moraleja de Matababras, 96,5% de participación; Gutierre Muñoz, 96,1%; Bercial de Zapardiel, 94,3%; Sinlabajos, 93,2; Rivilla de Barajas, 92,9; Muñomer del Peco, 92,6; El Bohodón, 92,4; Villanueva del Arenal, 92; Barromán, 91,8; Fuente el Sáuz, 91,4...

T-6.10. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS. ZONA DE ARÉVALO, 1995.

Municipios	Pob. Der.	Cen. elec.	Participac.	Abstenc.	% Abst.	Válid.	Nulos	Blanc.
Adanero	352	311	268	43	13,8	265	3	2
Albornos	300	243	209	34	14,0	207	2	10
Aldeaseca	401	310	274	36	11,6	274	0	4
Arévalo	7.438	5.633	4340	1.293	23,0	4.238	102	121
Barromán	279	244	224	20	8,2	219	5	5
Bercial de Zapardiel	366	297	280	17	5,7	275	5	8
Bernuy-Zapardiel	290	195	140	55	28,2	132	8	24
Blasconuño de Matab.	33	29	25	4	13,8	24	1	3
Blascosancho	168	160	138	22	13,8	127	11	20
Bohodón, El	215	185	171	14	7,6	168	3	2
Cabezas de Alambre	286	212	179	33	15,6	179	0	2
Cabezas del Pozo	208	153	116	37	24,2	107	9	14
Cabizuela	162	117	101	16	13,7	101	0	3
Canales	88	57	47	10	17,5	45	2	1
Cantiveros	210	182	154	28	15,4	145	9	22
Castellanos de Zapard.	161	144	122	22	15,3	122	0	3
Cisla	234	186	166	20	10,8	164	2	6
Collado de Contreras	286	246	214	32	13,0	211	3	2

Constanzana	217	174	128	46	26,4	125	3	13
Crespos	806	632	546	86	13,6	536	10	9
Donjimeno	153	119	101	18	15,1	101	0	1
Donvidas	79	62	53	9	14,5	53	0	1
Espinosa de los Caball.	118	104	90	14	13,5	90	0	4
Flores de Ávila	488	421	339	82	19,5	336	3	14
Fontiveros	1.136	883	721	162	18,4	699	22	16
Fuente el Sáuz	369	256	234	22	8,6	223	11	9
Fuentes de Año	247	203	168	35	17,2	164	4	4
Gimialcón	146	126	99	27	21,4	96	3	12
Gutierre Muñoz	147	129	124	5	3,9	124	0	0
Hernansancho	248	196	168	28	14,3	166	2	3
Horcajo de las Torres	909	762	620	142	18,6	608	12	9
Langa	623	502	416	86	17,1	402	14	18
Madrigal de Altas Torres	2.092	1.723	1.473	250	14,5	1.456	17	13
Mamblas	322	243	203	40	16,5	189	14	7
Moraleja de Matacab.	72	57	55	2	3,5	55	0	0
Muñomer del Peco	139	108	100	8	7,4	98	2	1
Muñosancho	185	163	140	23	14,1	138	2	0
Narros de Saldueña	239	194	160	34	17,5	153	7	4
Narros del Castillo	292	238	169	69	29,0	146	23	22
Nava de Arévalo	1.102	869	734	135	15,5	726	8	4
Orbita	104	102	89	13	12,8	86	3	11
Pajares de Adaja	209	183	158	25	13,6	154	4	2
Palacios de Goda	577	460	386	74	16,1	378	8	21
Papatrigo	362	314	248	66	21,0	221	27	17
Pedro Rodríguez	248	204	175	29	14,2	161	14	6
Rasueros	418	373	326	47	12,6	321	5	1
Rivilla de Barajas	113	85	79	6	7,1	79	0	1
Salvadiós	143	114	99	15	13,2	98	1	3
San Esteban de Zapard.	84	69	57	12	17,4	54	3	2
San Pascual	73	63	44	19	30,2	44	0	1
San Vicente de Arévalo	249	193	158	35	18,1	151	7	4
Sanchidrián	784	665	561	104	15,6	556	5	11
Sinlabajos	276	220	205	15	6,8	201	4	2
Tiñosillos	765	579	356	223	38,5	355	1	9
Villanueva del Aceral	239	188	173	15	8,0	173	0	3
Villanueva de Gómez	170	137	109	28	20,4	106	3	1
Viñegra de Moraña	87	82	72	10	12,2	72	0	4
TOTAL	26.507	21.099	17.304	3.795	17,98	16.897	407	515

Elaboración propia a partir de datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila.

Finalmente, la zona de Piedrahíta, El Barco y Gredos contaba en esta convocatoria con 23.844 habitantes de derecho, distribuidos en un total de 85 pueblos, por lo que la media apenas llega a los 280,5 habitantes por municipio. En esta comarca, sólo dos pueblos superan las 1.000 almas: El Barco de Ávila, 2.639, y Piedrahíta, 2.292; mientras que se contabilizan 12 que no pasan de 100, en concreto, los de Pascualcobo, 48; Hoyos del Collado, 52; Avellaneda, 54; Grandes y San Martín, 64; Hoyos de

Miguel Muñoz, 72; Mengamuñoz, 75; Gilgarcía, 82; Navadijos, 82; Manjabálago, 86; San Lorenzo de Tormes, 87; Garganta del Villar, 89, y Poveda, 99.

La abstención, con una media de 22,02%, registra valores extremos. Los ayuntamientos con mayor porcentaje son los de Santiago de Tormes, 54,8%; Santiago del Collado, 51,3; Navalonguilla, 49,6; Bohoyo, 41,3%; Navalperal de Tormes, 40,4; Zapardiel de la Ribera, 38,3; Gallegos de Sobrinos, 35,7; El Mirón, 35,2; Santa María de los Caballeros, 35; Avellaneda, 34,8; Cabezas del Villar, 33,9; Navaescorial, 33,3; Hurtumpascual, 32,6; Collado del Mirón, 32,1; Medinilla, 31,9; San Bartolomé de Corneja, 30,1... Y los más participativos, con unos porcentajes mínimos de abstención, son los de Navacedilla de Corneja y Tórtoles, con el 0%; Muñico, 0,7%; Mengamuñoz, 1,5; Pradosegar, 4; El Parral, 6,3; Becedillas, 7,2; Poveda, 7,5; Malpartida de Corneja, 8,1; Villatoro, 9,1; Blascomillán, 9,3, y Hoyos del Collado, 9,6.

T-6.11. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE PIEDRAHÍTA, 1995.

Municipios	Pob. der.	Cen. elec.	Participac.	Abstenc.	% Abst.	Válid.	Nulos	Blanc.
Aldeanueva de Santa C.	208	183	147	36	19,7	121	26	5
Aldehuela, La	307	268	230	38	14,2	228	2	2
Amavida	211	189	165	24	12,7	156	9	16
Arevalillo	169	153	124	29	19,0	124	0	0
Avellaneda	54	46	30	16	34,8	30	0	0
Barco de Ávila, El	2.639	2.129	1.696	433	20,3	1.669	27	41
Becedas	529	446	328	118	26,5	327	1	13
Becedillas	180	166	154	12	7,2	151	3	0
Blascomillán	342	291	264	27	9,3	263	1	4
Bohoyo	533	479	281	198	41,3	265	16	6
Bonilla de la Sierra	209	210	186	24	11,4	186	0	1
Cabezas del Villar	547	487	322	165	33,9	301	21	39
Carrera, La	342	277	211	66	23,8	191	20	20
Casas del Puerto	124	112	95	17	15,2	91	4	1
Cepeda La Mora	169	143	119	24	16,8	119	0	46
Collado del Mirón	115	106	72	34	32,1	69	3	0
Diego del Carpio	386	342	256	86	25,2	253	3	2
Gallegos de Sobrinos	119	112	72	40	35,7	50	22	11
Garganta del Villar	89	86	63	23	26,7	58	5	4
Gilbuena	177	147	113	34	23,1	112	1	0
Gilgarcía	82	72	61	11	15,3	60	1	3
Grandes y San Martín	64	62	53	9	14,5	53	0	1
Herreros de Suso	256	232	196	36	15,5	191	5	16
Horecájada, La	943	796	604	192	24,1	598	6	7
Hoyorredondo	148	131	109	22	16,8	109	0	0
Hoyos del Collado	52	51	41	10	9,6	41	0	0
Hoyos del Espino	414	335	296	39	11,6	291	5	12
Hoyos de Miguel Muñ.	72	60	49	11	18,3	49	0	1
Hurtumpascual	151	135	91	44	32,6	89	2	1
Junciana	151	100	90	10	10,0	90	0	1

Llanos del Tormes	164	157	134	23	14,7	132	2	1
Losar del Barco, El	174	164	117	47	28,7	99	18	1
Malpartida de Corneja	269	235	216	19	8,1	216	0	0
Mancera de Arriba	177	162	136	26	16,0	131	5	0
Manjabálago	86	83	69	14	16,9	68	1	1
Martínez	287	243	184	59	24,3	182	2	6
Medinilla	273	254	173	81	31,9	154	19	16
Mengamuñoz	75	65	64	1	1,5	61	3	4
Mesegar de Corneja	140	129	116	13	10,1	116	0	0
Mirón, El	315	281	182	99	35,2	180	2	1
Mirueña de los Infanz.	259	224	176	48	21,4	176	0	2
Muñico	167	149	148	1	0,7	148	0	3
Muñotello	146	132	115	17	12,9	113	2	1
Narrillos del Álamo	182	171	150	21	12,3	148	2	1
Nava del Barco	236	214	173	41	19,2	173	0	2
Navacepedilla Corneja	154	144	144	0	0	140	4	18
Navadijos	82	77	56	21	27,3	53	3	6
Navaescurial	121	111	74	37	33,3	66	8	13
Navalonguilla	548	486	245	241	49,6	235	10	3
Navalperal de Tormes	165	161	96	65	40,4	94	2	15
Navarredonda de Gred.	519	441	384	57	12,9	381	3	15
Navatejares	117	120	93	27	22,5	92	1	10
Neila de San Miguel	150	138	105	33	23,9	104	1	8
Parral, El	131	111	104	7	6,3	102	2	4
Pascualcobo	48	51	41	10	19,6	39	2	3
Piedrahíta	2.292	1.895	1.550	345	18,2	1.515	35	21
Poveda	99	94	87	7	7,5	84	3	1
Pradosegar	209	200	192	8	4,0	191	1	1
Puerto Castilla	159	144	108	36	25,0	106	2	5
San Bartolomé de Béjar	102	96	73	23	24,0	72	1	10
San Bartolomé de Cor.	138	133	93	40	30,1	93	0	6
San García de Ingelmos	201	191	145	46	24,1	142	3	7
San Juan de Gredos	472	406	312	94	23,2	312	0	1
San Lorenzo de Tormes	87	71	53	18	25,4	53	0	0
San Martín de la Vega	330	291	235	56	19,2	231	4	8
San Martín del Pimpoll	349	309	265	44	14,2	263	2	6
San Miguel de Corneja	126	122	99	23	18,9	92	7	20
San Miguel de Serrez.	252	229	190	39	17,0	183	7	3
Santa Mª del Berrocal	681	587	473	114	19,4	471	2	10
Santa Mª Caballeros	189	180	117	63	35,0	113	4	0
Santiago del Collado	329	310	151	159	51,3	149	2	8
Santiago de Tormes	378	334	151	183	54,8	151	0	2
Solana de Ávila	264	242	172	70	28,9	167	5	2
Solana de Rioalmar	342	276	237	39	14,3	229	8	11
Tormellas	143	124	91	33	26,6	91	0	3
Tórtoles	147	140	140	0	0	139	1	1
Umbrias	184	174	132	42	24,1	131	1	1
Vadillo de la Sierra	199	173	130	43	24,9	125	5	11
Villafranca de la Sierra	277	255	225	30	11,8	225	0	1

Villanueva d. Campillo	252	214	171	43	20,1	169	2	1
Villar de Corneja	107	98	76	22	22,5	76	0	3
Villatoro	263	219	199	20	9,1	192	7	7
Vita	125	105	94	11	10,5	92	2	11
Zapardiel de la Cañada	222	191	155	36	18,9	148	7	7
Zapardiel de la Ribera	159	149	92	57	38,3	91	1	14
TOTAL	23.844	20.801	16.221	4.580	22,02	15.834	387	569

Elaboración propia a partir de datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila.

A tenor de los datos facilitados, encontramos valores de participación y abstención muy extremos, aunque la media sea del 21,98% en el primer caso. Los diez municipios con mayor abstención –casi todos en torno al 40% y dos, incluso, con más de un 50%– en la provincia de Ávila en las elecciones locales de 1995 fueron los de Santiago de Tormes, Santiago del Collado, Navalonguilla, Bohoyo, Navalperal de Tormes, Tiñosillos, Zapardiel de la Ribera, Gallegos de Sobrinos, El Mirón y Santa María del Cubillo. En la mayoría de ellos se presentó una sola candidatura, por lo que el electorado prescindió de acudir a las urnas; en dos casos, concurrieron PP y PSOE y en el tercero el PP se encontró con la alternativa de la AIAV.

T-6.12. MUNICIPIOS CON MAYOR ABSTENCIÓN EN LAS MUNICIPALES DE 1995.

AYUNTAMIENTO	CENSO ELEC.	PARTICIPAC.	ABSTENC.	% ABSTENC.	CAND. PRES.
Santiago de Tormes	334	151	183	54,8	PP
Santiago del Collado	310	151	159	51,3	PP
Navalonguilla	486	245	241	49,6	PP
Bohoyo	479	281	198	41,3	PP
Navalperal de Tormes	161	96	65	40,4	PP
Tiñosillos	579	356	223	38,5	PP-PSOE
Zapardiel de la Ribera	149	92	57	38,3	PP
Gallegos de Sobrinos	112	72	40	35,7	PP
El Mirón	281	182	99	35,23	AIAV-PP
Santa María Caballer.	180	117	63	35,0	PP-PSOE

Elaboración propia a partir de datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila.

En el polo opuesto, los municipios más participativos o con menor abstención en la convocatoria de 1995 fueron los de Navacepedilla de Corneja, Navaquesera y Tórtoles, con el 0% de abstención en los 3 casos, lo que no tiene precedentes en las elecciones municipales de Ávila, ya que no habría habido ni un solo elector de los tres pueblos que se hubiera abstenido. Les siguieron en alta participación las localidades de Muñico, Mengamuñoz, Moraleja de Matababras y Gutierrezmuñoz, con abstención inferior al 4%, y asimismo, con bajos índices, los de Pradosegar, Santo Domingo de las Posadas y Brabos. En la mayoría de los casos, los electores tuvieron que optar entre el PP y el PSOE, lo que llevaba a una clara bipolarización, aunque no faltó tampoco la rivalidad del PP con IU o con la AIAV. En dos ayuntamientos, Navacepedilla y Mengamuñoz, el PP concurre solo; pero sus candidatos obtuvieron un gran respaldo de sus vecinos.

T-6.13. MUNICIPIOS CON MENOR ABSTENCIÓN EN LAS LOCALES DE 1995

AYUNTAMIENTO	CENSO ELEC.	PARTICIPAC.	ABSTENC.	% ABSTENC.	CAND. PRES.
Navacepedilla Corn.	144	144	0	0	PP
Navaquesera	90	90	0	0	PP-PSOE
Tórtoles	140	140	0	0	PP-PSOE
Muñico	149	148	1	0,7	PP-PSOE
Mengamuñoz	65	64	1	1,5	PP
Moraleja de Matac.	57	55	2	3,5	PP-PSOE
Gutierrezmuñoz	129	124	5	3,9	PP-PSOE-SIGM
Pradosegar	200	192	8	4,0	PP-IU
Santo Domingo	87	83	4	4,6	PP-ALAv
Brabos	70	66	4	5,7	PP-PSOE

Elaboración propia a partir de datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por la Subdelegación del Gobierno de Ávila. El municipio de Bercial de Zapardiel (5,72), prácticamente iguala al de Brabos en la abstención (5,72 y 5,71% respectivamente).

6.3.5. Victoria aplastante del PP y desaparición de los partidos centristas

Las elecciones locales de 1995 suponen una apabullante victoria para el Partido Popular, que obtiene 59.916 votos, más de la mitad de los participantes (56,54) y un total de 963 concejales (el 66,09%). Sus porcentajes se disparan aún más en el caso de las alcaldías, ya que logra 189 de las 248 (el 76,21%). Son resultados que superan los de la convocatoria anterior, mejorando en 17.272 votos (42.744 en 1991), en 272 concejales (691 en las precedentes) y nada menos que en 61 alcaldes (128 en 1991).

Los partidos centristas, por el contrario, casi desaparecen, con unos pobres resultados para la Agrupación Independiente de Ávila y la presencia meramente testimonial del CDS en Candeleda, donde logra sus 127 votos y ni un solo concejal. La Agrupación Independiente de Ávila consigue sumar 10.614 votos (el 10,01% de los emitidos), 118 concejales y 13 alcaldes, muy lejos de los 25.437 votos, 383 concejales y 60 alcaldes acumulados por el CDS en la convocatoria de 1991.

El PSOE también sufre un bajón en 1995, en beneficio de IU, empeorando sus resultados de 1991. De esta forma, pasa de los 27.057 votos del 91 a 23.856 en el 95, cayendo igualmente su participación del 26,47 al 22,51. Como consecuencia de este descenso, pasa asimismo de 354 concejales (el 19,22%) a 280 y de 48 alcaldes a 32.

IU, como señalábamos anteriormente, se beneficia de la caída socialista y aumenta sus votos desde los 2.892 del año 91 a 7.194 en el 95 (el 6,79%), así como su número de concejales, ya que crece de 12 a 35, y el de alcaldes (de 1 a 3).

Los independientes, confirmando la tendencia apuntada desde la segunda convocatoria, siguen perdiendo peso y en 1995 apenas logran 3.945 votos, 238 menos que en el 91, cediendo también 10 concejales (59 en las elecciones del 95) y manteniéndose en sus 11 alcaldes.

Como partidos de escasa implantación, quedan el CDS, que logra 127 votos en Candeleda, y FE de las JONS, que suma 312 (2 concejales) en El Hoyo de Pinares.

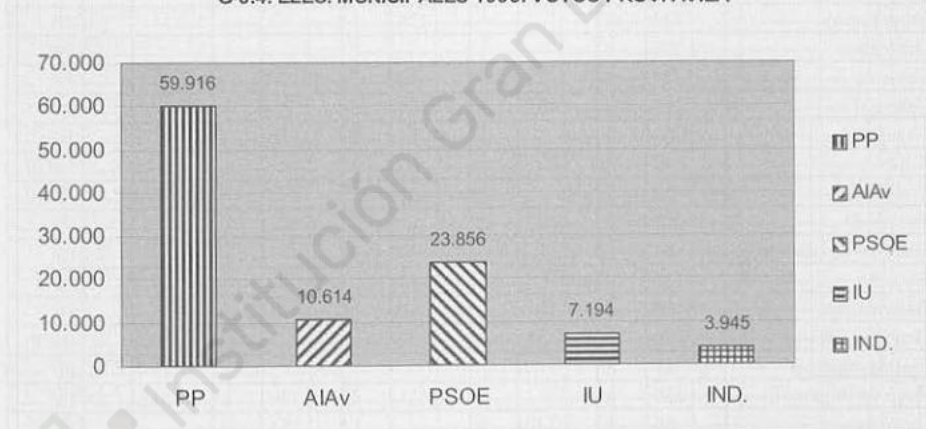
T-6.14. RESULTADOS GENERALES EN VOTOS Y ESCAÑOS Y SUS PORCENTAJES. 1995.

CANDIDAT.	VOTOS	% VOTOS	CONCEJAL.	% CONCEJ.	ALCALDES	% ALCALD.
PP	59.916	56,54	963	66,09	189	76,21
AIAv	10.614	10,01	118	8,10	13	5,24
PSOE	23.856	22,51	280	19,22	32	12,90
IU	7.194	6,79	35	2,40	3	1,21
INDEPEND.	3.945	3,72	59	4,05	11	4,43
OTROS	439	0,41	2	0,21	0	0
TOTAL	105.964	100	1.457	100	248	100

Elaboración propia operando con los votos, nº de concejales y nº de alcaldes que se reflejan en las tablas que ofrecemos a continuación a partir de datos facilitados por la Dirección General de Política Interior y Subdelegación del Gobierno. En "Otros" se han incluido los 312 votos y 2 concejales de FE de las JONS en El Hoyo de Pinares y los 127 votos del CDS en Candeleda. Los datos publicados por *El Diario de Ávila* el 29 de mayo de 1995, con el 100% de los votos escrutados, dan 59.828 votos al PP (54,56%), 23.862 al PSOE (21,76%), 10.548 a la AIAv (9,6%) y 7.194 a IU (6,56%) EDA, 29-5-1995, 7.

La representación gráfica refleja el abrumador dominio del Partido Popular y la escasa presencia de las otras formaciones, entre las que ni siquiera el PSOE constituye una alternativa consistente. Los otros partidos, AIAV, IU e Independientes, aunque suman un número considerable de votos y concejales, quedan muy lejos, también gráficamente, del mayoritario.

G-6.4. ELEC. MUNICIPALES 1995. VOTOS PROV. ÁVILA



Elaboración propia.

Antes de comparar los resultados territoriales y de traducirlos a porcentajes, observamos el comportamiento electoral de cada una de las zonas, destacando una vez más, en el caso de la de Ávila, con 81 municipios, el peso de la capital, donde el PP, con 16.345 votos y 14 concejales, duplica a los demás partidos juntos, que agrupan 8.712 papeletas y 7 concejales. En lo concerniente a los alcaldes, hasta los triplica, con 60 máximos regidores populares frente a los 21 de los demás partidos. Entre los 60 alcaldes del PP están los de la capital y los de las principales

localidades: El Barraco, Burgohondo, Cebreros, El Hoyo de Pinares... todos ellos con corporaciones de 9 o más de 9 miembros.

Para el PSOE quedan 11 alcaldías, de las que únicamente la de Solosancho cuenta con 9 concejales, si bien 4 de ellos pertenecen al PP y uno a la Agrupación Independiente de Ávila, que les dio la Presidencia de la Corporación.

La Agrupación Independiente ha de conformarse con 5 ayuntamientos en esta zona, el más importante de ellos, el de Navalunga, con 11 concejales, aunque 2 pertenecen al PP, 2 al PSOE y 1 a los Independientes. IU accede al gobierno del ayuntamiento de Hoyocasero, con 7 concejales, y los Independientes se imponen en 4 corporaciones, la más relevante de ellas, la de Las Navas del Marqués, aunque con una composición muy diversa.

T-6.15. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ÁVILA, 1995.

Municipios	PP		AIAv		PSOE		IU		OTROS		ALC.
	Votos	Conc.	Votos	Conc.	Votos	Conc.	Votos	Conc.	Votos	Conc.	
Aveinte	79	5			16						PP
Ávila	16.345	14	1.411	1	3.689	3	3.612	3			PP
Barraco, El	862	8	319	2	178	1					PP
Berlanas, Las	219	7									PP
Berrocalejo Aragona	8	0							21	1	IND.
Brabos	49	1			6	0					PP
Bularros	59	5			9	0					PP
Burgohondo	729	8			158	1					PP
Cardeñosa	250	7									PP
Casasola	72	5	24	0	4	0					PP
Cebreros	1.261	6	85	0	1.171	5					PP
Chamartín	62	3			47	2					PP
Cillán	65	2			62	3					PSOE
Colilla, La	58	2			58	3					PSOE
Fresno, El	203	5	82	2							PP
Gallegos de Altamiro	67	5			10	0					PP
Gemuño	125	7									PP
Gotarrendura	107	5			9	0					PP
Herradón, El	94	2	81	1	92	2			100	2	PSOE
Hija de Dios, La	66	3									PP
Hoyo de Pinares, El	659	4			621	4	139	1	312	2	PP
Hoyocasero	64	1	140	3			114	3			IU
Maello	262	5	151	2							PP
Marlín	32	1									PP
Martiherrero	92	5			49	0					PP
Mediana de Voltoya									51	5	IND.
Mingorría	79	1	50	1	160	3	94	2			PSOE
Mironcillo	57	4			40	1					PP
Monsalupe	42	5			4	0	10	0			PP
Muñana	291	5			106	2					PP
Muñogalindo	158	4			144	3					PP

Villafior	59	2	67	3	9	0						AIAv
Villanueva de Ávila	341	7			26	0						PP
TOTAL	30.169	324	4.840	41	9.909	86	4.482	11	988	22	81	

Elaboración propia a partir de cifras facilitadas por la Subdelegación del Gobierno y de datos pertenecientes a la Dirección General de Administración Local existentes en el Archivo Provincial. Los votos de Ávila incluidos como Independientes corresponden a Los Verdes y los de El Hoyo de Pinares a FE de las JONS.

En la zona judicial de Arenas de San Pedro, con 25 municipios, el PP prácticamente iguala la suma de los votos de los demás partidos, superándolos ampliamente en número de concejales (114 populares frente a los 19 de la AIAv, 58 del PSOE, 9 de IU y 7 de otros partidos) y triplicándolos en número de alcaldes (19 el PP, frente a los 3 del PSOE, 1 de IU y 2 Independientes). Los populares obtienen las alcaldías de La Adrada, Arenas de San Pedro, Casavieja, Cuevas del Valle, Fresnedilla, Gavilanes, Guisando, Higuera de las Dueñas, El Hornillo, Lanzahíta, Mijares, Mombeltrán, Piedralaves, Poyales del Hoyo, San Esteban del Valle, Santa María del Tiétar, Serranillos, Sotillo de la Adrada y Villarejo del Valle. El PSOE gobierna en Candeleda, El Arenal y Casillas; los Independientes, en Navahondilla y Pedro Bernardo, e IU, en Santa Cruz del Valle.

T-6.16. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ARENAS, 1995.

Municipios	PP		AIAv		PSOE		IU		INDEPEND.		ALCALDES
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Adrada, La	657	7	81	0	459	4	54	0			PP
Arenal, El	330	4			449	5					PSOE
Arenas de San Pedro	2.097	8	512	1	943	3	337	1	180	0	PP
Candeleda	1.574	6	726	3	976	4	82	0	127	0	PSOE
Casavieja	614	5			471	4					PP
Casillas	271	3	81	0	339	4					PSOE
Cuevas del Valle	244	4			153	3	44	0			PP
Fresnedilla	57	4			37	1					PP
Gavilanes	392	5			175	2					PP
Guisando	300	4	101	1	145	2					PP
Higuera de las Dueñas	138	4			73	2	34	1			PP
Hornillo, El	162	4	62	1	83	2	36	0	36	0	PP
Lanzahíta	376	4	217	2	90	1					PP
Mijares	475	5	81	1	270	3					PP
Mombeltrán	608	6	109	1	231	2					PP
Navahondilla	35	2							58	3	IND.
Pedro Bernardo	206	2	119	1	232	2			469	4	IND.
Piedralaves	687	5	165	1	500	4	131	1			PP
Poyales del Hoyo	202	3	133	2	107	1	110	1			PP
San Esteban del Valle	357	5	269	3	111	1					PP
Santa Cruz del Valle	187	3			39	0	274	4			IU
Santa M ^a del Tiétar	199	7									PP
Serranillos	184	4			172	3					PP
Sotillo de la Adrada	1.053	6	460	2	366	2	273	1			PP
Villarejo del Valle	210	4			153	3					PP

TOTAL	11.615	114	3.116	19	6.574	58	1.375	9	870	7	25
-------	--------	-----	-------	----	-------	----	-------	---	-----	---	----

Elaboración propia.

La zona electoral de Arévalo reúne en 1995 un total de 57 ayuntamientos, de los que 43 son presididos por el PP, entre ellos los de la capital morañega (13 concejales), y los de Fontiveros y Nava de Arévalo, con 9 representantes cada uno. El principal partido de oposicion, el PSOE, gobierna en Madrigal de las Altas Torres, en una corporacion de 11 concejales, de los que 4 correspondieron al PP y 1 a IU y en tres municipios de 7 ediles, Aldeaseca, Langa y Tiñosillos.

El PP suma 43 alcaldías y 210 concejales en la zona, frente a los 3 alcaldes y 24 concejales de la AIAV, 9 regidores y 68 ediles del PSOE, 1 alcalde y 11 concejales de IU y 1 alcalde y 8 concejales de otras formaciones. La Agrupacion Independiente de Ávila logro como corporacion de mayor numero de integrantes, la de Crespos, con 7 concejales, de los que 3 eran del PP y 2 de IU. Esta coalicion se asienta en el ayuntamiento de Bercial de Zapardiel, con 4 representantes, uno más que el PP. Y, finalmente, los independientes sólo logran el pequeño municipio de Gutierre Muñoz, de 5 concejales, uno de los cuales participaba en representacion del PP.

T-6.17. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ARÉVALO, 1995.

Municipios	AP-PDP-UL		AIAv		PSOE		IU		INDEPEND.		ALCALDES
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Adanero	146	4	117	3							PP
Albornos	159	6			38	1					PP
Aldeaseca	122	3			148	4					PSOE
Ar é valo	2.179	7	188	0	1.183	4	567	2			PP
Barrom á n	110	4			104	3					PP
Bercial de Zapardiel	108	3					159	4			IU
Bernuy-Zapardiel	108	7									PP
Blasconu ñ o de Matac.	16	1			5	0					PP
Blascosancho	82	5									PP
Bohod o n, El	81	3	81	2							PP
Cabezas de Alambre	129	5			48	2					PP
Cabezas del Pozo	79	5									PP
Cabizuela	57	4	32	1							PP
Canales	33	1			11	0					PP
Cantiveros	92	5									PP
Castellanos Zapardiel	48	2	66	3							AIAV
Cisla	117	5							35	0	PP
Collado de Contreras	150	5			59	2					PP
Constanzana	74	5									PP
Crespos	226	3	132	2	130	2	39	0			AIAv
Donjimeno	52	4	37	1							PP
Donvidas	25	0			27	1					PSOE
Espinosa de los Caball.	36	1			51	4					PSOE
Flores de Á vila	200	4			122	3					PP
Fontiveros	374	5	147	2	162	2					PP

Fuente el Sáuz	162	6			52	1						PP
Fuentes de Año	108	5			37	0						PP
Gimialcón	45	5										PP
Gutierre Muñoz	28	0			33	1			74	4		IND.
Hernansancho	76	3					50	2				PP
Horcajo de las Torres	310	4	131	1	158	2						PP
Langa	187	3			197	4						PSOE
Madrigal de l. Altas T.	528	4			723	6	192	1				PSOE
Mamblas	182	7										PP
Moraleja d. Matababras	37	1			18	0						PP
Muñomer del Peco	60	4			4	0			33	1		PP
Muñosancho	75	4			61	1						PP
Narros de Saldueña	75	3	65	2								PP
Narros del Castillo	124	7										PP
Nava de Arévalo	414	6	102	1	64	1	57	0	85	1		PP
Orbita	59	5										PP
Pajares de Adaja	66	1			85	4						PSOE
Palacios de Goda	251	5	106	2								PP
Papatrigo	204	7										PP
Pedro Rodríguez	119	5			29	0						PP
Rasueros	239	5					81	2				PP
Rivilla de Barajas	47	1	31	2	32	2						PP
Salvadiós	46	3			48	2						PP
San Esteban de Zapard.	8	0	44	1								AIAv
San Pascual	40	1			3	0						PP
San Vicente de Arévalo	54	0			103	5						PSOE
Sanchidrián	347	5	50	0	121	2	27	0				PP
Sinlabajos	24	1			115	4			60	2		PSOE
Tiñosillos	144	3			202	4						PSOE
Villanueva del Arenal	97	4	69	1								PP
Villanueva de Gómez	65	4			35	1						PP
Viñegra de Moraña	59	1			9	0						PP
TOTAL	9.083	210	1.398	24	4.217	68	1.172	11	287	8	57	

Elaboración propia.

En la zona electoral de Piedrahíta, el PP preside asimismo la mayoría de las 85 corporaciones, exactamente 67, frente a las 5 gobernadas por la AIAv, 9 por el PSOE y 4 de candidaturas independientes. El PP se alza con las principales alcaldías, las de El Barco de Ávila (11 concejales, 4 de ellos del PSOE) y Piedrahíta (11 concejales, de los que 2 pertenecen al PSOE y 3 a los Independientes) y también con las alcaldías medias, las de 7 concejales: La Aldehuela, Becedas, Bohoyo, Cabezas del Villar, La Carrera, Diego del Carpio, La Horcajada, Malpartida de Corneja, Medinilla, El Mirón, Navalenguilla, Navarredonda, San Juan de Gredos, San Martín de la Vega, Santiago del Collado, Santiago de Tormes, Solana de Ávila, Solana del Rioalmar y Villafranca de la Sierra.

De 7 concejales son igualmente las corporaciones de Martínez, Mirueña de los Infanzones, San Martín del Pimpollar, San Miguel de Serrezuela y Villatoro, gover-

nadas por el PSOE. Los Independientes triunfan en Herreros de Suso. Finalmente, la Agrupación Independiente de Ávila consigue las alcaldías de Hoyos del Espino, Santa María del Berrocal y Villanueva del Campillo.

En Gallegos de Sobrinos, sólo se presentó un candidato a las elecciones del 28 de mayo, Darío Díaz Jiménez, del PP, que obtuvo 39 votos y fue proclamado concejal de este municipio. La Junta Electoral Central, en sesión de 22 de junio de 1995, estableció que debía completarse la Corporación mediante la designación por la Diputación provincial de 4 vocales gestores, atendiendo a los resultados obtenidos. Fueron designados, a propuesta del PP, Félix Díaz Martín, Rosalía Díaz Nieto, María Isabel Barroso Díaz y Fortunato Rodríguez. La Comisión Gestora quedó constituida el 3 de agosto de 1995, siendo nombrada presidenta de la misma y nueva alcaldesa, María Isabel Barroso⁷³.

T-6.18. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE PIEDRAHÍTA, 1995.

Municipios	AP-PDP-UL		CDS		PSOE		IU		INDEPEND.		ALCAL-DES
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Aldeanueva de Santa C.	88	5			15	0					PP
Aldehuela, La	189	6			37	1					PP
Amávida	75	4									PP
Arevalillo	43	1			81	4					PSOE
Avellaneda	30	1									PP
Barco de Ávila, El	1.080	7			548	4					PP
Becedas	185	4			129	3					PP
Becedillas	88	4			60	1					PP
Blascomillán	152	4	107	3							PP
Bohoyo	259	7									PP
Bonilla de la Sierra	108	4			77	1					PP
Cabezas del Villar	262	7									PP
Carrera, La	171	7									PP
Casas del Puerto	56	4	20	1	18	0					PP
Cepeda La Mora	62	4									PP
Collado del Mirón	53	5									PP
Diego del Carpio	157	5			94	2					PP
Gallegos de Sobrinos	39	1									PP
Garganta del Villar	54	1									PP
Gilbuena	78	5									PP
Gilgarcía	57	1									PP
Grandes y San Martín	47	1			5	0					PP
Herreros de Suso	79	3							96	4	IND.
Horcajada, La	234	3	60	0	103	1			194	3	PP
Hoyoredo	63	4			33	1					PP
Hoyos del Collado	41	1									PP
Hoyos del Espino			175	5	104	2					AIAV
Hoyos de Miguel Muñoz	8	0							40	1	IND.

⁷³ El Diario de Ávila, 3-8-1995, 7, y 4-8-1995, 10.

Hurtumpascual	62	3			28	2						PP
Junciana	63	5			24	0						PP
Llanos del Tormes	94	5							35	0		PP
Losar de El Barco, El	83	5										PP
Malpartida de Corneja	139	5			77	2						PP
Mancera de Arriba	73	4			53	1						PP
Manjabálago	42	1			25	0						PP
Martínez	78	3			98	4						PSOE
Medinilla	138	7										PP
Mengamuñoz	57	1										PP
Mesegar de Corneja	72	4			48	1						PP
Mirón, El	149	6	30	1								PP
Mirueña de los Infanz.	86	3			88	4						PSOE
Muñico	67	3			55	2						PP
Muñotello	50	2	56	3	16	0						AIAV
Narrillos del Álamo	50	1							82	4		IND.
Nava del Barco	74	1			96	4						PSOE
Navacepedilla de Corn.	67	5										PP
Navadijos					47	1						PSOE
Navaescorial	47	4										PP
Navalonguilla	232	7										PP
Navalperal de Tormes	52	5										PP
Navarredonda de Gred.	187	4	179	3								PP
Navatejares	68	5										PP
Neila de San Miguel	71	5										PP
Parral, El	51	4	29	1								PP
Pascualcobo	7	0	29	1								AIAv
Piedrahíta	735	6			327	2			432	3		PP
Poveda	65	1			18	0						PP
Pradosegar	109	4					76	1				PP
Puerto Castilla	58	4			30	1						PP
San Bartolomé de Béjar	45	5										PP
San Bartolomé de Cor.	59	5										PP
San García de Ingelmos	97	5			35	0						PP
San Juan de Gredos	61	1	117	3	101	3			32	0		PP
San Lorenzo de Tormes	3	0							50	1		IND.
San Martín de la Vega	159	5	64	2								PP
San Martín del Pimpöll.	126	3			131	4						PSOE
San Miguel de Corneja	58	5										PP
San Miguel de Serrez.	85	3			95	4						PSOE
Santa Mª del Berrocal	114	2	189	3	158	2						AIAv
Santa Mª Caballeros	94	4			13	1						PP
Santiago de Tormes	149	7										PP
Santiago del Collado	141	7										PP
Solana de Ávila	88	4							77	3		PP
Solana del Rioalmar	109	3	109	4								PP
Tormellas	74	5										PP
Tórtoles	67	4			36	1						PP
Umbrías	73	4			54	1						PP

Vadillo de la Sierra	94	5														PP
Villafranca de la Sierra	135	4							89	3						PP
Villanueva d. Campillo	72	3	96	4												AIAv
Villar de Corneja	35	5														PP
Villatoro	81	3					104	4								PSOE
Vita	54	5														PP
Zapardiel de la Cañada	42	1					95	4								PSOE
Zapardiel de la Ribera	50	5														PP
TOTAL	9.049	315	1.260	34	3.156	68	165	4	1.115	22	85					

Elaboración propia. En Solana del Rioalmar, el empate a 109 votos entre PP y AIAv se resolvió mediante sorteo, que dio el cuarto concejal a los populares.

El reparto por zonas electorales muestra una vez más el importante peso de la zona de Ávila, por la influencia de la capital, en el conjunto provincial. El PP se impone con claridad en todas las comarcas, superando en cada una de ellas a la suma de los demás partidos, tanto en número de votos como en concejales y alcaldes. Asimismo, el PSOE es la segunda fuerza más votada en todas las zonas, por lo que se confirma como principal partido de oposición, marcando una tendencia a la bipolarización. Además, IU se acerca a la Agrupación Independiente en algunas zonas, como la de Ávila, donde los centristas suman 4.840 votos, frente a los 4.482 de la coalición izquierdista, y la de Arévalo, donde los primeros superan a los segundos en 226 votos.

El reparto comarcal de votos y escaños se resume en el siguiente cuadro:

T-6.19. VOTOS Y ESCAÑOS POR ZONAS ELECTORALES, 1995.

Partidos	PP			AIAv			PSOE			IU			OTROS		
	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.
Ávila	30.169	324	60	4.840	41	5	9.909	86	11	4.482	11	1	2.189	27	4
Arenas	11.615	114	19	3.116	19	0	6.574	58	3	1.375	9	1	870	7	2
Arévalo	9.083	210	43	1.398	24	3	4.217	68	9	1.172	11	1	287	8	1
Piedrahíta	9.049	315	67	1.260	34	5	3.156	68	9	165	4	0	1.038	19	4
TOTAL	59.916	963	189	10.614	118	13	23.856	280	32	7.194	35	3	4.384	61	11

Elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General de Política Interior y Subdelegación del Gobierno.

Traducidos los votos y escaños a porcentajes, se aprecia el contundente dominio del PP en todas las comarcas, aunque de una forma más destacada en la de Piedrahíta, donde alcanza el 61,70% de los sufragios, y en la de Ávila, en la que llega al 58,48%. También obtiene mayoría absoluta en la zona electoral de Arévalo, con un 56,21%, y la roza en la de Arenas, con el 49,32%.

Es justamente en la comarca de Arenas de San Pedro en la que la Agrupación Independiente de Ávila logra sus mejores resultados, con un 13,23% de los votos, seguida de la de Ávila, donde ronda el 9,38. En Arévalo, la Agrupación Independiente obtiene el 8,65% de las papeletas, y en Piedrahíta, el 8,59.

También el PSOE alcanza los mayores porcentajes en la zona de Arenas, donde se lleva el 27,91% de las papeletas a partidos, y en la de Arévalo, el 26,10. En cambio, en la de Piedrahíta, debe conformarse con el 21,51 y en la de Ávila con el 19,21%.

IU se acerca al 10% de los votos a partidos en la zona centro (8,69) y en la norte (7,25); pero obtiene muy escasa participación en la de Arenas (5,84%) y una presencia mínima en la de Piedrahíta, donde se queda en el 1,12 % de los votos.

Otras formaciones, principalmente independientes, obtienen sus mejores porcentajes en la zona de Piedrahíta-El Barco, con el 7,07% del escrutinio, y en Ávila (4,24), mientras que en Arenas se quedan en el 3,69 y en Arévalo en el 1,77.

La traducción a ediles de los votos agranda las diferencias, por efecto de la Ley D'Hondt y permite al PP obtener mayoría absoluta de concejales y alcaldes en todas las comarcas, con una media del 66,09% de los concejales y hasta del 76,21% de los alcaldes. Especialmente apabullantes son sus porcentajes de alcaldes, con el 78,82% en la zona de Piedrahíta, 76% en la de Arenas, 75,43% en la de Arévalo y 74,07 en la de Ávila. En cuanto a concejales, el PP se adjudica el 71,59% de los elegidos en la zona de Piedrahíta, el 66,26% de los elegidos en la de Ávila, el 65,42% de los de Arévalo y el 55,07% de la de Arenas.

El PSOE ve disminuir su porcentaje de sufragios al convertirlos en representantes municipales, excepto donde sale mejor parado, en la zona de Arenas de San Pedro, donde su 27,91% de votos se convierte en un 28,02% de concejales; pero sólo en un 12% de alcaldes. Su 19,21% de papeletas en la zona de Ávila se traduce en un 17,58% de concejales y en un 13,58% de alcaldes. En Arévalo pasa del 26,10% de los votos al 21,18% de los ediles y al 15,79% de los regidores. Finalmente, en la zona de Piedrahíta, su 21,51% de apoyos se traduce en un 15,45% de concejales y en un 10,59% de alcaldes.

La Agrupación Independiente de Ávila, como partido minoritario, ve reducirse sus porcentajes al pasar de papeletas a escaños en todas las comarcas. En la de Ávila, su 9,38% de votos se convierte en un 8,38% de concejales y 6,17% de alcaldes; en la de Arenas, pasa del 13,23% de sufragios al 9,18% de los concejales y a no tener ni un solo regidor; en la de Arévalo su 8,65% de votos se convierte en un 7,47% de ediles y 5,26% de alcaldes, y en la de Piedrahíta su 8,59% de papeletas se reduce a un 7,73% de concejales y 5,88% de alcaldes.

El comportamiento es también decreciente en el caso de IU, que convierte en la zona de Ávila el 8,69% de apoyos en un 2,25% de concejales y en un 1,23% de alcaldes. En la de Arenas, su 5,84% de votos se traduce en un 4,35% de corporativos y un 4% de presidentes. El 7,25% de los apoyos de Arévalo se traduce en el 3,43% de concejales y en el 1,75% de alcaldes. Finalmente, en la de Piedrahíta, baja también la representación desde el 1,12% de los votos al 0,91% de los concejales y al 0% de los alcaldes.

T-6-20. PORCENTAJE TERRITORIAL DE VOTOS Y ESCAÑOS POR PARTIDOS, 1995.

Zonas	TOTAL EN N°			PP			AIAv			PSOE			IU			OTROS		
	Votos	Con.	Al.	Vot	Con.	Al.	Vot	Con.	Al.	Vot	Con.	Al.	Vot	Con.	Al.	Vot	Con.	Al.
Ávila	51.589	489	81	58,48	66,26	74,07	9,38	8,38	6,17	19,21	17,58	13,58	8,69	2,25	1,23	4,24	5,52	4,94
Arenas	23.550	207	25	49,32	55,07	76,00	13,23	9,18	0,00	27,91	28,02	12,00	5,84	4,35	4,00	3,69	3,38	8,00
Arévalo	16.157	321	57	56,21	65,42	75,43	8,65	7,47	5,26	26,10	21,18	15,79	7,25	3,43	1,75	1,77	2,49	1,75

Piedrah.	14.668	440	85	61,70	71,59	78,82	8,59	7,73	5,88	21,51	15,45	10,59	1,12	0,91	0	7,07	4,32	4,70
TOTAL	105.964	1.457	2.48	56,54	66,09	76,21	10,02	8,10	5,24	22,51	19,22	12,90	6,79	3,63	1,21	4,14	4,19	4,43

Elaboración propia.

El porcentaje territorial de los votos y escaños de cada partido, es decir, la distribución de respaldos a cada formación política en las diferentes zonas de la provincia, muestra que todos obtienen su mayor porcentaje de apoyos en la zona de más población, la de Ávila, por influencia de la capital, y, en segundo lugar, en la de Arenas de San Pedro, excepto los Independientes. De esta forma, el PP alcanza en la jurisdicción de Ávila la mitad de sus votos (50,35), mientras que la de Arenas le aporta otro 19,38%, sacando el 15,16 y 15,10 restantes de las de Arévalo y Piedrahíta. La Agrupación Independiente suma en Ávila el 45,60% de sus escrutinios y en Arenas el 29,6, mientras que en los territorios de Arévalo y Piedrahíta extrae el 13,17 y el 11,8% respectivamente. El mismo orden sigue el PSOE, con el 41,54% de sus papeletas obtenidas en la demarcación de Ávila, el 27,56% en la de Arenas, 17,67 en la de Arévalo y 13,23 en la de Piedrahíta. Y también IU, aunque en este caso de manera más acentuada: 62,30% de votos en zona de Ávila, 19,11 en Arenas, 16,29 en Arévalo y 2,29 en Piedrahíta. Los Independientes coinciden en conseguir su mayor parte de votos en el distrito de Ávila (49,93%), pero el segundo lugar lo ocupa su espacio tradicionalmente más favorable, el de Piedrahíta (23,68%), consiguiendo en el de Arenas el 19,84 y en el de Arévalo sólo el 6,55%.

La zona de Ávila es igualmente la que más aporta a cada partido en cuanto a número de concejales: 33,64% al PP, 34,75% a la AIAv, 30,71% al PSOE, 31,43% a IU y el 49,93% a los Independientes. Pero el segundo lugar está aquí más repartido. El PP obtiene el 32,71% de sus concejales en el área de Piedrahíta, el 21,80% en la de Arévalo y el 11,84% en la de Arenas. Para la Agrupación Independiente, el segundo mayor porcentaje de sus ediles está asimismo en la comarca de Piedrahíta, el 28,81%, mientras que de la de Arévalo extrae el 20,34 y de la de Arenas el 16,10. En cambio, IU obtiene un 31,43% de sus escaños en zona arevalense, el 25,71 en la arenense y el 11,43 en la piedrahitense. Por su parte, los Independientes extraen buenos porcentajes de representación en la zona de Piedrahíta (23,68), mientras que de la de Arévalo obtienen el 13,11 y de la de Arenas el 11,47.

En cuanto a alcaldes, los distritos porcentualmente más favorables al PP serían los de Piedrahíta y Ávila, con el 35,45 y el 31,74% de sus alcaldes respectivamente, mientras que en Arévalo suma un 22,75% y en Arenas el 10,05% restante. La Agrupación Independiente extrae su mayor porcentaje de alcaldes de las zonas de Ávila y Piedrahíta (38,46% en ambos casos), obteniendo un número igualmente aceptable en la de Arévalo (23,07%); pero sufre un tremendo revés en la de Arenas de San Pedro, donde no consigue ni un solo alcalde. Igualmente el PSOE llega hasta el 34,37% de sus alcaldes en la jurisdicción de Ávila y firma participación aceptable en las de Arévalo y Piedrahíta, con un 28,12% en ambos casos; pero no supera el 9,37% en la demarcación de Arenas. Izquierda Unida, por el contrario, se reparte por igual sus 3 alcaldes (33,33%) en las zonas de Ávila, Arenas de San Pedro y Arévalo, quedando sin alcaldías en la de Piedrahíta. Por su parte, los partidos independientes siguen la tónica del porcentaje favorable en la comarca de Ávila (36,36%), con una participación igual

en la de Piedrahíta, obteniendo el 18,18% en la de Arenas y el 9,09% restante en la de Arévalo.

T-6-21. EXTRACCIÓN TERRITORIAL DE LOS VOTOS Y ESCAÑOS DE CADA PARTIDO, 1995.

Partidos	PP			AIAv			PSOE			IU			INDEPEND.		
	Zonas	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.
Ávila	50,35	33,64	31,74	45,60	34,75	38,46	41,54	30,71	34,37	62,30	31,43	33,33	49,93	44,26	36,36
Arenas	19,38	11,84	10,05	29,36	16,10	0	27,56	20,71	9,37	19,11	25,71	33,33	19,84	11,47	18,18
Arévalo	15,16	21,80	22,75	13,17	20,34	23,07	17,67	24,28	28,12	16,29	31,43	33,33	06,55	13,11	9,09
Piedrahíta	15,10	32,71	35,45	11,87	28,81	38,46	13,23	24,28	28,12	2,29	11,43	0	23,68	31,15	36,36
TOTAL	59.916	963	189	10.614	118	13	23.856	280	32	7.194	35	3	4.384	61	11

Elaboración propia. Los porcentajes han sido extraídos a partir de los datos recogidos en la T-7.28 "Votos y escaños por zonas electorales".

Si del estudio por comarcas pasamos al análisis por otras agrupaciones de municipios, se observa previamente que el descenso demográfico afecta considerablemente a la composición de los grupos, descendiendo el de los mayores de 250 habitantes desde los 131 de 1991 a los 120 de 1995 y aumentando el número de los pequeños pueblos, los de menos de 250 habitantes, que eran 116 en 1995 y ascienden ahora a 128. Por primera vez, en consecuencia, el porcentaje de municipios menores de 250 habitantes (51,61%) supera al de municipios mayores (48,38%, contando la capital).

El PP domina en todos los grupos, obteniendo el 81,25% de las alcaldías de municipios menores de 250 habitantes y el 70,59% de las alcaldías de pueblos mayores, por lo que habría que concluir que sus resultados son incluso mejores en los núcleos pequeños, pero sin olvidar que culmina con la victoria asimismo en la capital. En cambio, los socialistas extraen un porcentaje de alcaldías más representativo en las localidades mayores de 250 habitantes (16,81) que en las menores (9,37). También la Agrupación Independiente e Izquierda Unida mejoran sus porcentajes en los pueblos grandes, mientras que los Independientes prefieren los pequeños, aunque las cifras son poco significativas. Finalmente puede subrayarse el alto porcentaje de alcaldes del PP (76,21%) en esta legislatura, muy por encima de todos los demás agrupados, ya que el PSOE, principal partido de la oposición, se queda en el 12,90 % y los demás juntos apenas sobrepasan la decena: AIAv, 5,24; Independientes, 4,43 e IU, 1,21.

T-6.22. DISTRIBUCIÓN DE ALCALDÍAS POR PARTIDOS Y GRUPOS DE MUNICIPIOS, 1995.

	Ay.	%	PP		AIAv		PSOE		IU		INDEPEN.	
			Ay.	%	Ay.	%	Ay.	%	Ay.	%	Ay.	%
Capital/Municipios de más de 10.000 habitan.	1	0,40	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Munic. de más de 250 hab. (7 conc. o más)	119	47,79	84	70,59	8	6,72	20	16,81	3	2,52	4	3,36
Munic. de menos de 250 hab. (5 conc. o menos)	128	51,61	104	81,25	5	3,90	12	9,37	0	0	7	5,47
TOTAL/% PARTIDO	248	100	189	76,21	13	5,24	32	12,90	3	1,21	11	4,43

Elaboración propia. Entre los municipios de más de 250 habitantes se excluye la capital.

La distribución de alcaldías en municipios de más de 250 habitantes refleja que los más poblados siguen siendo feudo del PP: Ávila, Arenas, Arévalo, La Adrada, El Barco de Ávila, El Barraco, Cebreros, Fontiveros, La Horcajada, Lanzahíta, Mombeltrán, Nava de Arévalo, Piedralaves... No obstante, el PSOE mantiene las importantes alcaldías de Candeleda y Madrigal de las Altas Torres, Juan Antonio González continúa gobernando en Navaluenga desde la AIAv, en este caso, y Las Navas sigue bajo los Independientes y sus alianzas.

El reparto de alcaldías en localidades menores de 250 habitantes muestra que la situación mejora todavía más para el PP, que consigue el 81,25% de las mismas, y también para las candidaturas independientes, que pasan de un 3,36% a un 5,47. En cambio, como sucedía en las anteriores convocatorias, empeoran los resultados para el PSOE e IU, que pasan del 16,81% y del 2,52% al 9,37 y al 0% respectivamente. También disminuye el porcentaje en el caso de la Agrupación Independiente de Ávila, desde el 6,72 al 3,90%.

Es interesante, por otro lado, el comportamiento de los municipios de 1.000 o más de 1.000 habitantes de derecho, que son 26 en 1995, ya que se caen de la lista, respecto a la anterior convocatoria, los ayuntamientos de La Horcajada, Horcajo de las Torres y Lanzahíta, lo que muestra, una vez más, el imparable descenso de la población provincial. En estos 26 municipios, el PP suma 36.162 votos; la AIAv, 6.652; el PSOE, 14.691; IU, 5.957, y otras formaciones, 2.932.

T-6.23. DISTRIBUCIÓN DE VOTOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABITANTES, 1995.

MUNICIPIOS	PP	AIAv	PSOE	IU	OTROS
Adrada, La	657	81	459	54	
Arenal, El	330	449			
Arenas de San Pedro	2.097	512	943	337	180
Arévalo	2.179	188	1.183	567	
Ávila	16.345	1.411	3.689	3.612	
Barco de Ávila, El	1.080		548		
Barraco, El	862	319	178		
Burgohondo	729		158		
Candeleda	1.574	726	976	82	127
Casavieja	614		471		
Cebreros	1.261	85	1.171		
Fontiveros	374	147	162		
Hoyo de Pinares, El	659		621	139	312
Madrigal de las Altas Torres	528		723	192	
Mijares	475	81	270		
Mombeltrán	608	109	231		
Nava de Arévalo	414	102	64	57	85
Navaluenga	319	695	298		126
Navas del Marqués, Las	625		405	213	1.201
Pedro Bernardo	206	119	232		469
Piedrahíta	735		327		432
Piedralaves	687	165	500	131	
San Esteban del Valle	357	269	111		

Solosancho	366	77	330	35	
Sotillo de La Adrada	1.053	460	366	273	
Tiemblo, El	1.028	657	275	265	
TOTAL 26 MUNICIPIOS	36.162	6.652	14.691	5.957	2.932

Elaboración propia. En "Otros" están incluidos, junto a Independientes, los 127 votos del CDS en Candeleda y los 312 de FE de las JONS en El Hoyo de Pinares.

Convertidos los datos cuantitativos en porcentajes, los resultados muestran que todos los partidos obtienen la mayoría de sus votos en estos municipios, con valores superiores en cada caso al 60%, aunque de forma especialmente significativa en el caso de IU, que encuentra en los ayuntamientos grandes el 82,80% de sus votantes. El PP suma el 60,35% de sus papeletas; la AIAV, el 62,67; el PSOE, el 61,58 y otros, el 66,88. Los dos puntos que aumenta IU en los grandes municipios parecen logrados en detrimento del PP, que pasa del 56,54% de los votos en el conjunto provincial, al 54,46 en el conjunto de los núcleos menores de 1.000 habitantes. Los demás partidos sufren diferencias menos apreciables, ya que sus porcentajes de sufragios en los grandes ayuntamientos son similares a los obtenidos en el conjunto provincial.

T-6.24. COMPARACIÓN DEL VOTO PROVINCIAL Y EL DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 1000 HABITANTES, 1995.

	PP	AIAv	PSOE	IU	OTROS
Votos totales de cada partido político	59.916	10.614	23.856	7.194	4.384
% sobre el total de votos a partidos (105.964)	56,54	10,01	22,51	6,79	4,14
Votos en municipios de más de 1.000 habitantes	36.162	6.652	14.691	5.957	2.932
% votos en municipios de más de 1.000 hab. (66.394)	54,46	10,02	22,13	8,97	4,42
% sobre el total de votos del partido	60,35	62,67	61,58	82,80	66,88

Elaboración propia a partir de las tablas de resultados de votos.

Los 26 ayuntamientos, incluida la capital, que en 1995 cuentan con más de 1.000 habitantes, suman un total de 310 escaños, de los que más de la mitad, 163 (52,60%), corresponden al PP, que ratifica su dominio en los núcleos más poblados. La segunda fuerza es el PSOE, con 84 concejales (27,10%). La Agrupación Independiente de Ávila suma 32 concejales en los grandes municipios (10,32%), mientras que IU logra 12 (3,87%) y los Independientes 19 (6,13%).

Los porcentajes son más significativos en lo que se refiere a los alcaldes, ya que el PP logra 22 de los 26 (84,61%), es decir, más del doble que todos los demás partidos juntos: AIAV, 1 alcalde (3,85%), PSOE, 5 (22,73%), IU, 1 (3,85%) e Independientes, 2 (7,70%).

T-6.25. DISTRIBUCIÓN DE DE ESCAÑOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABITANTES, 1995

MUNICIPIOS	PP		AIAv		PSOE		IU		INDEPEND.	
	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.

Adrada, La	7	1			4					
Arenal, El	4				5	1				
Arenas de San Pedro	8	1	1		3		1			
Arévalo	7	1			4		2			
Ávila	14	1	1		3		3			
Barco de Ávila, El	7	1			4					
Barraco, El	8	1	2		1					
Burgohondo	8	1			1					
Candeleda	6		3		4	1				
Casavieja	5	1			4					
Casillas	3				4	1				
Cebros	6	1			5					
Fontiveros	5	1	2		2					
Horcajada, La	3	1			1				3	
Horcajo de las Torres	4	1	1		2					
Hoyo de Pinares, El	4	1			4		1		2	
Lanzahíta	4	1	2		1					
Madrigal de las Altas Torres	4				6	1	1			
Mijares	5	1	1		3					
Mombeltrán	6	1	1		2					
Nava de Arévalo	6	1	1		1				1	
Navaluenga	2		6	1	2				1	
Navas del Marqués, Las	3				2		1		5	1
Pedro Bernardo	2		1		2				4	1
Piedrahíta	6	1			2				3	
Piedralaves	5	1	1		4		1			
San Esteban del Valle	5	1	3		1					
Solosancho	4		1		4	1				
Sotillo de la Adrada	6	1	2		2		1			
El Tiemblo	6	1	3		1		1			
TOTAL 30 MUNICIPIOS	163	22	32	1	84	5	12	1	19	2

Tabla de elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Política Interior, Dirección General de Administración Local y Subdelegación del Gobierno.

La comparación de escaños obtenidos por cada partido en el conjunto provincial con los logrados en municipios de más de 1.000 habitantes revela comportamientos desiguales. En principio, todos los partidos, excepto el PP, mejoran sus porcentajes de concejales: PP, del 66,09% general al 52,6% en los municipios grandes; AIAv, del 8,10% al 10,32%; PSOE, del 19,22 al 27,01; IU, del 2,4 al 3,87, e Independientes, del 4,05 al 6,13%.

En cambio, en los porcentajes de alcaldes, optimiza sobremanera el PP, que pasa del 76,21% provincial al 84,61% en los municipios de más de 1.000 habitantes. Mejoran asimismo sus porcentajes de alcaldes el PSOE (del 12,9% en el conjunto provincial al 22,73% en los grandes ayuntamientos), IU (del 1,21% al 3,85) y los Independientes (del 4,43 al 7,70). Y empeora la Agrupación Independiente de Ávila, que bajó su representación desde el 5,24% provincial al 3,85% en este grupo.

T-6.26. COMPARACIÓN DE ESCAÑOS DE LA PROVINCIA Y DE GRANDES MUNICIPIOS

	PP		AIAv		PSOE		IU		INDEPEND.	
	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.
Representación provincial	963	189	118	13	280	32	35	3	59	11
% de escaños en la provincia	66,09	76,21	8,10	5,24	19,22	12,9	2,4	1,21	4,05	4,43
En municip. de más de 1.000 h	163	22	32	1	84	5	12	1	19	2
% en mun. de más de 1000 h.	52,60	84,61	10,32	3,85	27,01	22,73	3,87	3,85	6,13	7,70

Elaboración propia

6.3.6. Composición política: 230 mayorías absolutas y 17 gobiernos con pactos

En la mayoría de los municipios abulenses, en 230 exactamente (92,74%) tras la convocatoria municipal de 1995, gobernaron mayorías absolutas, como consecuencia del hecho de que sólo se presentara un solo partido, casi siempre el PP, o de que su victoria fuera aplastante. De las 230 victorias absolutas, 183 (79,56%) correspondieron al PP, mientras que el PSOE se alzó con la mayoría absoluta en 28 casos, la Agrupación Independiente de Ávila en 9, Izquierda Unida en 2 y los Independientes en 8.

Al aumentar el número de victorias absolutas, disminuye, en proporción inversa, el número de municipios en los que es preciso un pacto o entendimiento para poder gobernar, en el caso de 1995, un total de 17 ayuntamientos. De ellos, el mayor número fue a parar al PP, que se alzó con 6 alcaldías, mientras que Socialistas y Agrupación Independiente de Ávila se conformaban con 4 cada uno y las listas Independientes, con 2.

Inicialmente, las formaciones políticas se muestran dispuestas a votar a sus propios candidatos, como sucedía en el caso del PP, cuyo secretario regional, Jesús Merino, pidió públicamente a los partidos políticos que se dejara gobernar a la lista más votada. La AIAv reiteraba igualmente su compromiso de independencia en reunión celebrada el 8 de junio. Y el Consejo Político de IU decidía el 3 de junio que sus concejales votaran a las propias listas. Pero, rápidamente se admitía también la posibilidad de llegar a acuerdos de gobernabilidad, como sucedió en la realidad.

Entre los acuerdos más sonados está el producido en Candeleda entre PSOE (4 concejales) y AIAV (3) para desbancar al PP (6), con alcalde socialista. El candidato popular, José Antonio Pérez Suárez, se había quedado a falta de 12 votos para la mayoría absoluta. El PSOE recibió también el apoyo de la AIAV para conseguir la alcaldía de Solosancho. En Mingorría, gobernó asimismo el PSOE gracias a la abstención de la Agrupación Independiente de Ávila.

En "contrapartida", la AIAv recibió el apoyo socialista para gobernar en Crespos. En cambio, en San Juan de la Nava, la AIAv obtuvo el apoyo de los populares.

En otros casos, el PP apoya a diferentes agrupaciones independientes, como sucede en Las Navas del Marqués, donde accede a la alcaldía el candidato de la

Agrupación Independiente El Risco. El PP recibió el apoyo de la AIAv para gobernar en Piedralaves y de los Independientes en Santa María del Cubillo.

Los pactos tienen otros extraños maridajes, como el resultante en el Ayuntamiento de Hoyocasero, donde IU obtiene el voto de los "populares".

En Santa María del Berrocal gobierna la AIAv al respetar los demás partidos a la lista más votada. En La Horcajada es el PP de Benigno Rollán el que se alza con la Alcaldía ante la falta de acuerdo de los otros dos partidos, AIPH y AIAv. Y en Poyales gobierna también el PP en minoría por la falta de acuerdo de los otros contendientes, AIAv, PSOE e IU.

Aunque no siempre están claros los pactos o apoyos, entre otras cosas porque en ocasiones son variables, puede establecerse el siguiente cuadro de alcaldías en las que no hubo mayorías absolutas y fue preciso algún tipo de acuerdo:

T-6.27. ALCALDÍAS PACTADAS, CON APOYOS DE OTROS PARTIDOS Y EN MINORÍA, 1995.

AYUNTAMIENTO	Nº DE CONCEJALES					ALCALDÍA	PACTO/APOYO
	PP	AIAv	PSOE	IU	IND.		
Candeleda	6	3	4	0	0	PSOE	PSOE/AIAv
Crespos	3	2	2			AIAv	AIAv/PSOE
Herradón, El	2	1	2		2	PSOE	PSOE
Horcajada, La	3		1		3	PP	En minoría
Hoyo de Pinares, El	4		4	1	2	PP	PP/IND
Hoyocasero	1	3		3		IU	IU/PP
Mingorría	1	1	3	2		PSOE	PSOE/AIAv
Navas del Marqués, Las	3		2	1	5	INDEPEND.	INDEP/PP
Pedro Bernardo	2	1	2		4	INDEPEND.	En minoría
Piedralaves	5	1	4	1		PP	PP-AIAv
Poyales del Hoyo	3	2	1	1		PP	En minoría
Rivilla de Barajas	1	2	2			PP	PP/AIAv
San Juan de Gredos	1	3	3			PP	PP/AIAv
San Juan de la Nava	2	2	3			AIAv	AIAv/PP
Santa Mª del Berrocal	2	3	2			AIAv	En minoría
Santa Mª del Cubillo	2	2	1		2	AIAv	PP/INDEP.
Solosancho	4	1	4			PSOE	PSOE/AIAv

Tabla de elaboración propia a partir de los resultados electorales, medios de comunicación (EDA 17-VI-1995) y atribuyendo el pacto a los partidos que ostentan las primeras tenencias de alcaldía.

6.3.7. Victoria del PP en la capital y en la Diputación provincial

Aunque Ávila capital superaba los 50.000 habitantes empadronados en la fecha de las elecciones, el hecho de que para los comicios se tuviera en cuenta el censo a 1 de enero de 1994, que era de 49.639 habitantes, impedía que la Corporación pasara de 21 a 25 concejales⁷⁴.

Ángel Acebes, que había desempeñado el cargo de alcalde hasta las elecciones de 1995, no se presentó a la reelección, en su decisión de iniciar una fulgurante carrera

⁷⁴ El Diario de Ávila, 4-4-1995, 3.

política en el ámbito nacional. Ya el 7 de febrero de 1995 fue designado portavoz del PP en el Senado, a propuesta del presidente del partido, José María Aznar.

La convocatoria de 1995 supuso una renovación total de caras entre los aspirantes a la Alcaldía de Ávila, aunque eran buenos conocedores del Ayuntamiento, con una mujer de la saga de los Ruiz-Ayúcar como candidata del PP, Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo, hasta entonces concejala de Bienestar Social; el maestro e inspector de Educación César Martín Montero, por el PSOE; el también maestro José María González, por Izquierda Unida, y el ex consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León José María Monforte Carrasco por la nueva formación denominada Agrupación Independiente de Ávila.

El PP logró mayoría absoluta con 14 de los 21 concejales y 16.345 votos (63,80%), mientras que el PSOE debía conformarse con 3.689 papeletas (14,40%) y 3 ediles. IU igualaba en 3 concejales a los socialistas, quedando muy cerca en cuanto a número de votos, 3.612 (14,10%). Y la Agrupación Independiente de Ávila (AIAv), con 1.411 sufragios (5,51%), sólo conseguía 1. De esta forma, los populares mejoraban en 3 concejales sus resultados de las elecciones anteriores, aunque no consiguieron los 5 del desaparecido CDS, pues 1 fue a parar a la AIAv y el otro, presumiblemente, a IU, ya que la coalición subió de 1 a 3, mientras que el PSOE se dejaban también un concejal.

El PP consiguió en la capital abulense los mejores resultados de toda España.

T-6.28. RESULTADOS EN LA CAPITAL, 1995.

CANDIDATURAS	Nº DE VOTOS	% DE VOTOS	CONCEJALES
PP	16.345	63,80	14
AIAv	1.411	5,51	1
PSOE	3.689	14,40	3
IU	3.612	14,10	3
TOTAL	25.057	97,81	21

Tabla de elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Política Interior y por la Subdelegación del Gobierno. El % de votos está hallado sobre las papeletas válidas..

Los integrantes de la nueva Corporación municipal, entre los que sólo hay tres mujeres, una por cada uno de los tres partidos con mayor representación, y que va a regir los destinos de la ciudad hasta 1999, son los siguientes:

T-6.29. COMPONENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ÁVILA EN 1995

Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo	PP	Alcaldesa
Sebastián González Vázquez	PP	Presidente de la Diputación
Roberto Jiménez	PP	1º tte alcalde y repons. de Obras y Urb.
Antolín Sanz	PP	tte alcalde y respons. de Cultura y Juv.
Diego Lora Pagola	PP	tte alcalde y respons. de Rég. Interno
Félix Olmedo	PP	tte alcalde y respons de Ec. y Hacienda
Carlos Martínez Vara	PP	conc. de Serv., Jard. Parq. Limp., Agua
Sonsoles Aranda	PP	conc. de Protocolo y de Bienestar Soc.
Manuel Vicente	PP	conc. de Plaza de Toros y Mercados

Jesús González Sánchez	PP	concejal delegado de Juvent. y Fiestas
Miguel Ángel Sánchez Caro	PP	concejal y diputado provincial
Gerardo Sánchez	PP	concejal delegado de Cementerio
María del Carmen Avilés	PP	concejala de Promoción y Empleo
José Francisco Martínez Gañán	PP	concejal de Dep. e Instalac. Deportivas
César Martín Montero	PSOE	concejal y portavoz del PSOE
Pilar García Berriguete	PSOE	concejala y diputada provincial
Miguel Ángel Calvo	PSOE	concejal
José María González Suárez	IU	concejal y portavoz de IU
Serafín de Tapia	IU	concejal y diputado provincial
Julia Burgueño	IU	concejal
José María Monforte	AIAv	concejal

En la Corporación municipal de Ávila surgida de las urnas en 1995 se formaron cuatro grupos políticos: Popular, Socialista, Izquierda Unida e Independiente. Las comisiones informativas fueron las de Hacienda, Urbanismo, Personal, Cultura, Bienestar Social, Fomento, Medio Ambiente y Especial de Cuentas.

En cuanto a la Diputación provincial, el primer dato a destacar es el cambio en el reparto zonal de diputados, perdiendo un representante la de Piedrahíta en beneficio de la de Ávila, en función de las variaciones de población. De esta forma, la Junta Electoral Provincial, en reunión mantenida el 14 de abril, asignó al partido judicial de Ávila (91.140 residentes, 81 municipios y 491 concejales) 13 diputados; al de Arenas de San Pedro (35.473 residentes, 25 municipios y 207 concejales), 5 diputados; al de Arévalo (26.507, 57 y 321), 4 diputados, y al de Piedrahíta (23.790 residentes, 85 municipios y 447 ediles), 3 diputados, según se publicó en el *BOPA* de 18-4-1995.

Los candidatos a la presidencia de la Diputación provincial fueron Sebastián González Vázquez, por el PP, como segundo de la lista de su partido al Ayuntamiento de Ávila; Jesús Rivera, aspirante a la Alcaldía de Candeleda, por el PSOE; Juan Antonio González González, por la Agrupación Independiente de Ávila, como cabeza de lista al Ayuntamiento de Navalunga, y Benito Cañadas, candidato a la Alcaldía de Santa Cruz del Valle, como aspirante por Izquierda Unida.

El triunfo fue para el PP, que obtuvo más de la mitad de los votos emitidos en toda la provincia (58.799, el 54,48% del total), mientras que el PSOE bajaba a 23.697 (21,86%), IU subía a 7.194 (6,67%), consiguiendo representación en la Diputación Provincial, y la AIAv, 10.208 votos, el 9,46%, suficiente igualmente para verse representada en la Corporación provincial, con un solo diputado.

De esta forma, el PP de Sebastián González, que repetía como presidente, lograba 963 concejales y 17 diputados; el PSOE, 280 concejales y 6 diputados; la AIAv, 118 y 1, e IU, 35 y 1.

La elección de representantes en la Corporación provincial deparó como principal sorpresa la ruptura de la disciplina de voto por parte de los concejales del PSOE en la zona de Arévalo-Madrigal, que eligieron diputado al alcalde de Sinlabajos, Gregorio García Antonio, en lugar de a la candidata propuesta por la

ejecutiva provincial, Esmeralda Zancajo, concejala del Ayuntamiento de Arévalo. La posterior decisión del partido de expedientar a García Antonio y a la alcaldesa de Langa, Lourdes Rodríguez, provocó que el histórico alcalde socialista fuera a parar al Grupo Mixto y apoyara en muchos casos las propuestas del PP. Otra indisciplina de voto en el PSOE se registró en la comarca de El Barco-Piedrahíta, donde al candidato oficial, Santiago Martín, cabeza de lista en Muñico, se opuso la propuesta alternativa de Enrique Rodríguez Álvarez, número 1 por Santa María del Berrocal, aunque en este caso resultó elegido el candidato oficial.

En la Corporación casi se iguala el número de concejales (12) y el de alcaldes (13) y vuelven a ser mayoría los hombres (23 diputados) sobre el número de mujeres (2).

T-6.30. COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, 1995.

<u>DIPUTADO</u>	<u>PART.</u>	<u>PART.</u>	<u>ALC./</u>	<u>AYUN</u>
	<u>POLIT.</u>	<u>JUDIC.</u>	<u>CON.</u>	<u>TAM.</u>
Sebastián González Vázquez	PP	Ávila	concejal	Ávila
Miguel Ángel Sánchez Caro	PP	Ávila	concejal	Ávila
Manuel Vicente Pérez	PP	Ávila	concejal	Ávila
José María Manso González	PP	Ávila	alcalde	El Barraco
Ángel Jiménez Martín	PP	Ávila	alcalde	Chamartín
Ángel Luis Alonso Muñoz	PP	Ávila	concejal	Cebreros
Luis Pérez Pérez	PP	Ávila	alcalde	Muñana
Andrés Herranz López	PP	Ávila	alcalde	San Juan Molin.
Isidoro Rodríguez Maroto	PP	Ávila	alcalde	El Tiemblo
Javier Tejedor Cubo	PP	Arévalo	concejal	Arévalo
Gabriel Gil Ortega	PP	Arévalo	alcalde	Adanero
M ^a Jesús Jiménez Maroto	PP	Arévalo	alcald.	Fuente El Sáuz
José Antonio Pérez Suárez	PP	Arenas	concejal	Candeleda
José María García Tiemblo	PP	Arenas	concejal	El Hornillo
Juan Díaz Jaro	PP	Arenas	alcalde	Higuera Dueñas
Agustín González González	PP	El Barco-Pied.	alcalde	El Barco
Benigno Rollán	PP	El Barco-Pied.	alcalde	La Horcajada
Juan Antonio González	AIAv	Ávila	alcalde	Navaluenga
Pilar García Berriguete	PSOE	Ávila	concej.	Ávila
José María Burgos	PSOE	Ávila	alcalde	Navarrevisca
Jesús Rivera Córdoba	PSOE	Arenas	concejal	Candeleda
Manuel Gómez López	PSOE	Arenas	concejal	Piedralaves
Gregorio García Antonio	PSOE	Arévalo	alcalde	Sinlabajos
Santiago Martín Díaz	PSOE	El Barco-Pied.	concej.	Muñico
Serafín de Tapia Sánchez	IU	Ávila	concej.	Ávila

La Comisión de Gobierno, máximo órgano de decisión delegada, en cuanto que decide sobre los informes de las demás comisiones y traslada al Pleno para debatir y ratificar públicamente sus acuerdos, quedó integrada por:

Sebastián González Vázquez	PP
Agustín González González	PP
José Antonio Pérez Suárez	PP
Miguel Ángel Sánchez Caro	PP

Francisco Javier Tejedor Cubo	PP
Ángel Luis Alonso Muñoz	PP
Jesús Rivera Córdoba	PSOE
Serafín de Tapia Sánchez	IU
Juan Antonio González	AIAv

Funcionaban además las Comisiones de Presidencia y Régimen Interior, que incluía los gabinetes de Presidencia y de Prensa, era competente en materia de personal y estaba integrada por 4 miembros del PP, 2 del PSOE y 1 del Grupo Mixto, bajo la Presidencia de Miguel Ángel Sánchez Caro; la Comisión de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, encargada de planes de inversiones e integrada por 8 diputados del PP, 2 del PSOE y 2 del Grupo Mixto, presidida por Ángel Luis Alonso; la Comisión de Economía y Hacienda, integrada por 4 miembros del PP, 2 del PSOE y 1 del Grupo Mixto, presidida por Agustín González; la Comisión de Cultura, Juventud, Deportes y Acción Social, formada por 4 representantes del PP, 1 del PSOE y 1 de la AIAv, presidida por Javier Tejedor; la Comisión de Fomento de Intereses Provinciales, conformada por 5 diputados del PP, 1 del PSOE y 1 del Grupo Mixto (IU) y presidida por José María García Tiemblo, y la Comisión Especial de Cuentas y Control de la Contratación, formada por 5 representantes del PP, 2 del PSOE, 2 del Grupo Mixto, 1 de IU y 1 Independiente y presidida por el socialista José María Burgos, ya que fue puesta en manos de la oposición "con el objeto de mostrar la máxima transparencia". Las demás, por lo tanto, quedaban bajo la presidencia de diputados del PP.

Se hizo cargo de la portavocía "popular" el diputado José Antonio Pérez Suárez, concejal de Candeleda, quedando como portavoz adjunto Francisco Javier Tejedor Cubo, concejal del ayuntamiento de Arévalo. La portavocía del PSOE recayó en Jesús Rivera, concejal de Candeleda, mientras que por el Grupo Mixto intervenían el representante de IU, Serafín de Tapia, y el independiente, expulsado del PSOE, Gregorio García Antonio.

Las presidencias de los principales órganos colegiados que son competencia del Pleno de la Diputación quedaron distribuidas de la siguiente forma: Fundación Pública Santa Teresa, Sebastián González; Institución Gran Duque de Alba, Sebastián González; Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, María Jesús Jiménez Maroto; Fundación Claudio Sánchez-Albornoz, Sebastián González; Patronato Provincial de Turismo, Javier Tejedor; Junta General de Gestur, Sebastián González; Finca El Colmenar, Manuel Vicente; Mancomunidad Diputación, Sebastián González; Comité de Coordinación del desarrollo integral de las zonas de alta montaña, Andrés Herranz López; Comisión Delegada de Sanidad, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Luis Pérez; Comisión Provincial de Saneamiento, Ángel Luis Alonso; Comisión Provincial de Asistencia Social, Luis Pérez; Comisión Provincial de participación hospitalaria, Luis Pérez; Comisión Provincial de Juegos Escolares, Javier Tejedor Cubo; Comisión de colaboración del Estado con las corporaciones locales, Ángel Luis Alonso, y Órgano Provincial de Salud Escolar, Luis Pérez⁷⁵.

⁷⁵ *El Diario de Ávila*, 2-8-1995.

6.3.8. Perfil sociológico de los elegidos: alcaldes varones, de 36 a 45 años y con estudios primarios

El perfil sociológico de los alcaldes abulenses de 1995, el tipo ideal, sigue siendo el conformado por individuos varones (223 del total, el 89,92%), de 36 a 55 años (49,21%), o más específicamente de 36 a 45 (26,21%), con estudios de Primaria o EGB completos (40,32%) y empleados en el sector agropecuario (22,17% agricultores y 16,13% ganaderos).

Los cuatro grupos de edad en los que se reparten los alcaldes son, en primer lugar, el de los 36 a 45 años, seguido del de los 46 a 55, estando muy igualados los dos siguientes, el de 56 a 65 (19,76%) y el de 26 a 35 (19,35%).

En cuanto al género, sigue aumentando el número de mujeres alcaldesas, que ya llega a 24, aunque muy lejos proporcionalmente (9,67%) de los hombres (89,92%).

Crece asimismo el número de alcaldes con estudios de bachillerato, pasándose de los 26 de bachillerato elemental o EGB 2º ciclo completo en 1991 a los 34 de 1995, y de los 18 con bachillerato superior, maestría, BUP o COU, de 1991, a los 34 de 1995. En contrapartida, disminuyen principalmente los alcaldes de solo Primaria o EGB primer ciclo completo, que pasan de 129 a 100.

En cuanto a las profesiones, lo más destacado es el descenso del número de agricultores que acceden a la alcaldía (de los 71 de 1991 a los 55 de 1995), aunque aumenta el de ganaderos (de 36 a 40). También se incrementa el número de industriales, que pasan de ser 13 a 16; el número de jubilados, que asciende de 14 a 17, etc.

T-6.31. ALCALDES 1995. DATOS BIOGRÁFICOS

A. EDAD	Nº	%
A.1. De 16 a 25 años (nacidos después de 1970)	7	2,82
A.2. De 26 a 35 años (nacidos entre 1960-1969)	48	19,35
A.3. De 36 a 45 años (nacidos entre 1950-1959)	65	26,21
A.4. De 46 a 55 años (nacidos entre 1940-1949)	57	23,00
A.5. De 56 a 65 años (nacidos entre 1930-1939)	49	19,76
A.6. De 66 a 75 años (nacidos entre 1920-1929)	14	5,64
A.7. De 76 a 85 años (nacidos entre 1910-1919)	1	0,40
No consta	7	2,82
B. SEXO		
B.1. Hombres	223	89,92
B.2. Mujeres	24	9,67
No consta	1	0,40
C. ESTUDIOS		
C.1. Sin estudios	7	2,82
C.2. Primaria incompleta	36	14,51
C.3. Primaria o EGB. Primer ciclo completo	100	40,32
C.4. Bachillerato elemental o EGB 2º ciclo completo	34	13,71
C.5. Formación profesional, oficialía incluida	7	2,82
C.6. Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU	25	10,08
C.7. Diplomado universitario, Ingeniero y Arquitecto Técnico o similares	13	5,24

C.8. Titulados superiores	10	4,03
No consta	16	6,45
D. PROFESIÓN		
D.1. Agricultor	55	22,17
D.2. Industrial	16	6,45
D.3. Ganadero	40	16,13
D.4. Empleados	7	2,82
D.5. Labores del hogar	8	3,22
D.6. Pensionistas	10	4,03
D.7. Jubilados	17	6,85
D.8. Otras y sin especificar	95	38,30

Elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas.

Además de los 55 agricultores, 40 ganaderos, 17 jubilados, 16 industriales, 10 pensionistas, 8 personas dedicadas a las labores del hogar y 7 empleados, aparecen entre los alcaldes de 1995 un total de 6 administrativos, 6 albañiles, 6 funcionarios, 6 obreros, 5 conductores, 4 profesores de EGB, 4 transportistas, 3 carniceros, 3 carteros, 3 empresarios, 3 estudiantes, 3 médicos y 2 alcaldes de cada una de las siguientes profesiones: cantero, contratista de obra, empleado de banca, empleado de Renfe, parado y sin profesión. Con un alcalde figuran las profesiones de agente comercial, asistente social, auxiliar de clínica, camarero, cocinero, comerciante, constructor, ebanista, electricista, fontanero, granjero, ingeniero técnico, jefe de ventas, licenciado, maquinista, músico, obrero de la construcción, obrero industrial, ordenanza, otros, periodista, pintor, procurador, veterinario y vigilante. No figura la profesión en 12 casos.

En cuanto a los concejales, el perfil es también el de varones (88,4%, frente al 10,71% de mujeres), con estudios de Primaria o EGB completos (36,36%) o incluso con Bachillerato elemental o EGB de 2º ciclo completo (15,96%) y mayoritariamente agricultores o ganaderos, aunque más jóvenes que los alcaldes, ya que el grupo mayoritario en este caso es el de los que tienen entre 26 y 35 años (27,9%).

T-6.32. CONCEJALES 1995. DATOS BIOGRÁFICOS

A. EDAD	Nº	%
A.1. de 16 a 25 años (nacidos entre 1970 y 1979)	85	5,80
A.2. De 26 a 35 años (nacidos entre 1960-69)	409	27,90
A.3. De 36 a 45 años (nacidos entre 1950-1959)	362	24,69
A.4. De 46 a 55 años (nacidos entre 1940-1949)	267	18,21
A.5. De 56 a 65 años (nacidos entre 1930-1939)	224	15,28
A.6. De 66 a 75 años (nacidos entre 1920-1929)	68	4,64
A.7. De 76 a 85 (nacidos entre 1910-1919)	4	0,27
No constan	47	3,20
B. SEXO		
B.1. Hombres	1.296	88,40
B.2. Mujeres	157	10,71
No constan	13	0,88

C. ESTUDIOS		
C.1. Sin estudios	63	4,30
C.2. Primaria incompleta	208	14,20
C.3. Primaria o EGB. Primer ciclo completo	533	36,36
C.4. Bachillerato elemental o EGB 2º ciclo completo	234	15,96
C.5. Formación profesional, oficialía incluida	29	1,98
C.6. Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU	126	8,59
C.7. Diplomado universitario, Ingeniero y Arquitecto Técnico o similares	69	4,70
C.8. Titulados superiores	64	4,36
No consta	140	9,55
D. PROFESIÓN		
D.1. Agricultor	257	17,53
D.2. Industrial	54	3,68
D.3. Ganadero	203	13,84
D.4. Pensionista	58	3,95
D.5. Albañil	61	4,16
D.6. Labores del hogar	42	2,86
D.7. Jubilado	70	4,77
D.8. Empleados	46	3,14
D.9. Otros y No constan (589+86)	675	46,04

Elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas, que resultan incompletos, ya que, en buen número de casos, no constan. Los porcentajes están calculados sobre 1.466 concejales.

El grupo más numeroso de edad, entre los concejales elegidos en 1995, es, como señalábamos antes, el de los 26 a 35 años, con 409 efectivos (27,9%), seguido por el grupo inmediatamente superior, el de 36 a 45 años, con 362 (24,9%) y por el siguiente grupo de edad, el de los 46 a 55, que son 267 (18,21%). También hay un elevado número de concejales de entre 56 y 65 años, en concreto, 224 (15,28%). Con menor representación está el grupo de 16 a 25 años, integrado por 85 concejales (5,8%) y el de 66 a 75, formado por 68 ediles (4,64%).

El porcentaje de hombres (88,4%) y el de mujeres (10,71), resulta bastante parecido al caso de los alcaldes (89,92 y 9,67%) y supone un aumento de la presencia femenina respecto a la anterior convocatoria (93,57% de hombres y 6,42% de mujeres).

En cuanto a estudios, el grupo mayoritario es el de los concejales con Primaria o EGB de primer ciclo completo (533, lo que representa el 36,36%), seguido del de los ediles con Bachillerato elemental o EGB de 2º ciclo completo (234, el 15,96%), aunque todavía se contabilizan 208 (14,20%) con la Primaria incompleta y hasta 63 representantes sin estudios (4,3%). El número de concejales con Bachillerato superior, Maestría, BUP o COU se eleva a 126 (8,59%); el de diplomados universitarios, ingenieros y arquitectos técnicos o similares asciende a 69 (4,70%) y el de titulados superiores a 64 (4,36%). Hay que precisar, no obstante, que en esta estadística existe un elevado número de ediles (140) de los que no constan sus estudios.

En profesiones se incluyen, además de los 257 agricultores, 203 ganaderos, 70 jubilados, 61 albañiles, 58 pensionistas, 54 industriales, 46 empleados y 42 personas dedicadas a las labores del hogar, 35 funcionarios, 32 estudiantes, 31

profesores de EGB, 28 parados, 24 conductores, 23 constructores, 20 comerciantes, 20 empresarios, 17 obreros de la construcción, 17 personas sin profesión, 16 administrativos, 14 camareros, 12 abogados, 12 obreros agrícolas, 12 transportistas, 10 auxiliares administrativos, 9 carniceros, 9 médicos, 8 carteros, 8 eventuales, 8 veterinarios, 7 fontaneros, 7 mecánicos, 7 obreros industriales, 6 contratistas de obra, 6 empleados de banca, 6 obreros autóctonos, 6 pintores, 6 taxistas, 5 cerrajeros, 5 obreros forestales, 4 auxiliares de clínica, 4 canteros, 4 carpinteros, 4 dependientes, 4 directores de empresa y 4 electricistas. Con tres representantes se registran las profesiones de asistente social, barman, camionero, ebanista, economista, gerente, granjero, ingeniero técnico, obrero textil, ordenanza, panadero, periodista, profesor de Enseñanzas Medias, técnico electricista, vendedor ambulante, vigilante y yesero. Con dos representantes están las profesiones de ATS, caminero, catedrático, chapista, empleado de Renfe, farmacéutico, ferroviario, ingeniero, jefe de ventas, licenciado, maderista, maquinista, marmolista, músico, oficial constructor, otras, representante, solador, técnico administrativo, tractorista y tratante de ganado. Y con un representante, aparecen concejales con las profesiones de agente comercial, agente de seguros, almacenista, arquitecto, asesor fiscal, auxiliar de farmacia, auxiliar de laboratorio, bombero, calefactor, chacinero, cocinero, conserje, delineante, deportista, director administrativo, estadístico, fotógrafo, gestor administrativo, graduado social, guarda, guarnicionero, herrero, historiador, jefe de almacén, jefe de control, jefe de equipo, jefe de mantenimiento, matarife, militar, militar retirado, modista, montador, palista, pastor ganadero, perito mercantil, pocero, procurador, profesor de autoescuela, profesor de educación física deportiva, profesor de formación profesional, repartidor, secretaria, tintorero, topógrafo, vendedor y zapatero.

6.3.9. Otros aspectos de interés

Un sondeo electoral realizado por el Instituto Sigma Dos, bajo la dirección de Carlos Malo de Molina, para la agencia Ical, pronosticaba alrededor de 51-54 escaños para el PP en Castilla y León, con una intención de voto del 55,5%; 25-27 escaños para el PSOE y una intención de voto del 25,5%, 6-9 para IU y una intención de voto del 12,4, y ningún escaño para la UPL (1,1% de intención de voto), según datos publicados el 17 de mayo de 1995, sólo 13 días antes de las elecciones⁷⁶. El pronóstico se acercó bastante: 50 procuradores y 52,30% de los votos para el PP; 27 diputados y el 29,60% de los sufragios para el PSOE; 5 procuradores y 9,60% para IU, y, desmintiendo en este caso el pronóstico, 2 escaños y el 2,55% de los votos, para UPL.

En cuanto a las previsiones en Ávila capital, el sondeo asignaba al PP 15 concejales y una intención de voto del 65-66%; al PSOE, entre 3-4 ediles y una intención de voto del 16-17%, y a IU, 2-3 concejales, con una intención de voto del 12-13%. Las previsiones se acercaron bastante a los resultados finales: PP: 14 concejales; PSOE: 3; IU: 3, y AIAV, 1 concejal.

La relevancia de cada voto pudo apreciarse especialmente en localidades de gran importancia, como Candeleda, donde el alcalde José Antonio Pérez Suárez

⁷⁶ *El Diario de Ávila*, 17-5-1995 1 y 8

no obtuvo mayoría absoluta y perdió el sillón, por 12 votos, o en Navarredonda de Gredos, donde el también alcalde, Juan Fernando Vaquero, lo mantuvo por 6.

El recuento de papeletas del Censo Especial de Residentes Ausentes en el Extranjero, realizado por la Junta Electoral Provincial el 31 de mayo, otorgó una victoria parcial al PSOE, que consiguió 407 votos, frente a los 211 del PP, 83 de IU, 26 de la AIAv, 9 de Tierra Comunera, 5 de FE-JONS y 2 del Partido de El Bierzo.

En el anecdotario de la jornada, se comentaron curiosidades como las de quienes escribieron las siglas de un partido en un papel y lo introdujeron en el sobre en lugar de introducir la correspondiente papeleta; o la del niño que decía en público a su madre que pidiera un bolígrafo a los representantes del PP, por haberles elegido. La candidata popular en Solana del Rioalmar no pudo votar por no estar censada en la localidad, a pesar de que su papeleta hubiera resultado decisiva, ya que su partido empató con el AIAv, aunque el sorteo del cuarto concejal le resultó favorable.

En el anecdotario figuran asimismo la localidad de Ojos Albos como primera que terminó el recuento de votos y remitió los resultados, y la de Mombeltrán, como última en hacerlo porque, al parecer, los miembros de la mesa decidieron dejar el recuento de las autonómicas para después de cenar. En Lanzahíta, a un vecino que había votado por correo y falleció antes del día de la elección, le fue anulada la papeleta por la Junta Electoral siguiendo sentencias de casos similares. En otra localidad, un vecino llevaba como única identificación una multa de tráfico, que le fue admitida como documento acreditativo. En otra localidad, un niño se empeñó en votar y consiguió introducir su papeleta en un descuido de los miembros de la mesa.

En cuanto a las tomas de posesión, 244 alcaldes lo hicieron el 17 de junio, mientras que 1 lo retrasó al 19 del mismo mes, otro al 25 de noviembre, en concreto la alcaldesa de El Hoyo de Pinares, María Luisa Golmar, quien, por una operación de apendicitis, lo pospuso hasta el 8 de julio, aunque también fue elegida el 17 de junio, y de un cuarto alcalde no nos consta la fecha de toma de posesión. También la mayoría de los concejales (1.430) tomaron posesión el 17 de junio, mientras que uno lo retrasó al 19, otro al 24, cinco al 5 de julio, cuatro al 6, uno al 7, uno al 14, uno al 10 de agosto, cinco al 25 de noviembre y cinco al 12 de febrero de 1996 (de otros 12 no consta la fecha).

De los 248 alcaldes elegidos, 125 repetían en sus cargos, lo que muestra la considerable continuidad al frente de las candidaturas y la fidelidad de su electorado. De los mencionados 125, 101 se presentaron por el PP, 16 por el PSOE, 4 por partidos independientes, 3 por la Agrupación Independiente de Ávila y 1 por Izquierda Unida. Entre los 1.466 concejales elegidos, el número de repetidores se elevaba a 553, lo que supone un porcentaje menor (37,72%) que el de alcaldes (50,40%).

Durante la legislatura falleció el alcalde de Santo Tomé de Zabarcos, Abilio Hernando Garcinuño, quien llevaba 20 años al frente de la Corporación municipal, primero bajo las siglas del CDS y luego en listas del PP. Abilio Hernández tenía 70 años y estaba jubilado; murió de forma repentina en Salamanca, el 9 de febrero de 1999, mientras se realizaba unas pruebas médicas, aunque el año anterior había sufrido un infarto.

7. CONVOCATORIAS DE 1996-1999

7.1. Marco legal y político

En las elecciones generales de 1996 y en las locales, autonómicas y europeas de 1999 estaba vigente la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, con sus sucesivas modificaciones.

En la exposición de motivos de la Ley Orgánica 8/1999, de 21 de abril, se alude a dos cuestiones relacionadas con el gobierno local, la nueva regulación de las mociones de censura a nivel local introduciendo la convocatoria automática del Pleno para los casos en los que el alcalde no convoque sesión, y la introducción de la cuestión de confianza vinculada a proyectos como los presupuestos, reglamento orgánico, ordenanzas fiscales, etc.

En cuanto al sistema electoral, se ratifica la escala de representación, según la cual, hasta 250 residentes, se elige a 5 concejales; de 251 a 1.000, 7 concejales; de 1.001 a 2.000, 9 concejales; de 2.001 a 5.000, 11; de 5.001 a 10.000, 13; de 10.001 a 20.000, 17; de 20.001 a 50.000, 21, y de 50.001 a 100.000, 25; de 100.001 en adelante, un concejal más por cada 100.000 residentes o fracción, añadiéndose uno más cuando el resultado sea un número par (art. 179). En los municipios que funcionan en régimen de concejo abierto no se aplica la escala, sino que los votantes eligen directamente al alcalde por sistema mayoritario. Si en alguna circunscripción no se presenta candidatura, se procede en el plazo de 6 meses a la celebración de elecciones parciales en la misma (art. 181). En los casos de municipios de entre 100 y 250 habitantes, cada partido o coalición puede presentar una lista con un máximo de cinco nombres, cupiendo a cada elector dar su voto a un máximo de cuatro entre los candidatos proclamados y resultando electos los que mayor número de votos obtengan hasta completar el número de cinco concejales (art. 184).

Las elecciones a Cortes Generales de 3 de marzo de 1996 fueron convocadas por Real Decreto 1/96 de 8 de enero, aparecido en el BOE nº 8, del día 9 del mismo mes. Unos meses después se convocaban a su vez las elecciones europeas, autonómicas y locales del domingo 13 de junio de 1999 por Real Decreto 595/1999, de 19 de abril del mismo año.

Como sucede por lo común, el inicio de la campaña electoral se produce con anterioridad a la fecha oficial, en lo que se denomina precampaña. En Ávila, el 1 de febrero de 1999, el Comité Ejecutivo y la Junta Directiva Provincial del PP elegían a Sebastián González presidente del Comité Electoral, reconociendo el presidente provincial del partido, Agustín Díaz de Mera, que la elección suponía el arranque de la campaña⁷⁷. A mediados de marzo, el Partido Socialista Obrero Español hacía pública su candidatura al Ayuntamiento de la ciudad. A primeros de abril, IU anunciaba los nombres de sus siete primeros puestos en la lista municipal y, el 12 del mismo mes, el PP daba a conocer los nombres de los 24 integrantes de la suya, de los que sólo 6 formaban parte del equipo entonces gobernante.

Las listas electorales con la relación de personas mayores de 18 años a día de la votación estuvieron expuestas en los ayuntamientos entre el 26 de abril y el 3 de mayo. Las nuevas tecnologías permitían ya que la información sobre el censo electoral estuviera disponible en la dirección <http://www.ine.es>.

La convocatoria oficial de las elecciones se produjo el día 20 de abril de 1999, tras la aprobación por el Consejo de Ministros de los decretos correspondientes el 16 del mismo mes. El 3 de mayo de 1999 se cerró el plazo de presentación de reclamaciones ante la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Ávila, que había recogido 1.104, la mayoría de ellas por haberse producido cambios de residencia.

Oficialmente la campaña electoral comenzaba a las 0 horas del día 28 de mayo y finalizaba a las 0 horas del día 12 de junio, jornada de reflexión. La campaña se abrió con normalidad en la capital y provincia y con la presencia de los entonces ministro Acebes y presidente Lucas en el mitin de apertura de Ávila, y, dos días después, del entonces responsable del Área de Comunicación del PSOE, Alfredo Pérez Rubalcaba, y del candidato del partido a la Presidencia de la Junta, Jaime González. El 3 de junio era Antonio Herreros, candidato por IU a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, quien comparecía en Ávila, presentando, entre otras cosas, un plan para crear 1.500 empleos en la provincia.

Antes de la celebración de los comicios se constituyeron las 52 juntas electorales provinciales y 301 Juntas Electorales de zona, dependientes de la junta electoral Central. El 10 de junio, *El Diario de Ávila* publicaba la "Relación de secciones, mesas y locales electorales en los que se celebrará la votación el día 13 de junio de 1999" y una nota de la Oficina del Censo Electoral comunicando que se había enviado a cada elector una tarjeta censal con sus datos de inscripción, la mesa y la dirección del local electoral donde le corresponde votar".

El escrutinio general se realizó 3 días después de las elecciones, el 16 de junio, en las cinco juntas electorales –la provincial y las 4 juntas de zona-, sin modificaciones de los resultados obtenidos en el escrutinio provisional del día 13. Las juntas electorales dispusieron de cuatro días, del 16 al 19 de junio, para la proclamación oficial del recuento de votos. La jornada siguiente se reservaba para las reclamaciones y protestas a los resultados y el 21 para la resolución de las mismas por parte de las juntas electorales.

⁷⁷ *El Diario de Ávila*, 2-2-1999, 8.

El calendario oficial fijaba la fecha del 23 de junio para la remisión de expedientes por las juntas electorales a la Junta Electoral Central, la que a su vez disponía de 24 horas para comunicar su resolución a los representantes de las candidaturas. Los días 25 y 26, la Junta Electoral Central recibió a los representantes y apoderados de las candidaturas locales y autonómicas y el 27 trasladó los resultados a las juntas electorales competentes para que en la jornada del 28 éstas procedieran a la proclamación de los ediles electos.

Para la publicación de los resultados generales y por circunscripciones en el *BOE* se establecía un plazo de 40 días a partir de la fecha de proclamación de los ediles electos. Finalmente, la constitución de los ayuntamientos en los que no hubo recursos contra la proclamación de los elegidos tenía lugar el 3 de julio –vigésimo día posterior a la celebración de los comicios– y el 23 de julio en los casos en los que se produjeron reclamaciones.

En la vida institucional provincial no faltan novedades municipales, como la moción de censura presentada en Candeleda por PP y AIAV contra el alcalde socialista Ladislao López, que se negó a convocar el pleno al que le obligaba la ley. El Tribunal de Justicia de Castilla y León dictó sentencia imponiéndole debatir la moción; pero la Sala III del Tribunal Supremo admitió a trámite el recurso de casación presentado por el edil.

El fallecimiento del alcalde de Santo Tomé de Zabarcos, Abilio Hernando Garcinuño, producido en Salamanca el día 9 de febrero de 1999, motivó que se hiciera cargo de la Alcaldía la concejala de su grupo Marisol Montalvo Nieto.

Por otro lado, el cumplimiento en 1999 de los 20 primeros años de elecciones municipales propició que la Diputación Provincial homenajeara a 13 alcaldes que habían resultado elegidos en las 5 convocatorias (1979, 1983, 1987, 1991 y 1995) y permanecido en el cargo durante las dos décadas. Se trataba de los ediles Ricardo Moreno Nieto (al frente de corporaciones de UCD, APD-PP, CP y dos veces PP, en Albornos), Ignacio Báñez Hernández (UCD, AP, CP y dos veces PP, en Bernuy Zapardiel), Laurentina Alonso Nieto (UCD, AP, CP, PP y PP, en Blascomillán), Claudio García Martín (UCD, AP, CP, PP y PP, en Cantiveros), Heliodoro Jiménez Peral (UCD, CDS, CDS, CDS y PP, en El Mirón), Domingo Sánchez García (UCD, AP, AP, PP y PP, en Gimialcón), Fausto Gallego de la Cruz (UCD, PP, AP, PP y PP, en Mijares), Ladislao Gibaja (UCD, AP, PDP, PP y PP), Quintín Barroso Hernández (UCD, AP-PDP, AP, PP y PP, en Pradosegar), Andrés Herranz López (UCD, CP, AP-PDP, PP y PP, en San Juan del Molinillo), Benito Cañadas Muñoz (Independiente, Independiente, Independiente, IU e IU, en Santa Cruz del Valle) y Gregorio García Antonio (PSOE en las cinco legislaturas, en Sinlabajos). Se rindió homenaje también a Abilio Hernando Garcinuño, alcalde de Santo Tomé de Zabarcos en las cinco legislaturas, con UCD, CDS, CDS, CDS y PP.

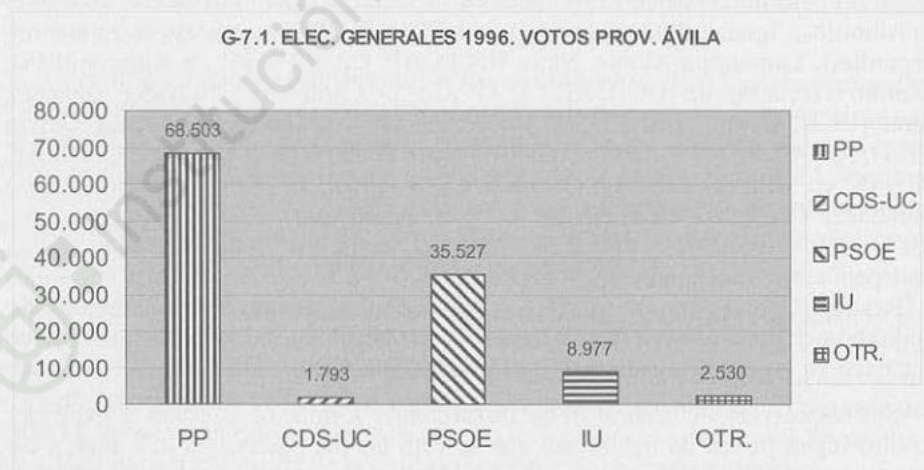
Sus respectivas victorias al frente de diferentes formaciones, como se explicará en otro lugar, ponen de manifiesto que el voto de sus pueblos es más bien a las personas que a los partidos, aunque también es cierto que muchos de ellos se mueven generalmente para presentarse por el partido ganador. Otras 50 personas habían sido alternativamente alcaldes y concejales en sus municipios.

Como suele suceder, en campaña electoral o vísperas de la misma, las visitas de los líderes políticos se intensifican y ya el 11 de febrero de 1999 acude el ex vicepresidente del Gobierno Alfonso Guerra para apoyar al candidato socialista a la Alcaldía, Tomás Blanco, participando en la presentación pública del Manifiesto del Progreso para Ávila, una declaración de principios previa a la elaboración del programa electoral.

Ángel Acebes, entonces ministro de Administraciones Públicas, y el presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas, abrían los actos electorales de su partido en Ávila el 28 de mayo en apoyo a los candidatos a la Alcaldía (Agustín Díaz de Mera), a la Diputación (Sebastián González) y a las Cortes de Castilla y León (José Manuel Fernández de Santiago). El secretario de Estado de Cultura, Miguel Ángel Cortés, acudió a la inauguración del Archivo Histórico Provincial el 7 de junio de 1999.

7.2. Elecciones generales, europeas y autonómicas en Ávila

Tras los comicios locales y autonómicos de 1995, los abulenses son citados de nuevo a las urnas en las generales de 3 de marzo de 1996. La población de derecho, a fecha de 1 de julio de 1995, ha descendido hasta 170.618 habitantes y la rectificación padronal de 1996 la deja en 169.342. No obstante, los datos utilizados por el Ministerio del Interior (Dirección General de Política Interior) elevan la población de derecho en 1996 hasta 176.791, de los que 144.811 componen el censo electoral (81,91%) en las generales. De ellos ejercitan su derecho a voto 117.513, según datos del Ministerio del Interior, o 115.244, según datos del *Anuario estadístico 2001 de la Junta de Castilla y León*, lo que da una cifra de participación del 81,15% en el primer caso o del 80,40% en el segundo, bajando la abstención por lo tanto hasta el 18,85 ó el 19,6%, porcentajes muy similares a los de 1993.

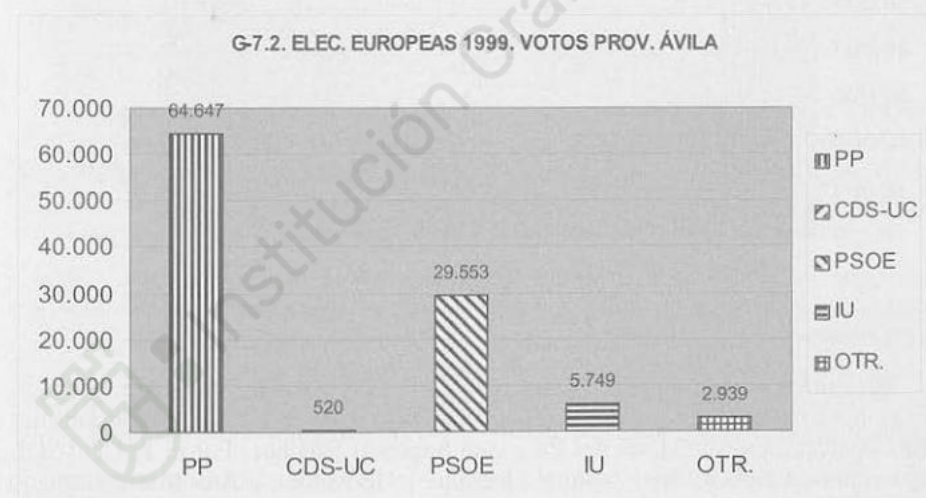


Elaboración propia.

El triunfo -en el reparto coinciden ambas fuentes- es nuevamente para el Partido Popular, que logra 2 escaños en el Congreso y 68.503 votos, el 58,70% de los válidos, mejorando considerablemente los 57.324 (50,18%) de la convocatoria de 1993. El PSOE gana un millar de votos y alcanza los 35.527 (30,44% de los válidos), con un escaño. Por su parte IU gana más de 2.500 votos en el conjunto provincial, contabilizando 8.977 (7,69%), que, sin embargo, no le dan derecho a escaño.

En las elecciones al Senado, el PP obtiene en Ávila 3 escaños, los de Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (65.582 votos), Diego Lora Pagola (64.725) y Antolín Sanz Pérez (64.339) por 1 del PSOE, Narciso Serrano Álvarez-Giraldo (33.864). Se sitúan a continuación Yolanda Vázquez Sánchez (PSOE, 33.656), José Velasco Mesa (PSOE, 33.242), María Milagros González García (IU-CL, 8.034), José María González Suárez (IU-CL, 7.762), Fermín Martín Valero (IU-CL, 7.377) y Pedro García Burguillo (UC, 2.198)⁷⁸.

En la convocatoria de las elecciones europeas de 13 de junio de 1999, el censo electoral abulense es de 146.727 electores, sobre un total de 167.132 habitantes, lo que representa un 87,79, según datos de la Dirección General de Política Interior (166.259 habitantes, un 88,69% de la población, según el *Anuario estadístico 2001 de la Junta de Castilla y León*). El escrutinio de 1999 confirma en la provincia de Ávila los porcentajes que ya se habían dado en las Elecciones al Parlamento Europeo de junio de 1994, mejorando sus resultados el PP, que supera el 61,21% de los votos válidos, aumentando también el PSOE hasta el 27,98% y manteniéndose IU en el 5,49%. La participación se incrementó hasta llegar al 72,78% del censo electoral, quedando la abstención en un 27,22.

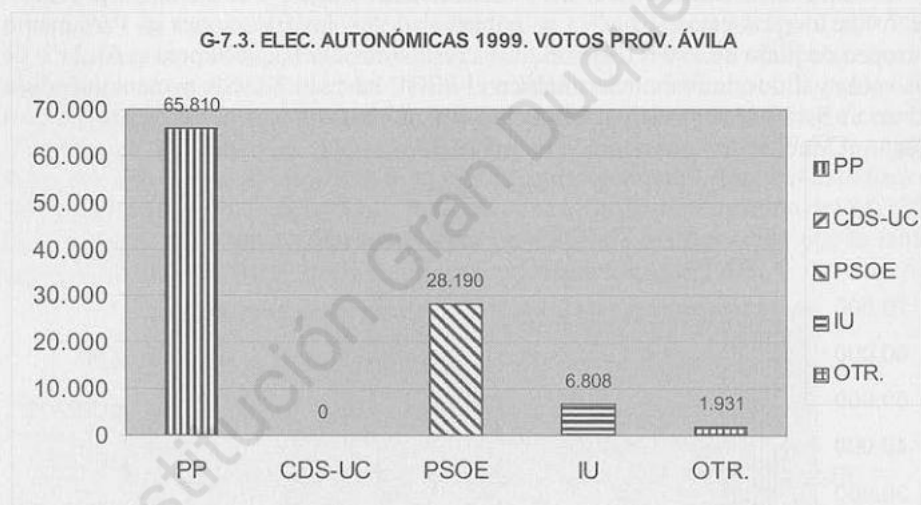


Elaboración propia.

⁷⁸ Según datos de la Dirección General de Política Interior, el censo de votantes era de 144.811, de los que 117.352 (81,04%) ejercieron su derecho a voto y 27.459 (18,96%) se abstuvieron. Asimismo, computa 113.026 votos válidos (96,31%), 4.326 nulos (3,69%), 2.314 blancos (2,05) y 110.712 votos a candidaturas (97,95%).

El censo electoral en las autonómicas de 13 de junio de 1999, según datos del *Anuario estadístico 2001*, de la Junta de Castilla y León, citando al *BOCyL* nº 151, de 6 de agosto de 1999, es de 146.613 votantes, lo que representó un 88,18% sobre un montante poblacional de 166.259 habitantes. La Dirección General de Política Interior reduce el censo electoral a 140.844 y eleva la población de derecho a 167.132. Ejercieron su derecho a voto 106.516 personas, según el Ministerio, ó 107.332 personas, según el *Anuario*, lo que reflejaba una participación del 75,63% o del 73,21% (abstención del 24,37 o 26,79%)⁷⁹.

El apoyo de los anteriores votantes de la AIAv pudo ir a parar al PP en un 70-75% de los casos, propiciando que alcanzara los 65.810 votos (62,51%), y que consolidara sus 5 escaños, y en un 25-30% al PSOE, que igualmente mantuvo sus dos procuradores y que se benefició asimismo de la caída sufrida por IU, que ha seguido sin conseguir representación en Ávila. El PSOE lograba en las autonómicas de 1999 un total de 28.190 papeletas (26,78%), 2.000 más que en la anterior convocatoria. Por su parte IU debía conformarse con 6.808 votos (6,47%), muy por debajo de los 9.001 de la anterior cita.



Elaboración propia.

Resultaron elegidos procuradores por el PP José Manuel Fernández Santiago, Jesús Roberto Jiménez García, Gregorio Rodríguez de la Fuente, María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo y María del Pilar San Segundo Sánchez. Por el PSCL-PSOE representaron a Ávila José Manuel Hernández Hernández y Ana María Granado

⁷⁹ Los datos del *Anuario estadístico* difieren ligeramente de los publicados por la propia Junta de Castilla y León en su *Agenda 2003*, donde se recoge un censo de 145.500 abulenses, 107.979 votantes (74,21%), 37.521 abstenciones (25,79%), 2.712 nulos (1,86%) y 3.256 blancos (2,23%). Optamos, como en las demás ocasiones, por los del Ministerio, por ser más completos y por tratarse de un recuento más actualizado.

Sánchez. El procurador José Manuel Fernández Santiago sería nombrado un mes después vicepresidente primero de la Junta de Castilla y León y consejero de Medio Ambiente en el tercer gobierno de Juan José Lucas.

El cuadro comparativo de resultados de las elecciones generales (3-3-1996), europeas (13-6-1999), y autonómicas (13-6-1999) en Ávila fue el siguiente:

T-7.1. ELECCIONES GENERALES, EUROPEAS Y AUTONÓMICAS EN ÁVILA. 1996-1999.

	GEN. CONG. (3-3-1996)			EUROPEAS (13-6-1999)			AUTONÓMIC. (13-6-1999)		
	Nº/VOTOS	%	ESC.	Nº/VOTOS	%	ESC.	Nº/VOTOS	%	ESC.
POB. DER.	176.791			167.132			167.132		
CENSO	144.811	85,91		146.727	87,79		140.844	84,27	
VOTOS	117.513	81,15		106.788	72,78		106.516	75,63	
ABSTENC.	27.298	18,85		39.939	27,22		34.328	24,37	
VÁLIDOS	116.708	99,31		105.608	98,90		105.277	98,84	
NULOS	805	0,69		1.180	1,10		1.239	1,16	
BLANCOS	1.171	1,00		2.200	2,08		2.538	2,41	
V. PARTI.	115.537	99,00		103.408	97,92		102.739	97,59	
PP	68.503	58,70	2	64.647	61,21	27	65.810	62,51	5
UC-CDS	1.793	1,54	0	520	0,49	---	---	---	---
PSOE	35.527	30,44	1	29.553	27,98	24	28.190	26,78	2
IU	8.977	7,69	---	5.749	5,49	4	6.808	6,47	--
OTROS	2.530	1,63	---	2.939	4,83	9	1.931	1,88	--

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior, recuento, que modifica muy ligeramente los datos del BOE. En generales, BOE nº 75, de 27-3-1996 y corrección de errores en nº 115, de 11 de mayo de 1996. Europeas, BOE nº 156, de 1 de julio de 1999; Autonómicas, BOCYL nº 151, de 6 de agosto de 1999, y *Anuario Estadístico de Castilla y León, 2001*. Completados con cálculos propios. Los escaños en las elecciones al Parlamento Europeo corresponden al total nacional.

El voto comparado entre unos y otros comicios muestra como en la capital el PP logra 880 sufragios más en las europeas que en las locales, como luego se verá, apuntando a un posible voto de castigo a la candidatura municipal, o que IU pierde una tercera parte de sus apoyos en las europeas (1.848 frente a los 2.936 de las municipales), lo que puede reflejar la búsqueda del voto útil en estos comicios.

En el caso de Arévalo, el voto popular es más fiel a sus candidatos europeos y autonómicos que a los locales, ya que el PP baja de 2.284 respaldos en las autonómicas, a 2.196 en las europeas y a 1.995 en las municipales, lo que sin duda habría de llevar a los responsables políticos provinciales a introducir cambios sustanciales en la lista. Contrariamente, la candidatura del PSOE al Ayuntamiento hace subir el voto desde los 1.576 de las autonómicas a 1.595 en las europeas y 1.898 en las locales.

En otros pueblos, se producen evidentes rechazos del electorado a sus candidaturas locales o atracciones personales, votos a familiares y otros intereses o afinidades por encima del partidismo. En Blascosancho, el electorado parece de centro derecha, puesto que el PP recibe 74 sufragios en las europeas y autonómicas frente a los 50 del PSOE; pero en las municipales gana el PSOE por 66 a 54, como luego se verá. En Cepeda La Mora, el PP supera claramente a IU en los comicios supramunicipales, en una proporción de 70 a 30; pero en las locales del 99 IU

obtiene 66 votos por 37 del PP. En Bercial de Zapardiel y San Juan de la Nava el comportamiento es bastante parecido.

7.3. Las elecciones locales de 1999 en la provincia de Ávila

7.3.1. Distribución censal: incorporación de 7.000 jóvenes

En 1999, en el censo de población de la provincia de Ávila se contabilizan 167.132 almas, lo que suponía un nuevo descenso, en este caso de 9.952 (-5,62%) personas, respecto a la convocatoria de 1995. El censo electoral se cifra en 145.221 electores, según se desprende de la suma de habitantes por municipio que aparece publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, lo que supondría un ligero aumento respecto a la anterior convocatoria, por efecto del envejecimiento de la población y el consiguiente aumento del número de personas que superan los 18 años. Según datos de *El Diario de Ávila*, que cifra el número de electores en 144.875, al censo de 1999 se incorporan casi 7.000 jóvenes que habían cumplido los 18 después de la anterior convocatoria.

El número de electores abulenses residentes en el extranjero se cifró en 4.568 por el Instituto Nacional de Estadística. Por otra parte, en 1999 residían en Ávila 179 ciudadanos de la Unión Europea con derecho a voto en las municipales y europeas del 13 de junio. Para ejercerlo, se debía cumplimentar y remitir a la Delegación Provincial del Censo Electoral una declaración formal, enviada por la Oficina del Censo.

En consecuencia, la ficha general, con el resumen de distribución censal y participación en las elecciones de 1999, es la siguiente:

T-7.2. FICHA GENERAL DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN LA PROVINCIA, 1999.

Censo de población de derecho		167.132
Distribución demográfica comarcal ⁸⁰ (part. judicial)	Arenas (población de derecho)	33.958
	Arévalo (población de derecho)	24.955
	Ávila (población de derecho)	86.739
	Piedrahíta (población de derecho)	21.480
Censo electoral		145.221
Concejos abiertos (municipios de menos de 100 habitantes)		36
Municipios de 25 a 250 habitantes		144
Municipios de más de 250 habitantes		103
Municipios de entre 1.001 y 2.000 habitantes		10
Municipios de entre 2.001 y 5.000 habitantes		11
Municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes		3
Municipios de entre 10.001 y 50.000 habitantes		1

⁸⁰ Suma realizada a partir de los datos sobre zonas electorales.

Nº de ayuntamientos a constituir	248
Nº de concejales a elegir (elegidos 1.394)	1.400
Municipios sin candidatura para el 1999	0
Nº total de candidaturas proclamadas (presentadas)	524
Secciones o mesas	363

Elaboración propia.

El número de concejales a elegir, como consecuencia de la disminución demográfica, quedó reducido a 1.400, aunque salieron 6 menos porque 6 corporaciones de 5 integrantes cada una quedaron incompletas.

A los 83 municipios de la zona de Ávila –en realidad, 81, porque no deben incluirse como tales Blacha y Barbarda- y sus 86.739 habitantes correspondieron 473 ediles; a los 25 municipios de la zona de Arenas de San Pedro y sus 33.958 habitantes les representaron 203 concejales; los 57 municipios y 24.955 habitantes de la zona de Arévalo eligieron a 311 y los 85 municipios y 21.480 habitantes de la zona de Piedrahíta fueron representados por 413 ediles.

La división del conjunto de municipios de cada zona entre su número de ayuntamientos refleja que la mejor proporción se consigue en la zona judicial de Arenas de San Pedro (8,12 concejales por ayuntamiento) o, dicho de otra forma, la de Arenas es la zona con corporaciones más numerosas, por ser la de pueblos más grandes; mientras que las corporaciones más pequeñas serían las de la “comarca” de Piedrahíta (4,86 concejales por ayuntamiento). En la zona de Ávila se contabilizan 5,84 concejales por Ayuntamiento y en la de Arévalo, 5,46.

También como consecuencia de la disminución demográfica, en 25 municipios se redujo el número de concejales a elegir; en concreto, en 1 se pasó de 11 a 9 ediles; en otro, de 9 a 7; en 16 se bajó de 7 a 5 concejales, y en 7 más se pasó de 5 a concejo abierto.

La relación entre población y concejales se altera también al tiempo que varía el número de ediles por municipio. La media de habitantes por concejal en 1999 fue de 103,73, siendo en la capital de 1.886,81.

7.3.2. Cobertura de las 524 candidaturas proclamadas: El PP, en el 100% de los ayuntamientos

El panorama político de 1999 en Ávila presenta una configuración de partidos similar a la de otras convocatorias, aunque con la Agrupación Independiente de Ávila (AIAV) integrada oficialmente en el Partido Popular, después de numerosas negociaciones, y la reaparición de otra débil oferta centrista, ahora bajo la denominación de UC-CDS, que presentó 22 candidaturas. No obstante, la fusión sólo tendría efectos formales tras el 13-J, pasando el líder de la AIAV, José María Monforte, a la ejecutiva de los populares.

El Partido Popular, bajo la Presidencia de Agustín Díaz de Mera, aparece como el partido hegemónico, reforzado con la integración de los representantes y militantes de la Agrupación Independiente, que en 1995 había sumado 11 alcaldes, un diputado y 116 concejales.

Entre los temas de debate de la campaña figuraron el proyecto Naturávil, el nuevo embalse en el Alberche, tala de árboles en La Viña, utilización de espacios de propaganda e incluso temas nacionales, como el de las subvenciones por el cultivo del lino. Las discrepancias y disensiones en el PSOE originaron algunos conflictos, como el protagonizado por el secretario local de la Agrupación de Candeleda, Jesús Rivera Córdoba; el alcalde, Ladislao López, y dos concejales más, que desobedecieron la decisión de la Ejecutiva provincial de debatir la moción de censura presentada por PP y AIAV contra el presidente de la Corporación. Jesús Rivera y Ladislao López fueron expulsados del partido cuando decidieron concurrir a las elecciones del 13 de junio en una lista independiente, la de Socialistas Renovadores de Candeleda (SRC).

En los comicios locales de 1999 se eligieron 1.400 concejales en los 250 municipios provinciales. Se presentaron 524 candidaturas -10 menos que en 1995- de las que 250 correspondieron al PP, 22 a la UC-CDS, 170 al PSOE, 30 a IU, 47 a formaciones independientes (incluyendo 1 al PINA y 1 al PADE) y 5 a otras formaciones (2 a FE de las JONS, 2 al PAE y 1 a URCL).

El único partido, por lo tanto, que se presentó en todos los municipios fue el PP, que cubrió también, consiguientemente, todo el censo poblacional. Según datos del Gobierno Civil, las candidaturas presentadas por el PSOE (68,1% de los municipios) cubrían el 89,7% del censo; las 22 de UC-CDS (8,1% de los ayuntamientos) llegaban al 9,5% del censo; las 30 de IU (12,1 % de los pueblos), al 54,4% del censo, y las 2 de FE de las JONS (0,8% de los municipios), al 28,6% del censo, por incluirse la propia capital. El PSOE presentó más candidaturas que en 1995, pero cosechó peores resultados (medio punto menos en porcentaje de votos y menos concejales).

Ya se ha señalado, sin embargo, que 6 candidaturas quedaron incompletas por falta de integrantes, con lo que el número real de concejales elegidos fue el de 1.391. En concreto quedaron sin completar las corporaciones de Bernuy de Zapardiel (se presentaron 4 concejales), Gallegos de Sobrinos (4), Muñomer del Peco (4), Hurtumpascual (2), San Miguel de Serrezuela (3) y Santa María del Arroyo (4).

Por zonas electorales, en la de Ávila se presentaron 194 candidaturas, de las que 83 correspondieron al PP, 64 al PSOE, 14 a IU, 7 a UCD-CDS, 23 a formaciones independientes y 3 a otros grupos. En la comarca de Arenas de San Pedro, de las 69 candidaturas presentadas, 25 fueron cerradas por el PP, 23 por el PSOE, 8 por IU, 8 por independientes, 4 por UCD-CDS y 1 por otros. En la zona electoral de Arévalo concurren 110 listas, de las que 57 tenían el sello del PP, 38 el del PSOE, 6 el de UCD-CDS, 4 el de IU y 4 eran de Independientes. Finalmente, las 151 candidaturas de Piedrahíta se repartieron en 95 populares, 45 socialistas, 5 centristas, 4 de IU y 12 independientes.

T-7.3. CANDIDATURAS POR PARTIDOS POLÍTICOS Y ZONAS ELECTORALES, 1999.

PARTIDO JUDICIAL	PP	UC-CDS	PSOE	IU	INDEP.	OTROS	TOTAL
ÁVILA	83	7	64	14	23	3	194
ARENAS	25	4	23	8	8	1	69
ARÉVALO	57	6	38	4	4	1	110

PIEDRAHÍTA	85	5	45	4	12	0	151
TOTAL	250	22	170	30	47	5	524
% TOTAL DE MUN.	100	8,8	68	12	18,8	2	

Elaboración propia.

La media de candidaturas por municipio superó el 2%, con el porcentaje más alto en la zona de Arenas de San Pedro, donde se contabilizaron 2,76 por ayuntamiento, mientras que en la de Piedrahíta la media se quedó en 1,77. En la zona electoral de Ávila correspondieron 2,3 listas por localidad, al tiempo que en la de Arévalo fueron 1,93.

T-7.4. COBERTURA DE LAS CANDIDATURAS POR ZONAS ELECTORALES, 1999.

PARTIDO JUDICIAL	MUNICIPIOS POR PARTIDO	Nº TOTAL DE CANDIDAT. PRESENTAD.	MUNICIPIOS SIN CANDID. el 13-6-1999	% DE COBERTURA el 13-6-1999	MEDIA FINAL DE CAND./ MUNICIPIO
ÁVILA	83	191	0	100	2,30
ARENAS	25	69	0	100	2,76
ARÉVALO	57	110	0	100	1,93
PIEDRAHÍTA	85	151	0	100	1,77
TOTAL	250	521	0	100	2,08

Elaboración propia.

En la zona electoral de Ávila el municipio más concurrido en cuanto a listas electorales fue el de Las Navas del Marqués, donde aspiran a la Alcaldía seis candidaturas, siendo seguido por Ávila y Maello, con 5 formaciones en cada caso. Cuatro listas se enfrentan en Cardenosa, El Herradón, El Hoyo de Pinares, Navalmoral, Solosancho y El Tiemblo. En el polo opuesto se encuentran los 11 municipios que sólo cerraron una candidatura: Las Berlanas, Blacha, Muñozgalingo, Muñozgrande, Navaquesera, Navarredondilla, Santa María del Arroyo, Santo Tomé de Zabarcos, Sigeres, Tornadizos y Valdecasa.

En el partido judicial de Arenas de San Pedro, la localidad de Candeleda es la de mayor pluralidad política en la convocatoria de 1999, con 6 listas en liza, seguida de las de La Adrada, Piedralaves y Poyales del Hoyo, con 4 cada una. Sólo en dos municipios concurre una única formación, los de Navahondilla y Serranillos.

En la comarca de Arévalo ni un solo pueblo tiene que decidirse entre 4 candidaturas o más. Los de 3 son Albornos, Aldeaseca, Arévalo, Crespos, Flores, Horcajo de las Torres, Madrigal, Narros de Saldueña, Nava de Arévalo y Sanchidrián. Los de candidatura única son El Bohodón, Cabezas del Pozo, Cisla, Collado de Contreras, Constanzana, Donjimeno, Fuentes de Año, Mambblas, Moraleja de Matababras, Muñozmer, Narros del Castillo, Pedro Rodríguez, San Esteban de Zapardiel y Villanueva de Gómez.

Finalmente, en la zona de Piedrahíta-El Barco, tampoco aparecen municipios con 4 o más candidaturas, excepto la propia Piedrahíta, con 4. Los de 3 formaciones fueron esta vez El Barco de Ávila, Bohoyo, Cepeda La Mora, Herreros de Suso, Navacepedilla de Corneja, San Juan de Gredos, San Miguel de Corneja y Villanueva del Campillo.

Con lista única eligieron en un buen número de localidades: La Aldehuela, Avellaneda, Becedillas, Cabezas del Villar, La Carrera, Collado del Mirón, Garganta del Villar, Gil García, Grandes y San Martín, Hoyos del Collado, Hoyos de Miguel Muñoz, Junciana, Manjabálago, El Mirón, Mirueña, Muñotello, Navalonguilla, Navalperal de Tormes, Neila de San Miguel, San Bartolomé de Béjar, San Bartolomé de Corneja, San Martín del Pimpollar, San Martín de la Vega, San Miguel de Serrezuela, Santiago del Collado, Solana del Rioalmar, Tormellas, Villar de Corneja y Vita.

7.3.3. Cincuenta pueblos con candidaturas únicas y 50 independientes

El esfuerzo del Partido Popular por participar en todos los municipios provocó que no quedara ni un solo pueblo sin candidaturas, como ya se ha visto, de forma que ningún otro partido se encontró solo en municipio alguno. Los 55 ayuntamientos con lista única del PP sumaban un total de 253 concejales, el 18% del total de los elegibles en la provincia, lo que ya daba una buena ventaja de salida al partido de Aznar.

En 1999 se presentaron 47 grupos independientes, uno menos que en la convocatoria anterior, lo que frena o desacelera la tendencia a la disminución que se viene constatando desde el inicio de la democracia. De alguna forma, parece que esa cifra próxima al medio centenar puede estabilizarse como número de listas independientes en una provincia como Ávila, de claro dominio conservador y de no muy fuerte alternativa izquierdista; pero en la que aún hay cabida para este tipo de opciones al margen de los partidos.

Las candidaturas independientes presentadas en 1999 fueron las siguientes:

T-7.5. CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, 1999.

Ayuntamiento	Candidatura
La Adrada	Agrupación para el Progreso de La Adrada (APLA) Partido Independiente de La Adrada (Pin A)
Albornos	Partido Independiente de Albornos (PIA)
El Arenal	Agrupación Progresista de Electores (APE)
Becedas	Agrupación de Defensa de Becedas (ADB)
Berrocalejo	Agrupación de Electores Independientes de Berrocalejo (AIB)
Bohoyo	Independientes de Bohoyo (IBO)
Burgohondo	Agrupación Independiente de Burgohondo (AIB)
Candeleda	Independientes de Candeleda (IC) Socialistas Renovadores de Candeleda (SRC) Partido de los Autón. de Esp. y de las Agrup. de Indep. Españolas (PAE-i)
Casasola	Independiente de Casasola (PIC)
Flores de Ávila	Partido Independiente de Flores de Ávila (PIFA)
Gallegos de Altamiros	Partido Independiente de Gallegos de Altamiros (PIGA)
El Herradón	Candidatura Independiente San Antonio (CEISA)
Hoyos del Espino	Candidatura Independiente de Hoyos del Espino
Maello	Agrupación Independiente de Maello (AIM) Agrupación Independiente Urbanizaciones de Maello UM
Mijares	Independientes de Mijares
Navacedilla de Corneja	Agrupación Independiente de Navacedilla de Corneja (AIN)
Las Navas del Marqués	Iniciativa Navera (IN) Grupo Independiente El Risco (GIR)

	Agrupación Independiente Progresista (AIP)
	Independientes de Las Navas del Marqués (INM)
Ojos Albos	Candidatura Independiente de Ojos Albos (CIOA)
El Oso	Agrupación Independiente de El Oso (AIOSO)
Padiernos	Candidatura Independiente de Padiernos (CIP)
Papatrigo	Agrupación Electoral Independiente de Papatrigo (AEIP)
Pascualcobo	Independiente (IND.)
Palacios de Goda	Agrupación Independiente de Palacios de Goda (AIP)
Peguerinos	Agrupación de Juventudes Independientes de Peguerinos
Piedrahíta	Candidatura Independiente de Piedrahíta por Piedrahíta (CIP)
	Nuevas Maneras (NM)
Poyales del Hoyo	Partido de los Autón. de Esp. y de las Agrup. de Indep. Españolas (PAE-i)
Riofrío	Independientes de Riofrío (IR)
Salobral	Agrupación Independiente de Salobral (AISA)
San Juan de Gredos	Independientes de Gredos (IG)
San Lorenzo de Tormes	Independiente (IND.)
San Miguel de Corneja	Grupo Independiente de San Miguel de Corneja (GISMC)
San Pedro del Arroyo	Agrupación Independiente de San Pedro del Arroyo (AISPA)
Santa Cruz de Pinares	Partido Independiente de Santa Cruz de Pinares
Santa María del Tiétar	Agrupación Independiente de Santa María del Tiétar
Solosancho	Partido Independiente de ULACA (PIU)
Sotalbo	Independientes Jóvenes de Sotalbo (SRBP)
El Tiemblo	Independientes Democráticos Tembleños (IDT)
Tolbaños	Agrupación Independiente de Tolbaños (AIT)
Umbrías	Agrupación de Umbrías (AU)

Elaboración propia a partir del BOPA nº 82, de 12 de mayo de 1999, fascículos I a VI.

7.3.4. Participación, abstención y votos válidos: aumento del censo electoral

La población de derecho, siguiendo la secular descendente, experimenta un nuevo retroceso de cerca de 10.000 efectivos, quedando en 167.132, aunque, paradójicamente, el número de electores aumenta por el efecto del envejecimiento, en casi 2.000 personas y por la aludida incorporación de 7.000 jóvenes, cifrándose en 145.221 (86,90%). La participación en este caso va a rondar el 75% (107.962), porcentaje 3 puntos inferior al de la anterior convocatoria y, por lo tanto, la abstención supera ligeramente el 25%. Los votos a partidos llegan a 105.253, un par de millares menos que en 1995, siendo 3.244 los blancos y 2.704 los nulos.

El número de concejales a elegir se eleva a 1.400, aunque inicialmente son designados 1.391 porque algunas candidaturas quedan incompletas.

La ficha general de participación y voto en las elecciones locales de 1999 queda resumida en la siguiente tabla:

T-7.6. VOTANTES, ABSTENCIONES, VOTOS VÁLIDOS, NULOS Y BLANCOS, 1999.

	Número	%
Población de derecho	167.132	
Censo electoral (% sobre población de derecho)	145.221	86,90
Votantes. Participación (% sobre el número de electores)	107.962	74,34
Abstenciones (% sobre nº de electores)	37.227	25,63

Votos válidos (% sobre votos emitidos)	105.253	97,49
Votos a candidatos (% sobre votos válidos)	101.188	96,14
Nulos (% sobre votos emitidos)	2.704	2,50
Votos en blanco (% sobre votos emitidos)	3.244	3,00
Concejales elegidos (sobre 1.400)	1.391	99,36
Alcaldes elegidos	248	100

Elaboración propia.

La distribución comarcal confirma el peso de la zona electoral de Ávila, que reúne al 52% de la población de derecho, por la presencia de la capital, aunque sufre un descenso significativo, quedando en 86.739. De la misma forma, bajan Piedrahíta, ahora ya con 21.480 habitantes de derecho, Arenas con 33.958 y Arévalo con 24.955.

Con relación al número de electores, más de la mitad (74.299) están censados en la zona de Ávila, mientras que la de Arenas cuenta con 29.796, la de Arévalo con 21.102 y la de Piedrahíta con 20.024. Pero Ávila es también la más abstencionista, con un total de 21.770 censados que no acuden a las urnas (29,30) y de 52.529 que sí que lo hacen. La más participativa en términos porcentuales es la zona de Arévalo, con 16.888 votantes y 4.214 abstenciones (19,97%). En la de Arenas votan 23.603 electores y se abstienen 6.193 (20,78%) y en la de Piedrahíta los votantes son 14.942, frente a los 5.050 abstencionistas (25,22). En cuanto a votos a partidos, el mayor porcentaje sale de la zona de Ávila, donde se suman 51.348 (1.090 nulos y 1.664 blancos), seguida de la de Arenas, con 23.161 votos a partidos (442 nulos y 459 blancos), y de Arévalo, con 16.358 (524 nulos y 552 blancos). Cierra la tabla Piedrahíta, con 14.296 votos a partidos, 648 nulos y 569 blancos.

T-7.7. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS POR COMARCAS, 1999.

ZONAS	MUN.	POB. DER.	ELECT.	VOTANT.	ABST.	% ABS.	V. VAL.	NUL.	BLA.
Ávila	81	86.739	74.299	52.529	21.770	29,30	51.438	1.090	1.664
Arenas	25	33.958	29.796	23.603	6.193	20,78	23.161	442	459
Arévalo	57	24.955	21.102	16.888	4.214	19,97	16.358	524	552
Piedrahíta	85	21.480	20.024	14.942	5.050	25,22	14.296	648	569
TOTAL	248	167.132	145.221	107.962	37.227	25,63	105.253	2.704	3.244

Elaboración propia, a partir de los datos que desarrollamos a continuación, cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila.

En el análisis de la participación, pueblo a pueblo, se detecta en la zona de Ávila que la mayor abstención corresponde a Marlín, con el 57,5%; Navaquesera, con el 52,6%, y la propia capital, con un total de 15.339 electores que no acuden a las urnas (38,7%), frente a los 24.284 que sí que ejercen su derecho a voto. Supera también el 30% de abstención la localidad de Cillán, con el 35,6% del censo. Frente a ellos, aparecen como más participativos en esta convocatoria los municipios de El Herradón (92,48), Mironcillo (92,2%) y Brabos (90,3%).

La población por municipio supera el millar de habitantes (1.070,85), si se cuenta la capital; pero se queda en 482,58 si se excluye ésta. Por encima de 1.000 habitantes sólo se contabilizan el ayuntamiento de Ávila (47.650 y 39.623 electores)

y el de El Barraco (2.025 habitantes de derecho), mientras que quedan por debajo de 100 las localidades de Narros del Puerto (40), Berrocalejo de Aragona (42), San Esteban de los Patos (45), Marlín (51), Ojos Albos (51), Pozanco (55), Navaquesera (68), Brabos (70), Narillos del Rebollar (79), Sigeres (81), Monsalupe (92) y Santo Domingo de las Posadas (92).

T-7.6. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE ÁVILA, 1999.

Municipios	Pob. Der.	Cen. elec.	Particip.	Abstenc.	% Abst.	Válidos	Nulos	Blanc.
Aveinte	144	124	91	33	26,6	80	11	2
Ávila	47.650	39.623	24.284	15.339	38,7	23.916	368	1.161
Barraco, El	2.025	1.835	1.426	409	22,3	1.397	29	11
Berlanas, Las	347	307	235	72	23,5	226	9	11
Berrocalejo Aragona	42	43	36	7	16,3	36	0	0
Brabos	70	62	56	6	9,7	54	2	5
Bularros	119	115	99	16	17,4	94	5	10
Burgohondo	1.221	1.063	905	158	14,9	893	12	13
Cardeñosa	578	522	412	110	21,1	410	2	8
Casasola	176	177	131	46	26,0	109	22	0
Cebreros	3.317	2.874	2.494	380	13,2	2.442	52	32
Chamartín	119	117	103	14	12,0	96	7	1
Cillán	153	135	87	48	35,6	79	8	1
Colilla, La	201	180	151	29	16,1	134	17	4
Fresno, El	465	406	359	47	11,6	353	6	1
Gallegos de Altamiro	102	108	87	21	19,4	84	3	1
Gemuño	230	206	170	36	17,5	153	17	2
Gotarrendura	179	173	130	43	24,9	119	11	2
Herradón, El	488	452	418	34	7,52	417	1	2
Hija de Dios, La	118	102	80	22	21,6	79	1	2
Hoyo de Pinares, El	2.455	1.994	1.652	342	17,2	1.618	34	24
Hoyocasero	414	458	383	75	16,4	367	16	0
Maello	655	587	499	88	15,0	494	5	0
Marlín	51	54	23	31	57,4	22	1	1
Martiherrero	208	180	152	28	15,6	145	7	6
Mediana de Voltoya	109	97	83	14	14,4	76	7	6
Mingorría	547	470	393	77	16,38	382	11	1
Mironcillo	130	129	119	10	7,8	106	13	6
Monsalupe	92	105	84	21	20,0	74	10	1
Muñana	586	467	362	105	22,5	359	3	4
Muñogalindo	452	385	273	112	29,1	252	21	33
Muñogrande	111	105	83	22	20,95	79	4	8
Muñopepe	101	104	89	15	14,4	84	5	5
Narillos del Rebollar	79	77	54	23	29,9	50	4	2
Narros del Puerto	40	42	34	8	19,1	34	0	3
Navalacruz	328	311	225	86	27,6	222	3	5
Navalmoral	625	623	489	134	21,5	484	5	1
Navalosa	527	484	393	91	18,8	392	1	2
Navalperal de Pinares	907	770	630	140	18,2	613	17	10
Navaluenga	2.009	1.852	1.435	417	22,5	1.411	24	25

Navaquesera	68	116	55	61	52,6	55	0	0
Navarredondilla	304	318	243	75	23,6	231	12	19
Navarrevisca	402	383	327	56	14,6	324	3	11
Navas del Marqués, L.	4.315	3.401	2.721	680	20,0	2.702	19	45
Navatalgordo	352	466	405	61	13,1	405	0	2
Niharra	202	187	157	30	16,0	153	4	0
Ojos-Albos	51	57	55	2	3,5	55	0	0
Oso, El	222	214	193	21	9,8	187	6	5
Padiernos	238	218	182	36	16,5	164	18	0
Peguerinos	310	293	272	21	7,2	268	4	4
Peñalba de Ávila	131	110	102	8	7,3	100	2	2
Pozanco	55	48	38	10	20,8	38	0	3
Riocabado	202	183	164	19	10,4	154	10	8
Riofrío	330	309	261	48	15,5	257	4	2
Salobral	129	113	106	7	6,2	95	11	0
San Bartolomé de Pin.	753	644	538	106	16,5	524	14	7
San Esteban de los Pat.	45	48	41	7	14,6	39	2	1
San Juan de la Encinilla	142	139	111	28	20,1	110	1	8
San Juan de la Nava	698	617	523	94	15,2	500	23	9
San Juan del Molinillo	343	434	324	110	25,34	324	0	3
San Juan del Olmo	180	176	145	31	17,6	91	54	0
San Pedro del Arroyo	471	413	368	45	10,9	362	6	5
Sanchorreja	135	125	108	17	13,6	101	7	6
Santa Cruz de Pinares	213	194	167	27	13,9	164	3	3
Santa Mª del Arroyo	141	117	87	30	25,6	85	2	4
Santa Mª del Cubillo	398	350	275	75	21,4	254	21	7
Santo Domingo de I. P	92	81	70	11	13,6	69	0	1
Santo Tomé de Zabarc.	122	116	93	23	19,8	92	1	3
Serrada, La	137	127	111	16	12,6	109	2	2
Sigeres	81	68	59	9	13,3	53	6	6
Solosancho	1.088	956	815	141	14,8	804	11	11
Sotalbo	267	243	209	34	14,0	209	0	0
Tiemblo, El	3.756	3.102	2.351	751	24,2	2.317	34	34
Tolbaños	135	130	106	24	18,5	98	8	1
Tornadizos de Ávila	356	291	233	58	19,9	214	19	22
Torre, La	446	409	319	90	22,0	316	3	2
Valdecasa	118	102	71	31	30,4	71	0	6
Vega de Santa María	143	130	103	27	20,8	102	1	3
Velayos	278	239	224	15	6,3	223	1	3
Villafior	168	156	135	21	13,5	131	4	3
Villanueva de Ávila	552	558	453	105	18,8	453	0	1
TOTAL	86.739	74.299	52.529	21.770	29,30	51.438	1.090	1.664

Elaboración propia a partir de los datos cedidos por la Dirección General de Política Interior y por la Subdelegación del Gobierno de Ávila.

La zona electoral de Arenas de San Pedro sigue siendo la de mayores concentraciones urbanas, con un porcentaje medio de 1.358 habitantes por municipio, que resulta inferior al de la anterior convocatoria; pero con un buen número de pueblos por encima de los 1.000 habitantes, concretamente La Adrada (1979), El

Arenal (1.090), Arenas de San Pedro (6.348), Candeleda (5.137), Casavieja (1.644), Mijares (1.013), Mombeltrán (1.198), Pedro Bernardo (1.354), Piedralaves (2.124) y Sotillo de la Adrada (3.522).

En esta comarca, los municipios más participativos son los de Villarejo del Valle y Guisando, con el 85,8% y el 85,5% del electorado respectivamente, mientras que los más abstencionistas fueron los de El Arenal, con el 36%; Serranillos, con el 35,4%, y Navahondilla, con el 33,9%.

T-7.9. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN LA ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO, 1999.

Municipios	Pob. Der.	Cen. elec.	Particip.	Abstenc.	% Abst.	Válidos	Nulos	Blanc.
Adrada, La	1979	1.694	1336	358	20,1	1.312	24	24
Arenal, El	1.090	1.014	801	213	36,0	795	6	7
Arenas de San Pedro	6.348	5.550	4093	1.457	26,3	4.018	75	87
Candeleda	5.137	4.337	3.550	787	18,2	3.503	47	29
Casavieja	1.644	1.446	1.153	293	20,0	1.124	29	29
Casillas	896	779	656	123	15,8	639	17	7
Cuevas del Valle	659	579	475	104	18,0	468	7	19
Fresnedilla	111	112	82	30	26,8	77	5	1
Gavilanes	745	668	521	147	22,0	515	6	3
Guisando	688	579	495	84	14,5	489	6	8
Higuera de las Dueñas	322	290	237	53	18,3	235	2	0
Hornillo, El	432	417	332	85	20,4	316	16	3
Lanzahíta	912	839	700	139	16,6	686	14	5
Mijares	1.013	923	780	143	15,5	741	39	4
Mombeltrán	1.198	1.121	953	168	15,0	929	24	11
Navahondilla	137	118	78	40	33,9	78	0	13
Pedro Bernardo	1.354	1.210	976	234	19,3	931	45	15
Piedralaves	2.124	1.825	1.453	372	20,4	1.425	28	19
Poyales del Hoyo	762	678	522	156	23,0	518	4	58
San Esteban del Valle	921	894	706	188	20,0	705	1	10
Santa Cruz del Valle	654	637	521	116	18,2	517	4	2
Santa M ^a del Tiétar	364	332	273	59	17,8	271	2	0
Serranillos	438	421	272	149	35,4	265	7	63
Sotillo de la Adrada	3.522	2.875	2.245	630	21,9	2.218	27	40
Villarejo del Valle	508	458	393	65	14,2	386	7	2
TOTAL	33.958	29.796	23.603	6.193	20,78	23.161	442	459

Elaboración propia con datos de la Dirección General de Política Interior y Subdelegación del Gobierno.

En la comarca de Arévalo, con 57 municipios y 24.955 habitantes, la población media por municipio desciende a 438, siendo sólo 4 los que superan las 1.000 almas: Arévalo, con 7.414; Madrigal de las Altas Torres, con 2.028; Fontiveros, con 1.014, y Nava de Arévalo, con 1.007. En el polo opuesto, son ocho las que ni siquiera llegan a 100: Viñegra de Moraña, 98; Rivilla de Barajas, 93; Donvidas, 73; Moraleja de Matababras, 71; San Esteban de Zapardiel, 69; Canales, 67; San Pascual, 59, y Blasconuño de Matababras, 24.

Destacan en esta convocatoria por su alta participación las localidades de Papatrigo (94,5%), Barromán (94%), Salvadiós (93,7), Donvidas (93,4%), Orbita (93,4) y Fuente el Sáuz (93,2). Por el contrario, muestran poco interés por las urnas, las de Constanzana, con una abstención del 45,2%; Tiñosillos, con el 37,7%, y Moraleja de Matcabras (36,8%).

T.7.10. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS. ZONA DE ARÉVALO, 1999.

Municipios	Pob. Der.	Cen. elec.	Particip.	Abstenc.	% Abst.	Válidos	Nulos	Blanc.
Adanero	321	324	253	71	21,9	248	5	4
Albornos	272	239	204	35	14,6	203	1	1
Aldeaseca	348	305	275	30	9,8	275	0	0
Arévalo	7.414	5.992	4.418	1.574	26,3	4.353	65	124
Barromán	256	234	220	14	6,0	212	2	6
Bercial de Zapardiel	321	294	271	23	7,8	265	6	4
Bermuy-Zapardiel	245	182	155	27	14,8	155	0	2
Blasconuño de Matab.	24	19	15	4	21,1	15	0	0
Blascosancho	152	148	133	15	10,1	125	8	0
Bohodón, El	206	187	147	40	21,4	140	7	36
Cabezas de Alambre	238	211	178	33	15,6	175	3	0
Cabezas del Pozo	172	135	102	33	24,4	93	9	6
Cabizuela	155	139	111	28	20,1	110	1	0
Canales	67	51	45	6	11,8	45	0	1
Cantiveros	197	173	154	19	11,0	152	2	0
Castellanos de Zapard.	147	151	129	22	14,6	128	1	1
Cisla	195	181	148	33	18,2	141	7	37
Collado de Contreras	274	248	206	42	16,9	175	31	35
Constanzana	194	168	92	76	45,2	85	7	13
Crespos	771	613	515	98	16,0	508	7	5
Donjimeno	143	114	87	27	23,7	69	18	6
Donvidas	73	60	56	4	6,6	54	2	0
Espinosa de los Caball.	107	91	86	5	12,2	85	1	4
Flores de Ávila	446	391	308	83	21,2	305	3	8
Fontiveros	1.014	879	678	201	22,9	633	45	28
Fuente el Sáuz	334	234	218	16	6,8	213	5	7
Fuentes de Año	215	185	144	41	22,2	137	7	29
Gimialcón	127	124	99	25	20,2	98	1	2
Gutierre Muñoz	127	124	108	16	12,9	89	19	4
Hernansancho	230	194	160	34	17,5	151	9	12
Horcajo de las Torres	827	722	613	109	15,1	600	13	14
Langa	605	483	409	74	15,3	398	11	3
Madrigal de Altas Torres	2.028	1.710	1.446	264	15,4	1.409	37	23
Mamblas	284	240	199	41	17,1	177	22	6
Moraleja de Matcabras	71	76	48	28	36,8	48	0	6
Muñomer del Peco	137	109	95	14	12,8	95	0	10
Muñosancho	169	156	136	20	12,8	133	3	1
Narros de Saldueña	199	180	144	36	20,0	140	4	2
Narros del Castillo	259	217	164	53	24,42	115	49	18
Nava de Arévalo	1.007	849	697	152	17,9	682	15	9

Orbita	110	106	99	7	6,6	94	5	0
Pajares de Adaja	193	176	161	15	9,6	154	7	0
Palacios de Goda	529	459	399	60	13,1	389	10	10
Papatrigo	337	310	293	17	5,5	290	3	3
Pedro Rodríguez	215	199	153	46	23,1	146	7	24
Rasucos	371	345	285	60	17,4	276	9	5
Rivilla de Barajas	93	78	70	8	10,3	70	0	3
Salvadiós	126	111	104	7	6,3	99	5	4
San Esteban de Zapard.	69	64	46	18	28,1	44	2	2
San Pascual	59	50	36	14	28,0	29	7	1
San Vicente de Arévalo	225	194	154	40	20,6	132	22	4
Sanchidrián	802	667	537	130	19,5	533	4	12
Sinlabajos	248	212	192	20	9,4	189	3	2
Tiñosillos	761	605	377	228	37,7	370	7	3
Villanueva del Aceral	202	170	153	17	10,0	148	5	0
Villanueva de Gómez	146	141	98	43	30,5	97	1	8
Viñegra de Moraña	98	83	65	18	21,7	64	1	4
TOTAL	24.955	21.102	16.888	4.214	19,97	16.358	524	552

Elaboración propia a partir de datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila.

Finalmente, en la zona de Piedrahíta, El Barco y Gredos, la población media por municipio desciende a 252,70 habitantes, con sólo dos núcleos por encima de 1.000 almas, los de El Barco de Ávila (2.649) y Piedrahíta (2.225), mientras que quedan por debajo de 100 habitantes los de Navaescorial (95), Poveda (90), Collado del Mirón (87), Villar de Corneja (83), San Bartolomé de Béjar (82), Garganta del Villar (80), Manjabálago (76), Mengamuñoz (73), Gil-García (68), San Lorenzo de Tormes (66), Navadijos (64), Hoyos de Miguel Muñoz (57), Grandes y San Martín (53), Hoyos del Collado (50), Pascualcobo (49) y Avellaneda (38).

Es justamente en esta zona donde se encuentran los municipios con más altos niveles de abstención, si los datos oficiales son correctos, ya que el hecho de que aparezcan ocasionalmente ayuntamientos con más censo electoral que población de derecho permite cuestionarlos. En esta zona superan el 40% de abstención las localidades de Avellaneda (56,7%), Santiago del Collado (48,3), Navalonguilla (47,3), El Mirón (44,96), San Bartolomé de Béjar (43,3), Santiago de Tormes (42,3), Junciana (41,5) y Navalperal de Tormes (40,3). Entre los más participativos se encuentran los municipios de Aldanueva de Santa Cruz (94,5%), El Parral (93,9), Hoyos del Espino (93%), Zapardiel de la Cañada (89,4%) y Solana del Rioalmar (89,2).

T-7.11. CENSO, PARTICIPACIÓN, ABSTENCIÓN, NULOS Y BLANCOS EN ZONA DE PIEDRAHÍTA, 1999.

Municipios	Pob. der.	Cen. elec.	Particip.	Abstenc.	% Abst.	Válidos	Nulos	Blanc.
Aldeanueva de Santa C.	189	164	133	9	5,5	90	43	3
Aldehuela, La	284	273	198	75	27,47	160	38	18
Amavida	199	185	159	26	14,05	157	2	1
Arevalillo	136	129	103	26	20,15	102	1	3
Avellaneda	38	60	26	34	56,7	26	0	0

Barco de Ávila, El	2.649	2.185	1.692	493	22,56	1.667	25	39
Becedas	445	418	319	99	23,7	304	15	11
Becedillas	174	159	124	35	22,0	116	8	14
Blascomillán	304	272	233	39	14,3	227	6	1
Bohoyo	472	454	331	123	27,1	326	5	1
Bonilla de la Sierra	198	207	138	69	33,3	131	7	0
Cabezas del Villar	501	466	317	149	32,0	310	7	25
Carrera, La	292	256	174	82	32,0	159	15	15
Casas del Puerto	109	119	96	23	19,3	94	2	2
Cepeda La Mora	151	146	121	25	17,1	120	1	0
Collado del Mirón	87	84	69	15	17,9	68	1	3
Diego del Carpio	319	305	210	95	31,2	199	11	3
Gallegos de Sobrinos	109	112	78	34	30,4	73	5	10
Garganta del Villar	80	76	57	19	25,0	54	3	4
Gilbuena	147	157	101	46	35,7	91	10	20
Gilgarcía	68	74	55	19	25,7	55	0	12
Grandes y San Martín	53	52	44	8	15,4	42	2	3
Herreros de Suso	238	232	179	53	22,8	166	13	4
Horcajada, La	839	753	530	223	29,6	523	7	17
Hoyorredondo	128	125	104	21	16,8	90	14	3
Hoyos del Collado	50	48	36	12	25,0	36	0	3
Hoyos del Espino	405	371	345	26	7,0	341	4	2
Hoyos de Miguel Muñ.	57	46	30	16	34,8	30	0	0
Hurtumpascual	116	115	72	43	37,4	72	0	7
Junciana	100	135	79	56	41,5	75	4	10
Llanos del Tormes, Los	135	135	97	38	28,2	82	15	2
Losar del Barco, El	147	168	113	55	32,7	104	9	3
Malpartida de Corneja	228	209	182	27	12,9	173	9	2
Mancera de Arriba	149	151	110	41	27,2	85	25	6
Manjabálago	76	70	55	15	21,4	54	1	6
Martínez	254	238	190	48	20,0	187	3	5
Medinilla	235	220	161	59	26,8	156	5	7
Mengamuñoz	73	68	56	12	17,7	52	4	3
Mesegar de Corneja	125	126	104	22	17,5	93	11	0
Mirón, El	263	258	142	116	44,96	136	6	2
Mirueña de los Infanz.	203	185	132	53	28,7	128	4	13
Muñico	150	141	114	27	19,2	100	14	31
Muñotello	128	134	106	28	20,9	97	9	10
Narrillos del Álamo	172	168	123	45	26,8	117	6	2
Nava del Barco	201	183	137	46	25,1	124	13	5
Navacepedilla Corneja	148	170	147	23	13,5	143	4	2
Navadijos	64	61	54	7	11,5	53	1	1
Navaescorial	95	91	74	17	18,7	70	4	1
Navalonguilla	456	440	232	208	47,3	230	2	3
Navalperal de Tormes	142	159	95	64	40,3	95	0	3
Navarredonda de Gred.	486	448	361	87	19,4	355	6	14
Navatejares	108	109	87	22	20,2	85	2	0
Neila de San Miguel	127	123	88	35	28,5	76	12	3
Parral, El	132	115	108	7	6,1	106	2	3
Pascualcobo	49	63	50	13	20,6	50	0	1

Piedrahíta	2.225	1.976	1.489	487	24,6	1.460	29	21
Poveda	90	83	73	10	12,05	73	0	0
Pradosegar	176	173	147	26	15,10	138	9	1
Puerto Castilla	148	150	114	36	24,0	100	14	0
San Bartolomé de Béjar	82	90	51	39	43,3	50	1	12
San Bartolomé de Cor.	124	117	78	39	33,3	73	5	11
San García de Ingelmos	175	172	124	48	17,9	116	8	3
San Juan de Gredos	413	374	288	86	23,0	285	3	11
San Lorenzo de Tormes	66	67	45	22	33,8	44	1	0
San Martín de la Vega	320	288	208	80	27,77	194	14	34
San Martín del Pimpoll.	348	300	230	70	23,3	206	24	30
San Miguel de Corneja	114	117	93	24	20,5	93	0	0
San Miguel de Serrez.	220	210	164	46	21,9	151	13	5
Santa M ^a del Berrocal	604	545	444	101	18,5	444	0	5
Santa M ^a Caballeros	161	165	103	62	37,6	94	9	2
Santiago del Collado	298	271	140	131	48,3	138	2	6
Santiago de Tormes	290	293	169	124	42,3	168	1	1
Solana de Ávila	225	216	148	68	31,5	124	24	5
Solana de Rioalmar	303	265	210	55	10,8	182	28	17
Tormellas	110	108	81	27	25,0	81	0	2
Tórtoles	127	128	107	21	16,4	100	7	3
Umbrías	177	183	128	55	30,1	125	3	0
Vadillo de la Sierra	167	162	118	44	27,2	114	4	1
Villafranca de la Sierra	232	240	182	58	24,16	175	7	5
Villanueva del Campillo	216	198	161	37	18,7	159	2	0
Villar de Corneja	83	82	57	25	30,5	52	5	7
Villatoro	235	211	175	36	17,1	167	10	4
Vita	118	107	86	21	19,6	86	0	11
Zapardiel de la Cañada	204	189	169	20	10,6	164	5	7
Zapardiel de la Ribera	146	133	89	44	33,1	85	4	3
TOTAL	21.480	20.024	14.942	5.050	25,22	14.296	648	569

Elaboración propia a partir de datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila. Las cifras de Avellaneda resultan chocantes por cuanto la población de derecho está fijada en 38 habitantes y el censo electoral se eleva a 60. Es, sin embargo, un dato en el que coinciden todas las fuentes consultadas: Subdelegación del Gobierno, Dirección General de Política Interior –en este caso, eleva el censo del INE a 60 habitantes, lo que haría algo más creíble el censo electoral- y *Diario de Ávila* (14-6,1999, 12).

Aunque la media de participación rondó el 75% en esta convocatoria, aparecen localidades muy alejadas de la misma, tanto en situaciones de fuerte presencia en las urnas como en las de abstenciones. No obstante, como ya apuntamos anteriormente en el caso de Avellaneda, las cifras oficiales reflejan las circunstancias poco probables de municipios en los que figuran datos de censo electoral superiores a los de población de derecho, lo que apunta a un error en el citado censo, si se tiene en cuenta que no hay mucha población extranjera con derecho a voto.

Partiendo de registros oficiales (Dirección General de Política Interior y Subdelegación del Gobierno), los diez municipios con mayor abstención en la provincia de Ávila en las elecciones locales de 1999 serían los de Marlín, Avellaneda, Navaquesera, Santiago del Collado, Navalenguilla, Constanzana, El Mirón, San

Bartolomé de Béjar, Santiago de Tormes y Junciana. Superaría también el 40% la localidad de Navalperal de Tormes y se quedaría muy cerca Santiago de Tormes (39,3%).

T-7.12. MUNICIPIOS CON MAYOR ABSTENCIÓN, 1999.

AYUNTAMIENTO	CENSO ELEC.	PARTICIPAC.	ABSTENC.	% ABSTENC.	CAN. PRES.
Marlín	54	23	31	57,4	2
Avellaneda	60	26	34	56,7	1
Navaquesera	116	55	61	52,6	1
Santiago del Collado	271	140	131	48,3	1
Navalonguilla	440	232	208	47,3	1
Constanzana	168	92	76	45,2	1
El Mirón	258	142	116	45,0	1
S. Bartolomé Béjar	90	51	39	43,3	1
Santiago de Tormes	293	169	124	42,3	2
Junciana	135	79	56	41,5	1

Elaboración propia a partir de datos cedidos por Dirección General de Política Interior y por Subdelegación del Gobierno de Ávila. Reiteramos las reservas del cuadro anterior en torno a Avellaneda, ya que, en contra de todas las fuentes, la población de derecho asignada y la evolución del censo electoral hacen difícil de admitir que el censo sea de 60 electores. Lo mismo sucedería con Navaquesera, Marlín, Santiago de Tormes y San Bartolomé de Béjar, cuyos censos electorales serían mayores que la población de derecho, según los datos oficiales, sin que exista población inmigrante con derecho a voto de modo significativo.

Además de los pueblos citados, se encuentran entre los más abstencionistas en la convocatoria de 1999, la propia capital, con el 38,8%, y las localidades de Tiñosillos (37,7%), Santa María de los Caballeros (37,6%), Hurtumpascual (37,4) y Gilbuena (35,7).

Como sucede tantas veces, los mayores porcentajes de abstención se registran en municipios con candidatura única, lo que no anima precisamente a votar. Pero, a la hora de buscar las causas de la abstención, es preciso tener en cuenta también que algunos de los municipios más abstencionistas, como Santa María de los Caballeros, Santiago del Collado y Santiago de Tormes, son ayuntamientos con un buen número de entidades locales menores (5, 9 y 6 respectivamente) y una única mesa electoral, lo que obliga a los vecinos a desplazarse hasta su ubicación, lo cual desanima en buen número de casos.

En el polo opuesto, los electorados más participativos, con porcentajes de votos superiores al 93%, fueron los de Ojos Albos (96,5%), Aldeanueva de Santa Cruz (94,5), Papatrigo (94,5), Barromán (94), El Parral (93,9), Donvidas (93,4), Salobral (93,8), Salvadiós (93,7), Velayos (93,7) y Orbita (93,4). Todos ellos son municipios con al menos 2 candidaturas, incluidos los más pequeños, lo que apunta a la elevada implicación de sus vecinos en la decisión electoral. También por encima del 90% de participación están las localidades de Fuente el Sáuz (93,2%), Hoyos del Espino (93,0), Peguerinos (92,8), Peñalba (92,7), El Herradón (92,5), Bercial de Zapardiel (92,2), Mironcillo (92,2), Sinlabajos (90,6), Pajares de Adaja (90,4) Brabos (90,3), El Oso (90,2) y Aldeaseca (90,2).

T-7.13. MUNICIPIOS CON MENOR ABSTENCIÓN, 1999.

AYUNTAMIENTO	CENSO ELEC.	PARTICIPAC.	ABSTENC.	% ABSTENC.	CAND. PRES.
Ojos Albos	57	55	2	3,5	2
Aldeanueva S. Cruz	164	133	9	5,5	2
Papatrigo	310	293	17	5,5	2
Barromán	234	220	14	6,0	2
El Parral	115	108	7	6,1	2
Donvidas	60	56	4	6,6	2
Salobral	113	106	7	6,2	3
Salvadiós	111	104	7	6,3	2
Velayos	239	224	15	6,3	2
Orbita	106	99	7	6,6	2

Elaboración propia con datos de Dirección General de Política Interior y Subdelegación del Gobierno.

7.3.5. Victoria provincial del PP, que sobrepasa el 56% de los votos, el 68% de los concejales y el 80% de los alcaldes

Las elecciones locales de 1999 suponen una nueva victoria del Partido Popular, que incluso mejora los resultados de la convocatoria anterior en porcentaje de votos (56,97 frente al 56,54% en 1995), aunque de hecho baja más de 2.000. En cuanto a concejales, pierde algunos por efecto del descenso demográfico (cae de 963 en 1995 a 952 en 1999), aunque en este caso mejora su porcentaje (68,29, frente a 66,09 de 1995). E incrementa su número de alcaldes, llegando a la cifra récord de 199 –diez más que en la anterior convocatoria–, obteniendo hasta el 80,24% del total, un 4% más que en los comicios precedentes. El aumento se debió, sin duda, a la integración de la Agrupación Independiente de Ávila (AIAV), que aportó sus votos y concejales.

Tras la desaparición de los últimos centristas con responsabilidades de gobierno, resurgen algunas candidaturas bajo las nostálgicas siglas de CDS e incluso de UCD, presentadas conjuntamente como Unión Centrista-Centro Democrático y Social (UCDS), pero su presencia es puramente testimonial, ya que sólo logran 2.105 votos, frente a los 10.614 de la AIAV, lo que representa un 20,89% de los mismos. No obstante, todavía suman 33 concejales (118 la AIAV en 1995) y 2 alcaldes.

El PSOE experimenta una ligera mejoría, que apunta hacia una dinámica de recuperación y a que pudo beneficiarse también del descenso centrista. Obtiene 25.434 votos, 1.578 más que en las anteriores elecciones, lo que le permite subir al 25,09% de los mismos (22,51 en 1995). No obstante, se queda en 264 concejales, 16 menos que en los anteriores comicios, y en una cuota del 18,94% (19,22 antes) y gana un alcalde (33), lo que representa el 13,31% del total provincial.

IU, como tercer partido político en liza, sigue su paulatino descenso, conformándose ahora con 6.548 votos (7.194 en 1995), que dejan su participación en un 6,46% (6,79 en 1995), si bien incrementa su número de concejales de 35 a 43 (3,08%) y su número de alcaldes de 3 a 5 (2,02%).

Las formaciones independientes, que venían sufriendo asimismo un descenso en el número de papeletas, reciben igualmente algunos apoyos de la antigua Agrupación Independiente de Ávila y suben desde los 3.945 votos de 1995 a 9.456

(9,34%), sumando un total de 99 concejales (7,12%), frente a los 59 de la convocatoria anterior, y 9 alcaldes (3,63%), 2 menos que en las elecciones anteriores.

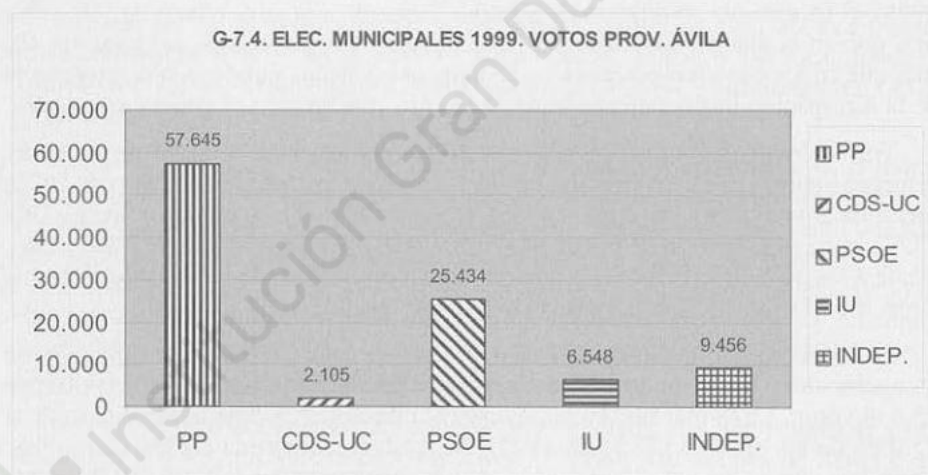
En total, son 101.188 votos a partidos, 1.391 concejales elegidos y 248 alcaldes.

T-7.14. RESULTADOS GENERALES EN VOTOS Y ESCAÑOS Y SUS PORCENTAJES, 1999.

CANDIDATUR.	VOTOS	% VOTOS	CONCEJ.	% CONCEJ.	ALCALDES	% ALCALD.
PP	57.645	56,97	952	68,43	199	80,24
UC-CDS	2.105	2,08	33	2,37	2	0,81
PSOE	25.434	25,13	264	18,98	33	13,31
IU	6.548	6,47	43	3,09	5	2,02
INDEPEND.	9.456	9,34	99	7,12	9	3,63
TOTAL	101.188	100	1.391	100	248	100

Elaboración propia operando con los votos, nº de concejales y nº de alcaldes que se reflejan en las tablas que ofrecemos a continuación, a partir de datos facilitados por la Dirección General de Política Interior y Subdelegación del Gobierno. En Independientes se han incluido los de FE de las JONS en El Hoyo de Pinares.

El reforzamiento del PP y el inversamente proporcional descenso del CDS-UC, que aparece como fuerza puramente testimonial, se refleja en la siguiente gráfica, en la que el PSOE y los Independientes apuntan también alguna recuperación, alimentada en la debacle centrista.



Elaboración propia.

El estudio del voto por zonas nos sitúa en primer lugar en la de Ávila, donde la capital vuelve a tener una influencia decisiva, ya que en ella se concentran 22.755 del total de 49.579 sufragios emitidos en el partido judicial. Los 13 concejales del PP por los 5 del PSOE y 3 de IU marcan una tendencia que se repite, con modificaciones, por toda la provincia.

El PP, con 61 de los 81 regidores de la zona, ocupa, aparte de la capital, las principales alcaldías, casi todas las de 9 y 11 concejales, como El Barraco, Burgoñondo,

Cebreros (por sólo 1 concejal respecto al PSOE), Navaluenga y Las Navas del Marqués. El PSOE, por su parte, mantiene la de Solosancho, con 1 concejal más que el PP (5/4) y los Independientes gobiernan con mayoría en El Tiemblo. También el mayor número de los municipios de 7 y 5 concejales son populares, con las excepciones de los socialistas Cardeñosa, Cillán, La Colilla, El Herradón, Narrillos del Rebollar, Narros del Puerto, Navarrevisca, Niharra, Peguerinos, San Esteban de los Patos y Velayos. Independientes son los alcaldes de Berrocalejo de Aragón, El Oso, Padiernos y Santa Cruz de Pinares. Y a IU pertenecen los de Hoyocasero, Mingorría y San Juan de la Nava.

T-7.15. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ÁVILA, 1999.

Municipios	PP		UC-CDS		PSOE		IU		OTROS		ALC.
Aveinte	62	5			15	0					PP
Ávila	13.536	13			5.531	5	2.936	3	752	0	PP
Barraco, El	1.017	9	181	1	188	1					PP
Berlanas, Las	215	7									PP
Berrocalejo de Aragón	5	0							30	1	IND.
Brabos	41	1			8	0					PP
Bularros	53	5			21	0					PP
Burgohondo	460	5			123	1			297	3	PP
Cardeñosa	132	3	88	1	103	2	79	1			PSOE
Casasola	54	4			13	0			32	1	PP
Cebreros	1.346	6			1.064	5					PP
Chamartín	60	3	46	2							PP
Cillán	49	2			41	3					PSOE
Colilla, La	34	1			82	4					PSOE
Fresno, El	224	5			128	2					PP
Gallegos de Altamiro	53	3							32	2	PP
Gemuño	84	5			52	0					PP
Gotarrendura	94	5			3	0			24	0	PP
Herradón, El	108	2	54	1	105	2			148	2	PSOE
Hija de Dios, La	43	3			30	2					PP
Hoyo de Pinares, El	657	5			610	4	123	1	204	1	PP
Hoyocasero	164	3					203	4			IU
Maello	193	3	63	1	20	0			218	3	PP
Marlín	22	1									PP
Martiherrero	70	3			62	2					PP
Mediana de Voltoya	67	5			4	0					PP
Mingorría	161	3			103	2	117	2			IU
Mironcillo	68	5			26	0					PP
Monsalupe	36	1			31	0	6	0			PP
Muñana	275	6			80	1					PP
Muñogalindo	219	7									PP
Muñogrande	42	5									PP
Muñopepe	57	5			16	0					PP
Narrillos del Rebollar	23	0			25	1					PSOE
Narros del Puerto	12	0			19	1					PSOE
Navalacruz	178	6					39	1			PP

Navalmoral	274	4	57	1	41	0	111	2				PP
Navalosa	282	5			108	2						PP
Navalperal de Pinares	419	5			184	2						PP
Navaluenga	906	8			421	3	59	0				PP
Navaquesera	55	1										PP
Navarredondilla	212	7										PP
Navarrevisca	77	1			236	6						PSOE
Navas del Marqués, Las	591	3			584	2			1.482	6		PP
Navatalgordo	258	5			145	2						PP
Niharra	68	2			73	3						PSOE
Ojos-Albos	40	1							15	0		PP
Oso, El	64	1			10	0			106	4		IND.
Padiernos	29	0							116	5		IND.
Peguerinos	82	2			140	4			42	1		PSOE
Peñalba de Ávila	69	4			26	1						PP
Pozanco	29	1			6	0						PP
Riocabado	111	4			28	1						PP
Riofrío	130	4			23	0			102	3		PP
Salobral	50	4			1	0			33	1		PP
San Bartolomé Pinares	380	5			137	2						PP
San Esteban de los Pat.	17	0			21	1						PSOE
San Juan de la Encinilla	74	5			24	0						PP
San Juan de la Nava	220	3					271	4				IU
San Juan del Molinillo	194	5	37	0	90	2						PP
San Juan del Olmo	63	5			25	0						PP
San Pedro del Arroyo	224	5							133	2		PP
Sanchorreja	75	5			19	0						PP
Santa Cruz de Pinares	53	1			41	1			62	3		PSP
Santa M ^a del Arroyo	59	4										PP
Santa M ^a del Cubillo	166	5			81	2						PP
Santo Domingo de l. P	65	1			4	0						PP
Santo Tomás de Zabarç.	69	5										PP
Serrada, La	61	4			49	1						PP
Sigeres	47	1										PP
Solosancho	311	4			370	5	44	0	68	0		PSOE
Sotalbo	151	5			30	1			28	1		PP
Tiemblo, El	413	2			302	1	435	2	1.133	6		IND.
Tolbaños	47	4			13	0			38	1		PP
Tornadizos de Ávila	192	7										PP
Torre, La	201	5			113	2						PP
Valdecasa	45	5										PP
Vega de Santa María	71	5			22	0						PP
Velayos	80	2			140	5						PSOE
Villaflor	71	4			26	1	38	0				PP
Villanueva de Ávila	380	6			72	1						PP
TOTAL	27.389	310	526	7	12.108	89	4.461	20	5.095	46	81	

Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Subdelegación del Gobierno y cifras pertenecientes a la Dirección General de Administración Local existentes en el Archivo Provincial. Los votos de Ávila incluidos como Independientes corresponden a Los Verdes y los de El Hoyo de Pinares a FE de las JONS.

En la zona judicial de Arenas de San Pedro, son populares 21 de los 25 ayuntamientos, entre ellos los de Arenas y Candeleda, ambos de 13 concejales, y los de Piedralaves y Sotillo de La Adrada, de 11. En cuanto a municipios de 9 representantes, son del PP los de Casavieja, Mijares, Mombeltrán y Pedro Bernardo y del PSOE los de La Adrada y El Arenal. IU y los independientes no logran una sola alcaldía en el Valle del Tiétar en esta convocatoria de 1999.

Asimismo, en número de concejales, el PP supera ampliamente a todas las demás formaciones juntas, reuniendo a 121, frente a los 52 del PSOE, 17 independientes, 8 de IU y 5 de UC-CDS.

El caso más curioso en esta zona es el de Santa Cruz del Valle, donde Partido Popular e IU empatan a 230 votos, a los que les corresponden 6 concejales. Para el séptimo, estaban igualadas ambas formaciones en su último cociente e incluso el PSOE, que obtuvo 55 votos. Fue necesario un sorteo, que favoreció al PP, por lo que obtuvo una alcaldía que durante 20 años había recaído en Benito Cañadas, de IU.

T-7.16. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ARENAS, 1999.

Municipios	PP		UC-CDS		PSOE		IU		INDEPEND.		ALCAL-DES
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Adrada, La	183	1			433	3			672	5	PSOE
Arenal, El	332	4			363	4			93	1	PSOE
Arenas de San Pedro	2.583	9			1.035	3	313	1			PP
Candeleda	1.714	7			110	0	121	0	1.529	6	PP
Casavieja	570	5			525	4					PP
Casillas	317	4			315	3					PP
Cuevas del Valle	272	4			177	3					PP
Fresnedilla	59	4			21	1					PP
Gavilanes	354	5			158	2					PP
Guisando	301	5			159	2					PP
Higuera de las Dueñas	129	4			63	2	43	1			PP
Hornillo, El	131	3			115	3	67	1			PSOE
Lanzahíta	385	4			296	3					PP
Mijares	415	5			212	3			110	1	PP
Mombeltrán	642	7	109	1	167	1					PP
Navahondilla	57	5									PP
Pedro Bernardo	592	7	156	1	168	1					PP
Piedralaves	645	5	116	1	535	4	110	1			PP
Poyales del Hoyo	235	4			71	1	1	0	153	2	PP
San Esteban del Valle	350	4	251	2	94	1					PP
Santa Cruz del Valle	230	4			55	0	230	3			PP
Santa M ^a del Tiétar	140	4			57	1			74	2	PP
Serranillos	202	7									PP
Sotillo de la Adrada	1.335	7			668	3	175	1			PP
Villarejo del Valle	177	3			207	4					PSOE
TOTAL	12.350	121	632	5	6.004	52	1.060	8	2.631	17	25

Elaboración propia

En la zona electoral de Arévalo, el PP triplica en número de alcaldes a las otras formaciones juntas, ya que suma 44, mientras que las demás candidaturas acumulaban 13, de los que 11 correspondieron al PSOE, 1 al CDS y 1 a IU. Los independientes, que suman 12 concejales, se quedan sin alcaldías. El PP logra hasta 209 concejales, mientras que el PSOE reúne 73, el CDS, 9, e IU, 6.

De las principales corporaciones, las dos más relevantes son para el PSOE, la de la capital morañega, con 13 concejales, gracias al apoyo de IU, que le permite romper la igualdad con el PP, y la de Madrigal, con 11 ediles. Las dos de 9 concejales, Fontiveros y Nava de Arévalo, son presididas por el PP.

T-7.17. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ARÉVALO, 1999.

Municipios	AP-PDP-UL		UC-CDS		PSOE		IU		INDEPEND.		ALCALDES
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Adanero	148	4			96	3					PP
Albornos	99	4			22				81	3	PP
Aldeaseca	69	2	48	1	158	4					PSOE
Arévalo	1.995	6			1.898	6	336	1			PSOE
Barromán	143	5			69	2					PP
Bercial de Zapardiel	120	3					141	4			IU
Bernuy-Zapardiel	91	4							58	1	PP
Blasconuño de Matac.	12	1			3	0					PP
Blascosancho	54	1			65	4					PSOE
Bohodón, El	89	5									PP
Cabezas de Alambre	102	4			62	1					PP
Cabezas del Pozo	68	5									PP
Cabizuela	66	4			42	1					PP
Canales	37	1			7	0					PP
Cantiveros	82	4			64	1					PP
Castellanos de Zapard.	40	1	84	4							CDS
Cisla	89	5									PP
Collado de Contreras	140	7									PP
Constanzana	53	5									PP
Crespos	274	4	151	2	78	1					PP
Donjimeno	53	5									PP
Donvidas	23	0			31	1					PSOE
Espinosa de los Caball.	41	2			49	3					PSOE
Flores de Ávila	174	4			53	1			70	2	PP
Fontiveros	419	6			186	3					PP
Fuente el Sáuz	155	6			51	1					PP
Fuentes de Año	74	5									PP
Gimialcón	87	5			8	0					PP
Gutiérrez Muñoz	58	4			26	1					PP
Hernansancho	75	5			35	0					PP
Horcajo de las Torres	274	4	131	1	181	2					PP
Langa	196	3			199	4					PSOE
Madrigal de I. Altas T.	543	4			719	6	124	1			PSOE
Mamblas	171	7									PP

Moraleja de Matacabr.	42	1										PP
Muñomer del Peco	67	4										PP
Muñosancho	71	4			62	1						PP
Narros de Saldueña	77	4	30	0	43	1						PP
Narros del Castillo	97	7										PP
Nava de Arévalo	378	6	121	1	174	2						PP
Orbita	58	4			32	1						PP
Pajares de Adaja	71	2			73	3						PSOE
Palacios de Goda	199	4							180		3	PP
Papatrigo	146	4							141		3	PP
Pedro Rodríguez	94	5										PP
Rasueros	220	6			51	1						PP
Rivilla de Barajas	51	1			16	0						PP
Salvadiós	44	2			55	3						PSOE
San Esteban de Zapard.	42	1										PP
San Pascual	26	1			2	0						PP
San Vicente de Arévalo	16	0			83	5						PSOE
Sanchidrián	272	4			208	3	41	0				PP
Sinlabajos	61	0			125	5						PSOE
Tiñosillos	257	5			110	2						PP
Villanueva de Gómez	72	4										PP
Villanueva del Arenal	85	4			62	1						PP
Viñegra de Moraña	52	1			8	0						PP
TOTAL	8.612	209	565	9	5.206	73	642	6	530	12	57	

Elaboración propia.

En la zona de Piedrahíta, el PP suma 73 alcaldías, entre ellas las dos únicas con once concejales (El Barco de Ávila y Piedrahíta), frente a las 12 de la oposición; de ellas 6 corresponden a PSOE (Amavida, Arevalillo, Martínez, Navadijos, Villatoro y Zapardiel de la Cañada), 4 a grupos independientes (Becedas, San Lorenzo de Tormes, San Miguel de Corneja y Umbrías), 1 a Izquierda Unida (Cepeda la Mora) y 1 a UC-CDS (El Parral). En cuanto a número de concejales, los presentados en listas del PP fueron 312, 50 los del PSOE, 24 los independientes, 12 los del CDS y 9 los de IU.

T-7.18. VOTOS Y ESCAÑOS EN LA ZONA ELECTORAL DE PIEDRAHÍTA, 1999.

Municipios	AP-PDP-UL		UC-CDS		PSOE		PCE		INDEPEND.		ALCALDES
	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	Votos	Con.	
Aldeanueva de Santa C.	74	5			8						PP
Aldehuela, La	142	7									PP
Amavida	68	1			81	4					PSOE
Arevalillo	34	0			74	5					PSOE
Avellaneda	26	1									PP
Barco de Ávila, El	1.181	8			280	2	167	1			PP
Becedas	115	3							178	4	IND.
Becedillas	95	5									PP
Blascomillán	138	4			88	3					PP
Bohoyo	243	6			18	0			64	1	PP
Bonilla de la Sierra	110	5			15	0					PP

San Bartolomé de Cor.	45	5									PP
San García de Ingelmos	75	4			26	1					PP
San Juan de Gredos	119	3	72	2					83	2	PP
San Lorenzo de Tormes	4	0							40	1	IND.
San Martín de la Vega	160	7									PP
San Martín del Pimpoll.	176	7									PP
San Miguel de Corneja	29	1			19	0			57	4	IND.
San Miguel de Serrez.	77	3									PP
Santa Mª del Berrocal	353	6			86	1					PP
Santa Mª Caballeros	75	5			28	0					PP
Santiago de Tormes	117	5			50	2					PP
Santiago del Collado	132	7									PP
Solana de Ávila	75	5			28	0					PP
Solana del Rioalmar	165	7									PP
Tormellas	66	5									PP
Tórtoles	62	4			32	1					PP
Umbrías	64	1							60	4	IND.
Vadillo de la Sierra	71	4			56	1					PP
Villafranca de la Sierra	93	3						76	2		PP
Villanueva del Campillo	79	3	77	2							PP
Villar de Corneja	45	1									PP
Villatoro	54	1			99	4					PSOE
Vita	50	5									PP
Zapardiel de la Cañada	47	1			71	4					PSOE
Zapardiel de la Ribera	37	4			39	1					PP
TOTAL	9.294	312	382	12	2.116	50	385	9	1.389	24	85

Elaboración propia.

La distribución del voto en el conjunto de las zonas electorales muestra asimismo el claro dominio del PP en todas ellas, tanto en número de sufragios como en el de regidores. De esta forma, en la de Ávila, el PP logra 27.389 votos, 310 concejales y 61 alcaldes, frente a los 12.108 votos, 89 concejales y 12 alcaldes del PSOE, como segunda gran fuerza.

Las candidaturas independientes superan a las de IU en todas las comarcas, especialmente en la de Arenas de San Pedro, donde suman 2.631 apoyos y 17 ediles, frente a las 1.060 papeletas y 8 concejales de IU. En otras dos zonas las diferencias son significativas: 5.095 respaldos y 46 concejales obtienen los Independientes en la de Ávila, frente a los 4.461 votos y 20 concejales de IU; y 1.200 apoyos, con 24 representantes, los independientes, en la zona de Piedrahíta, frente a los 385 y 9 concejales de IU.

La relación se invierte en la zona de Arévalo, donde IU logra 642 votos frente a los 530 de las candidaturas independientes, aunque, a la hora de transformarlos en escaños, la primera logra 6 y los segundos, 12. En esta zona de Arévalo, los centristas van muy parejos a los anteriores, ya que suman 565 papeletas y 9 ediles. También en la zona de Piedrahíta los partidos de centro logran hasta 12 concejales, con solo 382 votos, lo que apunta a la baja población de las localidades en las que consiguieron la representación.

Todos los partidos obtienen su mayor número de votos en la zona de Ávila, excepto UC-CDS, que alcanza más respaldos en Arenas y Arévalo. En cambio, Piedrahíta es la zona que más concejales y alcaldes da al PP y a UC-CDS. Para el PSOE, IU e Independientes, la zona de mayor captación de concejales es la de Ávila y la de menor, la de Piedrahíta en el caso del PSOE e IU y la de Arévalo en el caso de los Independientes.

En lo que se refiere al número de alcaldes, el PP encuentra su mejor reserva en las zonas de Piedrahíta (73) y Ávila (61), mientras que el PSOE la tiene en Ávila (12) y Arévalo (11), IU en Ávila (3) y los Independientes en Ávila (5) y Piedrahíta (4).

El reparto comarcal de votos y escaños puede resumirse en el siguiente cuadro:

T-7.19. VOTOS Y ESCAÑOS POR ZONAS ELECTORALES, 1999.

Partidos	PP			UC-CDS			PSOE			IU			INDEPENDIENTES		
	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.
Ávila	27.389	310	61	526	7	0	12.108	89	12	4.461	20	3	5.095	46	5
Arenas	12.350	121	21	632	5	0	6.004	52	4	1.060	8	0	2.631	17	0
Arévalo	8.612	209	44	565	9	1	5.206	73	11	642	6	1	530	12	0
Piedrahíta	9.294	312	73	382	12	1	2.116	50	6	385	9	1	1.200	24	4
TOTAL	57.645	952	199	2.105	33	2	25.434	264	33	6.548	43	5	9.456	99	9

Elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General de Política Interior y Subdelegación del Gobierno. Aunque en la presentación de candidaturas salían 83 pueblos en la zona de Ávila y 250 en el total provincial, por figurar las candidaturas de Barbarda y de Blaeha, en la tabla de resultados no aparecen por estar integrados en sus municipios correspondientes.

Traducidos a porcentajes los votos y escaños de cada partido en las correspondientes zonas electorales, los cálculos ponen de manifiesto el dominio claro del PP en todas las comarcas y el efecto favorable de la Ley D'Hondt en los partidos mayoritarios, que aumentan sus porcentajes de representación con relación a su proporción de votos, al tiempo que conlleva un efecto negativo para las formaciones con menos sufragios, incluido el principal partido de la oposición.

El PP aglutina el 55,24% de los 49.579 votos, el 65,67% de los 472 concejales y el 75,30% de los 81 alcaldes en la zona de Ávila. En la de Arenas de San Pedro, el PP acapara el 54,46% de los 22.677 respaldos, que se traduce en un 59,60% de los 203 concejales y en el 84% de los 25 alcaldes. En la zona arevalense, los populares, con el 55,36% de las 15.555 papeletas, elevan sus porcentajes de ediles y de regidores al 67,63% y 77,19%, respectivamente. Finalmente, en la zona electoral de Piedrahíta, el PP convierte su 69,47% de los 13.377 votos en un 76,65% de los 407 concejales y en un 85,88% de los 85 alcaldes. Es decir, que es justamente en la zona de Piedrahíta en la que el PP eleva al máximo su porcentaje de votos y escaños.

El PSOE, por el contrario y como es habitual en la provincia abulense, ve reducirse sus porcentajes de votos al transformarlos en representantes. En la zona de Ávila, su 24,42% de papeletas se convierte en un 18,85% de concejales y en un 14,81% de alcaldes. En la arenense, del 26,47% de los votos pasa al 25,61% de los concejales y al 16% de los alcaldes. En el partido judicial de Arévalo, el 33,5% de las papeletas se transforma en 23,62% de ediles y en el 19,29% de los regidores. También en el de

Piedrahíta empeora la representación desde el 15,81% de los votos, al 12,28% de los concejales y 7,05 % de los alcaldes. En términos comparativos, el PSOE obtiene su mejor porcentaje de votos y escaños en la zona de Arévalo.

Las candidaturas independientes aglutinaron el 10,27 de los 49.579 votos de la zona de Ávila, el 9,74% de los ediles y el 6,17% de los regidores; el 11,6% de los respaldos, 14,05 de los concejales y 0% de alcaldes en la zona de Arenas; 3,40% de sufragios, 3,88% de concejales y 0% de alcaldes en la de comarca arevalense, y el 8,97 % de las papeletas, 5,89% de los ediles y 4,70% de los regidores en la zona de Piedrahíta. Aunque las diferencias no son muy significativas, la comparación por zonas muestra que es en la de Arenas en la que los independientes logran mejor porcentaje de votos (11,6) y de concejales (14%), si bien los porcentajes no se traducen en alcaldías, como sucede en la zona de Ávila, donde obtienen un 6,2% de las mismas.

Los porcentajes de IU son los siguientes: 8,99% de votos, 4,24 % de concejales y 3,72% de alcaldes en la zona de Ávila; 4,67% de votos, 3,94% de concejales y 0% de alcaldes en el partido judicial de Arenas de San Pedro; 4,13% de papeletas, 1,94% de ediles y 1,75% de regidores en la zona arevalense, y 2,87% de respaldos, 2,21 concejales y 1,17% de alcaldes en la zona de Piedrahíta. Por lo tanto, IU obtiene sus mejores resultados, en esta convocatoria de 1999, en la zona de Ávila, donde recibe el 9% de los sufragios, que se convierten en un 4,2% de concejales y un 3,7% de presidentes de corporación.

Finalmente, los 526 votos de UC-CDS en la zona de Ávila representan apenas el 1,06% de los mismos, al tiempo que sus 7 concejales significan el 1,48. En la zona de Arenas, los porcentajes son del 2,78 y 2,46% respectivamente; en la comarca arevalense, de 3,63% de los votos, 2,91% de concejales y 1,75% de alcaldes, y en la de Piedrahíta, del 2,85% de los sufragios, 2,94% de los ediles y 1,17% de los regidores. Dentro de lo escasamente significativa representación de UC-CDS, podría señalarse como "mejor zona" suya la de Arévalo, donde logra el 3,6% de los votos, 2,9% de los concejales y 1,7% de los alcaldes.

T-7-20. PORCENTAJE TERRITORIAL DE VOTOS Y ESCAÑOS POR PARTIDOS, 1999.

Zonas	TOTAL EN N°			PP			UC-CDS			PSOE			IU			INDEPEND.		
	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.	Votos	Con.	Alc.
Ávila	49.579	472	81	55,2	65,7	75,3	1,1	1,5	0,0	24,4	18,8	14,8	9,0	4,2	3,7	10,3	9,7	6,2
Arenas	22.677	203	25	54,5	59,6	84,0	2,8	2,5	0,0	26,5	25,6	16,0	4,7	3,9	0,0	11,6	14,0	0,0
Arévalo	15.555	309	57	55,4	67,6	77,2	3,6	2,9	1,7	33,5	23,6	19,3	4,1	1,9	1,7	3,4	3,9	0,0
Piedrah.	13.377	407	85	69,5	76,7	85,9	2,8	2,9	1,2	15,8	12,3	7,05	2,9	2,2	1,2	8,9	5,9	4,7
TOTAL	101.188	1.391	248	57,645	952	199	2105	33	2	25434	264	33	6548	43	5	9.456	99	9

Elaboración propia.

El porcentaje territorial de los votos y escaños de cada partido, es decir, la distribución geográfica de los respaldos de cada formación política, muestra que en la de Ávila, por ser la de mayor población, es en la que obtienen todos su mayor porcentaje de votos y de ediles, excepto el CDS, que lo cosecha en la de Arenas de San Pedro.

El Partido Popular consigue casi la mitad de todos sus respaldos (27.389 de 57.645, el 47,51%) en la zona centro; pero donde más representantes suma, con

apenas 9.294 votos (16,12% de los logrados), es en la de Piedrahíta (312 ediles y 73 regidores, que representan el 32,77 y el 36,68% respectivamente). La otra gran reserva de concejales y alcaldes es la zona de la capital, con 310 y 61, respectivamente, que representan el 32,56 y el 30,65% de sus efectivos. Los 8.612 sobrees de la zona de Arévalo suponen el 14,94% de sus papeletas, mientras que los concejales y alcaldes de esta comarca representan el 21,95 y el 22,11. El 12,71% restante de municipales y 10,55% de alcaldes corresponden naturalmente a la zona de Arenas de San Pedro, donde sus votos, sin embargo, representan el 21,42% de su montante provincial. El menor porcentaje de sus papeletas corresponde a la zona de Arévalo (14,94) y el de concejales y ediles a la de Arenas de San Pedro (12,71 y 10,55% respectivamente).

Los socialistas recogen en la zona de Ávila el 47,6% de sus votos, el 33,71% de sus concejales y el 36,36 de sus alcaldes. Su peor jurisdicción en cuanto a papeletas (8,32%) y ediles (18,94) es la de Piedrahíta, mientras que su peor proporción de regidores se localiza en la de Arenas (12,12%).

También los independientes se nutren principalmente en las sierras y valles del centro de la provincia, donde aglutinan el 53,88% de sus votos, 46,46% de sus concejales y 55,55% de sus alcaldes.

Asimismo, IU encuentra en la zona de Ávila su mayor proporción de votantes (68,13%), de concejales (46,51) y de alcaldes (60%), mientras que el menor porcentaje de sus papeletas sale de la zona de Piedrahíta (5,88%), el de ediles, de Arévalo (13,95%) y el de regidores, de Arenas (0%).

Finalmente, el CDS obtiene su mejor cociente de votos en el partido de Arenas de San Pedro (30,02) y el menor en el de Piedrahíta (18,15), que, por el contrario, es donde mejor resultado de corporativos logra (36,36%). Sus dos alcaldes se presentaron en localidades de los distritos de Arévalo y Piedrahíta.

T-7-21. EXTRACCIÓN TERRITORIAL DE LOS VOTOS Y ESCAÑOS DE CADA PARTIDO, 1999.

Partidos	PP			UC-CDS			PSOE			IU			INDEPENDIENTES		
	Votos	Conc.	Alc.	Votos	Conc.	Alc.	Votos	Conc.	Alc.	Votos	Conc.	AL.	Votos	Conc.	Alc.
Ávila	47,51	32,56	30,65	24,99	21,21	0,00	47,60	33,71	36,36	68,13	46,51	60,0	53,88	46,46	55,55
Arenas	21,42	12,71	10,55	30,02	15,15	0,00	23,61	19,70	12,12	16,19	18,60	0,0	27,82	17,17	0,00
Arévalo	14,94	21,95	22,11	26,84	27,27	50,00	20,41	27,65	33,33	9,80	13,95	20,0	5,60	12,12	0,00
Piedrahíta	16,12	32,77	36,68	18,15	36,36	50,00	8,32	18,94	18,18	5,88	20,93	20,0	12,69	24,24	44,44
TOTAL	57,645	952	199	2.105	33	2	25.434	264	33	6.548	43	5	9.456	99	9

Elaboración propia. Los porcentaje han sido extraídos a partir de los datos recogidos en la T-7.19 "Votos y escaños por zonas electorales, 1999".

Si del análisis por comarcas pasamos al análisis por otras agrupaciones de municipios, se observa en primer lugar el aumento de las pequeñas localidades, las de menos de 250 habitantes, que pasan de ser 128 en 1995 a 144 en 1999 y la consiguiente disminución de los ayuntamientos de más de 250 habitantes, que bajan de 120, incluyendo la capital, a 104.

El reparto de las alcaldías refleja un comportamiento muy similar, que no permite concluir en el sentido de que unos partidos u otros evolucionen manifiestamente mejor

o peor según la magnitud poblacional, aunque sí que se mantiene la tendencia a una mayor receptividad a los partidos de izquierda en los municipios grandes, mientras que centristas e independientes logran mejores porcentajes en los pequeños, al igual que el PP, que barre en unos y en otros. En concreto, los populares, que con 201 alcaldías, obtuvieron el 81% de todas las de la provincia, lograron el 80,7% de las de más de 250 habitantes y el 81,2 en los municipios de menos de 250. En el PSOE, el comportamiento resulta también bastante similar, ya que sus votos proporcionan el 12,50% de las alcaldías, el 13,46 en el caso de municipios de más de 250 habitantes y el 11,80 en los ayuntamientos de menos. La UC-CDS, que debe conformarse con el 0,80%, logra sus dos únicos presidentes de corporaciones en pequeños municipios; al igual que los independientes, con su 3,63% de alcaldías, de las que el 4,86% salieron de pequeñas localidades y el 1,92, de grandes; IU, por el contrario, logra 4 de sus cinco regidores en ayuntamientos de más de 250 habitantes.

T-7.22. DISTRIBUCIÓN DE ALCALDÍAS POR PARTIDOS Y GRUPOS DE MUNICIPIOS, 1999.

	Ayunt.		PP		UC-CDS		PSOE		IU		INDEPEND.	
	Ayun.	%	Ayun.	%	Ayun.	%	Ayun.	%	Ayun.	%	Ayun.	%
Capital/Municipios de más de 10.000 habitant.	1	0,4	1	100	0	0	0	0	0	0	0	0
Munic. de más de 250 hab. (7 conc. o más)	103+1	41,53	83+1	80,7	0	0	14	13,46	4	3,84	2	1,92
Municip. de 25 a 250 hab. (5 concejales)	144	58,06	117	81,2	2	1,39	17	11,80	1	0,69	7	4,86
TOTAL/% PARTIDO	248	100	201	81,0	2	0,80	31	12,50	5	2,01	9	3,63

Elaboración propia. En los municipios de más de 250 habitantes se suma aparte la capital.

Los municipios de 1.000 o más de 1.000 habitantes son en 1999 un total de 25, uno menos que en las elecciones de 1995, ya que, como consecuencia de la disminución demográfica, queda también por debajo de la barrera del millar la población de San Esteban del Valle. El PP, que supera los votos de los demás partidos juntos, aglutina en estos 25 grandes municipios un total de 33.564 papeletas, mientras que el PSOE se queda justo a mitad del camino, con 16.840; IU baja de las 5.000, hasta 4.943; los Independientes suben hasta las 6.805 y UC-CDS queda reducido a una aportación simbólica de 683 respaldos.

T-7.23. REPARTO DE VOTOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABITANTES, 1999.

MUNICIPIOS	PP	UC-CDS	PSOE	IU	OTROS
Adrada, La	183		433		672
Arenal, El	332		363		93
Arenas de San Pedro	2.583		1.035	313	
Arévalo	1.995		1.898	336	
Ávila	13.536		5.531	2.936	752
Barco de Ávila, El	1.181		280	167	
Barraco, El	1.017	181	188		
Burgohondo	460		123		297
Candeleda	1.714		110	121	1.529

Casavieja	570		525		
Cebreros	1.346		1.064		
Fontiveros	419		186		
Hoyo de Pinares, El	657		610	123	204
Madrigal de las Altas Torres	543		719	124	
Mijares	415		212		110
Mombeltrán	642	109	167		
Nava de Arévalo	378	121	174		
Navaluenga	906		421	59	
Navas del Marqués, Las	591		584		1.482
Pedro Bernardo	592	156	168		
Piedrahíta	800		174		465
Piedralaves	645	116	535	110	
Solosancho	311		370	44	68
Sotillo de La Adrada	1.335		668	175	
Tiemblo, El	413		302	435	1.133
TOTAL 25 MUNICIPIOS	33.564	683	16.840	4.943	6.805

Elaboración propia.

Convertidos los datos cuantitativos en porcentajes, los resultados muestran recurrentemente que la participación del Partido Popular empeora en los municipios de más de 1.000 habitantes, ya que pasa de su 56,97% de los sufragios, en el total provincial, al 48,76 en el subconjunto de municipios mayores de 1.000 habitantes. El PSOE, por el contrario, mejora ligeramente del 25,13 global al 26,80% de los votos en los municipios de más de 1.000 habitantes, ratificando su tendencia. También mejoran IU y los grupos independientes, que pasan del 6,47 y del 9,34% respectivamente al 7,85 y 10,83%.

Otro dato significativo es la proporción en el conjunto de votos de cada partido, siendo IU la formación más dependiente de los 25 grandes municipios, ya que es en ellos donde obtiene hasta el 75,35% de sus sufragios; seguido de los independientes, que también logran en este grupo hasta el 71,96%. El PSOE obtiene aquí hasta el 66,21% de sus votos, mientras que el PP se queda en el 58,22 y el CDS en el 32,44% de los suyos.

T-7.24. COMPARACIÓN DEL VOTO PROV. Y EL DE MUNICIPIOS MÁS HABITADOS, 1999.

	PP	UC-CDS	PSOE	IU	INDEPEND.
Votos totales de cada partido político	57.645	2.105	25.434	6.548	9.456
% sobre el total de votos a partidos (101.188)	56,97	2,08	25,13	6,47	9,34
Votos en municipios de más de 1.000 habitantes	33.564	683	16.840	4.934	6.805
% votos en municipios de más de 1.000 hab. (62.826)	48,76	1,08	26,80	7,85	10,83
% sobre el total de votos del partido	58,22	32,44	66,21	75,35	71,96

Elaboración propia.

El reparto de escaños en los municipios de más de 1.000 habitantes refleja que los 25 ayuntamientos más grandes de la provincia, incluida la capital, suman 271 concejales, lo que representa apenas un 19,48% del total provincial (1.391). De ellos, 149 (54,98%) pertenecen al PP, 5 (1,84%) a UC-CDS, 73 (26,94%) al PSOE, 12 (4,43%) a IU y 32 (11,81%) a otras candidaturas, principalmente independientes.

Las 25 corporaciones municipales estuvieron presididas por 19 presidentes del PP (76,%), 5 (20%) del PSOE y 1 independiente (4%), lo que ratifica el claro dominio popular también en los grandes núcleos de población a la hora de transformar los votos en escaños.

T-7.25. DISTRIBUCIÓN DE ESCAÑOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABITANTES, 1999.

MUNICIPIOS	PP		UC-CDS		PSOE		IU		IND./OTROS	
	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.	CON.	ALC.
Adrada, La	1				3	1			5	
Arenal, El	4				4	1			1	
Arenas de San Pedro	9	1			3		1			
Arévalo	6				6	1	1			
Ávila	13	1			5		3			
Barco de Ávila, El	8	1			2		1			
Barraco, El	9	1	1		1					
Burgohondo	5	1			1				3	
Candeleda	7	1							6	
Casavieja	5	1			4					
Cebreros	6	1			5					
Fontiveros	6	1			3					
Hoyo de Pinares, El	5	1			4		1		1	
Madrigal de l. Altas Torres	4				6	1	1			
Mijares	5	1			3				1	
Mombeltrán	7	1	1		1					
Nava de Arévalo	6	1	1		2					
Navaluenga	8	1			3					
Navas del Marqués, Las	3	1			2				6	
Pedro Bernardo	7	1	1		1					
Piedrahíta	7	1			1				3	
Piedralaves	5	1	1		4		1			
Solosancho	4				5	1				
Sotillo de la Adrada	7	1			3		1			
El Tiemblo	2				1		2		6	1
TOTAL 25 MUNICIPIOS	149	19	5	0	73	5	12	0	32	1

Tabla de elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de Política Interior, Dirección General de Administración Local y Subdelegación del Gobierno.

La comparación porcentual de escaños obtenidos por cada partido en el conjunto provincial con los logrados en municipios de más de 1.000 habitantes revela asimismo que disminuyen en el caso del PP (del 68,43 al 54,98% de los concejales y del 80,24% al 76,00 en el caso de los alcaldes) y de UC-CDS (del 2,37% al 1,84% de los ediles y del 0,81% al 0% de los regidores), mientras que

mejora de forma significativa en las otras formaciones, especialmente en el caso del PSOE, que pasa del 18,98% de concejales en el conjunto provincial al 26,94% y del 13,31 al 20% de los alcaldes en los municipios de más de 1.000 habitantes.

Los porcentajes de IU cambian del 3,09 de concejales en el conjunto provincial al 4,43 en el subgrupo de los “más poblados” y del 2,02% de los alcaldes al 0%, al no conseguir presidir ninguna de las grandes corporaciones. Los partidos independientes también mejoran en este conjunto, pasando del 7,12% de los concejales y 3,63% de los alcaldes al 11,81 y 4% respectivamente.

T-7.26. COMPARACIÓN DE ESCAÑOS EN LA PROVINCIA Y EN GRANDES MUNICIPIOS, 1999.

	PP		UC-CDS		PSOE		IU		INDEP. Y OTR.	
	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.	Conc.	Alcal.
Representación provincial	952	199	33	2	264	33	43	5	99	9
% de escaños en la provincia	68,43	80,24	2,37	0,81	18,98	13,31	3,09	2,02	7,12	3,63
En municip. de más de 1.000 habitantes	149	19	5	0	73	5	12	0	32	1
% en mun. de más de 1000 habitantes	54,98	76,00	1,84	0	26,94	20,00	4,43	0	11,81	4,00

Elaboración propia.

7.3.6. Composición política: 194 mayorías absolutas y 13 gobiernos con pactos

En las elecciones de 1999, el PP obtuvo mayoría absoluta en 194 municipios, mientras que el PSOE la consiguió en 28, diferentes agrupaciones de electores en 9, IU en 4 y en 2 UC-CDS. La victoria popular fue también aplastante en este sentido, alimentada en parte por el hecho de ser el partido que se presentó en más ayuntamientos, en muchos de ellos como lista única, pero también por la aceptación de sus candidatos.

En 12 municipios de la provincia, el resultado de las elecciones de 1999 no arrojó mayoría absoluta, por lo que fue necesario pactar o gobernar en minoría. En concreto, el Partido Popular obtenía mayoría simple en los ayuntamientos de Arévalo, Cardeñosa, El Hoyo de Pinares, El Hornillo, Maello, Mingorría, Las Navas del Marqués, Piedralaves y San Juan de Gredos; pero los pactos entregarían la alcaldía a otras formaciones. Tampoco gobernó la minoría simple ganadora en La Adrada (APLA).

Algunos pactos estaban anunciados y se producían bajo afinidades ideológicas, como el registrado en Arévalo, entre el PSOE e IU, cuyo concejal, Francisco Rovidareht, deshizo el empate a 6 de populares y socialistas, apoyando a estos últimos, por lo que fue investido alcalde Francisco León.

El PSOE de Visitación Pérez (3) gobernó también con el apoyo del representante de IU, Simón Fernández, en El Hornillo, frente al PP (3), que había obtenido mayor número de votos.

En Cardeñosa, el PSOE sumó a sus 2 concejales 1 de IU y 1 de UC-CDS para imponerse a los 3 del PP.

El pacto entre PSOE (2) e IU (2) llevó a esta coalición a la alcaldía de Mingorría en detrimento del candidato ganador, Diego Lora Pagola, del PP (3). El primer edil, Ángel Álvarez Arroyo, dimitió a los pocos días por motivos personales, siendo sustituido en la alcaldía por su compañera de partido, María Luisa Arroyo, y como concejal por la siguiente en la lista, Dorinda López Samaniego.

En El Arenal, el candidato socialista José María Casado, empatado con el PP a 4 concejales, accedió a la alcaldía con el apoyo de la Agrupación Progresista de Electores (1).

La escisión producida en el PP de La Adrada, que pagó obteniendo un solo concejal, dio un triunfo parcial a la Agrupación para el Progreso de La Adrada (APLA), de Benigno López, con 4 concejales, mientras que el PSOE llegaba a 3. La llave de la gobernabilidad quedaba en el Partido Independiente de La Adrada (PINA), de Javier Cacho, a pesar de lograr un único concejal. La sesión de constitución fue suspendida al abandonar la sala los 3 representantes del PSOE, el del PP y el del PINA. El motivo del abandono fue la negativa de los propios concejales del PSOE a que se abrieran los sobres lacrados en los que habían presentado la preceptiva declaración de incompatibilidades y bienes patrimoniales, exigida en las Normas de constitución de las corporaciones locales, apartado segundo. El lunes, 5 de julio, se celebraba un nuevo pleno, con los sobres del Registro de intereses de los socialistas desprecintados por ellos mismos y en el que resultaba elegido alcalde el candidato socialista, Juan José Tomás Esteban, con el apoyo del independiente Javier Cacho (nombrado luego segundo teniente de alcalde) y del único representante del PP, Julián Linares Castrejón (ascendido a primer teniente de alcalde), arrebatando la Alcaldía al candidato más votado, Benigno López, cabeza de lista de la Agrupación para el Progreso de La Adrada (APLA). La decisión no parece que fuera bien acogida por el electorado a tenor de los resultados cosechados por el PP con posterioridad y a pesar del gran esfuerzo inversor realizado desde las instituciones abulenses. La propia dirección provincial del partido desautorizó a Julián Linares Castrejón y anunció su expulsión; la escisión se había consumado.

El caso más atípico se registró en El Herradón de Pinares, donde los dos concejales populares (108 votos), que contaban con el apoyo de los dos representantes de la Candidatura Independiente de San Antonio (148 votos), prefirieron votar a la candidatura del PSOE (105 votos y 2 ediles), encabezada por Javier Sáez García, por estar en desacuerdo con el comportamiento municipal de los independientes.

Gerardo Pérez, del PP, resultó elegido alcalde de Las Navas del Marqués, en minoría, con los 3 votos de su partido (el propio y el de María del Mar Díaz y Ángel Mariano Azañedo), más el de Manuel Rosado (GIR) y el Antonio Fernández, de (IN), a los que se añadiría el apoyo del otro concejal de Iniciativa Navera (IN), Óscar R. Méndez. Integraban también la Corporación Eugenio Herranz y Teodoro Blanco (PSOE), Antonio Esteban y José Luis Cea, de Independientes de Las Navas del Marqués (INM), y Enrique García, de la Agrupación Independiente Progresista (AIP).

El PP de María Victoria Moreno (5) logró el respaldo de UC-CDS (1) en Piedralaves, donde PSOE (4) e IU (1) quedaron en minoría.

Contó igualmente con el apoyo de UC-CDS (1) el Partido Popular (3) en Maello, donde los independientes lograban asimismo 3 concejales.

En Santa Cruz del Valle, como se ha señalado ya, el PP de Raúl Sánchez, e IU, de Benito Cañadas, que llevaba 20 años gobernando, empataban a 220 votos y 3 concejales cada uno, mientras que el PSOE, con 55 votos, quedaba sin representación, por lo que el séptimo concejal debía asignarse por sorteo a uno de los dos partidos mayoritarios, según la legislación electoral. El sorteo fue favorable al candidato "popular".

Fausto Santamaría Estévez, del PP (5), se alzó con la alcaldía en minoría en El Hoyo de Pinares al respaldar cada partido (PSOE, 4; IU, 1, y FE-JONS, 1) a su candidato.

T-7.27. ALCALDÍAS PACTADAS, CON APOYOS DE OTROS PARTIDOS Y EN MINORÍA, 1999.

AYUNTAMIENTO	Nº DE CONCEJALES					ALCALDÍA	PACTO/APOYO
	PP	UC-CDS	PSOE	IU	IND.		
La Adrada	1		3		4+1	PSOE	PSOE-PP- INDEP.
El Arenal	4		4		1	PSOE	PSOE-INDEPEN.
Arévalo	6		6	1		PSOE	PSOE-IU
Cardeñosa	3	1	2	1		PSOE	PSOE-CDS-IU
El Herradón de Pinares	2	1	2		2	PSOE	PSOE-PP
El Hornillo	3		3	1		PSOE	PSOE-IU
El Hoyo de Pinares	5		4	1	1	PP	PP-INDEPEN.
Maello	3	1			3	PP	PP-CDS
Mingorría	3		2	2		IU	PSOE-IU
Las Navas del Marqués	3		2		6	PP	PP-IN-GIR
Piedralaves	5	1	4	1		PP	PP-UC-CDS
San Juan de Gredos	3	2			2	PP	PP-INDEPEND.

Tabla de elaboración propia a partir de los resultados electorales y de las noticias publicadas en EDA.

7.3.7. Holgada victoria del PP en la capital y en la Diputación provincial

La capital, como suele suceder, fue el principal escenario de la pugna electoral. El descenso demográfico de la ciudad provocó que la población de derecho pasara de los 49.639 habitantes a 47.650; pero el censo electoral, por efecto del envejecimiento, subió desde los 37.568 registrados en 1995 a 39.623 en 1999. La fuerte tormenta que descargó sobre la ciudad el día de las elecciones, según se publicó en los medios de comunicación, originó un descenso en la participación; en concreto, se pasó de 25.924 votantes a 24.284, aumentando las abstenciones de 11.644 a 15.339, un porcentaje del 38,7%, que suponía una cifra muy alta respecto a la de la convocatoria anterior (31 %) y a la media provincial de 1999 (25,63%). El número de votos blancos ascendió a 1.161, cerca del 5%, y el de nulos, a 368 (1,52%).

En la candidatura del PP figuraban 24 nombres, seis de los cuales formaban parte de la Corporación saliente. Se trataba de Agustín Díaz de Mera, Sebastián González, Rosa San Segundo, Félix Olmedo, Teresa García Avilés, José Francisco

Martínez Gañán, Miguel Ángel García Nieto, José María Monforte Carrasco, Monserrat Sánchez García, Alberto Plaza, Miguel Ángel Sánchez Caro, José Francisco Hernández Herrero, Áureo Martín Labajos, Gerardo Sánchez Hernández, Juan Manuel Martín del Pozo, Alicia García Rodríguez, Juan Carlos Úbeda Velayos, Raúl Jiménez Hernández, Antonio del Pozo Hernández, Ana María Muñoz García, María Isabel Alonso, Mariano Rodríguez Arroyo, Evelio Velázquez Garzón y Crispín Gutiérrez Esteban.

El que había sido alcalde de Ávila, Ángel Acebes, pasaba en 1999 a hacerse cargo de la cartera de Administraciones Públicas, en la primera remodelación de gobierno, en sustitución de Mariano Rajoy, quien cesó en el citado ministerio para ocupar el de Educación y Cultura, al dejarlo vacante Esperanza Aguirre cuando fue nombrada presidenta del Senado.

La lista del PSOE, en la que sólo repetía un concejal, estuvo conformada por Tomás Blanco Rubio, Teresa Jiménez Sastre, Miguel Ángel Calvo García, Mario Pérez Antolín, María Rosa Sánchez Hernández, Josué Aldudo Batalla, Juan Manuel Martín Chapinal, María Isabel Hernández Úbeda, Félix González Jiménez, María Begoña Sánchez Martín, Santiago Martín Sánchez, María Teresa Martín Jiménez, Juan Francisco González Landete, Marta Jiménez San Segundo, Carmen Marchal García, José Jesús Rodríguez Bermejo, Raúl Gil Parras, María Abel Rodríguez García, Pilar López Gutiérrez, Agustín Martín Morales y Jesús de la Fuente Samprón.

Por IU se presentaron José María González Suárez, Serafín de Tapia Sánchez, Isabel Casillas, José Antonio Navarro, José Alberto Novoa, Elvira Plaza, Pedro Tomé...

La victoria en la capital fue para el Partido Popular, aunque con un total de 13.536 votos, 2.809 menos que en 1995, lo que supuso la pérdida de un concejal, a pesar de recibir la mayor parte de los votos de la Agrupación Independiente de Ávila, que había sumado 1.411 en la convocatoria anterior. El PSOE, por el contrario, aumentaba en 1.842, pasando de 3.689 a 5.531 y ganando 2 concejales. IU, por su parte, pierde 676 sufragios, pero mantiene sus 3 concejales. Las otras dos candidaturas concurrentes a las elecciones municipales en 1999 fueron las del Partido Demócrata Español y la de la Falange, que recibieron escaso respaldo, 455 votos la primera y 297 la segunda.

T-7.28. RESULTADOS EN LA CAPITAL, 1999.

CANDIDATURAS	Nº DE VOTOS	% DE VOTOS VÁLIDOS	CONCEJALES
PP	13.536	56,60	13
PSOE	5.531	23,13	5
IU	2.936	12,27	3
Otros	752	3,14	0
TOTAL	23.916	95,14	21

Tabla de elaboración propia a partir de datos facilitados por la Dirección General de Política Interior y por la Subdelegación del Gobierno. El % de votos está hallado sobre las 23.916 papeletas válidas, si bien se eleva hasta el 59,48%, 24,31, 12,90 y 3,30, respectivamente, en el conjunto de los votos a partidos (22.755).

La relativa pérdida de apoyos del PP en la capital fue interpretada como un voto de castigo a la candidatura local por parte de su electorado, sobre todo teniendo en cuenta que su techo en la presente convocatoria alcanzó los 14.416 votos en las europeas y los 14.366 en las autonómicas, mientras que en las locales se dejaba 880 papeletas (un 6%), que le hubieran otorgado un concejal más para igualar el resultado de 14 de la anterior convocatoria. Esta fuga de votos no había ido a apoyar otras formaciones, sino probablemente al voto blanco, que se duplica con relación al sufragio de 1995, subiendo casi hasta el 5%. En el caso de las autonómicas, en la capital, el descenso es de 2.262 votos, aunque debido en buena parte a la menor participación.

También el PSOE alcanza sus mejores resultados en las europeas (5.679 votos), con 148 sufragios más que en las municipales y 19 más que en las autonómicas, aunque, como se ve, las diferencias son menores. En cambio, el electorado de IU se motiva más en las municipales (2.936 votos), para bajar considerablemente en las autonómicas (2.519), por el hecho de no haber obtenido nunca procurador en Ávila, y más incluso en las europeas, donde pierde hasta 1.088 votos en relación a las municipales, quizás por el respaldo de votantes de izquierdas a otras candidaturas, como las de Los Verdes.

En la nueva corporación surgida de las urnas del 13 de junio repiten 9 de los 21 concejales que integraron la precedente. Dos de los nuevos ya habían pertenecido a anteriores corporaciones, Agustín Díaz de Mera y Miguel Ángel García Nieto, los dos del PP.

Los integrantes de la nueva Corporación municipal, que va a regir los destinos de la ciudad desde 1999, son los siguientes:

T-7.29. COMPONENTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ÁVILA EN 1999

Agustín Díaz de Mera y Gar.-Cons.	PP	Alcalde, presidente de la Corporación
Sebastián González Vázquez	PP	Presidente de la Diputación Provincial
Félix Olmedo Rodríguez	PP	Primer tte de alcalde. Responsable de Ec. y Hac.
Miguel Ángel García Nieto	PP	2º tte alcalde. Resp. de Bien. Socl. Coop. y Sol.
José Francisco Martínez Gañán	PP	3º tte alcalde. Resp. de Cult., Juv. y Deportes
José María Monforte Carrasco	PP	4º tte alcalde. Portavoz y Resp. Pers. y Reg. Int.
Rosa San Segundo Romo	PP	5º tte. alcalde. Resp. de Medio Ambiente y Urb.
Teresa García Avilés	PP	Deleg. de Compras, Consejo de Juv. y Protoc.
Montserrat Sánchez García	PP	Deleg. de Servc. Sociales, Sanidad, 3ª edad...
José Francisco Hernández Herrero	PP	Deleg. de Consumo y Empleo y Esc. Taller
Áureo Martín Labajos	PP	Deleg. Cultura, Música, Est. Místicos, Barrios...
Miguel Ángel Sánchez Caro	PP	Deleg. Relaciones con los sindicatos, RPT, Neg.
Luis Alberto Plaza Martín	PP	Deleg. de Ferias y Certámenes,
Tomás Blanco Rubio	PSOE	Portavoz del PSOE
Teresa Jiménez Sastre	PSOE	Concejal
Miguel Ángel García Calvo	PSOE	Concejal
Mario Pérez Antolín	PSOE	Concejal
Mª Rosa Sánchez Hernández	PSOE	Concejal
José María González Suárez	IU	Portavoz de IU en el Ayuntamiento
Serafín de Tapia Sánchez	IU	Portavoz de IU en la Diputación
Isabel Casillas Martín	IU	Concejal

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento estuvo integrada por el propio alcalde, Agustín Díaz de Mera, y por Félix Olmedo, Miguel Ángel García Nieto, José Francisco Martínez Gañán, José María Monforte y Rosa San Segundo, por el PP; Tomás Blanco, por el PSOE, y José María González, por IU.

Además, la Alcaldía delegó en Félix Olmedo la Jefatura de la Policía Local y en Teresa García Avilés la facultad de celebrar matrimonios civiles, aunque sin excluir en esta función al resto de los concejales.

La Diputación provincial ha seguido en 1999 integrada por 25 diputados, de los que 13 correspondieron a la zona de Ávila, 5 a la de Arenas de San Pedro, 4 a la de Arévalo y 3 a la de Piedrahíta.

Sebastián González Vázquez, como candidato del PP, renovaba su cargo y ampliaba la mayoría conseguida en 1995, logrando el apoyo del 54,77% del electorado, el más elevado de entre los 38 equipos de gobierno de toda España para la legislatura de 1999-2002. El PSOE perdía un diputado provincial con respecto a las elecciones de 1995 por solo 66 votos, que le hubieran permitido obtener el cuarto en el partido judicial de Ávila. IU mantuvo por segundo año su diputado provincial, figurando entre las 13 de las 38 provincias españolas con representación en Diputación.

La amplia victoria del PP en los municipios abulenses tuvo su consiguiente reflejo en la constitución de la Corporación provincial, en la que los populares estuvieron representados con 19 diputados (9 en el partido judicial de Ávila, 3 en el de Arévalo, 4 en el de Arenas y 3 en el de El Barco de Ávila) de los 25 que la conforman, correspondiendo otros 5 al PSOE (3 en el partido judicial de Ávila, 1 en el de Arévalo y 1 en el de Arenas) y 1 a IU, logrado en el partido judicial de Ávila. De esta forma, los "populares" aumentaban en 2 diputados provinciales, los socialistas perdían 1, IU mantenía su único representante y desaparecía el correspondiente a la AIAV.

La elección de los diputados provinciales por los 1.391 nuevos concejales resultó conflictiva en el caso del PSOE, que impugnó la convocatoria de la zona de Ávila por haberse presentado dos listas en su formación, la oficial y la del sector crítico, por lo que la Junta electoral decidió aplicar la ley D'Hondt y asignar dos diputados a los oficialistas y uno a los críticos. No obstante, unos días después, la Ejecutiva Provincial decidía levantar la impugnación y aceptar la elección de los diputados. Pero seguidamente, la Comisión Federal del PSOE daba de baja a los renovadores de Candeleda, Jesús Rivera y Ladislao López, que habían presentado lista propia al ayuntamiento y se encontraban entre los discrepantes.

La lista oficialista del PSOE en la zona judicial de Ávila estuvo integrada por Pedro J. Muñoz (Cebrosos), Teodoro Blanco (Las Navas) y Teresa Jiménez Sastre (Ávila), mientras que la crítica estaba encabezada por José María Burgos (Navarrevisca), acompañado por José Navas (El Hoyo de Pinares) y Jesús Martín (Solosanco). En la votación participaron 77 de los 89 concejales del partido, con resultado de 39 votos para la lista oficialista y 38 para la crítica. En aplicación de la ley D'Hondt, la Junta Electoral consideró elegidos a Pedro José Muñoz, Teodoro Blanco y José María Burgos.

T-7.30. COMPOSICIÓN POLÍTICA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL 1999.

<u>DIPUTADO</u>	<u>PART.</u> <u>POLIT.</u>	<u>PART.</u> <u>JUDIC.</u>	<u>ALC./</u> <u>CON.</u>	<u>AYUN</u> <u>TAM.</u>
Sebastián González Vázquez	PP	Ávila	Conc.	Ávila
Miguel Ángel Sánchez Caro	PP	Ávila	Conc.	Ávila
Alberto Plaza Martín	PP	Ávila	Conc.	Ávila
Diego Lora Pagola	PP	Ávila	Conc.	Mingorría
Ángel Luis Alonso Muñoz	PP	Ávila	Conc.	Cebreros
Ángel Jiménez Martín	PP	Ávila	Alcal.	Chamartín
Luis Pérez Pérez	PP	Ávila	Alcal.	Muñana
José María Manso González	PP	Ávila	Alcal.	El Barraco
Juan Antonio González González	PP	Ávila	Alcal.	Navaluenga
Javier Tejedor Cubo	PP	Arévalo	Conc.	Arévalo
M ^a Jesús Jiménez Maroto	PP	Arévalo	Alcal.	Fuente Sáuz
Gabriel Gil Ortega	PP	Arévalo	Alcal.	Adanero
José Antonio Pérez Suárez	PP	Arenas de S.P.	Alc.	Candeleda
José M ^a García Tiemblo	PP	Arenas de S.P.	Conc.	El Hornillo
Carmen Aragón Amunárriz	PP	Arenas de S.P.	Alc.	Arenas S.P.
Juan Díaz Jaro	PP	Arenas de S. P.	Alc.	Higuera D.
Agustín González González	PP	Piedrahíta	Alcal.	El Barco
M ^a Carmen del Valle Escudero	PP	Piedrahíta	Alcal.	Piedrahíta
Benigno Rollán López	PP	Piedrahíta	Alcal.	La Horcajada
Pedro José Muñoz González	PSOE	Ávila	Conc.	Cebreros
Teodoro Blanco Cáceres	PSOE	Ávila	Conc.	Las Navas
José María Burgos García	PSOE	Ávila	Alcal.	Navarreisca
Lourdes Rodríguez Fernández	PSOE	Arévalo	Alcal.	Langa
Daniel Mesón Salvador	PSOE	Arenas de S. P.	Conc.	Arenas S.P.
Serafín de Tapia Sánchez	IU	Ávila	Conc.	Ávila

Se trataba, por lo tanto, de una Corporación con bastante experiencia en la Diputación provincial, a la que se incorporan como nuevos diputados Diego Lora, Alberto Plaza, María Carmen del Valle y Carmen Aragón, por el PP; y Pedro José Muñoz, Teodoro Blanco, Lourdes Rodríguez y Daniel Mesón, por el PSOE.

Sebastián González nombró vicepresidente primero a Agustín González, alcalde de El Barco de Ávila, y vicepresidente 2º a Miguel Ángel Sánchez Caro, concejal del Ayuntamiento de la capital. La presidencia de las respectivas comisiones se adjudicó a los siguientes diputados (todos del PP excepto el último, del PSOE): Miguel Ángel Sánchez Caro, Presidencia y Régimen Interior; Agustín González, Economía y Hacienda; Javier Tejedor Cubo, Cultura, Juventud y Deportes; José María García Tiemblo, Fomento y Medio Ambiente; Diego Lora, Asuntos Sociales; Ángel Luis Alonso, Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias; Cuentas y Control de Contratación, Daniel Mesón.

La Comisión de Gobierno, máximo órgano de decisión, al margen del Pleno, en cuanto que decide sobre los informes de las demás comisiones y traslada al Pleno para debatir y ratificar públicamente sus acuerdos, quedó integrada por 7 diputados del equipo de gobierno y 2 de la oposición:

Sebastián González Vázquez

PP

Agustín González González	PP
Miguel Ángel Sánchez Caro	PP
José Antonio Pérez Suárez	PP
Javier Tejedor Cubo	PP
Ángel Luis Alonso Muñoz	PP
José María García Tiemblo	PP
Pedro José Muñoz González	PSOE
Serafín de Tapia Sánchez	IU

Como portavoces en esta legislatura figuraron José Antonio Pérez Suárez, por el PP, con Carmen Aragón como portavoz segunda; Pedro José Muñoz, por el PSOE, y Serafín de Tapia Sánchez, por IU.

Antes de la toma de posesión de la nueva Corporación provincial, el 19 de junio de 2004, la Diputación saliente ofrecía un homenaje a los presidentes de la misma en la etapa democrática (Daniel de Fernando Alonso, Ricardo Bustillo de Partearroyo, Jesús Terciado Serna y Alfredo Barranco Moreno) y a quince alcaldes que habían permanecido ya durante veinte años al frente de sus municipios: Ricardo Moreno Nieto (Albornos), Clemente Muñoz Sancho (Avellaneda), Ignacio Báñez Hernández (Bernuy de Zapardiel), Laurentina Alonso Nieto (Blascomillán), Claudino García Martín (Cantiveros), Heliodoro Jiménez Peral (Collado del Mirón), Domingo Sánchez García (Gimialcón), Timoteo Hernández Hernández (Hoyos del Collado), Fausto Gallego de la Cruz (Mijares), Ladislao Gibaja Sáez (Palacios de Goda), Quintín Barroso Hernández (Pradosegar), Andrés Herranz López (San Juan del Molinillo), Benito Cañadas Muñoz (Santa Cruz del Valle), Gregorio García Antonio (Sinlabajos) y Modesto Jiménez Arribas (Vega de Santa María). En el mismo acto se distinguía, a título póstumo, a Pedro Fernández López (Villafranca de la Sierra) y Abilio Hernández Garcinuño (Santo Tomé de Zabarcos), que habían permanecido al frente de sus respectivas corporaciones hasta el momento de su muerte. En el mismo acto, la Diputación entregaba las medallas de oro de la Provincia a Caja de Ávila y Escuela Universitaria de Educación.

7.3.8. Perfil sociológico de los elegidos: Aumenta la presencia de mujeres en las corporaciones

El perfil sociológico de los alcaldes abulenses de 1999, el tipo ideal o general, es el de un varón (85,49%), de entre 40 y 49 años (27,42%), con estudios de Primaria o EGB (39,51%), y de profesión agricultor (19,76%) o ganadero (14,11%).

Los principales grupos de edad son los de 40 a 49 años (nacidos entre 1950-59), con un total de 68 regidores (27,42%), seguidos de los de 50 a 59 años (nacidos entre 1940-49), con un total de 48 alcaldes (19,35) y, casi en la misma proporción, los de 30 a 39 años (nacidos entre 1960-69), con un total de 46 (18,55%). También son significativos los grupos de alcaldes con 20-29 años y con 60-69, en ambos casos, un total de 36 ediles, que representan el 14,51%. En cambio, son sólo 14 (5,65%) los de más de 70 años y únicamente 2 (0,80) los de 19 años o menos. Es decir, la edad se distribuye de manera muy proporcional y simétrica en torno a la mediana del grupo de los 40-49 años.

La incorporación de mujeres a las alcaldías mantiene la evolución ascendente, con un salto de 5 puntos en esa última convocatoria, ya que llegan a 36 (14,52%), 12 más que en las corporaciones precedentes, aunque lejos todavía de la perseguida igualdad.

El nivel de estudios sigue mejorando respecto a convocatorias anteriores en la franja inferior (que desciende) y media (que asciende); pero empeora en el alto (descenso). De esta forma, el número de alcaldes sin estudios ha bajado de 7 en 1995 a 5 en 1999, y el de regidores con estudios de Primaria incompleta desciende de 36 a 22. También baja en este nivel inferior el número de alcaldes con estudios de Primaria o EGB completos, que es el grupo mayoritario: 98 (39,51%), lo que supone un descenso de 2 respecto a la anterior convocatoria. Simultáneamente se incrementa el número de los que cursaron Bachillerato elemental o EGB de 2° ciclo completo, que pasan de 34 a 37 (14,92%) y el de alcaldes con Formación profesional (de 7 a 8). Sin embargo, baja en 1 el número de los que superaron el Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU (de 25 a 24), retrocede en 3 el número de los diplomados universitarios, ingenieros y arquitectos técnicos o similares (de 13 a 10) y merma hasta en 6 el de los titulados superiores (de 16 a 10).

Respecto a las profesiones, la agropecuaria continúa siendo la mayoritaria, con un total de 84 efectivos (49 agricultores y 35 ganaderos), aunque su montante cae respecto a la convocatoria anterior (55 y 40, respectivamente). Aumenta la presencia de jubilados (de 17 en 1995 a 21 en 1999), de “empleados” (de 7 a 9) y de estudiantes (3 a 6), al tiempo que se reduce el número de alcaldes industriales (de 16 a 7) y pensionistas (de 10 a 8).

T-7.31. ALCALDES 1999. DATOS BIOGRÁFICOS

A. EDAD	Nº	%
A.1. Hasta 19 años (nacidos después de 1980)	2	0,80
A.2. De 20 a 29 años (nacidos entre 1970-1979)	36	14,51
A.3. De 30 a 39 años (nacidos entre 1960-1969)	46	18,55
A.4. De 40 a 49 años (nacidos entre 1950-1959)	68	27,42
A.5. De 50 a 59 años (nacidos entre 1940-1949)	48	19,35
A.6. De 60 a 69 años (nacidos entre 1930-1939)	36	14,51
A.7. De 70 años y más (nacidos antes de 1930)	14	5,65
B. SEXO		
B.1. Hombres	212	85,49
B.2. Mujeres	36	14,52
C. ESTUDIOS		
C.1. Sin estudios	5	2,02
C.2. Primaria incompleta	22	8,88
C.3. Primaria o EGB. Primer ciclo completo	98	39,51
C.4. Bachillerato elemental o EGB 2° ciclo completo	37	14,92
C.5. Formación profesional, oficialía incluida	8	3,23
C.6. Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU	24	9,68
C.7. Diplomado universitario, Ingeniero y Arquitecto Técnico o similares	10	4,03

C.8. Titulados superiores	16	6,45
No consta	28	11,23
D. PROFESIÓN		
D.1. Agricultor	49	19,76
D.2. Industrial	7	2,82
D.3. Ganadero	35	14,11
D.4. Empleado	9	3,63
D.5. Estudiante	6	2,42
D.6. Jubilados	21	8,47
D.7. Pensionista	8	3,23
D.8. Otras y sin especificar	83	33,47

Elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas, que resultan incompletos, ya que, en buen número de casos, no constan. Aunque las sumas en cada grupo concreto difieren (A= 250, B= 248, C= 220 y D= 218, respectivamente), los porcentajes han sido hallados sobre las 248 alcaldías existentes. En esta estadística, el PP obtiene 198 alcaldes, 33 el PSOE, 9 los Independientes, 5 IU y 3 el CDS.

En total, las corporaciones democráticas abulenses de 1999 están presididas por 49 agricultores, 35 ganaderos, 17 jubilados, 9 "empleados", 8 pensionistas, 7 industriales, 6 estudiantes, 5 empresarios, 5 funcionarios, 5 trabajadores sin profesión expresa, 4 ocupados en las labores del hogar, 3 carniceros, 3 ferroviarios, 3 transportistas, 2 albañiles, auxiliares de clínica, carteros, licenciados, médicos, panaderos, profesores de EGB y veterinarios. Finalmente, existe un único representante de las profesiones de abogado, administrador de fincas, administrativo, agente comercial, auxiliar administrativo, camarero, camionero, carpintero, conductor, conserje, constructor, contable, dependiente, director de banca, director de empresa, empleado de Renfe, encargado, fontanero, gerente, ingeniero técnico, jefe de equipo, linotipista, maderista, maquinista, músico, obrero, obrero de la construcción, obrero industrial, obrero metalúrgico, obrero textil, otros, parado, periodista, procurador, profesor de enseñanza media, psicólogo, técnico administrativo, vendedor y verificador informático.

El concejal tipo que integra las corporaciones de 1999 es un poco más joven que el alcalde, ya que el grupo mayoritario es el de los que tienen entre 30 y 39 años (397 concejales, el 28,54% del total), es también varón (1.178, frente a 213 mujeres), con estudios de Primaria o EGB, primer ciclo completo (506, el 36,37% del total) y profesional del sector agropecuario (209 agricultores y 166 ganaderos).

Junto al grupo de los 397 concejales (28,54%) nacidos entre 1960-69, con una edad, por lo tanto, que oscila entre los 30 y 39 años, aparecen los dos tramos sucesivos que les superan en edad, el de nacidos entre 1950-59, con 40-49 años (308, el 22,14%) y el de los nacidos entre 1940-49, que tienen en el comienzo de la legislatura entre 50 y 59 años (202, el 14,52%). El grupo de jóvenes de entre 20 y 29 años, los nacidos entre 1970-79, lo conforman un total de 182 personas (13,08%), mientras que en el que cumplieron entre 60 y 69, los nacidos entre 1930-39 se contabilizan 154 (11,07%). De más de 70 años, nacidos antes de 1930, hay 46 concejales (3,31%) y menores de 19 años o nacidos después de 1980 son sólo 4 concejales (0,29%). No consta la edad en 98 casos, según los datos facilitados por el Ministerio.

El número de mujeres concejales sube de 157 en la anterior convocatoria (10,71) a 213 en la de 1999 (15,31), mientras que el de hombres retrocede de 1.296 en 1995 (88,40%) a 1.178 (84,69%) en 1999.

Como en el caso de los alcaldes, el grupo mayoritario, en lo que se refiere a estudios, es de los que cursaron Primaria o EGB primer ciclo completo, un total de 506 concejales (36,37), que resulta menor al de 1995 (533, el 36,36%). Ha bajado también el grupo de los que no tienen estudios de los 63 (4,30%) de 1995 a los 34 de 1999 (2,44) y el de los de Primaria incompleta, 208 en 1995 (14,20) frente a los 139 (9,99%) de 1999. Desciende muy poco el grupo de ediles con estudios de Bachillerato elemental o EGB 2º ciclo completo: 234 en 1995 (15,96%) frente a 232 (16,68%) de 1999. Y mejoran los niveles más altos de estudios: 48 concejales con formación profesional (3,45%) en 1999, frente a los 29 (1,98) de 1995; 136 (9,77%) con Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU aprobados, frente a los 126 (8,59) de la convocatoria anterior; 77 (5,53) diplomados universitarios, ingenieros y arquitectos técnicos o similares en 1999, por lo tanto 8 más que en 1995 (4,70%) y 82 titulados superiores (5,89%), 18 más que en la elección precedente (4,36%). No se facilitaron datos relativos a 137 representantes.

Respecto a las profesiones, la mayoría de los concejales se dedican al campo, 209 agricultores y 166 ganaderos, a los que siguen los 101 jubilados, 54 albañiles, 50 "empleados", 50 pensionistas, 29 funcionarios, 29 industriales, 25 estudiantes, 25 en labores del hogar, 23 profesores de EGB, 21 obreros de la construcción, 19 abogados, 19 conductores, 15 administrativos, 15 empresarios, 14 con otras profesiones no especificadas, 13 obreros agrícolas, 12 obreros industriales, 12 parados y 11 obreros. Con 10 concejales están representados los comerciantes y transportistas, con 9 los obreros eventuales, con 8 los auxiliares administrativos y los veterinarios, con 7 la profesión de carpintero, con 6 las actividades de caminero, cantero, dependiente, ingeniero técnico, licenciado, médico y profesor de enseñanza media, con 5 los auxiliares de finca, auxiliar de farmacia, camarero, cartero, cerrajero y mecánico, con 4 los ATS, contables, ferroviarios, fontaneros, ingenieros, maderistas, maquinistas y obreros textiles, con 3 los agentes de seguros, carniceros, conductores, contratistas de obras, directores de empresa, ebanistas, electricistas, empleados de banca, empleados de Renfe, expendedores de carburantes, farmacéuticos, gerentes, guardas, montadores, obreros forestales, obreros metalúrgicos, panaderos, pintores y procuradores, y con 2 aparece la profesión de administrador de fincas, agente inmobiliario, cocinero, encargado, graduado social, impresor, matarife, militar retirado, músico, periodista, pocero, policía municipal, profesor de educación especial, profesor de educación preescolar, profesor de formación profesional, psicólogo, representante, taxista, técnico industrial y yesero. Un total de 47 profesiones están presentes con un solo profesional, son las de agente comercial, agente de viajes, alicatador, analista informático, arquitecto técnico, arquitecto, asesor fiscal, asistente social, auxiliar de banca, barman, biólogo, bombero, caminero, catedrático, ceramista, chatarrero, conserje, cristalero, deportista, director administrativo, gestor administrativo, grabador, guarnicionero, historiador, hotelero, jardinero, jefe de equipo, jefe de explotaciones agrarias, linotipista, maestro industrial, modista, molinero, obrero autónomo, palista, programador, propietario, repartidor,

secretaria, soldador, técnico administrativo, técnico agrícola, técnico electricista, telefonista, vendedor, vendedor ambulante, verificador informático y vigilante.

T-7.32. CONCEJALES 1999. DATOS BIOGRÁFICOS, 1999.

A. EDAD	Nº	%
A.1. Hasta 19 años (nacidos después de 1980)	4	0,29
A.2. De 20 a 29 años (nacidos entre 1970-1979)	182	13,08
A.3. De 30 a 39 años (nacidos entre 1960-1969)	397	28,54
A.4. De 40 a 49 años (nacidos entre 1950-1959)	308	22,14
A.5. De 50 a 59 años (nacidos entre 1940-1949)	202	14,52
A.6. De 60 a 69 años (nacidos entre 1930-1939)	154	11,07
A.7. De 70 años y más (nacidos antes de 1930)	46	3,31
No consta	98	7,04
B. SEXO		
B.1. Hombres	1.178	84,69
B.2. Mujeres	213	15,31
C. ESTUDIOS		
C.1. Sin estudios	34	2,44
C.2. Primaria incompleta	139	9,99
C.3. Primaria o EGB. Primer ciclo completo	506	36,37
C.4. Bachillerato elemental o EGB 2º ciclo completo	232	16,68
C.5. Formación profesional, oficialía incluida	48	3,45
C.6. Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU	136	9,77
C.7. Diplomado universitario, Ingeniero y Arquitecto Técnico o similares	77	5,53
C.8. Titulados superiores	82	5,89
No consta	137	9,85
D. PROFESIÓN		
D.1. Agricultor y labrador	209	15,02
D.2. Ganaderos	166	11,93
D.3. Jubilados	101	7,26
D.4. Albañiles	54	3,88
D.5. Pensionistas	50	3,59
D.6. Empleados	50	3,59
D.7. Funcionarios	29	2,08
D.8. Industriales	29	2,08
D.9. Otras y no constan	179	12,87

Elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas, que resultan incompletos, ya que, en buen número de casos, no constan. Aunque las sumas en cada grupo concreto difieren (1.293, 1.391, 1.254 y 1.212, respectivamente), los porcentajes han sido hallados sobre los 1.391 que resultan en nuestros cálculos anteriores. En esta estadística, 955 concejales son para el PP, 264 para el PSOE, 97 Independientes, 43 de IU y 33 del CDS.

Comparando con la anterior convocatoria se aprecia también un descenso significativo del número de concejales que tienen la profesión de agricultor (de 257 en 1995 a 209 en 1999) y la de ganadero (de 203 a 166), lo que reproduce el descenso de la población dedicada al sector agropecuario en la provincia, mientras aumenta el núme-

ro de jubilados (de 70 a 101), reflejando asimismo el envejecimiento demográfico. Otras profesiones con elevado número de efectivos son las de labores del hogar (25), obrero de la construcción (21, más 9 eventuales y 1 autónomo), profesor de EGB (23), constructor (19), abogado (19), administrativo (15), empresario (15), etc.

7.3.9. Otros aspectos de interés

El censo especial de residentes ausentes estaba formado en 1999 por 4.564 personas, con vivienda habitual en 58 estados, principalmente en Francia, Argentina, Alemania y Suiza, que agrupan al 80% de los mismos, según datos del Instituto Nacional de Estadística.

De estos 4.564 residentes en el extranjero, 3.104 votaron por correo. Para las autonómicas emitieron su voto 869 personas y para las europeas, 872, aproximadamente un 19% del censo. Los resultados favorecieron al PSOE, que cosechó 402 votos en las autonómicas (46,1%), frente a los 324 (37,1%) del PP. IU lograba 59 sufragios (6,7%), Unidad Regionalista de Castilla y León, 27; Partido de los Autónomos de España, 12; Tierra Comunera, 10, y Falange Española, 4; votaron en blanco 14 personas y 17 papeletas fueron nulas.

En el caso de las europeas, el PSOE obtuvo 391 votos de los residentes ausentes (44,9%); el PP, 328 (37,7%); IU, 36 (4,1%), Unidad Regionalista de Castilla y León, 22 (2,5%), Los Verdes-Grupo Verde, 17 (1,9%); Tierra Comunera, 11 (1,2%), etc.

El voto por correo de abulenses residentes en otras localidades de España y el correspondiente a emigrantes, misioneros y personal diplomático se introduce en las urnas el mismo día de la votación en el caso de las municipales y se abre aparte al día siguiente en el caso de las autonómicas y europeas. Para votar por correo en las elecciones municipales se requiere solicitarlo previamente a la oficina censal, siguiendo el proceso establecido en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. En cambio, para posibilitar el derecho al voto autonómico y europeo es la propia oficina censal la que remite de oficio la información y los documentos a los electores que figuran en el censo especial de residentes ausentes.

El voto por correo originó una pelea entre la alcaldesa de Burghondo, Pilar Rollón Martín, y el cartero, Emiliano Muñoz Fernández, y sus respectivos cónyuges, siendo atendidos los cuatro en el centro de salud de la localidad. El motivo fue, al parecer, la tardanza del funcionario en facilitar los impresos para ejercerlo.

Al margen del caso de Burghondo, se solventaron adecuadamente los problemas del voto por correo, en cuya admisión "no hubo ningún problema ni incidencia digna de mención, ni tampoco en la recogida del tercer sobre, que se realizó con toda normalidad", según se informaba desde la Subdelegación de Gobierno.

Una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, publicada el 5 de junio de 1999, otorgaba al PP 28-29 escaños en el Parlamento Europeo, con una intención de voto del 41,5%; 24-25 escaños al PSOE (35,5% de los votos), 5-6 escaños a IU (8,1% de los votos), 1 escaño a Los Verdes-Izquierda de los Pueblos, 1 escaño a Coalición Europea y 1 escaño a Coalición Nacionalista-Europa de los

Pueblos. Los resultados fueron bastante aproximados, ya que el PP obtuvo 27, el PSOE sumó 24, IU-EUIA, 4, y otras formaciones, 9.

El mismo sondeo del CIS calculaba al PP 51 escaños en las Cortes de Fuensaldaña; 27-28, al PSOE; 3, a IU, y 1-2, a UPL. Aquí el error fue algo mayor, ya que el PP se quedó en 48, el PSOE subió hasta 30 e IU tuvo que conformarse con un solo escaño.

En cuanto a las previsiones locales, la empresa Información Técnica y Científica S.L., contratada por *El Diario de Ávila*, otorgaba en un sondeo realizado entre el 25 y 31 de mayo, publicado el 6 de junio, 15-16 escaños al PP en el Ayuntamiento de Ávila (73,53% de los votos); 2-3 al PSOE (13,23%), y 2-3 a IU (13,23%). Como en el caso anterior, el sondeo era favorable al PP, que obtuvo 13 concejales, y desfavorable al PSOE, que llegó hasta 5.

Entre los datos, anécdotas y curiosidades deparados por la convocatoria electoral, cabe citar el número de 5.500 personas que colaboraron en las elecciones del 13-J, los 84 millones de pesetas presupuestados para la celebración de los comicios en la provincia, sin contar la cantidad destinada por la Junta de Castilla y León a las elecciones autonómicas, y la utilización de más de 9 millones de papeletas electorales⁸¹.

Una de las curiosidades de la jornada fue la igualdad a 230 votos que se registró en Santa Cruz del Valle entre el PP, encabezado por Raúl Sánchez, e IU, liderada por Benito Cañadas, con tres concejales cada uno. Para dilucidar el séptimo, ambas formaciones tenían un cociente de 55 votos, los mismos que la candidatura socialista, como ya hemos comentado. El sorteo para deshacer la igualdad entre las dos fuerzas más votadas se celebró el 22 de junio y el azar se inclinó del lado de los populares, que consiguieron el cuarto concejal y, en consecuencia, la alcaldía.

También se recurrió a sorteo y la suerte fue favorable al PP en el concejo abierto de Navacedilla de Corneja para asignar el tercer concejal, ya que los dos primeros eran populares, con 76 y 70 votos respectivamente; pero para el 3º había empate a 65 entre independiente, "popular", independiente e independiente. En la localidad de Villanueva del Campillo, el Partido Popular ganó por un solo voto a UC-CDS (79-78).

La jornada electoral transcurrió con normalidad, constituyéndose las mesas en los horarios previstos y funcionando correctamente.

La mayor parte de los incidentes se debieron a cambios en los apellidos, errores al votar en mesas que no correspondían cuando había varias en un colegio, intentos de introducir los votos por correo antes de las 20 horas, etc.

La coincidencia de los tres procesos y el hecho de que a las europeas se presentaran 30 candidaturas obligó a aumentar la disponibilidad de papeletas y a colocar mesas supletorias, para depositarlas en ellas, ya que no cabían todas en las cabinas. La solución no satisfizo a algunos votantes que, al no encontrar sus candidaturas en el interior de las cabinas, tenían que buscarlas en las mesas, con lo que la privacidad y el secreto no quedaban garantizados.

⁸¹ *El Diario de Ávila*, 28-5-1999, 8.

En un informe del Gobierno Civil de Ávila, se asegura que “al aceptar la informatización, se ha mejorado la realización del escrutinio general, evitando los errores que se producían anteriormente”⁸².

También se pondera positivamente la colaboración de los secretarios municipales, “excepto casos muy excepcionales” y de la Delegación Territorial de Castilla y León, reflejada “tanto en actuaciones anteriores al día 13 de junio (reparto conjunto de material a las mesas electorales), como el día de la votación (se contó con la colaboración de varios funcionarios de la Junta a lo largo de toda la noche) o en el escrutinio provisional...”

Para trasladar a los colegios electorales a personas que por problemas de salud no podía acudir por su propio pie, Cruz Roja habilitó un vehículo, que permitió llevar hasta las urnas, desde sus respectivos municipios, a un total de 30 votantes.

De los 248 alcaldes elegidos, 173 repetían en sus cargos respecto a las corporaciones de 1995, al igual que 611 concejales, según los datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas.

La alcaldesa más joven de la provincia fue en esta ocasión la de Narrillos del Rebollar, Elena Herráez Martín, de 18 años.

Según la Dirección General de Administración Local, las tomas de posesión en el caso de los alcaldes tuvieron lugar el 3 de julio de 1999, mientras que algunos concejales retrasaron la suya a diferentes fechas; en concreto, 1.369 se integraron en sus respectivas corporaciones el 3-7-1999, 9 tomaron posesión dos días después, 3 el día 8, otros 3 el día 12, 1 el 20, 2 el 22, 1 el 23, 1 el 29, 3 el 30 de septiembre, 1 el 11 de octubre, 1 el 19 del mismo mes y 1 el 12 de noviembre. En el caso de La Adrada, no se eligió alcalde por abandonar el ayuntamiento cinco concejales en la sesión de constitución. En Adanero, el PSOE denunció que sus tres concejales no pudieron tomar posesión por encontrarse extinguiendo un incendio, aunque el PP contestó que el fuego ya había sido sofocado y que estuvieron esperándoles.

⁸² Subdelegación de Gobierno, *Elecciones locales, autonómicas y Parlamento Europeo 1999*.

8. EL COMPORTAMIENTO DEL ELECTORADO Y LA EVOLUCIÓN DE LAS CORPORACIONES DEMOCRÁTICAS ABULENSES (1977-2000)

A lo largo de este trabajo hemos analizado las situaciones legales, demográficas, políticas y electorales desde la convocatoria de las primeras elecciones generales en 1977 hasta las del año 2000. El enfoque ha seguido la secuencia cronológica y a la vez se ha centrado sincrónicamente en cada convocatoria de elecciones generales, europeas, autonómicas y municipales, con la vista puesta en los condicionantes políticos y legales de cada momento y realizando las correspondientes referencias y comparaciones.

Siguiendo el orden de exposición realizado y mediante cruces horizontales de los datos correspondientes a las diferentes convocatorias, se pueden extraer unas líneas de evolución, que definen o caracterizan el modelo electoral y permiten su configuración.

En la extracción de conclusiones resulta de gran utilidad comparar estos datos y observar la evolución que ha experimentado el electorado a lo largo de los años y su respuesta en las diferentes convocatorias. Para ello se hace necesario, en primer lugar, parcelar cada tabla y agruparlas nuevamente en sus diferentes contenidos. La comparación saca a la luz el conjunto de conclusiones sobre las cifras y el comportamiento del electorado abulense ante las urnas.

8.1. Normalidad institucional e impulsos al desarrollo

La etapa democrática iniciada en 1977 supone para Ávila, como para Castilla y León y para el resto de España, una situación de normalización en el seno de las instituciones autonómicas y nacionales.

La provincia, que respaldó decididamente la Reforma política y la Constitución de la que ha emanado la normativa vigente, secundó también la senda autonomista, ple-

PCE/IU	2.292	2,01	0	4.815	4,41		6.227	5,45	0
OTROS	2.341	2,67	0	1.220	1,14		15.856	2,13	
	3-3-1996			12-3-2000					
	/Nº VOTOS	%	/ESC.	/Nº VOTOS	%	ESC.	/Nº VOTOS	%	ESC.
POB. DER.	176.791			167.132					
CEN. ELEC.	144.811	85,91		145.250	86,91				
PARTICIP.	117.513	81,15		108.491	74,69				
ABSTEN.	27.298	18,85		36.759	25,31				
VÁLIDOS	116.708	99,31		107.278	98,88				
NULOS	805	0,69		1.213	1,12				
BLANCOS	1.171	1,00		1.842	1,72				
VOT. CAND.	115.537	99,00		105.436	98,28				
PP	68.503	58,70	2	70.058	65,31	2			
UC-CDS	1.793	1,54	0	327	0,30	0			
PSOE	35.527	30,44	1	28.596	26,66	1			
IU	8.977	7,69	---	5.117	4,77	0			
OTROS	2.530	1,63	---	1.338	2,96	0			

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior (Recuento). El significado de las siglas es el siguiente: AP: Alianza Popular (1977); CD: Coalición Democrática (1979); PP: Partido Popular; UCD: Unión de Centro Democrático; CDS: Centro Democrático y Social; PSOE: Partido Socialista Obrero Español; PCE: Partido Comunista de España; IU: Izquierda Unida. Porcentajes de votantes y de abstención realizado sobre censo electoral; el porcentaje de votos válidos y nulos, sobre el total de votantes; el de votos blancos, votos a partidos y votos de cada candidatura, sobre válidos. Redondeamos el segundo decimal al alta cuando el tercero es superior a 5.

Desde 1987 se vienen celebrando también en España elecciones al Parlamento Europeo. Los resultados en Ávila de las diferentes convocatorias se resumen en la siguiente tabla:

T-8.2. ELECCIONES EUROPEAS. TOTALES PROVINCIALES, 1987-1999.

	10-6-1987		15-6-1989		12-6-1994	
	Nº / VOTOS	%	Nº / VOTOS	%	Nº / VOTOS	%
POB. DERECH.	181.917		181.917		176.358	
CEN. ELECT.	143.541	78,90	144.243	79,29	143.167	81,18
PARTICIPAC.	109.652	76,39	89.709	61,50	94.228	65,82
ABSTENCIÓN	33.889	23,61	55.534	38,50	48.939	34,18
V. VÁLIDOS	108.390	98,85	87.193	98,29	93.748	99,49
V. NULOS	1.262	1,15	1.516	1,71	480	0,51
V. BLANCOS	1.014	0,94	1.006	1,15	1.068	1,14
V. CANDIDAT.	107.376	99,06	86.187	98,85	92.680	98,86
PP	34.877	32,18	25.813	29,60	54.587	58,23
CDS	39.159	36,13	26.358	30,23	3.420	3,65
PSOE	27.112	25,01	24.462	28,06	24.788	26,44
IU	2.024	1,87	2.279	2,61	7.795	8,31
OTROS	4.194	4,81	7.275	9,50	1.022	3,37
	13-6-1999					
		%		%		%
POB. DERECH.	167.132					

CEN. ELECT.	146.727	87,79			
PARTICIPAC.	106.788	72,78			
ABSTENCIÓN	39.939	27,22			
V. VÁLIDOS	105.608	98,90			
V. NULOS	1.180	1,10			
V. BLANCOS	2.200	2,08			
V. CANDIDAT.	103.408	97,92			
PP	64.647	61,21	27		
UC-CDS	520	0,49	---		
PSOE	29.553	27,98	24		
IU	5.749	5,49	4		
OTROS	2.939	4,83	9		

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior.

Las convocatorias autonómicas suponen para las provincias el ámbito intermedio entre las elecciones generales y las elecciones municipales, por lo que elegir a sus representantes conlleva siempre buenos porcentajes de participación y unas tendencias de voto de mayor fidelidad a los partidos dominantes que en las generales, como demuestran los casos de la mayoría de las comunidades autónomas. He aquí la agrupación de resultados en los comicios autonómicos.

T-8.3. ELECCIONES AUTONÓMICAS. TOTALES PROVINCIALES, 1983-1999.

	8-5-1983			10-6-1987			26-5-1991		
	Nº / VOTOS	%	/ESC.	Nº / VOTOS	%	ESC.	Nº / VOTOS	%	ESC.
POB. DER.	183.586			181.917			182.678		
CEN. ELEC.	145.215			143.130			144.632	79,17	--
PARTICIP.	105.789	72,85		107.646	75,21		106.365	73,54	--
ABSTENC.	39.426	27,15		35.484	24,79		38.267	26,46	--
VÁLIDOS	104.403	98,69		106.391	98,83		105.380	99,07	--
NULOS	1.386	1,31		1.255	1,17		985	0,93	--
BLANCOS	788	0,75		1.139	1,07		1.132	1,07	--
V. CANDAT.	103.615	99,25		105.252	98,93		104.248	98,93	--
AP/CD	43.164	41,34	3	32.209	30,27	2	44.593	42,32	3
UCD/CDS	24.366	23,34	2	43.099	40,51	3	26.164	24,83	2
PSOE	32.741	31,36	2	24.960	23,46	2	27.753	26,34	2
PCE/IU	3.344	3,20	0	2.606	2,45	0	3.792	3,60	-
OTROS	0	0	0	2.378	3,31	0	1.946	2,91	-
	28-5-1995			13-6-1999					
	/Nº VOTOS	%	/ESC.	/Nº VOTOS	%	ESC.	/Nº VOTOS	%	ESC.
POB. DER.	176.910			167.132					
CEN. ELEC.	140.873	79,63		140.844	84,27				
PARTICIP.	111.065	78,84		106.516	75,63				
ABSTENC.	29.808	21,16		34.328	24,37				
VÁLIDOS	109.981	99,02		105.277	98,84				
NULOS	1.084	0,98		1.239	1,16				
BLANCOS	1.493	1,36		2.538	2,41				
V. CANDAT.	108.488	98,64		102.739	97,59				

OTROS			12		2.817	4,49	53	
	28-5-1995				13-6-1999			
POB. DERECHO	177.084				167.132			
CEN. ELECTOR.	143.484	81,03			145.221			
PARTICIPACIÓN	111.948	78,02			107.962	74,34		
ABSTENCIONES	31.536	21,89			37.227	25,63		
V. VÁLIDOS	109.771	98,05			105.253	97,49		
V. NULOS	2.176	1,94			2.704	2,50		
V. BLANCOS	2.657	2,37			3.244	3,00		
V. CANDIDATOS	107.114	95,68			101.188	96,14		
PP	59.916	56,54	963	189	57.645	56,97	952	199
UC-CDS	127	0,12	0	0	2.105	2,08	33	2
PSOE	23.879	22,51	281	32	25.434	25,13	264	33
IU	7.194	6,79	35	3	6.548	6,47	43	5
INDEPENDIEN.	14.559	3,72	177	23	9.456	9,34	99	9
OTROS								

Elaboración y recuento propios. Fuente: Ministerio del Interior. Entre los Independientes de 1995 están incluidos los 10.614 votos, 118 concejales y 13 alcaldes de la AIAV.

8.3. Fuerte caída de la población de derecho y mantenimiento del censo electoral

En el estudio pormenorizado de las elecciones, en la provincia de Ávila los primeros datos constatados son:

1.- Fuerte descenso de la población de derecho

Ya adelantamos, al principio de este apartado, como primera nota del modelo electoral, que la provincia sufre durante los años de la reciente democracia española un fuerte descenso demográfico en línea con la despoblación de décadas y de siglos anteriores. En concreto, se baja desde los 190.865 habitantes de derecho en las generales de 1977 a 167.132 en las generales de 2000, con un saldo negativo, por lo tanto, de 23.733 personas, lo que supone una pérdida del 12,43% de la población.

La variación afecta a todos los ámbitos electorales, aunque con ligeras variaciones: En las generales se produce un aumento inicial de 3.675 efectivos entre 1977 y 1979 (1,92%) y a partir de ahí se registran sucesivas pérdidas: 10.954 en 1982 (-5,87%), 1.669 en 1986 (-0,91), sin variación en 1989, 7.539 menos en 1993, aumento de 2.413 efectivos en 1996 (1,38) y nuevo descenso en año 2000 de 9.659 habitantes de derecho (-5,46%). En conjunto, como hemos señalado antes, la población de derecho en la provincia de Ávila baja 23.733 (-12,43) personas desde 1977 hasta el año 2000.

En las europeas, con menor número de convocatorias y un periodo de tiempo más corto, de los censos poblacionales de 1987 y 1989, establecidos en 181.917 personas, se baja a 176.358 en 1994 (-5,559) y a 167.132 (-9,226), en 1999, por lo que el descenso poblacional es de 14.785 habitantes (-8,13). La misma tendencia descendente se observa en las autonómicas, con una primera pérdida de 1.669

habitantes (-0.91), un atisbo de recuperación en 1991 (761) y sucesivas caídas en 1995 (-5.768) y 1999 (-9.778).

En las locales se baja de 194.540 habitantes de derecho en 1979 a 183.589 en 1983 (-10.951) y a 181.917 habitantes de derecho en 1987 (-1.672); se sube a 182.678 en 1991, un pequeño aumento de 761 personas (0,42), que rápidamente invierte su signo con una pérdida de 5.768 (-3,16%) en 1995 y otra de 9.778 en 1999 (-5,53).

La observación posterior parece apuntar a que en el año 2000 se cierra un ciclo político y un ciclo demográfico, ya que a partir de entonces se aprecia una lenta recuperación de la población.

T-8.5. EVOLUCIÓN DE LA POBL. DE DERECHO. TOTALES PROVINCIALES. 1977-2000.

CONV.	GENERALES		EUROPEAS		AUTONÓMICAS		MUNICIPALES	
	HABITANT.	VAR. %	HABITANT.	VAR. %	HABITANT.	VAR. %	HABITANT.	VAR. %
1977	190.865							
1979	194.540	1,92					194.540	
1982	183.586	-5,63						
1983					183.586		183.589	-5,63
1986	181.917	-0,91						
1987			181.917		181.917	0,91	181.917	-0,91
1989	181.917	0	181.917	0				
1991					182.678	0,42	182.678	0,42
1993	174.378	-4,14						
1994			176.358	-3,06				
1995					176.910	-3,26	176.910	-3,16
1996	176.791	1,38						
1999			167.132	-8,13	167.132	-5,53	167.132	-5,53
2000	167.132							

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior, que registra la misma población de derecho para las elecciones de 1986 y 1989.

La comparación de la evolución demográfica entre España, Castilla y León y Ávila, desde 1977 a 2000, muestra como a pesar de que a nivel estatal el signo resulta positivo, con un saldo demográfico de 2.772.996 personas (7,69%), la aportación de la Comunidad es negativa (-48.811), con una pérdida del 1,92%, y la provincial totalmente regresiva, con un descenso de 23.733 (-12,43%), que pone de manifiesto la des-población de buen número de municipios y la pérdida de peso de sus ayuntamientos.

T-8.6. COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO ENTRE ESPAÑA, CASTILLA Y LEÓN Y ÁVILA.

	ESPAÑA	CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA
1977	36.079.655	2.533.414	190.865
2000	38.852.651	2.484.603	167.132
Saldo demograf.	2.772.996	-48.811	-23.733
Variación	7,69	-1,92	-12,43

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior.

2.- Mantenimiento del censo electoral

A pesar del retroceso experimentado por la población de derecho durante el último cuarto del siglo XX, el acusado envejecimiento de la población en Ávila, con el hecho consiguiente del aumento de personas mayores de 18 años, permite que el censo electoral se mantenga, con ligeras subidas y bajadas. En las generales, por ejemplo, el ascenso de 15.185 personas (11,59%) registrado entre 1977 y 1979, permite equilibrar un periodo con frecuentes oscilaciones: descenso de 7.528 (-5,15) en 1982, recuperación hasta el mismo nivel anterior en 1986, nueva pérdida en 1989 (-1.999) y 1993 (-120) y ligeras recuperaciones en 1996 (684) y 2000 (439). En conjunto, la provincia aumenta su censo electoral en las generales un total de 14.252 personas desde 1977 a 2000.

La representación gráfica de ambas líneas evolutivas muestra el descenso generalizado de la población de derecho y la ligera subida del censo electoral, que se van aproximando en las sucesivas convocatorias, en un movimiento convergente marcado por la disminución de la población sin derecho a voto. No obstante, como es obvio, siempre existirá el espacio de separación representativo de la población menor de 18 años.



Elaboración propia.

El censo en las europeas evoluciona positivamente desde los 143.541 electores de 1987, pasando por los 144.243 de 1989 (702) y los 143.167 (-1.076) de 1994, a los 146.727 (3.560) de 1999. No obstante, parece un poco contradictorio este incremento del 99 en el censo de las elecciones europeas en medio de la bajada generalizada producida en los demás censos, si bien apunta a una recuperación.

Tampoco el balance de las autonómicas sigue una línea continua, ya que al retroceso inicial de 1983 a 1987 (-2.085), le sigue un aumento en 1991 (1.502), para volver a caer en 1995 (-3.759) y en 1999 (-29).

En las municipales la general tendencia bajista que lleva a perder 2.212 censados en 1983 (1,50) y 1.881 en 1987 (-1,30), se quiebra esporádicamente en 1991 (1.225), para reanudarse en 1995 (-948) y volver al alza en 1999 (1.737).

T-8.7. EVOLUCIÓN DEL CENSO ELECTORAL. TOTALES PROVINCIALES, 1977-2000.

CON.	GENERALES		EUROPEAS		AUTONÓMICAS		MUNICIPALES		
	AÑO	CEN. ELEC.	VA. %	CEN. ELEC.	VA. %	CEN. ELEC.	VA. %	CEN. ELEC.	VA. %
	1977	130.998							
	1979	146.183	11,59					146.300	
	1982	138.655	-5,15						
	1983					145.215		145.088	-1,50
	1986	146.246	5,47						
	1987			143.541		143.130	-1,44	143.207	-1,30
	1989	144.247	-1,37	144.243	0,49				
	1991					144.632	1,05	144.432	0,85
	1993	144.127	-0,08						
	1994			143.167	-0,75				
	1995					140.873	2,56	143.484	-0,66
	1996	144.811	2,11						
	1999			146.727	2,49	140.844	0,02	145.221	1,21
	2000	145.250	0,30						

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior. El censo electoral en las autonómicas, europeas y municipales no coincide porque los inmigrantes de países con convenios electorales suscritos con España tienen derecho a votar en las urnas locales, pero no en las restantes.

Los censos electorales de las convocatorias celebradas en los tres ámbitos durante los años 1977 a 2000 evolucionan positivamente, aunque la comparación entre ellos muestra los mayores incrementos -hasta el 44,04%- en el ámbito nacional, un aumento medio en Castilla y León (26,09) y un crecimiento más corto en el caso de Ávila (10,88). Estos signos hubieran resultado negativos de tomarse la referencia del primer año de elecciones municipales, el de 1979, cuando el censo electoral llegaba a los 146.183 en el caso de las elecciones al Congreso y a 146.300 en el caso de las municipales.

T-8.8. COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL CENSO ELECTORAL EN ESPAÑA, CASTILLA Y LEÓN Y ÁVILA, 1977-2000.

	ESPAÑA	CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA
1977	23.583.762	1.734.212	130.998
2000	33.969.640	2.186.659	145.250
Saldo	10.385.878	452.447	14.252
Variación	44,04	26,09	10,88

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior y cálculos propios.

8.4. Evolución de la participación y de la abstención en Ávila

Los abulenses son más participativos en las elecciones generales y más abstencionistas en las europeas y en las municipales, con una media de 31.612 electores que se desentienden en las generales (22,27%) y de hasta 44.575 en las europeas (30,88%) y de 39.126 (31,25%) en las municipales. Entre unas y otras queda la participación en las autonómicas, con medias de 35.463 abstenciones (24,79).

Las convocatorias que obtuvieron más amplia respuesta en las urnas fueron las generales de 1977 y 1993, con una presencia del 80,99 (19,01% de abstención) y del 79,98%, (20,02%), mientras que las europeas de 1989 y de 1994 resultaron de menor interés, con porcentajes de participación del 61,15 (abstención del 38,50) y del 65,82 (abstención del 34,18%), junto con las municipales de 1979, en las que la abstención también se elevó al 35,85%.

T-8.9. EVOLUCIÓN DE LA ABSTENCIÓN. TOTALES PROVINCIALES, 1977-2000.

CONV	GENERALES		EUROPEAS		AUTONÓMICAS		MUNICIPALES	
	ABSTENC.	%	ABSTENC.	%	ABSTENC.	%	ABSTENC.	%
1977	24.901	19,01						
1979	43.176	29,54					52.802	35,85
1982	24.639	17,77						
1983					39.426	27,15	39.055	26,92
1986	34.040	23,28						
1987			33.889	23,61	35.484	24,79	33.061	23,09
1989	33.225	24,37	55.534	38,50				
1991					38.267	26,46	37.778	26,16
1993	28.861	20,02						
1994			48.939	34,18				
1995					29.808	21,16	31.536	21,89
1996	27.298	18,85						
1999			39.939	27,22	34.328	24,37	37.227	25,63
2000	36.759	25,31						
Media	31.612	22,27	44.575	30,88	35.463	24,79	38.576	26,59

Elaboración propia.

Gráficamente, la representación de la abstención muestra siempre los mayores índices en las europeas y los menores en las generales, con una tendencia a disminuir en las europeas y a ondular o pendular en las otras convocatorias.



Elaboración propia.

Tras analizar la evolución del censo electoral y la abstención en los ámbitos nacional, regional y provincial, resulta interesante comparar a continuación el índice de participación que se da en todas las convocatorias electorales, tanto en España, como en Castilla y León y en Ávila, lo que permite confirmar también que, globalmente, la participación es superior en Ávila que en el resto de la Comunidad castellano-leonesa y del Estado español.

T-8.10. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LA ABSTENCIÓN (en %)

Fecha de celebración	% ESPAÑA	%CASTILLA Y LEÓN	% ÁVILA	DIF. AVILA/ ESPAÑA	DIF. ÁVILA/ C. Y LEÓN
Generales 15-VI-1977	21,17	19,08	19,01	-2,16	-0,07
Generales 1-II-1979	31,96	30,42	29,54	-2,42	-0,88
Municipales 3-IV-1979	37,36	33,24	35,85	-1,51	2,61
Generales 28-X-1982	20,03	19,34	17,77	-2,26	-1,57
Autonómicas 8-V-1983	29,60	30,16	27,15	-2,45	-3,01
Municipales 8-V-1983	32,32	26,52	26,93	-5,39	0,41
Generales 22-VI-1986	29,51	27,19	23,28	-6,23	-3,91
Europeas 10-VI-1987	31,48	26,93	23,61	-7,87	-3,32
Autonómicas 10-VI-1987	27,10	27,05	24,79	-2,31	-2,26
Municipales 10-VI-1987	30,58	28,06	23,09	-7,49	-4,97
Generales 29-X-1989	30,26	26,65	23,03	-7,23	-3,62
Europas 15-VI-1989	45,29	42,46	38,50	-6,79	-3,96
Autonómicas 26-V-1991	31,90	32,43	26,46	-5,44	-5,97
Municipales 26-V-1991	37,22	32,23	26,16	-11,06	-6,07
Generales 6-VI-1993	23,56	21,73	20,02	-1,83	-1,71
Europas 12-VI-1994	40,86	38,02	34,18	-6,68	-3,84
Autonómicas 28-V-1995	27,80	25,61	21,16	-6,64	-4,45
Municipales 28-V-1995	30,13	26,33	21,89	-8,24	-4,44
Generales 3-III-1996	22,62	20,99	18,85	-3,77	-2,14
Europeas 13-VI-1999	36,95	32,94	27,22	-9,73	-5,72
Autonómicas 13-VI-1999	30,60	30,59	24,37	-6,23	-6,22
Municipales 13-VI-1999	36,01	31,83	25,63	-10,38	-6,20
Generales 12-III-2000	31,29	27,43	25,31	-5,98	-2,12

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior.

A tenor de lo visto hasta el momento y de la anterior tabla síntesis se pueden extraer las siguientes notas acerca de la abstención:

1º Tanto en España como en Castilla y León y en Ávila, el electorado es más participativo en las generales y en las autonómicas y más abstencionista en las europeas.

2º Castilla y León es más participativa o menos abstencionista que la media del conjunto nacional, tanto en las generales como en las europeas y en las municipales, con la única excepción de las autonómicas de 1983 y de 1991. A su vez, Ávila resulta menos abstencionista que las medias nacional y regional, o más participativa, en todos y cada uno de los ámbitos y en todas y cada una de las convocatorias, excepto en las municipales de 1979 y de 1983, en las que empeora la media de Castilla y León.

De hecho, existe un paralelismo entre las gráficas de evolución de la participación, permaneciendo siempre Ávila por encima la media nacional y regional, con las dos excepciones de las municipales señaladas.

En definitiva, los modelos electorales castellanoleonés y abulense son más participativos que el español o, dicho de otra forma, el comportamiento de sus respectivos electorados muestra mayor concurrencia a las urnas en los ámbitos local y regional que en el nacional.

3.- Oscilaciones en la evolución de la abstención. No se constata que la diferencia en participación entre España, Castilla y León y Ávila crezca o disminuya regularmente, aunque sí que aparecen diferencias más acusadas en los últimos años que en los primeros. La mayor aproximación entre la abstención en España y en Ávila se registra en las municipales de 1979 y en las generales de 1993, cuando la diferencia es sólo de 1,51 y de 1,83 puntos, respectivamente, mientras que la máxima divergencia se produce en las municipales de 1991 y 1999, con 11,06 y 10,38% en cada caso.

En cuanto a la similitud o diferenciación entre España y Ávila, puede afirmarse un mayoritario paralelismo, con la excepción de 1989, año en que se registra una ligera subida de la abstención en España (0,5%), frente a una ligera bajada en Ávila (0,2%).

En la comparación entre Castilla y León y Ávila, casi siempre con mayor participación en el ámbito provincial, la mayor cercanía se produce en las generales de 1977, convocatoria en la que apenas hay diferencia (19,08 y 19,01) y la máxima distancia en las autonómicas de 1999, en las que los abulenses acuden a las urnas en un 6,22% más que los castellanoleoneses. Las únicas ocasiones en las que la participación abulense es inferior a la media regional fueron el 3-4-1979 y el 8-5-1983 (municipales).

Las representaciones anteriores muestran igualmente que no se produce una tendencia determinada de aumento o de disminución en la abstención, sino una oscilación constante y casi de forma pendular, mediante la cual se observa que a cada elección en un sentido sucede otra en sentido contrario. No obstante, en algunos casos (1989 y 1996) esa respuesta polarizada está precedida de otra agudizando el sentido de la abstención precedente.

Además de no existir una clara tendencia cronológica a la subida o a la bajada en la abstención, sino oscilaciones más o menos pendulares, se produce un paralelismo en el comportamiento participativo entre España, Castilla y León y Ávila, de manera que los ascensos y descensos son comunes.

La comparación entre las respectivas medias refleja que en todas las ocasiones el electorado abulense es el más participativo, siendo a su vez la media de concurrencia a las urnas en Castilla y León más alta que la nacional, como se ha señalado ya.

T-8.11. COMPARACIÓN DE LA ABSTENCIÓN MEDIA DE ESPAÑA, CASTILLA Y LEÓN Y ÁVILA.

	ESPAÑA	CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	DIF. AVILA/ ESPAÑA	DIF. ÁVILA/ C. Y LEÓN
Generales	26,30	24,21	22,27	-4,03	-1,94
Europeas	38,64	35,07	30,88	-7,76	-4,19
Autonómicas	29,40	28,95	24,79	-4,61	-4,16
Municipales	33,05	30,16	31,25	-1,80	1,09

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior y cálculos propios.

En lo que se refiere a la participación provincial, cabe extraer asimismo las siguientes notas, extrapolables a otras situaciones y ámbitos electorales:

4.- Los municipios pequeños son menos abstencionistas que los de mayor población. La mayor participación se produce justamente en los municipios con menos población (menos de 500 habitantes y, entre ellos, los de menos de 250), donde parece que se asume la conveniencia de ir a votar.

5.- A mayor concurrencia de candidaturas, menor abstención. Se ha visto que la abstención disminuye también cuando concurren varias listas, que impulsan al ciudadano a acudir a las urnas, mientras que, cuando se presentan candidaturas únicas, la seguridad en la elección de los aspirantes presentados lleva a tomarse menos responsabilidad personal.

6.- La lejanía de los colegios electorales influye negativamente en la participación. Tres de los municipios más abstencionistas, Santa María de los Caballeros, Santiago del Collado y Santiago del Tormes -como luego veremos en el estudio de las corporaciones municipales-, cuentan con 5, 9 y 6 entidades respectivamente y una única mesa electoral en cada caso, por lo que muchos ciudadanos "no se toman la molestia" de trasladarse desde el anejo a la cabecera local.

8.5. Una provincia políticamente conservadora: 8 victorias de UCD y CDS y 15 del PP en 23 años

Las preferencias de voto de los abulenses se definen por los siguientes comportamientos:

1.- Una provincia de ideología y tradición conservadora.

Ávila ha votado siempre al centro y a la derecha, a Suárez y a Aznar. Es la provincia en la que mejores resultados han obtenido y una de las pocas en las que alguna vez ganó el CDS. Exactamente, durante los 23 años y 23 citas con las urnas transcurridos entre las primeras generales de 1977 y las del año 2000, se registran en la provincia de Ávila 3 victorias de UCD (2 en las generales de 1977 y 1979 y 1 en las municipales de 1979), 5 del CDS (1 en las generales de 1986, 2 en las europeas de 1987 y 1989, 1 en las autonómicas de 1987 y 1 en las municipales de 1987) y 15 del PP, 5 de ellas en las generales (1982, 1989, 1993, 1996 y 2000), 2 en las europeas (1994 y 1999), 4 en las autonómicas (1983, 1991, 1995 y 1999) y 4 en las municipales (1983, 1991, 1995 y 1999). Bien puede asegurarse que Ávila es una provincia de ideología centroderechista en coherencia con su tradición conservadora.

De todos los resultados analizados, es en el ámbito provincial en el que el PP obtiene mayor número de triunfos electorales y también la opción centrista, bien bajo las siglas de UCD o de CDS, mientras que el PSOE, que es el partido con mejores registros en el ámbito nacional y que también se anota algunas cifras ganadoras en Castilla y León, no obtiene ni una sola victoria en tierra abulense.

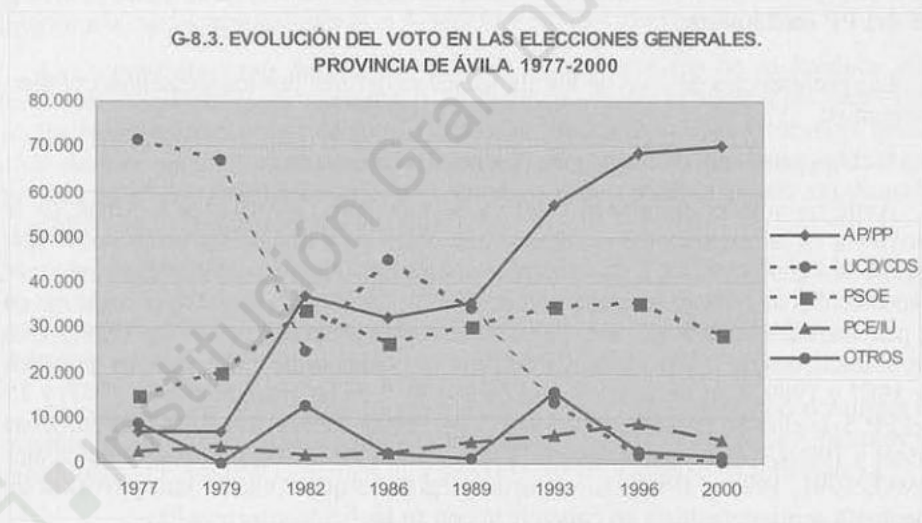
En las ocho convocatorias de elecciones generales celebradas en el citado periodo de 1977 a 2000, en la provincia de Ávila, UCD se alza con la victoria en

dos ocasiones (1977 y 1979), en 1 el CDS (1986) y en 5 el PP (1982, 1989, 1993, 1996 y 2000).

Populares y centristas se alternan por lo tanto en los triunfos electorales, al margen de lo que sucede en el ámbito nacional, relegando al PSOE al segundo lugar o incluso al tercero, como sucedió en 1986 y 1989. Sólo en 1982, cuando se produce la gran victoria socialista a nivel nacional, el PSOE alcanza hasta un 30,58% de los votos del electorado en Ávila. Esto, unido a la fuerte división en el centro derecha, por la pujanza del PP y entonces del CDS, hace que el partido de Felipe González se aproxime a la victoria en Ávila.

El dominio del centro derecha es tan marcado que, en las generales, los hipotéticos apoyos del otro partido de izquierdas no hubieran cambiado el signo del ganador. De hecho, PCE/IU sólo en una ocasión supera el 6% de los votos, la de 1996, en la que alcanza el 7,69 y en 3 ocasiones ni siquiera llega al 3%.

La representación del voto en las elecciones generales refleja la línea continuadamente ascendente del PP, aunque se estabiliza ya en la convocatoria del año 2000; la también continuada caída del centrismo, con la excepción del momento de la aparición del CDS; la trayectoria ondulada del PSOE, que no ha llegado a despegar, y los bajos valores de IU y de otras formaciones, que difícilmente superan los 10.000 votos.



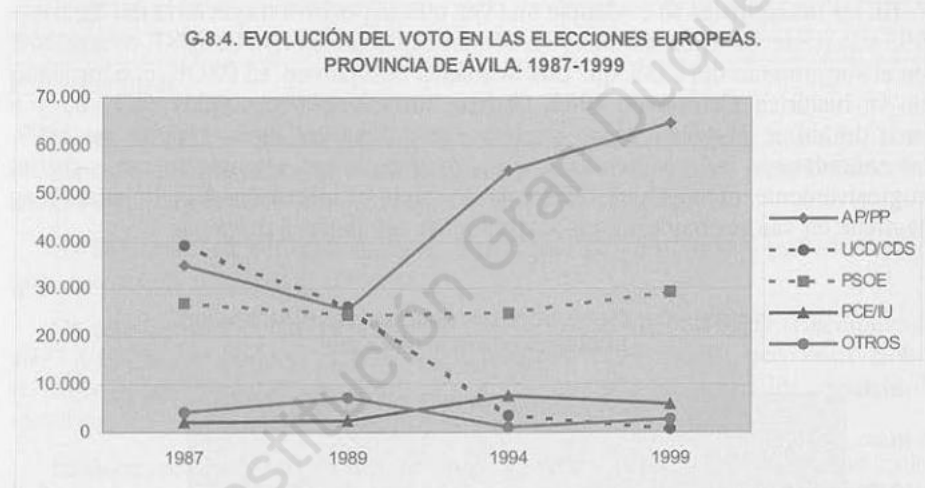
Elaboración propia.

En las elecciones al Parlamento Europeo en Ávila, se produce una cierta igualdad entre las fuerzas mayoritarias cuando populares y centristas se reparten el voto, quedando al mismo nivel que los socialistas, aunque siempre con uno de los dos partidos por delante, y se destaca claramente una de las formaciones del centro derecha cuando el otro competidor atraviesa coyunturas desfavorables, "travesías del desierto", por utilizar la terminología de Adolfo Suárez y de Agustín Rodríguez Sahagún.

De esta forma, en las europeas de 1987, los 74.000 votos del centro derecha en la provincia se reparten entre un pujante CDS, que obtiene 39.159 apoyos, y los 34.887 de Alianza Popular, que no acaba de despegar, llegando el PSOE a los 27.112. El descenso en la participación de 1989 los hace bajar a todos y quedar muy igualados, repartiéndose en este caso los 52.000 votos del centro derecha entre los 26.358 de UCD y 25.813 del PP, mientras que la izquierda acapara más de 27.000, de los que 24.462 son para el PSOE, que se acerca mucho a las otras dos fuerzas mayoritarias, aportando IU 2.279 y PTE-UC, 429.

En los años sucesivos, 94 y 99, el claro dominio del PP y el hundimiento del CDS permite destacarse al primero, con 54.587 y 64.647 votos respectivamente, frente a los 24.788 y 29.533 del PSOE. IU se queda en 7.795 y 5.794, mientras que CDS cae a 3.420 (en coalición con FORO) y 520 (en coalición con UC).

Gráficamente pueden apreciarse los sucesivos aumentos del PP, que ya es menos acentuado en la última convocatoria; el hundimiento del CDS desde 1987; el mantenimiento del PSOE, aunque apuntando hacia arriba en la última cita, y la escasa aceptación de la oferta presentada por PCE/IU y por otras formaciones.



Elaboración propia.

También en las autonómicas de Castilla y León, los abulenses depositan su confianza en las opciones de centro derecha, con el primer triunfo de AP-PDP-UL en 1983 (43.164 votos y 3 procuradores), seguido del PSOE (32.741 y 2) y del CDS (24.366). Cuatro años después se alza con la victoria el CDS, superando los 43.000 apoyos (3 procuradores), mientras que AP baja a 32.209 (2 parlamentarios) y el PSOE a 24.960 (2). En el 91, 95 y 99, el dominio es claramente del PP, que pasa de 3 procuradores a 5 en las dos últimas convocatorias, cuando apenas cuenta el CDS y el PSOE se estanca en torno a los 27.000 respaldos (27.753 en 1991, 25.929 en 1995 y 28.190 en 1999). IU se mueve entre los 2.606 sufragios de 1987 y los 9.001 de 1995, pero no llega a obtener representante en Ávila.

La representación gráfica revela una evolución de cada partido muy en paralelo a las que experimentan en los otros comicios, los generales y europeos.



Elaboración propia.

En las municipales se evidencia una vez más la positiva trayectoria del PP hasta 1995 y la posterior inflexión de 1999, con un bajón anterior, el de 1987, coincidente con el surgimiento del CDS, que prácticamente desaparece. El PSOE, concordando con su histórica victoria de 1982, obtiene sus mejores resultados en el 83 y a partir de ahí se mantiene como segunda fuerza, con un ligero repunte en 1999. Las candidaturas independientes, que aparecieron como segunda fuerza, cayeron progresivamente, aunque en 1995 recobraron valores relevantes. Finalmente, IU se mantiene en valores bajos, como cuarta fuerza, sin llegar a despegar.



Elaboración propia.

El resumen de las 4 modalidades de convocatorias en lo a que victorias se refiere, se recoge en el siguiente cuadro:

T-8.12. VICTORIAS ELECTORALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. 1977-2000.

	GENERALES	EUROPEAS	AUTONÓMICAS	MUNICIPALES
15-6-1977	UCD			
1-3-1979	UCD			
3-4-1979				UCD
28-10-1982	AP			
8-5-1983			AP	AP
22-6-1986	CDS			
10-6-1987		CDS	PP	CDS
15-6-1989	PP			
29-10-1989		CDS		
26-6-1991			PP	PP
6-6-1993	PP			
12-6-1994		PP		
28-5-1995			PP	PP
3-3-1996	PP			
13-6-1999		PP	PP	PP
12-3-2000	PP			

Elaboración propia.

De la evolución que representa el cuadro se pueden deducir también, como hacíamos en el caso de los ámbitos nacional y autonómico, otras notas características del sistema electoral abulense, adicionales a las señaladas:

2.- Se combinan periodos de hegemonía clara de un partido y periodos en los que se suceden alternativas diferentes.

De esta forma, es claro el periodo inicial de hegemonía de UCD (elecciones de 1977 a 1979) y el periodo final de dominio del PP (1991-2000), pero entre ambos se suceden los relevos entre populares y CDS, que se alternan en los registros de victorias.

Es decir, se combinan ciclos de dominio de un partido (UCD y PP), con ciclos en los que no existe un ganador claro, sucediéndose las alternativas (PP y CDS).

3.- Fidelidad de voto en todas las convocatorias

La fidelidad de voto en el ámbito provincial es incluso superior que en los ámbitos nacional y regional y afecta por igual a las convocatorias generales, europeas, autonómicas o municipales. En el caso abulense, se trata de un voto de centroderecha en el que se alternan al principio UCD, AP y CDS, para "fidelizarse" a partir de 1991 al Partido Popular, que se impone en todas las convocatorias.

Por partidos políticos, la evolución del voto a lo largo de todos los comicios muestra las diferentes trayectorias seguidas por cada uno de ellos.

4. El PP, formación más votada por los abulenses

El Partido Popular empieza modestamente bajo las siglas de Alianza Popular, que apenas logra 7.128 votos, sin representación parlamentaria, en las generales de 1977, un resultado muy parecido al de 1979 (6.995 respaldos), bajo las siglas ahora de Coalición Democrática. La cifra es aún menos significativa en las municipales del mismo año 79, apenas 1.774 votos. La caída de UCD en 1982 le permite alzarse con la victoria en la provincia (37.193 papeletas, el 33,32%), ligeramente por encima del PSOE (34.142) y del CDS, que, con 25.000 votos, se adjudica el tercer diputado, dejando en cuarto lugar a UCD y sus 11.218 sufragios.

A partir de 1983, con su clara victoria en las autonómicas (43.164 votos, el 41,34%) y 3 procuradores, en coalición con PDP y UL, parecía que “los populares” se convertían en partido hegemónico en la provincia; pero la fidelidad abulense a Adolfo Suárez los relega a la 2ª posición en las generales del 86, con 32.295 papeletas, muy por debajo de las 45.283 obtenidas por el candidato del CDS, Agustín Rodríguez Sahagún.

En las europeas, autonómicas y municipales del 87, Alianza Popular sigue en el segundo lugar de las preferencias abulenses, por debajo del CDS, logrando 34.877 apoyos en las primeras, 32.209 en las autonómicas y 32.653 en las municipales. En las generales del 89, el pulso entre el refundado Partido Popular y un CDS que ya ha tocado techo, se decanta a favor del CDS en las europeas del 15 de junio, en las que las candidaturas “populares” sólo reciben 25.813 respaldos (29,6%); pero, 4 meses después, en las generales del 89, es José María Aznar quien, con 35.757 papeletas, se adelanta a Rodríguez Sahagún en poco más de un millar.

A partir de ahí se puede asegurar que empieza la incontestable era del PP en Ávila, que va a ganar todas las citas electorales hasta el último año de este trabajo, el 2000. Su número de votos va *in crescendo*, superando primero la barrera de los 44.000 (autonómicas del 91), luego la de los 57.000 (generales del 93), 64.000 en las autonómicas del 95, 68.000 en las generales del 96 y hasta más de 70.000 en las generales de 2000.

Como referencia estadística, las candidaturas de AP/CD/PP-PDP-UL, logran en las generales, en la provincia de Ávila, un total de 315.248 votos (el 35,43% de los válidos); en las europeas, 179.924 (45,30% de los válidos); en las autonómicas, 250.215 (47%), y en las municipales, 233.763 (37,87%), por lo que sus mejores porcentajes los obtiene en las autonómicas (47%) y los peores los habría recibido en las generales (35,43%). Sus máximos de votos los logra en las generales de 2000 (70.058) y en las de 1996 (68.503), mientras que sus mínimos estuvieron en las municipales de 1979 (1.774 votos, el 1,97%) y en las generales de 1979 (6.995, el 6,87%).

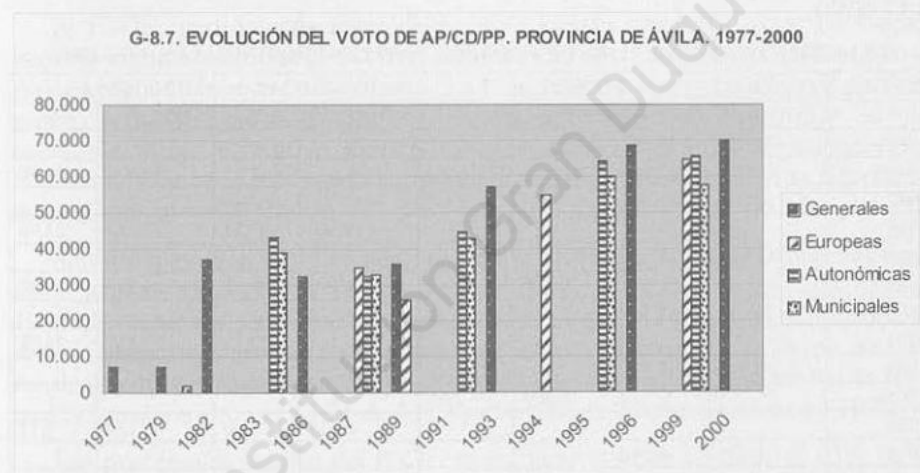
T-8.13. EVOLUCIÓN DEL VOTO DE AP/CD/PP. TOTALES PROVINCIALES, 1977-2004.

CONV.	GENERALES		EUROPEAS		AUTONÓMICAS		MUNICIPALES	
	VOTOS	% V.	VOTOS	% V.	VOTOS	% V.	VOTOS	% V.
1977	7.123	6,78						
1979	6.995	6,87					1.774	1,97
1982	37.193	33,32						
1983					43.164	41,34	39.131	38,97

1986	32.295	29,46						
1987			34.877	32,18	32.209	30,27	32.653	31,02
1989	35.757	32,87	25.813	29,60				
1991					44.593	42,32	42.644	41,72
1993	57.324	50,18						
1994			54.587	58,23				
1995					64.439	58,59	59.916	56,54
1996	68.503	58,70						
1999			64.647	61,21	65.810	62,51	57.645	56,97
2000	70.058	65,31						
Media	315.248	35,43	179.924	45,30	250.215	47,00	233.763	37,86

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior. Los % V. son porcentaje del voto al partido en relación con el total de los votos válidos emitidos en la convocatoria. En las municipales de 1987 no están incluidos los votos del PDP y PL, que elevarían el porcentaje al 33,54.

Gráficamente, los votos obtenidos por el PP muestran una línea continuamente ascendente a lo largo de las convocatorias hasta llegar al año 2000, fecha en la que los resultados empiezan a estabilizarse.



Elaboración propia.

5. Centrisimo, sólo en los inicios

Una línea evolutiva opuesta a la del PP es justamente la que dibujan los partidos de centro, que arrancan como claros dominadores de la situación, pasan a convertirse en bisagra de algún gobierno en Castilla y León y acaban como partido meramente testimonial. El gran centrismo se queda sólo en los inicios, en las primeras convocatorias.

En las elecciones generales de 1977, la recién creada UCD de Adolfo Suárez llega a acaparar hasta el 68,15% de los votos (71.650), porcentaje y cantidad que todavía no han sido igualados por ninguna otra formación a pesar del considerable

incremento del censo. En 1979, se mantiene en 67.001 votos y 65,81% de los válidos, aunque en las municipales del mismo año experimenta una bajada hasta los 50.508 (56,15%).

El primer gran derrumbe centrista se produce en 1982, el año de la victoria socialista, que merma sus apoyos hasta dejarlos en 25.000 (22,40%), una cantidad que se mantiene, con ligeras pérdidas, en las autonómicas y municipales de 1983, todavía con porcentajes superiores al 20% de los votos válidos. El resurgimiento centrista se produce con la aparición del CDS, nueva fundación de Adolfo Suárez, que da la victoria a sus seguidores en los años 86 (45.283 votos en las generales, el 41,30%) y 87, con cifras que oscilan en torno a los 40.000 votos, el 36-40% de los válidos emitidos. Pero las generales de 1989, que pierde con el PP en Ávila por apenas 1.000 votos, suponen el inicio de un plano inclinado que le arrastra por sucesivas caídas en 1991, hasta llegar a los derrumbes de 1993 y 1994, en los que sus apoyos bajan a 13.444 y 3.420 respectivamente, y todavía se rebajará a sí mismo hasta casi su total desaparición.

UCD/CDS alcanzan sus mejores medias de votos en las generales, en las que sumarían un total de 258.900 (30,35%) y las peores en las europeas (69.457 votos, el 17,62%).

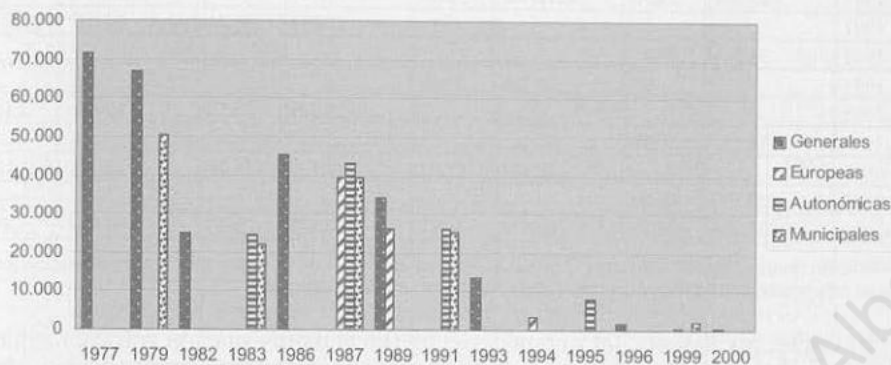
T-8.14. EVOLUCIÓN DEL VOTO DE UCD/DS/C. TOTALES PROVINCIALES, 1977-2000.

CONVOC.	GENERALES		EUROPEAS		AUTONÓMICAS		MUNICIPALES	
	VOTOS	% V.	VOTOS	% V.	VOTOS	% V.	VOTOS	% V.
1977	71.650	68,15						
1979	67.001	65,81					50.508	56,16
1982	25.000	22,40						
1983					24.366	23,34	22.083	21,99
1986	45.283	41,30						
1987			39.159	36,13	43.099	40,51	39.338	37,37
1989	34.402	31,54	26.358	30,23				
1991					26.164	24,83	25.437	24,88
1993	13.444	11,77						
1994			3.420	3,65				
1995					8.135	7,40	127	0,12
1996	1.793	1,54						
1999			520	0,49	---	---	2.105	2,08
2000	327	0,30						
Media	258.900	30,35	69.457	17,62	101.764	24,02	139.598	23,77

Elaboración propia. Fuente: *Anuario Estadístico de Castilla y León, 2000* y Dirección General de Política Interior. Los % V. son porcentaje del voto al partido en relación con el total de los votos válidos emitidos en la convocatoria.

Esta evolución descendente de UCD/CDS a lo largo de las sucesivas convocatorias, con unos leves indicios de repunte en las últimas, dibuja las siguientes gráficas:

G-8.8. EVOLUCIÓN DEL VOTO DE UCD/CDS/UC. PROVINCIA DE ÁVILA. 1977-2000



Elaboración propia.

6. Repetidas derrotas y mantenimiento del socialismo

El PSOE, partido más respaldado en el ámbito nacional y que ha logrado también algunas victorias en la comunidad de Castilla y León, no ha encontrado en Ávila apoyos suficientes para alzarse con la victoria en ninguna ocasión y en algún momento hasta se ha tenido que conformar con ser la tercera fuerza. Sus derrotas resultan recurrentes, porque, hasta el momento, el socialismo nunca ha ganado en la provincia, aunque ha llegado a gobernar en el Ayuntamiento y en la Diputación en coalición con el CDS.

Sus votos oscilan entre el mínimo de los 11.919, recogidos en las locales de 1979, y el máximo de los 35.527, techo histórico alcanzado en las generales de 1996, de manera que sus movimientos pendulares resultan menos extremos que los de las formaciones precedentes, gracias a un núcleo de apoyos muy fieles; pero que en ningún momento ha conseguido arrastrar a la mayoría. Sus porcentajes de votos oscilan también entre el 13,25 de 1979 y el 31,36 de las autonómicas de 1983.

Los porcentajes medios del PSOE en Ávila se mueven en torno al 25% de los votos válidos, la cuarta parte de los emitidos, superándose un tanto en las europeas, hasta el 26,87 y descendiendo en las locales hasta el 23,32. Todo ello confirma la solidez de sus bases, pero también la incapacidad hasta ahora de arrastrar a más amplios grupos sociales.

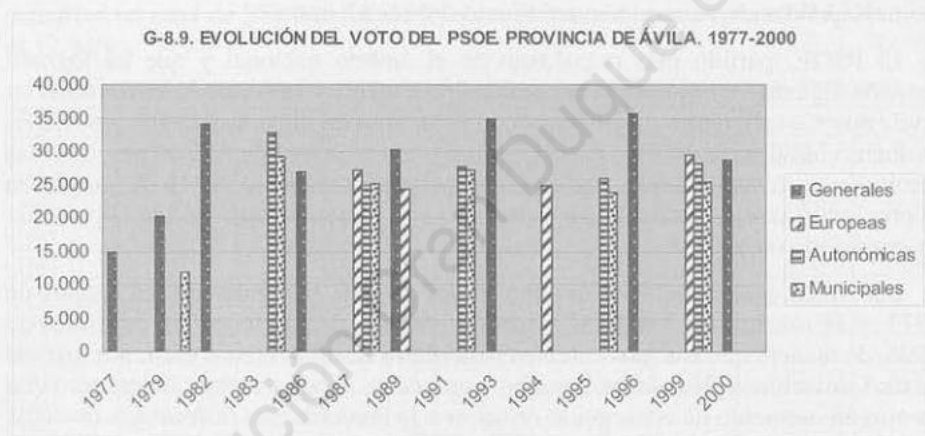
T-8.15. EVOLUCIÓN DEL VOTO DEL PSOE. TOTALES PROVINCIALES, 1977-2000.

CO.	GENERALES		EUROPEAS		AUTONÓMICAS		LOCALES	
	VOTOS	% V.	VOTOS	% V.	VOTOS	% V.	VOTOS	% V.
1977	14.984	14,25						
1979	20.341	19,98					11.919	13,25
1982	34.142	30,58						
1983					32.741	31,36	29.290	29,17

1986	26.927	24,56						
1987			27.112	25,01	24.960	23,46	25.178	23,92
1989	30.282	27,76	24.462	28,06				
1991					27.753	26,34	27.057	25,96
1993	34.806	30,47						
1994			24.788	26,44				
1995					25.929	23,58	23.856	22,51
1996	35.527	30,44						
1999			29.553	27,98	28.190	26,78	25.434	25,13
2000	28.596	26,66						
Media	225.605	25,59	105.915	26,87	139.573	26,30	142.734	23,32

Elaboración propia. Fuente: Dirección General de Política Interior. Los % V. son porcentaje del voto al partido en relación con el total de los votos válidos emitidos en la convocatoria.

El PSOE, por lo tanto, tal y como se recoge en la representación gráfica, mantiene sus valores en cada tipo de convocatoria, con mejores resultados en las generales y más bajos en las municipales.



Elaboración propia.

7. IU, tercera o cuarta opción

El componente sociopolítico conservador moderado que define al electorado abulense opera también en contra de la coalición Izquierda Unida, que nunca ha conseguido despegar ni en la capital ni en la provincia. Su techo electoral ha estado en los 8.977 votos de las generales de 1996 y su más alto porcentaje en las europeas de 1994 (8,31%), moviéndose siempre en torno al 4,5% de las papeletas de los abulenses. Su peor comparecencia fue la de las generales de 1982 (1.947 votos, el 1,74%), perjudicado sin duda por el vuelco de votos al PSOE.

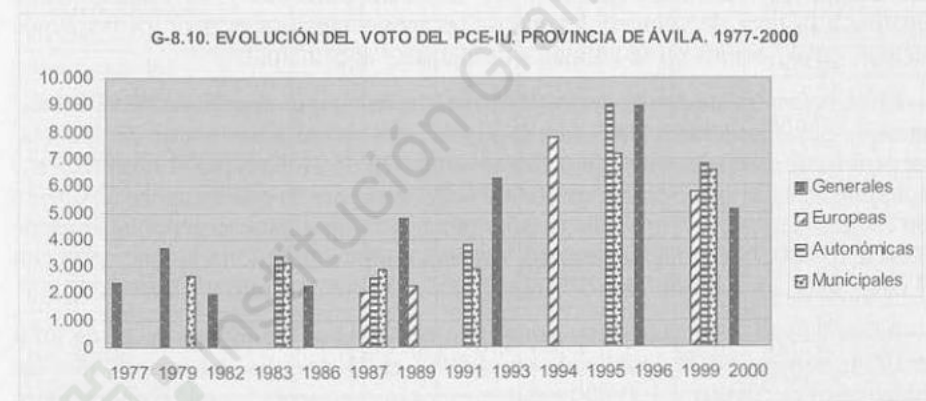
En cuanto a los diferentes comicios, los datos apuntan a un ligero mejor comportamiento en las autonómicas (4,78% de media) y ligeramente peor en las generales (3,99%).

T-8.16. EVOLUCIÓN DEL VOTO DE PCE-IU. TOTALES PROVINCIALES, 1977-2000.

CO.	GENERALES		EUROPEAS		AUTONÓMICAS		LOCALES	
	VOTOS	% V.	VOTOS	% V.	VOTOS	% V.	VOTOS	% V.
1977	2.406	2,29						
1979	3.661	3,60					2.665	2,96
1982	1.947	1,74						
1983					3.344	3,20	3.121	3,10
1986	2.292	2,01						
1987			2.024	1,87	2.606	2,45	2.913	2,77
1989	4.815	4,41	2.279	2,61				
1991					3.792	3,60	2.892	2,83
1993	6.227	5,45						
1994			7.795	8,31				
1995					9.001	8,18	7.194	6,79
1996	8.977	7,69						
1999			5.749	5,49	6.808	6,47	6.548	6,47
2000	5.117	4,77						
Media	35.442	3,99	17.847	4,57	25.551	4,78	4.222	4,15

Elaboración propia. Fuente: *Anuario Estadístico de Castilla y León, 2000* y Dirección General de Política Interior. Los % V. son porcentaje del voto al partido en relación con el total de los votos válidos emitidos en la convocatoria.

La representación gráfica del voto de PCE/IU en Ávila refleja una línea ondulada, bastante pendular, de unos años a otros, pero siempre en valores bajos y lejos de cualquier posible despegue.



Elaboración propia.

8.6. Corporaciones locales democráticas y otros aspectos de las elecciones municipales en la provincia de Ávila

8.6.1. Progresiva disminución del tamaño de las corporaciones

Una vez estudiada la evolución de la población, del censo electoral, abstención y distribución de votos en el conjunto de los resultados electorales de la provincia,

corresponde centrarse ahora en los aspectos específicamente municipales, comenzando, en primer lugar, por la repercusión de la caída de la población en la composición de las corporaciones.

La caída poblacional repercute directa y negativamente en la representación municipal, con una serie de consecuencias, que la caracterizan:

1.- Progresiva disminución de los integrantes de las corporaciones.

Una de las constantes en los 20 años de corporaciones democráticas ha sido el continuado descenso del número de concejales, como consecuencia de la disminución de la población, recién reseñada. En la primera convocatoria, la de 1979, el conjunto de elegidos asciende a 1.712, pero en 1983 (1.641) la provincia ha perdido 71 y otros 101 en 1987, cuando se baja ya a 1.540. En 1991 los abulenses son representados por 1.509 ediles (-31), en 1995 por 1.457 (-52) y en 1999 sólo por 1.391 (-66). En total, en los 20 primeros años de corporaciones democráticas, los ayuntamientos abulenses reducen sus escaños en 321.

La disminución de concejales o reducción de la composición de las corporaciones refleja una de las características de las provincias del interior: la diseminación de pequeños núcleos casi despoblados, regidos por pequeños ayuntamientos que, por otra parte, cuentan con escasos recursos para el mantenimiento de las infraestructuras básicas.

La dispersión de pueblos y anejos trae como consecuencia una dificultad añadida para cubrir las atenciones que requiere un vasto territorio y un condicionante negativo a la hora de votar: la lejanía de las mesas electorales para los pequeños núcleos, cuyo vecinos no se animan a desplazarse al principal.

En la provincia de Ávila, hasta 1999, ningún municipio supera los 50.000 habitantes, lo que sucederá en 2003, con la capital, que pasará a contar con 25 concejales; pero hasta entonces sus corporaciones serán sólo de 21. Excepto el ayuntamiento capitalino, ningún otro rebasa los 10.000 habitantes, por lo que tampoco se cuenta con corporaciones de 17 miembros. Sólo otros tres municipios, con poblaciones de 5.000 a 10.000 habitantes de derecho, cuentan durante el periodo democrático con 13 concejales, en concreto, los de Arenas de San Pedro, Arévalo y Candeleda.

Recordamos a este propósito que, según el artículo 5 de la Ley de 17 de julio de 1978, número 39/78, publicada en el *BOE* el 25 de julio del mismo año, las poblaciones de 50.001 a 100.000 habitantes están representadas por corporaciones de 25 concejales; las de 20.001 a 50.000, por 21 concejales; las de 10.001 a 20.000, por 17; las de 5.001 a 10.000, por 13; las de 2.001 a 5.000 por 11; las de 1.001 a 2.000, por 9; las de 251 a 1.000, por 7; hasta 250 residentes, por 5. En los municipios de 100 a 250 habitantes se procede a la elección directa de los representantes, hasta 5. En los núcleos de menos de 25 residentes y en los que funcionan por concejo abierto, los vecinos eligen directamente a su alcalde.

En el cuadro resumen puede apreciarse que un total de 125 corporaciones mantienen su número de concejales (1 ayuntamiento de 21 ediles, 3 de 13, 11 de 11, 7 de 9, 68 de 7 y 35 de 5), mientras que 122 experimentan descensos en su composición, en

concreto, 74 de ellas bajan de 7 a 5 ediles, 34 descienden de 5 a 1, 10 dejan de tener 9 para contar con 7, 3 bajan de 11 a 9 y 1 pierde desde 7 hasta 1.

T-8.17. EVOLUCIÓN DE LAS CORPORACIONES POR NÚMERO DE CONCEJALES (1979-1999).

Municipios	1979	1983	1987	1991	1995	1999	VARIACIÓN
Adanero	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Adrada, La	9	9	9	9	11	9	MANTIENE 9
Albornos	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Aldeanueva de Santa Cruz	7	7	5	4	5	5	BAJA DE 7 A 5
Aldeaseca	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Aldehuela, La	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Amavida	7	7	4	5	4	5	BAJA DE 7 A 5
Arenal, El	9	9	9	9	9	9	MANTIENE 9
Arenas de San Pedro	13	13	13	13	13	13	MANTIEN 13
Arevalillo	7	7	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Arévalo	13	13	13	13	13	13	MANTIENE 13
Aveinte	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Avellaneda	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Ávila	21	21	21	21	21	21	MANTIENE 21
Barco de Ávila, El	11	11	11	11	11	11	MANTIENE 11
Barraco, El	11	11	11	11	11	11	MANTIENE 11
Barromán	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Becedas	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Becedillas	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Bercial de Zapardiel	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Berlanas, Las	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Bermuy-Zapardiel	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Berrocalejo de Aragón	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Blascomillán	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Blasconuño de Matababras	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Blascosancho	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Bohodón, El	7	7	7	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Bohoyo	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Bonilla de la Sierra	7	7	7	7	5	5	BAJA DE 7 A 5
Brabos	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Bularros	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Burgohondo	11	9	9	9	9	9	BAJA DE 11 A 9
Cabezas de Alambre	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Cabezas del Pozo	7	7	7	7	5	5	BAJA DE 7 A 5
Cabezas del Villar	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Cabizuela	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Canales	5	5	1	5	1	1	BAJA DE 5 A 1
Candeleda	13	13	13	13	13	13	MANTIENE 13
Cantiveros	7	7	7	7	5	5	BAJA DE 7 A 5
Cardeñosa	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Carrera, La	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Casas del Puerto	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Casasola	7	7	7	5	5	5	BAJA DE 7 A 5

Casavieja	11	9	9	9	9	9	BAJA DE 11 A 9
Casillas	9	9	9	9	7	7	BAJA DE 9 A 7
Castellanos de Zapardiel	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Cebreros	11	11	11	11	11	11	MANTIENE 11
Cepeda La Mora	5	5	5	5	4	5	MANTIENE 5
Chamartín	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Cillán	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Cisla	7	7	7	7	5	5	BAJA DE 7 A 5
Colilla, La	7	7	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Collado de Contreras	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Collado del Mirón	7	5	5	5	5	1	BAJA DE 7 A 1
Constanzana	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Crespos	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Cuevas del Valle	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Diego del Carpio	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Donjimeno	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Donvidas	5	5	5	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Espinosa de los Caballeros	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Flores de Ávila	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Fontiveros	9	9	9	9	9	9	MANTIENE 9
Fresnedilla	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Fresno, El	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Fuente el Sáuz	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Fuentes de Año	7	7	7	7	5	5	BAJA DE 7 A 5
Gallegos de Altamiro	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Gallegos de Sobrinos	5	5	5	3	1	4	MANTIENE 5
Garganta del Villar	5	5	5	5	1	1	BAJA DE 5 A 1
Gavilanes	9	7	7	7	7	7	BAJA DE 9 A 7
Gemuño	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Gilbuena	7	7	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Gilgarcía	5	5	5	5	1	1	BAJA DE 5 A 1
Gimialcón	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Gotarrendura	5	7	4	4	5	5	MANTIENE 5
Grandes y S. Martín	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Guisando	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Gutierrezmuñoz	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Hernansancho	7	7	7	7	5	5	BAJA DE 7 A 5
Herradón, El	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Herreros de Suso	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Higuera, La	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Hija de Dios, La	5	5	5	5	3	5	MANTIENE 5
Horcajada, La	9	9	9	9	7	7	BAJA DE 9 A 7
Horcajo de las Torres	9	9	9	7	7	7	BAJA DE 9 A 7
Hornillo, El	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Hoyo de Pinares, El	11	11	11	11	11	11	MANTIENE 11
Hoyocasero	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Hoyorredondo	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Hoyos del Collado	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Hoyos del Espino	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7

Hoyos de Miguel Muñoz	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Hurtumpascual	7	5	5	5	5	2	BAJA DE 7 A 5
Junciana	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Langa	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Lanzahíta	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Llanos del Tormes, Los	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Losar del Barco, El	7	7	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Madrigal de las Altas Torres	11	11	11	11	11	11	MANTIENE 11
Maello	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Malpartida de Corneja	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Mamblas	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Mancera de Arriba	7	7	5	7	5	5	BAJA DE 7 A 5
Manjabálago	5	5	5	5	1	1	BAJA DE 5 A 1
Marlín	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Martiherrero	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Martínez	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Mediana de Voltoya	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Medinilla	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Mengamuñoz	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Mesegar de Corneja	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Mijares	9	9	9	9	9	9	MANTIENE 9
Mingorría	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Mirón, El	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Mironcillo	7	---	5	4	5	5	BAJA DE 7 A 5
Mirueña de los Infanzones	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Mombeltrán	9	9	9	9	9	9	MANTIENE 9
Monsalpe	5	5	5	5	5	1	BAJA DE 5 A 1
Moraleja de Matababras	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Muñana	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Muñico	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Muñogalindo	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Muñogrande	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Muñomer del Peco	5	5	5	5	5	4	MANTIENE 5
Muñopepe	5	5	5	1	5	5	MANTIENE 5
Muñosancho	7	7	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Muñotello	7	5	5	4	5	5	BAJA DE 7 A 5
Narrillos del Álamo	7	7	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Narrillos del Rebollar	5	5	5	5	1	1	BAJA DE 5 A 1
Narros del Castillo	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Narros del Puerto	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Narros de Saldueña	7	7	7	7	5	5	BAJA DE 7 A 5
Nava de Arévalo	9	9	9	9	9	9	MANTIENE 9
Nava del Barco	7	7	7	7	5	5	BAJA DE 7 A 5
Navacedilla	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Navadijos	5	5	5	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Navaescurial	5	5	5	5	4	1	BAJA DE 5 A 1
Navahondilla	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Navalacruz	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Navalmoral	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7

Navalonguilla	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Navalosa	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Navalperal de Pinares	9	9	7	7	7	7	BAJA DE 9 A 7
Navalperal de Tormes	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Navaluenga	11	11	11	11	11	11	MANTIENE 11
Navaquesera	5	5	4	5	5	1	BAJA DE 5 A 1
Navarredonda	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Navarredondilla	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Navarrevisca	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Navas del Marqués, Las	11	11	11	11	11	11	MANTIENE 11
Navatalgordo	9	9	9	7	7	7	BAJA DE 9 A 7
Navatejares	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Neila de San Miguel	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Niharra	7	7	7	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Ojos-Albos	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Orbita	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Oso, El	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Padiernos	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Pajares de Adaja	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Palacios de Goda	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Papatrigo	7	7	5	7	7	7	MANTIENE 7
Parral, El	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Pascualcobo	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Pedro Bernardo	11	11	11	9	9	9	BAJA DE 11 A 9
Pedro Rodríguez	7	7	7	7	5	5	BAJA DE 7 A 5
Peguerinos	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Peñalba	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Piedrahíta	11	11	11	11	11	11	MANTIENE 11
Piedralaves	11	11	11	11	11	11	MANTIENE 11
Poveda	5	5	5	5	1	1	BAJA DE 5 A 1
Poyales del Hoyo	9	7	7	7	7	7	BAJA DE 9 A 7
Pozanco	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Pradosegar	7	7	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Puerto Castilla	7	7	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Rasucos	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Riocabado	7	7	7	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Riofrío	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Rivilla de Barajas	5	5	5	5	5	1	BAJA DE 5 A 1
Salobral	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Salvadiós	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
San Bartolomé de Béjar	5	5	5	5	5	1	BAJA DE 5 A 1
San Bartolomé de Corneja	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
San Bartolomé de Pinares	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
San Esteban de los Patos	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
San Esteban del Valle	9	9	9	9	9	7	BAJA DE 9 A 7
San Esteban de Zapardiel	5	5	5	5	1	1	BAJA DE 5 A 1
San García de Ingelmos	7	7	7	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
San Juan de la Encinilla	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
San Juan de Gredos	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7

San Juan del Molinillo	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
San Juan de la Nava	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
San Juan del Olmo	7	7	7	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
San Lorenzo de Tormes	5	5	1	1	1	5	MANTIENE 5
San Martín de la Vega	7	7	7	5	7	7	MANTIENE 5
San Martín del Pimpollar	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
San Miguel de Corneja	5	5	5	4	5	5	MANTIENE 5
San Miguel de Serrezuela	7	7	7	7	7	3	BAJA DE 7 A 5
San Pascual	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
San Pedro del Arroyo	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
San Vicente Arévalo	5	7	7	7	5	5	MANTIENE 5
Sanchidrián	9	7	7	7	7	7	BAJA DE 9 A 7
Sanchoreja	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Santa Cruz de Pinares	7	7	7	7	5	5	BAJA DE 7 A 5
Santa Cruz del Valle	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Santa Mª del Arroyo	5	5	5	5	5	4	MANTIENE 5
Santa Mª del Berrocal	9	7	7	7	7	7	BAJA DE 9 A 7
Santa Mª de los Caballeros	7	7	7	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Santa Mª del Cubillo	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Santa Mª de Tiétar	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Santiago del Collado	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Santiago de Tormes	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Sto Domingo de las Posadas	5	5	5	5	5	1	BAJA DE 5 A 1
Sto Tomé de Zabarcos	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Serrada, La	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Serranillos	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Sigeres	5	5	1	1	1	1	BAJA DE 5 A 1
Sinlabajos	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Solana de Béjar/ Ávila	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Solana de Rioalmar	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Solosancho	9	9	9	9	9	9	MANTIENE 9
Sotalbo	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Sotillo de la Adrada	11	11	11	11	11	11	MANTIENE 11
Tiemblo, El	11	11	11	11	11	11	MANTIENE 11
Tiñosillos	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Tolbaños	7	7	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Tormellas	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Tornadizos de Ávila	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Torre, La	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Tórtolas	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Umbrias	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Vadillo de la Sierra	7	7	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Valdecasa	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Vega de Sta María	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Velayos	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Villafior	7	7	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
Villafranca de la Sierra	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Villanueva del Aceral	7	7	7	7	5	5	BAJA DE 7 A 5
Villanueva de Ávila	7	Navat.	Navat	7	7	7	MANTIENE 7

Villanueva del Campillo	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Villanueva de Gómez	7	7	5	5	5	4	BAJA DE 7 A 5
Villar de Corneja	5	5	5	5	5	1	BAJA DE 5 A 1
Villarejo del Valle	7	7	7	7	7	7	MANTIENE 7
Villatoro	7	7	7	7	7	5	BAJA DE 7 A 5
Viñegra de Moraña	5	5	4	5	1	1	BAJA DE 5 A 1
Vita	5	5	5	5	5	5	MANTIENE 5
Zapardiel de la Cañada	7	7	7	7	5	5	BAJA DE 7 A 5
Zapardiel de la Ribera	7	5	5	5	5	5	BAJA DE 7 A 5
TOTAL	1.712	1.641	1.540	1.509	1.457	1.391	

Elaboración propia. En algunas corporaciones de 5 concejales sólo aparecen 4 porque no se completaron las listas; a efectos de variación en las corporaciones consideramos que no existe tal variación y que, por lo tanto, conservan su número, ya que les corresponden 5.

La visualización gráfica de esta línea evolutiva evidencia principalmente el progresivo descenso de corporaciones de 7 concejales y el aumento inversamente proporcional de corporaciones de 5 ediles, así como el progresivo aumento de los municipios con menos de 5 representantes. Todo ello ratifica las consecuencias del descenso de población y su consiguiente repercusión en el conjunto de representantes municipales.



Elaboración propia.

2.- Se mantienen los municipios de 21 y 13 concejales, pero bajan los de 11, 9 y 7 y suben los de 5.

Pormenorizando estas pérdidas cronológicas, se observa que, aunque se mantienen las cuatro corporaciones de mayor tamaño, la de Ávila, con 21 concejales y las 3 de 13 (Arenas, Arévalo y Candeleda), va disminuyendo en cada convocatoria el número de las que tienen más concejales, bajando a representaciones menores a medida que desciende su número de habitantes. Las corporaciones de 11 concejales pasan de ser 14 en 1977 a 11 en 1999, las de 9 bajan de 17 a 10, las de 7, que eran mayoría en el 79, con un total de 144, se han visto reducidas a 79 veinte años después... Como consecuencia de la disminución del número de corporaciones con

mayor tamaño, aumenta el de las que tienen menos ediles, en concreto, las de 5, que pasan de 69 en el año 79 a 102 en el 99, y las de menos de 5, que inicialmente no aparecían y han acabado sumando 41 a finales de siglo.

El estudio anual muestra asimismo la secuencia imparable de pérdidas. En 1979, figuran 14 corporaciones de 11 ediles, 17 de 9, 7 de 144 y 5 de 69. Si en 1983 contabilizamos 123 ayuntamientos compuestos por 7 representantes y 95 integrados por 5, cuatro años después, como consecuencia del saldo poblacional negativo, ya sólo son 107 municipios los que eligen a 7 concejales y 85 los que votan a 5. A partir del 91 siguen disminuyendo los municipios de más de 250 habitantes (104, 95 y 79 en 1991, 1995 y 1999, respectivamente), pasando estos a formar parte de los de 5 representantes (88 en 1991, 96 en 1995 y 102 en 1999). El número de las entidades menores, concejos abiertos y otras formas de gobierno de menos de 5 concejales pasa de 0 en 1979 a 23 en el 87, 26 en el 91, 33 en el 95 y 41 en el 99.

T-8.18. DISTRIBUCIÓN DE AYUNTAMIENTOS POR N° DE CONCEJALES, 1979-1999.

Nº concejales	1979	1983	1987	1991	1995	1999
21	1	1	1	1	1	1
13	3	3	3	3	3	3
11	14	12	12	11	12	11
9	17	15	14	13	10	10
7	144	123	107	104	94	79
5	69	92	85	88	96	102
Menos de 5	0	0	23	26	33	41

Elaboración propia. Hasta 1987 no figura Villanueva de Ávila.

El número de vecinos representados por cada concejal y, simultáneamente, el número de votos necesario para elegir a cada concejal ha variado también en función de los cambios demográficos, aunque, obviamente, siempre es mayor en los casos de municipios grandes que en los pequeños.

8.7. Formación de candidaturas. La victoria, para quien la trabaja

Respecto a la presentación de candidaturas, la evolución a lo largo de los años de la convocatoria permite también extraer una serie de conclusiones:

1.- Mejores resultados para los partidos que presentan más candidaturas

La labor de los aparatos de los partidos es incluso más importante en las elecciones municipales que en las generales y en las autonómicas. En estos comicios, antes de que los ciudadanos acudan a las urnas, ya hay formaciones que en la práctica tienen ganados buen número de concejales y de alcaldes, sencillamente porque son los únicos que han logrado candidaturas en algunos ayuntamientos.

La pugna, por lo tanto, se establece ya desde el periodo de elaboración de listas, siendo las organizaciones más activas, con mejores estructuras operativas, con más medios económicos y con aparatos mejor "engrasados", las que empiezan a sumar votos y ediles mucho antes de que se abran los colegios electorales.

Es fundamentalmente una cuestión de trabajo organizativo, ya que, en muchos casos, mediante promesas de solución de las necesidades municipales, se puede conseguir que las candidaturas sin orientación política engrosen sus listas o incluso que corporaciones enteras o casi al completo pasen de una formación a otra. Pero no sólo es labor de partido, como demuestra el hecho de que los minoritarios difícilmente consigan convencer a un grupo de personas para que se presenten bajo sus siglas. La tarea de cerrar listas está en función del trabajo organizativo y en función de las simpatías, afinidades, arrastre nacional y posibilidades de éxito.

Una variante de la elaboración de listas municipales es la consistente en presentar como aspirantes o como único candidato en algunas localidades a personas que no viven o no tienen nada que ver con las mismas con el objetivo principal de restar votos a los adversarios. En 1995, el PSOE lo hizo en 34 municipios y el PP en 1 y esta práctica se mantiene tanto en ayuntamientos abulenses como en otros, especialmente del País Vasco, donde lo que se trata es de cerrar listas cuando no se encuentran candidatos por temor a la persecución terrorista.

La primera conclusión que puede establecerse a partir de las citadas observaciones es, por lo tanto, que las elecciones las gana la organización que presenta más listas. En cada campaña se constata que efectivamente el partido con más candidaturas es el que obtiene más representantes. No obstante, como no hay regla sin excepción, el PSOE presentó más candidaturas en 1999 que en 1995; pero obtuvo medio punto menos en porcentaje de votos y 16 concejales menos (264 frente a 280) que en la citada convocatoria anterior.

En total, hemos contabilizado 3.156 candidaturas a los ayuntamientos abulenses a lo largo de las seis primeras convocatorias, de las que 1.125 corresponden a las diversas denominaciones del actual Partido Popular, 819 al PSOE, 716 a UCD/CDS/UC, 314 a los Independientes, 102 a la actual IU y 80 a otras formaciones. La primera convocatoria, la de 1979, fue la de menor concurrencia, por falta de hábito democrático, con un total de 397 listas, que se vieron aumentadas a 520 en la de 1983. Los años que más listas se completaron fueron los de 1987 y 1991, con un total de 595 y 585 respectivamente. A partir de entonces las cifras bajan a 535 en 1995 y 524 en 1999.

En 1979, la entonces victoriosa Unión de Centro Democrático, de Adolfo Suárez, se presentaba en 209 ayuntamientos, con tantas candidaturas, por lo tanto, como el resto de las formaciones juntas. Y lógicamente obtenía la alcaldía en la mayoría de ellas: 172. Seguían las listas independientes, que llegaban a 122 municipios y que eran también segundos en resultados: 70 alcaldías. Tercero en candidaturas (41) y en resultados (3 alcaldías) era el PSOE y cuarto, en ambas listas, la Coalición Democrática, con 15 municipios cubiertos y 2 alcaldías de su signo.

En 1983 es Coalición Popular quien oferta mayor número de candidaturas, 197, seguida del PSOE con 145, UCD con 117, Independientes con 50, e IU con 11. Los resultados siguen el mismo orden: primero, CP, con 38,97% de los votos y 735 concejales; después PSOE, con el 29,17% de los apoyos y 407 escaños; UCD,

21,99% de los votos y 350 concejales; Independientes, 6,76% de las papeletas y 134 representantes, e IU, 3,1% de los votos y 10 elegidos.

El CDS, partido ganador en 1987, con 39.338 votos, 616 concejales y 107 alcaldes, había cerrado un total de 209 candidaturas, llegando al 84,27% de los municipios y al 95,3% de la población. La siguiente formación en número de listas, Alianza Popular, se presenta en 195 pueblos y es el segundo partido en resultados: 32.653 votos, 534 concejales y 93 alcaldes. Tanto en candidaturas presentadas como en resultados obtenidos, el tercero es el PSOE (149 listas, 25.178 votos, 321 concejales y 41 alcaldes), al que siguen los Independientes (25 listas, 3.067 papeletas, 46 ediles y 5 regidores) e IU (15 candidaturas, 2.913 votos y 12 concejales).

A partir de 1991, el Partido Popular es la formación con más listas cerradas en la provincia de Ávila, 224 el citado año, 244 en 1995 y 250 en 1999, llegando, por lo tanto, en 1999, a la totalidad de los municipios abulenses, lo que le ha dado una considerable ventaja de partida. En concreto, suma 42.644 votos, 691 concejales y 128 alcaldes en 1991; 59.916 papeletas, 963 ediles y 189 regidores en 1995 y 57.645 votos, 952 representantes y 199 alcaldes en 1999.

El PSOE sigue llegando cada convocatoria a más localidades, en una línea ascendente, que le ha permitido pasar de las 41 listas de 1979, a 145 en 1983, 149 en 1987, 2 más en 1991, otras 12 más en el 95 y hasta las 170 en 1999. Los resultados, en cambio, no muestra un paralelismo general: 11.919 votos, 90 concejales y 3 alcaldes en 1979; 29.290 votos, 407 concejales y 46 alcaldes en 1983; 25.178 apoyos, 321 concejales y 41 regidores en 1987; 27.057 votos, 355 ediles y 48 alcaldes en 1991; 23.856 papeletas, 280 concejales y 32 alcaldes en 1995 y 25.434 sufragios, 264 concejales y 33 alcaldes en 1999.

UCD/CDS/UC, que mantuvo el listón alto en su feudo abulense hasta 1991 (209 candidaturas en 1979, 117 en 1983, 209 en 1987 y 158 en 1991), bajó precipitadamente a 1 sola relación en 1995, pero parece renacer en 1999 con un total de 22. Sus resultados sí que muestran paralelismo con las listas presentadas: 50.508 papeletas, 1.077 concejales y 172 alcaldes en 1979; 22.083 sufragios, 350 ediles y 52 regidores en 1983; 39.338, 616 y 107 en 1987; 25.437, 382 y 60 en 1991; 127 papeletas, sin representación, en 1995, y 2.105 votos, 33 concejales y 2 presidentes de corporaciones en 1999.

La línea de IU también puede considerarse ascendente desde las 8 listas iniciales de 1979, pasando por las 11 y las 15 de 1983 y 1987, para sufrir un retroceso en 1991 (10) y volver a relanzarse en 1995 (28) y 1999 (30). Los resultados suben inicialmente (2.665 votos y 11 concejales en 1979; 3.121 respaldos, 10 concejales y 1 alcalde en 1983; 2.913 sobres y 12 ediles en 1987; 2.892 papeletas, 12 concejales y 1 regidor en 1991; 7.194 respaldos, 35 ediles y 3 alcaldes en 1995, y 6.548, 43 y 5, en 1999.

2. Disminución de las candidaturas independientes

El inicio del proceso democratizador en España provocó un aluvión de candidaturas independientes en numerosos pueblos, encabezadas por grupos o personas ajenas a los grandes partidos en formación o expansión. Proliferaban listas cam-

pesinas, de agricultores, de vecinos, de "Independientes amantes de nuestro pueblo", "Municipio unido", "Independientes de partidos políticos", "Grupo Mixto de Labradores y Ganaderos y Jornaleros", "Candidatura independiente y democrática de ... para ...", "Candidatura Campesina Independiente de Partidos Políticos", y otras muchas de similar inspiración y buenas intenciones.

Pero la maquinaria y la logística de los partidos iban imponiendo poco a poco su estrategia y su lógica aplastante. Los candidatos comprendían que para ser escuchados y atendidos era mejor ser correligionarios de quienes gobernaban las instituciones. De aquí que se pueda señalar como otra característica de este modelo electoral la disminución de las candidaturas independientes.

Dicho de otra forma: las candidaturas independientes son las que más claramente muestran su pérdida de peso en un sistema electoral en el que el poder de los partidos políticos resulta incuestionable y en el que las grandes formaciones ejercen una gran atracción sobre los individuos aislados y los pequeños grupos. De las 122 listas iniciales (1979), encabezadas por personas con indudable peso sociopolítico en sus respectivos municipios, se bajó a 50 en 1983 y a 25 en 1987, si bien el 91 supuso una recuperación (40 listas), el 95 otro paso atrás (30) y el 99 un intento de consolidación en torno al medio centenar (47). Sus resultados reflejan esa presencia: 22.770 votos, 500 ediles y 70 alcaldes en el año 79, cuando los partidos todavía no tenían consolidada su estructura electoral; 6.787 sufragios, 134 concejales y 22 alcaldes en 1983; 3.067, 46 y 5, en la convocatoria de 1987, la de peores resultados; 4.183, 69 y 11 en el 91; 3.945, 59 y 11 en el 95, y 6.548, 43 y 5 en el 99.

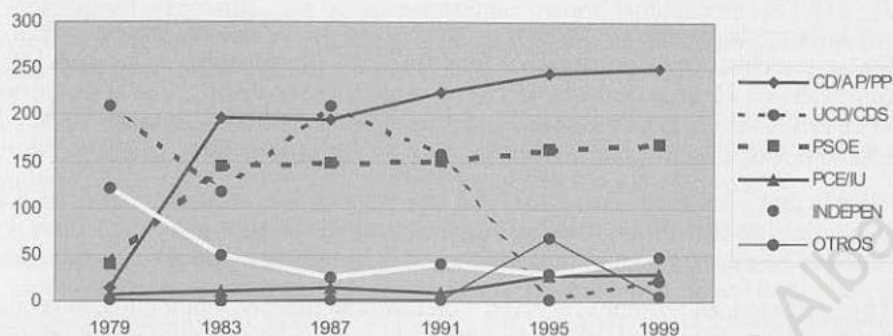
**T-8.19. CANDATURAS POR PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES.
 TOTALES PROVINCIALES, 1979-1999.**

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
CD/AP/PP	15	197	195	224	244	250	1.125
UCD/CDS	209	117	209	158	1	22	716
PSOE	41	145	149	151	163	170	819
PCE/IU	8	11	15	10	28	30	102
INDEPEND.	122	50	25	40	30	47	314
OTROS	2	0	2	2	69	5	80
TOTAL	397	520	595	585	535	524	3.156

Elaboración propia. Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia*, nº de 3 de marzo de 1979, 13 de abril de 1983, 6 de mayo de 1987, 30 de abril de 1991, 2 de mayo de 1995 y 12 de mayo de 1999. En el caso de 1979 están sumadas las candidaturas proclamadas el 3 de marzo y las que se presentaron para las parciales del 26 de junio. Las de 1983 y 1987 reseñadas en el cuadro de CD/AP/PP incluyen la coalición AP-PDP-UL. De las 69 de Otros, de 1995, 67 corresponden a la AIAv y 2 a FE de las JONS.

El gráfico recuerda un tanto el de la evolución de los resultados de cada partido, evidenciando una vez más la estrecha relación entre la presentación de candidaturas y los votos/representantes obtenidos por cada una de las listas: subida constante del PP hasta llegar al máximo posible, hundimiento y ligero repunte del CDS, mantenimiento del PSOE y bajos índices para IU e Independientes, que habían sido notables en los inicios de las corporaciones democráticas.

G-8.12. CANDIDATURAS POR PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS MUNICIPIOS ABULENSES. 1977-1999



Elaboración propia.

3. Escasa afiliación política y cambios de siglas

Es conocida la escasa afiliación a los partidos políticos, sobre todo en los pueblos pequeños, en los que no existen agrupaciones locales. Los candidatos van por libre, aunque, a la hora de cerrar y suscribir una lista, busquen el respaldo de algún partido o, más bien, acepten ir por la formación que más lo trabaja, que más ayudas económicas ofrece para el pueblo o, simplemente, que está en el gobierno de las instituciones, lo que supone ya una vinculación con ellos y una garantía de convergencia política y de intereses.

La falta de militancia y de afiliación se manifiesta también en el hecho, muy significativo, de que un buen número de candidatos, principalmente los alcaldes, pero también los concejales, aparezcan en unas u otras listas indistintamente o que incluso se produzcan pasos en bloque de un partido a otro. Estas mutaciones, más que cambio de militancia, suponen únicamente alteración de siglas, sin que impliquen en absoluto variación de posicionamientos ideológicos, ya que, en buen número de casos, no existen o no se manifiestan ostensiblemente.

4. Persistencia de pequeñas oligarquías locales

Aunque disminuyen hasta un determinado nivel, por lo que acabamos de ver, las candidaturas independientes, muchos de sus integrantes acaban ocupando o encabezando otras listas, que generalmente obtienen respaldos por la fidelidad del voto a las personas.

A la hora de reflejar la composición de las corporaciones democráticas, con los nombres de todos sus integrantes se observa que repiten con mucha frecuencia los alcaldes y concejales, generalmente por el hecho de gozar de la confianza de sus paisanos y porque no aparecen alternativas que les arrebaten el poder. Es decir, el análisis de candidaturas y de los cuadros de corporaciones municipales durante estos 20 años pone de manifiesto el hecho de que muchos de los alcaldes y concejales reinciden en sus puestos durante varias convocatorias.

De esta forma, la tendencia política o sociológica al mantenimiento de las oligarquías se cumple también al reducido nivel de las ciudades y los municipios

provincianos, donde persisten durante años las mismas personas al frente de las listas y de sus corporaciones.

5.- Mayor concentración de candidaturas en los núcleos más poblados

A lo largo de las seis convocatorias municipales que se desarrollan entre 1979 y 1999, se presentan en la provincia un total de 3.154 candidaturas, de las que 1.079 correspondieron a la zona de Ávila, 455 a la de Arenas de San Pedro, 710 a la de Arévalo y 911 a la de Piedrahíta. La media de candidaturas por convocatoria ascendió a 526 y la media de propuestas por municipio a lo largo de las seis convocatorias, a 2,10.

Por lo tanto, las zonas electorales que han ofertado mayor número de listas a lo largo de estos 20 años en términos cuantitativos han sido las de Ávila y Piedrahíta, por ser las que cuentan con mayor número de ayuntamientos (83 y 85 respectivamente).

Sin embargo, en términos relativos y de candidaturas por municipios, el primer lugar lo ostenta la zona electoral de Arenas de San Pedro por ser la que aglutina pueblos más grandes y con más aspirantes a cada sillón municipal, 3,3 listas por cada ayuntamiento, mientras que el segundo lugar lo ocupa la zona de Ávila, con 2,17 listas por cada corporación.

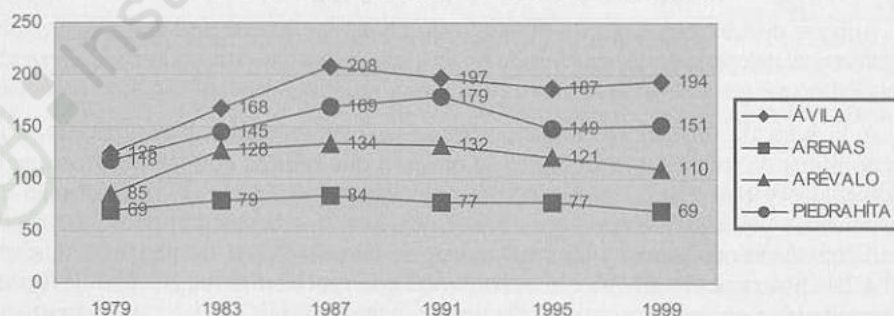
T-8.20. CANDIDATURAS POR PARTIDOS JUDICIALES, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL	Me/Con	Me/mun
ÁVILA	125	168	208	197	187	194	1.079	180	2,17
ARENAS DE S. PEDRO	69	79	84	77	77	69	455	76	3,03
ARÉVALO	85	128	134	132	121	110	710	118	2,08
PIEDRAHÍTA	118	145	169	179	149	151	911	152	1,79
TOTAL	397	519	595	585	534	524	3.154	526	2,10

Elaboración propia. Me/Con es la media de candidaturas por convocatoria en la zona. Me/Mun es la media de candidaturas por municipio en la zona; 83 municipios en la de Ávila (a la hora de presentar candidaturas, se incluye Balbarda y Blacha, aunque son anejos), 25 en la de Arenas, 57 en la de Arévalo y 85 en la de Piedrahíta).

Gráficamente, se repite en cada convocatoria el orden de presentación de listas por zonas electorales, ocupando siempre el primer lugar la de Ávila, seguida de la de Arenas y Arévalo y cerrando la de Piedrahíta.

G-8.13. CANDIDATURAS POR PARTIDOS JUDICIALES, 1979-1999.



Elaboración propia.

6.- Dificultades para cerrar listas en los partidos con menor aceptación

Una característica derivada de la anterior viene definida por las dificultades existentes para la elaboración de candidaturas, dificultades que son mayores para los partidos de izquierda, que siempre presentan menos, tanto por su falta de arraigo en los pueblos como por no encontrar unos candidatos que ofrezcan garantías o que estén dispuestos a presentarse sin muchas opciones de triunfo.

Efectivamente, son los partidos de derecha y de centro los que tradicionalmente encuentran más factible el cierre de listas en los municipios, mientras que los de izquierda nunca han presentado alternativas en muchos ayuntamientos.

Todos los partidos hacen un gran esfuerzo cada cuatro años y ponen en marcha todos sus aparatos y estructuras para llegar a los rincones más apartados, convencer a un grupo de personas para que se presenten, sabiendo que tienen muy poco que ganar económicamente, si son honrados, y que van a encontrar muchos disgustos, pérdidas de tiempo y críticas vecinales, sobre todo de particulares que no logren sus propósitos. Al finalizar la jornada, en el bar, en el campo, en las cocinas o en los establos, los del aparato del partido acaban arrancando una candidatura, que tardará en convertirse en un equipo electoral y en un equipo de gobierno; pero el esfuerzo cuatrienal vale la pena en resultados políticos y económicos para la organización.

Una prueba más de estas dificultades de las organizaciones políticas para cerrar candidaturas es el hecho de que buen número de listas queden incompletas, sin los 7 o los 5 aspirantes que deben integrarlas, y que se produzcan casos en los que corporaciones de 5 representantes lo sean solo de 4, de 3 ó de 2. Así sucedió en 1999, cuando 6 corporaciones de 5 miembros quedaron conformadas con un número menor: Bernuy de Zapardiel, Gallegos de Sobrinos, Muñomer del Peco y Santa María del Arroyo, con 4 cada una; San Miguel de Serrezuela, con 3, y Hurtumpascual, con 2.

También es reflejo de estas dificultades para la elaboración de candidaturas el hecho de que hay integrantes en las listas que tienen muy escasa relación con los municipios, por lo que su presencia supone más un compromiso con el partido que los presenta que una identificación con el pueblo que pretenden representar y con los problemas a resolver.

7. Disminución de candidaturas únicas y aumento de la concurrencia

Una manifestación más de las dificultades con las que tropiezan las organizaciones políticas a la hora de elaborar listas viene expresada por el considerable número de candidaturas únicas, que, sin embargo, disminuyen progresivamente como consecuencia del trabajo de los partidos. Por lo tanto, esta característica alude a la progresiva disminución de ofertas únicas o, lo que es lo mismo, a la cada vez mayor concurrencia de listas en los ayuntamientos.

En 1979, la entonces todopoderosa UCD partía ya con la victoria en 82 municipios por ser la única formación concurrente a las elecciones en tales ayuntamientos. En contrapartida, en 23 pueblos sólo había aspirantes independientes. De aquella cifra de 127 candidaturas únicas de las primeras elecciones municipales se ha ido bajando en los sucesivos años de 1983, 1987 y 1989, a 75, 47 y 39 listas, por lo que

la evolución apuntaba a su desaparición; pero en 1995 se invierte esa tendencia, con un rebrote de 52 candidaturas únicas, que se mantiene en 50 en 1999, lo que lleva a pensar que puede estabilizarse en torno al medio centenar de municipios los que en cada convocatoria tendrán una sola lista para votar.

La evolución de la presentación de candidaturas únicas a lo largo de estas dos décadas se resume en la siguiente tabla:

T-8.21. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CANDIDATURAS ÚNICAS, 1974-1999.

1979	1983	1987	1991	1995	1999
129	75	47	39	52	50

Elaboración propia.

8.8. Municipios abstencionistas y municipios participativos

Los ayuntamientos más abstencionistas en las municipales a lo largo de las 6 convocatorias, los que más se repiten entre los 10 más abstencionistas cada comicio, hasta 5 de las 6 veces, son los de El Mirón y Santiago de Tormes. Las causas habría que buscarlas en la distancia a los colegios electorales desde los anejos -lo que aconsejaría abrir alguno más-, en un potencial desinterés político por el bajo número de candidaturas o en algún problema de censo. Tres veces aparece entre los 10 más abstencionistas Tiñosillos y dos veces Cabezas del Villar, El Losar del Barco, Constanzana, San Lorenzo de Tormes y Villanueva del Campillo.

T-8.22. MUNICIPIOS MÁS ABSTENCIONISTAS EN LAS ELECCIONES LOCALES 1977-1999.

3-6-1979		8-5-1983		10-6-1987	
Municipios	% Abst.	Municipios	% Abst.	Municipios	% Abst.
Cabezas del Villar	84,0	El Fresno	61,9	Santa Cruz de Pinares	65,0
Losar de El Barco, El	75,5	Muñogalindo	58,5	Santiago de Tormes	61,2
Bonilla de la Sierra	72,3	Navalosa	54,7	Bohoyo	49,5
Constanzana	70,9	Bohoyo	54,6	El Mirón	46,9
Sanchorreja	70,3	Villanueva Campillo	54,6	Navalonguilla	45,9
Mirón, El	69,2	Puerto Castilla	50,0	El Losar de El Barco	45,9
Santiago de Tormes	69,1	Cabezas del Villar	49,6	Hurtumpascual	44,9
Tiñosillos	69,0	Santa M ^a de los Caball.	49,5	Hoyos del Collado	43,5
San Lorenzo de Tormes	66,3	Navalonguilla	48,9	Casasola	43,2
Villanueva del Camp.	65,9	Navaescurial	47,2	Solana de Ávila	42,5
26-5-1991		28-5-1995		13-6-1999	
Santiago de Tormes	67,3	Santiago de Tormes	54,8	Marlín	57,4
El Mirón	55,7	Santiago del Collado	51,3	Avellaneda	56,7
Navalonguilla	55,6	Navalonguilla	49,6	Navaquesera	52,6
Bohoyo	45,8	Bohoyo	41,3	Santiago del Collado	48,3
Santiago del Collado	44,9	Navalperal de Tormes	40,4	Navalonguilla	47,3
Tiñosillos	41,4	Tiñosillos	38,5	Constanzana	45,2
San Lorenzo de Tormes	40,9	Zapardiel de la Ribera	38,3	El Mirón	45,0

San Martín de Vega	40,0	Gallegos de Sobrinos	35,7	S. Bartolomé Béjar	43,3
Padiernos	40,0	El Mirón	35,2	Santiago de Tormes	42,3
Ávila	39,4	Santa María Cabeza	35,0	Junciana	41,5

Elaboración propia.

En el polo opuesto, los municipios más participativos en las elecciones locales a lo largo de estos años o los que más baja abstención han tenido han sido los de Donvidas y Salobral, que aparecen tres veces en esta clasificación de los 10 mejores. Los siguen Santa María del Tiétar, El Herradón y Guisando, que figuran en dos ocasiones.

T-8.23. MUNICIPIOS MENOS ABSTENCIONISTAS EN LAS ELEC. LOCALES 1977-79.

3-6-1979		8-5-1983		10-6-1987	
Municipios	% Abst.	Municipios	% Abst.	Municipios	% Abst.
Donvidas	10,1	Santa Mª del Tiétar	6,9	Herradón, El	6,0
Santa Mª del Arroyo	10,1	Gemuño	8,3	Canales	6,5
Berrocalejo de Aragona	11,5	Sigeres	9,1	Blasconuño de Matak.	8,1
Santa María del Tiétar	12,7	Muñomer del Peco	9,8	Sinlabajos	8,2
Herradón, El	13,1	Muñopepe	9,8	Amavida	8,6
Guisando	14,5	Espinosa de los Caball.	10,2	Donvidas	8,8
Junciana	14,8	Neila de San Miguel	10,4	Bercial de Zapardiel	9,3
Salobral	15,1	Guisando	10,5	Mesegar de Corneja	9,6
Fresno, El	16,2	Peguerinos	11,6	Fuente El Sáuz	9,8
Villanueva del Aceral	16,7	Mengamuñoz	11,6	Mijares	9,8
26-5-1991		28-5-1995		13-6-1999	
Salobral	3,7	Navacedilla Corneja	0	Ojos Albos	3,5
Canales	4,5	Navaquesera	0	Aldeanueva S.Cruz	5,5
Moraleja de Matababras	5,6	Tórtoles	0	Papatrigo	5,5
Bercial de Zapardiel	6,6	Muñico	0,7	Barromán	6,0
Fuente el Sáuz	6,8	Mengamuñoz	1,5	El Parral	6,1
Sinlabajos	7,3	Moraleja de Matababras	3,5	Donvidas	6,6
Fuentes de Año	7,6	Gutierrezmuñoz	3,9	Salobral	6,2
Peguerinos	7,8	Pradosegar	4,0	Salvadiós	6,3
Espinosa de l. Caballeros	8,3	Santo Domingo Posadas	4,6	Velayos	6,3
Sotalbo	8,9	Brabos	5,7	Orbita	6,6

Elaboración propia.

8.9. Confirmación conservadora: 2 victorias para UCD/CDS y 4 para AP/PP, en las municipales

Como apuntamos anteriormente, en los 23 procesos electorales desarrollados entre 1977 y 2000, los partidos centristas (UCD y CDS) se alzaron con la victoria en las urnas en 8 ocasiones (3 en las generales, 2 en las europeas, 1 en las autonómicas y 2 en las municipales), siendo las 15 victorias restantes para el PP, lo que define al electorado de la provincia de Ávila como claramente "popular". Su techo electoral está por el momento en los 70.058 votos alcanzados en las

generales de 2000, mientras que en las municipales se sitúa en los 59.916 apoyos de las celebradas en 1995.

Del comportamiento del electorado abulense en los comicios municipales, podemos extraer las siguientes observaciones:

1.- En las elecciones municipales se repiten e incluso se acentúan las tendencias observadas en las otras convocatorias, subrayándose el dominio absoluto del centro derecha, con las sucesivas victorias de UCD, AP-PDP-UL, CDS y, en las tres últimas ocasiones, del PP. Las candidaturas independientes acentúan también de forma considerable su peso en las municipales.

Tal y como se expone en las siguientes tablas, que recogen los resultados de las elecciones municipales celebradas en la provincia de Ávila entre 1979-1999, se inicia la municipalidad democrática con rotundo apoyo de los abulenses en 1979 a UCD (50.508 votos, 1.077 concejales y 172 alcaldes), que apenas tiene contestación en los otros partidos (11.919 votos el PSOE, 2.665 el PCE y 1.774 CD), ya que la principal alternativa se presenta por parte de los Independientes (22.770 papeletas, 500 concejales y 70 alcaldes).

En el 83 la victoria es para la coalición AP-PDP-UL, aunque no de forma tan aplastante (39.131 respaldos, 735 concejales y 122 alcaldes), ya que el PSOE ha subido a 29.290 (407 concejales y 46 regidores) y el CDS obtiene de los abulenses 22.083 votos, 350 ediles y 52 alcaldes, a los que hay que sumar las 9.243 papeletas de los independientes, que pierden presencia, aunque siguen sentando en los escaños de sus ayuntamientos a 134 munícipes y 22 presidentes de corporaciones.

El año 87 supone el resurgir del centrismo, bajo las siglas del CDS, que capta 39.338 sufragios y 616 concejales, bastante por encima de AP (32.653 y 534) y del PSOE (25.178 y 321), mientras se reducen las otras opciones: 3.067 votos y 46 concejales los independientes y 2.913 y 12, la coalición IU.

Pero el resurgir centrista se tambalea en 1991, cuando el CDS, con 25.437 votos y 383 concejales, es rebasado por el PP (42.642 y 691) y por el PSOE (27.057 y 355). IU (2.892 y 12) y los Independientes (4.183 y 69) son opciones minoritarias.

En 1995, se mantiene en auge el PP (59.916 respaldos y 963 concejales), mientras que el centrismo ya casi sólo tiene en Castilla y León (4.650 votos y 63 concejales la UC) el bastión de Ávila, aunque aquí aparecen las siglas independientes de la AIAV (Agrupación Independiente de Ávila), que todavía capta 10.614 papeletas para sus listas, de las que salen 118 elegidos. Una candidatura nostálgica del CDS reúne 127 votos, sin un solo concejal. El socialismo ha bajado nuevamente a 23.879 apoyos (281 representantes), IU se recupera en 7.194 (35 ediles), los independientes quedan en 3.945 (59), que se elevan a 14.559 si se suman los 10.614 de la AIAV y 118 munícipes, y FE-JONS hace resonar otras nostalgias en El Hoyo de Pinares con 397 votos y 3 concejales.

En el 99, parece que nada cambia: 57.645 votos obtiene el PP y 952 concejales; 25.432 y 264, el PSOE; 6.548 respaldos y 43 ediles, IU; 9.456 y 99, los Independientes, y 2.105 y 33, UC-CDS.

El resumen de resultados en las elecciones municipales para los partidos mayoritarios se recoge en el siguiente cuadro:

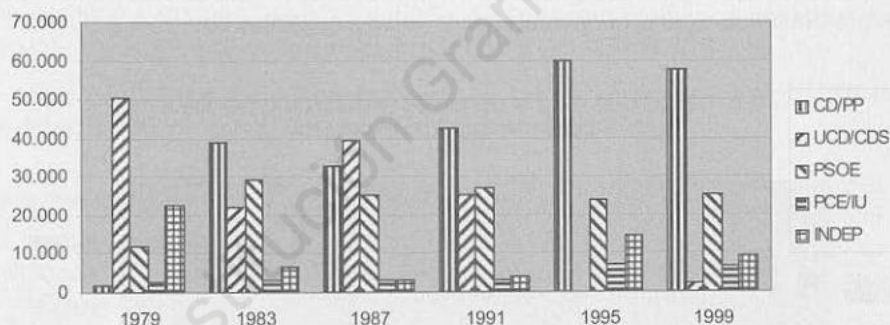
T.8.24. VOTOS DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS EN LAS MUNICIPALES, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
CD/PP	1.774	39.131	32.653	42.644	59.916	57.645	233.763
UCD/CDS	50.508	22.083	39.338	25.437	127	2.105	139.598
PSOE	11.919	29.290	25.178	27.057	23.879	25.434	142.757
PCE/IU	2.665	3.121	2.913	2.892	7.194	6.548	25.333
INDEPEND.	22.770	6.787	3.067	4.183	14.559	9.456	60.822
TOTAL P. M.	89.636	100.412	103.149	102.213	105.675	101.188	602.273

Elaboración propia. En los votos independientes de 1995 están incluidos los 10.614 de la AIAv. El total se refiere a la suma de papeletas de los partidos mayoritarios, lo que no incluye a otras formaciones menores, no incorporadas a los independientes.

La gráfica señala la presencia cada vez más fuerte del PP, hasta que parece tocar techo en 1995, el plano inclinado de UCD/CDS hacia su desaparición, el mantenimiento del PSOE como tercera fuerza al principio y luego como segunda formación, el progresivo descenso de los independientes hasta su repunte de 1995 y los bajos valores de IU.

G-8.14. VOTOS POR PARTIDOS EN LAS CONVOCATORIAS MUNICIPALES



Elaboración propia.

2. La distribución de escaños favorece a los partidos ganadores

La conversión de sufragios a escaños en las corporaciones municipales favorece siempre a los partidos ganadores, de manera que en los primeros casos aumentan considerablemente sus porcentajes cuando en lugar de votos se habla de ediles. La razón estriba tanto en el efecto de la Ley D'Hondt, que prima la representación de las mayorías en perjuicio de las minorías, como en el hecho de que los partidos de centroderecha e independientes llegan más a pueblos pequeños, en los que resulta más fácil obtener munícipes con menos votos. Aunque la regla se cumple globalmente, surgen excepciones cuando los resultados están más parejos.

La traducción de votos a escaños muestra que el Partido Popular convierte los 233.763 respaldos acumulados en las 6 primeras elecciones municipales en 3.907 concejales y 733 alcaldes; el PSOE, como segunda gran fuerza en número de votos, transforma sus 142.757 papeletas en 1.718 ediles y 203 regidores; UCD-CDS es tercera fuerza en número de votos, 139.589, pero, por presentar más candidaturas en pueblos pequeños, logra más munícipes que los socialistas, en total, 2.459 concejales y 393 alcaldes; las candidaturas independientes han aglutinado 60.822 votos (añadiendo los 10.614 de la AIAv), convertidos en 1.025 ediles y 141 presidentes de corporación (incluyendo los 118 concejales y 13 alcaldes de la AIAv), y PCE/IU ha obtenido, a partir de sus 25.333 papeletas, 123 actas de concejales y 10 de alcaldes.

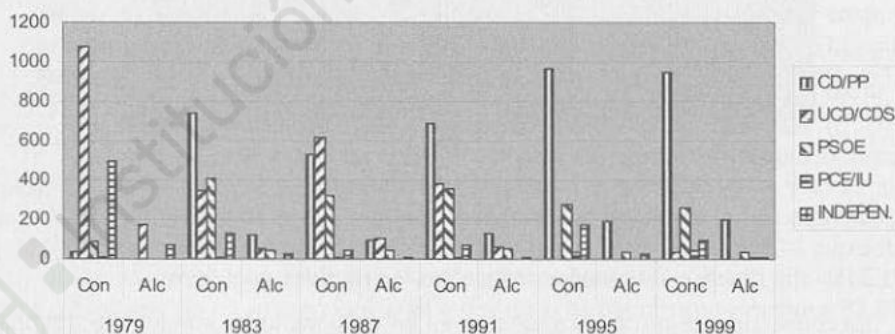
T-8-25. ESCAÑOS DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS. TOTALES PROVINCIALES

	1979		1983		1987		1991		1995		1999		TOTAL	
	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.
CD/PP	32	2	735	122	534	93	691	128	963	189	952	199	3.907	733
UCD/CDS	1.077	172	350	52	616	107	383	60	0	0	33	2	2.459	393
PSOE	90	3	407	46	321	41	355	48	281	32	264	33	1.718	203
PCE/IU	11	0	10	1	12	0	12	1	35	3	43	5	123	10
INDEPEN.	500	70	134	22	46	5	69	11	177	24	99	9	1.025	141

Elaboración propia. Entre los independientes de 1995 están incluidos los 118 concejales y 13 alcaldes de la AIAv.

Por lo tanto, la apariencia gráfica se acentúa cuando se pasa de representar votos a representar concejales, tal y como puede verse a continuación:

G-8.15. CONCEJALES Y ALCALDES DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS POR CONVOCATORIAS ELECTORALES



Elaboración propia.

AP/CD/PP, cuando recibe escaños como partido perdedor (4º fuerza política) en las elecciones de 1979, pierde porcentualmente, bajando del 1,97% de votos al 0,81% de alcaldes, aunque al 1,98% de concejales; pero cuando actúa como partido ganador en las otras convocatorias aumenta espectacularmente sus porcentajes:

del 38,97% de los votos al 44,92% de los concejales y al 49,59% de los alcaldes en 1983; 31,02%, 34,67% y 37,65%, respectivamente, en 1987; 41,72%, 45,79% y 51,61% en 1991; 56,54%, 66,09% y 76,21% en 1995, y desde el 56,97% de los votos al 68,43% de los concejales y el 80,24% de los alcaldes en 1999.

UCD también mejora considerablemente los años de victoria: en la proporción de 56,16% de votos, 62,90% de concejales y 69,63% de alcaldes, en 1979; 37,37 % de respaldos, 40,00 % de escaños y 43,32% de alcaldes, en 1987; mantiene los porcentajes en años de 2º ó 3º puesto sin variaciones muy ostensibles y empeora con los reverses electorales: 2,08% de respaldos, 2,37% de concejales y 0,81% de alcaldes en 1999.

Al PSOE, como partido no victorioso en Ávila, la conversión de votos a escaños le resulta siempre desfavorable: del 13,25% al 5,25 y al 1,21, en 1979; del 29,17, a 24,87 y a 19,51, en 1983; del 23,92 al 20,84 y 16,60 en 1987, del 26,47 al 23,46 y 18,95 en 1991; del 22,51 al 19,22 y 12,90 en 1995, y del 25,13 al 18,98 y 13,31 en 1999.

Lo mismo le sucede al PCE/IU al quedar lejos de las primeras posiciones: del 2,96% de los votos al 0,64% de los concejales y al 0% de los alcaldes en 1979; del 3,10 al 0,61 y al 0,68 en 1983; del 2,77 al 0,77 y al 0 en 1987; del 2,83 al 0,79 y 0,40 en 1991; del 6,79 al 2,40 y al 1,21 en 1995, y del 6,47 al 3,09 y al 2,02 en 1999.

Los independientes obtienen un reparto más desigual, no tan directamente vinculado a su clasificación en número de votos, de manera que, en 1979, con más respaldos (25,31%) que el PSOE, mejoran sus porcentajes de concejales (29,20) y de alcaldes (28,34), al igual que en el 83 (del 6,76 al 8,19 y al 8,94), en el 91 (del 4,09 al 4,57 y 4,43) y 95 (del 3,72 al 4,05 y 4,43), aunque obtiene menos votos que el PSOE. En el 99, en cambio, empeoran, al bajar del 9,34 al 7,12 y al 3,63.

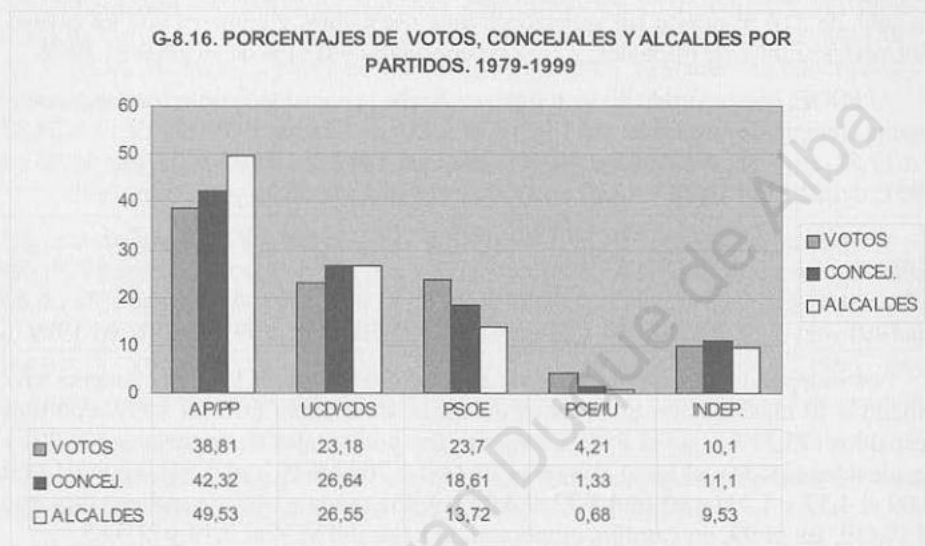
A la centrista Agrupación Independiente de Ávila le correspondieron 10,01% de papeletas, 8,10% de concejales y 5,24% de alcaldes en 1995.

T-8.26. VARIACIONES PORCENTUALES DE VOTOS Y ESCAÑOS POR PARTIDOS, 1979-1999.

	3-6-1979			8-5-1983			10-6-1987		
	% VOT.	% CON.	% ALC.	% VOT.	% CON.	% ALC.	% VOT.	% CON.	% ALC.
AP/CD/PP	1,97	1,98	0,81	38,97	44,92	49,59	31,02	34,67	37,65
UCD/CDS	56,16	62,90	69,63	21,99	21,39	21,54	37,37	40,00	43,32
PSOE	13,25	5,25	1,21	29,17	24,87	19,51	23,92	20,84	16,60
PCE/IU	2,96	0,64	0	3,10	0,61	0,68	2,77	0,77	0
INDEPEN.	25,31	29,20	28,34	6,76	8,19	8,94	2,91	2,99	2,02
	26-6-91			28-5-1995			13-6-1999		
	% VOT.	% CON.	% ALC.	% VOT.	% CON.	% ALC.	% VOT.	% CON.	% ALC.
AP/CD/PP	41,72	45,79	51,61	56,54	66,09	76,21	56,97	68,43	80,24
UCD/CDS	24,88	25,38	24,19	0,13	00,00	00,00	2,08	2,37	0,81
PSOE	26,47	23,46	18,95	22,51	19,22	12,90	25,13	18,98	13,31
PCE/IU	2,83	0,79	0,40	6,79	2,40	1,21	6,47	3,09	2,02
INDEPEN.	4,09	4,57	4,43	13,73	12,15	9,67	9,34	7,12	3,63

Elaboración propia. La participación de la Agrupación Independiente de Ávila en 1995 (el 10,01% de los votos, 8,10% de los concejales y 5,24% de los alcaldes), incluida en los porcentajes de Independientes.

La representación icónica permite visualizar con toda claridad como el partido mayoritario, el PP, es el que más mejora al convertir los votos en concejales y luego en alcaldes, conversión que también favorece globalmente al CDS e incluso a los independientes cuando se trata de pasar de votos a concejales; y perjudica claramente también al PSOE y a IU, cuyos porcentajes de concejales y de alcaldes son menores que los de papeletas.



Elaboración propia.

3. Minorías muy minoritarias

Caso curioso es el de las minorías, de una y otra orientación, que apenas consiguen representación, lo que confirma el gran peso de los partidos políticos incluso en unas consultas en las que se supone que la vecindad y los personalismos tienen tanta fuerza como las grandes formaciones.

Al margen de los independientes de cada localidad, en 1979 los dos partidos nacionales minoritarios fueron MC-OIC y ORT que sólo presentaron candidaturas en dos pueblos cada uno, si bien el primero, por presentarse en Ávila, encabezado por Jesús María Cornejo Carrillo y Víctor de Mercado, cubría una población de 38.911 habitantes, mientras que el segundo sólo pedía su voto a 293.

En el Hoyo de Pinares es FE-JONS el partido que se presenta, con buenos resultados, pero con incidencia totalmente minoritaria en el resto de la provincia.

4. Diferencias por zonas electorales: Ávila y Piedrahíta se inclinaron en 2ª opción por el centrismo y Arenas y Arévalo por el socialismo.

La opción de voto de los abulenses en las elecciones municipales celebradas en la provincia refleja similitudes y divergencias entre las distintas comarcas, además

de las ya comentadas diferencias censales y de concentración de candidaturas, según la mayor o menor densidad poblacional.

Entre las similitudes, la más perceptible es que el PP gana en todas las zonas electorales, con clara distancia sobre sus perseguidores. Pero, en cuanto al orden de los demás partidos, no todas las comarcas se comportan igual, de forma que UCD/CDS ha obtenido más apoyos que el PSOE a lo largo de las seis convocatorias en las zonas de Ávila (72.538 frente a 63.698) y Piedrahíta (26.147 frente a 15.794), mientras que el PSOE se ha impuesto a los centristas en las zonas de Arenas (39.628 frente a 28.644) y en la de Arévalo (27.491 frente a 22.756), acercándose más a los populares (50.097 en Arenas y 39.054 en Arévalo). Es decir, que Ávila y Piedrahíta a lo largo de estos años han votado más a UCD/CDS que al PSOE, mientras que Arévalo y Arenas se han inclinado más por los socialistas como segunda opción. El cuarto puesto en el cómputo global es siempre para los independientes y el quinto para PCE/IU.

En el partido judicial de Ávila y en las seis convocatorias municipales el PP suma un total de 107.129 votos, muy por encima de las restantes formaciones: UCD, 67.698; PSOE, 63.698; PCE/IU, 15.769, e Independientes, 26.881, incluyendo los 4.840 de la AIAv. La zona judicial de Ávila, la más poblada, por la inclusión de la capital, otorga más número de votos a todos los partidos que las otras zonas.

T.8.27. VOTOS DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS EN LA ZONA DE ÁVILA, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
CD/AP/PP	94	16.880	13.627	18.970	30.169	27.389	107.129
UCD/CDS	23.910	9.950	20.834	12.478	0	526	67.698
PSOE	6.709	13.495	10.243	11.234	9.909	12.108	63.698
PCE/IU	1.863	1.656	1.627	1.680	4.482	4.461	15.769
INDEPEND.	7.820	2.755	1.490	2.692	7.029	5.095	26.881

Elaboración propia. En Independientes están incluidos los 4.840 votos de la AIAv en esta zona, en 1995.

En la zona de Arenas de San Pedro, tras el PP (50.097 votos en las seis convocatorias municipales) se sitúa el PSOE, con un total de 39.628, bastante por encima de los centristas (25.655), correspondiendo el cuarto lugar a los Independientes (16.894 respaldos, añadiendo los 3.116 de la AIAv) y el quinto al PCE/IU (9.866), que, no obstante, es en esta comarca donde más votos logra tras la de Ávila.

T.8.28. VOTOS DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS EN LA ZONA DE ARENAS, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
AP/PP	645	8.640	7.475	9.372	11.615	12.350	50.097
UCD/CDS	10.060	3.383	6.503	4.950	127	632	25.655
PSOE	3.181	6.456	6.690	7.388	9.909	6.004	39.628
PCE/IU	802	1.465	1.160	897	4.482	1.060	9.866
INDEPEND.	5.810	1.979	667	502	5.305	2.631	16.894

Elaboración propia. Entre los votos independientes de 1995 están incluidos los 3.116 de la AIAv.

La zona de Arévalo es también de los populares (39.054 votos) y, a continuación, de los socialistas (27.491), con diferencia respecto al centrismo (21.358). Los

independientes (7.224, contando los 1.398 de la AIAv de 1995) y los seguidores de IU (3.685) tienen menor aceptación.

T-8.29. VOTOS DE LOS PARTIDOS EN LA ZONA ELECTORAL DE ARÉVALO, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
AP/PP	892	6.646	6.547	7.274	9.083	8.612	39.054
UCD/CDS	8.221	3.638	5.201	3.733	0	565	21.358
PSOE	1.877	6.456	4.556	5.179	4.217	5.206	27.491
PCE/IU	---	1.465	91	315	1.172	642	3.685
INDEPEND.	2.528	1.979	412	90	1.685	530	7.224

Elaboración propia. En los 1.685 votos independientes de 1995 están incluidos los 1.398 votos de la AIAv.

Finalmente, la zona de Piedrahíta repite el orden de la de Ávila en los tres primeros lugares: PP (37.483), UCD/CDS (24.887) y PSOE (15.794); pero los independientes en este caso (12.445, contando los 1.260 de la AIAv) mejoran 21 veces al PCE/IU, que no suma más de 585 votos en las tres convocatorias, siendo por lo tanto la comarca que más les vuelve la espalda.

T-8.30. VOTOS DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS EN LA ZONA DE PIEDRAHÍTA, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
AP/PP	143	6.965	5.004	7.028	9.049	9.294	37.483
UCD/CDS	8.317	5.112	6.800	4.276	0	382	24.887
PSOE	152	3.425	3.689	3.256	3.156	2.116	15.794
PCE/IU	---	---	35	---	165	385	585
INDEPEND.	6.612	938	498	899	2.298	1.200	12.445

Elaboración propia. En los 2.298 votos independientes de 1995 se incluyen los 1.260 de la AIAv.

5. Otra diferencia comarcal: La conversión de votos a escaños favorece a UCD/CDS en perjuicio del PSOE.

Si de los votos por comarcas pasamos a los concejales y alcaldes, las diferencias se acentúan cambiando incluso el signo de los resultados, el orden en el que se ubica cada partido. De esta forma, AP/CD/PP vuelve a ganar en todas las comarcas y es seguido por UCD/CDS no sólo en las de Ávila y Piedrahíta, como sucedía en el cómputo global de papeletas, sino también en la de Arévalo, donde el PSOE conseguía más papeletas que UCD/CDS. Incluso en la zona de Arenas, el PSOE, que gana en votos a UCD/CDS y suma más concejales, es rebasado por los centristas en el cómputo de alcaldes. Y en la de Piedrahíta, donde el PSOE aventaja a los independientes en número de sufragios, queda igualado en número de alcaldes con estas candidaturas. Los independientes, que mejoran sensiblemente sus datos al pasar de votos a concejales, aumentan su ventaja sobre el PCE/IU, que empeora.

Es decir, que la conversión de votos a escaños favorece a UCD/CDS en perjuicio del PSOE hasta el punto de dar la vuelta a los resultados en las zonas electorales de Arévalo y Arenas de San Pedro. El PSOE sale perjudicado incluso frente a las candidaturas independientes en Piedrahíta, ya que, aunque obtiene más votos, queda equiparado en número de alcaldes. Las listas de IU también pierden representación en escaños respecto a los votos conseguidos.

En la zona de Ávila, el partido AP/CD/PP (solo o en coalición con PDP y UL) ha sumado a lo largo de las seis primeras elecciones municipales un total de 1.305 concejales y 224 alcaldes, mientras UCD y CDS han dado acta a 664 ediles y 120 presidentes de corporación, el PSOE acumula 609 y 77, los Independientes 364 y 53 y el PCE/IU, 51 concejales y 5 alcaldes en todo el periodo.

T-8-31. ESCAÑOS DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS EN LA ZONA DE ÁVILA, 1979-1999.

	1979		1983		1987		1991		1995		1999		TOTAL	
	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.
AP/CD/PP	94	3	229	39	150	23	198	38	324	60	310	61	1.305	224
UCD/CDS	238	51	89	10	207	39	123	20	0	0	7	0	664	120
PSOE	33	---	153	19	115	16	133	19	86	11	89	12	609	77
IU	7	---	5	1	5	0	3	0	11	1	20	3	51	5
INDEPEN.	186	29	55	10	16	1	34	4	68	9	46	5	405	58

Elaboración propia. En 1995 están incluidos como Independientes los 41 concejales y 5 alcaldes de la Agrupación Independiente de Ávila (AIAV).

En la zona de Arenas de San Pedro destacan también los resultados del PP, que acumula 488 concejales y 80 alcaldes. El PSOE mantiene la segunda posición en número de elegidos, 309, pero la pierde en número de alcaldes al sumar UCD/CDS un total de 32, diez más que los socialistas. Los independientes acumularían a lo largo de las seis convocatorias 127 concejales y 14 alcaldes, mientras que PCE/IU se queda en 35 ediles y sólo 2 presidentes de corporación.

T-8-32. ESCAÑOS DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS EN LA ZONA DE ARENAS, 1979-1999.

	1979		1983		1987		1991		1995		1999		TOTAL	
	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.
AP/CD/PP	3	0	88	14	75	13	87	13	114	19	121	21	488	80
UCD/CDS	118	18	25	3	69	7	46	4	0	0	5	0	263	32
PSOE	28	1	57	3	50	4	64	7	58	3	52	4	309	22
PCE/IU	4	0	5	0	4	0	5	1	9	1	8	0	35	2
INDEPEN.	62	6	28	5	8	1	5	0	26	2	17	0	146	14

Elaboración propia. Se incluyen en 1995, entre los Independientes, los 19 escaños de la AIAV.

En la zona electoral de Arévalo se produce una gran desproporción entre los votos y los escaños. A pesar de que el PSOE cuenta a lo largo de estos comicios con 27.491 sufragios, bastante por encima de los 22.756 de UCD, la conversión en representantes otorga 595 concejales y 96 alcaldes a UCD/CDS, mientras que el PSOE sólo logra 411 ediles y 55 presidentes de corporación. Los grupos independientes, por su parte, han de conformarse con 141 concejales y 16 alcaldes (incorporando 24 y 3 de la AIAV) y las candidaturas de IU, únicamente con 16 municipios y una alcaldía.

T-8-33. ESCAÑOS DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS EN LA ZONA DE ARÉVALO, 1979-1999.

	1979		1983		1987		1991		1995		1999		TOTAL	
	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.
AP/PP	22	1	166	29	150	28	177	31	210	43	209	44	934	176

UCD/CDS	281	48	88	14	124	18	93	15	0	0	9	1	595	96
PSOE	23	1	101	12	72	11	74	11	68	9	73	11	411	55
PCE/IU	0	0	0	0	2	0	4	0	4	0	6	1	16	1
INDEPEN.	59	7	20	2	4	0	3	0	43	7	12	0	141	16

Elaboración propia. Se incluyen en 1995, entre los independientes, los 24 concejales y 3 alcaldes de la AIAV en la zona.

Finalmente, en la jurisdicción de Piedrahíta, gana también AP/CD/PP, con 1.410 concejales y 261 alcaldes, seguido de UCD/CDS (847 y 146), que relega al PSOE al tercer lugar en cuanto a concejales (387), siendo superado asimismo en número de alcaldes por las candidaturas independientes (56). PCE/IU sólo suman 14 concejales y 1 alcalde a lo largo de los 20 años de elecciones municipales.

T-8-34. ESCAÑOS DE LOS PARTIDOS MAYORITARIOS EN LA ZONA DE PIEDRAHÍTA, 1979-1999.

	1979		1983		1987		1991		1995		1999		TOTAL	
	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.	Conc.	Alc.
AP/CD/PP	143	6	252	40	159	29	229	46	315	67	312	73	1410	261
UCD/CDS	350	55	148	26	216	43	121	21	0	0	12	1	847	146
PSOE	6	1	96	14	84	10	83	11	68	9	50	6	387	51
PCE/IU	--	--	0	0	1	0	0	0	4	0	9	1	14	1
INDEPEN.	193	28	31	5	18	3	27	7	53	9	24	4	346	56

Elaboración propia. Entre los Independientes de 1995 figuran los 34 concejales y 5 alcaldes de la AIAV en la zona.

6. Todos los partidos, excepto el PP, consiguen más alcaldías en municipios de más de 250 habitantes que en municipios de menos.

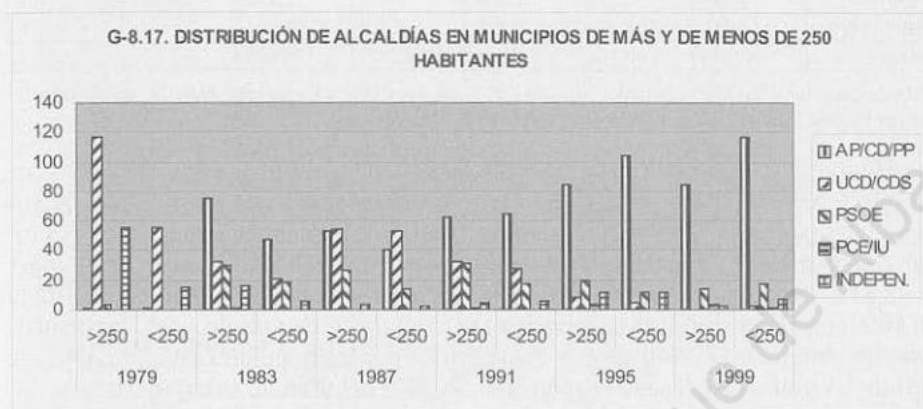
Otra agrupación interesante para observar el comportamiento del electorado es la que separa los municipios en función de que tengan más de 250 habitantes (7 concejales o más) o menos de 250 (5 concejales o menos). El resultado de la comparación pone de manifiesto que durante estas seis convocatorias municipales sólo el PP suma más alcaldías en municipios de menos de 250 habitantes (374), que en municipios mayores de 250 (361). En cambio, todas las demás formaciones acumulan más presidentes de corporaciones grandes que de pequeñas: UCD/CDS, 235 alcaldes en municipios de más de 250 habitantes y 159 en municipios de menos; PSOE, 125 y 78; PCE/IU, 9 y 1, Independientes, 93 y 48.

T-8-35. DISTRIBUCIÓN DE ALCALDÍAS EN MUNICIPIOS DE MÁS Y DE MENOS DE 250 HABITANTES, 1979-1999.

	1979		1983		1987		1991		1995		1999		TOTAL	
	>250	<250	>250	<250	>250	<250	>250	<250	>250	<250	>250	<250	>250	<250
AP/CD/PP	1	1	75	47	53	40	63	65	85	104	84	117	361	374
UCD/CDS	117	55	32	21	54	53	32	28	8	5	0	2	235	159
PSOE	3	0	30	18	27	14	31	17	20	12	14	17	125	78
PCE/IU	0	0	1	0	0	0	1	0	3	0	4	1	9	1
INDEPEN.	55	15	16	6	3	2	5	6	12	12	2	7	93	48

Elaboración propia. Se incluyen entre los Independientes las 8 alcaldías en municipios de más de 250 habitantes y 5 en municipios de menos de 250 correspondientes a la AIAV.

La representación icónica patentiza como las victorias por lo general se repiten en ambos grupos de municipios y que el dominio del PP es superior en los de menos de 250 habitantes. También refleja mejor aceptación al PSOE en municipios grandes.



Elaboración propia.

7. Populares y centristas mejoran en los pueblos pequeños y socialistas y comunistas en los de más de 1.000 habitantes.

Una agrupación similar a la anterior, aunque en este caso separando a los municipios de más de 1.000 habitantes de los municipios de menos, pone de manifiesto que, a pesar de las diferencias de tipo poblacional y económico existentes entre las distintas zonas de la provincia, el reparto territorial no refleja divergencias que supongan cambio de signo en los resultados entre unas y otras zonas. Únicamente, por lo que se ha visto, los partidos de centroderecha e independientes acentúan su aceptación en los pueblos pequeños, mientras que el PSOE e IU mejoran en los de más habitantes, aunque también el núcleo más poblado, la capital, se ha inclinado tradicionalmente por centristas y populares.

Justamente esta relativa inclinación de los municipios pequeños a votar más al partido en el poder es la que ha llevado al sociólogo Alfredo Hernández a hablar de "la base social de la España rural, enormemente reverente ante el poder, sea el que sea"⁸³.

En los municipios de más de 1.000 habitantes el PP suma un total de 137.540 votos, UCD-CDS recibe 88.588, el PSOE llega hasta 93.056, el PCE/IU aglutina 21.108 y los independientes alcanzan 35.429.

⁸³ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo, y NEGRO MACHO, Ana, "Las elecciones autonómicas y municipales de 1995: el umbral del cambio", *Anuario 1996 de Castilla y León*, Valladolid, 1996, 30.

T-8.36. VOTOS EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABITANTES, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
CD/PP	1.095	22.607	19.089	25.023	36.162	33.564	137.540
UCD/CDS	29.103	13.598	23.155	15.397	6.652	683	88.588
PSOE	10.161	17.634	16.593	17.137	14.691	16.840	93.056
PCE/IU	2.626	2.932	2.307	2.352	5.957	4.934	21.108
INDEPEND.	10.251	3.947	2.105	2.737	9.584	6.805	35.429
TOTAL	53.236	60.718	63.249	62.646	73.046	62.826	375.721

Elaboración propia. En 1995 están incluidos los 127 votos del CDS en Candeleda; entre los Independientes figuran los 6.652 de la AIAV y votos a otros partidos.

El estudio por partidos de la repercusión del voto recibido en los municipios de más de 1.000 habitantes refleja, en lo que se refiere al PP, que los 137.540 apoyos logrados suponen el 36,60% de los votos a partidos, porcentaje que queda 2 puntos por debajo del que obtiene en el total de las papeletas válidas. Es decir, el PP logra el 38,81% de todos los sufragios en las elecciones municipales, pero baja hasta el 36,60% cuando el conjunto se reduce a los municipios de más de 1.000 habitantes. Por otra parte, los 137.540 apoyos conseguidos por los populares en municipios de más de un millar de censados suponen el 58,84% del total de sus apoyos.

T-8.37. REPERCUSIÓN DEL VOTO EN LOS MUNIC. DE MÁS DE 1.000 HABTS. CD/PP, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOT.
Votos totales del partido político	1.774	39.131	32.653	42.644	59.916	57.645	233.763
% sobre el total de votos a partidos (602.273)	1,97	38,97	31,05	41,32	56,54	56,97	38,81
Votos en municipios de más de 1.000 habitantes	1.095	22.607	19.089	25.023	36.162	33.564	137.540
% votos en mun. de más de 1.000 habitantes (375.721)	2,04	37,23	30,18	39,94	54,46	48,76	36,60
% sobre el total de votos del partido (233.763)	61,72	57,77	58,48	58,68	60,35	58,22	58,84

Elaboración propia. Se incluyen en 1983 los votos de PDP y UL.

UCD/CDS/UC no experimenta grandes variaciones en la recepción del voto entre el total provincial (139.598 de 602.273, que representa el 23,18%) y el subconjunto de los municipios de menos del millar de habitantes (88.588 de 375.721, que suponen el 23,58%), por lo que puede decirse que ni le beneficia ni le perjudica este voto, aunque, para ser precisos, mejora medio punto. Por otra parte, UCD-CDS-UC consigue en este grupo de ayuntamientos de más de 1.000 censados el 63,46% de los apoyos al partido.

T-8.38. REPERCUSIÓN DEL VOTO EN MUNIC. DE MÁS DE 1.000 HABTS. UCD/CDS/UC, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
Votos totales del partido político	50.508	22.083	39.338	25.437	127	2.105	139.598
% sobre el total de votos a partidos (602.273)	56,16	21,99	37,5410	24,64	10,01	2,08	23,18

Votos en municipios de más de 1.000 habitantes	29.103	13.598	23.155	15.397	6.652	683	88.588
% votos en mun. de más de 1.000 hab. (375.721)	54,36	22,39	36,61	24,58	10,02	1,08	23,58
% sobre el total de votos del partido (139.598)	57,62	61,57	58,86	60,53	62,67	32,44	63,46

Elaboración propia. No se consideran votos de UCD-CDS los 10.614 de la AIAv, integrados en las candidaturas independientes.

Contrariamente al PP, que pierde 2 puntos en el grupo de los pueblos más grandes, el PSOE gana 1 en este segmento. En concreto, pasa del 23,70% del voto provincial global (142.757 de 602.273) al 24,77 en el caso de las corporaciones más grandes (93.056 de los 375.721 apoyos).

En cuanto al origen de sus votos, los datos ponen de manifiesto que los socialistas logran en este segmento poblacional hasta el 65,18% de sus apoyos.

T-8.39. REPERCUSIÓN DEL VOTO EN LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABTS. PSOE, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
Votos totales del partido político	11.919	29.290	25.178	27.057	23.856	25.434	142.757
% sobre el total de votos a partidos (602.273)	13,25	29,17	23,94	26,21	22,51	25,13	23,70
Votos en municipios de más de 1.000 habitantes	10.161	17.634	16.593	17.137	14.691	16.840	93.056
% votos en mun. de más de 1.000 habitantes (375.721)	18,98	29,04	26,23	27,35	22,13	26,80	24,77
% sobre el total de votos del partido (142.757)	85,25	60,20	65,90	63,33	61,58	66,21	65,18

Elaboración propia.

Otro partido que mejora ligeramente -también de izquierdas- en la parcelación del voto cuando se trata de los núcleos más poblados es el PCE-IU, cuyo porcentaje se eleva del 4,21 global (25.333 de los 602.273 apoyos) al 5,62 (21.108 de los 375.721) en este sector. El grupo de ayuntamientos de más de 1.000 habitantes es tan decisivo para la coalición que obtiene en él hasta el 83,32% de sus respaldos.

T-8-40. REPERCUSIÓN DEL VOTO EN LOS MUNICIPIOS DE MÁS DE 1.000 HABTS. PCE/IU.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
Votos totales del partido político	2.665	3.121	2.913	2.892	7.194	6.548	25.333
% sobre el total de votos a partidos (602.273)	2,96	3,10	2,77	2,80	6,79	6,47	4,21
Votos en municipios de más de 1.000 habitantes	2.626	2.932	2.307	2.352	5.957	4.934	21.108
% votos en mun. de más de 1.000 habitantes (375.721)	4,90	4,83	3,65	3,75	8,97	7,85	5,62
% sobre el total de votos del partido (25.333)	98,53	93,94	79,19	81,33	82,80	75,35	83,32

Elaboración propia.

Como en el caso del PP, las candidaturas independientes pierden fuerza cuando el voto procede de los núcleos más poblados, ya que evoluciona del 10,10% global (60.822 de las 602.273 papeletas) al 9,43 en este subgrupo (35.429 de 375.721), que aporta también a los independientes el 58,25% de sus apoyos.

T-8.41. REPERCUSIÓN DEL VOTO EN LOS MUNIC. DE MÁS DE 1.000 HABTS. INDEPEND.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
Votos totales del partido político	22.770	6.787	3.067	4.183	14.559	9.456	60.822
% sobre el total de votos a partidos (602.273)	25,31	6,76	2,91	4,05	4,14	9,34	10,10
Votos en municipios de más de 1.000 habitantes	10.251	3.947	2.105	2.737	9.584	6.805	35.429
% votos en mun. de más de 1.000 habitantes (375.721)	19,14	17,46	3,33	4,37	4,42	10,83	9,43
% sobre el total de votos del partido (60.822)	45,02	58,15	68,63	65,43	66,88	71,96	58,25

Elaboración propia. En 1991 se incluyen también como Independientes los votos a otros partidos y en 1995 los 6.652 de la AIAV en municipios de más del millar de habitantes.

8.10. Mayorías absolutas y política de pactos

Del estudio de la distribución de votos deriva también otra nota relevante sobre las elecciones municipales y las corporaciones locales:

1. Nueve de cada 10 ayuntamientos se gobiernan con mayorías absolutas y 1 mediante pactos.

La presencia de una sola candidatura en algunos ayuntamientos o el apoyo mayoritario de los vecinos a una de las presentadas permite que sus corporaciones funcionen con mayoría absoluta, situación que se produce en buen número de casos a lo largo de todos estos años de experiencia democrática, en concreto 238 casos en las elecciones de 1979, 216 en las de 1983, 201 en 1987, 208 en 1991, 230 en 1995 y 237 en 1999. La media sería de 221 mayorías absolutas por convocatoria, lo que a su vez da como resultado una proporción de mayorías absolutas en el 89,11% de las corporaciones abulenses durante las seis primeras legislaturas municipales.

La formación que más mayorías absolutas ha acumulado ha sido CD/PP, con un total de 676, seguida de UCD/CDS, con 362, mientras que los socialistas han gobernado de este modo en 162 ocasiones, los independientes en 122, PCE/IU en 7 y otras formaciones, en 1.

T-8.42. EVOLUCIÓN DE LAS MAYORÍAS ABSOLUTAS, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
CD/PP	2	111	73	113	183	194	676
UCD/CDS	169	47	94	50		2	362
PSOE	2	40	28	36	28	28	162

PCE/IU				1	2	4	7
INDEPEND.	65	18	5	8	17	9	122
OTROS			1				1
TOTAL	238	216	201	208	230	237	1.330

Elaboración propia. Entre las 17 mayorías absolutas de Independientes en 1995 figuran 9 de la AIAV.

Frente a las situaciones de mayorías absolutas, en otras corporaciones es preciso recurrir a pactos o entendimientos entre las distintas fuerzas políticas para llegar a unos acuerdos de gobernabilidad. De los estudios realizados sobre los diferentes comicios puede deducirse que ha sido necesario pactar o dejar gobernar en minoría en 155 casos, aproximadamente 26 por convocatoria. En concreto, en 1979, fueron necesarios 9 pactos o acuerdos, en 1983, 31; en 1987, 46; en 1991, 40; en 1995, 17, y en 1999, 12.

Todo lo cuantificado da una proporción de 10 gobiernos municipales con mayoría absoluta frente a 1 con pactos.

2. Los acuerdos se adoptan más por afinidades personales que siguiendo las pautas de las ejecutivas provinciales.

Como ha quedado señalado también, no siempre los municipios se rigen por las pautas de comportamiento y afinidad política ni siempre se cumplen las instrucciones de las ejecutivas provinciales a la hora de sellar acuerdos. En buen número de ocasiones, como vimos en su momento, se producen pactos "contra natura", prima más la afinidad personal que la ideológica o se suceden tantas peripecias y cambios a lo largo de las legislaturas que resulta muy difícil expresar cuantitativa y gráficamente la pretendida "política de pactos". Incluso puede darse el caso de que miembros de una misma formación apoyen a un determinado alcalde o a la oposición. Y, más incluso, que respalden durante algún tiempo y retiren su confianza si surgen desavenencias. Los propios partidos políticos, concededores de estos comportamientos, dejan libertad a veces desde las ejecutivas provinciales a los comités locales para que obren con autonomía. En algunas ocasiones, en las que se ha pretendido imponer el criterio desde Ávila, se ha chocado con la resistencia local.

En cualquier caso, el compromiso muchas veces no estará pactado formalmente mediante documento escrito; pero sí que existe un acuerdo o entendimiento para gobernar en función de criterios, intereses, afinidades, simpatías, etc.

8.11. La capital, clave en las elecciones locales

Otra nota propia del comportamiento electoral en la provincia:

1: El partido que domina en la capital, gana las elecciones.

Una de las claves de las elecciones locales es el resultado de la capital, que inclina la balanza de votos hacia uno u otro partido, convirtiéndolo en ganador. Es decir, quien gana en la capital gana las elecciones, aunque pierda en otras zonas. Y los partidos ganadores han sido UCD en 1979 (11.226 votos), AP-PDP-UL en 1983 (7.845), CDS en 1987 (10.988) y el PP en 1991 (9.763), 1995 (16.345) y 1999

(13.536). En total, en estos 6 primeros comicios municipales, AP/CD/PP suman 53.106 votos en la capital; UCD/CDS, 30.989; el PSOE, 26.757; PCE/IU, 11.083, y los independientes, 1.657.

T-8.43. EVOLUCIÓN DEL VOTO EN LA CAPITAL, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
CD/AP/PP		7.845	5.617	9.763	16.345	13.536	53.106
UCD/CDS	11.226	4.417	10.988	4.358			30.989
PSOE	3.810	6.312	3.592	3.823	3.689	5.531	26.757
PCE/IU	989	719	1.250	1.577	3.612	2.936	11.083
INDEPEND.		246			1.411		1.657
OTROS	296		1.194	995	752		3.237
TOTAL	16.321	19.539	22.641	20.516	25.809	22.003	126.829

Elaboración propia. Los 995 votos de Otros, en 1991, corresponden a "Los Verdes". Los 1.411 de Independientes en 1995, a la AIAv.

El gráfico de la evolución del voto municipal en la ciudad de Ávila reproduce un tanto el del conjunto provincial, ya que existe un evidente paralelismo, mostrando los sucesivos aumentos del PP hasta 1995 y un inicio de descenso en 1999, la caída de UCD, que se repite tras el surgimiento de las siglas del CDS, las ondulaciones del PSOE en niveles medios y la evolución positiva de IU hasta 1995, con el posterior retroceso de 1999.



Elaboración propia.

Como consecuencia de los votos obtenidos, el ayuntamiento de la capital está regido en 1979 por un alcalde de UCD (Pedro García Burguillo), que consigue mayoría absoluta con 15 concejales, frente a los 5 del PSOE y 1 del PCE. En 1983, gobierna en minoría la coalición AP-PDP-UL, que suma 9 concejales, frente a 5 del CDS y 7 del PSOE; pero la falta de apoyos provoca una gran inestabilidad sucediéndose tres alcaldes de la coalición: José Luis Pujades, Isidoro Heras y Mario

Galán. En el 87 el centrismo vuelve a obtener mayoría absoluta de 11 concejales, frente a los 6 del PP, 3 del PSOE y 1 de IU, recayendo la alcaldía en Antonio Encinar Núñez (CDS). En 1991, 1995 y 1999 gobierna con mayoría absoluta el PP, sucediéndose en la alcaldía Ángel Acebes, María Dolores Ruiz-Ayúcar y Agustín Díaz de Mera.

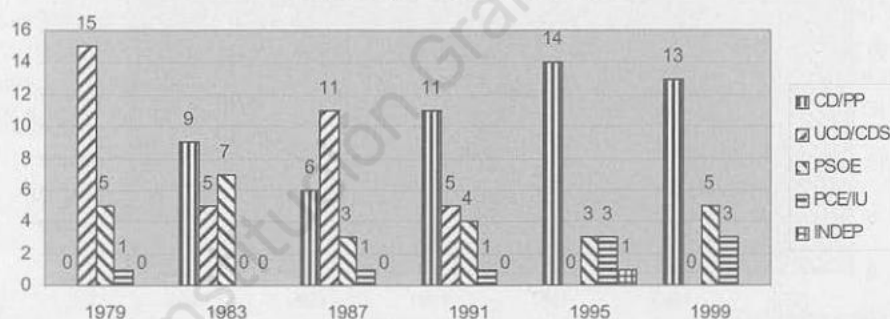
T-8.44. EVOLUCIÓN DEL N° DE CONCEJALES EN LA CAPITAL, 1979-1999

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
CD/PP	0	9	6	11	14	13	53
UCD/CDS	15	5	11	5	0	0	36
PSOE	5	7	3	4	3	5	27
PCE/IU	1	0	1	1	3	3	9
INDEPEND.	0	0	0	0	1		1
TOTAL	21	21	21	21	21	21	126

Elaboración propia. Los 9 concejales asignados al PP en 1983 pertenecían a la coalición AP-PDP-UL; el concejal independiente de 1995 correspondió a la AIAv.

La conversión de los votos en concejales acentúa la representación de dominio de los partidos ganadores, según la siguiente gráfica, que también patentiza las corporaciones de mayorías absolutas.

G-8.19. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE CONCEJALES EN LA CIUDAD DE ÁVILA, 1979-1999



Elaboración propia.

8.12. Diputación provincial: de dominio centrista a dominio "popular"

Como ayuntamiento de ayuntamientos o máxima representación de las corporaciones locales, la Diputación provincial es el reflejo o expresión del conjunto de las corporaciones municipales y de las configuraciones zonales.

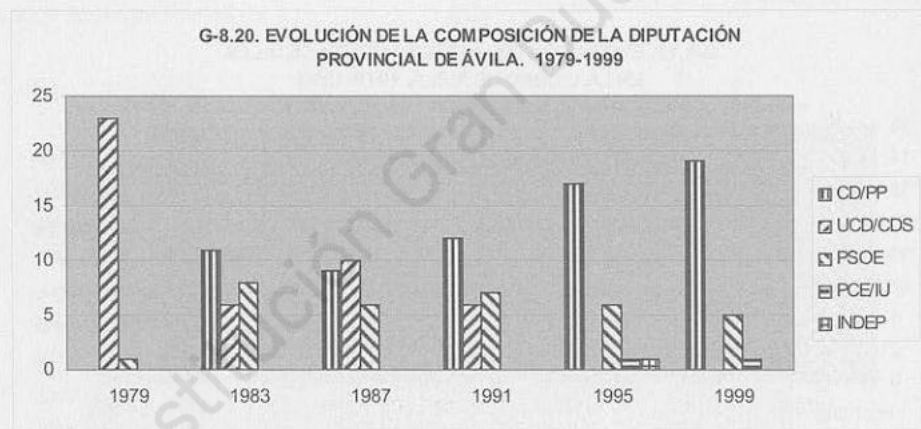
Los 25 diputados que integran la Corporación provincial son representativos de la población de cada partido judicial, más que del número de concejales contabilizados en las mismas. De esta forma, Ávila ostenta la máxima representación, con

12 diputados, seguida del partido judicial de Arenas de San Pedro, con 5, y de los de Arévalo y Piedrahíta, con 4 cada uno.

T-8.45. EVOLUCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOTAL
CD/PP		11	9	12	17	19	68
UCD/CDS	23	6	10	6	0	0	45
PSOE	1	8	6	7	6	5	33
PCE/IU					1	1	2
INDEPEND.					1		1
TOTAL	24	25	25	25	25	25	149

El gráfico patentiza el paso de una primera corporación de mayoría absoluta y casi monocolor de UCD, en 1979, a la relativa igualdad de los años 83, 87 y 91, en los que la corporación provincial se gobierna mediante pactos, y el claro dominio del PP, que ya se había impuesto en 1983 y 1991; pero que va a gozar de mayoría absoluta desde 1995, con la desaparición del CDS. La tendencia en 1999 todavía es ascendente, al tiempo que el PSOE, que alcanzó su mayor representación en 1983, continuaba perdiendo diputados desde 1991.



Elaboración propia.

A tenor de los resultados, en 1979 gobernó UCD con mayoría absoluta de 23 diputados frente a 1 del PSOE, siendo presidente Daniel de Fernando Alonso. En 1983, rige AP-PDP-UL, con mayoría simple y Jesús Terciado Alonso, como presidente. En 1987, el CDS, con mayoría simple y de nuevo Daniel de Fernando al frente de la corporación. En 1991, gobernó el CDS (Alfredo Barranco) con el apoyo del PSOE hasta la moción de censura que puso el gobierno en manos del PP, con el voto de un diputado salido del CDS. En 1995 y en sucesivas corporaciones, el PP, encabezado por Sebastián González Vázquez, con mayoría absoluta.

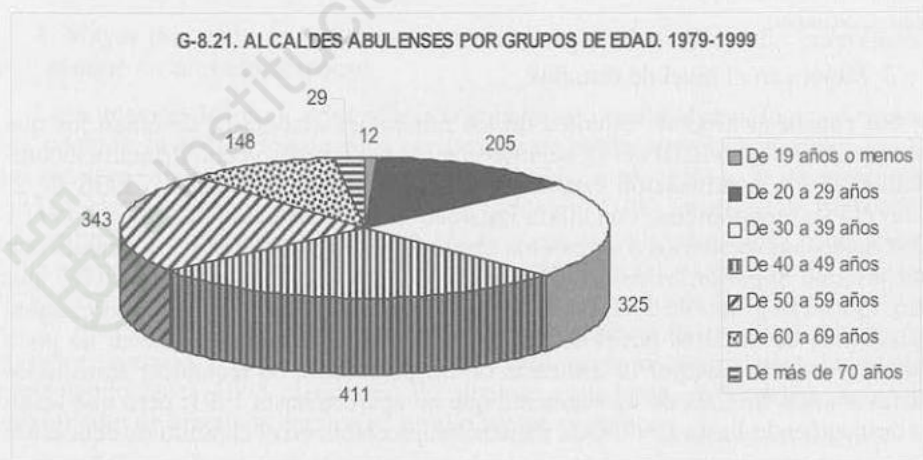
8.13. Perfil sociológico de los alcaldes: evolución en edad, género, estudios y profesión

1. Alcalde y concejal tipo: varón de 40 años, con estudios primarios y agricultor.

El alcalde tipo o el tipo ideal de alcalde abulense -en el sentido definido por Max Weber como modelo abstracto- de los 20 primeros años de corporaciones democráticas es el de un varón, de 40 a 50 años, con estudios de primaria o EGB completos y de profesión agricultor, como rasgos que más se repiten en el conjunto de los mismos.

Naturalmente, los datos que ofrecemos son acumulativos, por lo que, al repetir muchas personas en el cargo, se las suma cada vez que aparecen, aunque se trate de los mismos individuos. Asimismo llamamos la atención sobre el hecho de que algunas series se rompan con datos muy extremos, lo que llevaría a cuestionarse sobre el rigor de la estadística en algunas definiciones o clasificaciones concretas, especialmente en lo que se refiere al nivel de estudios. Respecto a los grupos de edad es preciso advertir sobre la considerable heterogeneidad de los datos facilitados por la Dirección General de Administración Local, que cambia los periodos de una convocatoria a otra, lo que nos obliga a agruparlos en una horquilla bastante amplia.

Sin perder de vista estos condicionantes, se puede afirmar que el grupo más frecuente de alcaldes abulenses es el de los que tienen aproximadamente entre 40-50 años (411), seguido del grupo de los de alrededor de 50-60 (343) y de los que cuentan entre 30 y 40 (325). A partir de estas franjas mayoritarias, la distribución se va alejando de la mediana, agrupándose 205 alcaldes con edades de 20 a 30 años, 148 con edades de 60 a 70, 29 de más de 70, y 12 de menos de 20, siempre en grupos aproximados.

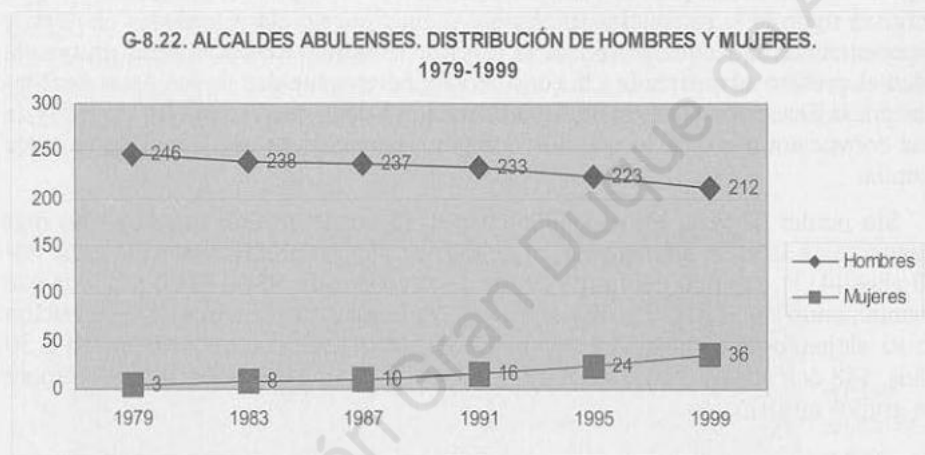


2. Aumento progresivo de la mujer en los ayuntamientos.

Los datos referidos al sexo o género de los alcaldes muestran un grupo muy mayoritario de hombres (1.398), frente al de mujeres (97), pero a la vez una clara progresión de la presencia de mujeres alcaldesas: 3, 8, 10, 16, 24 y 36, en las sucesivas convocatorias, lo que permite augurar un mayor acercamiento en los próximos años, aunque seguramente el ritmo resulte lento.

Se cumple lo señalado por Irene Degado en estos términos:

“En los municipios rurales el grueso de los concejales está compuesto por empresarios o empleados agrícolas con niveles de estudios bastante bajos –al igual que ocurre con los alcaldes–, aunque se va perfilando una tendencia al aumento de la instrucción ya que son más jóvenes que los alcaldes y una mayor presencia de mujeres”⁸⁴.



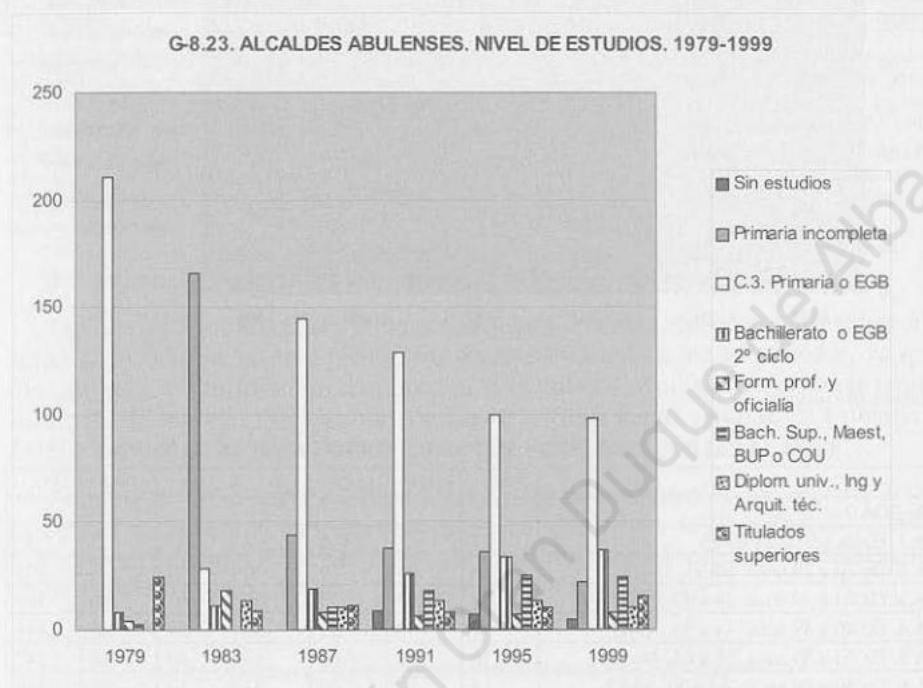
Elaboración propia.

3. Mejora en el nivel de estudios.

En cuanto al nivel de estudios de los munícipes abulenses, dominan los que cursaron Primaria o EGB (711), seguidos de los que quedaron con Primaria incompleta (306). A continuación estarían los de bachillerato elemental o EGB de 2º ciclo (135), repartiéndose con cierta igualdad los de formación profesional (51) y diplomados universitarios o ingenieros técnicos (59), por un lado, y los alcaldes con Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU (79) o titulados superiores (78), por otro. Queda el grupo de 21 alcaldes sin estudios, que refleja también una realidad sociológica de nuestros pueblos, que probablemente incluso se presente un poco aseada o embellecida por la tendencia de las personas a no reconocer situaciones desfavorables. Se trata de un segmento que no aparece hasta 1991; pero que luego va descendiendo hasta 1999. Otra tendencia apreciable en el capítulo de educación

⁸⁴ *Ibid.*, p.28.

es la relativa a la disminución progresiva de los alcaldes con estudios de Primaria y el aumento de los que cursaron Bachillerato elemental y Bachillerato superior, Maestría, BUP o COU, que refleja la mejora del nivel de formación experimentada por nuestros alcaldes en estas décadas.



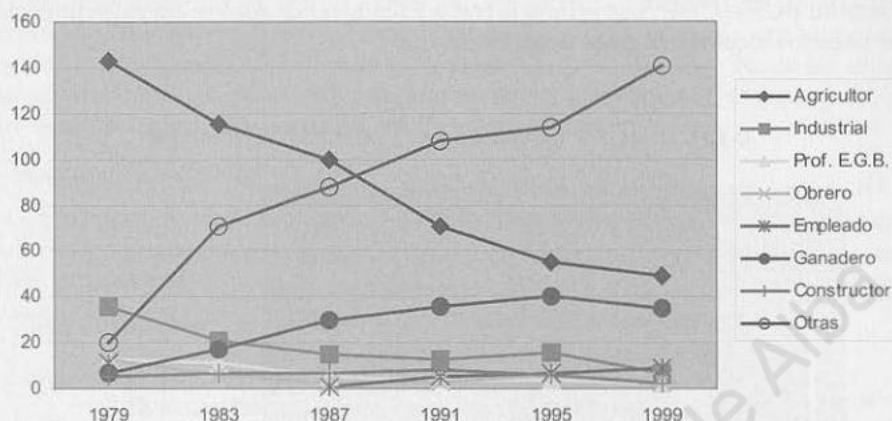
Elaboración propia.

4. Mayor presencia de agricultores que de otras profesiones en las corporaciones, aunque en acusado descenso.

La ocupación de los alcaldes refleja asimismo otra realidad sociológica de nuestros pueblos, la dedicación de altos porcentajes de población a la agricultura y a la ganadería, de manera que las profesiones que más se repiten son la de agricultor (533) y ganadero (165), seguidas de la de industrial (108), profesor de EGB (39) y constructor o albañil. La progresión de las personas dedicadas a estas profesiones muestra, no obstante, otras tendencias de la realidad social: el número de alcaldes agricultores ha ido disminuyendo en cada convocatoria, desde los 143 de 1979 a los 49 de 1999, seguramente que en paralelo al descenso de población dedicada al sector primario. Como contrapartida a la disminución de agricultores, ha estado aumentando hasta 1995 el número de alcaldes ganaderos, reflejando quizás un movimiento de efectivos dentro del propio sector agrario.

También es un buen reflejo de la realidad sociológica el incremento de personas que se dedican a sus labores y el de funcionarios, jubilados y pensionistas.

G-8.24. PROFESIONES DE LOS ALCALDES ABULENSES. 1979-1999



Elaboración propia.

T-8.46. ALCALDES ABULENSES. DATOS SOCIOBIOGRÁFICOS, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOT.
A. EDAD							
A.1. Hasta 18/19/23/16-25		1	0	2	7	2	12
A.2. De 20 a 29 años, 34-33, 18-27	14	48	19	40	48	36	205
A.3. De 30 a 39 años, 34 a 43, 28-37	52	51	53	58	65	46	325
A.4. De 40 a 49 años, 44 a 53, 38-47	89	79	58	60	57	68	411
A.5. De 50 a 59 años, 54 a 63, 48-57	76	48	69	53	49	48	343
A.6. De 60 a 69 años, 64 a 73, 58-67	14	11	40	33	14	36	148
A.7. De más de 70 años, 74, 68	3	2	8	1	1	14	29
B. SEXO							
B.1. Hombres	246	238	237	233	223	212	1.389
B.2. Mujeres	3	8	10	16	24	36	97
C. ESTUDIOS							
C.1. Sin estudios	0	0	0	9	7	5	21
C.2. Primaria incompleta	0	166	44	38	36	22	306
C.3. Primaria o EGB	211	28	145	129	100	98	711
C.4. Bachillerato o EGB 2º ciclo	8	11	19	26	34	37	135
C.5. Form. prof., oficialía incluida	4	18	8	6	7	8	51
C.6. Bach. Sup., Maest, BUP o COU	2	0	10	18	25	24	79
C.7. Diplom. univ., Ing y Arquít. téc.		13	10	13	13	10	59
C.8. Titulados superiores	24	9	11	8	10	16	78
D. PROFESIÓN							
D.1. Agricultor	143	115	100	71	55	49	533
D.2. Industrial	36	21	15	13	16	7	108

D.3. Profesor de E.G.B.	13	11	5	4	4	2	39
D.4. Obrero	13	6	2	3	6	3	33
D.5. Empleado	11		1	5	7	9	33
D.6. Ganadero	7	17	30	36	40	35	165
D.7. Constructor/albañil	5	7	7	8	6	2	35
D.8. Otras	20	71	88	108	114	141	542

Tabla de elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas. La falta de homogeneidad en los grupos de edad nos obliga a abrir las horquillas en la forma expuesta. Los grupos de profesión señalados el primer año como los más habituales no siempre se han repetido; pero entre ellos están las profesiones más representativas. En 1983, se incluyen 6 pensionistas; en 1987, aparecen también 17 jubilados, 14 pensionistas y 6 personas dedicadas a las labores del hogar; en 1991, 14 jubilados, 12 pensionistas, 6 funcionarios... En 1995 se contabilizan 10 alcaldes pensionistas, 17 jubilados, 8 personas en labores del hogar. Entre las profesiones con alto número de efectivos figuran, en 1999, 21 jubilados, 8 pensionistas, 6 estudiantes, etc.

5. Los concejales reproducen los datos sociobiográficos de los alcaldes.

Los datos sociobiográficos de los concejales abulenses reproducen globalmente, como no puede ser de otra forma, los correspondientes a los de alcaldes, ya que forman parte del mismo universo poblacional, del que resultan muestra más representativa. El concejal tipo es un varón, de 40 a 49 años, con estudios de Primaria o EGB y dedicado a la agricultura.

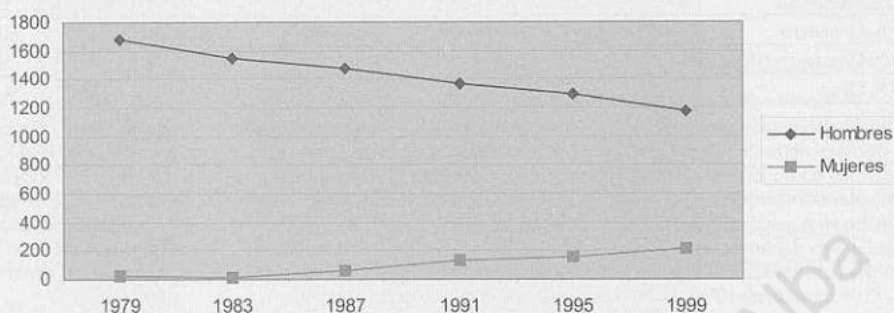
Junto al grupo de edad de 40 a 49 años, aproximadamente, que reúne a 2.286 efectivos, se encuentra, muy igualado, el de los concejales de 30 a 39 años (2.267). Los siguen el de 50 a 59 (1.825), 20 a 29 (1.639) y, entre los menos habituales, los de 60 a 69 (690), hasta 19 años (150) y más de 70 años (103).



Elaboración propia.

De entre todos los concejales elegidos, 8.551 son hombres y 603 mujeres, lo que refleja una diferencia bastante considerable a favor de los primeros, aunque la progresión evidencia también el avance femenino que se produce en cada convocatoria, con la excepción de 1983: 28, 12, 61, 132, 157 y 213.

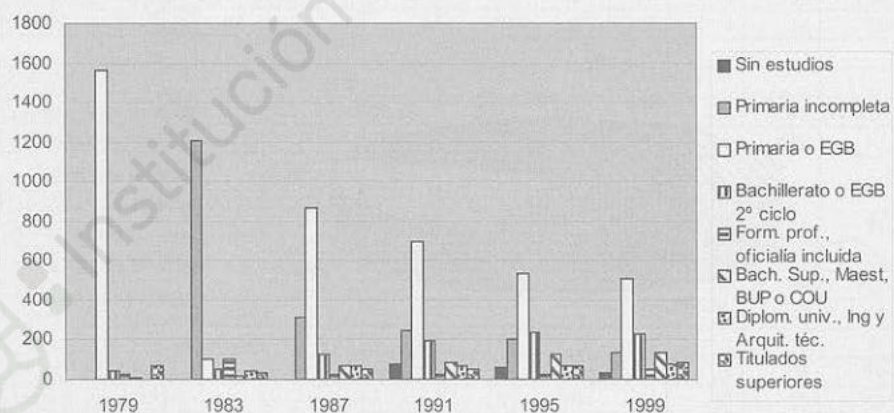
G-8.26. CONCEJALES ABULENSES. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO. 1979-1999



Elaboración propia.

Mejora el nivel de formación, reduciéndose el grupo de ediles sin estudios desde 1991, disminuyendo los de primaria incompleta desde 1983 y formando el grupo más numeroso los de Primaria o EGB, primer ciclo completo (4.264). Aumentan globalmente los concejales con estudios de Bachillerato Superior o EGB de 2º ciclo completo, los que han cursado Bachillerato Superior, Maestría, BUP o COU, los diplomados universitarios y los titulados superiores, lo que ratifica la mejoría en el grado de formación observado también entre los alcaldes.

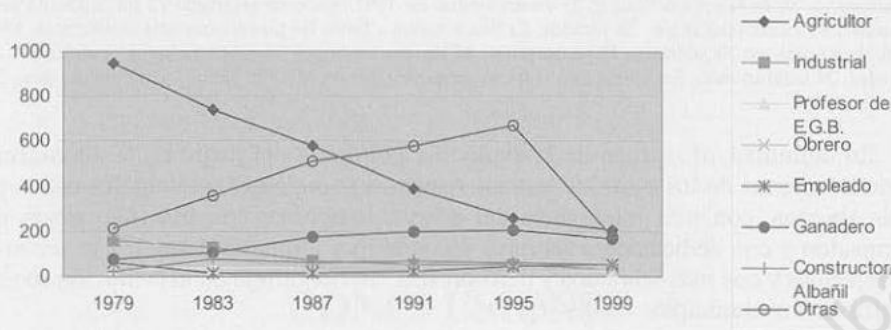
G-8.27. CONCEJALES ABULENSES. NIVEL DE ESTUDIOS. 1979-1999



Elaboración propia.

En cuanto a las profesiones, sigue bajando la proporción de agricultores, al tiempo que aumentaba la presencia de ganaderos hasta 1995. Igualmente crece la representación de funcionarios, personas en labores del hogar, jubilados y pensionistas.

G-8.28. PROFESIONES DE LOS CONCEJALES ABULENSES. 1979-1999



Elaboración propia.

En síntesis, el perfil sociobiográfico de los concejales abulenses desde 1979 a 1999, se recoge en el siguiente cuadro:

T-8.47. CONCEJALES ABULENSES. DATOS SOCIOBIOGRÁFICOS, 1979-1999.

	1979	1983	1987	1991	1995	1999	TOT.
A. EDAD							
A.1. Hasta 19 años, aprox.	4	41	1	15	85	4	150
A.2. De 20 a 29 años, aprox.	169	353	219	307	409	182	1.639
A.3. De 30 a 39 años, aprox.	408	353	369	378	362	397	2.267
A.4. De 40 a 49 años, aprox.	567	463	358	323	267	308	2.286
A.5. De 50 a 59 años, aprox.	462	279	375	283	224	202	1.825
A.6. De 60 a 69 años, aprox.	91	52	186	139	68	154	690
A.7. De más de 70 años, aprox.	10	6	24	13	4	46	103
B. SEXO							
B.1. Hombres	1683	1.550	1.478	1.366	1.296	1.178	8.551
B.2. Mujeres	28	12	61	132	157	213	603
C. ESTUDIOS							
C.1. Sin estudios	0	1	4	79	63	34	181
C.2. Primaria incompleta	1	1.208	310	250	208	139	2.116
C.3. Primaria o EGB	1.561	105	863	696	533	506	4.264
C.4. Bachillerato o EGB 2º ciclo	40	48	126	199	234	232	879
C.5. Form. prof., oficialía incluida	28	98	29	23	29	48	255
C.6. Bach. Sup., Maest., BUP o COU	11	13	72	81	126	136	439
C.7. Diplom. univ., Ing y Arquít. téc.	*	46	69	70	69	77	331
C.8. Titulados superiores	70	32	54	52	64	82	354
D. PROFESIÓN							
D.1. Agricultor	944	739	583	387	257	209	3119
D.2. Industrial	160	130	70	55	54	29	498
D.3. Profesor de E.G.B.	27	38	38	28	31	23	185
D.4. Obrero	199	80	38	32	29	31	409
D.5. Empleado	61	15	17	21	46	50	210
D.6. Ganadero	80	110	177	202	203	166	938
D.7. Constructor/Albañil	23	75	63	70	61	54	346
D.8. Otras	217	360	511	580	675	179	2.522

Tabla de elaboración propia, a partir de datos facilitados por la Dirección General para la Administración Local del Ministerio de Administraciones Públicas. La suma de efectivos por profesiones no coincide con el

número total de concejales elegidos porque en muchos casos los datos facilitados resultan incompletos. En 1983, figuran también 26 amas de casa, 23 jubilados, 19 pensionistas... En 1987, hay 44 jubilados, 50 pensionistas, 30 en labores del hogar, 21 comerciantes. En 1991, aparecen asimismo 75 jubilados, 48 pensionistas, 43 labores del hogar, 28 parados, 23 funcionarios... Entre las profesiones más comunes en 1995 se repiten asimismo 70 jubilados, 58 pensionistas, 42 labores del hogar, 35 funcionarios, 32 estudiantes, 28 parados, 24 conductores... En 1999 están entre los primeros puestos los 101 jubilados, 50 pensionistas, 29 funcionarios...

En definitiva, al margen de la evolución política y del juego de la alternancia o de las ofertas de los partidos, estamos ante corporaciones municipales cada vez más abiertas, con más integrantes del género femenino, con más alto grado de formación y con dedicación a sectores secundario y terciario; aunque a la vez más envejecidas y con más jubilados y pensionistas, un fiel reflejo de la evolución sociológica de los municipios abulenses.

CONCLUSIONES

1. Mejorar las fuentes documentales

A lo largo de este trabajo hemos realizado un análisis detallado de cada uno de los procesos electorales desarrollados en la provincia de Ávila entre 1977 y 2000 y un estudio diacrónico y comparativo de los resultados de los mismos. En el anterior capítulo, el dedicado a la evolución e interpretación secuencial de los datos, siguiendo algunos modelos de construcción científica, tanto en la línea de los clásicos, como en la de estudios microsociológicos y, sobre todo, de las nuevas sociologías y sociologías aplicadas, pudimos extraer también algunas leyes de comportamiento electoral, cuyo cumplimiento es contrastable con otros estudios similares y verificable en la realidad políticosocial española, castellanoleonesa y abulense.

Corresponde ahora únicamente subrayar algunas de las conclusiones formuladas con anterioridad y apuntar algunas propuestas, tanto metodológicas como destinadas al mejor funcionamiento del sistema, agrupándolas en dos bloques, el de la metodología y fuentes y el de las elecciones y corporaciones municipales abulenses.

1.1. Necesidad de revisar las fuentes

La documentación sobre las elecciones locales es dispersa y divergente, especialmente en lo que se refiere a las primeras convocatorias. Al desaparecer las juntas electorales centrales, provinciales y zonales, resulta difícil acudir a los datos de origen para detectar posibles fallos y es preciso basarse en diferentes fuentes documentales, casi nunca coincidentes.

Los datos de la Dirección General de Política Interior (recuentos de resultados totales) y de la Dirección General de Administración Local (cifras sociológicas globales sobre edad, estudios y profesiones de los alcaldes y concejales, ya informatizados y disponibles para el investigador), son los más completos y fiables, al menos en el primer caso, aunque no se facilitan los totales nacionales de las elecciones municipales de 1977 y 1979, ni montantes globales de las autonómicas ni cifras completas del Senado a nivel provincial. También en el caso de los datos

sociológicos o sociobiográficos de las corporaciones, facilitados por la Dirección General de Administración Local, existen lagunas sobre el total de los alcaldes y concejales, quedando incompletos en muchos casos los relativos a estudios, profesiones, etc. Son, sin embargo, los de mayor elaboración estadística, con información muy útil sobre partidos políticos, fecha de toma de posesión, edad, sexo, estudios, y profesión de los munícipes.

Después de haber manejado muchas fuentes y publicaciones, las cifras facilitadas por ambas direcciones generales del Ministerio nos parecen las más fiables y completas.

1.2. Temporalidad de datos

Las subdelegaciones de gobierno, como depositarias de la documentación de los antiguos gobiernos civiles y de la que ellas mismas disponen referidas a la composición de las corporaciones, cumplen su misión de custodia, organización y puesta a disposición de la documentación electoral. En Ávila se encuentra en mejor estado de catalogación y organización la documentación entregada al Archivo Histórico Provincial. En cualquier caso, la Subdelegación de Gobierno es la única institución que facilita información sobre la composición de las corporaciones y dispone de diferentes datos que, a falta de un pequeño historial o apunte sobre los mismos, reflejan los distintos momentos de su recogida, sin indicarlo en ocasiones, por lo que no se debe perder de vista la temporalidad de buena parte de ellos.

La información de Internet difiere en función de las fuentes. A menudo, cuando se dispone de varias fuentes o páginas web y se contrastan las magnitudes, se observan grandes discrepancias entre las mismas, muchas veces debido a los diferentes criterios existentes, a los que nos referiremos a continuación, y, otras muchas, a que los datos responden a tiempos diferentes y no se especifica suficientemente.

1.3. Heterogeneidad derivada de las reformas legislativas

El hecho de que a lo largo de las 23 convocatorias electorales se haya modificado parte de la legislación e incluso se haya procedido a aplicaciones diferentes de la misma, resta alguna homogeneidad a los resultados y a las conclusiones, con la consiguiente falta de eficacia.

Son especialmente cuestionables:

- a) falta de criterio a la hora de definir claramente el censo de población del que se parte⁸⁵.
- b) falta de criterio a la hora de contabilizar los votos a candidaturas en municipios de menos de 250 habitantes (5 concejales o menos)⁸⁶.

⁸⁵ En 1979, el *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila* extrae el número de concejales a elegir a partir del "Censo de Residentes"; en las convocatorias sucesivas lo hace a partir de la Población de Derecho, siguiendo las nuevas disposiciones.

⁸⁶ Observamos hasta 3 criterios diferentes:

En unos casos, se suman todos los votos obtenidos por los candidatos de cada lista y se asigna la totalidad al partido correspondiente. En otros casos, se asigna a la candidatura el número de votos del candidato más

c) concejos abiertos. Es una modalidad que entra en funcionamiento a partir de la ley de 1985, es decir, de la tercera convocatoria, para los municipios de menos de 100 habitantes y que no se da hasta entonces.

1.4. Complicada aplicación de la legislación

La complejidad del sistema se complica tanto en la organización de los datos de los antiguos gobiernos civiles como en la aplicación provincial y local de la legislación.

a) Los tres criterios citados en el apartado anterior aparecen en ocasiones en los cómputos provinciales, lo que resta uniformidad y homogeneidad a los datos.

b) Confusionismo sobre el concepto de votos válidos, especialmente a la hora de no incluir como tales los votos en blanco, lo que implica ambigüedad sobre el concepto de voto válido y la intencionalidad del voto en blanco⁸⁷.

c) Introducción de pequeñas modificaciones para intentar cuadrar los datos, que afectan al número de votos emitidos, votos válidos, etc.

1.5. Los errores y deficiencias no alteran sustancialmente los resultados

Los desajustes de cifras, lagunas, cambios de criterio en la elaboración, errores, etc., no alteran sustancialmente los resultados ni cuestionan en absoluto la transparencia y la validez del sistema; pero requieren equipos muy cualificados y bien dotados técnicamente, para que los datos puedan ser bien conservados, leídos, estudiados e interpretados por quienes se acerquen a ellos.

Los errores de cómputo o de transcripción afectan más a censo y participación que a los partidos políticos, que controlan resultados tanto por sus propios interventores como por representantes de las demás formaciones.

votado. En una tercera solución, se suman los votos de los candidatos de cada lista y se dividen por 4, cuando los candidatos son 4 o 5, o por 3 o por 2, si son 3 ó 2 candidatos. En cualquiera de los tres casos, la solución es problemática. Si se suman todos los votos, sin división alguna, resulta que hay más votos que votantes y que se contabilizan más votos en muchos municipios pequeños que en muchos grandes, en los que los votos son a candidaturas, no a candidatos. Cuando se contabilizan los votos agrupados, sucede que en algunos pueblos obtienen más representantes partidos con menos votos que otros con más, porque los 5 concejales son las cinco personas más votadas individualmente –por ejemplo, 3 de un partido y 2 de otro–, pero puede suceder que la suma de los votos de cada lista dé la victoria al partido que sólo obtuvo 2 concejales. Finalmente, si se divide el total de votos de cada lista entre 4, 3 ó 2, según que haya 4-5, 3 ó 2 candidatos por lista, puede aparecer como lista más votada la de candidatos que individualmente no han sido los ganadores.

⁸⁷ En las convocatorias de 1979 y de 1983 y en la mayoría de los pueblos en la de 1987, en la provincia de Ávila al menos, no se incluyen los votos en blanco como válidos y sólo se consideran como tales votos válidos las papeletas a candidaturas, por lo que en realidad se está dando como válidos los que son votos a candidaturas. Cuando se habla de votos emitidos, en consecuencia, se suman los nulos, los “válidos” y los blancos, que deberían incluirse entre los válidos. No obstante, como el criterio no es sostenible, en algunos pueblos, se aplica correctamente (Hernansancho, Higuera de las Dueñas, Piedralaves, Salobral, Salvadiós, San Bartolomé de Pinares y Tolbaños, en 1987), con lo cual los resultados, incluso de cada convocatoria, carecen de uniformidad.

2. Elecciones generales, autonómicas y europeas

2.1. Apoyo total al partido dominante

En las elecciones generales de 1977 y de 1979, Ávila fue la única provincia española en la que un partido, UCD, obtuvo la máxima representación posible: 3 diputados y 3 senadores. Un dato que da idea de la apuesta de Ávila por el partido dominante, de su integración en las mayorías, en este caso UCD y más tarde, CDS y AP/PP.

Asimismo, se confirma la tendencia de Ávila a convertirse en feudo, primero de UCD y del CDS y luego de AP/PP.

En las autonómicas, el dominio del CDS es también abrumador en 1987. De los 108.591 votantes, 43.099⁸⁸ depositaron su papeleta del CDS, que obtuvo escaño para 3 procuradores regionales. Alianza Popular sumó 31.209 sufragios y 2 representantes y el PSOE, 24.960 votos y dos procuradores.

Pero, a partir de 1989, se inicia el declive del CDS, que había tenido en Ávila una importancia cuantitativamente muy superior a la de otras provincias, y el electorado de centro encuentra mejor acomodo en la derecha que en la izquierda; es decir, se va a ver mejor reflejado en el PP que en el PSOE, de manera que los populares obtendrán desde 1994 respaldos del 60%, mientras que el PSOE oscilará entre el 25-30% e IU deberá conformarse con otro 5%. Estos porcentajes podrían justificarse en el caso de las elecciones locales por la presencia del PP en el 100% de los municipios; pero lo cierto es que son similares en las elecciones autonómicas y europeas, por lo que no son consecuencia solo de una mayor actividad en la elaboración de listas.

En síntesis, Ávila otorga su confianza a UCD y CDS en 8 ocasiones y en 15 al PP, siendo los populares la formación más votada, con un total de 315.248 papeletas en las generales (35,43%), lo que proporcionaría una media de 39.406 sufragios en cada una; de 170.924, en las europeas (44.981 de media, al 45,30%); de 250.215, en las autonómicas (50.043 de media, el 47%), y de 233.763, en las municipales (38.960 de media, el 37,86%).

UCD sumaría 258.900 votos abulenses en las elecciones generales, a una media de 32.362 (30,35%) en cada una; 69.457 apoyos en las europeas (media de 17.364, el 17,62%); 101.764 (25.441, el 24,02%), en las autonómicas y 139.538 (23.266, el 23,67%) en las municipales.

El PSOE mantiene una base de votos en la provincia superior a los 23.000, habiendo llegado a superar los 35.527 en las generales de 1996 y acumulando un total de 225.605 en las urnas del Congreso (media de 28.201, el 25,59); 105.915 en las europeas (media de 26.479, el 26,87%), 139.573 en las autonómicas (27.915, el 26,30%) y 142.734 (23.789, el 23,32%) en las locales.

⁸⁸ El *Diario de Ávila* ofrece la cifra de 43.099 votos (17-VI-1987), mientras que en la documentación del antiguo Gobierno Civil de Ávila figuran 43.049.

Finalmente, IU mantiene una media de sufragios de en torno a los 4.500, que hasta se duplicaron en las autonómicas de 1995. En las urnas del Congreso ha recibido 35.442 papeletas (4.430 por convocatoria, el 3,99% del total); en las del Parlamento Europeo, 17.847 (4.461 por convocatoria, el 4,57%); 25.551 en las autonómicas (5.110, el 4,78%) y 25.333 (4.222, el 4,5%) en las locales.

3. Elecciones locales

Las principales conclusiones que se puedan extraer acerca de las elecciones locales se resumen en los siguientes epígrafes:

3.1. Caída de la población de derecho y mantenimiento del censo

En una línea totalmente opuesta a la nacional, la población de derecho en la provincia de Ávila ha seguido descendiendo en el periodo democrático a nivel bastante preocupante, sin que hasta el año 2000 se haya conseguido cortar la sangría demográfica.

El censo electoral, por el contrario, se mantiene, por la misma razón que en el resto de la región: el aumento medio de la edad de la población, que sitúa a un mayor número de efectivos en la edad de votar.

3.2. Participación por encima de las medias nacional y regional

Los abulenses, sin embargo, responden con altos porcentajes de participación, en unas cifras que superan los niveles español y castellano-leonés, dejando la abstención en un 22,27% de media en las generales, 30,88% en las europeas, 24,79% en las autonómicas y 26,59% en las municipales. En conjunto, la abstención media de las 23 convocatorias reunidas en este trabajo alcanza en España el 31,29%, descendiendo en Castilla y León al 27,43% y en la provincia abulense al 25,31.

El electorado acude a las urnas con más frecuencia en las generales y en las autonómicas, mostrándose más abstencionista en las europeas. De cualquier forma, no se constata una evolución favorable o desfavorable, sino oscilaciones más o menos pendulares. En el caso abulense, la abstención responde también al hecho de que en muchos pueblos se presenta candidatura única y en otros los anejos quedan bastante alejados de las mesas ubicadas en la cabecera de la población, lo que aconsejaría instalar alguna más en estos lugares, donde los ciudadanos no parecen muy dispuestos a tomar un medio de transporte para llegar a las urnas. Por otra parte, se constata también que justamente los pueblos pequeños son los más participativos.

3.3. Una provincia de centroderecha

En cuanto a las preferencias políticas del electorado provincial, se confirma también en las locales la tendencia de Ávila a convertirse en feudo -primero de UCD y del CDS y luego del PP- del partido hegemónico dentro del espectro del centro derecha.

Con la caída de UCD y el gran dominio del PSOE a nivel nacional desde 1982, Ávila da su confianza a AP en las generales, autonómicas y municipales, hasta que

el resurgir del CDS provoca un gran pulso entre las dos formaciones del centrode-
recha (AP/PP y CDS), que se va a prolongar a lo largo de los años 86 a 89.

4. Corporaciones democráticas

4.1. Disminución de las corporaciones

La caída de la población en la provincia ha ocasionado una progresiva disminu-
ción del tamaño de las corporaciones, de manera que se ha bajado desde los 1.712
concejales de 1979 a los 1.391 de 1999.

En las dos primeras décadas de elecciones municipales, 125 corporaciones han mante-
nido su número de concejales, mientras que 122 han experimentado descensos en su com-
posición: 74 de ellas bajaron de 7 a 5, hasta 34 dejaron de tener representación de 5 munici-
pios, 10 han pasado de 9 a 7, tres han bajado de 11 a 9 y una de 7 a 1 único representante.

4.2. Determinante labor de los partidos en la presentación de candidaturas

Puede considerarse decisiva la labor de los partidos, cuyos aparatos consiguen cerrar
numerosas listas en pueblos sin alternativa, por lo que antes de que se abran las urnas
ya han obtenido buen número de concejales y alcaldes. Es una cuestión de trabajo y de
militancia o proselitismo, en la que no se excluyen promesas de ayuda y apoyo para
responder a las necesidades de sus municipios.

Pero tampoco puede excluirse la favorable predisposición hacia esas formaciones
mayoritarias y la negativa a integrarse en partidos minoritarios, como demuestra el hecho
de que estas organizaciones no logren reunir suficiente número de afiliados o simpatizan-
tes decididos a presentarse con sus siglas.

4.3. Disminución de candidaturas independientes

El peso y la influencia de los partidos presiona contra la presencia de candida-
turas independientes, que se mantienen casi siempre por el prestigio personal de
sus cabezas de lista. En ocasiones, son los propios descolocados en las ejecutivas
locales o descontentos con las ejecutivas provinciales los que crean listas indepen-
dientes, convencidos de sus posibilidades individuales.

Pero desaparecen progresivamente como consecuencia de la atracción de las
grandes formaciones y de los beneficios recibidos, tanto en apoyo estratégico para las
elecciones como en ayudas para los ayuntamientos. También como consecuencia de
la buena integración que se produce en el seno de partidos a los que son afines.

Se produce asimismo una sobrerrepresentación de listas independientes, locales
o regionales, en perjuicio de partidos no mayoritarios del ámbito nacional. El repar-
to de escaños mediante la fórmula electoral de cociente más elevado -variante de la
norma D'Hondt- y el reducido tamaño de los municipios favorece a los pequeños
partidos locales e independientes en perjuicio de partidos no mayoritarios de ámbito
nacional, en concreto de IU e incluso del PSOE en esta provincia. *Sensu contrario*,
la formación más beneficiada, la que obtiene una representación proporcionalmente
mayor que su porcentaje de votos en municipios de menos de 500 habitantes, es la
formación ganadora, en esta provincia, el PP en la mayoría de los casos.

Se trata de una constante que ya se ha observado en el ámbito nacional: "A través de los resultados electorales en los municipios de menos de 250 habitantes se advierte el efecto de desproporcionalidad que genera el sistema mayoritario que lo rige. En cuanto a los efectos sobre el sistema de partidos, se percibe una ligera sobrerrepresentación de listas independientes y partidos menores de ámbito regional o local, situación que agrava la penalización de partidos menores de ámbito nacional, como es el caso de IU"⁸⁹.

La sobrerrepresentación pierde intensidad a medida que la transformación de votos a escaños se gestiona en grupos de municipios de mayor número de habitantes.

Es preciso destacar igualmente la relevancia de candidaturas independientes y de grupos políticos no mayoritarios, aunque haya sido decreciente. Sobre todo en las primeras convocatorias, las candidaturas independientes obtuvieron muy buenos resultados y aún siguen apareciendo en cada cita electoral nuevas formaciones; pero su incidencia cuantitativa y proporcional fue descendiendo hasta estabilizarse en proporciones menores.

El peso específico de los candidatos hace variar en ocasiones -especialmente en municipios pequeños- la tendencia del voto, dando preferencia el electorado al nombre conocido sobre las siglas del partido. De esta forma, se explica el triunfo de candidaturas que cambian de siglas.

A ello contribuye el hecho de la escasa afiliación política y el mantenimiento de pequeñas oligarquías locales que se repiten en la mayoría de las convocatorias.

4.4 Disminución de candidaturas únicas

Otra constante de las elecciones para las corporaciones democráticas es la existencia de candidaturas únicas en buen número de pueblos. En 1979, en 82 ayuntamientos la única lista era del CDS, mientras que en otros 23 la única candidatura presentada era de Independientes. En 1987 los pueblos con una única candidatura fueron 45, por lo que, antes de celebrarse las elecciones, AP sumaba ya 101 concejales; CDS, 93; PSOE, 4, e Independientes, 12.

En conjunto, el número de candidaturas únicas en la provincia ha evolucionado desde las 129 en 1979 a las 50 de 1999, pasando por las 75 de 1983, las 47 de 1987, las 39 de 1991 y el repunte de 52 candidaturas en 1995, que parece estabilizar el número en torno al medio centenar.

4.5. Aumento de la abstención con las candidaturas únicas

Ávila es una provincia poco abstencionista, como ya ha quedado dicho, y son los pueblos pequeños los que responden con mayor sentido de la participación a la convocatoria de las urnas.

⁸⁹ DELGADO SOTILLO, Irene, "El comportamiento electoral en los municipios rurales: una aproximación desde las elecciones municipales de 1995", *Agricultura y sociedad*, nº 76, mayo-agosto, de 1998, 18.

Las mayores abstenciones se producen en municipios de la zona electoral de Piedrahíta y se cumple el hecho o ley de que en la mayoría de los casos se registran en ayuntamientos en los que sólo se presenta una candidatura, lo que no impulsa a los vecinos a acudir a las urnas. Por la misma razón, los pueblos más participativos suelen ser aquellos en los que se concita mayor número de listas, lo que anima a todos a concurrir para apoyar a los propios frente a las demás alternativas.

Otra de las razones de la abstención en algunos ayuntamientos, como se ha señalado igualmente, estriba en la dispersión de los anejos con respecto a la cabecera en la que se sitúa la mesa electoral.

4.6. Fidelidad del voto y evolución desde el centrismo al bipartidismo

El electorado abulense se ha mostrado bastante fiel a sus candidatos tradicionales, votándolos recurrentemente. No obstante, al igual que en el resto de España, se ha producido una evolución desde el centrismo inicial al bipartidismo entre PP y PSOE, decantándose la provincia por los partidos conservadores, en la línea de su trayectoria histórica, como ha quedado de manifiesto al hablar de los comicios autonómicos y municipales.

Los resultados de las elecciones en estos 20 años de corporaciones democráticas, al margen del voto independiente y sin dejar de valorar igualmente el hecho de que se elige también en buena medida a las personas, sin que condicione el partido político por el que se presenten, pone de manifiesto el amplio dominio del centro derecha, es decir, de los partidos de inspiración conservadora, liberal y humanista.

4.7. El peso del voto de la capital y de los grandes municipios

Aunque no existen grandes diferencias, se constata la incidencia del voto de la capital en el conjunto provincial por el alto porcentaje de población, de manera que se cumple la ley de que quien gana en la ciudad gana también en la provincia.

Si bien las diferencias no son muy significativas, constatamos también que el voto de los municipios de más de 250 habitantes y especialmente el de los que suman más del millar, es ligeramente favorable al PSOE y al PCE/IU, mientras que los municipios pequeños aumentan el porcentaje de éxito del PP y, en su momento, de independientes, UCD y CDS.

4.8. Aumenta la presencia de mujeres y los niveles de estudio

Los datos sobre formación y ocupación de alcaldes y concejales en la provincia de Ávila coinciden también con el global nacional:

En general, los ediles tienen entre 40 y 50 años, mejoran progresivamente su nivel de estudios, aumenta la presencia de la mujer en las corporaciones y disminuye el número de agricultores, aunque siguen siendo mayoritarios.

4.9. Desplazamiento de profesiones en las corporaciones

En conjunto, se aprecia un desplazamiento en las profesiones de alcaldes y concejales desde el sector primario al sector servicios y a grupos de población de pensionistas y jubilados.

La decisión de formar candidaturas con unos u otros componentes profesionales, al margen de que vayan firmadas por un partido o por otro, tiene su relevancia y sus repercusiones, sobre todo en los casos en los que chocan los intereses del mundo agrario y los de los industriales o los del mundo agrario y los turistas –los interminables enfrentamientos entre ganaderos y visitantes de 2ª residencia- o incluso los intereses entre agricultores y ganaderos por prados, pastos, rastrojos, agua...

Sin duda, uno de los mayores quebraderos de cabeza de las corporaciones locales, junto con el relativo a los espacios comunes o privados y las obras, es el de poner de acuerdo o hacer converger los intereses de sectores de población con ocupaciones y miras muy diferentes.

Los municipios, en los que cada vez pesa menos el sector agrario y más el turístico y el de servicios, aunque siguen siendo predominantemente agrícolas y ganaderos, deben resolver ese problema de convergencia de intereses y evitar que afecte a la convivencia.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV.: *Anuario de Castilla y León*, 1994, Valladolid, Ámbito 1994.
- AA.VV.: *Anuario de Castilla y León*, 1996, Valladolid, Ámbito 1996.
- AA.VV.: *Anuario Estadístico 2000* de la Junta de Castilla y León, Valladolid, 2000.
- AA.VV.: *Anuario Estadístico de Castilla y León, 2001*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 2001.
- AA.VV.: *Ávila Semanal*.
- AA.VV.: *Estructura socioeconómica de la provincia de Ávila*, Ed. Institución Gran Duque de Alba (Diputación Provincial de Ávila), Ávila, 1985, 335 págs., más fichas municipales.
- AA.VV.: *El Mundo*, Madrid, 1989-2000.
- AA.VV.: *El País*, Madrid, 1977-2000.
- AA.VV.: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*.
- AA.VV.: *Boletín Oficial del Estado*, 1977-2000.
- AA.VV.: *Boletín Oficial de Castilla y León*, 1983-2000.
- AA.VV.: *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, 1977-2000.
- AA.VV.: *El Diario de Ávila*, 1977-2000.
- ABREU, V.: "Sistemas de partidos y sistemas electorales", en MELLA MÁRQUEZ, Manuel (ed.): *Curso de partidos políticos*, Madrid, Akal, 1997.
- ALBA TERCEDOR, C.R. y VANACLOCHA BELLVER, F.J. (Eds.): *El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*, Madrid, Universidad Carlos III/BOE, 1997.
- ALCÓN ZARAGOZA, José Antonio: *Manual de Elecciones Locales*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1990.

- ALLPORT, G.W.: *La personalidad. Su configuración y desarrollo*. Barcelona, Herder, 1970; ed. or. 1963, 472.
- ÁLVAREZ, Jesús Timoteo: "Elementos para un nuevo modelo de análisis histórico. De la historia del periodismo a la historia «total», en *Estudios de Historia moderna y contemporánea*, Madrid, julio-septiembre de 1978.
- ALVIRA MARTÍN, Francisco: "Diseño de investigación social: criterios operativos", en GARCÍA FERRANDO, Manuel y otros: *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid, 1993 (5ª reimpresión).
- ALVIRA, Francisco, y MARTÍNEZ RAMOS, Emilio: "El efecto de los entrevistadores sobre las respuestas de los entrevistados", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 29.
- ARRABAL LÓPEZ, Francisco: "Aproximación a las Elecciones de la Segunda República en Ávila", *Cuadernos Abulenses*, nº 26, 1997.
- BALLESTEROS, Julián: "Consolidación, pese a la crisis, 10 años después", en *Anuario de Castilla y León, 1994*, Valladolid, Ámbito, 1994.
- BARTOLINI, S.: "Partidos y sistemas de partidos", en PASQUINO y otros: *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- BBV: *Renta Nacional de España y su distribución provincial*.
- BELTRÁN, Miguel: "Cinco vías de acceso a la realidad social", en GARCÍA FERRANDO Manuel; IBÁÑEZ, Jesús; ALVIRA, Francisco: *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Madrid, Ed. Alianza Universidad Textos, 1986 (5ª reimpresión en 1993).
- BENEYTO, Vidal: *España a debate. I: La Política*, Madrid, Tecnos, 1991.
- CÁRITAS: *La pobreza en Castilla y León*. Elaborado por el colectivo IOE y con prólogo de José Jiménez Lozano.
- CARMONA GUILLÉN, J.A.: *Los indicadores sociales hoy*. Madrid, Ed. Cis, 1977.
- CASTILLO, Pilar (ed.) *Comportamiento político y electoral*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1994.
- DAHL, R.: "La poliarquía", en ALMOND, G.; DAHL, R.; DOWNS, A. y otros: *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Barcelona, Ariel, 1992a, y en *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós, 1992b.
- DAMIÁN DE DIEGO, Pedro: "Tres lustros de democracia municipal", en *Anuario de Castilla y León, 1994*, Valladolid, Ámbito, 1994, págs. 109-115.
- DELGADO SOTILLOS, Irene: *El comportamiento electoral en los municipios rurales: una aproximación desde las elecciones municipales de 1995*.
- DUVERGER, Maurice: *Métodos de las ciencias sociales*, Barcelona, Ed. Ariel, 1962.

- Los partidos políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- FELDMAN, A.; RODRÍGUEZ, J., y GARCÍA PARDO, N.: "La estructura social y el apoyo partidista en España", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1989.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano: *La Economía del Bienestar en Castilla y León a las puertas del año 2000*. Ávila, Prensa Castellano Leonesa S.L., 1997.
- *Sociedad y opinión. Ávila en el siglo XIX*, Ávila, Caja de Ávila, 1999.
- "Fraude en la elección de Larra como diputado", en C. Almuíña y E. Sotillos (coords.) *Del periódico a la sociedad de la información*, Madrid, España Nuevo Milenio, 2002.
- FOESSA: *Informes*, de 1970 a 1994.
- FUENTES QUINTANA, Enrique: "Prólogo", en *Estructura Socioeconómica de la Provincia de Ávila*, Institución Gran Duque de Alba, 1983.
- GARCÍA ANDRINO, José Ángel: "Las elecciones al Congreso de los Diputados en la provincia de Ávila (1891-1907)", *Cuadernos Abulenses*, nº 25, 1996.
- GARCÍA FERRANDO, Manuel; IBÁÑEZ, Jesús; ALVIRA, Francisco: *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Madrid, Ed. Alianza Universidad Textos, 1986 (5ª reimpresión en 1993).
- GARCÍA PELAYO, M.: *El Estado de los partidos*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- GUNTHER, R.: "Leyes electorales, sistemas de partidos y élites: el caso español", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1989, 47.
- GONZÁLEZ BLASCO, Pedro: "Medir en las Ciencias Sociales", en García Ferrando et al., *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*, Madrid, Ed. Alianza Universidad Textos, 1986 (5ª reimpresión en 1993).
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo: "Las elecciones de 1993, ¿umbral de una segunda tradición democrática?", *Anuario de Castilla y León, 1994*, Valladolid, Ámbito, 1994.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo y NEGRO MACHO, Ana: "Las elecciones autonómicas y municipales de 1995: el umbral del cambio", *Anuario de Castilla y León, 1996*, Valladolid, Ámbito, 1996.
- INE: *Anuario Estadístico Español*, 1988 y otros.
- IZQUIETA ETULÁIN, José Luis: "La ideologías", en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo (coord.): *Manual de Sociología*, Universidad de Valladolid, 2000.
- LIJPHART, A.: *Las democracias contemporáneas. Un estudio comparativo*, 1987.
- LINZ, Juan José: *El sistema de partidos en España*, Madrid, Narcea, 1979.

- LINZ, J.J., y MONTORO, J.R. (eds.): *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años 80*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.
- LLEDÓ, Emilio, *Lenguaje e Historia*, Barcelona, Ariel, 1978.
- LÓPEZ-ARANGUREN, Eduardo: "El análisis de contenido", en García Ferrando y otros, 1983.
- LÓPEZ PINTOR, *España, balance 1983*, Madrid, Oycos, 1983.
- MARAVALL, José María: *Los resultados de la democracia*, Madrid, Alianza, 1995.
- MARTÍN MARTÍN, Victoriano; ROSADO CUBERO, Ana; MARTÍN GUTIÉRREZ, Félix: *Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila. II. Los sectores económicos. Sector agrario, industrial y servicios*. Ed. Institución Gran Duque de Alba (Diputación Provincial), Ávila, 1995.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M: *El sistema político español (1975-79) y el comportamiento electoral regional en el sur de Europa (1976-1980)*, Madrid, Imp. Pablo López, 1980.
- MAYNTZ, Renate, HOLM, Kurt, y HÜBNER, Peter: *Introducción a los métodos de la sociología empírica*, Madrid, Alianza Universidad, 1982 (versión española de Jaime Nicolás Muñiz; 1ª ed. en castellano, 1975; título original: *Einführung in die Methoden der empirischen Soziologie*).
- MELLA MÁRQUEZ, Manuel (ed.): "Los sistemas políticos actuales", en M. PASTOR: *Ciencia Política*, Madrid, McGraw-Hill, 1989.
- Curso de partidos políticos*, Madrid, Akal, 1997.
- MIGUEL, Amando de y Equipo de Tábula-V: *La Estructura Social y el Sector de los Servicios en Castilla y León*. Ed. Servicio de Estudios de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, Zamora, 1966, 334 págs.
- MONTERO, J.R.: "Sobre las preferencias electorales en España: fragmentación y polarización (1977-1993)", en P. DEL CASTILLO (ed.): *Comportamiento político y electoral*, Madrid, CIS, 1995.
- MONTERO, J.R.; LLERA, F.J. y TORCAL, M.: "Sistemas electorales en España: una recapitulación", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 1992, 58: 7-56.
- NEGRO MACHO, Ana: "Las elecciones y el sistema de partidos", en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo (coord.): *Manual de Sociología*, Universidad de Valladolid, 2000.
- ORDUÑO REBOLLO, Enrique: "Los municipios democráticos", en *Anuario de Castilla y León, 1994*, Valladolid, Ámbito, 1994.
- RAE, D.W. y RAMÍREZ, V.: *El sistema electoral español. Quince años de experiencia*, Madrid, MacGraw-Hill, 1993.

- RAMÍREZ, M.: *Partidos políticos y Constitución. Un estudio de las actitudes parlamentarias durante el proceso de creación constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1998.
- *Sistema de partidos en España (1931-1990)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- RODRÍGUEZ CARO, José Manuel: *Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila. III: Información Municipal*. Ed. Institución Gran Duque de Alba (Diputación Provincial), Ávila, 1995.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989.
- SÁNCHEZ-REYES DE PALACIO, Carlos, *Ávila... cuando emigraban las cigüeñas (1935-56)*, Madrid, 2004.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Teresa: *Estudio socioeconómico de la provincia de Ávila. I: La Población*. Ed. Institución Gran Duque de Alba (Diputación Provincial), Ávila, 1995.
- SANMARTÍN, Ricardo: "La observación científica y la obtención de datos sociológicos", en GARCÍA FERRANDO, Madrid, 1993.
- SANTAMARÍA, J.: "Listas cerradas, abiertas y entreabiertas", en AA.VV.: *La reforma del régimen electoral*, Madrid, 1994.
- *El sistema electoral español, entre el pasado y el futuro*, Madrid, Temas para el debate, 1996.
- SARTORI, G.: *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.
- *Teoría de la democracia*, 2 vols., Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- *Elementos de Teoría política*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.
- SEBRELI, Juan José: *El asedio a la modernidad. Crítica del relativismo cultural*. Barcelona, Ariel, 1992. Primera edición, Buenos Aires, 1991.
- SOSA WAGNER, Francisco: "¿Un pacto local?", en *Anuario de Castilla y León, 1994*, Valladolid, Ámbito, 1994.
- TEZANOS, J.F.: *La democracia post-liberal*, Madrid, Sisema, 1996.
- UÑA JUÁREZ: "Prólogo", en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo (coord.): *Manual de Sociología*, Universidad de Valladolid, 2000.
- VALLÉS, J.M.: "Entre la regularidad y la indeterminación. Balance sobre el comportamiento electoral en España (1977-1990)", en Vidal-Beneyto (ed.): *España a debate. La Política*, Madrid, Tecnos.

 Institución Gran Duque de Alba



Institució Gran Duque de Alba

ISBN 84-96433-



9 788496 433229

324